LA COMUNICACION FINANCIERA EN MADRID, 1856-1914.

Ahorro, oferta informativa y comportamientos económicos en el Madrid del siglo XIX.

Tesis Doctoral presentada por José Carlos RUEDA LAFFOND

Director: Prof. Dr. Angel BAHAMONDE MAGRO

Departamento de Historia de La Comunicación Social
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid.

"El palatino, con lisonjas y mieles, acabó solicitando del administrador un adelanto sobre las rentas. Don Segis, sin aventurar prenda, dábale el vaya con promesas marrajas:

-El dinero es muy cobarde, y por el miedo a los secuestros, los que antes lo manejaban en el negocio del rédito ahora compran fincas y nadie tiene una peseta en su casa..."

Ramón María del Valle-Inclán, La Corte de los Milagros

"Lo más ventajoso sería promover la formación de una sociedad cooperativa para la construcción de casas baratas; pero tememos que no haya de pronto en Madrid elementos para establecerla, y a falta de asociación nos parece razonable que las nuevas casas se dediquen con preferencia a todas las clases sociales que, como imponentes en la Caja de ahorros, hayan demostrado hábitos de economía como medio eficaz para contrarrestar posibles cambios de fortuna, y de mejorar su posición y la de sus familias..."

Angel Fernández de los Ríos, El futuro Madrid, paseos mentales por la capital de España, tal cual es y tal cual debe dejarla transformada la Revolución, Madrid, 1868, pp. 133-134.

"Nuestro periódico no tiene otro color que el que le presta el deseo de fomentar los intereses legítimos de la nación, y que sirve además de órgano oficial a una Compañía cuyo objeto hace mayores bienes al público que los programas políticos escritos a la luz de la pasión, dirigidos a mantener vivos el encono de los partidos y nulos siempre, siempre ineficaces para llevar al hogar doméstico el bien que tanto decantan..."

Pablo Martínez, "El país progresa", en La Tutelar. Organo oficial de la compañía de este nombre de seguros mutuos sobre la vida. Periódico mercantil y de intereses materiales, Madrid, 15-VIII-1860, p. 1.402.

PREFACIO

La Tesis Doctoral que presentamos es fruto del apoyo de diversas personas y entidades. Parte de un Proyecto de Investigación que, bajo el título "El mundo del dinero en el Madrid del siglo XIX" y la dirección del profesor Angel Bahamonde, fue financiado entre 1994 y 1996 por la Fundación Caja de Madrid. Quiero agradecer a sus responsables dicho apoyo, que sirvió como acicate para una primera aproximación al tema.

Según se desarrollaba el proyecto, quedaba de manifiesto un abanico de nuevas posibilidades de investigación. Esta Tesis es la derivación de alguna de esas posibilidades. En un esfuerzo por interrelacionar tres escenarios específicos -la articulación del sistema financiero, el marco urbano madrileño y los cauces y contenidos que dan sentido a la comunicación financiera-, pretende aproximarse a las ofertas informativas y a los comportamientos económicos en el Madrid del siglo XIX.

Este trabajo es deudor de las sugerencias y el apoyo -en ocasiones, en condiciones difíciles- de su director. El profesor Angel Bahamonde Magro es, sin duda, el mejor especialista de la sociedad y la economía madrileña decimonónicas. Espero que las siguientes páginas sean un buen reflejo de sus consideraciones. Yo soy, desde luego, el único responsable de sus fallos.

En las fases por las que ha atravesado la investigación diversos compañeros me han brindado su apoyo, sus sugerencias o su amistad. Este ha sido el caso de los profesores Jesús Martínez Martín, Luis Enrique Otero Carvajal, Antonio Fernández, Julio Montero, Jesús Timoteo Alvárez, Alejandro Pizarroso, Ingrid Schulze, María Antonia Paz, Amparo Guerra y Juan José Fernández Sanz (todos de la Universidad Complutense), Pablo Martín Aceña (Universidad de Alcalá de Henares), Juan Sisinio Pérez Garzón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) e Isabel Bartolomé (Universidad Alfonso X El Sabio).

Deseo dejar constancia también de las facilidades ofrecidas por otros amigos e instituciones, especialmente durante la consulta de los materiales utilizados. Quede mi agradecimiento, en este sentido, para María José Méndez Cachot (Biblioteca de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid), Carmen Alonso (Secretaría General Técnica de la Caja de Ahorros de Madrid), Francisco Javier de Jorge García-Reyes (Biblioteca de Humanidades de la Universidad Complutense) y para el personal del Archivo Histórico de Protocolos Notariales, la Biblioteca Marqués de Pontejos y de la Biblioteca Regional de Madrid.

Ese agracedimiento es, lógicamente, extensible para Carmen Menchero, Gaspar Martínez Llorente y Juan Carlos Sánchez Yllán. Beatriz me facilitó muchísimo las cosas. Igual que José o María Jesús.

Y pido perdón a Africa por las horas robadas. A ella dedico las siguientes páginas.

LA COMUNICACION FINANCIERA EN MADRID, 1856-1914. AHORRO, OFERTA INFORMATIVA Y COMPORTAMIENTOS ECONOMICOS EN EL MADRID DEL SIGLO XIX.

A.- FUENTES INFORMATIVAS FINANCIERAS: UNA VERTIENTE CUALITATIVA.-

INTRODUCCION.

1. Estructura, fuentes y metodología (II).

1. 1. El objeto de estudio (II).

1. 2. Estructura del trabajo (VI).

1. 3. Fuentes y centros documentales (IX).

2. Ciudad y comunicación: una aproximación al estado de la cuestión (XI)..

2. 1. Referentes temáticos y conceptuales para el análisis de la ciudad (XI)..

2. 2. Madrid en el siglo XIX: de la Historia del Periodismo a la Historia de la Comunicación Social (XIX).

I.- BANCOS, BANQUEROS Y COMUNICACION FINANCIERA EN EL MADRID DEL SIGLO XIX.-

1. Rasgos esenciales del sistema financiero español en la segunda mitad del siglo XIX (1)..

1. 1. Banca y modernización económica (1).

1. 2. Características del sistema financiero español en el siglo XIX (4)..

2. Madrid, ciudad del dinero (12).

2. 1. Madrid, capital liberal: proyección económica y diversificación social (12)..

2. 2. Madrid, capital del capital (19).

2. 2. 1. El primer liberalismo y la trama financiera (1808-1856) (19).

2. 2. 2. Los años dorados (1856-1868) (24).

2. 2. 3. Banca y ciudad en la Restauración (31)..

3. La información económica: algunos rasgos generales (45).

3. 1. Madrid, núcleo del mercado nacional, centro de las comunicaciones y capital informativa (45).

3. 2. De la *prensa de intereses materiales* a la prensa de información económica y financiera (55).

3. 3. Opinión y presión: la prensa económica madrileña y el conflicto de las eléctricas, 1907-1909 (65).

3. 3. 1. Modernización y electrificación en el Madrid de inicios de siglo (66).

3. 3. 2. 1907-1909: la prensa ante el conflicto eléctrico (72).

II.- CAJAS DE IMPOSICION Y AHORRO: PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y COMUNICACION EXTERNA EN EL MADRID ISABELINO.

1. Las cajas de imposición y las sociedades de seguros mutuos: un fenómeno de masas (82).

1. 1. Cajas de imposición y sociedades de seguros mutuos. Su impacto en el Madrid de los años sesenta (82).

1. 2. En los albores de la publicidad de masas: estrategias propagandísticas y cauces informativos de las cajas de imposición (92).

1. 2. 1. El universo de los anuncios en el Madrid isabelino (96).

1. 2. 2. El Diario Oficial de Avisos de Madrid y la publicidad financiera (100)..

1. 2. 3. Anuncios, comunicación comercial y propaganda del ahorro: de la prensa política a la *prensa de intereses materiales* (106).

1. 2. 4. La prensa societaria: el ejemplo de La Tutelar (111).

1. 3. Francisco de Paula y Mellado: una conjunción significativa, banca y empresas informativas (118).

1. 3. 1. Las empresas informativas de Francisco de Paula y Mellado (118).

1. 3. 2. De la Caja de Seguros del Establecimiento de Mellado al Banco Industrial y Mercantil (123).

2. Préstamo y propaganda del ahorro: el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid (130).

2. 1. Beneficencia y caridad barroca: orígenes y rasgos históricos de los Montes de Piedad (130).

2. 2. El Monte de Piedad de Madrid en los dos primeros tercios del siglo XIX (136).

2. 3. Objeto y fines de las Cajas de Ahorro: la propaganda oficial del ahorro (143).

2. 4. "*Creada en la labor de hacer economías*": *organización y propaganda de la Caja de Ahorros* de Madrid, 1838-1868 (147).

2. 5. Información institucional e intervención política en un contexto de crisis: la fusión del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros (158).

III.- LA PROMOCION DEL AHORRO EN EL MADRID DE LA RESTAURACION.

1. Teoría y práctica de los *bancos populares* (165).

1. 1. El mito de la cooperación: una aproximación a la publicística finisecular (165).

1. 2. Bancos populares en Madrid: promoción, iniciativas y cauces informativos (172).

1. 2. 1. La promoción del cooperativismo hipotecario: las *casas baratas* (174).

1. 2. 2. Cooperativas y cajas de ahorro y préstamo para el fomento mercantil e industrial (180).

2. Las iniciativas oficiales (183).

2. 1. Las Cajas y la socialización del ahorro (183).

2. 1. 1. Desarrollo territorial y eco social de las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad durante la Restauración (183).

2. 1. 2. La previsión popular: organización y propaganda inicial del Instituto Nacional de Previsión, 1899-1913 (186).

2. 1. 3. Promoción y socialización del ahorro: la consolidación del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid (189).

2. 2. Prensa especializada y promoción del ahorro y la previsión a inicios de siglo: La Gaceta del Ahorro (200).

2. 2. 1. Objeto y contenidos de La Gaceta del Ahorro. (204).

2. 2. 2. El ahorro y sus instituciones a través de las páginas de La Gaceta del Ahorro. (206)

2. 3. Comunicaciones y ahorro: José Francos Rodríguez, del periodismo a la Caja Postal (210).

2. 3. 1. La modernización del sistema de comunicaciones postal (211).

2. 3. 2. José Francos Rodríguez: periodista y político liberal (213).

2. 3. 3. De la Ley de Bases a la Caja Postal de Ahorros (217)..

B.- FUENTES INFORMATIVAS FINANCIERAS: UN ENFOQUE CUANTITATIVO.

IV.- Fuentes informativas impresas: un catálogo para el estudio del sistema financiero madrileño, 1856-1914.

1. Criterios de selección y catalogación (227).

2. Fuentes y repertorios documentales (230),.

3. Publicaciones anteriores a 1930 (232)..

3. 1. Libros, monografías y folletos (232).

3. 1. 1. Trabajos generales (232)..

3. 1. 2. Publicaciones sobre la banca oficial (242).

3. 1. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito privados (251).

3. 1. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular (260).

3. 1. 5. Publicaciones sobre compañías de seguros privadas (274).

3. 2. Publicaciones periódicas (281).

3. 2. 1. Memorias y balances de sociedades (281).

3. 2. 2. Prensa económica y financiera (I) (285).

3. 2. 3. Prensa económica y financiera (II). Otras publicaciones periódicas o boletines de sociedades financieras (310).

3. 2. 4. Series estadísticas, anuarios, índices y otras publicaciones (317).

4. Publicaciones posteriores a 1930 (321).

4. 1. Libros, monografías y folletos (321).

4. 1 .1. Trabajos generales (321).

4. 1. 2. Publicaciones sobre la banca oficial (333).

4. 1. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito privados (335).

4. 1. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular (338).

4. 1. 5. Publicaciones sobre compañías de seguros privadas (342).

4. 2. Capítulos de obras colectivas, artículos, ponencias y comunicaciones a Congresos (342).

4. 2. 1. Trabajos generales (342).

4. 2. 2. Publicaciones sobre la banca oficial (354).

4. 2. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos, sociedades de crédito y compañías de seguros privados (356).

4. 2. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular (360).

5. Otras publicaciones (362).

5. 1. Información financiera y comunicación en Madrid (362)..

5. 2. *Otros trabajos sobre repertorios documentales y fuentes de investigación* (376).

6. Otras fuentes y centros de documentación (381)

V. CONCLUSIONES (383).

INTRODUCCION.

1. Estructura, fuentes y metodología.

1. 1. El objeto de estudio.

Esta Tesis parte de dos premisas básicas. En primer término, no desea presentarse como una suma de conclusiones definitivas, sino como un punto de partida. Los asuntos abordados en las siguientes páginas desean exponerse como una aproximación respecto a procesos -sociales, comunicativos, financieros- mucho más amplios, y no pretenden agotar las múltiples vertientes que ofrecía potencialmente el tema elegido. En definitiva, nuestro deseo es, más que pontificar con certezas absolutas, desbrozar cuestiones e interrogantes. En segundo lugar, el trabajo se ha gestado y culminado desde un voluntario enfoque interdisciplinar. Todas las ciencias históricas han reclamado siempre tal objetivo, en una pretensión por articular una visión holista donde se llegase a dotar de contenido la interrelación y convergencia de enfoques diversos [1]. Pero, desde nuestra perspectiva, interdisciplinariedad se traduce, esencialmente, por *diálogo*.

Los marcos científicos donde se inserta la investigación -la Historia de la Comunicación Social, la Historia Urbana, la Historia Social, la Historia Financiera- presentan un estatuto epistemológico sólidamente asentado. Si bien son derivaciones nacidas, en buena medida, de la paulatina fragmentación de enfoques y contenidos que ha sufrido el discurso histórico a lo largo de los últimos decenios, también son fruto de una especialización enriquecedora y de una reflexión propia. Pero, a pesar de presentar instrumentos conceptuales y metodologías características, no están cerradas a una potencialidad temática vastísima. Basta con aproximarnos a los esfuerzos por delimitar de forma general los distintos ámbitos de investigación para apreciar tal amplitud y convergencia: "comunicación social es *toda* comunicación que se produce en sociedad", "los aspectos sociales o societarios de la existencia del hombre no se pueden separar de los demás aspectos de su existencia, bajo pena de caer en la tautología o la excesiva trivialización", "(la historia urbana presentaría, como principal referente epistemológico) localizar los fenómenos sociales en la ciudad"... [2]. Incluso un especialista en temas financieros ha llegado a plantear puntos de partida igualmente laxos

---

[1] T. Bottomore (Ed.), Interdisciplinariedad y ciencias humanas, Madrid, 1982.

[2] Marín Otto, E., "La historia de la prensa en el ámbito de la historia de la comunicación social (propuesta para un enfoque del trabajo historiográfico de la prensa desde la perspectiva de la comunicación social)", en Metodología de la historia de la prensa española, Madrid, 1982, p. 319; E. J. Hobsbawm, "De la historia social a la historia de la sociedad", Historia Social, 10, 1991, p. 9; A. Alvárez Moya, "Problemas de investigación en historia urbanística", Historia Urbana, 1, 1992, p. 83.

al afirmar que "toda la historia (financiera) se entremezcla con la historia del pensamiento"[3].

El trabajo que presentamos desea interrogarse por un fenómeno comunicativo muy concreto -***la comunicación financiera***-, una manifestación específicamente centrada en la elaboración, difusión y recepción de valores, pautas o contenidos ligados (y derivados) durante la contemporaneidad a la existencia de un determinado sistema financiero o monetario. En nuestro caso, nos aproximaremos a la oferta informativa centrada en el *ahorro* en el contexto del Madrid de la segunda mitad del siglo XIX. Para ello analizaremos diversos instrumentos y canales informativos, promovidos por particulares o por instituciones oficiales. Y también, lógicamente, sus contenidos doctrinales o técnicos, en cuanto que constituyen el núcleo de la comunicación externa de tales entidades.

El fenómeno de la comunicación financiera, la información sobre el ahorro, su canalización mediante determinados medios y su difusión y socialización únicamente puede entenderse en íntima relación con otros elementos complementarios. La hipótesis central que vertebra este trabajo cuestiona la relación existente entre ese fenómeno comunicativo y otros aspectos de naturaleza social, urbana, institucional y económica que se dibujan a lo largo del período:

A.- Las mutaciones sociales presentes en el Madrid del siglo XIX. En este sentido debe referirse la articulación de una sociedad formalmente abierta, despojada de las trabas jurídico-legales heredadas del Antiguo Régimen. Esta estructura social ofrece componentes plurales, y se enriquece -en un proceso no exento de tensiones- con la continua aportación de emigrantes. El resultado final será el de un conglomerado social permeable a la aparición y desarrollo de nuevos productos financieros. Esta primera sedimentación de lo que podría apuntarse ya -si bien, de forma exagerada- como *sociedad de consumo,* coincidiría también con la profesionalización de nuevos grupos sociales que son permeables ante determinados productos comunicativos.

B.- La especificidad de la comunicación sobre el ahorro no puede explicarse sin tener en cuenta las profundas alteraciones económicas de aquellos decenios. En puridad, nos encontramos ante la primera definición del sistema financiero español: un entramado todavía débil, pero donde se establecen nuevas entidades y operaciones. Un ejemplo evidente de lo indicado es el referido al surgimiento de diversas cajas de ahorro o imposición a la sombra de la inversión ferroviaria, el mercado inmobiliario o la negociación en Bolsa de títulos públicos durante el ecuador de la centuria [4]. O la creciente relevancia social y económica adquirida por banqueros y "comerciantes capitalistas". Sus figuras se dotaron de nuevos rasgos en aquellos decenios: ampliaron y diversificaron sus operaciones, se implicaron en la financiación del Estado, sirvieron como correa de transmisión para la recepción de capitales

---

[3] Ch. P. Kindleberger, Historia financiera de Europa, Barcelona, 1988, p. 19.

[4] Como escenario donde han de encuadrarse los fenómenos analizados citados es, aún hoy, básico el estudio de G. Tortella, Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX, Madrid, 1974.

foráneos y llegaron a ofrecer una serie de productos financieros con una constante demanda local o regional [5].

C.- Madrid asume nuevos contenidos económicos, urbanos o culturales, dado que se convierte en *capital liberal*. Aquí reside la banca nacional y sus más representativas instituciones. La capital es el epicentro del negocio ferroviario, y es donde se establecen desde 1856 las nuevas sociedades de crédito. También se nos presenta como una ciudad en constante crecimiento, y muchas cajas de imposición (como La Peninsular o el Banco de Economías) se implican, en los años sesenta, en el negocio inmobiliario. Objeto de las nuevas utopías urbanísticas, publicistas como Fernández de los Ríos apuntan en 1868 la necesidad de ligar las mejoras infraestructurales con las sociales, impulsando para ello el sentido bénefico de entidades como la Caja de Ahorros [6]. En la ciudad se multiplican, antes y después de la Restauración, los salones nobiliarios, los casinos, los círculos políticos, las tertulias, los nuevos ámbitos de sociabilidad. Madrid es, además, la capital editorial y periodística...[7]

D.- La simbiosis entre capitalidad y modernización urbana relativa permite apuntar la constatación de un último elemento: el referido a la articulación, paulatina en el tiempo, de un ***nuevo modelo informativo liberal***. En correspondencia con el asentamiento del régimen liberal, la diversificación social y la concreción del sistema financiero se asiste no sólo a un incremento cuantitativo de la producción impresa, sino a una paulatina transformación cualitativa de la prensa y los libros. Sometido a vaivénes jurídicos -como los forzados por la legislación de imprenta, ora permisiva (1837, 1869, 1883), ora represiva (1857, 1864, 1867, 1879)- y a la asimilación de mejoras industriales, este nuevo modelo

---

[5] Al respecto son especialmente esclarecedoras las aportaciones presentadas por J. R. García López, "Banqueros y comerciantes banqueros. Clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", en Moneda y Crédito, 175, 1985, pp. 59-85; o "Comerciantes banqueros y casas de banca, eslabón perdido de la evolución del sistema bancario español", en Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Económica, Alicante, 1989, pp. 111-133.

[6] Como marcos de referencia respecto a la trascendencia social y financiera de las Cajas de Ahorro en el siglo XIX pueden destacarse los trabajos de P. Tedde de Lorca, "La naturaleza de las cajas de ahorro: sus raíces históricas", en Papeles de Economía Española, 1991, 46, pp. 2-11, y M. Titos, "La Caja de Madrid en el siglo XIX. ¿Actividad asistencial o financiera?", en Revista de Historia Económica, 1989, Vol. VII, núm. 3, pp. 557-587.

[7] Una perspectiva de conjunto sobre la *capitalidad liberal*, sus rasgos y limitaciones, en A. Bahamonde y L. E. Otero, "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en España. Autonomías, Madrid, 1989, pp. 517-615. Para una recapitulación historiográfica sobre tales vertientes, J. F. Fuentes, "Madrid, ¿paradigma de una historia sociocultural?, en Cercles d'História cultural, 1, 1998, pp. 12-30.

informativo se caracteriza por la modernización de sus ofertas, especializándose como difusor y como soporte para el debate de asuntos diversos. Este enriquecimiento marcha parejo con la consolidación de diversas empresas periodísticas y editoriales. En una misma secuencia cronológica se asistirá, así, al lento -y, en ocasiones, contradictorio- surgimiento de una nueva prensa informativa con rasgos cada vez más atractivos, y a la multiplicación de publicaciones *sectoriales*, reflejo de la riqueza asociativa, académica o profesional de la ciudad, que pueden insertarse en los límites definidos por J. F. Botrel como *provincianos* [8].

La comunicación financiera debe contextualizarse en tales parámetros. Es un producto comunicativo específico, surgido en la segunda mitad del siglo XIX. Está en relación con el nuevo sesgo capitalino adquirido por Madrid, como centro económico y político. Y sus canales son polimórficos, resultantes de la diversidad de soportes que se ensayan y popularizan durante estas fechas: los propios de la comunicación corporativa de sociedades o instituciones (estatutos, boletines, memorias...), la numerosísima publicística sobre asuntos relacionados con las colocaciones en Bolsa, la previsión social, la usura o el cooperativismo... Y, evidentemente, la prensa, que evolucionará desde los periódicos económicos pioneros (la híbrida prensa de *intereses materiales*), hasta un periodismo informativo más depurado, que termina por eclosionar a la sombra de la Gran Guerra [9]. Los primeros se caracterizaron por su impronta artesanal, por el exceso de opinión y por la inclusión en sus páginas de asuntos externos al mundo de las finanzas, como el omnipresente folletín literario o los partes telegráficos de contenido político. El segundo, por sus nuevos rasgos empresariales, por su riqueza informativa y, en ocasiones, por su innegable capacidad de presión corporativa.

En ambos ejemplos se definen, como decimos, contenidos específicos. Entre ellos deben destacarse las crecientes alusiones al ahorro, como reflejo y resultante de nuevos comportamientos económicos de rasgos interclasistas. No será extraño que, en este contexto, su promoción se potencie desde un doble enfoque complementario: el *comercial*, ligado a los canales publicitarios, y que llega a ser verdaderamente apabullante en la década de los sesenta en el caso de las cajas particulares de imposición, las cajas de quintas o las sociedades de seguros mutuos. Y el *ideológico*, vinculado a una propaganda que realza las virtudes morales y económicas del ahorro, incluso como antídoto ante las tensiones soterradas que esconde la

---

[8] J. F. Botrel, "La prensa en las provincias. Propuestas metodológicas para su estudio", Historia Contemporánea, 8, 1992, pp. 193-213.

[9] Sirvan como puntos de partida y de llegada generales los escenarios definidos por J. T. Alvárez para la prensa en los primeros años de la Restauración (Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema, 1875-1885, Pamplona, 1981), y los parámetros conceptuales y empresariales coétaneos a la Gran Guerra perfilados por J. L. García Delgado o M. Cabrera ("La consolidación de la vía nacionalista del capitalismo español", en S. Roldán, J.L. García Delgado y J. Muñoz, La formación de la sociedad capitalista en España, Madrid, 1973, I, pp. 325-396; La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti, 1869-1951, Madrid, 1994).

"cuestión social" [10].

Los procesos comunicativos no pueden desligarse del escenario social. En este sentido conviene recordar como la historiografía española ha matizado aquella percepción que hizo del siglo XIX una centuria definida por una dinámica de cambios *insuficientes*, parejos a la crisis del Antiguo Régimen y a la construcción del régimen liberal, los cerrados protagonismos de clase y los rasgos y efectos del proceso industrializador, sobre todo en su comparación con otros ejemplos europeos. A la hora de intentar caracterizar genéricamente la sociedad española del XIX más bien debería hablarse de una combinación entre cambios parciales, con distintos ritmos y contenidos, resistencias materiales y morales y profundas discontinuidades.

Entre ellas destaca, desde luego, la cesura establecida entre los cambios jurídico-institucionales -el "país legal"- y su repercusiones sobre el agregado social decimonónico. A partir de la década de los treinta se afianzó una nueva representatividad política derivada de una concepción de la legitimidad radicalmente distinta a la que sustentó a la Monarquía Española hasta finales del XVIII. No obstante, semejante representatividad fue, por propia definición, *limitada*, tanto en lo referido a la extensión de los derechos políticos como en lo relativo a la efectividad de los mismos, a lo canales desde donde se encauzaron (o se manifestaron) las demandas sociales, o respecto a la dubitativa asunción de derechos sociales como postulados legalmente reconocidos desde el Estado.

Es indudable que, por encima de la igualdad civil y jurídica, la sociedad española del XIX presentó unas perspectivas muy restringidas para la promoción individual. El marco constitucional reconoció un nuevo status, el de ciudadano. Se consagró el reconocimiento formal de los derechos civiles inherentes a semejante condición. Desaparecieron los privilegios estamentales. Pero la sociedad española era un conglomerado profundamente *desigual*, donde las opciones para la circulación en la escala social resultaban muy limitadas. Ésto es evidente si nos aproximamos a los estratos más desfavorecidos, carentes de una renta y un nível educativo o profesional mínimo. Pero, además, como extensión colateral de la existencia de sólidas redes de vinculación personal, pervivía un esquema de relaciones de dependencia que se prolongó por toda la estructura social llegando a constituir una verdadera patente de corso para asegurar la *reproducción* del status. El paisanaje, la amistad personal o las vinculaciones familiares se nos presentan como vías fundamentales para explicar desde estrategias patrimoniales "extraeconómicas" presentes en el mundo de las elites hasta la continuidad profesional en las familias localizadas en las clases medias.

Durante los dos tercios finales del XIX triunfó el principio de la *libertad económica*. Se concluyó el desmontaje del sistema gremial, se afianzó la articulación de la lógica del mercado, se especializó el comercio, la estructura financiera, se asistió a una dinámica industrializadora, si bien de forma geográficamente muy limitada... Nuevos componentes

---

[10] Una primera aproximación al mundo de valores implícitos al ahorro popular, a partir de F. Velosillo, "La instauración de las Cajas de Ahorro en el siglo XIX y la ideología de la época", en Boletín de Documentación de FIES, 1972, IV, 4°, pp. 693-696.

económicos que, empero, no impidieron que, al menos desde un punto de vista cuantitativo, la sociedad española continuase ofreciendo perfiles tradicionales. El mundo del trabajo, por ejemplo, no fue extraño a las resistencias en defensa de un modelo basado en los viejos oficios y sus relaciones de subordinación o en lealtades agrarias seculares. El paternalismo, la renuencia a las técnicas y la disciplina industrial, el mito del "buen pueblo trabajador", incluso las referencias simbólicas encarnadas en la figura del Rey o en los valores religiosos masivos se prolongaron dentro de la cosmovisión de los estratos populares -no se olvide, cuantitativamente determinantes en la estructura social española- durante todos estos lustros, matizando así la perspectiva que, de forma global, vincularía la dinámica de industrialización con el surgimiento de un proletariado consciente.

Al socaire de la definitiva organización institucional y simbólica de la *nación española* terminó de concretarse el ensamblaje de las viejas y las nuevas elites. A su vez, quedó establecida la maquinaría estatal y su indispensable personal administrativo. Estratos paulatinamente más especializados tendieron a confluir, en un mismo magma asociativo y corporativo, con otros sectores localizados en las clases medias. Se asistió también a una creciente diversificación de los segmentos populares, proceso que se vió acompañado con un movimiento creciente de éxodo hacia las principales ciudades. Por último, contingentes cada vez más nutridos de la población española estimaron que formaban parte de una *clase diferenciada*: ya fuese aquella "clase productora" que consideraba encarnar la parte más sana de la nación, o bien los grupos que asumieron la existencia de unas relaciones de dominación establecidas según criterios de explotación clasista.

Tales aspectos arribaron a 1900 como meros síntomas, incluso como epifenómenos, de transformaciones más profundas que se habrían de definir durante el primer tercio del siglo XX, coadyuvando en la concreción de la sociedad española como una sociedad de masas. Constituyeron indicadores del tránsito hacia la modernidad. Pero es indudable que sus raíces, y buena parte de sus claves explicativas -en suma, de la propia contemporaneidad-, arrancaron de aquellas décadas decimonónicas.

Dirigimos nuestra atención, en cualquier caso, a un marco cronológico sin duda bien aquilatado, caracterizado por la decidida transición hacia la contemporaneidad. Entre 1856 y 1914 se asistió a la quiebra definitiva del Antiguo Régimen, y, de forma paralela, se alumbraron nuevas fórmulas institucionales (el Estado liberal) y un nuevo modelo de relaciones económicas basado en la lógica del mercado. Las fechas de referencia poseén, no obstante, una clara relevancia en sí mismas. En relación con el esfuerzo liberalizador emprendido durante el Bienio Progresista, 1856 es un verdadero punto de inflexión. Auspiciadas por Laureano Figuerola, en aquella fecha tomaron forma dos de las disposiciones más significativas del Estado liberal en materia financiera: la derogación de las tasas de interés -y, por tanto, la desaparición formal de las tasas usurarias-, y la aprobación gubernativa de las compañías de ferrocarril y de las sociedades de crédito impulsadas por capital francés y belga. 1914 constituye otro punto de referencia bien resaltado por la historiografía social y económica. España no participó como país beligerante en la Primera Guerra Mundial, pero los efectos del conflicto fueron determinantes en sectores como el naviero, el comercio exterior o el sistema financiero. La definitiva configuración de una banca nacional, con cumplida presencia en todo el territorio nacional, culmina en esa coyuntura precisa.

Entre ambas fechas discurrirán coyunturas políticas y económicas con rasgos precisos: los años dorados de la Unión Liberal, coincidentes con la culminación del entramado ferroviario, los empeños desamortizadores y el proyecto de Ensanche. El Sexenio Democrático, que arranca bajo los efectos de la crisis financiera de 1866 y donde se alumbra la ordenación monetaria y la creación de la banca oficial en un contexto de desconocida permisividad en materia de imprenta. O la etapa de la Restauración, caracterizada por la maduración del tejido nacional de Cajas de Ahorro y el surgimiento de nuevos establecimientos financieros que se proyectarán sobre el todo siglo XX.

1. 2. Estructura del trabajo.

La investigación se ha articulado a partir de un doble enfoque donde se aborda la comunicación sobre el ahorro en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX:

a.- Una aproximación cualitativa, que se hace eco del sentido interdisciplinar enunciado y se orienta a situar los soportes y contenidos comunicativos (ya sean informativos o propagandísticos) del ahorro en el escenario urbano y en relación con la articulación del sistema financiero.

Para ello hemos estructurado tres secciones: la primera, de carácter introductorio ("Bancos, banqueros y comunicación financiera en el Madrid del siglo XIX"), y las otras dos como capítulos que abordan, de forma específica, el mundo de la comunicación del ahorro en el Madrid de la segunda mitad del siglo ("Cajas de imposición y ahorro: propaganda, publicidad y comunicación externa en el Madrid isabelino" y "La promoción del ahorro en el Madrid de la Restauración"). Es innegable que tales aspectos no agotan el tema abordado, quedando otros elementos de evidente relevancia -como la evolución de la gran banca durante la Restauración y los cauces informativos de estas entidades o la vinculación entre prensa económica y estratos mercantiles en el escenario finisecular- como potenciales derivaciones de la investigación aquí desarrollada.

El primer capítulo se hace eco de tres ejes paralelos: la concreción del sistema financiero en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX, la relación entre la ciudad y el mundo de las finanzas y los rasgos esenciales que caracterizan la información económica entre 1856 y 1914. Este último punto vertebra, a su vez, tres propuestas complementarias, como son los atributos característicos de la *capitalidad informativa* madrileña, la evolución tipológica y de contenidos en la prensa económica, y un episodio puntual -el conflicto eléctrico entre 1907 y 1909- que sirve como ejemplo para definir los rasgos y los límites de la modernización local y el papel de la prensa como instrumento de opinión, presión y movilización social.

El segundo capítulo se interesa por la canalización y las ofertas informativas promovidas, desde el ámbito de las entidades de ahorro, en el Madrid isabelino. Para ello analiza el fenómeno de las sociedades de seguros mutuos y las cajas privadas de imposición en el decenio de los años sesenta, y, esencialmente, la vinculación establecida entre el eco social de estas compañías y sus canales publicitarios y propagandísticos. Ello obliga al estudio

de los rasgos presentes en su publicidad comercial, ideológica y técnica: su tipología, sus estrategias formales e icónicas o los argumentos esgrimidos frente a la competencia. Por su parte, como ejemplo emblemático de la relación existente entre captación del ahorro, diversificación empresarial e impulso a un negocio editorial y periodístico se analiza la figura del impresor Francisco de Paula y Mellado. El capítulo se cierra con el estudio de los contenidos comunicativos que acompañan a la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad hasta la conclusión del Sexenio Revolucionario. En tales contenidos se presenta ya el nuevo sesgo simbólico que acompaña a la Caja como encarnación de una nueva filosofía liberal, de tinte individualista, que supera los estrechos márgenes caritativos, propios de la mentalidad barroca, representados por el Monte de Piedad.

El capítulo referido al ahorro en el Madrid de la Restauración se aproxima a la evolución financiera de estas dos entidades hasta 1914. Del mismo modo, se cuestiona tambien la definitiva popularización y extensión territorial de la *socialización del ahorro*, un aspecto que será promovido con insistencia desde distintas esferas oficiales -como el Instituto Nacional de Previsión o el de Reformas Sociales-, en íntima relación con la paulatina institucionalización de la cuestión social.

En estos parámetros -fomento y propaganda del ahorro, difusión de la acción concertada de Cajas y otras entidades oficiales- debe enmarcarse la revista La Gaceta del Ahorro. Si bien las publicaciones periódicas dedicadas a la apologia oficial de tales valores son escasas, se ha procedido -más por su valor simbólico que por su relevancia periodística- a la consulta de este medio, destacándolo como ejemplo de esos esfuerzos gubernamentales por propiciar el ahorro popular. En coordenadas similares se situaría asimismo la labor desplegada desde el servicio de Correos por constituir una entidad pública de ahorros -la Caja Postal-, en cuya gestación jugará un papel esencial el periodista y político liberal José Francos Rodríguez. Este tercer capítulo aborda, además, la teoria y la práctica de los *Bancos Populares*. Para su estudio se analizan los contenidos planteados en la publicística finisecular, un soporte desde donde se difunde el mito del cooperativismo. Este punto se cierra dirigiendo nuestra atención a los ejemplos del cooperativismo societario madrileño de inicios de siglo en el ámbito inmobiliario, el seguro privado, el préstamo popular y la canalización del ahorro o la financiación del pequeño comercio e industria madrileños.

b.- Una aproximación cuantitativa, donde se procede a una selección y sistematización de diversos materiales impresos -tanto de carácter bibliográfico como hemerográfico- que fueron publicados en Madrid, o que analizaron problemáticas propias de la ciudad, entre 1856 y la actualidad. Esta catalogación incluye, lógicamente, la bibliografía, mucho más específica, empleada para la elaboración de los capítulos precedentes.

Para el desarrollo de este punto se ha seguido un esquema donde se distingue entre publicaciones anteriores y posteriores a 1930. Consideramos que esta fecha sirve como límite cronológico idóneo para diferenciar entre publicaciones *contemporáneas* al tema tratado y aquellos trabajos estrictamente historiográficos. En el primer caso, las referencias bibliográficas se han ordenado mediante una clasificación que diferencia entre los trabajos generales -centrados al conjunto del marco económico-, las publicaciones sobre las entidades financieras oficiales, los banqueros o sociedades bancarias privadas, las cajas de ahorro o las entidades de previsión popular y las compañías de seguros. Las fuentes periódicas se ordenan

también en virtud de su naturaleza: la prensa de carácter económico y financiero, las memorias y balances de sociedades y otros materiales seriados, como estadísticas, anuarios, índices, recopilaciones o agendas. Las publicaciones posteriores a 1930 se presentan mediante criterios similares, cerrando el capítulo tres epígrafes dedicados a la bibliografía específica centrada en la información financiera y la comunicación social en Madrid, y sobre los repertorios, centros y fuentes de investigación que pueden ofrecer interés para la materia abordada.

Esta aproximación bibliográfica y hemerográfica se presenta asimismo con el deseo de ampliar, más alla de un mero afán cuantitativo, los escasos repertorios documentales publicados sobre el tema. En este sentido, deben destacarse en esta introducción dos trabajos que suponen un referente modélico: el realizado por J. López Yepes acerca de la bibliografía sobre el ahorro [11], y el llevado a cabo por V. Mª. de Diego Vallejo y J. T. Alvárez, donde se catalogan y describen los rasgos esenciales de la prensa económica y financiera española editada durante la Restauración y la II República [12].

1. 3. Fuentes y centros documentales [13].

Como ya ha indicado al comienzo de estas páginas, el trabajo propuesto contempla un enfoque interdisciplinar, donde pretenden integrarse aportaciones procedentes de la Historia Urbana, la Historia Financiera o la Historia de la Comunicación Social. Ésta última supera los límites de la Historia del Periodismo, y se encardina en una perspectiva mucho más vasta, en un enfoque donde se concreta una compleja simbiosis que implica canales periodísticos y bibliográficos, medios y contenidos propagandísticos y publicitarios, consumo informativo, comportamientos económico y socialización de valores o productos comerciales

---

[11] Bibliografía del ahorro. Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, Madrid, 1969. Un repertorio bibliográfico muy actualizado centrado en la Historia Económica es el de E. Torres Villanueva, Catálogo de publicaciones sobre la historia empresarial española de los siglos XIX y XX, Madrid, 1993.

[12] La prensa económica y financiera, 1875-1940, Madrid, 1985. Otro catálogo centrado en la prensa económica es el de L. Garrido González Prensa económica, 1800-1939. Aproximación a una guía de la prensa económica en España, Jaén, 1993. Han sido consultados además otros trabajos clásicos, como los de E. Hartzenbusch (Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños, Madrid, 1894, reed. 1993), A. Asenjo Pérez (Catálogo de las publicaciones periódicas madrileñas, 1928) o J. F. Zamora y M. Casado (Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional, Madrid, 1952).

[13] Los centros de investigación y los repertorios documentales bibliográficos y hemerográficos empleados para la realización de este trabajo son abordados, de forma específica, en el estudio introductorio al Capítulo IV.

en la opinión pública. Tales parámetros amplían sensiblemente un horizonte documental que no puede reducirse al mero estudio descriptivo del periódico o la revista. Un trabajo de esta naturaleza debe partir, además, de la consideración añadida de un condicionante que ha determinado la historia madrileña y el acopio de fuentes documentales, como es el *factor capitalidad*. El papel de Madrid como centro ideológico, político económico e intelectual ha favorecido una multiplicación de archivos o bibliotecas y ha potenciado un universo de publicaciones sin parangón con otras ciudades españolas.

La investigación se ha llevado a cabo a partir de la consulta de diversos repertorios documentales. La labor de archivo se ha encaminado a la localización de referencias concretas en los siguientes centros de trabajo: el Archivo Histórico del Banco de España, el de Protocolos Notariales, el de Villa, la Secretaría General Técnica de la Caja de Ahorros de Madrid y el Registro de la Propiedad. De forma muy puntual se incluye, asimismo, información conservada en el Archivo Maura y en los papeles del Fondo Sánchez de Toca [14]. La relación de todos estos materiales, consultados siempre con el objeto de perfilar algunas cuestiones de detalle, se recoge en las últimas páginas de este trabajo.

El trabajo con las fuentes bibliográficas y hemerográficas ha constituido, en cambio, la columna vertebral desde donde se ha articulado la investigación. Las Bibliotecas y Hemerotecas visitadas han sido las siguientes:

- Biblioteca del Banco de España.
- Biblioteca de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
- Biblioteca de Humanidades de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca Marqués de Pontejos.
- Biblioteca del Museo Postal y Telegráfico.
- Biblioteca Municipal (Biblioteca Histórica de Madrid).
- Biblioteca Nacional (Sección General; Sección de Varios Especiales y Fondo Comín Colomer).
- Biblioteca Regional de Madrid.
- Hemeroteca Municipal de Madrid.

El tratamiento de las fuentes impresas se ha encaminado a analizar los medios y contenidos específicos presentes en la comunicación financiera madrileña. Como se ha referido ya, nos hemos acercado tanto a la publicística centrada en el tema del ahorro editada en Madrid, como a diversas publicaciones periódicas de carácter económico. Por su relevancia, entre estas últimas deben destacarse La Gaceta de los Caminos de Hierro, La Verdad Económica, El Siglo Industrial, El Necesario, El Crédito Español, El Economista, La Gaceta Financiera, La Actualidad Financiera o El Financiero Hispano-Americano. Este medio es especialmente significativo, al tratarse de uno de los órganos más explícitos del pensamiento "nacionalizador" en materia económica, una vertiente que eclosionará en paralelo a la Gran Guerra. Colaboran en sus páginas autores de la relevancia de Ceballos Teresí, Eloy

[14] Éste último archivo fue consultado durante su estancia provisional en el Departamento de Historia Contemporánea de la UCM.

Luis de André, Guillermo Graell o Sánchez de Toca, y es enormemente ilustrativo para el estudio del tratamiento periodístico del conflicto eléctrico entre 1907 y 1909 desarrollado en el Capítulo I.

El estudio de la publicidad y la propaganda financiera ha exigido el análisis de las inserciones comerciales aparecidas en una amplia panoplia de medios: de forma puntual en la comunicación externa (memorias, estatutos o prospectos) o en la producción bibliográfica de bancos o cajas, y de forma mucho más exhaustiva en lo referido a los anuncios editados en prensa (en el Diario Oficial de Avisos de Madrid, El Universal, El Amigo del Comercio, La Correspondencia de España, Las Novedades o El Clamor Público). Asimismo se ha procedido a la consulta de diversas publicaciones periódicas de carácter societario, como La Tutelar, órgano oficial de la sociedad de seguros homónima.

Durante la Restauración se producirá la promoción de soportes comunicativos específicos para la difusión del ahorro, encaminados a incidir sobre una mentalidad colectiva que se caracteriza, no obstante, por sus límites imprecisos -las clases medias, los estratos mercantiles, el pueblo.... La publicística sobre este tema constituye un capítulo documental específico, cuantitativamente muy relevante. Se han consultado las Memorias de actividad de entidades diversas (Caja de Ahorros, Caja Postal, establecimientos dedicados al crédito hipotecario o al pequeño préstamo...), así como los trabajos de diversos apologistas del ahorro, como Braulio Antón Ramírez o José Francos Rodríguez. A ello se debe añadir, además, el análisis de la publicística finisecular centrada en el fenómeno del cooperativismo, con el objetivo de resaltar sus contenidos propagandísticos, sus estrategias informativas y el sentido social y financiero de sus iniciativas en el Madrid de las décadas interseculares.

Debemos indicar, por último, que otras colecciones periódicas resultan de interés para el análisis de la relación entre la prensa técnica o profesional y el marco urbano. En este sentido han resultado complementarias algunas colecciones para aspectos concretos de la investigación. Mención especial deben recibir, en este sentido, medios como La Construcción Moderna, La Energía Eléctrica y el Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica de España, los tres ligados a personalidades tan representativas del ámbito profesional de la ingenieria y la arquitectura como Luis Sáenz de los Terreros, Eduardo Gallego o José García Benitez. Otros boletines de asociaciones oficiales o privadas facilitan también un seguimiento de sus respectivas líneas de actuación o de su relación con la esfera política y económica. Además de los Boletines del Ayuntamiento de Madrid y del Canal de Isabel II, resultan útiles en lo relativo a la polémica económica o profesional la consulta del Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid (desde 1911, Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana). Gracias a su información puede examinarse, por ejemplo, la estrategia asociativa de los caseros madrileños a partir de las reseñas periódicas de las Juntas y reuniones de la Asociación.

2. Ciudad y comunicación en Madrid: una aproximación al estado de la cuestión. [15]

2. 1. Referentes temáticos y metodológicos para el análisis de la ciudad.

Según escribía Manuel Martín Rodríguez en 1986 "la Historia Urbana como tal no existe todavía en España, pues aun cuando en los últimos años se ha hecho bastante en el campo de la historia local, ha sido en el marco de unas coordenadas que poco o nada tienen que ver con la Historia Urbana propiamente dicha" [16]. Ello no quiere decir, empero, que la Historia Local se haya quedado sólo en un regusto localista fomentado por el impulso institucional desde mediados de los años setenta [17]. Es cierto, sin duda, que buena parte de las monografías publicadas en fechas muy recientes, centradas en las realidades urbanas del siglo XIX y primeros años del XX, han entendido lo local como la extensión microscópica de lo regional y de lo nacional. No obstante, también es evidente que, más allá de la coyunturalidad o el *excesivo eclecticismo metodológico*, la Historia Local se presenta, en el actual panorama historiográfico, como una de las vetas más fructíferas [18].

---

[15] Hemos optado por limitar este punto de la Introducción a ofrecer una visión somera de la producción historiográfica centrada en los ámbitos de la Historia Urbana y la Historia de la Comunicación Social. Los aspectos referidos, estrictamente, a un estado de la cuestión sobre la Historia Financiera se desarrollan en el primer apartado del Capítulo I.

[16] M. Martín Rodríguez, La Gran Vía de Granada. Cambio económico y Reforma Interior urbana en la España de la Restauración, Granada, 1986, p. 9.

[17] Cfr. N. Sales, "Història Local. ¿Quin passat, quin present, quin futur?, en L'Espai Viscut. Col·loqui Internacional d'Història Local, Valencia, 1991, pp. 29 y ss.

[18] La relación de monografías centradas en el ámbito urbano español del XIX es apabullante. Baste recordar aquí los trabajos de R. Alvargonzález, Gijón, 1885-1920, Gijón, 1982; F. J. Palomo, La sociedad malagueña en el siglo XIX, Málaga, 1983; G. Ranzato,. La aventura de una ciudad industrial. Sabadell, entre el Antiguo Régimen y la modernidad, Barcelona, 1987; L. V. García Merino, La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao, Oñati, 1987; S. Tomé, Oviedo. La formación de la ciudad burguesa, 1850-1950, Oviedo, 1988; A. Lafuente, Historia de Granada, Granada, 1992; F. Morales, Historia de Sevilla, Sevilla, 1992; o A. Rivera Blanco, La Ciudad Levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior, Vitoria, 1876-1936, Vitoria, 1992. Como síntesis, muy desigual, de las perspectivas metodológicas y los principales repertorios temáticos a mediados del decenio de los ochenta, A. Bonet Correa (Coord.), Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispánico, 2° Simposio, Madrid, 1985. Un estado de la cuestión más actualizado, en C. Sambricio, "De los libros de viajeros a la historia urbana: el origen de una

La Historia Local en España es, sin duda, deudora de la Historia Urbana como línea de investigación plenamente asentada en la Historiografía europea. Y es indudable además que las reflexiones centradas en el análisis de la ciudad contemporánea ha trasladado buena parte de los debates teóricos y metodológicos de la Historia Social a problemáticas más concretas, propias de las respectivas tendencias nacionales. Junto a los ejemplos más tardíos de Alemania (sobre todo, desde el Instituto de Historia Urbana Comparada Universal de Münster) o de Italia (en torno a la revista Storia Urbana), lo urbano como disciplina histórica cuenta con tradiciones historiográficas fuertemente arraigadas: en el caso anglosajón, desde los trabajos de H.J. Dyos, Assa Briggs, A. Suttcliffe, F.M.L. Thompson o E.A. Wrighley hasta las vertientes más radicales de la "new urban history" (R. Sennet y S. Thernstrom). En el francés, como consecuencia de la disgragación temática que acompaña a la tercera generación de Annales y que se ejemplifica, sobre todo, en la obra de J. Le Goff, P. Deyon, M. Garden, L. Bergeron, A. Daumard o M. Roncayolo [19].

El análisis de la realidad urbana madrileña surgió, por su parte, de la convergencia de distintas disciplinas. El punto de partida arranca, a partir de la década de los sesenta y primeros setenta, de las elaboraciones ofrecidas por la Geografía Urbana (Manuel de Terán), la Historia Urbanística (Fernando de Terán), la Historia de la Arquitectura (Fernando Chueca Goitia), la Sociología Electoral (Javier Tusell) o por algunos trabajos pioneros en el campo de la Historia Social [20]. Estas primeras aportaciones supusieron ya una clara cesura frente a la publicística localista y anecdótica que hasta entonces había dominado la temática de lo madrileño, y deben ser estimadas como el inicio de fructíferas líneas de investigación.

En años posteriores se ha avanzado mucho en varias esferas, y se ha ampliado sobremanera nuestro conocimiento acerca de la realidad espacial, poblacional, económica y cultural de la urbe. La mejor actualización de las principales propuestas de trabajo quedaron recogidas, desde mediados de los años ochenta, en cuatro Congresos sucesivos en el tiempo, auspiciados desde la revista Alfoz y la Comunidad de Madrid [21]. Y las mejores síntesis hasta

---

disciplina", en La Historia Urbana, Ayer, 1996, 23, pp. 61-85.

[19] El estado de la cuestión en la historiografía urbana y los principales referentes temáticos han sido abordados, de forma exhaustiva, en nuestro estudio "Historia Social, Historia Urbana. Aproximación a un modelo de trabajo: la modernización de Madrid en el contexto finisecular", Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, 1995, 21, pp. 95-112

[20] M. Terán, "Dos calles madrileñas: la de Alcalá y la de Toledo", en Estudios Geográficos, Madrid, 1961, nums. 84-85; F. Terán, La Ciudad Lineal. Antecedentes de un urbanismo actual, Madrid, 1968; F. Checa Goitia, Madrid. Ciudad con vocación de capital, Santiago de Compostela, 1974; J. Tusell, Sociología Electoral de Madrid, 1903-1931, Madrid, 1969; A. Fernández García, El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II, Madrid, 1971.

[21] Han sido publicadas las Actas de los Congresos Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1986; Prensa obrera en Madrid, 1855-1936, Madrid, 1987; y La sociedad madrileña durante la

el momento, en sendas Historias de Madrid, fruto del trabajo de especialistas en muy diversas áreas [22].

Ha de destacarse, empero, la distinta fortuna lograda por tales áreas de investigación. En la producción más reciente destacan, por ejemplo, los análisis de las formulaciones urbanísticas (en relación, por ejemplo, con las líneas de debate europeas) la geografía urbana o los dirigidos a estudiar tipologías arquitectónicas, mercado inmobiliario o promoción de viviendas, especialmente en los decenios interseculares [23]. Otro de los ámbitos más fructíferos ha sido el que podríamos resumir bajo el epígrafe -excesivamente laxo- de la temática *social*. Muy diversas han sido las facetas abordadas desde el referente genérico de la *revolución burguesa* en Madrid -transfondo interpretativo característico de las obras publicadas entre finales del decenio de los setenta y el inicio de los ochenta- [24], hasta desembocar en la pluralidad de enfoques con que han sido tratadas cuestiones como el mundo comercial, los abastecimientos, la realidad demográfica o los conflictos sociales.

De las obras presentadas en la última década deben reseñarse, sólo como principales referencias de un acervo historiográfico mucho más vasto, contribuciones como las de

---

Restauración, 1876-1931, Madrid, 1989. En 1990 se celebró un cuarto encuentro bajo el título La vida política en el Madrid contemporáneo, 1830-1975. En 1992, y a la sombra de los actos promovidos por la Capitalidad Europea de la Cultura se celebró un Congreso bajo el epígrafe genérico de Madrid en la era de los descubrimientos, cuyas Actas también fueron editadas.

[22] A. Fernández (dir.), Historia de Madrid, Madrid, 1993; S. Juliá (dir.), D. Ringrose y C. Segura, Madrid. Historia de una capital, Madrid, 1994.

[23] M.E. Ruíz Palomeque Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX, Madrid, 1975; J. R. Alonso Pereira Madrid, 1898-1931. De Corte a Metrópoli, Madrid, 1985; R. Mas, El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, Madrid, 1982. En colaboración con Dolores Brandis, destaca "La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931", en Ciudad y Territorio, 3, 1981. Carlos Sambricio ha publicado diversas aportaciones interesantes, como "Ideología y reforma urbana. Madrid, 1920-1940", en Arquitectura, 1973, num. 199, o "Las promesas de un rostro. De la metrópolis al Plan Regional", en Madrid. Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940, Madrid, 1984; Además, han de apuntarse estudios como los de P. Barreiro, Casas Baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939, Madrid, 1992; o M. A. Maure, La Ciudad Lineal de Arturo Soria, Madrid, 1991.

[24] A. Bahamonde y J. Toro, Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1978; J. S. Pérez Garzón, Milicia Nacional y Revolución Burguesa, Madrid, 1981, o J. A. Chueca Goitia, La Revolución de 1854 en Madrid, Madrid, 1984.

Antonio Fernández, Gloria Nielfa o Santos Juliá [25]. Especialmente importantes han sido las investigaciones llevadas a cabo por Angel Bahamonde respecto al mundo de las elites económicas afincadas en el Madrid decimonónico. Alguna de sus conclusiones han resultado fundamentales para la elaboración de las siguientes páginas, especialmente las presentadas en su Tesis Doctoral, dirigida al estudio de las perspectivas inversionistas abiertas, en el ecuador del XIX, para las burguesías madrileñas [26]. Las elites económicas y financieras y su relación con la ciudad ha sido, asimismo, objeto de reflexión en las últimas fechas desde visiones muy distintas [27].

Frente a tales propuestas desplegadas desde el ámbito, conceptual y metodológico de lo *social*, los estudios centrados estrictamente en la economía urbana no han superado, con frecuencia, la aproximación puntual en forma de artículo. Por encima de las evidentes limitaciones que presentan las aproximaciones sobre la industria madrileña de M. Capella o por A. Sánchez Trasancos, ha sido José Luis García Delgado quién ha insistido con mayor enfásis en los caracteres y factores determinantes de las implantaciones industriales en la capital. Acerca de uno de los sectores más representativos del marco productivo local -la construcción- tan sólo puede citarse el sintético artículo de A. Gómez Mendoza, que exige

---

[25] Cfr. con las aportaciones presentadas en las obras, ya citadas, dirigidas por A. Fernández y S. Juliá. Además pueden citarse A. Fernández, El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II, Madrid, 1977; G. Nielfa, Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XIX, Madrid, 1985 o S. Juliá, Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clase, Madrid, 1983.

[26] A. Bahamonde y J. Toro, "Datos para el estudio de la burguesía madrileña, 1829-1868", en VII Congreso de Pau. De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo, Madrid, 1977, y, en solitario, "Tipología del burgués de negocios en el Madrid de mediados del siglo XIX", en CASTILLO, S. y oo. Estudios de Historia de España, Madrid, 1981; y El horizonte económico de la burguesía isabelina, 1856-1868, Madrid, 1982.

[27] Sirvan como ejemplo R. Mas, "La actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca en Madrid", en Ciudad y Territorio, 3, 1978; C. Giménez Serrano, Dinero y arquitectura: edificios bancarios madrileños, 1882-1936, Madrid, 1987; A. Bahamonde, F. del Rey y J. Martínez, La Cámara de Comercio e Industria de Madrid: 1887-1987. Historia de una institución centenaria, Madrid, 1988; A. Otazu, Los Rothschild en España, 1820-1850, Madrid, 1989; P. Martín Aceña, La creación de sociedades en Madrid, 1830-1848. Un análisis del primer Registro Mercantil, Madrid, 1993, y J.C. Rueda Laffond, "Préstamo y finanzas durante la segunda mitad del siglo XIX: una aproximación a la figura de los Urquijo", Historia Contemporánea, 13-14, 1996, pp. 297-321.

una profundización de los diversos aspectos que aborda [28]. No obstante, una idea acerca de lo que se ha avanzado en los últimos años en este sentido queda claramente de manifiesto si contrastamos el trabajo de J. García de la Infanta, sobre la electrificación de la Villa a inicios de siglo, con la reciente revisión del tema propuesta por F. Cayón García [29].

Tampoco es exagerado apuntar que la realidad institucional y *la movilidad política* madrileña constituyen todavía un interrogante. Contamos con aproximaciones aún muy generales o con meras crónicas superficiales, referidas, tan sólo, al carácter de Madrid como centro político y como escenario donde discurre la actividad de organizaciones de alcance nacional. Queda por descubrir la interrelación expresada entre las esferas de poder que inciden sobre la ciudad -Corona, Gobierno y Cámaras Legislativas, Gobierno Civil y Diputación Provincial-, o por detallar los contenidos del poder municipal, esfera política inmediata al vecino madrileño y correa de transmisión de las entidades gubernativas nacionales [30].

---

[28] M. Capella, La industria de Madrid. Ensayo histórico-crítico de la fabricación y artesanías madrileñas, Madrid, 1962; A. Sánchez Trasancos, Historia de la Industria de Madrid, Madrid, 1967; J.L. García Delgado, "Factores impulsores de la industrialización de Madrid", en La sociedad madrileña..., Vol. I, "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990, y "Madrid en los decenios intrerseculares. La economía de una naciente capital moderna", en Las ciudades en la modernización...; A. Gómez Mendoza, "La industria de la construcción residencial en Madrid, 1820-1935", en Moneda y Crédito, 7, 1986.

[29] J.Mª García de la Infanta, Primeros pasos de la luz eléctrica en Madrid, y otros acontecimientos..., Madrid, 1986 y F. Cayón García, Un análisis del sector eléctrico en Madrid a través de las empresas Hidroeléctrica Española, Electra Madrid y Unión Eléctrica Madrileña, 1907-1936, Madrid, 1997.

[30] Son muy escasos y desiguales los trabajos que han tenido como centro de miras la realidad política madrileña en el primer tercio del siglo XX, en claro contraste con el interés sobre esta materia desplegado en otros análisis locales o territoriales (sobre Barcelona, Valencia, Bilbao...). Entre ellos pueden destacarse aportaciones como las de Aviva Aviv (Tradition and change in the Madrid bourgeoisie, Oxford, 1981) o, muy especialmente, los análisis de J. Moreno Luzón sobre el Ayuntammiento en los años finiseculares ("La corrupción en Madrid: crisis política y regenaracionismo antes del Desastre, (1888-1898)", en J. P. Fusi y A. Niño (eds.), Antes del Desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98, Madrid, 1996, pp. 99-109 y Romanones. Caciquismo y política liberal, Madrid, 1998, pp. 67-125.

2. 2. Madrid en el siglo XIX: de la Historia del Periodismo a la Historia de la Comunicación Social.

La Historia de la Comunicación Social ha contemplado, a lo largo de los últimos años, lo que podríamos definir como una definitiva consolidación académica, en paralelo a la paulatina -y aún no resuelta- concreción de sus contenidos curriculares, metodologías o aplicaciones didácticas [··]. Este afianzamiento en las aulas coincide con la producción de un importante acervo de trabajos generales y obras de divulgación que, en buena medida, son derivación de investigaciones o monografías especializadas previas.

Esta labor ha sido, sin duda, especialmente relevante en el área de Historia de la Prensa, proyectando sobre la realidad española esfuerzos de síntesis que ya se habían multiplicado en otras escuelas historiográficas europeas desde los años sesenta y setenta [32]. En el caso de nuestro país, pasando, en un lapso muy breve de tiempo, de las crónicas cargadas de erudición a los esfuerzos por definir el panorama histórico y las especificidades de los medios en España: un ejemplo representativo del esfuerzo por combinar la perspectiva de conjunto sobre el mundo del periodismo, la evolución de los medios impresos y el contexto político, ideológico y social coétaneo lo encontraríamos en la obra de Mª. C. Seoane y Mª. D. Sáiz [33]. A estos esfuerzos habría que añadir otros enfoques encaminados a intentar desbrozar el universo -legal, técnico, organizativo, empresarial y de contenidos-

---

[32] Pueden recordarse, como trabajos emblemáticos, los de C. Bellanger, J. Godechot, P. Guiral y F. Terrou (dirs.), Histoire générale de la presse française, París, 1969-1979; P. Albert y F. Terrou, Histoire de la Presse, París, 1974; A. Smith, The Newspaper. An international history, Londres, 1979.

[33] Historia del periodismo en España, Vol I (Los orígenes, El siglo XVIII), Vol. II (El siglo XIX) y Vol. III (El siglo XX; 1898-1936), Madrid, 1983-1996. Además puede glosarse una amplia relación de trabajos, que irían desde los trabajos de J. Altabella (Fuentes crítico-bibliográficas para la Historia del Periodismo Provincial español, Madrid, 1981) o P. Gómez Aparicio (Historia del periodismo español, Madrid, 1967-1981), hasta los promovidos por M. Tuñón de Lara en los setenta y primeros ochenta (Prensa y Sociedad en España, 1820-1936, Madrid, 1975; Metodología de la Historia de la Prensa española, Madrid, 1982, y La prensa en los siglos XIX y XX, Bilbao, 1986). Además, deben recordarse también, J. M. Desvois, La prensa en España, (1900-1931), Madrid, 1977; J.J. Sánchez Aranda y C. Barrera, Historia del periodismo español: desde sus orígenes hasta 1975, Pamplona, 1992, o J.F. Fuentes y J. Fernández Sebastián, Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea, Madrid, 1997.

presente en su desarrollo contemporáneo [34].

La Historiografía española sobre los medios ofrece un claro punto de inflexión, al igual que ocurre en la Historiografía local, en torno al ecuador de los años setenta. En aquellas fechas se rompe ya definitivamente con una producción dedicada a destacar aspectos anecdóticos o meramente coyunturales, desligada metodológicamente de otras facetas históricas y que justificaba el periodismo como una forma, más o menos depurada, de *crónica superficial*. Asimismo se superaba una concepción que hacía de la prensa una fuente instrumental secundaria, destacándose su trascendencia como "objeto polimorfo", canal y modelador de actitudes, que debía enmarcarse, en un contexto abierto, con otros procesos productivos, con los movimientos sociales o con el fenómeno del poder [35].

La impronta de Madrid como centro político y simbólico y como eje del mercado nacional en el XIX tiene también su lógica traslación sobre la Historiografía de la Comunicación Social. Buena parte de las aproximaciones al mundo de la información impresa se han detenido, evidentemente, en glosar el devenir de la *prensa nacional* en la España contemporánea. De forma habitual, tal consideración ha supuesto su identificación, sin más matices, con la *prensa madrileña*. De nuevo el factor capitalidad tendía a encubrir otros aspectos locales en apariencia menos llamativos, pero de indudable relevancia.

La hegemonía -cuantitativa y cualitativa- del periódico de tintes nacionales realizado en Madrid no impide el considerar que, tal y como ha destacado Antonio Fernández, carezcamos todavía de trabajos sistemáticos con la importancia metodológica y empírica de los ofrecidos por E. Fernández Clemente, C. Forcadell y C. Almuiña en lo referido a la prensa aragonesa y vallisoletana [36]. En aquellas obras pioneras se destacaba ya, entre otros asuntos, la virtualidad de la prensa local como manifestación y soporte de intereses estrictamente provinciales o regionales [37]. Ambas investigaciones se presentaron, además,

---

[34] C. Garitaonandía (ed.), La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos técnicos y tecnológicos, Bilbao, 1986; J. T. Alvárez y otros, Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad, 1900-1990, Barcelona, 1989; P. Aubert y J. M. Desvois (eds.), Presse et pouvoir en Espagne, 1868-1975, Burdeos-Madrid, 1996;

[35] Cfr. J. F. Botrel; J.M. Desvois y P. Aubert, "Prensa e Historia: para una historia de la prensa. La prensa, objeto polimorfo de la Historia", en Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara, Madrid, 1981, II, pp. 501-520.

[36] Historia de la prensa aragonesa, Zaragoza, 1979 y La prensa en Valladolid en el siglo XIX, 1808-1894, Valladolid, 1977.

[37] Se han planteado, no obstante, algunos reparos a la metodología dominante en las investigaciones sobre la prensa llevadas a cabo en España durante la década de los setenta. Veáse, por ejemplo, lo expuesto por J. Timoteo Alvárez en Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema,

como la punta de lanza, paralela a la pujanza adquirida por la Historia Local, de un amplio repertorio de monografías o trabajos generales referidos a la prensa *no nacional* [38].

A pesar de ello deben resaltarse aquí diversas contribuciones que han detallado, de forma específica, la evolución y caracteres de la prensa en el Madrid contemporáneo. Los primeros pasos se dieron en el campo de la cuantificación gracias a las fuentes seriadas, ya fuesen el gasto del timbre de correos[39], o la Contribución Industrial y de Comercio [40]. En idéntico sentido habría que recordar la labor de sistematización realizada sobre algunos catálogos clásicos, como la emprendida por Sinclair a partir de la obra de Eugenio Hartzenbusch [41].

El trabajo de J. Timoteo Alvárez sobre la prensa en los primeros años de la Restauración puede encuadrarse dentro de los parámetros de las investigaciones interesadas por enmarcar el producto periodístico en los márgenes urbanos. Buena parte de la documentación empleada procedía, por ejemplo, del Archivo de Villa. Además, su investigación evidenciaba otros dos aspectos -con derivaciones conceptuales, analíticas y metodológicas- de innegable repercusión para la Historiografía posterior: el esfuerzo por situar las cabeceras analizadas en relación con otros productos informativos europeos coétaneos (la prensa de masas) y la aplicación de la Teoría General de Sistemas, a la Historia del Periodismo español del XIX. Superando los estadios del mero descriptivismo, el autor se

---

1875-1883, Pamplona, p. 33.

[38] Entre los más interesantes cabría resaltar: F. Espinet y oo.aa., Premsa, comunicació y cultura a Catalunya durante el primer terç del segle XX, Barcelona, 1989; E. Santos Gayoso, Historia de la prensa gallega, 1800-1936, A Coruña, 1990 y A. Checa Godoy, Historia de la prensa andaluza, Sevilla, 1991. Un antecedente clásico de esta vertiente, empapado de *especificidad regional*, sería el de J. Torrent y R. Tassis, Història de la premsa catalana, Barcelona, 1966.

[39] M. Cabrera, A. Elorza, J. Valero y M. Vázquez, "Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña, (1850-1875)" y S. Castillo, "La prensa diaria de Madrid: notas para un análisis de las estadísticas del timbre", ambos estudios en Prensa y sociedad..., pp. 47-147 y 149-198.

[40] J. F. Botrel, "Estadística de la prensa madrileña de 1858 a 1909 según el Registro de la Contribución Industrial", en Prensa y sociedad..., pp. 25-46. El estudio fue publicado también en Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX, Madrid, 1993, pp. 360-382.

[41] A. Sinclair, Madrid newspapers, 1661-1870. A computerized handbook based on the work of Eugenio Hartzenbush, Leeds, 1984. Con pretensiones más modestas, y a partir de la misma fuente, cabe destacar también J. C. Pereira Castañares y F. García Sanz, "Prensa y opinión pública madrileña en la primera mitad del siglo XIX", en Madrid en la sociedad del siglo XIX, I, pp. 211-227.

interrogaba por los diversos estratos que constituían el proceso informativo: la legislación sobre prensa, la de la empresa informativa, el mundo -muchas veces subterráneo- de las relaciones personales y el producto periodístico acabado [42].

Los dos encuentros promovidos por la Revista Alfoz depararon, por su parte, otros estudios de interés acerca de los medios de información y la opinión pública madrileña [43]. No obstante, el esfuerzo más depurado por revisar el estado de la cuestión, apuntar diversas líneas metodológicas e interpretativas y aproximarse a las fuentes hemerográficas tuvo lugar con el Congreso dedicado a La Prensa Obrera en Madrid, 1855-1936 (1987). En esta ocasión un nutrido grupo de investigadores se aproximaba, *revisitando* muchas veces, a las coordenadas de la prensa y las clases trabajadoras, un marco de estudio que ya había llamado la atención de diversos especialistas desde los años del ocaso del franquismo [44]. Las Actas de este encuentro patentizan, a pesar de la heterogeneidad de las colaboraciones, un toque de atención acerca de la complejidad y la pluralidad como claves para entender la interrelación establecida entre grupos sociales, colectivos profesionales, intereses políticos y medios de información: no bastaba con señalar la existencia de profundas diferencias entre los *órganos de prensa supramadrileños* y la prensa local circunscrita -en difusión e intereses- al escenario urbano. Había que insistir también en la disparidad existente entre los contenidos de la prensa obrera o popular y el marco de las relaciones sociales y productivas donde se insertaban [45].

El panorama abierto por estas investigaciones se ha prolongado en fechas posteriores, insistiendo en que sólo desde enfoques reduccionistas puede defenderse la idea de la prensa

---

[42] J. T. Alvárez, Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema, 1875-1883, Pamplona, 1981.

[43] El Congreso Madrid en la sociedad del siglo XIX contó con las colaboraciones, ya citadas, de J.C. Pereira y F. García, y, además, de J. T. Alvárez ("Estructura subterránea de la prensa en la Restauración"). Por su parte, las Actas del Congreso dedicado a La sociedad madrileña durante la Restauración ampliaron sensiblemente las intervenciones referidas al mundo de los medios de información, recogiendo aportaciones de J. T. Alvarez, ("Propaganda y medios de información en Madrid, 1900-1920"), C. Caffarell ("La imagen de Madrid a través de la mirada de un periodista del XIX: Ortega Munilla (El Imparcial)", Mª. A. Paz ("La rebelión de la prensa madrileña ante el monopolio informativo de la Agencia Havas") o Ingrid Schulze ("El papel de la prensa madrileña en el conflicto de las Islas Carolinas").

[44] Un excelente estado de la cuestión en J. Termes, "La prensa obrera como fuente histórica", Prensa Obrera..., pp. 33-45.

[45] A. Bahamonde y L. E. Otero, "Relaciones de subordinación y consciencia de clase, ¿era posible El Eco de la Clase Obrera en el Madrid de 1855?, pp. 61-103.

como portavoz de una *determinada clase social* de rasgos unívocos y lineales [46]. Esta consideración es evidente bien se trate del análisis de los órganos de expresión prototípicos de las elites que protagonizan la Revolución Liberal en Madrid, o del estudio de la prensa popular o profesional nacida *desde abajo*, y que se proyecta -en contenidos y objetivos- muy lejos de las claves características de los medios del obrerismo organizado [47].

Es obvio que el diálogo entre Historia y Prensa debe proseguir, cubriendo fallas interpretativas o aspectos insuficientemente tratados. Sin embargo, no está de más recordar tampoco la excesiva generalización con que muchas veces se aborda, desde el enfoque del especialista en Historia de la Prensa, el *transfondo histórico*, entendiéndolo sólo como un obligado telón de fondo dominado por el acontecimiento político. Muchos estudios centrados en la Comunicación -incluso en la Historia de la Comunicación- adolecen no sólo de una reflexión histórica, sino del propósito por intentar engarzar los fenómenos comunicativos en unas coordenadas temporales específicas e irrepetibles: con mucha frecuencia el resultado es el de una reflexión presentista cargada de referencias, modelos o terminologías científicas alejadas ya de los asuntos a debate en los foros historiográficos. Otro tanto podría afirmarse respecto al análisis e interpretación de la opinión pública como consumidora de información y como factor social activo. Ocasionalmente, el *factor opinión* se volatiliza o se convierte en un referente abstracto, en el último e impreciso peldaño del proceso comunicativo. Frente a esta *opinión imprecisa* se sobredimensiona, en cambio, el estudio del canal, olvidándose con frecuencia "que el medio de comunicación no es más que un instrumento, un medio, no un fin en sí mismo" [48].

Frente a este escenario se han multiplicado las voces que *exigen* el diálogo y la interrelación entre Historia y Comunicación. No basta con una mera mirada histórica, donde los medios de comunicación sirven para proporcionar datos documentales auxiliares a una *Historia General* muchas veces imprecisa; tampoco basta con esa mera reflexión intemporal o presentista, más propia del campo de la Teoría de la Información: es necesario apreciar una *mirada informativa*, vertebrada gracias al contraste entre realidad social e interpretación mediática, capaz de reconstruir desde los textos informativos -al tiempo, fuentes y objetos de estudio- un panorama social complejo en un escenario espacial y temporal determinado [49].

---

[46] Cfr. J. F. Valls, Prensa y burguesía en el XIX español, Barcelona, 1988.

[47] J. S. Pérez Garzón, "El Eco del Comercio, portavoz del programa revolucionario de la burguesía española, 1832-1835", en La prensa en la Revolución Liberal, Madrid, 1983, pp. 509-524; F. Sánchez Pérez, "El mundo laboral madrileño en 1914-1923 a través de la prensa societaria", en Historia y Comunicación Social, 1, 1996, pp. 277-287.

[48] C. Almuiña, "La opinión pública como factor explicativo e interpretativo", en bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, 1995, 21, p. 85.

[49] Todo lo anterior recoge algunas reflexiones planteadas por A. Moreno en su Mirada informativa, Barcelona, 1998, pp. 25-33.

Otra carencia destacable es la referida al análisis de medios de comunicación sectoriales. Una historiografía volcada hacia el medio político puede tender a sobredimensionar esta faceta, incluso si nos aproximamos al siglo XIX. Con ello se han obviado a nuestro entender algunas realidades palmarias: más allá de la dificultad para establecer categorías temáticas estrictas, conviene recordar que se ha considerado, por ejemplo, que la prensa *explícitamente* política no alcanzaría más de un 25 por ciento del total de todas las cabeceras publicadas en Madrid entre 1814 y 1868 [50].

Uno de estos aspectos sectoriales insuficientemente estudiado es el referido a la prensa económica y financiera, auténtica *terra incognita*. Contamos, no obstante, con aproximaciones parciales de innegable interés [51] -en ocasiones, centradas en el Madrid contemporáneo [52]-, y con algunos repertorios documentales especializados [53]. Entre estos últimos debe citarse, por su exhaustividad y rigor metodológico, el catálogo ya citado publicado por Mª. V. Vallejo y J. T. Alvárez hace casi quince años [54]. En otras ocasiones, la consideración de las fuentes hemerográficas como fuente documental vertebral en investigaciones diversas han proporcionado también interesantes reflexiones, válidas sin duda para el especialista en el ámbito de la comunicación. En este sentido ha de reseñarse el estudio propuesto por M. Montero sobre las fuentes documentales y el mundo de la usura en el Madrid isabelino y, fundamentalmente, el análisis estadístico y de contenido elaborado a partir de las ofertas de crédito publicadas en el Diario Oficial de Avisos de Madrid [55]

---

[50] J. C. Pereira y F. García, "Prensa y opinión pública...", p. 221.

[51] E. Fernández Clemente, "La prensa económica durante la II República", en Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil, Bilbao, 1984.

[52] A. Bahamonde y J. Toro, "Prensa económica y Bolsa ante la proclamación de la II República", Arbor, 1981, CIX, 426-427, pp. 170-187; C. Velasco, "Publicaciones de Actualidad: una revista financiera madrileña ante la crisis catalana de 1920 y la Ley de Ordenación Bancaria de 1921", en La sociedad madrileña..., pp. 345-357; J. C. Rueda, "El tejido social y económico madrileño a través del Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923", en espacio, Tiempo y Forma, 1990, S.V-T.III, pp. 365-384.

[53] L. Garrido González Prensa económica, 1800-1939. Aproximación a una guía de la prensa económica en España, Jaén, 1993.

[54] La prensa económica y financiera, 1875-1940, Madrid, 1985

[55] Bases documentales para la investigación del préstamo y la usura en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1983, y "El préstamo en el Diario Oficial de Avisos, 1856-1873. Estudio estadístico y análisis de contenido", en Fuentes para el estudio de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españoles, Madrid, 1985, 11, pp. 1-95.

Es evidente que el estudio de los medios no agota el ámbito potencial de la comunicación social. Múltiples propuestas -la cultura y las manifestaciones iconográficas, el espectáculo, la literatura...- pueden presentarse como campos de trabajo de evidente relevancia [56]. Lo mismo puede indicarse respecto a la *comunicación política* o a la *difusión de proyectos* que pretenden incidir sobre el marco urbano [57]: en el ejemplo del Madrid finisecular resulta enormemente ilustrativo comparar, por ejemplo, las estrecheces urbanas (demográficas, espaciales y productivas), la gestión municipal y los contenidos desarrollados por una abundantísma publicística -en ocasiones, producida por periodistas y políticos- que aspira a la *ciudad soñada* y a la *europeización* de la Villa [58].

Otras dos líneas de enorme interés son las referidas a los fenómenos de la propaganda y la publicidad. No contamos, sin embargo, con monografías dirigidas, en lo referido a ambas líneas de investigación, a nuestro marco espacial y temático de referencia. El análisis de las manifestaciones propagandísticas se ha encaminado tradicionalmente a facetas políticas y a períodos muy concretos de nuestra Historia (II República y Guerra Civil). Y en el ejemplo de la publicidad, estamos aún muy lejos de conocer con detalle su *prehistoria* en la capital (entramado de empresas y agencias, tipologias formales o técnicas empleadas a lo largo del siglo XIX) [59].

Mejor fortuna han tenido otros aspectos dirigidos al análisis de la *infraestructura de las comunicaciones* y la *transmisión cultural.* Intentar desbrozar la historia de las infraestucturas de transporte, intercambio y comunicación y, respecto al siglo XIX, del ferrocarril, del correo o del telégrafo supone reconstruir la multiplicidad de funciones asociadas a estas redes en el esfuerzo por construir la centralidad política de Madrid, epicentro y principal núcleo consumidor tanto de mercancias como de informaciones de la

---

[56] El estado de la cuestión sobre tales perspectivas en la reciente historiografía española ha sido recapitulado de manera exhaustiva por J. Martínez Martín en "Debate y propuestas para una historia de la transmisión cultural", en Culturas y Civilizaciones. III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Valladolid, 1998, pp. 113-145.

[57] Este aspecto fue abordado en nuestra Tesis Doctoral presentada ante el Departamento de Historia Contemporánea Madrid, 1900. Proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, Madrid, 1993.

[58] J. C. Rueda Laffond, "Madrid en torno a 1898: información y gestión urbana (higienismo y reforma municipal)", en Historia y Comunicación Social, 3, 1998, pp. 177-194.

[59] Todo un síntoma de lo arriba expuesto lo encontramos en la reciente obra de R. Eguizábal Historia de la Publicidad, (Madrid, 1998), donde tan sólo se dedican una decena de páginas al XIX español de las poco más de quinientas que componen el libro.

Meseta [60]. Pero la relevancia de estas infraestructuras no es sólo política; la centralidad trae aparejada una enorme carga simbólica, y la maduración de estas redes depara también, indudablemente, profundas alteraciones en la vida cotidiana o en el universo de las percepciones [61]. Tampoco supone sólo el paso definitivo para la vertebración del mercado nacional o la extensión territorial del Estado extramuros a la Corte. Ambos fenómenos -el ferrocarril y la red de comunicaciones postales y telégraficas- conocen un punto de inflexión en su consolidación durante los años del Bienio Progresista (Ley de Ferrocarriles, estructuración de la red telegráfica eléctrica...). Coinciden así con un pulso modernizador que puede interpretarse desde otras claves socio-económicas y urbanas: no es casual que, en paralelo a esas disposiciones legales, se promoviese también la creación de las sociedades de crédito, el proyecto de Ensanche -que desbroza legalmente la expansión de la ciudad más allá de su recinto histórico-, o que la ciudad recibiese, por fin, el suministro regular de agua gracias a la primera red de distribución del Canal de Isabel II [62].

Los enfoques encaminados al análisis de la transmisión y socialización cultural son, asimismo, plurales. En el caso del Madrid decimonónico podemos reseñar diversas líneas de trabajo de enorme interés: desde los esfuerzos, ya citados, por ligar el marco urbano y la *construcción simbólica de referentes discursivos,* hasta el análisis de los escenarios culturales y los ámbitos de sociabilidad [63]. En tales coordenadas se cuestionan aspectos como la opinión pública, la producción y difusión de valores y percepciones, o el ensamblaje entre la ciudad, su magma social y las tramas de comunicación y debate.

A estos aspectos deben sumarse las investigaciones centradas en el mundo del libro.

---

[60] Respecto a las infraestructuras de transporte y comunicación en el Madrid isabelino pueden consultarse A. Gómez Mendoza, Ferrocarril y cambio económico en España, 1855-1913, Madrid, 1982; Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España, Madrid, 1989; "Ferrocarril, abastecimientos y mercado nacional", en La sociedad madrileña..., I, pp. 351-375; A. Bahamonde, L.E. Otero y G. Martínez Llorente, Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936, Madrid, 1993.

[61] Cfr. S. Madrazo, La edad de oro de las diligencias. Madrid y el tráfico de viajeros en España antes del ferrocarril, Madrid, 1992.

[62] J.C. Rueda Laffond, El agua en Madrid. Datos para la historia del Canal de Isabel II, Madrid, 1994.

[63] C. del Moral, La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja, Madrid, 1974; S. Baker, Materiales para escribir Madrid, Madrid, 1992; J. Martínez Martín, Los espacios culturales del madrid isabelino, Madrid, 1994; F. Villacorta, El Ateneo de Madrid, 1885-1912, Madrid, 1980; P. Aubert, "Madrid, polo de atracción de la intelectualidad a principios de siglo", en La sociedad madrileña..., II, pp. 102-137.

A fecha de hoy no contamos todavía con una *Historia de la Edición* parangonable, en sus contenidos y metodologías, a la monumental colección sobre *La Historia de la Edición Francesa* [64]. Pero no hace falta insistir en la relevancia de esta vertiente de análisis como horizonte que viene a ampliar el campo de trabajo de la Historia de la Comunicación Social en lo referido a las audencias y la opinión. El estudio de los medios -habitualmente centrado en sus contenidos, estructura, evolución, rasgos organizativos...- ha descuidado con frecuencia el fenómeno del consumo. Pero no faltan, tal y como reseñamos más abajo, algunos trabajos renovadores -tanto en su metodología como en el tratamiento de las fuentes-, multiplicados en buena medida a la sombra de la *nueva Historia Cultural*, donde se cuestiona la interrelación existente entre el texto y el mundo imaginario del lector, las fórmulas asumidas por las representaciones colectivas o las dinámicas de diferenciación, identidad y hegemonía, tanto respecto a las relaciones sociales como a las relaciones de género [65].

La producción editorial, en las coordenadas del Madrid del siglo XIX, ha sido objeto de estudio en las últimas fechas. A pesar de las enormes dificultades documentales para reconstruir el entramado empresarial de imprentas o editoriales existentes en la capital, contamos con aportaciones puntuales de innegable relevancia: P. Fernández se ha acercado, por ejemplo, al ámbito de la literatura popular a partir de la producción de la imprenta de Minuesa [66]. J. F. Botrel ha reconstruido las vicisitudes y consolidación de la Casa Hernando, un negocio especializado en la producción de obras educativas, y ha concretado los rasgos generales presentes en el proceso de tecnificación de la producción impresa española o de la

---

[64] R. Chartier y H.J. Martin (Dirs) Histoire de l'edition française, Paris, 1982-1986, 4 vols. Su índice abarca, en lo relativo al siglo XIX, una amplísima vertiente de aspectos: la industrialización de las técnicas, el régimen legal, el incremento cuantitativo y cualitativo de lectores, el universo de los impresores y de los obreros del libro, la evolución global de la producción, la creación literaria, el mundo de la edición y la librería, la venta ambulante, las bibliotecas, los efectos técnicos y sugestivos de las nuevas formas de la edición, la prensa y las revistas, los best-sellers, las novelas por géneros, el libro infantil y juvenil...

[65] Respecto a los rasgos y contenidos que nutren la nueva Historia Cultural, L. Hunt, The New Cultural History, Berkelay, 1989. Los aspectos arriba reseñados están recogidos en el trabajo de R. Chartier, "El mundo como representación", Historia Social, *1991, 10, pp. 163-175. Como monografías representativas de esta* corriente pueden recordarse las de R. Darnton, La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa, México, 1989 o R. Chartier, Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna, Madrid, 1994.

[66] *P. Fernández, "Datos en torno a la bibliografía y* difusión de la literatura popular en el Madrid del siglo XIX: la imprenta de Manuel Minuesa, 1861-1888", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXI, 1985, pp. 225-240.

difusión del libro [67]. Y las especificidades productivas locales y los parámetros donde se sitúan los trazos generales del escenario empresarial de impresores, editores y libreros madrileños ha sido abordado, por su parte, por J. Martínez Martín [68].

El mundo del consumo ha sido analizado en profundidad por este mismo autor, a partir, fundamentalmente, del impresionante fondo documental conservado en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales [69]. No cabe duda que existe una creciente imbricación entre lecturas y categorías sociales y profesionales. Éste es un aspecto evidente, por ejemplo, en los casos de los hombres del dinero en el Madrid del ecuador del XIX, o en algunas bibliotecas excepcionales -por su calidad o cantidad- pertenecientes a figuras señeras de la elite [70]. Sin embargo, no puede establecerse una correlación automática entre el consumo cultural y la adscripción a una *determinada clase*. Existen otras variables -los rasgos y límites de la estructuración social, la virtualidad de una *cultura oficial* plagada de simbolismos, la proyección sobre las nuevas elites liberales de pautas sociables y de *sociabilidad* propias del mundo nobiliario...- que perfilan un universo de comportamientos culturales mucho más complejo: de esta forma, recordando a Bourdieu, las clases sociales se amplían hacía esos otros aspectos subjetivos que dan forma a las *clases culturales*.

---

[67] J. F. Botrel, "Naissance et essor d'une maison d'edition scolaire: la Casa Hernando de Madrid, 1828-1883", en Livres et librairies en Espagne et au Portugal (XVIe-XXe siècles, París, 1989. La edición en castellano, sensiblemente ampliada, en "Nacimiento y auge de una editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid, 1828-1902", en Libros, Prensa..., pp. 385-470. La evolución de las transformaciones técnicas en el proceso de producción, en "Las técnicas de fabricación del impreso", pp. 183-261. Las coordenadas de la difusión, en La diffusion du livre en Espagne (1868-1914), Madrid, 1988.

[68] "Libros y librerías: el mundo editorial madrileño del siglo XIX", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXXI, 1989, pp. 145-172.

[69] Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1992.

[70] J. Martínez Martín, "Cultura y formación intelectual en la revolución liberal burguesa: la biblioteca de Joaquín María López", en Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard, Madrid, 1991, II, pp. 651-679.

A.- FUENTES INFORMATIVAS FINANCIERAS: UNA VERTIENTE CUALITATIVA.

I. BANCOS, BANQUEROS Y COMUNICACION FINANCIERA EN EL MADRID DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

1. Rasgos esenciales del sistema financiero en la segunda mitad del siglo XIX.

1. 1. Banca y modernización económica.

Bajo la expresión de sistema financiero se alude a todas aquellas instituciones y particulares que participan en el proceso de mediación entre prestatarios y prestamistas. El sistema integra, básicamente, al sector bancario, constituido por las entidades dedicadas al depósito de ahorro y a la asignación de créditos para la inversión o el consumo: la banca oficial, la banca comercial privada y las cajas de ahorro. Pero sus límites no se agotan en estas entidades bancarias, ya que también constituyen parte del mismo las sociedades de seguros, las de financiación o los particulares dedicados a las distintas operaciones de préstamo.

El sistema se organiza a partir de una estructura jerarquizada, que presenta una relación desigual entre estas entidades y entre las actividades que desarrollan, y a la vista de la existencia de muy diversos canales y escalas para la circulación del dinero. Es importante destacar que si bien las actividades financieras se inscriben genéricamente dentro del sector terciario, la transcendencia que ocupan en el conjunto de la economía hace que superen los límites del ramo de los servicios. La naturaleza del sistema no puede entenderse sin aludir a las relaciones que ha mantenido con los sectores primario y secundario. Y es evidente que la definición en el tiempo de las realidades económicas contemporáneas -y, con ello, de las pautas de crecimiento, desarrollo o atraso de cualquier estructura económica- no puede explicarse sin atender a la evolución y características de las diversas actividades financieras.

De esta forma no es extraño que el análisis histórico de los procesos de desarrollo económico durante el siglo XIX -y muy especialmente, de las dinámicas de industrialización- haya llamado la atención acerca del peso que en ellos ocupaba la trama financiera. No es este el lugar para una recapitulación historiográfica exhaustiva acerca de tan debatida cuestión. Apuntemos, tan sólo, algunas referencias acerca de la importancia que tradicionalmente se ha otorgado al sistema como estimulante o como freno del desarrollo y de que forma se ha interpretado su papel en el mercado español.

El estudio de la industrialización en economías atrasadas ha tenido en Alexandr Gerschenkron un analista especialmente significativo. La reflexión de Gerschenkron complementa lo antes apuntado, dado que considera que la existencia de unas actividades financieras con cierto grado de especialización pueden llegar a ocupar un papel esencial en las dinámicas industrializadoras en el escenario de una economía atrasada. Efectivamente, los casos alemán y ruso durante el último tercio del siglo XIX ponen de manifiesto el papel de

los bancos -que movilizan capitales nacionales o foráneos- en la dinámica del desarrollo, aunque dicho comportamiento se sitúe en unas prácticas específicas de la política económica definidas por el proteccionismo, la intervención del Estado y por la situación de privilegio de determinados sectores productivos, como la industria pesada [1].

Es bien conocida también la caracterización realizada por Rondo Cameron de una serie de requisitos financieros para la industrialización: la acumulación de capital, su movilización y utilización, y la necesidad de que el tejido industrial se enmarque en una economía monetizada donde se produzca un eficiente desplazamiento de la corriente de recursos de la producción al consumo por medio de canales especializados propios de un mercado articulado [2]. La debilidad de tales requisitos habrían viciado históricamente la industrialización -y para ello Cameron recuerda los ejemplos paradigmáticos del Imperio Austríaco y de algunos países de la Europa meridional durante la segunda mitad del XIX-, aunque bien es cierto que la responsabilidad de tales experiencias no dependería en exclusiva de la naturaleza de las instituciones financieras, sino también de otros condicionantes más genéricos presentes en estos escenarios económicos. En resumen, y en palabras de Charles Kindleberger al contrastar la tesis de Gerschenkron a la luz de las reflexiones de Cameron, "los bancos podían ser necesarios, pero no eran suficiente para alcanzar el desarrollo económico"[3].

Las reflexiones de Cameron y Gerschenkron se han inscrito en el debate que sobre la industrialización se planteó en la historiografía española. Los estudios realizados a comienzos de los años setenta por Gabriel Tortella acerca de la relación entre banca y ferrocarril durante los decenios centrales del siglo XIX pusieron de relieve las limitaciones del sistema financiero español, abocado en buena medida a servir de correa de transmisión del capital foráneo para una *inversión privilegiada* en la red ferroviaria en lugar de acudir a otros sectores, embrionarios en el mercado nacional, como las industrias de bienes de consumo. De esta forma, la vinculación -o, si se quiere, la identificación- establecida entre banca y ferrocarril no hizo, sino perjudicar a la incipiente industrialización española [4].

Gabriel Tortella advierte, sin embargo, que semejante consecuencia no podría

---

[1] A. Gerschenkron, Atraso económico e industrialización, Barcelona, 1970.

[2] R. Cameron (Ed.), La banca en las primeras etapas de la industrialización. Una historia económica comparada, Madrid, 1974, pp. 310-337.

[3] Ch. P. Kindleberger, Historia financiera de Europa, Barcelona, 1988, p. 205.

[4] G. Tortella, "Ferrocarriles, industria y revolución", en C.E. Lidia e I.M. Zavala (Eds.) La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura, Nueva York, 1970, pp. 126-137; "El Estado, la banca y el desarrollo económico de España en el siglo XIX", en Teoría y sociedad. Homenaje al Profesor Aranguren, Barcelona, 1970, pp. 135-147; Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX, Madrid, 1973.

explicarse sin atender a otros condicionantes. Fueron los gobiernos moderados los que retrasaron en los años cuarenta la construcción de la red ferroviaria, los progresistas los que facilitaron un marco de liberalización e impulso gracias a la Ley de Ferrocarriles de 1855 y a las de Bancos de Emisión y de Sociedades de Crédito de 1856, y, de nuevo fueron los gabinetes de la Unión Liberal los que permitieron la excesiva inversión en ferrocarriles de los años sesenta. Tras estas decisiones se ocultaban, en realidad, criterios inmediatos y no un proyecto sistemático y ordenado de política económica. El ferrocarril no sólo no se concibió como complemento a otros posibles sectores productivos que podrían haberse visto impulsados de forma paralela a la extensión del tendido (caso de la siderurgía), sino que además la política gubernamental no se vió acompañada por la resolución de otros problemas que, como el endeudamiento estructural de la Hacienda, establecían una peculiar relación de dependencia con los emporios financieros europeos, y cercenaban tanto la capacidad de desarrollo de la economía española como el propio crédito del Estado en el exterior.

¿Existían alternativas a la inversión ferroviaria en la España de los años cincuenta y sesenta? A juicio de Jordi Nadal no. Comparando la realidad económica del XIX frente al entonces considerado como paradigmático modelo de industrialización británico, la atención de la banca al negocio ferroviario no admitía alternativa posible. Por un lado, dados los peculiares mecanismos de financiación que exigía una industria de bienes de consumo, aún atomizada e incipiente, dependiente de pequeñas firmas individuales e inscrita en un mercado con escasa demanda. Por otro lado, a raíz del atractivo margen de beneficios que podía proporcionar a corto plazo el mundo del ferrocarril. La banca no dudó, pues, en comprometer sus activos en una inversión en capital social fijo frente a hipotéticas colocaciones en otras actividades que se presentaban más fragmentadas, dudosas y frágiles [5].

Tanto el análisis de Tortella como el de Nadal pusieron de manifiesto la naturaleza del sistema financiero y del conjunto de la economía española, acusados de graves desequilibrios sectoriales y territoriales. No obstante, la negativa visión otorgada al sector bancario -y, por extensión, al ferroviario- ha sido complementada en otros estudios posteriores [6]. ¿Podemos considerar hoy, a la luz de las últimas reflexiones sobre la cuestión, que el sistema financiero actuó en España como un freno a la industrialización, o por el contrario qué constituyó un revulsivo para determinados sectores a pesar del contexto general de atraso?. Tal y como han apuntado las recientes reflexiones de Pedro Tedde, Rafael Anes o del propio Tortella, el

---

[5] J. Nadal, El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913, Barcelona, 1975, pp. 25-53. El propio Jordi Nadal ha matizado en fechas posteriores la tesis mantenida en esta obra. Si bien mantiene la idea principal del trabajo -el fracaso de la industrialización en la España del XIX-, plantea la necesidad de superar una reflexión que se dirigió principalmente a apreciar, como indicadores paradigmáticos de este fracaso, la evolución de las industrias algodoneras y siderúrgicas; J. Nadal, "La industria española en 1900. Una aproximación", en La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987, pp. 23-61.

[6] Cfr. con la recapitulación establecida por A. Gómez Mendoza en Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España, Madrid, 1989, pp. 67-78.

ejemplo español debe contemplar esta última hipótesis, en cuanto que la estructura bancaria fue capaz de actuar, aunque ya en el último tercio del siglo XIX y en ámbitos muy localizados, como un mecanismo eficaz en la generación de fondos encaminados al crédito, la inversión y el fomento de empresas industriales [7].

No es posible concretar inversiones financieras de calado durante los años centrales de la centuria más allá del ferrocarril. Si podemos encontrar, en cambio, colocaciones de capital territorialmente localizadas en los últimos años de la centuria. Tal comportamiento indica una paulatina imbricación de la banca en el sector servicios y en la industria, en un principio en Cataluña, y en las dos décadas finales del XIX sobre todo en el ejemplo del País Vasco. Y aunque dichas colocaciones se enmarcan en otros procesos más específicos -como la expansión urbana, la pujanza de determinadas explotaciones, las directrices proteccionistas en la política comercial o la dinámica de diversificación empresarial- parecen servir de prólogo y de primer sustento a la fase expansiva coétanea a la Gran Guerra [8].

1. 2. Características del sistema financiero español en el XIX.

Teniendo como referencia los aspectos señalados, podemos destacar, entre otros, los siguientes rasgos característicos del sistema financiero español entre 1856 y 1914:

A. En estos años asistimos a la evidente maduración del sistema, aunque esta se mantiene dentro de unos márgenes de atraso relativo respecto a otras estructuras europeas. Tal y como ha planteado Pablo Martín Aceña, no puede hablarse estrictamente de modernización del sistema financiero si no se amplían los límites cronológicos hasta 1930. La segunda mitad del siglo XIX se distingue, esencialmente, por el escaso volumen de los activos depositados en banca, la concentración geográfica y la baja densidad bancaria *per cápita*, la escasa diversificación de operaciones y el papel determinante que ocupa el banco emisor oficial frente a las entidades privadas anónimas o regulares, las cajas de ahorro o las

---

[7] P. Tedde, "Banca privada y crecimiento económico en España, 1840-1913", Papeles de Economía Española, 20, 1984; R. Anes, "De banqueros y desarrollos industriales", Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Económica, Alicante, 1989, pp. 3-6; G. Tortella, El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, 1995, pp. 146-147.

[8] Para las experiencias vasca y catalana, M. Montero, Mineros, banqueros y navieros, Leioa, 1990, y J. Nadal J. Maluquer, C. Sudriá (Dirs.) y F. Cabana (Coord.) Historia economica de la Catalunya contemporania. III. Industria, transports y finances, Barcelona, 1995. El desarrollo en las primeras décadas del siglo, en S. Roldán, J. L. García Delgado y J. Muñoz, La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920, Madrid, 1973; y G. Tortella y J. Palafox, "Banca e industria en España, 1918-1936", en Investigaciones económicas, 20, 1983, pp. 33-64.

sociedades cooperativas.

La banca privada, si bien se mantiene dentro de unos límites modestos, tiende a reafirmarse en estos decenios, caracterizándose por el continuo incremento de sus depósitos y la evolución inversa entre los montos de recursos propios (decrecen desde un 68'4 por ciento en 1854 hasta un 23'7 en 1913) y los recursos ajenos (pasan de un 31'6 por ciento en la primera fecha citada a un 76'3 en la segunda). No obstante, del total de activos contabilizados en 1854 (176 millones de pesetas), 128 se encontraban en la banca oficial y sólo 48 en la privada. Veinte años después la proporción se altera, localizándose 234 millones en el Banco de España y 337 en las entidades privadas. Por fin, en 1900, vuelve a asistirse a una absoluta preeminencia del instituto emisor (sus activos suman 2.706 millones) sobre la banca particular (cuyos activos alcanzan sólo 984 millones de pesetas) [9].

B. Este peso determinante adquirido por el Banco de España es coétaneo al esfuerzo para dotar a la banca oficial de unos perfiles propios y estables. No obstante, dicho empeño va a acompañarse siempre con el deseo de asegurar, entre sus funciones esenciales, su papel como prestamista de la Hacienda Pública [10].

Efectivamente, desde la constitución del Banco de San Carlos en 1782 hasta la reorganización del Banco de España en 1874 se había asistido a un primer desenvolvimiento de la banca oficial. Después de la quiebra, a raíz del problema de los Vales Reales, de la primera entidad española dedicada al crédito al Estado, otras fundaciones -el Banco de San Fernando (1829) y el de Isabel II (1844)- pretendieron cubrir en lo posible las necesidades crónicas de la Hacienda en crisis. Este carácter se vió finalmente reafirmado, ya como Banco de España, desde 1856 [11].

La crisis de 1866 obligó a una profunda reordenación de todo el sistema financiero. En los años del Sexenio Democrático no sólo se asiste a la paulatina racionalización y unificación del sistema monetario -proceso que encuentra un punto nodal con la reforma Figuerola por la que se introduce la peseta como unidad monetaria-, sino también al monopolio oficial en la emisión de billetes por parte del Banco oficial. Su reorganización en 1874 supone la definitiva desaparición de la coexistencia entre diversos establecimientos emisores contemplada en la Ley de 1856. Desde esa fecha se establece una entidad estable y provilegiada que ocupará un papel central en la estructura bancaria española y en la política

---

[9] P. Martín Aceña, "Desarrollo y modernización del sistema financiero", en N. Sánchez Albornoz (Comp.) La modernización económica de España, Madrid, 1985, pp. 124-134.

[10] G. Tortella, "El Banco de España entre 1829 y 1929. La formación de un banco central", en El Banco de España. Una historia económica, Madrid, 1970, pp. 261-313.

[11] Sobre esta cuestión, P. Tedde, El Banco de San Carlos (1782-1829), Madrid, 1988; E. J. Hamilton, "El Banco Nacional de San Carlos, 1782-1829", en El Banco de España. Una historia económica, Madrid, 1970, pp. 197-231; G. Solé Villalonga, La deuda pública española y el mercado de capitales, Madrid, 1964;

económica y monetaria [12].

El volumen de dinero en el siglo XIX presentó diversos perfiles. A lo largo de toda la primera mitad de la centuria es relevante la escasez de metálico y billetes, calculada para 1866 en 1.500 millones de pesetas. En la segunda mitad esta oferta se incrementará sensiblemente, en relación con el robustecimiento del centro emisor: 1. 800 millones entre 1874 y 1880, 2.000 millones durante los ocho años siguientes, y más de 3.000 millones en 1900. Además, los últimos años del siglo XIX coincidieron con la definitiva irrupción del dinero fiduciario frente al metálico, una vez que se abandonó la convertibilidad en oro en 1883. El creciente volumen de dinero en circulación en los años noventa -recuérdese que se incrementa con unas tasas medias del 11 por ciento anual- superó con creces las primeras previsiones otorgadas en el privilegio del banco central, por lo que fueron sucesivamente revisadas por el Estado. No obstante, a pesar del peso ejercido en estas emisiones por el déficit público y por las necesidades presupuestarias, parece que esta evolución marchó pareja con la de la renta nacional y no afectó al crecimiento de las magnitudes reales de la economía [13].

En 1874 se constituyó también como entidad oficial el Banco Hipotecario. Sus notas distintivas durante el último cuarto del siglo XIX distaron, empero, de los objetivos estatutarios iniciales que lo presentaban como un banco de crédito territorial con garantía pública. Por ello el Banco gozó del privilegio de emisión de cédulas hipotecarias y, junto con el Banco de España, era la única entidad que presentó una suficiente extensión por todo el territorio nacional. Sin embargo, a la luz del análisis realizado por Juan Antonio Lacomba, Gumersindo Ruiz, Luis de la Macorra y Antonio Ruiz, el establecimiento se dedicó esencialemente a las operaciones de financiación del sector público, relegando las poco rentables actividades hipotecarias que justificaron su apertura [14].

---

[12] Recuérdese, por ejemplo, que mientras el volumen en millones de pesetas de cuentas corrientes abiertas en el Banco de España pasó de 194'2 en 1880 a 360'8 en 1895, en ambas fechas y en lo referido al conjunto de la banca privada domiciliada en las plazas de Madrid y Barcelona, evolucionó desde un monto de 166'6 a tan sólo 139'9 millones. Estos datos, en R. Anes "Balances sectorizados del Banco de España (1875-1914) y P. Tedde, "La banca privada durante la Restauración", en G. Tortella (ed.) La banca privada durante la Restauración, Madrid, 1974, Vol. II, p. 157 y Vol. I, p. respectivamente.

[13] G. Tortella "Las magnitudes monetarias y sus determinantes", en G. Tortella (dir.) La Banca española durante la Restauración, Madrid, 1974, Vol. I, pp. 467-474; R. Anes y P. Tedde, La Deuda Pública y el Banco de España (1874-1900), Madrid, 1976; P. Martín Aceña, "La política monetaria durante la Restauración", en J.L. García Delgado (ed), La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985, pp. 171-187.

[14] J.A. Lacomba, G. Ruiz y Luis de la Macorra y Antonio Ruiz (cols.) Una historia del Banco Hipotecario de España, Madrid, 1990.

C. Otro factor básico para estudiar los rasgos generales y la evolución del sector -y, en especial, de la banca privada- es el proporcionado por los episodios de crisis periódicas. En efecto, las sucesivas depresiones y los intersticios presentes entre ellas nos permiten caracterizar no sólo las notas definitorias de la debilidad y las fallas de la estructura bancaria, sino también las fases que dominaron su marcha a lo largo de la segunda mitad del XIX [15].

La crisis de los años 1846-48 tuvo como principal consecuencia en las finanzas españolas el desbaratamiento del Banco de Isabel II. Esta coyuntura se presenta como una crisis de alcance europeo, donde todavía ocupan un papel de primer orden -tal y como señaló en su análisis clásico Ernest Labrousse- las dificultades agrarias y sus correlatos sobre la estructura poblacional, el resto del entramado productivo y el conjunto del mercado. En parte como resultado de los problemas de finales de los cuarenta puede interpretarse el destacado esfuerzo legislativo por restituir y racionalizar el entramado financiero público tras una práctica situación de bancarrota. Pero la culminación normativa en el sector, que sirvió como preámbulo a la fase expansiva de años posteriores, se materializó años más tarde, con las realizaciones legales ya citadas sobre bancos de emisión y sobre sociedades de crédito introducidas durante el Bienio Progresista.

El bienio 1866-68 supone un punto de inflexión en la definición de la estructura financiera. Los trabajos de Nicolás Sánchez-Albornoz han resaltado sus componentes de crisis general que afecta profundamente a la economía, la sociedad y la política españolas [16]. De nuevo asistimos a un episodio con evidentes rasgos antiguos (crisis demográfica y agraria), pero combinados con otras causas originales -desde 1866, la retracción del mercado de capitales europeo y la quiebra encadenada de las entidades ferroviarias estudiada por Tortella o Pedro Tedde- que otorgan nuevos perfiles a la depresión [17].

El efecto de la crisis sobre el entramado financiero fue desolador: a partir de la suspensión de pagos declarada por estos negocios se asiste a una cadena de cierres que se salda con la desaparición de prácticamente todos los establecimientos de crédito. La precariedad de muchas de las operaciones, la escasísima diversificación del sector, la falta de control oficial, la inexistencia de fondos de garantía efectivos y la espiral especulativa presente tras el negocio ferroviario y la negociación en Bolsa de títulos públicos son los factores más inmediatos que apuntan los defectos estructurales que caracterizaron al sistema.

Entre 1874 y 1914 observamos una fase de aparente estancamiento tras el despegue societario de los años sesenta. No obstante, dicha perspectiva exige matizaciones. El último

---

[15] P. Tedde "Las crisis bancarias en España: una perspectiva histórica", en J. Velarde, J.L. García Delgado y A. Pedreño (comps.) El sistema financiero de la economía española, Madrid, 1989, pp. 13-33.

[16] N. Sánchez Albornoz, España hace un siglo: una economía dual, Madrid, 1977;

[17] G. Tortella, Los orígenes...; P. Tedde, "Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)", en M. Artola (Dir.) Los ferrocarriles en España, 1844-1943, Madrid, 1982, Vol. II.

tercio del siglo contempla otras dos coyunturas críticas -en 1884 y en 1890-, que si bien son de menor calado respecto a las de los años centrales sin embargo ejercen un especial efecto en la plaza de Barcelona. En cambio, los años iniciales del nuevo siglo deben interpretarse como los de la definición de un nuevo escenario bancario que va a gozar de una fase de excepcional expansión durante la Primera Guerra Mundial.

Tras los dos episodios críticos de 1884 y 1890 pueden rastrearse, de nuevo, causas internacionales, problemas en la agricultura española y la tendencia a la especulación bolsística. Empero, frente a la aparencia de letargo o crisis de algunos establecimientos emblemáticos (como el viejo Crédito Mobiliario madrileño), ha de apuntarse que es en la última década del siglo cuando se asiste a una verdadera fase de reajuste financiero: es el momento de la especialización industrial de algunos bancos en el norte (recuérdese el ejemplo del Banco de Bilbao), de la recuperación de la banca barcelonesa y de la recepción en la Península del capital antillano [18].

Desde los albores del siglo XX la banca española presenta rasgos que apuntan la modernización del sector. Es en el cambio de centuria cuando puede hablarse, en puridad, de la conversión de la banca nacional en el principal intermediario financiero en el sistema económico. Un sector, nucleado territorialmente en las grandes plazas, que adquiere los rasgos de banca mixta. La crisis europea abierta en 1914 servirá para afianzar un crecimiento no sólo cuantitativo -entre 1903 y 1914 se habían abierto veinte nuevos bancos, una progresión que se afianza durante la segunda década del siglo-, sino también en lo referido a la composición de sus activos: crecimiento de los recursos ajenos, de los depósitos de valores industriales y el destacadísmo incremento de los beneficios declarados [19].

D. En último término deseamos insistir sobre la composición del sector. En primer término debe señalarse que sin destacar el papel jugado por el capital extranjero no puede entenderse la evolución del sector bancario español durante la segunda mitad del siglo XIX. Este papel es básico a la hora de diseccionar la financiación del Estado liberal y las inversiones en los ferrocarriles durante los años sesenta, ya que podemos estimar en torno a un cincuenta por ciento la participación foránea -de extranjeros o de inversores nacionales que sitúan sus capitales en el exterior- en este ramo [20].

---

[18] P. Tedde de Lorca, "La banca privada española durante la Restauración", en G. Tortella (ed.) La Banca española en la Restauración, Madrid, 1974, Vol. I, pp. 217-455.

[19] Sobre esta cuestión la principal aportación continúa siendo la de J. Muñoz, "La consolidación definitiva de la banca privada en el contexto del capitalismo español: su expansión durante la Primera Guerra Mundial", en S. Roldán, J.L. García Delgado y J. Muñoz (col.) La formación de la sociedad capitalista en España, Madrid, 1973, Vol. II, pp. 163-270.

[20] A. Gómez Mendoza tiende a matizar los volúmenes otorgados a la inversión foranea en el ámbito de los ferrocarriles, apuntando una muy posible vinculación entre títulos negociados en las plazas europeas e inversores españoles; Ferrocarril e industria..., espec. pp. 73-77.

El establecimiento de los servicios urbanos de gas y de suministro de agua o electricidad en las principales ciudades españolas durante el último tercio del siglo no puede explicarse sin atender, asimismo, a la participación de entidades frecuentemente conectadas con establecimientos localizados en París, Bruselas o Londres. La maduración del sistema bancario español debe analizarse, pues, en estrecha relación con dicha presencia. En la España isabelina, en cuanto que muchas entidades españolas actúan como mera correa de transmisión de las firmas foráneas. A finales del XIX, dado que se asiste a un escenario de competencia compartida. A partir de 1914, en tanto que la pujante banca española es capaz de asumir una vocación de alternativa nacionalista ante el capital extranjero [21].

¿La composición del sistema financiero español se resuelve sólo en la dicotomía capital extranjero *versus* capital nacional? Lógicamente no. En un trabajo pionero sobre la materia Nicolás Sánchez Albornoz apuntó la composición, estratificada funcional y territorialmente, del sistema financiero a mediados de los años sesenta. Junto a las entidades que constituyen la gran banca (la banca oficial, los bancos privados de emisión, las sociedades anónimas de crédito), la estructura financiera de mediados del XIX presentaba otras instituciones y firmas particulares mucho más imprecisos. Según Sánchez-Albornoz, estos otros establecimientos (cajas de ahorro, compañías de seguros mutuos, firmas colectivas, banqueros particulares y otros prestamistas "que se esfuman por falta de documentación") habría que situarlos en los estratos intermedios y bajos de un sistema que se nos presenta piramidal. Estos negocios se imbricaron con una clientela localizada entre las clases medias y populares, la naturaleza de sus operaciones se establecía a corto plazo, era de pequeña cuantía y presentaba una escasa especialización, y la forma jurídica que adoptaron se resolvía bajo firma individual o como sociedades colectivas y comanditarias [22].

Las dificultades documentales y la consideración de dichos estratos como formas y hábitos financieros residuales explican el desinterés de la historiografía por estos negocios. Fue frecuente, por tanto, el indicar la limitada relevancia de estas casas a la hora de analizar el proceso de industrialización, dinámica mucho más ligada a la sociedad anónima y al crédito

---

[21] Sobre la vocación europea, y por ende española, de los Pereire, los Rothschild y sus sucesores, R. Cameron, Ob. Cit; Ch. P. Kindleberger, Historia financiera de Europa, Barcelona, 1988; o H. Bonin, L'argent en France depuis 1880. Banquiers, financiers épargnants, París, 1989. Acerca de sus actividades en España, A. Otazu, Los Rothschild en España, 1820-1850, Madrid, 1989; o M. T. Costa Campi, "Iniciativas empresariales y capitales extranjeros en el sector servicios durante la segunda mitad del siglo XIX", en Investigaciones Económicas, 14, 1981, pp. 45-84

[22] La localización del capital presentaba también una clara estratificación espacial a juicio de Sánchez Albornoz. La banca oficial, los principales bancos de emisión, las sociedades de crédito y la primera caja de ahorros se situaban en Madrid; se mantenía una tradicional presencia de entidades en el litoral atlántico y mediterráneo, donde destacaba la plaza de Barcelona, y se asistía a un "verdadero páramo financiero" en el resto de la Península. N. Sánchez Albornoz, "La formación del sistema bancario español", en Jalones de la modernización de España, Barcelona, 1975, pp. 22-48.

a largo plazo [23]. No obstante, con ello se obviaba la existencia de una posible diferenciación interna del gremio, o el hecho del trasvase de algunos apellidos y capitales -caso de los Urquijo- desde el negocio familiar dedicado esencialmente al préstamo particular hasta la sociedad anónima a lo largo de los años aquí considerados.

La complejidad y diversidad del sistema financiero quedó de relieve a la hora de abordar trabajos de índole local o regional. Dada la escasa dispersión bancaria, tales análisis se centraron o en el estudio de las sucursales de las grandes compañías o, sobre todo, el conocimiento de los perfiles de los banqueros particulares. Un ejemplo evidente de este esfuerzo por recuperar esos estratos más oscuros del entramado financiero lo tenemos en el trabajo de Manuel Titos sobre el crédito y el ahorro en la Granada del XIX. Los dos volúmenes de su estudio atendieron a aspectos habitualmente relegados en los análisis del sistema. Titos se interesó por las fórmulas de canalización del ahorro popular y por los rasgos del préstamo de subsistencia. Ambos aspectos le obligaron, lógicamente, a una aproximación al dilatado proceso de configuración de la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Granada y a una reflexión acerca de las casas de empeño popular y el préstamo usurario. Por otro lado, el autor organizó su trabajo en torno a la banca granadina a partir de un banquero particular -la firma Rodríguez Acosta-, alejado en apariencia de los canales más desarrollados del sistema financiero de aquellos años. La transcendencia local y comarcal de este establecimiento llevó a Manuel Titos ha vincularlo, incluso, en la hipótesis de que los banqueros privados detentaron "la mayor parte del crédito en el siglo pasado" [24].

Arrancando también de un estudio regional, José Ramón García López es el autor que ha insistido con mayor hincapié en los rasgos sobresalientes del banquero individual y en su papel en la industrialización española hasta ponerlo en píe de igualdad respecto a las sociedades anónimas que componen el sector durante el siglo XIX [25]. En efecto, a juicio de García López la modernización relativa del entramado bancario no puede identificarse con un hipotético proceso que barre a los banqueros particulares y a las casas de banca. Más bien se asiste a la paulatina -aunque siempre frágil y limitada- articulación de dos circuitos

---

[23] La primera valoración de estos negocios la encontramos en R. Canosa, Un siglo de banca privada (1845-1945). Apunte para la historia de las finanzas españolas, Madrid, 1945, princ. pp. 39-40. Sobre su limitadísima incidencia en el proceso industrializador, P. Tedde, "La banca privada española durante la Restauración", pp. 253-255.

[24] M. Titos Martínez, Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX, Granada, 1980. El entrecomillado en la p. 6. Además de este trabajo, Titos se ha interesado también por otros aspectos referidos a los banqueros andaluces y ha insistido en la enorme transcendencia relativa de estos negocios. Vid. "Panorama general de la Banca en Andalucía en el siglo XIX", en Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1979, Vol. II, pp. 195-207, y Bancos y banqueros en la historiografía andaluza, Granada, 1980.

[25] Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudios de casas de banca asturianas en el siglo XIX, Oviedo, 1987.

complementarios: el compuesto por la red de sociedades anónimas bancarias y el organizado a partir de las casas de banca. Estos negocios no sólo no resultaron residuales, sino que su trascendencia se reafirmó con el paso de los años en cuanto que fueron capaces de ofrecer productos financieros que cubrieron una demanda local y regional constante que estaba desatendida por las otras entidades. A un mercado nacional todavía en proceso de estructuración le correspondieron, por tanto, unos servicios en buena medida atomizados, pero eficientes ante las necesidades inmediatas de una clientela muy cercana [26].

La historiografía preocupada por el escenario madrileño se ha acercado también al fenómeno del préstamo particular. Aproximaciones al mundo del préstamo, como la realizada por José Antonio Martínez Andaluz, plantean otras ideas para poder perfilar los rasgos de este colectivo. Ha apuntado, por un lado, el amplio volumen de dinero que maneja el prestamista madrileño. Según la estimación que se desprende de la documentación notarial estudiada puede concretarse en más de 150 millones de reales el total de dinero prestado entre 1856 y 1868 *sólo en una notaría* madrileña, una cantidad muy superior a la depositada, en los mismos años, en la Caja de Ahorros [27]. En segundo término, ha indicado también que los ritmos anuales del préstamo siguen, en líneas generales, la evolución general que conocemos respecto del resto del sistema financiero: una fase de despegue entre 1856 y 1860, un máximo de contrataciones entre 1861-65, y una brusca contracción desde 1866.

Hemos de señalar, en tercer término, que el mercado del préstamo particular parece constituir un *mecanismo no tanto alternativo como complementario* al entramado de las grandes sociedades de crédito. El préstamo privado, ejercido por agremiados o no, constituye una vía para la obtención de fondos no sólo para la nobleza, sino también -y resulta el monto cuantitativo más relevante- para las clases medias, sobre todo las rentistas, las liberales y las comerciales.

Situada en una zona inferior y mucho más opaca de la pirámide financiera, el préstamo a empeño cuenta con otros estudios particulares de enorme interés. Se ha superado con ellos un primer nivel de apreciación -muchas veces derivado de las fuentes literarias- que hacía de la usura un fenómeno omnipresente en la sociedad de la segunda mitad del XIX,

---

[26] J.R. García López, "Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", en Moneda y Crédito, 175, 1985, pp. 59-85; "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿Una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", en Revista de Historia Económica, I, 1989, pp. 111-132. Estas operaciones cubiertas por banqueros y casas de banca fueron, fundamentalmente, las referidas a provisión de diversos medios de pago (especialmente letras de cambio), de medios de financiación y la prestación de servicios diversos (operaciones relacionadas con efectos, operaciones de valores, y otros servicios a la industria y al comercio).

[27] J.A. Martínez Andaluz, "Préstamo privado y elites en el Madrid isabelino", en Madrid en la sociedad..., Vol. I, pp. 492-504.

pero también una práctica documentalmente mal conocida [28]. El Monte de Piedad madrileño no ha sido objeto todavía de ninguna monografía referida al período aquí considerado. Desconocemos con detalle, por tanto, cuál es el papel jugado por esta institución en su objetivo de paliar los excesos de la usura y cuál es la estructura social de su clientela [29]. Mejor conocida es la Caja de Ahorros de Madrid [30], aunque tampoco disponemos de estudios parangonables en extensión a los planteados para otras cajas españolas durante el XIX. Sin embargo, no hay duda que ambas fundaciones son esenciales para detallar los rasgos del crédito y del ahorro populares. Asimismo, la Caja madrileña forma parte del entramado de instituciones que, desde comienzos de siglo, se estima han de coadyuvar en la resolución de la "cuestión social". Tanto el Instituto de Reformas Sociales como el Instituto Nacional de Previsión tienen a las Cajas oficiales como entidades consultivas, y durante los primeros años del XX insisten en la necesidad de hacer de ellas instrumentos financieros básicos para la promoción de diversas mejoras sociales como, por ejemplo, el fomento de las campañas de casas baratas o la difusión de los seguros sociales.

2. Madrid, ciudad del dinero.

2. 1. Madrid, capital liberal: proyección económica y diversificación social.

La sentencia que define a Madrid como la capital del capital ha tenido indudable fortuna en la historiografía desde su formulación por José María Sanz García en 1973. En un principio, este autor pretendió destacar un proceso -que se corona en la segunda mitad del siglo XX- por el que se define una impronta geoeconómica, que se distingue, tanto por su carácter funcional como territorial, *por la ratificación de la centralidad* -centro del mercado nacional, segunda urbe industrial de la Península, capital del comercio español, aglomeración de funciones administrativas...- y el asentamiento de las iniciales y principales entidades

---

[28] Sobre esta cuestión es especialmente interesante el trabajo de M. Montero Carnerero El préstamo en el Diario Oficial de Avisos de Madrid (1856-1873). Estudio estadístico y análisis de contenido, en Fuentes para la Historia de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españoles, Madrid, 1985, XI. Acerca de las persepectivas documentales sobre la misma cuestión, del mismo autor su estudio Bases documentales para la investigación del préstamo y la usura en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1983.

[29] No ocurre lo mismo para los años fundacionales del Monte. Acerca de ese período puede consultarse J. López Yepes, Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII, Madrid, 1971.

[30] M. Titos, "La Caja de Madrid en el siglo XIX: ¿Actividad asistencial o financiera?", en Revista de Historia Económica, 1989, 3, pp. 557-587.

financieras en la Villa [31].

No hay duda que en Madrid se domicilió lo más granado de las finanzas durante el siglo XIX. La crisis de los primeros años de la centuria se saldó con la transición desde un andamiaje comercial muy sólido ligado a las principales instituciones crediticias y mercantiles -el Banco de San Carlos, la Compañía de los Cinco Gremios, la de Filipinas, la de Seguros, la de Paños, la de Lonjistas, la de Drogueros o la de la Buena Fe- hasta un escenario en el que, si bien no faltan las quiebras a causa de la Guerra de la Independencia y la crisis del modelo colonial transoceánico, parece destacarse una mayor diversificación en el entramado comercial.

Persisten nombres tradicionalmente ligados al ámbito mercantil que realizan actividades particulares de banca al por menor. Pero desde los años treinta se define también una nueva trama, ya exclusivamente financiera, vinculada a las necesidades crediticias del incipiente Estado liberal [32]. El papel de Madrid como residencia de la Corona y como sede del Estado aseguró la presencia de las sucesivas entidades que compusieron la primera banca oficial, y la relevancia adquirida por el instituto emisor desde 1874 reforzó, aún más, la centralización de las actividades financieras, siempre próximas a los ámbitos de decisión política.

Asimismo es en la capital donde se localiza el número más significativo de bancos y sociedades de crédito presentes desde 1856, negocios que prolongan aquella primera fiebre societaria de los años cuarenta, y es el Banco de España el que va a absorver como sucursales a los bancos emisores locales que han sobrevivido a la crisis de 1866. La villa es, además, la principal plaza financiera durante la Restauración. Y si bien durante los últimos años de la centuria se observa una evidente fragilidad frente a los episodios de crisis, nombres como los del Banco Español de Crédito o el Banco Hispano Americano apuntan la pujanza con que va a iniciarse el siglo XX.

Está claro que la centralidad política y las necesidades de financiación del Estado liberal crean una atracción que explica dicha concentración de entidades. Pero, ¿podemos estimar qué, durante las mismas fechas, Madrid fue también la *ciudad del capital*, qué los servicios financieros aquí localizados se imbricaron de manera activa con la transformación y las necesidades de la urbe?. Sin duda esta cuestión exige un repaso somero de la realidad madrileña -de su estructura poblacional, de su realidad productiva, de su espacio,- y una matización llamada a perfilar territorialmente las actividades de bancos y banqueros.

---

[31] J. Mª Sanz García, Madrid, ¿Capital del capital español?. Contrribución a la Geografía Urbana y a las funciones geoeconómicas de la Villa y Corte, Madrid, 1975. Respecto al éxito de la frase acuñada por Sanz García recuérdese, por ejemplo, G. Tortella, "Madrid, capital del capital durante la Restauración", en A. Bahamonde y L.E. Otero, La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, Vol. II, pp. 337-349.

[32] P. Tedde de Lorca, "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", en G. Anes, L.A. Rojo y P. Tedde (eds.) Historia económica y pensamiento social, Madrid, 1983, pp. 301-329.

El comportamiento demográfico madrileño de toda la centuria mantuvo unas constantes negativas, mucho más próximas a los ritmos prototípicos de una población del Antiguo Régimen que a los saldos característicos de un régimen moderno [33]. Se constata un crecimiento efectivo -registrándose un incremento desde los 204.000 habitantes considerados en 1800 hasta los 540.000 censados cien años después **(Cuadro I)**-, pero se define muy sensible a los efectos de catástrofes demográficas puntuales o frente a las crisis epidémicas de naturaleza periódica. La debilidad de este entramado queda de manifiesto a partir de la nota más característica de dicho modelo: la ciudad presenta mayoritariamente tasas de crecimiento vegetativo negativas, únicamente rectificadas por el componente inmigratorio. A ello se une una elevada tasa de mortalidad infantil y una abierta disparidad en la mortalidad diferencial, lo que acusa evidentes diferencias residenciales [34].

---

[33] Respecto a la situación demográfica planteada en el siglo XIX han aparecido en las últimas fechas diferentes trabajos. Entre ellos podemos citar los de M. Carbajo Isla La Población de la Villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, Madrid, 1987; F. J. Ponte Chamorro Demografía y Sociedad en el Madrid decimonónico. 1787-1857, Madrid, 1992; V. Pérez Moreda "La Población de Madrid, siglos XVIII-XIX", en Visión Histórica de Madrid. siglos XVI-XX, Madrid, 1991; en lo referido a los efectos socio-demográficos de los embates epidémicos, el de A. Fernández Epidemias y sociedad en Madrid, Barcelona, 1985, o el número monográfico titulado "Epidemias, alimentación, acción popular y clases trabajadoras en el XIX español", con distintos trabajos centrados en la realidad decimonónica madrileña, en Estudios de Historia Social, 1980, Vol. IV, num. 15.

[34]. Respecto a la superioridad relativa de la mortalidad tanto Carbajo como Antonio Fernández han indicado la reiteración de años con mayor número de defunciones que nacimientos: 1803, 1804, 1805, 1810-14, 1834; y en el último cuarto de siglo 1880, 1882, 1883, 1885-87, 1889, 1890, 1896 y 1900.

Esta situación no impide el constatar cuatro grandes fases en el comportamiento poblacional madrileño durante el siglo XIX. Así, según Antonio Fernández, la primera, que abarcaría entre 1808 y 1845, se definiría por el estancamiento e incluso la regresión. Entre 1845 y 1860 se produciría, en cambio, un claro crecimiento del vecindario de la Villa. Entre 1860 y 1868 asistiriamos a una nueva contracción, rectificada, en un ritmo relativamente lento desde 1869 hasta la conclusión de la centuria. A. Fernández y A. Bahamonde "La sociedad madrileña...", pp. 479-487.

Cuadro I. Evolución de la población madrileña, 1797-1900.

AÑOS	HABITANTES
1797	207.887 (1); 187.000 (2)
1804	176.374
1825	201.344 (2)
1833	166.595 (1)
1836	224.312
1845	206.000 (1)
1846	231.000 (2)
1852	236.000 (1)
1857	281.170 (2)
1860	298.426 (1)
1868	282.635 (1)
1877	397.816
1887	470.283
1896	491.095
1900	539.835

FUENTE: (1). A. Fernández y A. Bahamonde "La sociedad madrileña en el siglo XIX", en Historia de Madrid, Madrid, 1993, p. 481; (2). M. Carbajo Isla La población de la Villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, Madrid, 1987, pp. 165-225. En ambos trabajos se incluyen los repertorios documentales utilizados y los criterios de corrección.

El constante flujo inmigratorio constituyó uno de los rasgos característicos para un modelo urbano que se ha sido caracterizado como el de una "ciudad imperial". Bajo esta idea Ringrose ha puesto de relieve los rasgos de continuidad que ligan a la capital de la primera mitad del XIX con la estructura social, los elementos políticos y el marco productivo propios de la urbe del Antiguo Régimen. De Vries ha resaltado, por su parte, los contenidos de una capital parasitaria, pre-industrial, capaz de "atraer hacia ella un ingreso injustificado". Una ciudad consuntiva, definida por los contenidos administrativos y representacionales propios de la Corte y por los servicios personales, desde los que se succiona a "un ejército de servidores, dependientes, artesanos y bufones" [35].

[35] D. R. Ringrose. Madrid y la economía española, 1560-1850, Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen, Madrid, 1985, especialmente pp. 50-109; y J. de Vries La urbanización de Europa, 1500-1800, Madrid, 1987, pp 321-322. Sobre el enorme peso que mantiene a lo largo del XIX el servicio personal, Carmen Sarasúa, Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1756-1868, Madrid, 1995.

Cuadro II. Categorías profesionales madrileñas en 1868.

Grupos de clasificación	Número absoluto
Eclesiásticos	3.206
Empleados activos y pasivos y militares	27.004
Maestros	1.568
Abogados, notarios y procuradores	2.024
Médicos, arquitectos y otros profesionales	2.407
Propietarios, arrendadores, comerciantes y fabricantes	35.332
Empleados de los ferrocarriles	1.535
Artesanos, jornaleros y sirvientes	152.683
Pobres	4.742
Impedidos	1.341

FUENTE: F.J. de Bona, Anuario Administrativo y Estadístico de la provincia de Madrid para el año 1868, Madrid, 1869, pp. 70-71.

Más allá de las críticas vertidas a la interpretación que prolonga sobre el XIX esos rasgos de ciudad imperial [36], el Madrid de la segunda mitad del siglo presenta una estructura profesional que podemos estimar como de transición entre el marco laboral del Antiguo Régimen y el de una sociedad moderna (**Cuadro II**): una base popular sobredimensionada de "trabajadores sin capital", compuesta por un contingente de inmigrantes sometidos aún a un movimiento cíclico que combina el jornal en las tareas agrícolas y su presencia estacional en el mercado de mano de obra madrileño. Un sólido apartado de funcionarios y militares, dependientes de la paulatina complejidad administrativa que va adquiriendo el Estado. Un volumen todavía raquítico de profesionales, ejemplificado en la estadística en los escasos abogados, maestros, médicos y "demás clases científicas y artes liberales" citados. Un heterogéneo capítulo de propietarios -categoría que engloba un horizonte social que abarca desde el noble de viejo cuño hasta sectores de la nueva burguesía-, y de comerciantes y fabricantes artesanales. Y por fin, un no desdeñable aporte de lumpen urbano, formado por el monto de los que se contabilizan como "pobres de solemnidad".

Empero, no hay duda que Madrid se esfuerza por presentar una realidad social y productiva más dinámica a partir de estos años. Sobre todo a partir de su paulatina impronta como capital económica de un mercado nacional que está aún en formación hemos de explicar su configuración como eje del nudo ferroviario. No es casual que la estadística arriba recogida detalle el primer aporte de empleados ferroviarios contratados para el nuevo

---

[36] El modelo presentado por Ringrose ha sido criticado por José Luis García Delgado, específicamente en lo referido a la relación monocausal establecida por el historiador estadounidense entre la succión demográfica de Madrid desde su hinterland y la decadencia económica de la Castilla Imperial. J. L. García Delgado "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en J. Nadal y A. Carreras (Dir. y Coord.) Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990, pp. 230-232.

servicio. Sin embargo, la definición de la red del ferrocarril dependió mucho más de las necesidades externas a la ciudad que de su demanda interior, siempre raquítica. Madrid tendía a convertirse en el punto de paso obligado donde convergía buena parte del tráfico ferroviario de mercancías [37], del mismo modo que durante la segunda mitad del siglo XIX distribuía los aportes de capital foráneo y de capital antillano repatriado. Su naturaleza como sede de la Bolsa de contratación -y, con ello su emplazamiento como escenario donde se concentran las operaciones sobre la Deuda del Estado- y, sobre todo, *el recurso al rentismo*, definieron mucho mejor la estrechez de una economía de la ciudad, muy parca todavía respecto a su producto industrial o al atractivo que presentaban sus servicios urbanos [38].

Madrid nunca optó por una decidida dinámica industrializadora. Si comparamos los indicadores referidos a 1850 y 1905 constatamos algunas modificaciones en la estructura industrial madrileña -como la irrupción de los sectores metalúrgico y químico, la eclosión de las artes gráficas-, pero, en puridad, las improntas más bien artesanales siguen siendo las mismas: la mayor industria es la de la construcción y existe un predominio de la producción de bienes de consumo de demanda masiva y, en menor medida, de artículos suntuarios. Asimismo, aunque el número de industriales se incrementa (alrededor de 2.000 en 1850, 6.000 en 1905), las innovaciones técnicas o el impacto de la fuerza motriz son tan escasos que, sin duda, parecen predominar mucho más los elementos de continuidad que los de cambio [39].

Las alteraciones morfológicas del espacio madrileño no fueron consecuencia de proyectos sistemáticos de actuación ni atrajeron un aporte inversionista desde el entramado financiero. A partir de los años cuarenta se produjo un sensible aumento en el trasvase de propiedades en el interior de la Villa como respuesta al proceso desamortizador. Esta situación coincidió con algunos esfuerzos para promover operaciones de saneamiento puntual en el interior -por ejemplo, el caso de la reforma de la Puerta del Sol durante los años cincuenta-. Empero, el mejor reflejo para las perspectivas de rentabilidad del mercado inmobiliario se encarnó en la nueva urbanización planteada para su Ensanche.

Este proyecto, redactado en 1858 y aprobado dos años después, pretendió aunar, en su concepción formal y teórica, los principios de la higiene, la economía y el buen aspecto con el negocio de la promoción inmobiliaria y la racionalización viaria. El deseo municipal por planificar -y en la práctica, sólo por *indicar*- la expansión urbana no se correspondió con la ocupación del Ensanche según el esquema diseñado por Carlos María de Castro. Más allá de algunas actividades constructoras significativas, como las promovidas por Salamanca, se tendió a considerar esta zona, sobre todo en el este de la capital, como generadora de

---

[37] A. Gómez Mendoza, "Ferrocarril, abastecimiento y mercado nacional: Madrid, 1875-1913", en A. Bahamonde y L.E. Otero La sociedad madrileña, Vol. I, pp. 351-375.

[38] A. Bahamonde y L.E. Otero "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración", en La sociedad madrileña en la Restauración, Madrid, 1989, I, pp. 135-136.

[39] S. Juliá, "Madrid, capital del Estado (1833-1993)", en Madrid, historia de una capital, Madrid, 1994, pp. 338-339.

plusvalías a partir de sucesivas compraventas de solares. No fue extraño, por tanto, que, junto con el incremento de los precios producidos a mediados de la década de los sesenta o en los años ochenta, se produjese una lentísima ocupación del espacio extramuros a los límites históricos de la urbe. Y que esta ocupación, en el caso de los distritos populares del sur, no se acompañara muchas veces de una mínima calidad funcional[40].

Debe apuntarse en último lugar que, ya en los albores del siglo XX, se asistió a la formulación de diversos proyectos de saneamiento. Además del impulso dado a la remodelación del casco antiguo (Gran Vía) a partir de la promulgación de la Ley sobre Reforma Interior y Saneamiento de Poblaciones en 1892, desde la primera década de la nueva centuria se multiplicaron las medidas encaminadas a modernizar las infraestructuras urbanas: se procedió a la construcción de una nueva Necrópolis en 1907; a la reforma y extensión del alcantarillado a partir de 1908; a la reforma del servicio de limpieza entre 1910 y 1914; a la canalización, regularización y saneamiento del río Manzanares desde 1910; y a la construcción de nuevos mataderos y mercados en el decenio 1908-18. En tales medidas ocupó un papel esencial el interés por dotar a la ciudad de nuevas calidades en relación con su expansión, con su crecimiento humano y con la necesidad de revalorizar algunos de sus espacios. Constituyeron ejemplos evidentes de una política explícitamente reformista (coincidiendo, por ejemplo, con el paso de Alberto Aguilera por la Alcaldía madrileña en 1902 y 1906), y formaron parte de diversos planes generales de mejora en los que se relacionaron las rectificaciones viarias y esa intervención encaminada a mejorar las infraestructuras y los servicios urbanos [41].

---

[40] Así es, junto al ritmo constante en la edificación y el impulso en algunas coyunturas especialmente sensibles a la "fiebre constructora" y al incremento de los precios, el Ensanche madrileño resultaría una ocupación lenta y desigual del espacio. El incremento en el número de edificios, según el número de licencias de construcción otorgadas, se repartío entre 1868 y 1920 como sigue:

AÑO	TOTAL
1868-78	351
1879-89	738
1889-99	424
1899-10	715
1910-20	857

FUENTE: Elaboración propia a partir de AYUNTAMIENTO DE MADRID, Memoria resumen de los trabajos realizados por la Comisión de Ensanche del Excmo ---, desde 1 de abril de 1924 a 31 de diciembre de 1926, Madrid, 1927.

[41] Puede verse al respecto nuestra Tesis Doctoral Madrid 1900. Proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, Madrid, 1993, pp. 145-197.

2. 2. Madrid, capital del capital.

2. 2. 1. El primer liberalismo y la trama financiera (1808-1856).

¿Hasta que punto el entramado bancario domiciliado en Madrid se implica con las necesidades de la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX?. Si atendemos someramente a los grandes perfiles inversionistas que conocemos habremos de convenir que el interés por la ciudad es escaso, y que, sobre todo, se concentra entre 1860 y 1866 en la adquisición de solares y, durante la Restauración, en el sector de los servicios urbanos.

El análisis realizado por Pedro Tedde sobre los comerciantes banqueros en la transición del siglo XVIII al XIX nos proporciona algunas claves para situar el volumen de profesionales dedicados a una actividad que se mueve todavía dentro de unos límites poco definidos. En efecto, las tareas bancarias se explican en aquellos años como una prolongación natural de otras labores mercantiles. Banca y comercio representan una misma esfera profesional, íntimamente ligada, y que es ejercida por un sólido contingente de comerciantes vinculados a las grandes corporaciones crediticias y comerciales de la Villa [42].

Recuentos como los elaborados en 1808, que contabilizan sólo un aporte que oscila entre los 38 "banqueros" y los 49 "cambiantes y corredores de letras" deben ser revisado al alza, pues en 1807 un total de 167 entidades físicas y societarias disfrutaron de cuota de descuento con el Banco de San Carlos. Esta disparidad se explica básicamente por esa identificación que existe entre las actividades mercantiles y las labores de cambio, giro, descuento o préstamo. En los años finales del reinado de Fernando VII el total de comerciantes, mercaderes, corredores y casas de comercio se estimó en 499 firmas y establecimientos. Para aquel año, las cuotas de descuento otorgadas por el banco oficial habían descendido respecto a las de 1807 como consecuencia de la ruptura de los lazos comerciales transoceánicos. No obstante, aún se mantuvieron en un monto relevante, cifrado en 131 cuotas [43].

La identificación en lo referido a la clase de operaciones entre actividades bancarias y comerciales persiste en la razón social declarada según la enumeración realizada por Angel Bahamonde y Julián Toro para el período circunscrito entre 1829 y 1870. Esta relación, de la que aquí se ha extraído y corregido el volumen total de nombres apuntados y su distribución en sociedades y firmas individuales (**Cuadro III**), nos proporciona una estimación aproximada de los bancos y banqueros madrileños. Dicho recuento se ha elaborado, esencialmente, a partir del número de altas practicadas por primera vez en la Matrícula de Comercio. A pesar de que no es exhaustivo, el cuadro permite apuntar la tendencia general en la evolución de estos negocios a lo largo de las cuatro décadas señaladas.

---

[42] P. Tedde de Lorca, "Comerciantes y banqueros madrileños...", espec. pp. 301-304.

[43] P. Tedde, Art. cit., pp. 305-313 y 319-325.

Queda clara la tendencia hacia el aumento cuantitativo de estos negocios durante los años centrales del siglo. Si bien el total de altas se sitúa en torno al medio centenar entre 1829-39 y decrece sensiblemente durante los cuarenta y los cincuenta (rondan la treintena las altas en cada uno de estos decenios), la década de los sesenta se nos descubre como una etapa de clarísima expansión, con casi 60 altas en la Matrícula. El Cuadro facilita, por otro lado, una aproximación a la proporción existente entre sociedades y firmas individuales. En la primera década recogida destacan estas últimas (76 por ciento del total), en la segunda esta proporción parece cambiar levemente de sentido, al reflejarse en el recuento la fiebre societaria de los años 1844 y 1847 que se manifiesta en la constitución de establecimientos como el Banco de la Unión. la Compañía General del Iris, la Caja de Descuentos, El Fénix, el Banco de Fomento o la Gran Antilla. En los años cincuenta la proporción queda de nuevo equilibrada, y por fin, en los sesenta se refleja un incremento paralelo entre ambas formas y una clara supremacía de las sociedades.

Cuadro III. Entidades y particulares dedicados al negocio de banca a partir de las altas en la Matrícula de Comercio, 1829-1870.

	1829-39	1840-50	1851-60	1861-70
Sociedades	11	18	17	34
Firmas individuales	36	10	17	24

FUENTE: Estimación a partir de la enumeración elaborada por A. Bahamonde y J. Toro en "Datos para el estudio de la burguesía madrileña (1829-1868)", en Crisis del Antiguo Régimen e Industrialización en la España del siglo XIX, VII Coloquio de Pau, Madrid, 1977, pp. 238-244.

Otro rasgo significativo presente en la enumeración realizada por Bahamonde y Toro es el relativo a la naturaleza de estos negocios. En la razón social alegada en las escrituras se sigue apuntando la coexistencia de actividades comerciales -como el tráfico especializado de diversos géneros-, con otras actividades específicas de la banca al por menor, como son los giros, las comisiones, los descuentos y las negociaciones de letras. Incluso aquellos banqueros que van a suscribir durante los años treinta y cuarenta préstamos al Estado (Gaviria, Remisa, Buschental o Salamanca) llegan a inscribirse ocasionalmente bajo la razón social de tales operaciones.

El tejido financiero presenta también un acusado entroncamiento, reflejo de la preponderancia cuantitativa que tienen las empresas familiares. Dada la preeminencia de pequeños establecimientos, abiertos bajo la forma jurídica de sociedades colectivas o comanditarias o bajo firma individual, es frecuente la reiteración de apellidos y la relación entre diversos negocios que, en ocasiones, se matriculan bajo ocupaciones distintas.

Un salto cualitativo en este escenario esencialmente minifundista es el producido a raíz de la apertura de un importante monto de sociedades anónimas durante la segunda mitad del decenio de los cuarenta. El Diccionario Geográfico de Pascual Madoz apunta la existencia

de 52 empresas, de ellas quince entidades bancarias y de préstamos, creadas en Madrid en forma de sociedad anónima entre 1844 y 1846; y de otras 40, entre las que existían diez bancos y compañías de préstamos, que, si bien fueron proyectadas, no llegaron nunca a constituirse **(Cuadro IV)**. La aparición de tales entidades son un indicador ante las expectativas de expansión económica y la estabilidad política. No debemos olvidar que es durante el gobierno moderado instaurado en 1844 cuando se impulsan los primeros negocios ferroviarios o cuando se pretende estabilizar las finanzas públicas al constituirse el Banco de Isabel II o al procurarse la consolidación de la deuda flotante.

La vida de estas sociedades fue precaria, al verse muchas de ellas barridas por la crisis de los años 1847-48. A pesar de ello configuraron un primer entramado financiero que sería retomado con renovada pujanza a partir de 1856 [44]. Muestra de las perspectivas con que se crearon estas compañías es el capital nominal conjunto de los bancos y entidades de préstamo: más de 2.200 millones de reales, de los que sólo 469 millones habían sido desembolsados a la altura de 1848. Su objeto es diverso, y abarca desde las diversas operaciones de banca hasta las concesiones gubernamentales, el crédito hipotecario, los seguros, los créditos agrarios o las operaciones de descuento. En relación con estos negocios se constituyeron, además, otras doce sociedades industriales en Madrid que contemplaron un abánico de sectores muy amplio: papel, metalurgia, gas y productos químicos o papel y tipografía. A ellas se unió también el negocio de las líneas marítimas (con una compañía), los ferrocarriles (dos entidades) y, sobre todo, las compañías de diligencias (ocho sociedades).

---

[44] Entramado que reitera, en su composición nominal, a los banqueros que componen la elite financiera isabelina de los años cuarenta: Luis de Garcini y Vicente Escofet son fundadores del Banco Agrícola Peninsular; Manuel González Bravo es uno de los fundadores del Banco de la Unión y José Buschental su director; José de Salamanca, Nazario Carriquiri, Mariano Carsi, Pablo Collado, Fernando Fernández-Casariego, Manuel Gaviria, Antonio González, Manuel Agustín Heredia, Manuel Salvador López, Joaquín Mazpule, Domingo Norzagaray, Luis María Pastor, Francisco Recur, el Marqués de Remisa, Francisco de las Rivas, José Safont, Juan Pedro Saiglan-Bagneres, Bartolomé Santamarca, Pedro Surra, José Manuel de la Torre y Gonzalo Vilches son fundadores del Banco de Isabel II; Joaquín Fagoaga de la Compañía General del Iris; Luis Franco Alonso director del Banco del Progreso; Antonio Jordá y Francisco de las Rivas fundadores del Banco de Fomento y del Español de Ultramar; de este último también son fundadores Juan Guillermo O'Shea, el Conde de Yumuri y Bartolomé Santamarca; Mateo Murga es, a su vez, fundador y director del Banco de Fomento...; P. Madoz, Diccionario..., pp. 946-955 y A. Otazu, Ob. cit., pp. 313-327.

Cuadro IV. Bancos y entidades de préstamo constituidas y proyectadas en forma de sociedad anónima en Madrid (1842-1847).

A. Sociedades constituidas

Nombre	Objeto	Fecha	Capital	
Comp. Gral. del Iris	Seguros-Imposics.	1842	100	21
Banco de Isabel II	Banca	1844	100	100
Banco de la Unión	Banca	1845	60	60
La Probidad	Préstamos-Seguros	1845	25	17
La Actividad	Préstamos	1846	40	10
La Aurora de España	Préstamos	1846	200	61
Banco Agrícola e Industr.	Préstamos agrarios	1846	25	7
Banco Español de Ultramar	Banca	1846	200	28
Banco de Fomento	Banca	1846	200	80
Banco de Progreso	Créditos	1846	200	17
Caja de Descuentos Marítimos	Descuentos	1846	200	4
Caja de Descuentos de la Soc. Mercantil	Créditos	1846	20	3
El Fénix	Préstamos agrarios	1846	150	61
Gran Antilla	Préstamos-Seguros	1846	500	
La Seguridad	Préstamos-Seguros	1846	200	

B. Sociedades proyectadas no constituidas

Nombre	Objeto	Fecha	Capital
La Artesana	Préstamos agrarios	1847	200
Banco de Socorros	Benéfico	1847	100
La Confianza	Préstamos-Imposiciones	1846	20
La Felicidad	Depósitos-Lotería	1847	2
La Fortuna	Depósitos-Lotería	1846	1
La Protectora	Préstamos agrarios	1846	260
La Provisora	Préstamos agrarios	1847	12
La Seguridad	Préstamos-Seguros	1847	100
Soc. Caja de Ahorros	Imposiciones-Préstamos	1846	15
La Urbana	Créditos hipotecarios	1846	200

Capital: 1° columna: capital nominal; 2° columna: capital desembolsado (en millones de rs. vn.).
FUENTE: P. Madoz, Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar, T.X, Madrid, 1849, pp. 956-961.

La debilidad de este tejido empresarial, en buena medida especulativo y sin un control oficial efectivo, y los efectos desastrosos de la crisis -que obligaron al cierre de los Bancos de la Unión, de Fomento y Ultramar o a la suspensión de pagos del de San Fernando- impusieron una rectificación de las disposiciones legales sobre constitución de sociedades anónimas. Según el Código de Comercio de 1829, estas compañías de responsabilidad

limitada carecían de razón social y para su constitución se obligaba únicamente a que fuesen aprobadas por el Tribunal Provincial correspondiente y a la sanción real en caso de que gozasen de algún privilegio [45]. Tal y como se reconoció en el Real Decreto de 17 de enero de 1847 "la experiencia demostraba que tales disposiciones fueron insuficientes para evitar los abusos y negligencias" con que operaron estas sociedades, por lo que se recomendó la realización de inspecciones oficiales periódicas en las mismas.

El resultado final de este deseo oficial por redefinir las bases normativas de las sociedades anónimas tomó forma con la Ley de 28 de enero de 1848 y su ulterior Reglamento de 17 de febrero. En ambos textos se establecieron claras medidas restrictivas y de control respecto al vacío que presentaba el Código. Apuntaban, por ejemplo, la necesidad de leyes específicas para la formación de compañías anónimas con el objeto de constituirse en Bancos de emisión o cajas subalternas, la necesidad de adecuar capital y fines de su establecimiento, y la obligatoriedad de someterse a inspecciones gubernativas [46].

Tras el fallido impulso societario cifrado en los años cuarenta se abrieron otras perspectivas inversionistas, como las obras del Canal de Isabel II. La idea de iniciar las obras de un canal para la traída a Madrid de aguas se discutió desde finales del siglo XVIII. Sin embargo, no fue hasta la década de los años veinte cuando se perfilaron los detalles técnicos de dicha aspiración, a pesar de verse frustrada ante la incapacidad municipal y el desinterés privado por comprometerse. La definitiva constitución del Canal de Isabel II en 1851 como entidad pública resolvió finalmente el inicio de las obras. El Estado aseguraba el dedicar casi cincuenta de los ochenta millones de reales en que se estimaba el coste del proyecto. El resto debería ser contratado por el "indispensable auxilio del Ayuntamiento y la concurrencia de hombres celosos" [47].

La participación privada en la financiación de esta infraestructura básica para la ciudad fue en buena medida simbólica, y tuvo un sentido de inversión refugio tras el desbaratamiento

---

[45] Código de Comercio de 1829, Libro II, De las Compañías Mercantiles.

[46] Se ha discutido acerca de los efectos de esta Ley sobre el desarrollo industrial. Gabriel Tortella la enjuició básicamente como una ley restrictiva que, a la postre, facilitó la canalización de las inversiones a sectores "privilegiados" como las obras públicas o los ferrocarriles y el propio sector bancario. Miguel Artola la consideró, en cambio, como un texto favorable ante un hipotético desarrollo de entidades anónimas de mediano y pequeño tamaño, mucho más ligadas a actividades manufactureras y comerciales, ya que limitaba el desembolso inicial a un 25 por ciento del capital previsto. G. Tortella, "El principio de responsabilidad limitada y el desarrollo industrial en España, 1829-1869", en Moneda y Crédito, 3, 1968, pp. 69-84; M. Artola, La burguesía revolucionaria (1808-1874), Madrid, 1973, pp. 83-84.

[47] J.C. Rueda Laffond, El agua en Madrid. Datos para la historia del Canal de Isabel II, 1851-1930, Madrid, 1994, espec. pp. 33-42.

societario que siguió a la crisis de los últimos años cuarenta. Al socaire de la participación de la propia Isabel II -que contrató 2.400.000 reales a reintegrar en agua y 1.600.000 en metálico-, estaban inscritos en 1855 un total de 872 suscriptores. Semejante participación se repartía, sobre todo, entre pequeños y medianos obligacionistas, aunque se llegaron a comprometer algunos montos representativos por parte del mundo político o del primer engranaje financiero y rentista domiciliado en Madrid. José Manuel Manzanedo adquirió títulos a reintegrar en agua por valor de 40.000 reales. Una participación muy limitada frente a otras contrataciones, como las de los banqueros Nazario Carriquiri o Ignacio Bauer (100.000 reales cada uno), los 200.000 del Duque de Osuna o Manuel Matheu, los 984.000 de Lamberto Fontanellas y los 140.000 de Francisco de las Rivas[48].

2. 2. 2. Los años dorados (1856-1876).

Un nuevo paquete legal, mucho más liberalizador, antecede a la fase de expansión cifrada durante la primera mitad de los sesenta. En efecto, sendas leyes -la de Bancos de Emisión y la de Sociedades de Crédito, ambas promulgadas en enero de 1856- constituyen el referente último dentro del marco normativo en esta fase de organización del sistema financiero. Un año antes otros dos textos -la Ley de Ferrocarril y la Desamortización Civil de Madoz- despejan dos ámbitos de actuación específicos para unas inversiones que, sobre todo en el ejemplo del negocio ferroviario, van a verse cumplidamente canalizadas desde las nuevas entidades bancarias.

La Ley Bancos de Emisión preveía, además de la conversión del Banco de San Fernando en Banco de España, la posibilidad del establecimiento de un único banco emisor por localidad tras la concesión de apertura otorgada por Real Decreto. Estas entidades, organizadas en forma de sociedad por acciones, estaban facultadas a emitir una suma de billetes al portador igual al triple de su capital efectivo. Igualmente, a desarrollar operaciones de descuento, giro, préstamo, apertura de cuentas corrientes y depósitos y a contratar con el Gobierno. No podrían negociar títulos públicos. Para su control y solvencia todos los bancos tenían la obligación de publicar mensualmente sus balances y debían asegurar un fondo de reserva equivalente al diez por ciento de su capital efectivo.

Las sociedades de crédito se organizaban también en forma de entidades anónimas. El abanico de operaciones que podían desarrollar era muy amplio: suscribir empréstitos con el Gobierno, crear todo tipo de empresas industriales y de utilidad pública, la administración o arrendamiento de contribuciones o empresas oficiales, la negociación de valores, el préstamo, la apertura de depósitos, etc. Siguiendo las disposiciones establecidas en 1848 estas compañías estaban obligadas a hacer público periódicamente su estado de situación y a someterse a inspecciones oficiales. Por fin, se obligaba para su constitución a un depósito inicial en la Caja General de Depósitos del 10 por ciento del importe del primer dividendo

---

[48] Otras instituciones aparecieron registradas posteriormente en la Memoria de 1865. El Banco de España suscribió títulos por un valor conjunto de 2.580.000 reales. La Sociedad General del Crédito Mobiliario Español por 256.000 y el Banco de Previsión y Seguridad por 280.000.

de las acciones emitidas, cantidad que sería devuelta al verificar la sociedad que había hecho efectivo en su caja entre el 25 y el 30 por ciento de las acciones.

Este texto, que en un comienzo debía dar respuesta a la solicitud cursada por el Crédit Mobilier para abrir un establecimiento en España, finalmente sirvió de referente legal para el establecimiento definitivo de tres compañías anónimas: el propio Crédit Mobilier, otra entidad paralela promovida por la Casa Rothschild y una sociedad impulsada, también desde Francia, por Alfred Prost [49]. Aquel mismo año de 1856 se establecieron en Madrid las definitivas entidades bajo las respectivas razones de Crédito Mobiliario Español [50], Sociedad Española Mercantil e Industrial [51] y Compañía General de Crédito en España [52], **(Cuadro V)**.

---

[49] Sobre los debates y proyectos que anteceden a la Ley, G. Tortella, "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868", en Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, 1970, pp. 33-39.

[50] Componían su Consejo de Administración Provisional en 1856 los hermanos Pereire, Eugene Duclerc, José Luis Abaroa, Ernest André, Alexandre Bixio, Benoit Fould, el Conde de Morny y Decazes -todos ellos del Credit Mobilier- y los españoles Carlos Manuel Calderón, Ignacio Olea, el Duque de Alba, el de Rivas y el banquero madrileño Enrique O'Shea, correa de transmisión de Isaac y Emilé Pereire en la capital. Podemos encontrar prácticamente los mismos nombres entre los consejeros y primeros accionistas de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España; N. Sánchez Albornoz, "De los orígenes del capital financiero: la Sociedad General del Crédito Mobiliario Español, 1856-1902", en Moneda y Crédito, 1966, 97, pp. 37-40

[51] Presidía la sociedad en el momento de su constitución Alejandro Mon, y la vicepresidían el Duque de Sevillano y José María Collado. Los nombres de sus vocales reiteraban, lógicamente, a la plana de los Rothschild en España: Daniel Weisweiller, Ignacio Bauer, Antonio Guillelmo, Antonio de Gaviria o Estanislao de Urquijo. Además componían el Consejo, entre otros, Adolfo y Vicente Bayo, Hipólito Rodríguez, José Ortueta, Ramón Soriano o Antolín de Udaeta; Sociedad Española Mercantil e Industrial, Ley de sociedades anónimas de crédtito. Estatutos y Reglamento, Madrid, 1856, p. 3.

[52] Los apellidos franceses se repetían también entre los miembros de su Consejo: Alfred Prost, Louis Gilhou, Hipolite Destrem, el Conde de Chateauborg, el Príncipe de Poniatowsky, el Marqués de Villeiveille, Charles Chavard, Jules Argaux, Numa Gilhou o Edouard Jardin. Entre los españoles cabía citar al Duque de Abrantes, Ramón de Guardamino, Juan Pedro Muchada o a Ignacio Sebastian y Rica; N. Sánchez Albornoz, "La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las Sociedades de Crédito y la Bolsa", en Moneda y Crédito, 1967, 100, p. 17.

Cuadro V. Sociedades de crédito constituidas en Madrid, 1856-1864.

Organismo	Constitución	Capital
Banco de España	1856	162'8
Sociedad Española Mercantil e Industrial	1856	60'8
Crédito Mobiliario Español	1856	456
Compañía General de Crédito en España	1856	132'8
Sociedad General Española de Descuentos	1859	14'8
Banco de Madrid	1863	16'4
Crédito Ibérico	1863	18'8
Sociedad Española General de Crédito	1863	24
Banca de Madrid y Londres	1864	0'4
Centro Gral. de Crédito, Depósitos y F.	1864	9'6
Sociedad Central Española de Crédito	1864	24'8
Sociedad Española de Crédito Comercial	1864	12'4

Capital=Capital efectivo en circulación a 31 de diciembre de 1864 (en millones de rs. vn.)

FUENTE: G. Tortella, Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, 1970, pp. 86-87; N. Sánchez Albornoz, "La crisis de 1866 en Madrid...", p. 19.

Estos tres organismos -además del Banco de España- no sólo constituyeron las únicas sociedades de crédito domiciliadas en la capital hasta 1863, sino también los modelos emblemáticos de la participación bancaria en la economía española y, muy especialmente, de la canalización de capitales hacia el ámbito ferroviario. El capital desembolsado conjunto a finales de 1864 sumaba más de 640 millones de reales, una suma muy superior a la del conjunto del resto de sociedades que se habían abierto hasta aquella fecha en la capital (254 millones) y también mayor a la del capital suscrito por las 48 sociedades de crédito y bancos de emisión que se extendían por el resto de la Península (que en total alcanzaba 559 millones de reales).

El proyecto del Ensanche y las perspectivas inmobiliarias que anunciaba no constituyó un punto de confluencia entre el capital y la ciudad. Podemos situar la clave del fracaso del Ensanche como proyecto sistemático y ordenado de racionalización y expansión urbana en un doble aspecto: la parquedad de una promoción individualizada que genera una discontinua ocupación del espacio por medio de *iniciativas personales* de caseros y rentistas; y la soledad de un proyecto a lo grande como es el de Salamanca, caracterizado por el endeudamiento tras una compra masiva de inmuebles cuyos precios se desploman en la segunda mitad de la década. Bien es cierto que puede seguirse una puntual participación del entramado bancario, pero sólo por medio de la compra de terrenos que, desde los primeros sesenta, contemplan un encarecimiento especulativo en progresión geométrica: es el ejemplo de las adquisiciones del Crédito Mobiliario, que en 1862 adquiere casi 45.000 metros cuadrados que endosa un año después al Estado por más del doble de su precio de compra [53]. Este no es el caso del Marqués de Salamanca, que pretende un esfuerzo de promoción inmobiliaria global -es decir,

[53] G. Tortella, Los orígenes..., p. 122.

de compra, construcción y venta- en un buen número de solares localizados en el noreste. La crisis en el mercado urbano desbarata la operación, quedando desde 1866 a merced de acreedores como la Sociedad Española de Crédito Comercial o Estanislao de Urquijo [54].

Las pequeñas sociedades de crédito organizadas en Madrid a mediados de los años sesenta fueron barridas antes del final de la década por la crisis financiera. Algunas de ellas no llegaron siquiera a operar. A pesar de ello, estas entidades integraron a algunos nombres representativos de la elite bancaria de los años cuarenta y cincuenta. Es el caso de la Sociedad Española de Descuentos, creada desde la Compañía General de Crédito en España como sociedad de giro y banca y como fuente de crédito a corto plazo de la General de Crédito. En su consejo aparecía, además de Louis Gilhou, el banquero madrileño Gregorio López Mollinedo [55]. El activísimo banquero Nazario Carraquiri promovió la Sociedad de Crédito y Fomento Banco de Madrid y se situó, junto a Gilhou, en la General de Crédito, Depósitos y Fomento. Formaron parte también del consejo del Banco de Madrid Cayetano Ruíz de Ahumada y Diego Montaut y Dutriz, promotores del Banco de Economías, una de las primeras cajas de imposición creadas en Madrid. Y por su parte, el animador del Banco Hipotecario -relacionado también con la Casa de Banca Rózpide-, Batasar Fuentes, fue consejero de la Sociedad Española General de Crédito.

Estos datos apuntan la vinculación establecida entre algunas sociedades anónimas de crédito y otros establecimientos menores que se multiplicaron al socaire de la expansión de estos años. Efectivamente, tenemos constancia de la apertura de, al menos, 33 cajas de imposición entre 1860 y 1864 . Dirigidas a la captación de medianos y pequeños ahorros, estas compañías resultaron unos mecanismos esenciales para la canalización del ahorro hacia la contratación de títulos de la Deuda en Bolsa y para la compra-venta de inmuebles en Madrid. El capital medio de tales establecimientos era muy limitado, y su nominal no superaba con frecuencia los cinco millones de reales, sin embargo estimamos que llegaron a manejar unos depósitos cercanos a los 300 millones de reales en torno a 1864.

¿Quién gestionaba estas cajas, organizadas en ocasiones en forma de asociaciones comanditarias de responsabilidad mutua?. Sus Consejos de Intervención estaban compuestos, al igual que en las sociedades de crédito, por personalidades de renombre social y político: aristócratas de cuna, parlamentarios, escritores, propietarios...[56]. Sin embargo, algunos de sus fundadores y administradores formaban parte también de los estratos medios del tejido bancario, y sus nombres habían aparecido ocasionalmente en fechas anteriores en las altas de la Matrícula de Comercio como responsables de diversas casas de banca organizadas como sociedades regulares o como firmas individuales. Es el ejemplo de Francisco de Paula Mellado, promotor de diversas sociedades editoriales desde los primeros años cincuenta, y responsable de la Caja Universal de Ahorros. Es el caso también de los ya citados Cayetano Ruíz de Ahumada y Diego Montaut, matrículados en 1860 bajo la razón social de Ruíz de Ahumada y Compañía. O de Baltasar Fuentes, socio de la Casa de Banca Rózpide, de

---

[54] R. Mas, "La actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca en Madrid", Ciudad y Territorio, 3, 1978.

[55] G. Tortella, Los orígenes..., pp. 136-137.

[56] A. Bahamonde y J. Toro, Burguesía..., pp. 31-33.

Francisco de Vargas Machuca, fundador del Centro Industrial y Mercantil, y de Antonio Menéndez de la Vega, gerente de La Probidad y, a la vez, director de la casa Antonio Menéndez de la Vega y Compañía[57].

Un brevísimo Decreto dictado el 14 de marzo de 1856 terminó de concretar la legislación financiera dictada durante el Bienio Progresista. En él se estableció la liberalización de las tasas de interés sobre el capital en numerario entregado en forma de crédito. Con ello se ponía punto final a una producción legal que, sustentada en los principios jurídicos y religiosos sobre la ilicitud de la usura, había concretado el marco legal del préstamo durante el Antiguo Régimen [58]. El Decreto daba carta de naturaleza a un empeño liberalizador encarnado en el progresismo de la primera mitad del siglo XIX. No es casual que los principales referentes de esta norma fuesen los Códigos de Comercio y Civil franceses, piedras angulares en los proyectos racionalizadores napoleónicos y verdaderos paradigmas en los propósitos racionalizadores del reformismo español desde finales de los años veinte.

Los argumentos esgrimidos en la defensa del texto por su inspirador, Laureano Figuerola, se movieron dentro de aquellos parámetros que, al igual que formulara Bentham

---

[57] Podemos apuntar, además, otros nombres de negocios bancarios, organizados en forma de firma individual o de sociedad regular, que están detrás de las diversas cajas de imposición: Blanco González y Compañía en el Tesoro de Madrid; Barrio y Compañía en la Previsora; Román Láa en el Centro Mercantil e Industrial; Juan Mendía en el caso de A la Onza de Oro; Moreno Solano y Compañía en la Caja General de Imposiciones; José Salvany en La Valenciana; Manuel Cuendias y Compañía en el Crédito Territorial Español y Manuel Morales Pérez en el Banco de Crédito Hipotecario. Para la relación de estos gestores y administradores, R. Canosa, Ob. cit., pp. 40-41; A. Bahamonde y J. Toro "Datos...", pp. 232-233 y 245-246; Estatutos de las sociedades citadas, y reseñas y anuncios publicados en el Diario Oficial de Avisos de Madrid (desde ahora, DOAM) y La Correspondencia de España.

[58] Resumiendo las fases por las que pasó la legislación española relativa a las condiciones de los préstamos pueden deducirse tres etapas. Una primera, que llegaría hasta comienzos del siglo XVI, dominada por las altas tasas máximas de interés legal (de hasta un 12'5 por ciento anual en el Fuero Juzgo y de un 25 por ciento en el Fuero Real). A comienzos del XVI el tipo máximo se restringe hasta un diez por ciento, y en la Pragmática de 14 de noviembre de 1656 (Título I del Libro X de la Ley XXII de la Novísima Recopilación) se reduce hasta un cinco por ciento. Una tercera etapa es la dominada por las nuevas revisiones liberalizadoras que se producen en años posteriores, provocando el alza de un punto a finales del XVII y de otro durante el reinado de Carlos IV. Por lo general, durante la primera mitad del XIX la tasa máxima legalmente aceptada continúa rondando entre un 6-7 por ciento anual; Sobre esta cuestión, veáse C. Fernando Vizcarro, El préstamo usurario, Barcelona, 1963, pp. 21-27.

en su Defensa de la usura, estimaban que toda estipulación restrictiva de las condiciones del préstamo eran *consustancialmente contrarias* a los principios de libertad individual, de trabajo y de propiedad. La decisión de abolir el tipo máximo de interés venía aconsejada por una justificación doctrinal que asumía la *inevitabilidad de las prácticas usurarias*. Sólo por medio de la liberalización de las tasas se coadyuvaría desde los poderes públicos a una *limitación natural* de aquel interés desmedido o no mutuamente pactado entre las partes [59]. Figuerola insistió en la paulatina tendencia de la legislación española para despenalizar las prácticas usurarias, tal y como se recogía ya desde los Códigos Penales de 1822 y 1848. Asimismo aludió al control oficial sistemático que se ejercería sobre todo pacto de intereses, puesto que este debía acordarse y registrarse ante notario.

El préstamo particular -es decir, aquel que establece obligaciones en numerario mediante contrato suscrito entre individuos particulares por el que se fija un rédito y un plazo de vencimiento- se vió, lógicamente, afectado por la aprobación del Decreto. Podemos advertir su enorme alcance social si atendemos a los condicionantes que dominaban al sistema financiero español de aquellos días. El clima general de confianza, de "orden político y social" sin duda facilitaron, desde finales de los cincuenta, unos años de estabilidad y de evidentes expectativas de crecimiento ecónomico. Sin embargo, buena parte del mercado de capitales estaba todavía fuera del incipiente tejido bancario. La especialización de los estratos más altos de la pirámide financiera en actividades como la inversión en infraestructura ferroviaria o la financiación de la Deuda Pública no agotaban el horizonte posible de actividades y necesidades a atender dentro del mercado. De esta forma, aspectos como la demanda de fondos para la satisfacción de necesidades particulares -para el consumo, para la consecución de rentas, para la reconversión de deudas, para la inversión en industrias o comercios...- quedaban claramente desatendidos dentro de estos límites superiores del sistema, y es fácil suponer la existencia de otros canales tradicionales y complementarios al nuevo entramado bancario.

José Ramón García López ha puesto de relieve como los datos relativos a la Contribución Industrial y de Comercio del período 1852-1869 deben ser tomados con mucha reserva en lo relativo al contingente de "comerciantes capitalistas o negociantes", al incluir no sólo a los banqueros agremiados, sino también a otros profesionales dedicados a muy diferentes ramas del comercio [60]. No ocurre lo mismo con epígrafes del subsidio que nos

---

[59] El artículo 7° del Decreto recogió, no obstante, un claro matiz antiusurario, ya que afirmaba que aquellos "intereses vencidos y no pagados no pueden devengar (a su vez intereses, sino que) transcurrido el plazo los liquidados y no satisfechos podrán capitalizarse y estipular de nuevo réditos sobre el aumento de capital".

[60] La crítica se plantea a la consideración de Canosa de identificar este epígrafe con la banca particular. Aunque el volumen apuntado para Madrid -52 agremiados en 1857, 66 en 1863, 82 en 1865-66- refleja la tendencia al incremento en el número de banqueros particulares y sociedades regulares en estos años, sin duda están exageradas. Mucho más evidente es el caso de otras plazas tradicionalmente comerciales como Cádiz, Barcelona, Santander o Valencia que en 1863 registraban respectivamente 267,

ayudan a estimar el volumen de otros sectores vinculados al mundo financiero. Es el caso de los agremiados dedicados al cambio de moneda, de los diversos corredores de cambio, de los agentes de Bolsa y, muy especialmente, de las casas de préstamo particular **(Cuadro VI).**

Cuadro VI. Bancos, banqueros, prestamistas y otros contribuyentes dedicados a operaciones de banca, 1863.

Clase	España	Madrid
Bancos de emisión	10	1
Sociedades anónimas de crédito	24	4
Agentes de cambio en Bolsa	29	29
Cambiantes de moneda y billetes	18	5
Casas de Préstamos	342	103
Comerciantes capitalistas	1.757	66
Corredores de cambios, fletamentos, seguros y compraventa	965	37

FUENTE: Dirección General de Contribuciones, Estadística administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio, Madrid, 1863.

El Madrid de 1863 agrupaba prácticamente a un tercio del número de estas casas de toda la Península (103 casas de préstamo), concentrando un monto de establecimientos sensiblemente superior al de localidades como Tarragona (domiciliaba 43 establecimientos), Zaragoza (39), Barcelona (32) o Granada (32). Esta importancia cuantitativa se vió, sin duda, reforzada a partir de la liberalización en 1856 de la tasa legal de interés. No obstante, no parece que su relevancia numérica se reduzca tan sólo a los años cincuenta. Contrastando las cifras arriba recogidas con las correspondientes al decenio de los cuarenta queda de manifiesto la idea de Madrid como capital española del préstamo particular a mediados del XIX. En efecto, en 1846 se localizaban ya en la capital 54 prestamistas oficiales de dinero sobre alhajas y efectos públicos, a los que había que sumar otros diez revendedores de alhajas y títulos [61].

La relación de establecimientos elaborada por Manuel Montero a partir de los anuncios publicados entre 1856 y 1873 en el Diario Oficial de Avisos amplía los márgenes apuntados en la Contribución Industrial y de Comercio, reforzando la transcendencia que poseé el préstamo a empeño en la sociedad madrileña, los ritmos de este comercio y el peso nada desdeñable que en él ocupan los definidos como prestamistas no profesionales (particulares, diversos intermediarios y corredores). Esta porción del préstamo madrileño se define, ante

---

273, 124 y 144 comerciantes capitalistas, lógicamente no todos banqueros. R. Canosa, Ob. cit., p. 40; J. R. García López, "Banqueros y comerciantes...", pp. 62-68 y 77.

[61] P. Madoz, Ob. cit., pp. 973-977.

todo, por la inestabilidad y por su escala irregular, predominando el dirigido a la demanda popular. En conjunto, entre aquellos años se anunciaron 496 direcciones distintas, a los que habría que sumar, además, otros 741 intermediarios [62].

A tenor de lo apuntado, es evidente que los efectos de la crisis de finales de la década de los sesenta fueron muy distintos sobre los diversos estratos de la pirámide financiera. El volumen de los prestamistas profesionales parece afianzarse. Importantes nombres de la banca y otros pequeños y medianos banqueros particulares, que eran capaces de mantener actividades de menor alcance pero más diversificadas, resistieron -o, incluso, se beneficiaron- de los efectos de una crisis cuyo epicentro se localizaba en la quiebra de las entidades de ferrocarril [63]. Por el contrario, la caída de este entramado arrastró consigo a las grandes sociedades de crédito, sobreviviendo tan sólo el refundado Banco de España, la Sociedad Española de Crédito Comercial (hasta 1881) y el Crédito Mobiliario [64]. Por su parte, el derrumbe de los precios del mercado inmobiliario y de la Bolsa explicaron también la desaparición de todo el tejido conformado en los años inmediatamente anteriores por las cajas de imposición. Ninguno de estos establecimientos traspaso el año de 1870, y alguno de ellos -como el Banco de Economías o el de Previsión y Seguridad- se vieron envueltos en onerosos procesos de liquidación a lo largo de la década de los setenta.

2. 2. 3. Banca y ciudad en la Restauración.

La crisis financiera de 1866 sirvió de punto de partida para una nueva definición del sistema bancario. La modernización del mismo, que en puridad no se produce hasta los años de la Guerra Europea, se perfila a partir de algunos rasgos que van a establecerse con claridad en las décadas finales del XIX.

En primer término ha de reiterarse el papel sobresaliente que ocupa en el sistema la banca oficial, y muy especialmente el Banco de España. No sólo es la entidad más destacada de las afincadas en Madrid. Su extensión territorial, lograda en parte gracias a la antigua red

---

[62] M. Montero, "El préstamo...", pp. 69-70.

[63] Así se deduce de la continuidad de nombres entre los sesenta y los ochenta: es el caso de Weisweiller y Bauer -entidad que subsiste frente a la liquidación de la Sociedad Española Mercantil e Industrial-, de los O'Shea, de los Urquijo, de los Miqueletorena, de los Ortueta, del establecimiento de Guillermo Rolland, de los herederos de Uhagón, de Enrique Sainz o de la Compañía Laffitte.

[64] De las sociedades de crédito fundadas en años anteriores sólo persisten en Madrid en 1869 el Crédito Mobiliario, la Sociedad Central Española de Crédito, la Española de Crédito Comercial y la Compañía Intenacional de Crédito. Para un análisis pormenorizado de los procesos de crisis, G. Tortella, Los orígenes..., pp. 243-293, y P. Tedde, "La banca privada...", pp. 244-252.

de bancos privados de emisión que son absorvidos, se produce en estos años. En segundo lugar debe destacarse la debilidad del tejido societario privado. Estos años finales del siglo XIX se caracterizan por la lasitud de los distintos establecimientos, muy sensibles todavía a los episodios de crisis periódicas. El raquitismo crediticio madrileño, en palabras de Pedro Tedde, no es una consecuencia de factores ocasionales, sino de problemas todavía estructurales. El limitado desarrollo social del crédito, la tendencia a las operaciones especulativas, el escaso compromiso industrial de la banca privada y el efecto que ejerce el Banco de España como canalizador del ahorro son elementos que coadyuvan a explicar la fragilidad del sector [65]. Bien es cierto que en los años inmediatamente anteriores a la Gran Guerra este entramado comienza a presentar unos rasgos de solidez desconocidos hasta entonces. Antes de 1914 se asiste al asentamiento de algunas entidades que resultaran emblemáticas en los años de madurez del sistema, como el Banco Español de Crédito o el Hispano-Americano. Sin embargo, habrá que esperar a 1914 para encontrar una coyuntura excepcional que permita el definitivo desenvolvimiento de la banca mixta [66].

---

[65] P. Tedde, "La banca privada...", pp. 262-263; Acerca de los problemas estructurales del sector y, en especial, del localizado en Madrid, véanse por ejemplo los juicios del banquero y comerciante Mariano Sabas en sus artículos "Madrid financiero, industrial y comercial", en Madrid, 31 de mayo de 1906, Madrid, 1906, pp. 170-176, o "Los capitales industriales", en Boletín de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid, Marzo de 1913, p. 11.

[66] J. Muñoz, "La consolidación definitiva de la banca privada...", espec. pp. 166-174.

Cuadro VII. Banca privada madrileña, 1869-1913.

A. Entidades constituidas entre 1869 y 1873.

Nombre de la entidad	C.	D.	Capital
Banco de Castilla	1871	---	2'5*
Banco Coop. Territorial Español	1870	1871	
Banco Hipotecario de España	1873	---	12'5*
Banco Hipotecario Español	1869	1870	
Banco Territorial de España	1872	1873	

B. Entidades constituidas entre 1874 y 1883

Banco Agrícola de España	1881	1883	
Banco La Antigua España	1882	1883?	15'0**
Banco Coop. Hernández y Cía	1877	?	
Banco Económico Nacional	1881	?	
Banco Español	1878	1883?	
Banco Español Agrario	1881	1883?	
Banco Español Comercial	1883	?	
Banco Familiar	1882	1883	0'1**
Banco General de Madrid	1882	1889?	12'4***
Banco Ibérico	1879	1908?	
Banco Peninsular de Ultramar	1881	1882	
Banco Peninsular Ultramarino	1882	1883?	
Banco Romano de Madrid	1881	1887	6'0**
Banco de la Riqueza Pública de Esp.	1880	?	
Caja de Ahorros del Ejército y la Armada	1881	1884?	
Crédito General de Ferrocarriles	1881	1889?	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	1882	?	
La Protección Mutua	1876	1879?	
Soc. Gral. de Descuentos y Préstamos	1881	1883	0'3**

C. Entidades constituidas entre 1884 y 1893.

Banco Español Comercial	1884	1892	
Banco Hispano Alemán	1889	1894	0'5***
Banco de Préstamos y Depósitos	1884	1896	
La Providencia	1886	1889?	

D. Entidades constituidas entre 1894 y 1903.

Banco Agrícola Español	1903	?	
Banco Agrícola de San Isidro	1899	1900	
Banco de Cartagena	1900	---	15'0*****
Banco Español de Crédito	1902	---	20'0****
Banco General de Préstamos	1902	?	
Banco Hispano-Americano	1901	---	40'0****
Banco Hispano-Francés	1894	1895	
Banco Movilizador Agrícola	1896	?	

Banco Militar y de Comercio	1894	1895	
Banco Popular de León XIII	1903	---	2'1*****
Crédito Popular Madrileño	1901	1908	
Soc. de créditos El Montepío Agrícola Nacional	1901	?	

E. Entidades constituidas entre 1904 y 1913.

Banco Esp. del Río de la Plata	1910	---	
Banco Franco Español	1906	?	
Banco Hipotecario Marítimo e Industrial de España	1904	?	
Banco Hispano Africano	1911	---	3'7*****
Banco Mutuo Nacional	1905	1907?	
Caja de Ahorros Popular Matritense	1912	?	
El Hogar Español. Soc. Coop. de crédito	1905	---	35'7*****
Soc. Coop. de crédito Círculo Católico Ntra. Sra. de Covadonga	1904	?	
Soc. de Créditos Mutos	1911	---	0'2*****
Soc. Nacional de Crédito	1911	---	2'2*****

Capital=Capital desembolsado en millones de pesetas; *=1874; **=1882; ***=1892; ****=1910; *****=1920.

FUENTE: Estatutos de las sociedades citadas; P. Tedde, "Censo y balances normalizados de los bancos privados españoles", en La banca española..., Vol. II, pp. 221-223 y Ministerio de Hacienda, Ordenación bancaria de España, Madrid, 1921, Vol. I, pp. 14-19.

Podemos sintetizar en cinco fases la evolución cuantitativa de las entidades bancarias privadas madrileñas entre 1869 y 1914 **(Cuadro VII)**. La primera de ellas, contemporánea al Sexenio, constituye el telón de fondo para la liquidación del sector bancario isabelino. Aun así, resultan unos años de especial transcendencia en cuanto se establece el Banco de Castilla -en relación con la última gran emisión de Deuda Pública emprendida por Figuerola-, se constituye el Hipotecario y se reorganiza el Banco de España. El resto de entidades proyectadas en la capital -todas ellas como bancos de crédito territorial, planteados gracias a la favorable legislación promulgada desde 1868 [67]- no llegan a traspasar la frontera de los meses de la I República.

[67] Sobre los orígenes y debates sobre la necesidad de establecimientos dedicados al crédito territorial, J.A. Lacomba, G. Ruiz y oo. Una historia del Banco Hipotecario..., pp. 27-46. Sobre la legislación y proyectos dicutidos en estos años, B. Argullo y Prats, El crédito territorial. Tratado científico-legal de la legislación hipotecaria en España, Barcelona, s.f.; J. Plá y Moreu, El crédito hipotecario. Su carácter, Madrid, 1868; o M. Prat, Proyecto de un nuevo Banco Territorial (Projet d'une nouvelle banque foncière), s.l., 1868.

Mayor dinamismo, aunque apoyado en las frágiles bases que habían caracterizado al sistema financiero decimonónico, se aprecia en el decenio 1874-1883. En esta década se asiste a una nueva coyuntura expansiva en el número de sociedades de banca por acciones. No obstante, la crisis de 1881 constituye el filtro para tales entidades. Unicamente cuatro compañías de modesta importancia sobreviven a 1883: el Banco General de Madrid, el Ibérico, el Romano y el Crédito General de Ferrocarriles.

La siguiente fase, circunscrita entre 1884 y 1893, también se ve dominada por los efectos perniciosos de un nuevo episodio crítico (1890), y en el ámbito madrileño tan sólo se asiste a la constitución de otras tres sociedades anónimas de pequeñas dimensiones, como son el Banco Español Comercial, el Hispano-Alemán -origen de la Casa Vogel y Compañía- y el de Préstamos y Descuentos. Que ninguna de estas sociedades supere el límite de 1900 es un buen indicador de la debilidad del entramado bancario. También lo es del alto grado de concentración que caracteriza al sector. De las sociedades anónimas constituidas en el siglo XIX en Madrid únicamente arriban a la nueva centuria los dos establecimientos oficiales, el Banco de Castilla -aunque claramente estancado en lo que se refiere a sus principales indicadores [68]- y el Crédito Mobiliario.

La evolución final de esta compañía hacia una nueva entidad de crédito ejemplifica el contraste entre la languidez de la banca madrileña de finales del XIX y el dinamismo que va a reflejarse en los primeros decenios del XX. Efectivamente, los años postreros del Mobiliario se definen, al igual que en el caso del Castilla, por el estancamiento: la entidad de los Peréire nunca presentó, entre 1885 y 1901, unos activos superiores a los sesenta millones de pesetas. En cambio, las primeras cifras de su heredero, el Español de Crédito, ofrecen una clara expansión: de un activo inicial en la fecha de su constitución de 47'2 millones de pesetas va a pasar en 1914 a una cuantía de 91'1 millones [69].

Entre 1870 y 1914 debe constatarse, pues, la estabilidad de parte de la nómina de banqueros privados. Bien es cierto que la evolución, a partir de los recuentos establecidos en la Estadística de la Contribución Industrial y de Comercio, fija una tendencia decreciente en su número: 42 en 1879, 31 en 1889-90 y 1893-94, 30 en 1895-96 y 29 en 1900 [70]. Sin embargo, las relaciones nominales de que disponemos para estos años apuntan una relativa continuidad en aquellos negocios más representativos. Así, 18 establecimientos de los 81 de los que abrieron entre 1880 y 1900 lo hicieron sin interrupción durante estos veinte años. De

---

[68] El Banco de Castilla pasó de un activo de 59'1 millones de pesetas en 1881 a 20'4 en 1885. A finales de los ochenta se situó en un nivel ligeramente superior a los 25 millones, cuantía que va a verse rectificada a la baja en los años posteriores: 19'9 en 1890, 16'1 en 1894 o, de nuevo, 19'9 en 1898. En estas últimas fechas se ve envuelto, además, en el oneroso pleito de las obligaciones de la Casa de Osuna. Para la evolución de sus cifras, P. Tedde, "Censo y balances...".

[69] P. Tedde, Ibid.; N. Sánchez Albornos, "De los orígenes del capital financiero...", espec. pp. 52-57.

[70] J.R. García López, "Banqueros y comerciantes banqueros...", p. 79.

ellos doce habían causado alta en la Matrícula de Comercio antes de 1870 [71], y trece prolongaron su existencia -bien bajo la razón de sociedades regulares o como sociedades anónimas- al menos hasta 1917 [72].

De la importancia de estos negocios no tenemos más que noticias fragmentarias. El capital social de las entidades más significativas parece situarse, en los años ochenta, en unos montos equiparables a las cooperativas y a las sociedades anónimas de pequeño tamaño. La comparación establecida en el **Cuadro VIII** muestra un despegue en algunos de estos negocios entre aquellos años y la década de los diez. Este contraste resulta destacable en el ejemplo de los tres establecimientos que, entre 1918 y 1920, adoptaron la forma de sociedad anónima (el Urquijo, el García Calamarte y la Banca Sainz).

---

[71] Estos eran la Casa Sainz (matriculada en 1856, aunque sus orígenes como negocio de exportación se remonta hasta 1793), el negocio de Antonio G. Moreno (dado de alta en 1830); el de los Hermanos Muguiro y los Miqueletorena (ambos también en 1830); el establecimiento de Weiweiller y Bauer (1843); la Casa de Pastor Ojero (1848); la de los Laffitte (1849); el establecimiento de Adolfo Bayo (1854); el de José Remigio Fernández (1864); el de Juan Manuel Urquijo (1870); el de Guillermo Rolland (1870) y el de Mariano Sabas (también en 1870).

[72] Este es el ejemplo de P. Alfaro y Compañía; del antiguo negocio de los Bauer, en 1917 bajo la razón social de Gustavo Bauer; de Los Sobrinos de Céspedes; de González del Valle y Cía; de Max Laffitte y Cía; de Miqueletorena, Muguiro y Cía; de Agustín G. Moreno; de Guillermo Rolland Hijo; de Mariano Sabas Muniesa y de José Salcedo e Hijo. Por su parte, en 1918 se constituyó como sociedad anónima el Banco Urquijo y en 1920 la Banca Sainz, la Calamarte y el Banco Central (de la antigua Casa Aldama y Cía, constituida en 1907). Le Tout Madrid. Anuario de la Aristocracia, Madrid, 1917, pp. 305-308.

Cuadro VIII. Capital social y activos de las Casas de Banca madrileñas; 1888 y 1920.

Entidad	C.S. 1880	C.S. 1920	A. 1920
URQUIJO			
Urquijo y Cía	500		
Banco Urquijo		68.724 (C.D.)	313.653
Banco Urquijo Vascong.		10.000 (C.D.)	
Banco Minero Industrial		5.000 (C.D.)	
Banco Urquijo Catalán		12.300 (C.D.)	
SAINZ			
Enrique Sainz e hijos	250		
Banca Sainz		5.000 (C.D.)	55.032
GARCIA CALAMARTE			
García Calamarte e hijo	200		
Banco Calamarte		4.000 (C.D.)	36.313
BAUER			
Weisweiller y Bauer	750		
Bauer y Cía.		2.000	10.929
MIQUELETORENA			
Miqueletorena e hijos	625		
Miqueletorena, Muguiro y C.		250	2.391
ALFARO Y CIA.			
P. Alfaro y Cía	105		
P. Alfaro y Cía		1.000	3.591

C.S. =Capital Social; C.D. =Capital desembolsado; A=Activos Totales. Todas las cifras en miles de pesetas.

FUENTE: P. Tedde, "La banca privada...", Vol. I, p. 305; El Economista, IV- 1889 y III-1890; Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas, 1918 y 1920; Banco Urquijo, La riqueza y el progreso de España, Madrid, 1921.

Si bien la expansión del Urquijo constata el paradigma del crecimiento bancario en los años de la Gran Guerra y la diversificación de los activos hacia sectores muy diveros como la electricidad comercial o la siderurgía, en general parece que las actividades del banquero particular madrileño son mucho más modestas. Las referencias de prensa y los múltiples anuncios publicados por estas empresas apuntan a la tradicional especialización en operaciones al por menor.

Ese es el caso del negocio de los Hijos de Pedro Ojero y Cía en 1907, dedicada en exclusiva a un abanico de operaciones donde se incluían los giros, las cartas de crédito, la negociación de letras, los pequeños préstamos sobre valores, los depósitos y las cuentas corrientes [73]. En otros ejemplos es posible personificar, incluso, un papel destacado en la representación de los intereses mercantiles locales: Mariano Sabas presidió en 1887 el Círculo

[73] Anuario de la Bolsa, del Comercio..., 1907, p. 435. Sobre el abanico de operaciones de banca al por menor puede verse el exhaustivo auto judicial Ante la justicia. El banquero Ibañez Vega y los Hermanos Sanz, Madrid, 1912.

de la Unión Mercantil, fue vocal de la Junta de Reformas Sociales, ocupó un escaño como diputado y organizó y fue primer Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid. Mención aparte merece un banquero de la Restauración que labró su fortuna en la América hispana y presentó un conjunto de negocios encardinado con la industria madrileña. El burgalés Bruno Zaldo, comerciante en Veracruz, se enriqueció gracias al tráfico de provisiones en el México revolucionario. Vuelto a España en 1868, abrió una Casa de Banca en 1873 relacionada con el intercambio con su establecimiento mejicano, y, desde los años ochenta, con la contratación de obras públicas y las fábricas de loza de Vallecas y de materiales de construcción La Cerámica Madrileña [74].

El carácter familiar de sus negocios es una otra nota característica del banquero particular. En ocasiones la continuidad en los apellidos se vincula con la especialización de la casa de banca: en el ejemplo de los Sainz, en la negociación de valores públicos; en el de los Rolland, con el privilegio de las loterias (en los años cincuenta) y con la colocación de valores en Bolsa (en los ochenta y noventa), ya bajo la dirección del hijo del fundador, Guillermo Benito Rolland, que es además uno de los principales contribuyentes madrileños, diputado, consejero del Banco de España y vocal de la Caja de Ahorros [75].

La inexistencia de una efectiva identificación entre banca y promoción inmobiliaria se expresa también en el caso del Banco Hipotecario. Constituido formalmente con el objeto de facilitar créditos territoriales para el fomento de la agricultura, sus principales operaciones se materializaron, hasta 1900, en cubrir diversas peticiones oficiales de fondos, negociar títulos como los billetes hipotecarios o las obligaciones al cinco por ciento, y otorgar un paquete de cinco mil préstamos que obligaron a la hipoteca de 7.830 fincas rústicas y de poco más de 4.000 urbanas. De estas últimas, un monto significativo estaban localizadas en Madrid. Hasta 31 de diciembre de 1900 se habían realizado un total de 1.571 préstamos con el Banco por una cuantía de 75'2 millones de pesetas [76]. En líneas generales se trató de escrituras suscritas por miembros de la elite política y por grandes propietarios, y facilitó, en ocasiones, algunos trasvases inmobiliarios. No obstante, dichas operaciones resultaron siempre puntuales, y el establecimiento público no participó en un esfuerzo coherente y sistemático por facilitar la reforma interior de Madrid o la ocupación de los terrenos situados extramuros a la urbe [77].

Otro ejemplo excepcional de los intereses inversionistas de exteriores a la ciudad de la banca madrileña lo encontramos en el Banco de Castilla, uno de los promotores del

---

[74] Los datos relativos a Zaldo y Sabas en España en fin de siglo, 1898, pp. 296-297 y 260-261 respectivamente.

[75] Para el caso de los Sainz, J.M. Tallada Pauli, Historia de las finanzas..., pp. 223-224; para los Rolland, Anuario de la Bolsa..., 1902, pp. 473-478.

[76] J. A. Lacomba y G. Ruiz (dirs.) Una historia del Banco Hipotecario..., pp. 159-175.

[77] Disponemos de una representativa relación de prestatarios del Banco en M.T. Casares, El Banco Hipotecario de españa a través de sus prestatarios, Madrid, 1984.

Hipotecario. El establecimiento, creado en 1871 como resultado del préstamo otorgado por el Banco de París y de los Países Bajos al Gobierno revolucionario, dirigió toda su atención durante los años setenta y ochenta al fomento de negocios industriales de enorme calado, como los Altos Hornos de Vizcaya, y al impulso a otras entidades, extrañas en sus operaciones a la capital, como el Banco Hispano-Colonial, la Compañía Trasatlántica y el Crédito General de los Ferrocarriles [78].

Dadas estas condiciones no fue extraño que el soporte financiero para la gran operación de reforma del centro de Madrid -la apertura de la Gran Vía iniciada en 1909- tuviese que ser resuelta definitivamente por medio del concurso del capital francés. Despúes de infructosos esfuerzos por parte del Municipio para contratar las obras -éstas llegaron a otorgarse de forma provisional al industrial Rafael Picavea-, el concesionario fue el constructor Martin Albert Silber, que contó con el apoyo indirecto del Crédit Lyonnais y que constituyó en Madrid una entidad, la Sociedad Financiera Inmobiliaria, para la realización de las obras de derribo, urbanización y edificación [79].

Puede estimarse, sin embargo, que a comienzos de siglo se produce un significativo cambio de rumbo en las colocaciones. Como consecuencia de la relevancia que adquieren algunas casas vascas y madrileñas (el Banco de Vizcaya o la Casa de los Urquijo y la de Aldama), y las favorables perspectivas que presentan determinados negocios, se produce un nuevo impulso a los servicios locales, parangonable al presenciado durante la segunda mitad de la década de los cincuenta y la primera parte de los sesenta. La redefinición del mercado eléctrico madrileño y el paso de las pequeñas entidades térmicas a las grandes explotaciones hidroeléctricas representó, así, un desconocido compromiso de la banca con Madrid. A este aspecto, y a su tratamiento informativo, dedicamos una amplia reflexión en este mismo trabajo.

Otro ejemplo en la relación banca-ciudad lo encontramos en el sector de los transportes. En los años de la Primera Guerra Mundial, un ámbito inversionista esencial es, sin duda, el representado por el ferrocarril subterráneo metropolitano. Entre 1914 y 1916 los ingenieros Carlos Mendoza, Antonio González Echarte y Miguel Otamendi habían perfilado la idea y elevan al Ministerio de Fomento un proyecto donde se contempla la construcción de cuatro líneas con una longitud total de 14 kilómetros, como ferrocarril secundario no subvencionado por el Estado [80].

Las necesidades de un capital mínimo de ocho millones de pesetas para hacer frente

---

[78] P. Tedde "La banca privada española durante la Restauración...", pp. 257-258.

[79] Para la discusión y los problemas en la concesión del proyecto, J.C. Rueda Laffond, Madrid, 1900..., pp. 478-551, y para la marcha de la Sociedad Financiera Inmobiliaria, pp. 552-564. El coste presupuestado de la obra en 1909 fue de 41'6 millones de pesetas.

[80] M. Gómez Santos, El Metro de Madrid. Medio siglo al servicio de la ciudad, Madrid, 1969, pp. 26 y ss; A. Moya, Metro de Madrid, 1919-1989, Madrid, 1989, pp. 24-29.

a la inmediata construcción de la primera línea (Sol-Cuatro Caminos) acelera los contactos de los ingenieros frente a distintas entidades bancarias. Diversos factores -la proposición de una cesión gratuita del proyecto y la concesión por parte de los tres promotores a la sociedad resultante, el argumento de lo prematuro de la idea, de su excesivo coste inicial y las dudas respecto a la amortización del capital invertido- hacen infructosas estas negociaciones fechadas a finales de 1916. Por fin, Enrique Ocharán, presidente del Banco de Vizcaya, se comprometerá a apoyar la operación, una vez que se asegure la suscripción pública de, al menos, cuatro millones de pesetas de los ocho que deben constituir el capital inicial. El definitivo y más que simbólico apoyo del rey, que adquiere un paquete de acciones por valor de un millón de pesetas, facilita ya en el año 1917 la constitución de la compañía bautizada entonces como Metropolitano Alfonso XIII [81].

Un elemento destacado desde finales del siglo XIX es el relativo a la multiplicación de sociedades cooperativas. Esta progresión es, sin duda, modesta en lo referido al número de entidades y al capital que compromete [82], pero indica el paulatino afianzamiento de una fórmula societaria orientada a la captación del ahorro medio y popular. La defensa teórica del cooperativismo había sido planteada por algunos publicistas, como Fernando Garrido, durante los años centrales del XIX. No será, empero, hasta los años setenta cuando se constituyan las primeras entidades, en ocasiones -como la Cooperativa Hernández y Compañía- manteniendo una forma mixta entre el modelo cooperativo y la gestión personal presente en las sociedades

---

[81] A. Moya, Ob. cit, pp. 32 y ss. El acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada en marzo de 1918 recoge la suscripción por parte del Duque de Miranda, en representación de Alfonso XIII, de las 2.000 primeras acciones por un valor nominal de un millón de pesetas, de 800 acciones por parte de Ocharán y de cien acciones más por el propio Otamendi. Reproducido en M. Gómez Santos, Ob. cit., p. 51. Para la presencia del monarca, G. Gotázar, Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931, Madrid, 1986, pp. 124-127.

[82] Los datos referidos, por ejemplo, al quinquenio 1899-1904 establece el siguiente capital social para las cooperativas de crédito creadas en la capital:

AÑO	ENTIDADES CONSTITUIDAS	CAPITAL SOCIAL
1899	1	100.000 pts.
1900		----
1901	1	75.000 pts.
1902	1	75.000 pts.
1903	1	500.000 pts.
1904	1	100.000 pts.

FUENTE: Estadística del Registro Mercantil, correspondiente al año de 1904, Madrid, 1905.

regulares [83].

En años posteriores se perfilaron con mayor claridad los ámbitos preferentes de actuación de estos primeros "bancos populares". Así, aspectos como los seguros mutuos [84] -en el ejemplo de La Protección Mutua-, el crédito agrícola -con el Banco de San Isidro y el Montepío Agrícola Nacional-, el préstamo en todas sus clases -en el caso del León XIII-, las pensiones -con Los Previsores del Porvenir- o el crédito hipotecario y el fomento de casas baratas -con El Hogar Español- se convirtieron en los ejes de actividad para un tejido de establecimientos, directamente impulsado por la institucionalización de la "cuestión social", que se afianzará a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX.

Asimismo, otros proyectos, como las cajas de imposición para pequeños depósitos (como la Caja de Crédito Popular, la de Ahorros Popular Matritense o la de Pequeños Capitales), se multiplicaron en torno al cambio de siglo. Tales entidades no pasaron de meras aspiraciones o sucumbieron poco tiempo después de su constitución, aunque pretendieron presentarse como compañías especializadas en la canalización de los ahorros populares y en el fomento de industrias y comercios de reducidas dimensiones.

El escaso éxito de tales iniciativas no fue extensible, sin embargo, al ejemplo de la Caja de Ahorros de Madrid. Después de la crisis sufrida entre 1866 y 1870 -por la que perdió más de 7.000 impositores y redujo su saldo de 5'8 a 2'4 millones de pesetas- el Gobierno del Sexenio optó por revisar sus Ordenanzas y las del Monte de Piedad. El nuevo Estatuto y su Reglamento, dictados en 1873 y 1874, ratificaron la definitiva fusión de ambas entidades. Según ambos textos, las cantidades impuestas en la sección de la Caja de Ahorros continuarían empleándose, dentro de su objeto genérico de "recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas", en cubrir "las atenciones propias del Monte" [85].

Los empeños de subsistencia se mantuvieron en la operatoria de la entidad, junto a

---

[83] Estatutos del Banco Cooperativo Hernández y Compañía, Madrid, 1871, pp. 5-6. El capital de la asociación era variable y su capital de garantía alcanzaba el millón de pesetas.

[84] Ambito éste que se encuentra también en directa relación con la expansión de pequeñas sociedades gremiales y corporativas de socorros mutuos, sobre todo a partir de los años ochenta. Véase sobre este aspecto, E. de Diego, "Las sociedades de socorros mutuos en Madrid, 1836-1900", en Perspectivas de Historia Contemporánea. Estudios en homenaje al Profesor Vicente Palacio Atard, Madrid, 1986, pp. 267-283.

[85] Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Estatutos, aprobados por Decreto de 17 de junio de 1873, Madrid, 1873; Reglamento general para la ejecución de los Estatutos y disposiciones posteriores aprobadas por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 1874, Madrid, 1875.

actividades como los préstamos sobre títulos públicos o la adquisición de valores [86]. Los saldos derivados de esta última operación se incrementaron claramente después de 1889, momento de la desafortunada compra de las obligaciones de los Ferrocarriles del Norte: las adquisiciones -en papel de la Deuda al cuatro por ciento, en obligaciones del Tesoro, en acciones del Banco de España y en otros títulos- pasaron de un importe nominal de poco más de 23.000 pesetas en aquella fecha a 175.710 en 1903 [87].

Otro aspecto a señalar sin el cuál no puede terminar de perfilarse el mercado de capitales madrileño es el referido al préstamo a empeño realizado por particulares. En este caso nuestras apreciaciones son, obligadamente, muy superficiales, al tratarse de un estrato del sistema financiero del que se dispone una información indirecta y muy fragmentaria. Contamos, no obstante, con diversos recuentos elaborados en los últimos años del siglo XIX, donde parece constatarse un crecimiento en estos negocios. Según la Estadística de la Contribución Industrial y de Comercio de 1863 Madrid ofrecía un total de 103 establecimientos dedicados al préstamo particular de esta naturaleza. Esta cifra se amplía sensiblemente hasta alcanzar el centenar y medio en 1900.

El rasgo más relevante que se presenta en esta última fecha es el relativo al importantísimo contingente de "prestamistas hipotecarios", un segmento de la oferta de dinero particular que se vislumbra desde los años noventa y que se relaciona con la especialización en el negocio inmobiliario. Un representante modélico de este ramo es Antonio Mugarza, propietario madrileño dedicado a la administración de fincas y a la anticipación de créditos hipotecarios al seis por ciento anual. La "bolsa urbana" que presenta en 1897 suma 22 inmuebles, tasados conjuntamente en más de dos millones y medio de pesetas[88].

Cuadro IX. Prestamistas y casas de préstamo en Madrid; 1879-1900.

CLASE	1879	1889-90	1893-94	1900
Prestamistas con la garantía de valores del Estado, sueldos o alhajas	125	125	135	143
Prestamistas hipotecarios	-	-	23	330
Prestamistas en granos	8	-	-	-

FUENTE: Estadística administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio de los años citados.

---

[86] Manuel Titos Martínez. "La Caja de Madrid en el siglo XIX ¿Actividad asistencial o financiera?", en Revista de Historia Económica, 1989, VII, 3, espec. pp. 573-587.

[87] Memoria y Cuenta General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondiente al año de 1904, Madrid, 1905.

[88] Préstamos con hipotecas. Cuesta de Santo Domingo, 7; bajo izqda. Relación de las fincas en venta en Madrid y provincias, s.l.; s.f. (pero Madrid, 1907).

Los recuentos nominales publicados en diversos Anuarios presentaron una cifra sensiblemente inferior de prestamistas a empeño afincados en la capital a las arriba consideradas. En 1881, el Anuario del Comercio recogió sólo 87 direcciones de particulares. Siete años más tarde, la relación publicada descendió levemente hasta alcanzar los 84, incluyendo al Monte de Piedad, al Centro de Contrataciones y Préstamos y al Monte Benéfico como principales entidades [89].

La diferencia entre los datos de la Contribución, que tienen un carácter provincial, y otras estimaciones referidas a la ciudad de Madrid quedó también de relieve en la Memoria remitida por el Gremio de Prestamistas a la Información de la Comisión de Reformas Sociales el año 1884. El censo de agremiados en aquel año se reducía, según este Informe, a 68 establecimientos que operaban sobre prendas y alhajas. Estas casas realizaban alrededor de 1'2 millones de préstamos al año por valor de 6'1 millones de pesetas. La Memoria alertaba también sobre otros rasgos significativos del sector: el alto grado de intrusismo, las dificultades del negocio -entre 1873 y 1883 se afirmaba que sólo se habían abierto diez nuevas casas- y, paralelamente, la inestabilidad que se reflejaba a tenor de la elevadísima liquidación de establecimientos, pues se consideraba que entre ambos años habían cerrado nada menos que 103 comercios [90].

Aunque no disponemos de datos, es muy posible que la Ley de represión de la usura dictada en 1908 desmantelase una parte significativa del tejido de prestamistas. El texto constituye la primera norma específica dirigida a la regulación del sector y a la limitación legal de la usura. Dispuso la nulidad de todo contrato de préstamo donde se "estipulase un interés notablemente superior al normal del dinero" y, si bien, no fijó una tasa legal de interés, el ulterior Reglamento sobre casas de préstamo de 12 de junio de 1909 lo estableció

---

[89] Esta misma cantidad es la estimada en 1908 desde el Instituto de Reformas Sociales; Instituto de Reformas Sociales, Dictámenes que, por acuerdo del Pleno, emiten las Secciones corporativas acerca del Reglamento provisional de las casas de préstamos y establecimientos similares de 23 de septiembre de 1908., Madrid, 1908, p. 6.

El número de sociedades existentes en 1888 debío verse incrementada en años posteriores. Uno de los comentaristas de la Ley de 1908 apunta la existencia de "varias sociedades anónimas" dedicadas a préstamos usurarios"según las siguientes condiciones: intereses mensuales y de demora al tres por ciento; plazo de devolución que oscila entre 12 y 48 meses; el importe de la suma de interés en el tiempo convenido se confiesa como capital recibido y su totalidad se divide en plazos mensuales y estas operaciones se gravan con un interés del cincuenta por ciento anual; L. Palomo, Ley contra la usura, Madrid, 1908, p. 226.

[90] J. de Díos Blas, Memoria acerca de lo que son las Casas de Préstamos sobre prendas, Madrid, 1884.

en un tipo máximo del 12 por ciento anual [91]. Entre las medidas de control administrativo contempladas para estos comercios el texto de 1908 fijó la posibilidad de anular aquellos contratos que no estuviesen conforme a la Ley, la eventualidad de una revisión de los que se encontraban en vigor antes de 1908, y la creación de un Registro Central de contratos, que quedó finalmente constituido por Real Decreto de 27 de febrero de 1910 en la Dirección General de Registros y Notariado.

El Reglamento de 1909 fijó, por su parte, la obligatoriedad de la aprobación gubernativa para la apertura de las casas de préstamo y la exigencia de varios requisitos previos, entre ellos la constitución de una fianza de entre 1.000 y 10.000 pesetas que debía consignarse en la Caja General de Depósitos. Asimismo, para evitar el fenómeno del intrusismo, se exigió que estos comercios no pudieran dedicarse a otras labores ajenas a su objeto, como la compra-venta de artículos, la recepción de objetos en depósito o las comisiones mercantiles. Por fin, se contempló la posibilidad de multas gubernativas cuando estos establecimientos incurriesen en irregularidades administrativas -como la no presentación ante el Gobierno Civil de la relación de todas las actividades realizadas-, o cuando cursasen tales operaciones contrarias a lo recogido en el Reglamento [92].

---

[91] Ya el Código de Comercio de 1881 había señalado una limitación a lo señalado en el Decreto de 1856 acerca de la liberalización de la tasa de interés, al disponer que los contratos que se celebrasen no pudiesen incluir "cláusulas (usurarias, y por tanto) contrarias a las leyes, a la moral y al orden público" (Art. 1. 255). Por su parte, por Real Decreto de 2 de agosto de 1899 se estableció un interés legal máximo del cinco por ciento en caso de mora.

[92] Diversos trabajos, de los que algunos han sido señalados en notas anteriores, se dedicaron a glosar las novedades introducidas por la Ley y su Reglamento. Acerca de la trascedencia de ambos textos en el marco de la legislación represiva de la usura, J. Vallés, Del préstamo a interés de la usura y la hipoteca, Barcelona, 1933, pp. 95-103 o C. Fernando Vizcarro, El préstamo usurario, Barcelona, 1963, pp. 21-25 y 192-216.

3. La información económica: algunos rasgos generales.

3. 1. Madrid: núcleo del mercado nacional, centro de las comunicaciones y capital informativa.

La *capitalidad* ha determinado el desarrollo histórico de Madrid. Corte y ciudad de servicios en el Antiguo Régimen, deviene en capital al socaire de la revolución liberal. Y a pesar de que en el período *largo* de la Restauración son evidentes las mutaciones urbanas -crece su población y su caserío, se retoca su trama viaria, se incrementan sus servicios, se refuerza su papel como centro del mercado nacional y como eje de las comunicaciones-, pervive también una trama social y productiva abierta a pulsos mucho más tradicionales [93]. Aún en 1900 Madrid es la residencia de la aristocracia absentista, y los valores cortesanos tiñen el obligado prestigio que ha de acompañar a sus elites, siguiendo el prototipo definido por A. J. Mayer al señalar la peculiar *pervivencia del Antiguo Régimen* en la Europa finisecular. En aquella fecha la capital es el escenario para un tupido tejido de talleres y comercios ligados a la lógica de la producción y los valores gremiales. Y todavía su mercado de mano de obra puede enmarcarse en unos ritmos seculares que alternan la demanda urbana -básicamente en los ramos de la construcción y el servicio doméstico- y la oferta estacional agraria [94].

Además, modernidad no puede ligarse, unívocamente, a industrialización en el caso madrileño. A inicios de siglo, la capital ni siquiera se presenta como una modesta *ciudad manchesteriana*, caracterizada por la aparición de grandes centros fabriles o por la concentración laboral y habitacional de mano de obra emigrada. Muy al contrario, *industria* continúa siendo sinónimo de "buen hacer", de "manufactura celebrada", de garantía de "excelso nombre" [95]. De ahí la triple característica que define la producción local: su impronta artesanal, la íntima relación planteada entre taller y comercio y la acusadísima

---

[93] Acerca de esta cuestión, A. Bahamode y L. E. Otero "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración; 1876-1931", en La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, I, pp. 24-25, y J.L. García Delgado, "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en J. Nadal y A. Carreras, Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990; y "Madrid en los decenios interseculares: la economía de una naciente capital moderna", en Las ciudades en la modernización de España, Madrid, 1992, pp. 405-413.

[94] A. Bahamonde, "El mercado de mano de obra madrileño", en Estudios de Historia Social, 15, 1980. Sobre el servicio doméstico, C. Sarasúa, Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868, Madrid, 1994.

[95] Cfr., por ejemplo, con la reseña "La industria madrileña", en Madrid, 1909, Madrid, 1909, pp. 69-72.

polarización existente entre los ramos dedicados al consumo suntuario (muebles, tocados, artículos de lujo...), y las que cubren la demanda local más modesta y numerosa (alimentación, madera o textil). En tales parámetros, el desarrollo industrial es muy limitado, y se reduce a escasos núcleos fabriles emplazados en puntos desconexos de los arrabales [96].

Podemos entender los coordenadas en que se apoya la modernización económica de Madrid a partir de la imbricación de tres tesis complementarias. Antonio Gómez Mendoza ha señalado como correlato lógico de la oposición entre "estancamiento e inmovilismo" y "modernización y dinamismo" la coexistencia, en el marco económico nacional de la segunda mitad del XIX, de una "industria arcaica, propia de la sociedad tradicional, cuyos rasgos más llamativos eran el atraso técnico, la reducida escala de operaciones, la utilización de fuentes de energía tradicional y el consumo de materias primas preindustriales" y un reducido número de empresas modernas que se multiplican en diversos sectores a la sombra de la traducción española de la segunda revolución industrial [97].

La extensión lógica de esta contraposición al escenario madrileño coincide con la diferenciación, ya citada, expuesta por A. Bahamonde y L. E. Otero al destacar la imbricación -sobre todo financiera- de Madrid con los sectores nacionales más pujantes, y la coexistencia de una economía local caracterizable en virtud del raquitismo de la demanda de la ciudad. Se ha apuntado así el mantenimiento de una dualidad socio-económica entre una estructura con rasgos capitalistas dependiente de los ritmos externos a la urbe, y un mundo de pervivencias íntimamente entroncado con los equilibrios tradicionales madrileños [98]. Y, aún más, esta dualidad decimonónica se insertaría en un campo más amplío de contrastes: los que se definen gracias a la oposición entre la ciudad y su hinterland inmediato, y entre el

---

[96] F. Celada y Ríos, J. "Localización espacial de la industria madrileña en 1900", en La sociedad..., I, pp. 199-213. En 1905 se recordaba que los sectores que agrupaban mayor número de trabajadores en toda la provincia eran los de "vestido y tocado" y los de "edificación", si bien el número de obreros era muy modesto, limitándose, respectivamente, a tan sólo 30.000 y 15.000 trabajadores; en Ministerio de Fomento, Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905, Madrid, 1907.

[97] A. Gómez Mendoza, "Depresión agrícola y renovación industrial; 1876-1898", en J.L. García Delgado (ed.) España entre dos siglos. Continuidad y cambio, Madrid, 1991, pp. 135-136. Un estado de la cuestión acerca de la complejidad y peculiaridades del marco de transición económica en la España contemporánea, en F. Comín y P. Martín Aceña, Los rasgos históricos de las empresas en España: un panorama, Madrid, 1996.

[98] A. Bahamonde y L.E. Otero, "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración", en La sociedad madrileña..., Vol. I, pp. 21-26. Un ejemplo de esta hipótesis, en el artículo de los mismos autores "La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, Marqués de Mudela, 1834-1882", ob. cit., pp. 523-593.

potencial economico afincado en Madrid y el marco regional castellano[99].

En relación con lo planteado debe apuntarse la paulatina superación que se produce, desde finales del XIX, respecto al divorcio entre estas dos esferas local y nacional. El mantenimiento de un espacio urbano autocentrado que soporta patrones preindustriales (tanto en sus orientaciones productivas como en el volumen de mano de obra, en su limitada capacidad para abordar innovaciones tecnológicas o en el modelo de dependencia que establece entre los grupos sociales), no impide observar la progresiva imbricación formulada entre la demanda local y determinados sectores en clarísima expansión ya antes de la Gran Guerra. La dinamización del consumo, vinculada a ese crecimiento poblacional como resultante directo del flujo migratorio va a explicar, en buena medida, un proceso de reorientación de capitales hacia nuevos ramos, en un proceso que es perceptible desde la coyuntura finisecular y se configura plenamente en la segunda y tercera décadas del siglo. Hemos considerar entonces que, sobre la impronta tradicional del rentismo o del consumo de lujo de la elite burguesa de la Restauración, se produce un paulatino proceso de ordenación en el interés inversionista, capaz de permitir la implicación de los prohombres de la elite nacional en el tejido económico de la ciudad. Dentro de las perspectivas que ofrece la Villa, semejante interés habrá de dirigirse, muy especialmente, a sectores en clara expansión como son los servicios urbanos.

El lapso 1898-1914, debe ser interpretado como el del afianzamiento de un giro inversor con alcance nacional. Ha de explicarse en relación con la estabilización de la vida política, la mejoras cualitativas en la oferta de estos sectores (industria eléctrica o química, la industria del cemento), el interés por los servicios urbanos -frente a otros ramos como la minería o el ferrocarril- y la ofensiva subsiguiente para la plena "nacionalización" de esas mismas inversiones privadas. Y supone, al mismo tiempo, la maduración de un cambio con enorme trascendencia entre las actitudes de las burguesías y las elites de la "aristocracia financiera" y el espacio en que se localizan.

Así pues, por encima de las limitaciones locales, Madrid se descubre a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, y aún más a partir de 1914, como el núcleo del mercado nacional y como el centro cultural e informativo del país. Su capacidad de atracción supera con creces los límites regionales y va mucho más allá de la absorción de excedentes migratorios procedentes de su hinterland más cercano. Madrid es "polo de atracción para la intelectualidad a principios de siglo", de la misma forma que se presenta como "ciudad liberal y burguesa", donde se afianzan los valores del mérito y la propiedad, la seguridad y la satisfacción. Lógicamente, es también el mercado político por excelencia: en los aledaños del poder se dan cita los representantes nobiliarios del prestigio cortesano, del éxito económico, de la fidelidad y el paisanaje o de las redes de dependencia. Y en torno a ese mismo poder surgen y se multiplican diversos canales informativos. El caso más analizado es el de la prensa de partido, *plataformas de opinión partidista* complementarias del escaño o el bufete. Pero también podrían añadirse otros fenómenos comunicativos peculiares que se consolidan durante estos decenios: la prensa ilustrada o literaria, las revistas científicas y de "intereses

[99] GARCIA DELGADO, J.L. Art. cit., pp. 228-232.

materiales", el mundo editorial o los espacios de sociabilidad cultural o política [100].

En todo ello incide, indudablemente, el sesgo que adquiere Madrid desde los años centrales del siglo como punto nodal del sistema de comunicaciones nacional, un aspecto que facilita la vertebración territorial del Estado y de sus instituciones políticas y administrativas, y reafirma la centralidad cultural e informativa de la capital. Madrid no es sólo el centro geográfico; es el *centro de poder* y el núcleo de un mercado nacional -de factores y favores- paulatinamente más integrado, desde donde se ofertan capitales y se demandan mercancias; desde donde parten pautas políticas y donde llegan emigrantes.

Ya hemos apuntado en el capítulo precedente algunos rasgos sobre la valoración historiográfica otorgada a la infraestructura de transportes y a su naturaleza como "inversión refugio" -frente a hipotéticas iniciativas industriales- durante las décadas de los cincuenta y sesenta. No obstante, el ferrocarril constituyó un elemento dinamizador de la economía de primer orden, al tiempo que protagonizó un salto cualitativo en el esfuerzo por articular un sistema de comunicaciones eficiente, capaz, incluso, de generar un "ahorro social" relativo frente a los medios de transporte tradicionales [101].

Es obvio recordar las repercusiones sufridas por la ciudad tras la primera definición del trazado ferroviario: la capital se convierte en el punto de confluencia de una red radial plenamente diseñada ya en los primeros años de la Restauración, que ha pasado de poco más de 400 kilómetros en 1855 a alrededor de 6.000 a inicios de los años setenta. Ésto se traduce en una mejora y abaratamiento del viaje de pasajeros, y en un sensible incremento -cuantitativo y cualitativo- en la recepción de mercancias. En efecto, ya a partir del ecuador de los años setenta, puede hablarse de un *abastecimiento consolidado*, cuyo cauce natural es el ferrocarril. A. Gómez Mendoza se ha aproximado a las estadísticas elaboradas por las principales compañías acerca de la composición del tráfico que llega a la capital, destacando sobremanera la diversidad de mercancias que superan con creces el mero abastecimiento alimenticio: combustibles vegetales y minerales y materiales de construcción en la Estación

---

[100] Estos rasgos han sido analizados desde una multiplicidad de perspectivas que insisten en la peculiaridad capitalina de Madrid, tanto frente al marco de pervivencias que subsistiría en la Meseta como respecto a los rasgos privativos que vinculan ciudad y redes culturales o políticas en el caso de las urbes periféricas, básicamente Barcelona. Como estado de la cuestión puede consultarse la reflexión planteada por J.F. Fuentes "Madrid, ¿Paradigma de una historia socio-cultural?", en Cercles d'História Cultural, 1, 1998, pp. 12-30. Respecto a las referencias recogidas en el texto, P. Aubert, "Madrid, polo de atracción de la intelectualidad a principios de siglo", en La sociedad madrileña durante la Restauración, II, pp. 102-137, y A. Aviv, Tradition and change in the Madrid bourgeoisie, 1900-1914, 1981, pp. 82 y ss.

[101] Ésta es la conocida tesis de A. Gómez Mendoza, desarrollada en su trabajo Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913, Madrid, 1982.

Imperial o mercancias para el comercio minorista en la del Príncipe Pío [102].

Que Madrid sea nudo ferroviario -en la ciudad operan las cuatro arterias fundamentales del trazado: Irún, Zaragoza, Alicante y Huelva- asimismo facilita la relación de intercambio entre el norte y el sur de la Península, y, evidentemente, el envío de mercancias y personas. Frente a la relevancia ocupada por algunos materiales, como los de construcción, que constituyen una mercancia básica para la primera actividad de la ciudad, las salidas desde Madrid presentan un sesgo todavía más diversificado, abarcando desde algunas materias primas a un abanico dispar de manufacturas. No obstante, es posible apuntar también desequilibrios tanto en la relación de intercambio como en la estructura de transportes. El hipotético déficit comercial posiblemente se compensó durante la Restauración gracias a lo que A. Gómez Mendoza ha definido como "la exportación de servicios" desde la capital [103]. Y el trazado regional y nacional contrastó con la extrema debilidad ofrecida por la interrelación entre sistema de comunicaciones metropolitano y estructura urbana, asunto que no comenzará a paliarse hasta la extensión de transportes como los tranvías eléctricos o el metropolitano, ya durante los años de la Gran Guerra [104].

Otro aspecto complementario a la expansión del tendido ferreo es el relativo a la articulación del sistema telegráfico y postal. A. Bahamonde, L.E. Otero y G. Martínez Llorente han insistido en la capacidad de vertebración territorial y política que generan ambas infraestructuras comunicativas [105]. La red telegráfica eléctrica se estructura a partir de 1855, en buena medida, gracias a la trama del ferrocarril, y, desde un primer momento, ratifica la centralidad que ocupa Madrid como núcleo de un modelo radial que oferta sus servicios con dos líneas, civil y política. Sólo a partir de mediados de los años sesenta se configurará un tendido transversal que, en cualquier caso, no repercute sobre la importancia ya consolidada de la capital como principal receptora y emisora de noticias.

Otro tanto puede afirmarse en el caso del correo, que adquiere y se dota de contenido como servicio público a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. La relación entre ferrocarril y correo es nítida: en 1855 se constituía la primera Administración ambulante por ferrocarril, en la línea que enlazaba Madrid y Albacete, y en vísperas de la revolución de 1868 todas las líneas contaban ya con alguna de estas oficinas. La extensión territorial del servicio repercutió directamente sobre el mundo de la producción informativa. Entre 1835 y 1867 se produjo una reducción paulatina de las tarifas para los envíos de cualquier tipo de

---

[102] A. Gómez Mendoza, Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España, Madrid, 1989, espec. pp. 171 y ss.

[103] A. Gómez Mendoza, "Ferrocarril, abastecimientos y mercado naional: Madrid, 1875-1931", en La sociedad madrileña..., I, pp. 362-363.

[104] M. Valenzuela Rubio, "Transporte y estructura metropolitana en el Madrid de la Restauración. Historia de una frustración", en ob. cit., espec. pp. 384 y 390.

[105] A. Bahamonde, L. E. Otero y G. Martínez Llorente, Las comunicaciones en la constitución del Estado contemporáneo en España, 1700-1936, Madrid, 1993.

impresos, aspecto que potenció de manera determinante la capacidad de remitir a provincias la hegemónica prensa madrileña. En este sentido las estadísticas son aplastantes. Madrid es la provincia española que presenta un mayor gasto en sellos de franqueo y en timbres de periódicos: en 1862 sumó más del 75 por ciento del total de lo recaudado por el Estado por el último concepto.

La centralidad de Madrid en las infraestructuras de la comunicación coincide con la ratificación de su papel como capital editorial y periodística. Entre 1857 y 1879 presenta un contingente de impresores según la Estadística de la Contribución Industrial y de Comercio muy superior al ofrecido por cualquier otra provincia, rondando cifras que superan los 70 en la década de los sesenta, y que pasan del centenar en los albores del siglo XX [106]. Muy por debajo quedarían Barcelona Cádiz, Sevilla, Valencia o Zaragoza. A esta cuantía deben añadirse, también desde fecha muy temprana, otros epígrafes vinculados -y confundidos- con la producción impresa. Según los datos relativos a la Contribución industrial de 1846, reproducidos por Madoz, a los 67 "impresores o dueños de imprentas" habría que sumar otros once editores de periódicos, 40 encuadernadores de libros, 38 librerías con tienda y almacen o siete establecimientos de litografía. Especialmente representativo es el incremento de estos últimos talleres durante los años sesenta: en 1856 rondaban la cuarentena, y en 1872 se contabilizaron 52 [107]. Por su parte, a la altura de 1905, del total de 7.190 *industrias* registradas en la capital, 341 se dedicaban al "libro y similares". De ellas, 102 eran imprentas, 80 talleres encuadernadores, 54 litografías y 45 establecimientos especializados en la impresión de tarjetas. En total, empleaban alrededor de 6.000 de los poco más de 92.000 trabajadores registrados [108].

El desarrollo de la litografía en los años centrales del XIX no es más que un indicador del innegable impacto que la innovación tecnológica provoca sobre la trama de impresores y editores españoles. En efecto, en un lapso muy breve de tiempo, va a asistirse al

---

[106] Confusiones similares aparecen en cualquier estadística de la época. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las relaciones de "libreros y editores", epígrafe ambigüo donde se reunen, a lo largo de todo el período, muy distintos profesionales. A la altura de 1912 se contabilizaron junto a Francisco Beltrán, los talleres de Hauser y Menet o los de diversos periódicos (La Construcción Moderna, El Consultor de los Ayuntamientos, La Gaceta Administrativa, Revista Minera o Revista de Medicina y Cirugía prácticas); E. Romo, Anuario de la Librería Española, portuguesa e hispano-americana para 1912, Madrid, 1912, p. 127.

[107] Estas cifras no pueden ser sino provisionales y meramente aproximativas. En el marco del proyecto de investigación sobre la Historia de la edición española contemporánea, dirigido por el profesor J. Martínez Martín y financiado por la DGICYT, se ha procedido a un vaciado sistemático de los fondos relativos a los libros de matrícula del Subsidio Industrial y Comercial comprendidos durante la segunda mitad del siglo XIX.

[108] Ministerio de Fomento, Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905, Madrid, 1907.

alumbramiento -y a la aplicación paulatina- de una sucesión de *adelantos técnicos y materiales* que inciden de forma determinante sobre la producción impresa. Entre 1840 y 1845 se abren en España las primeras fábricas capaces de producir papel continuo. En Madrid, en torno a 1863, ya hay 22 máquinas instaladas. A ello habrá que sumar las máquinas de reacción que facilitan tiradas superiores a las 3.000 hojas-hora, aparecidas en los años sesenta, las primeras linotipias y la gradual extensión de la aplicación del vapor o el gas durante el último tercio del siglo. A inicios del XX, 35 imprentas disponen de rotativas en toda España, y cinco de ellas están emplazadas ya en los talleres de El Imparcial.

Pero la recepción y asimilación de mejoras técnicas o materiales, o la vitalidad demostrada por el ramo de la edición en el escenario madrileño, no debe confundirse con la plena articulación de un mundo productivo plenamente *industrializado*. Es muy ilustrativo, por ejemplo, recordar la debilidad empresarial dominante en el tejido editorial incluso a inicios de la década de los años veinte. El Censo de 1920 fijaba en 217 y en 67 el número de empresarios madrileños dedicados a la industria y a la comercialización de libros. La Estadística Industrial correspondiente al mismo año registraba, a su vez, seis industriales que trabajaban en "artes gráficas", tres casas editoriales, 137 talleres de fotograbado, 42 de encuadernación, 43 litografías, 22 redacciones de periódicos y 146 imprentas. Y la Estadística obrera recogía la existencia de 638 encuadernadores y 2.135 tipógrafos [109].

Por el contrario, a la altura de 1923, las sociedades anónimas *informativas* -es decir, agencias de noticias, editoriales, librerías, industrias fotográficas o empresas periodísticas- se reducían a, tan sólo, 21 compañías. Además, éstas presentan por lo general un volumen de capital muy modesto, donde en ocasiones el desembolsado sólo alcanza las 70.000 pesetas [110]. En muchos casos (Agencia Fabra, Biblioteca Hispania, Editorial Núñez Samper, "España", Esterográfica Española, El Financiero...) por su estructura y características estarían más cerca del tejido inversor y productivo prototípico de las elites mercantiles e industriales *locales* que de los ámbitos más dinámicos de la industrialización [111].

La asimilación de mejoras técnicas e infraestructurales no liquidó la trama artesanal en el mundo de la imprenta a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Como indica J. F. Botrel, algunos ámbitos del proceso de producción pueden llegar a ser, incluso, impermeables

---

[109] Ayuntamiento de Madrid-Junta Local del Instituto de Reformas Sociales, Estadística de Trabajo. Anuario de 1920, Madrid, 1921.

[110] Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923, Madrid, 1923, II, pp. 449-456.

[111] J. C. Rueda, "El tejido social y económico madrileño a través del Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923", Espacio, Tiempo y Forma, V-3-1, 1990, pp. 365-384. Unos rasgos muy diferentes son los presentados por la Sociedad Editorial de España en ese mismo año: con un capital desembolsado de poco más de siete millones de pesetas, este trust especializado en la publicación de periódicos y revistas y en otros trabajos editoriales había repartido un dividendo en el período 1913-1921 de entre un 6 y un 2'4 por ciento.

a estas mejoras, y es frecuente el encontrar imprentas especializadas en obras que exigen la aplicación de innovaciones tecnólogicas y que mantienen también otros servicios realizados de forma tradicional [112]. A ello se uniría el minifundismo productivo y la desigual dimensión de los talleres: que el impresor Francisco de Paula y Mellado emplease 120 operarios en 1847 y que Manuel Rivadeneyra diese trabajo a 130 obreros en 1880 son muestras esporádicas de una concentración laboral que, sin duda, no marca la tónica en un sector dominado por la irregularidad [113].

Un aspecto muy distinto es el referido al impacto social y cultural de esta modernización relativa cifrada en el ámbito de la imprenta. Pero si bien no podemos hablar de plena industrialización, sí debe insistirse en la capacidad del libro, el folleto, el opúsculo, la revista o el periódico de crear opinión y, esencialmente, de presentarse como un canal de manifestación y transmisión cultural decisivo, en íntima relación con otros fenómenos como la paulatina reducción de la tasa de analfabetismo, la extensión de nuevos espacios de sociabilidad o la sedimentación profesional de distintos segmentos sociales y profesionales.

J.F. Botrel ha definido como "ilusoria tarea" cualquier esfuerzo por cuantificar la producción impresa española. No obstante, creemos oportuno apuntar algunos rasgos que pueden inferirse del recuento de fuentes informativas catalogadas en el último capítulo de esta Tesis. En efecto, aunque sólo sea con un sentido meramente ilustrativo, pueden destacarse diversas notas sobre la producción bibliográfica centrada en temas financieros editada en Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX, en cuanto que se trata, al menos potencialmente, de una oferta informativa especializada y volcada a unos segmentos profesionales bien caracterizados.

Cuadro X. Distribución porcentual de la bibliografía financiera madrileña, 1856-1906.

	1856-66	1867-76	1877-86	1887-96	1897-06
1	2'5	5'1	5'9	8'5	3'4
2	14'1	7'2	8'9	2'9	4'2
3	2'9	9'4	7'6	4'7	11'9

1: Publicaciones sobre la banca oficial.
2: Publicaciones sobre bancos, banqueros y sociedades de crédito.
3: Publicaciones sobre ahorro y previsión popular.

FUENTE: Selección de publicaciones no periódicas depositadas en la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Banco de España y recogidas en el capítulo IV.

---

[112] J. F. Botrel, Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX, Madrid, 1993, pp. 234-235.

[113] Respecto a las pautas características -productivas, empresariales o laborales- de la trama de imprentas y librerías madrileñas en el XIX, J. Martínez Martín "Libros y librerías: el mundo editorial madrileño del siglo XIX", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXXI, 1989, pp. 145-172.

De la distribución porcentual sobre la selección realizada, que incluye 234 títulos publicados entre las fechas de referencia, puede establecerse, como tendencia general, la existencia de una clara correlación entre oferta bibliográfica y oferta financiera **(Cuadro X)**. El primer epígrafe, relativo a las publicaciones producidas o centradas en la banca oficial, apunta un claro incremento porcentual según avanza el siglo. Este crecimiento es consecuencia, lógicamente, de la constitución y organización definitiva del Banco de España como entidad emisora oficial. En total, hemos contabilizado 16 libros publicados por esta institución entre 1877 y 1906. A ellos habría que añadir otros 24 títulos entre 1906 y 1922, en buena medida centrados en el papel del instituto emisor durante la Gran Guerra o en los efectos de la Ley de Ordenación Bancaria. Idéntica tendencia se observaría, a lo largo del primer tercio del siglo XX, en lo relativo a otras entidades oficiales, como la Caja Postal o el Banco Exterior.

El segundo apartado -publicaciones sobre bancos y banqueros particulares- ofrece una tendencia inversa. La mayor oferta bibliográfica se produce durante los últimos años del régimen isabelino, en clara relación con el espectacular incremento de las cajas de imposición. Hemos localizado, en este sentido, 17 compañías que publicaron estatutos, reglamentos o instrucciones, y otras 12 que editaron, a lo largo del período considerado, sus Memorias de actividad. Esta oferta decrece bruscamente desde los años setenta, y parece que se mantiene en unos márgenes modestos en los decenios finiseculares.

Por fin, el epígrafe donde se recogen las publicaciones centradas genéricamente en el ahorro popular presenta una evolución paralela, en sus trazos generales, a la considerada en el primer apartado. El incremento apuntado refleja la paulatina institucionalización de la cuestión social, el fomento oficial al ahorro y el desarrollo cuantitativo de la publicística sobre el tema. En líneas generales podríamos resaltar una triple tipología: la comunicación externa de la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad, las publicaciones de otras asociaciones (montepíos o sociedades de auxilios mutuos) y los trabajos de los apologistas del ahorro, la beneficencia, el cooperativismo o la previsión popular -López Navarro, Braulio Antón Ramírez, Francisco de Asis Gutiérrez, Pando, Pulido, Francisco Rivas, Ventosa o Luis Pardo. A estos trabajos habrá que añadir, por último, las primeras publicaciones editadas por instituciones oficiales, como el Instituto de Reformas Sociales o el Instituto Nacional de Previsión.

J. Martínez Martín ha realizado, por su parte, un detallado análisis del consumo bibliográfico en Madrid durante los decenios centrales del siglo XIX. En lo referido a los casos estudiados pertenecientes a la elite económica y financiera pueden inferirse dos rasgos significativos: la frecuencia con que se localizan bibliotecas que ofrecen un número importante de volúmes -que, en ocasiones, superan las trescientas obras-, y la existencia de una relativa especialización en las lecturas. En efecto, si bien el patrimonio bibliográfico de nombres muy representativos del mundo del dinero -Ceriola, Gaviria, Aguirre Solarte, Balmaseda- se nutre de obras cuya temática mayoritaria es la que también se localiza en las bibliotecas de otros grupos sociales, (literatura, historia, religión), si parece apuntarse una clara tendencia a localizar obras que podríamos definir como *profesionales*. Entre ellas resaltarían los libros técnicos o de consulta, y ocasionalmente, otras obras de reflexión o pensamiento económico, con un abanico de autores que iría desde teóricos extranjeros (Smith,

Say, Stuart Mill o Ricardo) hasta escritores españoles (Campomanes, Ustáriz o Argüelles) [114].

La relativa especialización en la oferta y la demanda bibliográfica, síntoma de la consolidación profesional de estos estratos de la elite madrileña, se corresponde también con el alumbramiento de una visión prototípica del banquero en los medios periodísticos y en la publicística. Si en los años del período isabelino es frecuente encontrar referencias informativas relativas a miembros señeros del mundo del dinero (como Salamanca), a partir de la década de los setenta estas alusiones se complementan con el deseo por articular y difundir un arquetipo del hombre de banca que lo aleje de las perspectivas usurarias y lo presente como encarnación de una moral social de tintes caritativos.

Las necrológicas son campo abonado para este tipo de reconstrucciones hagiográficas. La publicada por el Anuario de la Bolsa, del Comercio y la Banca en 1902 sobre Guillermo Rolland resulta, en este sentido, paradigmática [115]. El perfil de este banquero madrileño, que gozó de la concesión de las loterías en los años cincuenta, reune las claves emblemáticas con que se personifica el éxito burgués y el ascenso en la escala social durante la Restauración: Rolland representaba "el trabajo, la inteligencia, la honradez y la laboriosidad"; y, al tiempo, la "innagotable caridad", la "religiosidad" y la "excelencia" como padre de familia. Otro reflejo de este deseo por construir una percepción benéfica y caritativa del banquero es la que se desprende de la publicación editada, a inicios de los años setenta, sobre el reparto de seis millones de reales de mandas entre los pobres madrileños según la última voluntad de Antonio Murga [116]. Y similares referentes -filantropía, crédito y consideración social- son también las virtudes con que se presenta, a finales de siglo, Angel Laguna, promotor de la sociedad de quintas "La sin rival" [117].

Pero, posiblemente, si existe un apellido emblemático en el esfuerzo por consagrar esta visión beatífica del banquero este es el de los Urquijo. Estanislao de Urquijo, prestamista en el Madrid isabelino y partícipe en alguno de los créditos más sonados de su tiempo, como los de Salamanca y Osuna, es biografiado en 1889 en un breve folleto donde apenas se alude a su operatoria económica. Por el contrario, si se destacan en extenso sus cargos honoríficos -fue Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid- y las labores caritativas

---

[114] J. Martínez Martín, Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1992, pp. 131-156.

[115] Anuario de la Bolsa, del Comercio y de la Banca, 1902, pp. 473-477,

[116] Cuenta que dan Estanislao de Urquijo, el Conde de Fuentenueva y Antonio Cosín y Martín, testamentarios del Sr. D. Antonio Murga y Micheline, de los rs. 6.020.000 de mandas hechas a los establecimientos y asilos de beneficencia y pobres de madrid y provincia, Madrid, 1873.

[117] España en fin de siglo, Madrid, 1898, p. 240.

realizadas en su villa natal de Llodio [118]. Otro tanto puede reseñarse en el ejemplo de su sobrino Juan Manuel. Promotor de la Casa de Banca Urquijo o de Altos Hornos de Vizcaya, vocal en el Consejo del Banco Hipotecario y en la Compañía de Ferrocarriles de la MZA, su figura se dibuja en la prensa o la publicística de su época a partir de parámetros similares: "un nombre ilustre, de abolengo en la alta banca y en la buena sociedad, es también conocido por los pobres, que saben de sobra como socorre el heredero del no menos caritativo primer Marqués de Urquijo"; personalidad sobresaliente tanto por "sus reconocidos talentos, su alta representación en el mundo financiero, sus poderosas iniciativas y su actividad incesante" como "por las excepcionales condiciones de su carácter, su bondad extremada, su caridad inagotable y su acendrado patriotismo" [119].

3. 2. De la "prensa de intereses materiales" a la prensa de información económica y financiera.

Esta serie de arquetipos modélicos se reflejó en la prensa económica de finales de siglo, un medio ya consolidado en este período, y que va a presentar un dinamismo y un grado de especialización creciente. Bajo el subtítulo de "prensa de intereses materiales" se multiplicaron, a lo largo de la segunda mitad del XIX, una serie de cabeceras centradas en este tipo de informaciones o en la reflexión y polémica de carácter económico. Tal denominación -popularizada a inicios de los años cuarenta y extendida a la altura de los sesenta [120]- surgirá, en buena medida, como una seña de identidad por exclusión: en sus inicios, más que constatar una dedicación expresa a las noticias u opiniones financieras o comerciales, alude a un tipo de prensa que no aborda, al menos de forma explícita, una temática política o religiosa. Al tiempo, no pueden olvidarse tampoco otros factores coyunturales que facilitan la existencia de publicaciones aparentemente no políticas, como puede ser una legislación de imprenta restrictiva, tal y como ocurre, con matizaciones, durante los años sesenta con los textos *censitarios* promovidos por Nocedal (1857), Cánovas (1864) y González Bravo (1867).

De un modelo híbrido, de las cabeceras que se presentan ante la opinión, muchas veces, como periódicos "ilustrados, científicos y literarios", se evolucionará hacia productos

---

[118] Vida y muerte del Excmo. Sr. D. Estanislao de Urquijo, Marqués de Urquijo, Madrid, 1889. Esta hagiografía destaca dos sentencias a la hora de caracterizar a Urquijo: "vivir para trabajar" y "vivir para los pobres".

[119] España en fin de siglo, p. 290, y "Españoles ilustres. El Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, segundo Marqués de Urquijo", en El Crédito Español, 22-IV-1897, p. 3.

[120] Ejemplos iniciales serían los de El Agente Mercantil e Industrial o la Guía del Comercio, la Industria y la Agricultura, ambos subtitulados como "períodicos de intereses materiales". Un ejemplo extremo que sigue utilizando este subtítulo, el de La Crónica del Comercio, periódico quincenal publicado entre 1898 y 1899.

mucho más depurados [121]. Sin embargo, la existencia de una prensa económica de sólidos trazos informativos en vísperas de la Primera Guerra Mundial no supone la extinción de un modelo periodístico artesanal, ligado incluso a la opinión de intereses atomizados, y que podríamos integrar en buena medida en las coordenadas propias de la *prensa local* [122]. En cualquier caso es evidente que el desarrollo de este tipo de publicaciones no puede deslindarse del proceso de consolidación del mercado nacional, del papel económico capital que juega Madrid desde el ecuador del XIX, de la articulación de nuevos estratos económicos y de la propia definición de la sociedad liberal. En este sentido será lógico que en los *años dorados* del Gobierno de la Unión Liberal pueda producirse el claro incremento de estos periódicos de "intereses materiales" destacado por Hartzenbusch.

Cuadro XI. Prensa económica y financiera en Madrid, 1856-1914: Distribución cronológica*.

	Periódicos constituidos	Periódicos cerrados
Antes de 1856	11 (4)	
1856-1866	27 (24)	23 (16)
1867-1876	9 (5)	9 (14)
1877-1886	13 (9)	12 (6)
1887-1896	13 (3)	4 (1)
1897-1906	26 (17)	13 (15)
1907-1914	20 (18)	12 (16)
Posteriores a 1914		45 (6)

* Distribución realizada sobre la selección de periódicos recogida en el Capítulo IV (Prensa económica y financiera).

** Entre paréntesis: Periódicos no localizados o no consultados, o que presentan un interés secundario por el tema de referencia.

---

[121] De aquí pueden derivarse algunas confusiones conceptuales: es posible categorizar como prensa económica un diez por ciento de los periódicos contabilizados por Hartzenbusch referidos al período 1808 y 1868. No obstante, la *temática económica* puede constituirse en contenido con perfiles propios en otras cabeceras que podrían clasificarse como de carácter científico o literario; cfr. J. C. Pereira y F. García Sanz, "Prensa y opinión pública madrileña en la primera mitad del siglo XIX", *en* Madrid en la sociedad del siglo XIX..., I, pp. 221 y ss.

[122] En efecto, muchos períodicos de tintes mercantiles o *financieros se ajustan a una temática local o provinciana, y son* consecuencia del abanico de situaciones que, tal y como ha destacado J.F. Botrel, pueden incitar al surgimiento de muchos medios: iniciativas individuales, emergencia de grupos profesionales, empresas esporádicas...; J. F. Botrel, "La prensa en las provincias: propuestas metodológicas para su estudio", en Historia Contemporánea, VIII, 1992, pp. 206-208.

Cuadro XII.- Prensa económica y financiera en Madrid, 1913.

CABECERA	1	2	3	4
El Economista	4.000	4.000	5	--
Fomento Industrial y Mercantil	5.000	4.600	4	4
Gaceta Financiera	3.000	--	6	--
Madrid Científico	2.000	1.600	3	--
El Proteccionista	1.000	890	6	--
Revista de Economía y Hacienda	3.000	3.000	8	--
Revista Financiera	2.000	470	6	--
Vida Financiera	5.000	1.200	5	--

1.- Tirada; 2.- Número de suscriptores; 3.- Redactores empleados; 4.- Tipógrafos empleados.

Fuente: MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Direccción General del Instituto Geográfico y Estadístico, Estadística de la prensa periódica de España referida al 1° de abril del año 1913, Madrid, 1914.

¿Hasta donde llegan las mutaciones informativas, en los albores del siglo XX, en lo relativo a la prensa económica [123]?. Es evidente que este producto se inscribe plenamente en el contexto de cambios -y de pervivencias- presente en el conjunto del periodismo madrileño. Pero también está claro que la prensa económica no constituyó, en ningún momento, la punta de lanza en la modernización de las estructuras informativas. Con tiradas modestas o modestísimas, con redacciones exigüas, con cabeceras efímeras, dependiendo siempre de las suscripciones, estos negocios se enmarcaban en los parámetros del minifundismo y del trabajo más artesanal **(Cuadro XII)** [124]. No obstante la prensa

[123] A pesar del innegable desarrollo de la historiografía centrada en el mundo del periodismo durante la Restauración, la prensa económica continúa siendo una faceta muy poco explorada. Aún así, cabe citar tres trabajos fundamentales para una primera aproximación: E. Fernández Clemente, "La prensa económica durante la II República", en AA. VV. Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. II, Bilbao, 1984; L. Garrido González, Prensa económica (1800-1939): una aproximación para una guía de la prensa económica en España, Jaén, 1993, y muy especialmente, Mª. V. De Diego Vallejo, y J. Timoteo Alvarez, La prensa económica y financiera, 1875-1940, Madrid, 1985.

[124] Sirva como comparación de las tiradas, recordar las consignadas en la Estadística de 1913 para los grandes periódicos o revistas de información general: La Correspondencia de España, 135.000 ejemplares diarios; Nuevo Mundo, 125.000; Heraldo de Madrid, 124.000; El Liberal, 115.000, o Los Sucesos y ABC, 100.000.

Por su parte, a pesar de la duración exigüa de muchas publicaciones, algunos rotativos económicos perduraron más allá

económica fue remarcando a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX unos rasgos distintivos, en paralelo a las lentas transformaciones económicas y a la propia maduración del modelo informativo liberal:

1.- **Incremento cuantitativo y creciente pluralidad:** Pluralidad que debe encuadrarse en la articulación de un régimen legal cada vez más permisivo donde se permite la concurrencia de opciones dispares. Las leyes de Imprenta, junto a las disposiciones en materia electoral, constituyen uno de los indicadores más valiosos acerca del grado de institucionalización del régimen liberal e, inciden, de forma determinante, sobre la oferta política y la operatividad de sus medios de socialización. Tras la fase liberalizadora cifrada en el Sexenio y la cascada de disposiciones restrictivas impuestas en los primeros años de la Restauración (decretos de 1874, 1875 y 1876; Ley de 1879), el control político se matiza. La Ley de Imprenta de 1883 establece un escenario donde, formalmente, se han limitado sobremanera las posibilidades de injerencia desde el Ejecutivo. Sólo exageradamente podríamos considerar, empero, que esta norma da paso a un *régimen de prensa propio de un contexto democrático* -al igual que ocurrirá, en el plano electoral, con la Ley de 1890-, pero sus efectos son, sin duda, determinantes para explicar la eclosión de nuevas publicaciones periódicas entre los años ochenta y las vísperas de la Gran Guerra. En este sentido debe recordarse el importantísimo incremento de cabeceras que podríamos incluir bajo el epígrafe genérico de prensa económica: en 1888, y en lo referido a la provincia de Madrid, se registraron un total de 45 publicaciones (un 17 por ciento del total), mientras que en 1913 esta cuantía había ascendido ya, exclusivamente en la capital, hasta las 67 (prácticamente un 15 por ciento del total)[125].

2.- **La especialización.**- No se puede señalar únicamente la tendencia hacia el incremento de publicaciones. El desarrollo cuantitativo de la prensa económica debe situarse en el marco, mucho más general, de la creciente especialización del producto periodístico [126]. La prensa económica refleja intereses y manifestaciones muy diversas. Incluye una disparidad de medios sectoriales (agrícolas, industriales, comerciales, financieros, profesionales...), además de otras publicaciones oficiales o boletines de asociaciones. Sus contenidos oscilan desde la información hasta la opinión más retórica. Como se ha insistido, semejante especialización no puede deslindarse del proceso de maduración del capitalismo

---

de las crisis políticas y de las coyunturas económicas. La Revista Minera es una longeva publicación que comienza a editarse en 1850 y que desaparece con la Guerra Civil. Otro tanto ocurrirá con La Gaceta de los Caminos de Hierro (1855), El Economista (1885), España económica y financiera (1893), El Financiero (1901) o Cotización Española (1905).

[125] Ministerio de Gobernación, Estadística de la prensa periódica, Madrid, 1888 y Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Estadística de la prensa periódica de España, referida al 1° de abril del año 1913, Madrid, 1914.

[126] Para el ejemplo madrileño, basta recordar el exhaustivo estudio sectorial propuesto por Mª. C. Seoane y Mª Dolores Sáiz en su trabajo Historia del periodismo en España: 3.- El siglo XX, 1898-1936, Madrid, espec. pp. 69-209.

español, y no hace sino reflejar la impronta de Madrid como capital cultural e informativa donde se multiplican los espacios de sociabilidad y las pautas asociativas. Esta especialización en la oferta debe entenderse en relación, por tanto, con la multiplicidad potencial de la demanda. Incluso en el caso de la prensa económica podría indicarse la convivencia de dos *actitudes lectoras* diametralmente opuestas: la del producto con pretensiones generalistas sometido al hojeo del ejemplar diario o semanal, y la del ejemplar donde domina la opinión polemista y el sesgo doctrinario y que puede acabar encuadernado en la biblioteca [127].

3.- La diversificación, también evidente en formatos, calidades formales y contenidos. En este sentido, es constatable, un creciente grado de depuración y enriquecimiento del producto, aunque sin patentizar una ruptura radical respecto a las fórmulas ensayadas, entre los años cuarenta y sesenta, por los medios económicos pioneros. La diversificación de los contenidos tampoco puede deslindarse, muchas veces, de las peculiares y volátiles fórmulas de financiación. En la década de los sesenta, y a pesar de los estrechos límites del negocio publicitario, los anuncios de entidades populares de seguros y ahorro a alto interés (tontineras y cajas de imposición) poblaron ya la última plana de muchos periódicos y, sin duda, coadyuvaron al sostenimiento de cabeceras subtituladas como de "intereses materiales" (La Independencia Española, El Universal, El Amigo del Comercio, El Siglo Industrial, la sección homónima de Las Novedades). Desde 1876 no es constatable un fenómeno similar, donde un sector bien definido de anunciantes tiendan a copar los espacios destinados a publicidad. Aún así, persisten cabeceras que se acaban especializando en la difusión de anuncios de empresas o promotores. A esta fórmula de financiación habría que añadir otras fuentes de ingresos dispares y dificílmente cuantificables: el apoyo de determinados individuos de la elite económica o política, su vinculación con sociedades o bufetes, las labores de representación más o menos encubiertas, la venta o la suscripción, que, en el ejemplo de algunas publicaciones oficiales, llegaba a ser obligatoria [128].

La pluralidad informativa exige matizaciones adicionales. La existencia de una prensa técnica, profesional, empresarial, incluso patronal, no supone su inmediata traducción en *prensa de clase*. Muchas de las conclusiones derivadas por la historiografía sobre el estudio de la prensa obrera pueden proyectarse, en este sentido, sobre estas peculiares muestras de la *prensa burguesa*. En efecto, ni la prensa obrera puede circunscribirse, en el Madrid de inicios del siglo XX, a aquellos medios que promueven o difunden *discursos de clase* -y, por

---

[127] Las conclusiones expuestas por Jesús Martínez respecto a las lecturas de la elite del dinero en el Madrid isabelino -homogeneidad temática, destacado peso de lecturas específicas, propias del horizonte profesional o simbólico de este estrato social- pueden hacerse extensivas a un comportamiento lector similar en lo referido a la prensa económica. J. Martínez Martín, Lecturas y lectores..., Madrid, 1991, espec. pp. 137-142.

[128] J. Timoteo Alvarez y V. Mª de Diego, en el trabajo ya citado, han individualizado muchas de estas bases económicas en el ejemplo de la prensa económica y financiera. Como ejemplo de suscripción obligatoria, recordar el caso estudiado por J. Timoteo de La Gaceta Agrícola, en Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883), Navarra, 1981, pp. 172-174.

tanto, obvian otras manifestaciones o intereses profesionales o laborales [129]-, ni la prensa de empresa ni aquella específicamente interesada por materias económicas, se orientan sólo a expresar planteamientos que pueden traducirse en meros *discursos de dominación de clase* o de *apologia y propaganda del capitalismo* [130].

Un planteamiento sociológicamente reduccionista obvia muchos de los rasgos esenciales presentes en el marco social y en los medios informativos durante el cambio de siglo. J. Timoteo Alvarez ha recordado, por ejemplo, el grado de autonomía relativa existente entre algunas empresas periodísticas madrileñas y la defensa explícita de determinados postulados económicos o políticos [131]. En segundo lugar, tal grado de autonomía empresarial debe contextualizarse en la lógica del minifundismo periodístico. Incluso podemos estimar que esa lógica es complementaria a las ventajas inherentes en un modelo artesanal de bajos costes, capaz de soportar una demanda muy constreñida. Los pulsos para modernizar el sector se apoyarán, evidentemente, en otra concepción del producto y en otras bases empresariales y mentales, tal y como evidencia el ejemplo prototípico de Urgoiti [132].

A su vez, la multiplicación de periódicos modestos desde los años ochenta responde, en buena medida, a la necesidad por modelar plataformas privativas de expresión, de opinión o de presión -no bloques compactos-, que muchas veces pueden generar discursos contrapuestos. La prensa burguesa madrileña es plural porque son plurales las burguesías afincadas en la ciudad. De la misma forma, no es extraño tampoco que, en ocasiones, sean más frecuentes las críticas al mundo de la política que la explícita adscripción partidista. Ésto es evidente en muchos órganos societarios -recuérdese el caso del Boletín de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación o el de la Asociación de Propietarios-, donde el eje argumental recurrente es el de la denuncia de las *medidas políticas*: la presión fiscal, los problemas del déficit estatal o municipal y los sombríos horizontes de la política comercial. Siempre se estimará que disposiciones de esa naturaleza vulneran los intereses de unos colectivos que se presentaban ante la opinión pública como síntesis de las "clases productoras"

---

[129] F. Sánchez Pérez, "El mundo laboral madrileño en 1914-1923 a través de la prensa societaria", en Historia y Comunicación Social, I, 1996, espec. pp. 278-280. En similares parámetros interpretativos, especialmente cuidadosos con la complejidad inherente al carácter plural de los grupos sociales y sus manifestaciones comunicativas, deben reseñarse muchas de las aportaciones recogidas en S. Castillo y L.E. Otero (comps.) Prensa obrera en Madrid, 1855-1936, Madrid, 1987.

[130] Cfr. J. F. Valls, Prensa y burguesía en el XIX español, espec. 175-242.

[131] J. Timoteo Alvarez, Restauración..., espec. pp. 322-326.

[132] Véase al respecto los motivos que guían el desembarco de Urgoiti, propietario de La Papelera Española, en el mundo de la prensa: se produce ya en 1914 y en paralelo con la creación de la Sociedad Prensa Gráfica, entidad donde se vinculan Mundo Gráfico y Nuevo Mundo; M. Cabrera, La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoit (1869-1951), Madrid, 1994, pp. 71-75.

nacionales [133]. Y es, incluso, un contexto de "desilusión postliberal" -donde se crítica el parlamentarismo viciado y se reivindica el regeneracionismo productivista- el que reforzará la cohesión de muchas de asociaciones como grupos representativos de interés parcial [134].

¿Qué rasgos generales definieron la evolución de la prensa económica madrileña hasta los albores del siglo XX?. Como hemos indicado, este tipo de publicaciones son deudoras de las perspectivas abiertas por los pioneros de los años centrales del siglo XIX, y a pesar de la relativa modernización del sector y de su creciente especialización, en ningún caso puede hablarse de ruptura radical respecto a los modelos informativos ensayados desde los años cuarenta o cincuenta.

En efecto, el período circunscrito entre 1843 y 1856 es determinante para la articulación del mercado nacional: en la década de los cuarenta ya se ensaya un frustrado intento inversionista cuyo epicentro es Madrid. Y sin duda determinado por las iniciativas legales puestas en marcha durante el Bienio Progresista -Ley de Ferrocarriles, Leyes de Bancos de Emisión y Sociedades de crédito-, este impulso económico se recupera a la largo de los años de la Unión Liberal. Éste es también el momento para la primera eclosión de la prensa de intereses materiales, un producto que despuntará en una doble dirección: hacia la opinión doctrinaria -en estos años copada por el debate librecambismo-proteccionismo-, y la formalmente informativa.

Ejemplos de la primera vertiente son cabeceras como El Economista, donde colaboran desde Figuerola hasta Echegaray, La Guía del Comercio, La Gaceta Industrial o La Verdad Económica. Esta última publicación, un cuaderno quincenal sin grabados de 88 páginas, se presentó ante la opinión en 1861 como "revista polemista" que defendía, "frente al empírico individualismo, el principio de la intervención justa y racional del Estado". Contaba con una

---

[133] El fenómeno del asociacionismo entre las clases mercantiles e industriales constituye un objeto de atención significativo para la historiografía española más reciente. Puntualmente se abordan las claves de sus particulares *discursos privativos*. Por su interés, caben resaltar los trabajos de A. Bahamonde; J. A. Martínez Martín y F. del Rey, La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987, Madrid, 1987; I. Arana, La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, Bilbao, 1988; S. Bengoechea, Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya, Barcelona, 1994; M. Cabrera y F. del Rey "Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española", en J. Hernández Andreu y J. L. García Ruiz (eds.), Lecturas de Historia Empresarial, Madrid, 1994; y de los mismos autores, "Los intereses económicos organizados en España. Un siglo en la historia del asociacionismo empresarial", en F. Comín y P. Martín Aceña (eds.), La empresa en la Historia de España, Madrid, 1996.

[134] Ch. S. Maier, "Los vínculos ficticios...de la riqueza y de la ley. Sobre la teoría y la práctica de la representación de los intereses", en S. Berger (comp.) La organización de los grupos de interés en Europa Occidental, Madrid, 1988, p. 65.

importante nómina de colaboradores -Antonio Flores, Pascual Madoz, Juan Güell, José Federico Muntadas-, y se especializó en la opinión económica e ideológica. En realidad se trataba del órgano de expresión de un grupo de presión proteccionista -el Círculo Económico Español- promovido por Claudio Moyano y el Marqués de Remisa con el concurso de algunos periodistas (Manuel Torrijos, Alejandro Menéndez, Venancio López o Luis del Barco). La revista se organizó como sociedad por obligaciones, teniendo el Círculo la potestad de nombrar al Director -José Ramón Leal-, y éste, de censurar los artículos presentados para ser publicados. Una de las iniciativas del Círculo Económico fue la de elevar a Cortes, en el mes de agosto de 1861, un escrito donde se reclamaba el "control político" de las teorías librecambistas, aludiendo a la necesidad de "moderar su arrogancia". La revista tuvo, no obstante, una vida efímera: en el mes de diciembre se informó ya del cese de su publicación, reiterando el interés de la empresa por indemnizar con urgencia a los socios obligacionistas.

Como un perfil mucho más informativo, y como reflejo de la vitalidad adquirida por el ferrocarril como ámbito de inversión privilegiado, podría recordarse la longeva Gaceta de los Caminos de Hierro, que comienza a publicarse en mayo de 1856, con el respaldo de la Compañía General de Crédito. Se trata de una revista formalmente apolítica [135], especializada en temas financieros, bolsísticos, técnicos y empresariales: la revista insiste, en este sentido, en que "el círculo de nuestros lectores se forma de la parte principal de la España capitalista, industrial y activa" [136]. Asimismo incorpora publicidad y, sin duda, representa un referente modélico para muchas cabeceras que, desde finales de los años cincuenta, y, aún más desde la deécada de los ochenta, reiterarán una estructura y una temática similar. La empresa periodística se constituyó a inicios de abril de 1856, con un capital inicial de 400.000 reales, por Luis Guilheri y Alfred Prost. En junio se informó ya que se dedicaba, además de a la edición de La Gaceta..., a la negociación de títulos diversos en Bolsa, la apertura de cuentas corrientes, los préstamos sobre valores o los giros mutuos. En aquel mismo año abrió ya una sucursal en La Habana.

El Siglo Industrial, editado entre 1863 y 1865, puede ser valorado, por su parte, como un ejemplo característico de la "prensa de intereses materiales". Se trataba de una revista semanal híbrida, en buena medida copada por la opinión sobre temas industriales, financieros, mineros o mercantiles, la publicidad especializada y las breves crónicas informativas. Pero no olvidaba incorporar claras referencias políticas ni evitaba la polémica con otros medios periodísticos, como La Voz del Crédito o la La Gaceta de los Caminos de Hierro. Su director y principal redactor fue José Oliva.

Este tipo de producto, que oscila entre la opinión explícita y la incorporación de una información cada vez más especializada y técnica se mantiene, en buena medida, a lo largo de la Restauración. En líneas generales, el modelo-tipo de publicación económica continúa reproduciendo muchas de las estrecheces y limitaciones propias del período anterior. El Economista, título recurrente que vuelve a publicarse en 1876, es todo un paradigma de este tipo de prensa artesanal: editada por F. Socarraz, combina breves de noticias especializadas,

---

[135] Puede verse al respecto la opinión de este medio a raíz de los acontecimientos de agosto de 1856 ("La industria y la política", 20-VIII-1856).

[136] Nota de la empresa, 12-X-1856.

anuncios por palabras y artículos doctrinales. Sus bases económicas parecen sumamente frágiles. Depende de una etérea base de suscriptores, y se presenta como el portavoz de una sociedad gremial de seguros, lo que condiciona muchos de sus contenidos. Empero, Mª. C. Vallejo y J. Timoteo Alvárez han planteado la posibilidad de que tras este período se encontraba la Empresa General de Publicidad y que fuese clausurado por celebrar reuniones clandestinas [137].

Otros medios despuntan con claridad como voceros de intereses corporativos mesocráticos. El Contribuyente, periódico semanal y de intereses materiales se editó en Madrid, bajo la dirección y propiedad de José María Patiño, entre mayo de 1877 y junio de 1876. En la práctica, este semanario es equiparable, en sus rasgos, contenidos y estructura, a cualquier periódico de *matices económicos generalistas* que no olvida la opinión política más o menos velada o la necesaria incorporación del folletín. Pero, además, se trata, del boletín oficioso de la Liga de Contribuyentes, una organización de presión que asume ya un discurso de tintes regeneracionistas y productivistas que, de forma paulatina, se va haciendo más presente en sus páginas[138]:

A lo largo de los años noventa se presentarán productos mucho más atractivos, que reflejan con claridad el contexto de estabilización financiera y la creciente profesionalización en el mundo de los negocios. La Gaceta de la Banca (1887) es un buen ejemplo de revista centrada en cuestiones bancarias, y surge con el declarado propósito de "ser útil para accionistas y funcionarios de establecimientos de crédito" [139]. Entre sus colaboradores figuran los últimos representantes de la escuela librecambista del Sexenio -Figuerola-, republicanos -Pi y Margall- o la nueva generación política de la Restauración -Moret o Sánchez de Toca.

Combinando información generalista ocasional, interés por los asuntos locales o artículos de opinión en materia económica y social, podría recordarse también El Economista Español que comienza a editarse en enero de 1886. En este caso de nuevo encontramos una brillante nómina de colaboradores -Juan Tutau, Juan de Arana o Francisco Pi y Margall- y una extensa relación de aspectos abordados: la Hacienda Pública y la política presupuestaria, seguros y ferrocarriles, legislación comercial, cotizaciones bursátiles y informaciones sobre las principales entidades financieras (Banco de España o Banco Hipotecario).
En parámetros similares se sitúa El Crédito Español, revista semanal que comienza a publicarse en abril de 1897 bajo la dirección de Fernando Boccherini. No obstante, este periódico muestra un claro sesgo coyuntural -surge en el contexto de la crisis de Ultramar-, y pronto se decanta explícitamente en su apoyo al silvelismo [140].

---

[137] La prensa económica..., pp. 274-275.

[138] Puede verse al respecto el ilustrativo artículo "No hagamos política, hagamos país", 23-IX-1877.

[139] "Prospecto", La Gaceta de la Banca, 1-VII-1887, p. 1.

[140] Véanse al respecto "Los programas económicos y los partidos políticos" y "Política interior. La muerte de un partido", 5 y 12-VIII-1897. El último artículo fue publicado

Como modelos en la prensa de información económica a inicios de siglo pueden destacarse los ejemplos de La Cotización Española o La Actualidad Financiera, éste último fundado por José Gómez Acebo en noviembre de 1902. El periódico reitera la misma estructura que encontramos, en los años cincuenta, en La Gaceta de los Caminos de Hierro: noticias breves sobre sociedades, comercio exterior o política hacendística, balances semanales de compañías mercantiles, cotizaciones bursátiles y algunas inserciones publicitarias. A ello se añade el apoliticismo expreso, aspecto que no impide, en cualquier caso, los alegatos productivistas y algunas críticas al Partido Liberal [141]. Y al igual que en el caso de La Gaceta..., se constituye como una sociedad diversificada, que liga prensa e intereses financieros. La Actualidad Financiera incorporará, desde sus primeros números, una sección de correspondencia dedicada a "contestar personalmente cualquier duda" sobre el mercado de valores y creando un servicio de colocaciones en Bolsa [142].

Otro ejemplo destacado de publicación económica en el Madrid de inicios de siglo es El Economista Hispano-Americano (fundado en 1901, y desde 1903 titulado El Financiero Hispano-Americano), un periódico que dedicará un destacadísimo espacio a la evolución del negocio eléctrico en la capital. El subtítulo de esta publicación expresa con claridad su objetivo de aunar las facetas "doctrinales y prácticas". Este sesgo se ratifica en los propósitos enunciados por su director, José Félix García Ceballos: la "independencia doctrinal", la "especialización en materia económica" y el deseo por articular un nuevo "público financiero", en buena medida ya constituido en el momento de creación de la revista gracias a un núcleo inicial de suscriptores [143].

Pero la trascendencia de El Economista Hispano-Americano estriba, en buena medida, en su capacidad para reivindicar, desde fecha muy temprana, el corpus argumentativo que conformará el nacionalismo económico. Nacida como "propagadora de la economía nacional", esta publicación cuenta, desde sus primeros números, con una completa nómina de apologistas de la nacionalización financiera e industrial: Eloy L. André, Sebastian Castedo, Vicente Gay, Guillermo Graell o Ceballos Teresí [144]. Antecede, pues, la posición teórica dominante que encontraremos en los años de la Gran Guerra, y cuyo mejor exponente está, sin duda,

---

glosando los probables efectos del asesinato de Cánovas.

[141] Críticas políticas reflejadas, por ejemplo, en "Las cesantías de los ministros", "Liquidación" o "Racimo de herejías económicas", 19-XI-1902, 10-XII-1902 y 25-II-1903.

[142] "Correspondencia", 2-XI-1902; Mº. C. Vallejo y J. Timoteo Alvárez, Prensa económica..., pp. 30-31.

[143] J. F. García Ceballos, "Nuestros propósitos", 15-IV-1901.

[144] A esta relación habría que añadir a Miguel de Unamuno, que colabora durante el primer año de vida del periódico con sendos artículos dedicados al ahorro y el seguro ("Ahorro y sordidez", 10-V-1901; y "Significación del seguro sobre la vida humana", 17-V-1901).

representado por la Revista Nacional de Economía (1916)[145].

La lectura política que se deriva de tales argumentos debe encuadrarse, lógicamente, en un contexto de crisis del liberalismo parlamentario. Desde las páginas de El Economista Hispano-Americano se relacionó, por ejemplo, la definida como "revolución y organización municipal-industrial" en las grandes ciudades, el fracaso de "la burocracia política (...) fomentada por el parlamentarismo" y "la reacción de la colectividad consumidora". La noción de municipalismo se entendía como una forma de cooperación política y monopolista. Política, porque encauzaba en el organismo municipal e, integrándose con él, lo dotaba de una función que antes no tenía; monopolista, porque inhibía de toda concurrencia a otro productor análogo en el área de su jurisdicción. La oposición entre municipalismo y nacionalización frente a los términos homónimos expresados por el socialismo era tan evidente como las diferencias entre el cooperativismo y el colectivismo. La cooperación respondía a una premisa nítida: la intervención del consumidor en la producción. En resumidas cuentas, "el municipalismo, lejos de negar la acción del capitalista, lo que hacía es afirmarla más" [146].

3. 3. Opinión y presión: la prensa económica madrileña y el conflicto de las eléctricas, 1907-1909.

El surgimiento de una prensa especializada en la información económica debe enlazarse, lógicamente, con la representación -explícita o encubierta- de intereses dispares y con las transformaciones productivas, mercantiles y empresariales que toman forma durante los años interseculares. Asimismo deben relacionarse -y, en buena parte, son consecuencia- de las alteraciones que sufre el mercado madrileño. La presente sección desea aproximarse al tratamiento -y la polémica- informativo de uno de los *puntos de inflexión* fundamentales en la dinámica de la modernización económica local. Para ello nos aproximaremos, en las siguientes páginas, al debate periodístico sobre la oferta y la colisión de las empresas eléctricas que se desarrolla en diversos medios en torno a los años 1907-10.

En este período se asiste a una profunda reordenación del servicio eléctrico, hasta el punto de que se concretan los rasgos distintivos que habrán de definirlo prácticamente durante el resto del siglo. Este sector encarna de forma paradigmática la renovación asociada a la segunda industrialización y, en su proyección histórica, implica profundas alteraciones de

---

[145] La relación entre esta publicación, dirigida por el prolífico Emilio Ríu, y el pensamiento económico de la segunda década del siglo, en S. Roldán, J.L. García Delagado y J. Muñoz, La formación de la sociedad capitalista en España, Madrid, 1973, I, pp. 323-397.

[146] E.L. André, "La ciudad industrial y el municipalismo", en El Economista Hispano-Americano, (desde ahora, EHA) 15-I-1903, pp. 53-54.

carácter productivo, financiero, tecnológico, empresarial o urbano [147]. Además, el tratamiento informativo del conflicto eléctrico nos aproxima a la naturaleza y los objetivos presentes en la producción periodística de inicios de siglo: evidencia los rasgos -y los límites- de una información plural, especializada y diversificada que despega con lentitud del viejo modelo informativo heredado del XIX. La polémica eléctrica cuestiona el papel de la prensa y la publicística a la hora de crear opinión; en este caso, incluso, de movilizar al vecindario y a sus "fuerzas vivas". Y, en definitiva, ilustra un antecedente histórico sumamente representativo de ese límite, siempre impreciso, donde la comunicación se mueve entre la independencia formal y la actuación de los grupos de presión o interés.

3. 3. 1. Modernización y electrificación en el Madrid de inicios de siglo.

Madrid debe *progresar*: es el sempiterno mensaje presente en cualquier reflexión sobre la ciudad, es el leit-motiv del debate urbano entre 1898 y 1914 [148]. Pero respecto al impacto de la electricidad sobre la capital deben diferenciarse varios planos. En primer término, lo referido a su racionalización empresarial. El sector redefine en profundidad, entre 1907 y 1913, las características de su oferta: en estos años se asistirá a la *nacionalización de sus capitales*, y a la separación del proceso de producción de energía -de origen hidráulico- y su distribución en el caserío. El negocio eléctrico va a concentrarse en un oligopolio con cumplida participación de capital financiero, donde las pequeñas compañías distribuidoras de barriada o desaparecen o se ven subsumidas en un proceso de cartelización [149].

---

[147] Sobre la trascendencia de la electrificación en la modernización económica, C. Sudriá, "Un factor determinante: la energía", en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudriá (comps.) La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1991, espec. pp. 313-319; y J. Maluquer de Motes, "L'electricité, facteur de développement economique en Espagne", en Cents ans d'electricité dans le monde, París, 1987.

[148] Éste es uno de los ejes argumentales de nuestra Tesis Doctoral Madrid, 1900. Proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, Madrid, UCM, 1993. La traducción política del reformismo urbano ha sido analizada, por su parte, en el trabajo "Madrid en torno a 1898: información y gestión urbana (higienismo y reforma municipal)", en Historia y Comunicación Social, 1998, 3, pp. 175-192.

[149] Los efectos de la transformación del sector en estos años han sido analizados en las obras de J. Simó Ruescas "La Cooperativa Electra Madrid y los inicios del monopolio compartido en la industria eléctrica madrileña: 1905-1912", en La sociedad madrileña..., I, pp. 86-98; A. Mª. Aubanell Jubany "La competencia en la distribución de electricidad en Madrid, 1890-1913", en Revista de Historia Económica, 2, 1992, pp. 143-171; o F. Cayón García, Un análisis del sector eléctrico en Madrid a través de las empresas Hidroeléctrica Española, Electra Madrid y Unión Eléctrica Madrileña, 1907-1936, Madrid, 1997.

Las notas características de la oferta eléctrica madrileña hasta 1909-10 se enmarcan aún en un contexto de despegue, dominado por la hegemonía de las productoras termoeléctricas. A finales del XIX se ha producido la vinculación de las dos principales sociedades que operaban en la capital, dado que la Compañía Inglesa (The Electricity Supply Company for Spain Limited) (1889) será absorvida por la Compañía General Madrileña de Electricidad (1890). Ésta última depende del capital francés (Compañía de Alumbrado y Calefacción por Gas, Crédito Mobiliario, Compañía del Gas de París), una vez que sus inversores alemanes (AEG-Deutsche Bank) han renunciado a participar en el mercado madrileño.

La eclosión de otras pequeñas entidades -Sociedad de Chamberí (1895), Buenavista (1898) o Mediodía (1901)- fue fruto del importante margen de beneficios que se estimaba podía presentar el negocio. Sin embargo, dado el monopolio que disfrutaba la Madrileña en el suministro de alumbrado público, su demanda potencial quedó constreñida al abastecimiento del consumo privado en algunas barriadas [150]. Tras un breve período de competencia, desde 1905 se produjo una paulatina aproximación de estas compañías a la Madrileña, acordando el mantenimiento de altas tarifas (1 pta/kvh. en 1901-09) y sirviendo su energía a un reducídisimo número de abonados (en torno a 27.000 en 1900).

La definitiva clarificación del mercado madrileño no se va a producir hasta 1910-13, momento en que se produce la recepción de fluido hidroeléctrico. No obstante, a lo largo de la primera década del siglo se constituyeron nuevas empresas, como la Sociedad de Gasificación Industrial [151] (1902) o Hidráulica Santillana (1905), básicamente dedicada al suministro de agua. Desde 1907, el Canal de Isabel II proyectará también una nueva explotación hidroeléctrica.

En ese mismo año se formó, con un capital inicial de doce millones de pesetas, Hidroeléctrica Española como futura sociedad productora de energía para su consumo en

---

[150] Al igual que ocurre en el París de 1900, en Madrid se asiste a una fase de transición, caracterizada por el paso de la consideración de la electricidad como "energía de lujo" a su definición como un "servicio todavía no público". Los principales factores de desajuste estriban en la necesidad de un acuerdo entre las sociedades, las precarias condiciones de explotación, la racionalización del mercado, la presión impositiva del Estado y las colisiones puntuales frente a los grandes consumidores, como las sociedades de tranvías. Para el ejemplo de París, A. Beltran "Du luxe au coeur du système. Electricité et société dans la région parisienne", en Annales ESC, sept-oct. 1989, 5, pp. 1.116-1.117.

[151] La Compañía de Gasificación Industrial fue fundada por Estanislao de Urquijo en noviembre de 1902 con un capital nominal de ocho millones de pesetas. Desde esa fecha estuvo controlada por la Casa Urquijo y Compañía, siendo su director el ingeniero Luis de la Peña. A pesar de sus buenos auspicios, el fracaso inicial de la empresa sólo logró rectificarse gracias a que se encargará de la transformación de la energia producida por Bolarque.

Madrid y Levante. Formaba parte del trust eléctrico más importante de la Península, el vinculado al Banco de Vizcaya. Integró en su primer consejo de administración dos grupos profesionales bien perfilados: el madrileño (Banca Aldama, Banco Hispano-Americano) y el bilbaíno, encabezado por Enrique Ocharán, presidente del Vizcaya [152]. En febrero de 1912 se creaba, por su parte, Unión Eléctrica Madrileña. Surgía como rival de Hidroeléctrica subsumiendo tres compañías muy distintas: la vieja Madrileña de Electricidad, la Sociedad de Gasificación Industrial y la Compañía del Salto de Bolarque (1907). El consejo de Unión Eléctrica reunió la plana mayor del grupo Urquijo. Aunque el primer presidente de la compañía, Manuel Allendesalazar, procedía de Madrileña, sus consejeros *decisivos* fueron los promotores del Salto de Bolarque (Juan Ron, Juan Manuel y Estanislao de Urquijo), una explotación hidráulica localizada en la provincia de Guadalajara [153].

Esta reordenación empresarial coincide con la conversión de la electricidad en el ramo más dinámico de la economía local: el servicio encontrará una rápida aplicación, y será capaz de cubrir una demanda creciente a lo largo de todo el primer tercio del siglo. La propaganda nacionalista, sobre todo durante de los años de la Gran Guerra, apuntó con frecuencia la ligazón existente entre electrificación e industrialización. Esta tesis también la mantuvieron muchos analistas madrileños [154]. Y, en efecto, las consecuencias de la recepción de la

---

[152] Para la interrelación de las diferentes sociedades que componen el trust del Banco de Vizcaya puede verse el gráfico rectificado de Errandonea incluido en J. Maluquer de Motes, "Cataluña y el País Vasco en la industria eléctrica española, 1901-1935", en M. González Portilla, J. Maluquer de Motes y B. de Riquer, Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos, Barcelona, 1983, pp. 247-248. Además de los nombres citados, formaron parte del consejo de Hidroeléctrica otras personalidades fundamentales de la elite económica como Antonio Basagoiti, José Luis de Oriol, César de la Mora, Pedro Orúe, José Luis de Ussía, el Marqués de Aldama o el Marqués de Arriluce de Ibarra.

[153] UEM, Unión Eléctrica Madrileña, Madrid, s.f., pp. 1-2; Cincuenta años al servicio de la capital de España, Madrid, s.f. (¿1962?), s.p.

[154] Como afirmamos, abundan las consideraciones que ligan electrificación e industrialización en la publicística madrileña de inicios de siglo (García Ceballos, Ceballos Teresí, Eduardo Gallego, Melgosa...). Con un carácter mucho más general, esta tesis -y la necesidad de ligar servicio eléctrico a capitales nacionales- se desarrolla también en el debate técnico y financiero planteado a la sombra del Proyecto Cambó de 1918 sobre aprovechamientos hidraúlicos para la producción de energía. En él participaron figuras como Mayoral, Machimbarrena, Usabiaga, Bores o Urrutia. De este último, ingeniero de Hidroeléctrica Española, pueden recordarse los folletos, consecutivos en el tiempo, La energía hidroeléctrica de España y sus aplicaciones, Madrid, 1917; La energía hidroeléctrica de España, Madrid, 1918 o La energía hidroeléctrica de España. Réplica en propia defensa a ciertos escritos contrarios a mis dos anteriores folletos, Madrid, 1919.

energía hidroeléctrica parecieron determinantes sobre la trama productiva de la ciudad: el consumo eléctrico para usos industriales distribuido por las dos grandes productoras (Hidroeléctrica-Cooperativa Electra y Unión Eléctrica Madrileña) pasó de 8'2 millones de kvs. en 1912 a 15'7 millones apenas cuatro años después [155]. A ello se añadió la masiva demanda doméstica, en una dinámica llamada a alterar hábitos colectivos y usos cotidianos de una forma mucho más perceptible que durante el medio siglo anterior, cuando la electricidad apenas sí resultaba un "espectáculo deslumbrante" pero minoritario [156].

La importancia asumida por el sector en los años del cambio de siglo se asocia, evidentemente, con la conversión paulatina de Madrid en una *incipiente ciudad de masas*. La capital incrementa su población de forma espectacular en pocas décadas: cuenta con 300.000 habitantes en 1870, con 450.000 en 1885 y con alrededor de 600.000 en 1910. De aquí el creciente interés demostrado por la elite económica sobre un ramo como el eléctrico, capaz de ofrecer atractivas perspectivas para maximizar beneficios. Pero, al mismo tiempo, el servicio lleva aparejado otras vertientes que deben ser interpretadas desde la óptica de los cambios urbanos. Un segmento representativo de la elite económica altera su comportamiento inversionista, antes basado en la financiación de empresas establecidas extramuros a la ciudad o en el rentismo, y ahora interesado por la demanda y por las nuevas expectativas abiertas por el consumo masivo [157].

Además, la trascendencia adquirida por la electricidad como negocio se amplifica gracias a la eficacia de determinados medios de comunicación ligados a la información económica. La *prensa técnica y económica* constituye el soporte ideal a la hora de difundir las ventajas -productivas, sociales, incluso morales- aparejadas a la electrificación. En sus

---

[155] Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid, Anuario Industrial de la provincia para el año 1917, Madrid, 1917, p. 209.

[156] J. Simó Ruescas "Alumbrar o deslumbrar. La implantación del alumbrado eléctrico en Madrid a fines del siglo XIX", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXVI, pp. 346-376; J. García de la Infanta, Primeros pasos de la luz eléctrica en Madrid y otros acontecimientos..., Madrid, 1986.

[157] La modernización del capitalismo francés se apoya, según la proyección planteada por R. Girault, D. Lejeune o C. Durandin, en bases muy similares. La expansión económica entre 1896 y 1914 fue consecuencia, no sólo de la "concentración de las estructuras", el perfeccionamiento del capitalismo financiero o la participación del Estado. También de la renovación de las elites empresariales de la III República. Contrastaría así la existencia de "un burgués sólidamente instalado", vinculado a las operaciones financieras o mercantiles de pequeño alcance, con los "nuevos empresarios", surgidos en torno al tejido industrial más activo (hidroelectricidad, electrometalurgía, automóvil, aeronática, industrias químicas); D. Lejeune, La France de la Belle Epoque, 1896-1914, París, 1990, pp. 102-105, o C. Durandin. "Entre tradition et aventure", en G. Chaussinand-Nogaret (Dir). Histoire des élites en France du XVIe au XXe siècle, París, 1991, pp. 412-437.

páginas se polemiza acerca de las tarifas y los contadores, se refleja la colisión y el ajuste entre las asociaciones empresariales, se proyecta su repercusión sobre el consumo, la producción o las inquietudes vecinales y mercantiles... La prensa *hace opinión*, moldea actitudes, defiende intereses, tanto públicos como privados. En definitiva, informa y opina; opina y presiona. Todo ello se articula gracias a una argumentación donde se identifica su papel como *defensora del mercado, de los intereses del consumidor* y, de forma mucho más subrepticia, como *portavoz de posiciones empresariales*.

La situación de la oferta eléctrica era, desde inicios de siglo, uno de los referentes polémicos para el conjunto de la prensa económica y técnica. No obstante, muchos intereses y objetivos informativos no estaban, aún, bien perfilados. A mediados de 1902, el industrial José Batlle [158] anunció, desde las páginas del Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica de España, la futura creación de un "Sindicato Financiero Electro-Industrial" como organismo encargado de favorecer acuerdos entre las diferentes sociedades eléctricas, y entre éstas, las entidades bancarias y "los capitalistas" [159]. El proyecto fracasó, pero fue el primer paso en el intento de crear "un trust eléctrico" en la capital. La idea renació de nuevo en la segunda mitad de 1903, cuando detrás del proyecto se encontraba ya la posible colaboración de un nuevo productor de energía hidroeléctrica: el Marqués de Santillana. La idea del "trust" vendría a socabar, por último, los primeros esfuerzos del grupo Urquijo por intervenir en el mercado eléctrico de la capital por medio de la Sociedad de Gasificación Industrial.

Las críticas vertidas desde las páginas de El Financiero Hispano-Americano a esta aproximación de las eléctricas fueron contundentes. Para García Ceballos, la constitución del "trust" clarificaría una competencia hasta entonces sostenida sobre altos precios y racionalizaría el reparto del mercado. Pero, a su juicio, estaba abocada al fracaso, dada la enorme carga deudora que arrastraban las compañías y su incapacidad para modernizarse técnicamente [160]. Esta valoración no hacía sino reafirmar el juicio vertido desde el periódico

---

[158] Batllé fue el animador de múltiples negocios eléctricos: presidió la Sociedad Eléctrica de Chamberí, la Central del Mediodía, de Castellana y del Salto del Jarama. Además colaboró con el ingeniero González Echarte en la construcción del Salto de Colmenar, propiedad del Marqués de Santillana.

[159] La justificación esgrimida por Batlle para crear el Síndicato respondía a la necesidad de que el "capitalismo español" (...) debía "encontrar nuevos y verdaderos alicientes para salir de su apatía y retraimiento legendarios y contribuir al desarrollo y progreso de las fuerzas económicas del país"; J. Batllé, "Sindicato Financiero Electro-Industrial", en Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica Española, (BAIEE) 10-VII; 25-VII y 10-VIII-1902, los entrecomillados en pp. 10 y 11.

[160] García Ceballos estimó en poco más de sesenta millones de pesetas el capital comprometido en las doce sociedades productoras de fluido para alumbrado y fuerza. Según su opinión, el capital del futuro trust no podría bajar de los ochenta millones; en "El trust eléctrico madrileño. Preparativos" y "Fusión de las sociedades eléctricas de Madrid. Preparativos", en El Financiero Hispano-Americano, (FHA), 20 y 27-XI-1903, pp.

respecto a la sociedad que ejercía el monopolio de facto en la producción local: la Madrileña de Electricidad. García Ceballos encabezó en estos meses una campaña periodística contra la entidad, al valorarla como paradigma de los intereses foráneos en el mercado local. Recordó como la Madrileña se había visto obligada a emitir en enero de 1903 un abultado paquete de obligaciones, y como esa operación era el último acto de sus crecientes dificultades financieras. En 1902 redujo bruscamente sus dividendos (de un 22% a un 11%), y a partir de esa fecha no parecía que pudiese volver a abonarlos [161].

A la altura de 1903 no puede plantearse una relación explícita entre El Finaciero Hispano-Americano y *algún grupo empresarial interesado en intervenir en el mercado* eléctrico madrileño. En esta fecha se presenta, sólo, como denunciante público de las elevadas tarifas locales. De ahí el eco que encuentran en sus páginas las recurrentes protestas de los más significados elementos del comercio y la industria, opuestos a los elevados precios del fluido o la obligación de pagar el alquiler de los contadores [162]. Pero otras iniciativas periodísticas sí aparecían ya ante la opinión como voceros de grupos financieros y empresariales mejor perfilados. Es el caso de La Energía Eléctrica, revista quincenal fundada en 1903 por Eduardo Gallego y José García Benítez [163]. Esta publicación editó desde 1904 un suplemento denominado Boletín de la Unión Eléctrica Española, plataforma de un grupo de presión a la postre dominado por la Madrileña y por la Sociedad de Chamberí.

951-952 y 971-972.

[161] "Las compañías averiadas. Todas las Compañías del alumbrado eléctrico de Madrid", 22-V-1903, p. 407; y "Cuestión palpitante. El consortium de las Eléctricas de Madrid. La Compañía General Madrileña de Electricidad", FHA, 26-III-1909, pp. 297-302. Otras críticas ulteriores a su balance, en "Compañía General Madrileña de Electricidad", FHA, 4-VIII-1905.

[162] "Los negocios eléctricos. El principio del fin", FHA, 29-I-1904, pp. 107-109.

[163] Tanto Gallego como Benítez son ejemplo de los lazos que unen la prensa técnica o económica y el mundo de los negocios. Eduardo Gallego, ingeniero militar, es un prolífico publicista acerca de los problemas habitacionales en la capital, y dirige la revista La Construcción Moderna, uno de los mejores exponentes de prensa especializada en materia urbanística y problemas locales. Benítez es, por su parte, un frecuente contratista de obras públicas y privadas. Al tiempo que editan La energía eléctrica -"que les exigió un ahorro de 10 ó 12.000 pesetas-, ambos constituyen también la Empresa "Benitez, Gallego y Compañía", dedicada a la inspección y control de centrales eléctricas. J. García Benítez, Treinta años de práctica profesional, Madrid, s. f., pp. 25 y ss.

3. 3. 2.- 1907-1909: la prensa económica ante el conflicto eléctrico.

"La prensa es el instrumento que más contribuye al desarrollo de este formidable poder actual de la opinión de las muchedumbres. En el maravilloso adelanto operado durante el último cuarto de siglo (...), el periódico ha alcanzado aún mayor eficacia de poder que el mismo Estado" [164]. Esta sentencia, redactada por el político conservador Joaquín Sánchez de Toca, puede aplicarse a su aventura empresarial de los años 1907-1909. Sánchez de Toca forma parte de la elite de la Restauración, y su carrera cubre los sucesivos estadios exigibles al personal gubernamental: diputado y senador, ministro, alcalde de Madrid y, por fin, en 1919, Jefe de Gobierno. Es, además, el autor de una treintena de folletos donde se reivindica, desde un conservadurismo que deviene en demócrata, la aspiración por *españolizar* la economía y por renovar sus *elites empresariales* [165].

Joaquín Sánchez de Toca ocupó, desde inicios de 1907, la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, un organismo dependiente del Ministerio de Fomento. Un año después hará público un ambicioso programa de obras que incluía la producción de energía hidroeléctrica para su consumo en Madrid. Este objetivo lo justificó desde bases muy próximas a las defendidas por García Ceballos. Pretendía que el Estado habilitase, aún de manera indirecta, mecanismos para la regulación de precios. Semejante intervención se entendía en una dirección esencialmente progresiva: "el Canal de Isabel II representa el elemento más vital para la grande y rápida expansión de esta Capital", afirmará el Comisario Regio, y, por tanto, ha de ser capaz de incidir en la modernización de la urbe, facilitando "la dotación de energía eléctrica (que) es ya hoy uno de los factores más fundamentales para las necesidades de la vida moderna". Además, desde ese 1907, su proyecto se justifica desde planteamientos populistas. Toca se interroga ante el sistema de explotación del fluido -"o directamente o por medio de alguna compañía"-, pero asegura su intención de obtener, como garantía de éxito, "una inteligencia preliminar con el Ayuntamiento, la Asociación de Propietarios, la Cámara de Comercio, la Unión Mercantil y demás grandes entidades colectivas" [166].

Las primeras reacciones no se hicieron esperar. Se precipitó la reacción política -desde

---

[164] J. Sánchez de Toca, El poder de las muchedumbres y de la prensa en el Estado moderno, Madrid, 1910, pp. 20-21.

[165] Sobre el pensamiento y la obra de Sánchez de Toca, J. C. Rueda, "Conservadurismo político y nacionalización económica. Una aproximación al pensamiento político de Joaquín Sánchez de Toca", en J. Tusell, J. Gil Pecharromán y F. Montero, Estudios sobre la derecha española contemporánea, Madrid, 1993, pp. 147-160.

[166] Todos los entrecomillados, en J. Sánchez de Toca Memorias-Informes y Documentos relativos a la gestión de la Comisaría Regia y Consejo de Administración del Canal de Isabel II en el año 1907, Madrid, 1908, pp. XII, XXIV-XXV, y XXVII-XXVIII.

el Senado-, de Joaquín de Arteaga, Marqués de Santillana [167]. El propietario de la otra empresa abastecedora de aguas remitió, ya desde finales de 1907, varias instancias al Ministerio de Fomento y presentó diversas interpelaciones en el Senado. En ellas desestimaba el plan financiero de Sánchez de Toca, ya que, a su juicio, "atropellaba" concesiones y evidenciaba el interés del Estado -"negociante sin conciencia"- por vulnerar la iniciativa privada y por benefeciarse de exenciones fiscales [168].

A esta ofensiva política se sumarán las críticas diversos medios técnicos y financieros. La prensa se hizo eco del plan propuesto por Sánchez de Toca, y desde diciembre de 1907 se sucedieron los artículos que pretendían analizar el binomio "la electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II". Antonio González Echarte, director-gerente de Hidráulica Santillana, hizo público un alegato donde se reiteraban las críticas al programa del Canal según lo apuntado por Arteaga: el apresuramiento del plan, la injerencia del Estado, la locura financiera que representaba la emisión de un empréstito de veinte millones de pesetas y la falsedad en los cálculos de rendimiento del salto proyectado [169].

A partir del mes de enero se publicaron nuevas opiniones en las páginas de Madrid Científico (ligada indirectamente con Santillana) y La Construcción Moderna o La Energía Eléctrica. Formalmente se recabó la opinión de "ingenieros, jefes de las fábricas de Madrid" y responsables del Canal. Pero, en la práctica, se trató de una verdadera ofensiva contra el proyecto de Sánchez de Toca. El conjunto de compañías eléctricas se opusieron abiertamente a la idea de que el Canal sirviese fluido a la capital. Tres cabeceras emblemáticas de la prensa especializada servían ya como plataforma de un enfrentamiento cada vez más polarizado, interpretado como colisión entre intereses privados e intervencionismo del Estado [170]. Pero

---

[167] Sobre los preliminares del enfrentamiento, Canal de Isabel II (desde ahora, CYII). Expedientes sobre tramitación e incidencias de la propuesta del Marqués de Santillana para que el Canal compre aguas al Manzanares. Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Comisario Regio Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca. 24-I-1908; Madrid, 1908.

[168] Ob. cit., "Documento número 21", pp. 164-179.

[169] A. González Echarte, "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en Madrid Científico, (MC) 1907, num. 581, y también en La Actualidad Financiera, 15-I-1908, pp. 3-6. En el mes de febrero hizó público un nuevo trabajo, como respuesta a la polémica suscitada donde reafirmó lo expuesto en su primera reflexión, "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en Madrid Científico, 1908, num. 584, pp. 49-51.

[170] Los artículos que desarrollaron la ofensiva fueron, E. Gallego, "Un proyecto de Sánchez Toca. El abaratamiento de la energía eléctrica en Madrid", en La Construcción Moderna, 25-XII-1907,pp. 393-395, "El Salto del Canal de Isabel II, en La Energía Eléctrica, (EE) 25-I-1908, pp. 29-30; "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II. El Sr. Sánchez Cuervo, el Sr. Peña, el Sr. Otamendi", en MC, 1908, 582, pp. 3-8; "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II. El Sr. López Navarro, el Sr. Ferrand, el Sr. Hernández Delás, el Sr. Mendoza", en MC, 1908,

este aspecto del conflicto no podía obviar las sucesivas noticias sobre las obras en Bolarque o la constitución de la sociedad Hidroeléctrica Española, dos factores que venían a incidir de forma determinante en el reajuste del mercado [171].

El principal defensor del programa de Toca fue José G. Ceballos Teresí. El director de El Financiero Hispano-Americano publicó en febrero de 1908 un extensísimo trabajo donde recuperaba conclusiones ya publicadas por el periódico acerca de la situación de las compañías termoeléctricas y donde denunciaba la actual "campaña contra el Canal de Isabel II" [172]. A su juicio, el mercado eléctrico madrileño estaba en vísperas de una profunda restructuración. Los proyectos del Canal no harían sino precipitarla, en tanto que, una vez hubiese llegado a Madrid la producción de Bolarque e Hidroeléctrica, se produciría la desaparición de la Madrileña, de las pequeñas entidades distribuidoras e, incluso, se abriría un "porvenir incierto" para Hidráulica Santillana [173].

A lo largo de 1908 los planes de Sánchez de Toca siguieron adelante. Se negoció el Empréstito de Obras, y la Comisaría Regia convocó los preliminares para la ejecución de los primeros trabajos [174]. En diciembre se produjo el concurso para la adjudicación del

---

583, pp. 25-29.

[171] "Nuevo transporte de energía eléctrica a Madrid", EE, 25-IV-1907, p. 142; "Concurso para la ejecución de las obras del Salto de Bolarque", 25-V-1907, pp. 179-180; "Nuevas sociedades. La Hidro-Eléctrica Española", en 30-V-1909, pp. 205-206. Las informaciones también pueden seguirse en MC: "Excursión a Bolarque" y "La Presa de Bolarque", 1908, 596 y 597, pp. 339-340 y 364 respectivamente.

[172] J. G. Ceballos Teresí, "Las Compañías Eléctricas de Madrid", en FHA, 21-II-1907, pp. 127-135. Posteriormente fue publicado en forma de folleto. Este trabajo coincide en el tiempo con la publicación del Informe remitido por Sánchez de Toca al Ministerio de Fomento, respuesta a la instancia de Santillana de diciembre de 1907 y a sus comentarios en prensa: "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II. Habla el Sr. Sánchez de Toca", en MC, 1908, 588, pp. 97-102; "El Canal del Lozoya", en Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid, II-1908, pp. 60-63; "Comisaría Regia. Los planes del Canal en relación con las Empresas eléctricas", en Boletín Oficial del Canal de Isabel II, 17-II-1908 y 2-III-1908, pp. 11-14 y 21-26 y "Comisaria Regía. Derecho del Canal al aprovechamiento de la energía eléctrica", en Boletín Oficial del Canal de Isabel II, 16-III-1908, pp. 31-33.

[173] De "fantasías de un hacendista notable" caracteriza Miguel Otamendi el folleto de Ceballos, al tiempo que denunccia las "injuriosas alusiones" de El Financiero... a los ingenieros vinculados a Santillana, MC, 588, 1908, pp. 145-147.

[174] "La emisión del Canal de Isabel II", en La Actualidad Financiera, 29-I-1908, y Canal de Isabel II, Empréstito de veinte millones de pesetas en Cédulas garantizadas conforme al Real

"proyecto del aprovechamiento hidráulico", verdadero eje del programa. Todas estas iniciativas volvieron a movilizar a la prensa más próxima a Santillana o a la Madrileña [175], mientras que eran reiteradamente defendidas desde las páginas del Boletín del Canal de Isabel II, una publicación oficial editada desde julio de 1907 que se convierte en medio oficial de expresión del proyecto de Toca [176].

A comienzos de 1909 van a precipitarse los acontecimientos. Primero en un plano estrictamente político. Según la exposición de Sánchez de Toca en el Senado el 18 de marzo, desde inicios de enero se encuentraba perfilada la culminación de la campaña de prensa contra el Canal, a raíz de su decisión por universalizar los contadores en el servicio de agua a particulares. El día 8, Joaquín de Arteaga ha remitido una nueva instancia a Fomento donde reitera sus derechos frente a las intenciones de seguir adelante con el concurso de obras propuesto por el Canal. Por fin, el día 12, el Gobierno Maura declarará nula la celebración del mismo hasta la tramitación del expediente [177]. La intervención de Toca en el Senado, la respuesta de Maura y los duros términos expresados por Sánchez Guerra, ministro de Fomento, en el Congreso para contestar una intervención del diputado demócrata Calbetón, reflejan los contenidos de un enfrentamiento que, a la postre, va a saldarse con el cese del Comisario Regio. Esta crisis en el seno de las filas conservadoras es percibida, desde el conjunto de los medios de información general, no sólo como un enfrentamiento político, sino también como el reflejo de la colisión empresarial que está teniendo lugar en Madrid desde 1907. Se recordará así la proximidad de Maura a Santillana, ya que el jefe de gobierno forma parte del Consejo de la Hidráulica, o las imprecisas interferencias políticas de Romanones en la crisis, dado que ocupa la presidencia de la Madrileña de Electricidad.

En la tarde del 23 de marzo se reunió, en los locales de la Asociación de Propietarios, "una nutrida y valiosa representación de todas las fuerzas vivas de Madrid para deliberar acerca del proyecto de formación de una Cooperativa de consumo de fluido eléctrico". La

---

Decreto acordado en Consejo de Ministros en 20 de diciembre de 1907. Informes y documentos relativos a las operaciones del Empréstito, Madrid, 1908.

[175] Véase, por ejemplo, J. García Benítez, "La subasta del cuarto trozo del canal de Isabel II", en La Construcción Moderna, 30-VIII-1908, pp. 297-299.

[176] A lo largo de la segunda mitad de 1907 y durante todo 1908, Toca arremeterá contra "los artículos insertos en determinada publicación (Madrid Científico), en los cuales, empleando sofística argumentación (...) se ha pretendido juzgar la obra del Canal, y presentarle como dispuesto a atropellar derechos particulares", en "Comisaría Regia. La verdad en su lugar", Boletín Oficial del Canal de Isabel II, 30-XII-1907, p. 1.

[177] L. Saénz de los Terreros, "Notas de actualidad", en La Construcción Moderna, 30-I-1909, pp. 25-28, a propósito de las intervenciones ante el Consistorio madrileño. Respecto a la nueva ofensiva de Santillana, C. Arteaga, La Casa del Infantado, Madrid, 1944, pp. 425-428.

asamblea aprobó por aclamación, en un clima de adhesiones de distintos gremios y entidades locales, el fomentar "el pensamiento de la Cooperativa" y "que una Comisión (visitase) en el acto al Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca" [178]. A partir de este momento se iniciará una activísima propaganda, en un clima de "constitución de Asambleas", por parte de la elite mercantil madrileña, que, de inmediato, reclama del vecindario su concurso activo [179]. Es el momento, también, de terminar de dotar de contenidos retóricos a una idea que, paradójicamente, no cuenta ya con el concurso del Canal. Se va a constituir una cooperativa dirigida a abaratar la distribución y consumo de fluido, pero su inspirador, Sánchez de Toca, ha sido fulminantemente destituido de su cargo como Comisario Regio.

¿Qué papel jugó la prensa económica en el lanzamiento de la Cooperativa Eléctrica? La movilización de suscriptores, iniciada desde finales de marzo, debe interpretarse como consecuencia de esa campaña propagandística desplegada desde diversos ámbitos asociativos, y que se recoge en órganos de expresión como el Boletín de la Asociación de Propietarios [180]. Pero fue, sin duda alguna, El Financiero Hispano-Americano el medio que protagonizó una labor más intensa durante las semanas del alumbramiento de la Cooperativa. Su campaña se articuló a partir de tres ejes esenciales:

1.- *La relevancia otorgada a la nueva sociedad. La iniciativa cooperativista copa* las primeras páginas de la publicación entre los meses de marzo y abril de 1909, coincidiendo con la suscripción inicial de acciones. En sus artículos, Ceballos Teresí orienta todos los esfuerzos en una doble dirección: reitera hasta la saciedad las bondades innatas al proyecto -como asociación de contribuyentes y consumidores, su objetivo de abaratar de inmediato el fluido, la defensa del interés público...[181]-, y recupera la campaña de desprestigio contra la competencia esbozada ya en 1903. En esta dirección se inscriben dos estrategias complementarias: insistir en la situación de quiebra encubierta de la Madrileña, una empresa

---

[178] Tras la constitución de la Cooperativa se encuentra la plana mayor de las clases mercantiles madrileñas: Eugenio Montero Ríos, Antonio G. Vallejo, Carlos Prast, Mariano Sabas o Enrique López Balboa.

[179] El capital previsto para la sociedad se estimó en diez millones de pesetas repartidos en acciones de tres series de "50 pesetas a lo sumo". En las bases se consideraba que para contar con derecho a suministro de corriente se exigiría la posesión de, al menos, una acción de la futura sociedad para aquellos inquilinos que abonasen un alquiler inferior a las cincuentas pesetas mensuales. Se recalcó, asimismo, que el precio de venta del fluido nunca sería superior a 60 céntimos el kv/h. El anuncio se publicó en toda la prensa. Véase, por ejemplo, "La Cooperativa Eléctrica", MC, 626, 1909.

[180] "La Cooperativa de consumo de fluido eléctrico", III-1909, pp. 82-83.

[181] Los artículos más representativos en este sentido son "Cooperativa eléctrica de Madrid", 2-IV-1909 y "¡A la Cooperativa", 9-IV-1909.

apoyada además por políticos de renombre con evidentes intereses financieros (Romanones, Sánchez Guerra, Setuáin o el Conde de Peñalver). Y publicar una versión interesada del acuerdo establecido por esta sociedad y las pequeñas compañías distribuidoras en vísperas de la creación de la Cooperativa [182].

2.- Instrumentalizar el apoyo de otros medios de información general: El Financiero Hispano-Americano reproduce las informaciones elogiosas publicadas por El Heraldo de Madrid, El País, El Imparcial o El Liberal acerca de la intervención de Toca en el Senado en el mes de marzo. Incluso, recoge también las tibias reflexiones de La Época -cercana a la Madrileña-, presentándolas como una evidencia de la débil competencia enfrentada a la Cooperativa. Asimismo aprovecha la edición de un folleto anónimo, firmado "por un víctima de estos negocios", donde se afirma que las compañías termoeléctricas habían reducido sus tarifas en los últimos meses, para reproducir las elevadas facturas eléctricas satisfechas por los periódicos vinculados a la Sociedad Editorial de España [183].

3.- Incitar a la movilización de los estratos mercantiles locales. Gracias a la correspondencia cruzada entre Ceballos Teresí y Sánchez de Toca puede analizarse los pasos seguidos enr la campaña de propaganda de la Cooperativa. Además de la cascada de artículos aparecida en el período, el director de El Financiero Hispano-Americano preparó un envío masivo de cartas a 3.200 vecinos de la capital, en un esfuerzo por culminar lo que denominó como"propaganda individual". A ella debía añadirse un completo programa de conferencias a celebrar en los principales foros madrileños -Ateneo, Cámara de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil, Asociación de Propietarios, Asociación de la Prensa...-. En idéntico sentido se enmarcará también la labor proselitista desplegada por el propio Sánchez de Toca entre 1909 y 1910. En esta última fecha, el político conservador incluso disponía "de documentación fehaciente" filtrada, capaz de reforzar el acoso a Santillana [184].

---

[182] "Cuestión palpitante. El consortium de las eléctricas de Madrid. La Compañía General Madrileña de Electricidad", 26-III-1909; "El proceso de las eléctricas en Madrid", 19-II-1909. En este artículo se afirma que la noticia del nuevo acuerdo procede de El Mundo. El "monopolio eléctrico" establecido entre la Madrileña y sus distribuidoras establecería, entre otros acuerdos, "el repartimiento de Madrid en zonas entregadas en señoría feudal a cada Compañía".

[183] "Cuestión palpitante. El proceso de las eléctricas en Madrid", 19-II, 5-III y 19-III-1909, pp. 195-201; 235-237 y 277-279. El anónimo se titulaba La Cooperativa Eléctrica y se publicó a inicios de abril. La respuesta de El Liberal, reproducida por El Financiero Hispano-Americano en "La Cooperativa Eléctrica de Madrid", 16-IV-1909, pp. 358-359.

[184] Archivo Sánchez de Toca, (AST) leg. X, carta de J.G. Ceballos Teresí, 26-III-1909. Sánchez de Toca publicó, de forma anónima, el Programa social y estatutos de la Cooperativa, Madrid, 1909. Las pruebas contra Santillana fueron ofrecidas al político consevador por un ex-colaborador del Marqués, el periodista Gabriel Rodríguez España, (AST), leg. X, correspondencia cruzada, 2/10-IV-1910.

La actitud desde los medios contrarios a la Cooperativa fue mucho menos estridente en los primeros meses de 1909. El Economista publicó algunas informaciones abiertamente críticas respecto al proyecto cooperativista [185]. Pero fue de nuevo La Energía Eléctrica la que, en mayor medida, se convirtió en portavoz interesado de la Madrileña y de las compañías de zona. Tres fueron sus argumentaciones principales: la denuncia del prometido abaratamiento de las tarifas, la posición "desdichada" asumida por las asociaciones mercantiles de la capital -interesadas en "ahondar diferencias entre productores y consumidores"-, y las confabulaciones periodísticas en torno al acuerdo suscrito por las sociedades opuestas a la Cooperativa [186].

¿Cuáles fueron los resultados de esta colisión empresarial y periodística? A inicios de abril se inició la suscripción de acciones. Los promotores de la Cooperativa informaron que "no (habían) acudido, y peor para ellos, todos los que debían acudir". Se decidió ampliar el plazo de suscripción, esperando cubrir la emisión con "los pequeños pedidos (de) hasta cinco o diez acciones". Tal decisión se justificó en aras de la pureza asociativa de la nueva empresa, puesto que así se alejaría de la suscripción "todo carácter de operación financiera" [187]. A lo largo de los meses de mayo y junio se redujo el tono del enfrentamiento periodístico. Desde El Financiero Hispano-Americano se hicieron llamamientos a la concordia en el mercado eléctrico para obtener una solución de conciliación entre "producción, distribución y consumo" [188].

Por fin, el 29 de julio tuvo lugar la asamblea general para la constitución oficial de la Cooperativa Eléctrica de Madrid. Sus responsables anunciaron el éxito obtenido por su campaña ante los consumidores: 21.000 accionistas habían suscrito 70.000 títulos por un nominal de tres millones de pesetas. Además, se habían presentado ya varias propuestas para la provisión de energía por parte de seis firmas particulares, entre las que se encontraban el Salto de Bolarque e Hidroeléctrica Española [189]. El principal objetivo del primer Consejo de Administración de la sociedad se dirigió a firmar un convenio con el Ayuntamiento. Este

---

[185] "Respeto para las industrias. El calvario de las eléctricas en las Cortes", 22-III-1909.

[186] E. Gallego, "La cooperativa de luz y el Canal de Isabel II", "La Cámara de Comercio de Madrid y las Centrales eléctricas" y "La campaña de difamación contra las eléctricas de Madrid", en BUEE, 25-I, 10-IV y 25-III de 1909.

[187] Todos los entrecomillados, en "La Cooperativa Eléctrica", Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid, IV-1909, pp. 107-108.

[188] J. G. Ceballos Teresí, "El problema de la electricidad en Madrid. Buscando una solución", 4-VI-1909, pp. 487-493.

[189] "Cooperativa eléctrica-madrileña", en Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid, VIII-1909, pp. 201-205.

acuerdo iba a convertirse en el principal activo de la sociedad [190]. Fue presentado por Sánchez de Toca a finales del mes de agosto, y por él la Cooperativa se obligaba a establecer una red general de distribución en todo el término municipal. La Cooperativa mantendría sus tarifas en 60 céntimos kw/h. Al cabo de sesenta años, toda la red revertiría al Ayuntamiento. Igualmente, proponía la opción de contratar el servicio de alumbrado público, augurando al Municipio un ahorro de más de 1'2 millones de pesetas [191].

Este acuerdo dejó a la Cooperativa en una situación privilegiada frente al resto de las compañías. Es muy posible que antes del día 1 de abril de 1910 existiese ya un acuerdo tácito entre esta entidad e Hidroeléctrica Española, tal y como denunció el Marqués de Santillana [192]. En cualquier caso, en un plazo extremadamente breve -y no sin recelo de parte del Consejo de la misma Cooperativa-, se suscribió un convenio por el que se fusionaba con la distribuidora Electra, filial de Hidroeléctrica [193]. El 30 de abril se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la segunda Asamblea de la Cooperativa. Su presidente expuso los términos del acuerdo. Todos los compromisos contraídos por la empresa estaban garantizados, al asegurarse el suministro de fluido. Añadió, además, que la entidad podría imponer una rebaja del 50 por ciento frente a los precios del resto de la competencia [194]. El Consejo de la nueva sociedad -ya denominada Cooperativa Electra Madrid- quedó compuesto, desde inicios de junio, por personalidades ligadas a la Banca Aldama, al Hispano-Americano y al Vizcaya. Sánchez de Toca, Faustino Prieto y Gumersindo Gil fueron los únicos representantes de la antigua Cooperativa en un consejo dominado ya por representantes de la Electra [195].

---

[190] "Cooperativa eléctrica-madrileña", Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid, IX-1909, pp. 226-227.

[191] Cooperativa Eléctrica de Madrid Exposición que dirige al Excmo. Ayuntamiento sometiendo las bases para un concierto económico, Madrid, 1909.

[192] Santillana siempre insistió, en su correspondencia particular, en que "el verdadero padre" de "esta sociedad embrionaria (la Cooperativa Eléctrica)" no era otro "que el salto del Júcar". A inicios de abril de 1910, la dirección de la Cooperativa remitió a El Imparcial una carta abierta donde denunciaba las acusaciones de que la Eléctrica era "una maquinación engendrada para servir al negocio del Salto del Júcar". Asimismo informó de sus infructuosas gestiones para obtener un acuerdo para la provisión de fluido por parte de la Sociedad de Bolarque. Estas gestiones incluso llegaron a contar con el beneplácito del propio Juan Manuel de Urquijo. AST, L. XI.

[193] Cooperativa Electra-Madrid. Historia de su constitución y descripción de sus instalaciones, Madrid, 1916, p. 13.

[194] "La Cooperativa Eléctrica", FHA, 6-V-1910, pp. 511-512.

[195] Componían el Consejo de la Cooperativa Electra Madrid, el Marqués de Aldama como Presidente; Enrique Ocharán como Vicepresidente; Pedro Maiz, Pedro Mac Mahón, Dámaso Escauriza, Tomás de Urquijo, José María Basterra, Lucas de Urquijo, José Luis de Oriol, Eugenio Garay, César de la Mora (Electra), José

El agravamiento de la competencia eléctrica fue destacado como la consecuencia lógica de la constitución de la Electra, lanzada al mercado en óptimas condiciones de capital, utillaje y posibilidades de expansión [196]. El conflicto en el mercado madrileño se reflejó, desde el mes de agosto de 1910, en el brusco descenso de las tarifas defendidas durante más de dos años por las sociedades que compusieron el desbaratado "consortium". La Madrileña, Chamberí y Mediodía se vieron obligadas a reducir los precios desde 1 peseta y 0'40 para el kw/h aplicado a luz y fuerza a 0'60 y 0'25 céntimos [197].

La idea de la Cooperativa quedó, no obstante, desnaturalizada dada su conversión en una empresa industrial más. Su fusión con la Electra alteró el espíritu de la entidad, nacida como síntesis de los intereses de las elites mercantiles, el conjunto de los consumidores y el carácter social y mutualista. Así había sido catapultada desde El Financiero Hispano-Americano. No se produjo la intervención del Estado, por medio del Canal de Isabel II, en el mercado eléctrico local, tal y como había augurado La Energía Eléctrica en 1908. Pero sí se había ratificado la quiebra del viejo modelo eléctrico madrileño y se había producido la "nacionalización financiera" del sector, propugnada por Ceballos Teresí. Entre 1912 y 1913 se asistió a la estructuración del monopolio compartido en la capital. La Madrileña y la mayor parte de las antiguas distribuidoras fueron integradas en el grupo de Unión Eléctrica Madrileña. Tras un breve período, dominado por la caída en picado de los -los meses de "locura industrial", tal y cómo reseñó la prensa económica local-, las dos productoras alcazaron un acuerdo para el reparto del mercado y la estabilización de las tarifas [198].

Luis de Ussía, Antonio de Gana, Fernando María de Ibarra, Antonio Basagoiti, el Marqués de Villarreal de Alava, Enrique Gonsálvez, Juan Urrutia (Hidroeléctrica), Joaquín Sánchez de Toca, Gumersindo Gil y Faustino Prieto (Cooperativa Eléctrica). Como director-gerente fue nombrado Germán de la Mora, y como ingeniero-jefe, Harry Bindermann.

[196] Esta sensación quedaba reforzada una vez vista la situación financiera del resto de distribuidoras madrileñas. Según Ceballos Teresí, transcribiendo datos oficiales consignados en el Boletín Oficial de la Bolsa, los principales indicadores de la Madrileña, Chamberí y Mediodía se repartían como sigue:

	MADRILEÑA	CHAMBERI	MEDIODIA
Acciones	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Obligaciones	42.037.000	10.591.100	7.585.000
Ingresos Brutos	4.864.480	2.187.039	1.369.835
Gastos	2.852.968	1.200.461	744.778
Cupón Obligaciones	1.088.188	268.675	146.339

"La competencia eléctrica en Madrid", FHA, 12-VIII-1910, p. 943.

[197] "La competencia entre las Eléctricas de Madrid y el Sr. Sánchez Toca", EE, 25-VIII-1910, pp. 306-307. Puede verse, sobre el mismo tema, el extenso trabajo de E. Gallego "La baja del fluido eléctrico en Madrid. Sus causas y efectos", EE, 10-XII y 25-XII-1910, pp. 417-420 y 433-436.

[198] Archivo Maura, 396-13.

II. CAJAS DE IMPOSICION Y AHORRO: PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y COMUNICACION EXTERNA EN EL MADRID ISABELINO.

1. Las cajas de imposición y las sociedades de seguros mutuos: un fenómeno de masas.

1. 1. Cajas de imposición y sociedades de seguros mutuos. Su impacto en el Madrid de los años sesenta.

"Esta Sociedad tiene el objeto de moralizar a la sociedad, introduciendo en las familias el buen orden y la economía. (...) Recibe sobrantes y economías para formar verdaderos capitales. Pero también es un medio para hacer que estos, sin riesgos de ningún género, produzcan legítimos intereses. Bajo este punto de vista, la Sociedad ya no es una caja de ahorros, sino un centro de producción" [1]. Bajo estos términos sintetizaba Pascual Uhagón, fundador de La Tutelar, la función social de esta sociedad de seguros mutuos y de imposiciones creada en Madrid en el año 1848. No se trataba de la primera entidad de tales características que se abría en la capital, pero sí de las más significativa de entre todas las que proliferaron a lo largo de los años cincuenta y sesenta [2].

La Tutelar inició desde 1857 la devolución de capitales impuestos, repartiendo aquel año casi trece millones de reales a favor de los primeros 1.881 depositantes. Su mecanismo de actuación era muy simple. Había dirigido, *en exclusiva*, sus depósitos a la colocación -en realidad, a "a la conversión inmediata"- de las imposiciones depositadas en forma de seguro mutuo en títulos de la Deuda al tres por ciento. Una impresión de la relevancia social y económica de la entidad en los años de mayor expansión nos lo dan los siguientes datos: en 1858 sus imposiciones superaban los 71 millones de reales. Desde su constitución y hasta mediados de 1860 había alcanzado un monto de ingresos de más de 475 millones de reales gracias a 64.623 impositores. Entre 1861 y 1863 llegó a ingresar otros 150 millones. En 1860 el total de títulos de Deuda sumaba un volumen nominal de 234'7 millones de reales. En 1863 adquirió un paquete de títulos por un valor nominal de otros 121 millones [3].

---

[1] Estatutos de La Tutelar, compañía general española de seguros mutuos sobre la vida, Madrid, 1857, p. 3.

[2] En efecto, ya en los años cuarenta se crearon diversas sociedades de esta naturaleza. Es el ejemplo de La Amiga de la Juventud, constituida como sociedad anónima en 1845 bajo un capital nominal de cuarenta millones de reales y dedicada a la formación de capitales para dotes y para la redención en metálico del servicio militar. Hasta 31 de diciembre de 1848, año de su último ejercicio social, suscribió un total de 2.639 seguros. P. Madoz, Diccionario..., p. 953.

[3] La Tutelar, Memoria leída por el Director General de La Tutelar en la Junta General del 17 de abril de 1859, Madrid, 1860; Memoria leída por el Director General de La Tutelar en la Junta General del día 6 de mayo de 1860, Madrid, 1860; Memoria

A pesar de estas cifras la evolución de la compañía fue deteriorándose progresivamente desde aquel último año. Sometida a la competencia de nuevas entidades -como el Montepío Universal- y a las periódicas fluctuaciones de los títulos públicos en su negociación en la Bolsa madrileña, sus activos iniciaron una depreciación cada vez más alarmante [4]. Así, los valores adquiridos en 1863 -y que podrían liquidarse a partir de 1865- estaban depreciados a la altura de finales de 1864 en su valor efectivo en un 52 por ciento. En tales condiciones difícilmente podía hacer frente a la devolución de las imposiciones abiertas a plazo fijo y que en aquel año vencían a favor de casi 20.000 depositantes. Su canto de cisne se produjo en 1866. A pesar del hundimiento de las cotizaciones, aquel año pudo comprar en arriesgadísima operación títulos por un nominal de 28 millones. Apenas unos meses después, y con sus activos en plena caída, declaró su quiebra [5].

¿Qué era una sociedad de seguros mutuos y qué perfiles presentaba en el Madrid isabelino? La denominación popular de este tipo de entidades como tontineras o tontinas provenía del apellido del banquero Lorenzo Tonti, promotor de las "sociedades de riesgo" en la Italia del XVII. Estas entidades se presentaron como "asociaciones de personas que se obligaban bajo pactos comunes y por un tiempo determinado a entregar al gestor las sumas convenidas en sus correspondientes contratos para que las inviertiese en objetos determinados, acumulase los intereses y los repartiese en época de liquidación". El contrato de seguro, firmado con un plazo de vencimiento habitualmente mínimo de cinco años, contemplaba hasta

---

leída por el Director General de La Tutelar en la Junta General el día 21 de abril de 1861, Madrid, 1862; "Situación de La Tutelar a mediados de 1860", La Correspondencia de España (desde ahora LCE), 24-VII-1860.

[4] A. Bahamonde, El horizonte económico..., pp. 151-156. En este trabajo se analiza, además, la evolución de otras compañías y su relación con la economía madrileña y con el mercado de la Deuda.

[5] A la depreciación de los títulos se añadieron otros problemas en los años finales de La Tutelar. Desde mediados de los años sesenta la compañía fue administrada por la Sociedad Española de Crédito Comercial. Algunos publicistas destacaron irregularidades en su gestión y en algunas operaciones que, como los préstamos efectuados en 1867 a favor del Marqués de Salamanca, resultaban de dudosa liquidación una vez se produjo la crisis bursátil y se inició la depreciación de los inmuebles en Madrid. Sobre este aspecto, véase F. Soria, Una manifestación al público en mis cuestiones con los gestores de la Sociedad Española de Crédito Comercial e Historia esacta de los principales acontecimientos de la Tutelar, Madrid, 1868. La respuesta de la sociedad de crédito, en Refutación a los folleto "Manifestación al público" etc, e "Historia esacta de los principales acontecimientos de la Tutelar" etc., etc., que contra la administración de la Sociedad Española de Crédito Comercial ha publicado el que fue por muchos años dependiente de la Compañía, D. Francisco Soria, Madrid, 1868. La contrarespuesta de este último, en Contestación al Sr. D. José María Molina, Madrid, 1868.

tres personas: el suscriptor que contrataba, el asegurado y el asociado, en provecho del cual también podía hacerse la imposición. La vida del asegurado era la clave del negocio. Si éste moría antes de haber concluido el plazo de suscripción el suscriptor perdía, a favor del resto de asegurados vivos, capital, intereses y beneficios. De esta forma, fomentaban mucho más que el seguro de vida, la *renta de supervivencia* [6].

Las tontinas, y otras cajas de ahorro con fines similares, se organizaron jurídicamente como variantes de lo que el Código de Comercio de 1829 presentaba como "compañías accidentales de cuenta en participación" [7]. Aunque adoptaron las modalidades de sociedades mutuas, comanditarias o colectivas, en realidad su carácter "mancomunado" ocultaba la inexistencia de una efectiva razón social por parte de la compañía y sus promotores. Así, estas entidades aseguraron que los imponentes eran, en realidad, *asociados* al afirmar que una vez concluido el plazo de las imposiciones se les entregaría el capital, los intereses acumulados (siempre variables) y una parte alicuota de los beneficios de la compañía. Pero hasta entonces la responsabilidad de gestores y administradores estaba diluida, y la de la sociedad se limitaba a la idea imprecisa de "garantía administrativa" o control sobre el capital depositado por los impositores en las oficinas de estos establecimientos. Asimismo, fue frecuente que no depositasen una fianza en efectivo, proporcional a los fondos depositados, que debía ingresarse como fondo de garantía en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos [8].

Su fin más significativo tenía un evidente carácter social: la redención en metálico del servicio militar. No obstante, su valoración no debe limitarse a considerarlas sólo como "sociedades de seguros contra quintas" y, ni siquiera -tal y como resaltó ya en su día Nicolás

---

[6] Para el funcionamiento de estas entidades, véase el trabajo firmado por Luis Gil Marconell "Juicio crítico sobre las sociedades", incluído en la versión española de la obra de Reboul Estudios sobre seguros, Madrid, 1865.

[7] Estas cajas se presentaron también bajo diversos nombres: cajas de imposición, cajas de ahorro, cajas universales, cajas de capitales, cajas generales, cajas de fomento, montes de previsión, sociedades para colocación de capitales, formación de capitales o bancos. Esta última denominación era teóricamente incorrecta, al reservarse tan sólo a los establecimientos de emisión o a las sociedades anónimas de crédito.

[8] El banquero madrileño Francisco Vargas Machuca afirmó en un opúsculo una crítica a las grandes sociedades anónimas de crédito que coincidía con la filosofía difundida por cajas y tontinas: "las sociedades anónimas no eran, por su carácter, verdaderamente responsables ante el público. Y, con frecuencia, esa senda es la que ha conducido al derrumbadero a algunas sociedades que han medrado casi fabulosamente en la abundancia para venir después a morir sufriendo una completa derrota". F. Vargas Machuca, Centro Industrial y Mercantil, Madrid, 1864, p. 5.

Sánchez Albornoz- como meras aseguradoras [9]. En primer lugar, porque el eco de sus posibles ventajas era muy amplio y superaba el horizonte de la redención de las quintas: los depósitos allí efectuados podían formar también rentas de supervivencia, rentas vitalicias, dotes, capitales "para seguir carreras" o ante cesantías y viudedades[10]. En segundo término, por su enorme transcendencia en la canalización de pequeños y medianos ahorros hacia la oferta de valores oficiales que se negociaban el Bolsa y, en menor medida, hacia el mercado inmobiliario. Esta trascendencia queda de manifiesto al señalar que las tres entidades de seguros mutuos más importantes -las ya señaladas La Titular y el Montepío Universal y El Porvenir de las Familias- llegaron a manejar alrededor de 700 millones de reales efectivos durante los años sesenta [11].

El peligro de derrumbamiento del edificio especulativo sobre el que montaron sus operaciones estaba claro a comienzos de los años sesenta. Luis Gil Marconell afirmó en el análisis de la evolución y principales indicadores de estas compañías que en 1861 "existían evidentes riesgos en lo relativo a sus inversiones". En efecto, justificando la seguridad, el patriotismo y las garantías nacionales cumplieron el desideratum de invertir a bajo precio en valores públicos y negociar al alza una cartera de valores apenas diversificada. Si bien ya en 1860 se habían visto ocasionalmente obligadas a liquidar a bajo precio los títulos adquiridos, Marconell aseguró que las tontinas madrileñas conservaban en aquel año en depósito nada menos que mil quinientos millones en nominal de los once mil millones que componían los valores en circulación de la Deuda Pública [12].

---

[9] Respecto al carácter como cajas de quintas, el artículo ya señalado de N. Sales de Buhigas, "Sociedades de seguros contra las quintas..." y su trabajo Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos, Barcelona, 1974. Acerca de la relevancia social de la redención a metálico por medio de este seguro y la extensión territorial de estos negocios puede consultarse también M. Titos Crédito y ahorro..., Vol. II, pp. 355-371. La cita de N. Sánchez Albornoz, a propósito de su análisis de estas entidades en Jalones en la modernización..., pp. 38-40.

[10] La única sociedad de estas características que afirmó que "sus operaciones versaban exclusivamente sobre el seguro con aplicación a redenciones para el servicio militar" fue El Consuelo de las Familias, creada en 1861.

[11] Antonio Alverá, socio del Montepío Universal, estimaba que a la altura de 1861 esta compañía, La Titular y el Porvenir reunían alrededor de 200.000 suscriptores, habían adquirido 1.130 millones de reales nominales en títulos públicos y que su capital efectivo alcanzaba los 623 millones; Los seguros sobre la vida expuestos al alcance de todo el mundo. Guía del imponente en la Compañía General Española titulada El Montepío Universal, Madrid, 1861, p. 3.

[12] L. Gil Marconell, Ob. cit., pp. 162 y ss. Para el monto y composición de la Deuda, J. Mª. Molina, Deuda Pública de España. Compendio de todos los valores que constituyen la Deuda Pública..., Madrid, 1860.

No obstante, las adquisiciones no se limitaron sólo a títulos del tres por ciento consolidado. Avanzando la década la competitividad entablada entre las sociedades obligó a una relativa variedad de colocaciones. El Montepío Universal, creado por Real Decreto en enero de 1857, planteó en sus segundos Estatutos diversos ámbitos de actividad que podían en un futuro "dar mayor interés que la Deuda Pública": todos los fondos públicos con interés, los préstamos sobre estos fondos o sobre valores de la entidad, la deuda municipal o provincial, las negociaciones inmobiliarias, etc. También introdujo una nueva clasificación de sus servicios además del seguro mutuo, proporcionando la posibilidad de abrir depósitos de ahorro con un vencimiento a corto plazo bajo interés variable [13].

La Nacional, creada en diciembre de 1859 por José Cort y Claur, presentaba en 1860 diversos tipos de suscripción de seguros que iban desde la pérdida de capital y beneficios en caso de fallecimiento hasta la opción de obtener éstos a pesar de la muerte del asegurado, aunque cinco años despúes del óbito [14]. El Porvenir de las Familias, constituida en 1851 por Ramón López de Tejada, propuso en 1862 una fórmula de seguro a cuota fija, con el objeto de proporcionar capital una vez desaparecido el asegurado [15]. Y la Caja Universal de Capitales del también banquero José Luis Retortillo ofertó, desde su apertura en 1859, la posibilidad de que el asociado pudiese disponer de los capitales impuestos en cualquier momento sin necesidad de liquidar el seguro. Al igual que planteó el Montepío Universal en 1865 ante las primeras muestras de depreciación de la Deuda, la Caja Universal revisó sus Estatutos y amplió su operatoria hacia el ámbito de los préstamos personales y el mercado inmobiliario [16].

---

[13] Esta entidad estaba presidida por el Duque de Rivas y era su abogado consultor Laureano Figuerola. En junio de 1860 contaba con 43.300 asegurdos y con un capital suscrito de 235 millones de reales, cantidades que se incrementaron en octubre del año siguiente hasta los 54.518 y los 290 millones respectivamente. El Montepío Universal, Estatutos de la Sociedad, aprobados por Real Orden de 24 de febrero de 1861 y reformados por la de 22 de marzo de 1862, Madrid, 1862. Los datos sobre su volumen de asegurados y capital en El Clamor Público, 20-VII-1860 y en Los seguros sobre la vida..., p. 5.

[14] LCE, 19-VII-1860.

[15] La evolución de El Porvenir de las Familias queda apuntada con las siguientes cifras: a mediados de 1862 contaba con 70.100 imponentes, con un capital suscrito de 310 millones de reales y con un volumen de títulos comprados que alcanzaba los 171 millones. En julio de 1864 estas cantidades habían pasado a 85.827 imponentes, 358 millones de capital y un paquete de títulos con un valor de 252 millones. LCE, 22-V-1860 y 29-VII-1864.

[16] Bajo el lema de que "nunca perderá el suscriptor el capital impuesto", la Caja Universal de Capitales contaba el 1 de junio de 1860 con 1.230 suscriptores y había comprometido en títulos de la Deuda un total de ocho millones de reales. En 31 de diciembre de 1864 los suscriptores sumaban ya los 10.550 y el capital los 63'5 millones. LCE, 18-VII-1860, y Estatutos de la

A pesar de estos tardíos esfuerzos por lograr una diversificación en sus actividades sólo una sociedad, La Peninsular, destinó sus fondos de forma prioritaria a otras colocaciones distintas a las de la adquisición de valores de la Deuda Pública. En efecto, desde su creación en enero de 1860 la entidad fundada por Pascual Madoz dirige su atención al mercado inmobiliario madrileño. El principal objeto de la compañía era la venta a crédito mediante subasta. El comprador pagaría la finca por medio de la suscripción de obligaciones a favor de la compañía a un interés del seis por ciento y a quince años. Estos títulos, que se amortizarían anualmente, serían entregados a los socios de la entidad en proporción al capital impuesto. Como era lógico, en un mercado cuyos precios se dispararon entre 1861 y 1864 la rentabilidad del negocio era evidente. No ocurriría lo mismo a partir de 1866, momento en que dejaron de fluir periódicamente las amortizaciones previstas. El contexto de depreciación de la propiedad inmueble, el pánico subsiguiente de los impositores y la fallida operación de endeudamiento iniciada en 1869 terminó por provocar la liquidación de la compañía [17].

En el Madrid de la década de los sesenta también podemos contabilizar, al menos, alrededor de sesenta establecimientos abiertos como cajas de ahorro privadas y de imposición a plazo fijo **(Cuadro XIII)**. La estructura y garantías de estas cajas eran similares a las ofrecidas por las tontinas. Evidentemente, la diferencia más significtiva entre estas entidades radicaba en su objeto respectivo. Las cajas se abrieron como establecimientos *estrictamente bancarios (cajas privadas de ahorro), nunca como compañías de seguros*, y sus asociados se limitaban a su carácter de impositores y ocasionalmente al de cuentacorrentistas y prestatarios.

Compañía General de Seguros Mutuos sobre la Vida La Caja Universal de Capitales, Madrid, 1865.

[17] Todo lo señalado acerca de esta sociedad, en A. Bahamonde "Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid...", espec. pp. 381-383.

Cuadro XIII. a. Cajas de imposición en Madrid y año de constitución.

A la Onza de Oro----------1864
Ancora Territorial y Mercantil----------1864
El Arco Iris----------1860
La Auxiliar----------1861?
La Benéfica Auxiliar----------1861?
La Beneficiosa----------1861
La Bienhechora----------1862
Banco del Comercio----------1861?
Banco de Crédito----------1863
Banco de Crédito Hipotecario----------1865
Banco de Crédito y Fomento----------1865
Banco de Economías----------1860
Banco General de Crédito Mutuo----------1866
Banco Hipotecario de España----------1861
Banco Nacional y Caja del Pueblo----------1863
Banco Nacional de Fomento----------1862
Banco Peninsular Hipotecario----------1862
Banco de Previsión----------1862
Banco de Previsión y Seguridad----------1861
Banco de Propietarios----------1861
Banco Universal de Ahorros----------1864
Caja y Agencia Mercantil----------1862
Caja General de Economías----------1864
Caja General de Imposiciones y Descuentos---1862
Caja de Previsión----------1862
Caja Universal de Ahorros----------1864
Casa-Banca de Madrid----------1864
Casa de Consignación de Capitales----------1864
Casa Española de Comisión----------1860
Centro Industrial y Mercantil----------1864
Comisión Central de Negocios----------1861
La Confianza----------1863
El Crédito Comercial----------1861?
Crédito Mercantil e Industrial----------1863
Crédito Territorial Español----------1862
La Edificadora----------1863
La Española----------1864
Gran Centro de Contratación----------1863
El Madrileño----------1861
El Manantial de Crédito----------1860
La Previsora----------1862
La Probidad----------1862
La Propietaria Española----------1863
La Protectora----------1861
La Providencial----------1863
Sociedad Española Mercantil e Industrial----1861?
El Tesoro Comercial----------1861?
Tesoro de Madrid----------1863
La Valenciana----------1865

FUENTE: Estatutos, Diario Oficial de Avisos de Madrid y otras reseñas de prensa de las sociedades citadas.

Cuadro XIII b. Intereses e ingresos de las cajas de imposición más importantes constituidas en Madrid entre 1860 y 1864.

DENOMINACION	AÑO	INTERESES(1)	INGRESOS(2)
A la Onza de Oro	1864	7-18%	0'6 (T,1864)
Ancora Territorial y Mercantil	1864		5'1 (T,1865)
La Beneficiosa	1861		21'9 (I,1862)
LaBienhechora	1862	18-25%	
Bco. de Economías	1860	V	44'4 (T,1863)
Bco. Nacional de Fomento	1862	V	18'7 (T,1863)
Bco. Peninsular Hipotecario	1862	6-13%	29'4 (T,1862)
Bco. de Previsión y Seguridad	1862	9'38%	22'5 (T,1864)
Bco. de Propietarios	1861	V	
Caja General de Economías	1864	V	12 (T,1864)
Caja General de Imposiciones y Descuentos	1862	14%	
Caja de Previsión	1862	V	
Caja Universal de Ahorros	1864	6-15%	1'1 (I,1864)
Centro Industrial y Mercantil	1864	12-25%	
La Confianza	1863	V	
Crédito Mercantil e Industrial	1863	12%	9'7 (T,1864)
Crédito Territorial Español	1862		8'4 (T,1863)
La Previsora	1862	12-15%	3'4 (I,1864)
La Probidad	1862	9-13%	
La Protectora	1861	V	
Tesoro de Madrid	1863		28'3 (T,1865)

(1): Los intereses son anuales; V= Intereses variables, según sean los beneficios obtenidos en cada ejercicio.
(2): Ingresos en millones de reales. T= Ingresos totales en el año citado; I= Ingresos por imposiciones en el año citado.

FUENTE: Estatutos y reseñas de prensa de las sociedades citadas.

Su participación en el mercado del préstamo particular tenía como nota característica el trabajar con créditos a corto y medio plazo (de entre seis meses y un año), siempre con garantía hipotecaria y con unos intereses similares a los que estatutariamente se pensaba abonar a los impositores. En los casos detectados en que las cajas actuaron como préstamistas se operó con unos intereses de entre el 10 al 12 por ciento -entre cuatro y cinco puntos más de los que habitualmente suscriben otros comerciantes capitalistas-, y con unos recargos añadidos de demora que oscilaron en torno a otro seis por ciento [18].

[18] Es el ejemplo de algunos préstamos otorgados por La Probidad. En 1865 cursa uno por un valor de 3.000 reales sobre el que carga un interés del 12 por ciento anual. El Banco de Economías suscribe también una carta de pago en 1863 prestando a un particular 4.500 reales bajo el altísimo interés del 16 por

El capital medio de tales establecimientos era muy inferior al presentado por las sociedades de seguros mutuos, no superando habitualmente los cuatro o cinco millones de reales. En cualquier caso, dada la enorme expansión cuantitativa de estas sociedades puede aventurarse que llegaron a manejar conjuntamente unos no desdeñables depósitos cercanos a los 300 millones de reales en torno a la fecha de mayor expansión, en 1864. Ya se ha comentado también que el desarrollo de estas cajas debe circunscribirse a un estrecho lapso de tiempo: el septenio 1860-66. Las aperturas se concentran, en líneas generales, entre los años 1861-64, y todas ellas sufren con similar incidencia los efectos de la crisis de 1866. A partir de aquella fecha se sucederán las declaraciones de quiebra y los procesos de liquidación que, con frecuencia, se prolongan hasta bien entrada la década de los setenta.

El perfil del impositor o del suscriptor de las cajas y las tontinas puede definirse con claridad a partir de las relaciones de asociados presentadas por La Tutelar. En la nómina publicada en 1861 se recogen los nombres de destacados miembros de la elite madrileña como el Duque de Alba (suscriptor de 160.000 reales efectivos), el Conde de Almodóvar (100.000), Paulino Uhagón (275.000) o Nazario Carriquiri (90.000). Sin embargo, de las 1.139 suscripciones existentes en aquella fecha sólo 37 superaban los 100.000 reales, 100 se situaban entre los 99.999 y los 50.000 reales, 195 entre los 49.999 y los 25.000, 180 entre los 24.999 y los 15.000, y 627 se referían a suscripciones de menos de 14.999 reales [19]. Hemos de tener en cuenta, para explicar su atractivo social, que estas cajas ofertaron la tasa de interés comparativamente más alta del mercado: frente a los tipos anunciados por estos establecimientos apenas sí podían competir las rentas medias por arrendamiento de viviendas (5-6 por ciento), el precio medio del dinero en el mercado particular del préstamo no usurario (5-6) o la renta de la tierra (4-5).

Por el contrario, los fundadores y gestores se localizaron muchas veces entre la elite mercantil madrileña y se presentaron como los mayores impositores en las respectivas entidades. Ya se han apuntado los nombres de Uhagón en La Tutelar, de Retortillo en la Caja Universal de Capitales o de López de Tejada en La Nacional. A ellos podrían añadirse el de de Francisco Vargas Machuca -director-fundador del Centro Industrial y Mercantil-, el de Román Láa -del Crédito Mercantil-, y el de la Compañía de Caballero y Barrio en el caso de La Previsora [20]. Los presentados como Consejos de Vigilancia, recogieron, al igual que los consejos de las grandes sociedades de crédito, a "personalidades de reconocido prestigio": propietarios, títulos nobiliarios, prohombres de la elite mercantil, personajes de renombre intelectual y literario o políticos. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en el Banco de

---

ciento; Archivo Histórico de Protocolos Notariales (desde ahora AHPN), 28.252 y 28.236.

[19] La Tutelar, Compañía General Española de seguros mutuos sobre la vida. Lista general alfabética de las suscripciones autorizadas por la Compañía correspondientes a esta localidad de Madrid hasta el día 1 de junio de 1861, Madrid, 1861.

[20] Crédito Mercantil e Industrial, Depósito de fondos con interés; caja de ahorros; formación de capitales; adquisición de terrenos y construcción de fincas, Madrid, 1864 , y Estatutos de La Previsora. Caja de Fomento para la imposición de economías y capitales a interés fijo, Madrid, s.f., (pero 1865).

Propietarios. Esta caja de imposición y préstamos, constituida en 1861, contó en su Consejo con nombres tan representativos como los de Eduardo Chao, Estanislao Figueras, José Abascal, el Marqués de Perales o Manuel Ruíz Zorrilla [21].

Las colocaciones de las sociedades de seguros mutuos y de las cajas de imposición ofrecieron distinto perfil. Salvo en el ejemplo de La Peninsular, centrada en exclusiva en el negocio inmobiliario, se ha señalado que la práctica totalidad de las tontinas dirigieron su atención a la adquisición de títulos públicos. Por el contrario las operaciones previstas por las cajas de imposición fueron mucho más amplias y propias de la banca al por menor: llegaron a negociar valores públicos, aunque su abanico de colocaciones incluía también descuentos y préstamos, giros, representación de otras sociedades o, fundamentalmente, compra-ventas de terrenos e inmuebles y préstamos hipotecarios [22].

Así, La Beneficiosa planteó como única colocación desde 1861 los préstamos a la asociación de créditos comerciales El Manantial de Crédito. La desastrosa gestión de esta entidad aconsejó la participación, a partir de 1863, en la sociedad comanditaria Banco Hipotecario de España (Casa Rózpide y Compañía), constituida en aquel año con un capital efectivo de diez millones de reales con el objeto de participar en el negocio inmobiliario [23].

Unos activos característicos de una caja de imposición son los presentados, por ejemplo, por el Banco de Previsión y Seguridad, organismo creado en 1862 bajo la Presidencia del Marqués de la Mesa de Asta y la dirección de Francisco Salido. En la liquidación realizada ocho años después se detalló la poco diversificada y muy depreciada cartera de valores: la entidad disponía de una finca de difícil endosamiento, situada en la Ronda de Atocha cerca a la vía del ferrocarril, tasada en 4'3 millones de reales. También de un paquete de préstamos con garantía hipotecaria valorado en más de 12'4 millones. El pasivo acumulaba, por su parte, un capital social (imposiciones) de 17'2 millones de reales y otros

---

[21] Banco de Propietarios, Asociación para préstamos, giros, descuentos e imposiciones. Estatutos, Madrid, 1862.

[22] El ya citado Francisco Vargas Machuca inclusó planteó el ampliar las colocaciones de su Casa-Banca hasta la constitución de un Banco Agrícola y la "emisión de un papel que, sin relacionarse con el papel-moneda, facilitase los cambios, interponiéndose a las crisis monetarias". Por su parte, el Banco Nacional y Caja del Pueblo, entidad constituida en 1863 por Manuel León y Torán y por Ramón María Mainar, tenía como objeto en 1865 la creación de colonias rurales, la construcción de casas a la malicia o los préstamos hipotecarios al seís por ciento; F. Vargas Machuca, Ob. cit., pp. 4-5; Banco Nacional, Estatutos, Madrid, 1865.

[23] El Manantial de Crédito, Asociación mutua para reducir el tipo y facilitar el descuento de los valores comerciales. Junta General de los socios celebrada el 2 de marzo de 1861, Madrid, 1861; La Beneficiosa, Asociación mutua para colocar economías y capitales, Madrid, 1863.

valores pendientes tasados en 1'4 millones [24].

Las irregularidades en que pudieron caer estas compañías quedaron de manifiesto a raíz de algunas inspecciones. La Comisión encargada de la temprana liquidación de El Tesoro de Madrid, sociedad constituida por la sociedad colectiva Blanco, González y Cía en 1863 con un capital social de un millón de reales, detalló la "impremeditación y ligereza" en que había incurrido "esta sociedad anómala": El Tesoro había carecido de Reglamento, la gerencia no presentó al Consejo de Vigilancia los datos completos relativos al movimiento de caja, y entre 1864 y 1865, había otorgado préstamos sin ninguna garantía. Esta caja de ahorros, que llegó a ofertar un interés a sus impositores que variaba entre un 12 y un 15 por ciento anual, presentaba en el momento de su liquidación (finales de 1865) un pasivo de 10'7 millones de reales, de los que 9'7 correspondían a los depósitos de los socios, a los intereses impagados acumulados y a pagarés librados. Su activo diferenciaba, en cambio, entre "valores actuales considerados cobrables", tasados en 4'9 millones de reales, y "otros valores incobrables o definitivamente pérdidos" que sumaban un monto conjunto de 5'7 millones [25].

1. 2. En los albores de la publicidad de masas: estrategias propagandísticas y cauces informativos de cajas y tontineras.

No cabe duda que la madurez de la publicidad y la propaganda como fenómenos de masas debe situarse en la Edad Contemporánea. A pesar de los antecedentes históricos que, incluso, se proyectan desde las primeras civilizaciones teocráticas o desde la antigüedad mediterránea -los axones y kyrbos griegos, los alba romanos...-, ambos fenómenos son, por definición, *procesos comunicativos masivos, ligados a la modernidad* [26]. Por tanto, su desarrollo y consolidación han de explicarse en estrecha relación con la estructuración de mercados y redes de intercambio e información, la introducción de nuevas técnicas, la

---

[24] Esta entidad se presentó, en el momento de su fundación, como "la única que excluía toda operación basada en el crédito personal al aceptar sólo operaciones basadas en garantía material o positiva", es decir, en propiedad inmueble; LCE, 17-VII-1862. Para los datos de su liquidación, Banco de Previsión y Seguridad, Junta General de Socios de la compañía celebrada el día 27 de marzo de 1870. Estracto del Acta, con el Informe presentado por la Dirección, Madrid, 1870.

[25] Memoria que la Comisión Inspectora del Tesoro de Madrid elegida en Junta General de 12 de noviembre de 1865 presenta a sus consocios sobre el estado de la sociedad, Madrid, 1866. Tenemos también noticia del inicio de acciones judiciales en 1865 contra Joaquín Blanco por el impago de intereses al seis por ciento a algunos impositores; AHPN, 28.293.

[26] No obstante, pueden plantearse sugestivas comparaciones entre formulas propagandísticas en muy diversos contextos históricos. Véase al respecto, por ejemplo, A. Elorza, "Imagen, religión y poder", en Historia a debate, Santiago de Compostela, 1995, II, pp. 61-83.

multiplicidad de ofertas políticas o la sedimentación de las sociedades urbanas y la cristalización de las opiniones públicas [27].

La publicidad y la propaganda pueden coincidir en unos mismos emisores, receptores, canales, técnicas o estrategias. Pueden emplear similares pautas persuasivas. Ambas formas de comunicación constituyen procesos (in)formativos cuyo objetivo se dirige, explícita o implícitamente, a modelar reacciones, actitudes, mentalidades o comportamientos colectivos de forma más o menos sistemática [28]. Tradicionalmente se ha insistido en diferenciar su objeto final. En el caso de la publicidad, se pretendería, por lo general, una respuesta del consumidor potencial ante un estímulo comercial (la adquisición y/o contratación de un bien o servicio). En el ejemplo de la propaganda, se buscaría conscientemente, en cambio, la difusión y socialización de determinados valores abstractos, ideales o ideológicos [29].

---

[27] Tales dinámicas deben vincularse también con el surgimiento y consolidación de importantes transformaciones en las estructuras informativas. Sobre el cúmulo de cambios ligados a la *definitiva contemporaneidad* que surge desde el último tercio del siglo XIX, cfr., por ejemplo, con la introducción de T. Carnero al volumen colectivo Modernización, desarrollo político y cambio social, Madrid, 1992, pp. 9-33, o con la reflexión de J. P. Fusi "La edad de las masas", en Cambios sociales y modernización, Historia CContemporánea, 1990, 4, pp. 261-271.

[28] Como ha recordado A. Pizarroso, no existe una definición unívoca de propaganda, y otro tanto podría decirse en lo relativo a la publicidad. Para una primera aproximación general a la historia de la propaganda son fundamentales la obra colectiva Propaganda and Communication in World History, Honolulú, 1979-80 y la de J. Ellul, Histoire de la Propagande, París, 1966. En castellano cabe destacar J. Timoteo Alvárez, Del viejo orden informativo. Introducción a la Historia de la Comunicación y la Propaganda en Occidente, desde sus orígenes hasta 1880, Madrid, 1980, y A. Pizarroso Historia de la Propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra, Madrid, 1993. Respecto a la historia de la publicidad, el trabajo en castellano más significativo es el de R. Eguizábal Historia de la publicidad, Madrid, 1998. Pueden recordarse, además, F. García Ruescas, Historia de la publicidad en España, Madrid, 1971; J.J. Puig, La publicidad: historia y técnicas, Barcelona, 1986; J. R. Sánchez Guzmán, Breve historia de la publicidad, Madrid, 1989, o N. Anaut, Breve historia de la publicidad, Buenos Aires, 1990. Como somera introducción a la publicidad española en el siglo XX, J. A. González Martín, "La publicidad española: orígenes y consolidación", en J. Timoteo Alvárez (comp.), Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad, Barcelona, 1989, pp. 141-150.

[29] Existen dos ejemplos paradigmáticos de esta *relativa confusión* entre publicidad y propaganda: cualquier campaña política actual utiliza los canales y la lógica de la técnicas publicitarias, si bien desarrollando en su estrategia persuasiva parámetros habitualmente ideológicos. Tanto en un escenario de

El objetivo de las siguientes páginas es el de aproximarnos a una manifestación comunicativa peculiar, donde publicidad y propaganda se presentan como fenómenos asociados. En el Madrid de mediados del siglo XIX se multiplicaron en prensa las inserciones comerciales e informativas de unas peculiares entidades de ahorro: las cajas privadas de imposición y las sociedades de seguros mutuos. Su importancia no estribó sólo en el significativo papel que jugaron en el sistema financiero. Su viabilidad dependía de la capacidad de atracción de suscriptores o impositores para cubrir el pago de intereses acumulados. De ahí que desarrollasen distintas estrategias publicitarias encaminadas a una masiva captación de clientes, y que se convirtiesen en firmas omnipresentes en las páginas de anuncios de cualquier medio madrileño en los años sesenta. Además, estos reclamos asumieron contenidos ideológicos originales, únicamente interpretables desde los parámetros de la propaganda liberal sobre el ahorro o el enriquecimiento individual.

Más allá de su relevancia numérica, este tipo de información financiera evidenciaba una triple trascendencia cualitativa. Por un lado, ponía de manifiesto la creciente pluralidad y diversificación presente en el mercado de capitales, un sector que ha sufrido importantes transformaciones a raíz de la consolidación del régimen liberal y de la apertura de nuevos ámbitos inversionistas (ferrocarril). En segundo lugar, estos reclamos se insertaban en el estrecho marco publicitario de la época y lo dotaban de un nuevo sentido. Podemos considerar, incluso, que se llegaron a *ofertar nuevos productos, mediante nuevas estrategias, en viejos medios* (por ejemplo, en el Diario Oficial de Avisos), y que el anuncio financiero -en la prensa general o en los periódicos de "intereses materiales"- se descubrió como la punta de lanza en un frustrado esfuerzo por reforzar el papel de la comunicación comercial como base económica esencial para algunas cabeceras.

Los propósitos por convertir a la publicidad en una fuente estable de ingresos es una idea reiterada en los prospectos de muchos periódicos madrileños de estas décadas centrales del siglo. Se trató, empero, de esfuerzos frustrados, tanto por la relevancia casi absoluta que mantenía la suscripción, como por la irregularidad y precariedad características en la mayor parte de las cabeceras. Los ingresos por esta partida no superaron posiblemente, a lo largo de los años sesenta y en el conjunto de los medios más estables, más de un diez por ciento del total [30]. No obstante, tampoco es casual que los empeños pioneros por estructurar las

---

competencia como de monopolio político, se orientaría a promocionar un *producto político* con el fin de propiciar un determinado comportamiento social. En segundo término, la comunicación institucional o empresarial se descubre como una manifestación informativa desarrollada, también, mediante canales y códigos publicitarios. Sin embargo, de nuevo nos encontramos con el empleo de claves propagandísticas más o menos explícitas orientadas a identificar determinados valores corporativos con la entidad promocionada.

[30] No pueden proyectarse estimaciones ajustadas, en primer término, por la escasa relevancia otorgada frecuentemente por los propios propietarios a la publicidad como fuente de financiación. Como cálculo más aproximado, J. Timoteo Alvarez, Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883),

primeras agencias publicitarias coincidiese con esta relevancia cuantitativa de los anuncios de bancos o cajas privadas: es el caso, por ejemplo, de La Correspondencia de España (el diario madrileño más próximo al modelo empresarial encarnado en La Presse), y los múltiples reclamos publicados, entre 1863 y 1865, por entidades dedicadas a la canalización del ahorro, como el Banco de Economías.

En último término, como hemos apuntado, estos productos financieros se arropaban en una *retórica y una moral liberal*: defendían el individualismo, la libre iniciativa, la capacidad de ahorro y las perspectivas de inversión. La defensa de tales valores se basaba no sólo en criterios económicos (el horizonte de la rentabilidad), sino también -y básicamente- en otras reflexiones de carácter moral y social [31]. En este sentido, muchas argumentaciones insistieron, por ejemplo, en que el ahorro personal era la antítesis de los vicios sociales y el mejor reflejo de la dignificación del hombre. En cuanto que base de toda educación económica, su fomento representaba no sólo el sustento para unos negocios privados capaces de generar una cascada de intereses aparentemente seguros y, por tanto, de satisfacer un *objetivo económico inmediato*. El ahorro también se presentaba como garantía para la previsión particular de futuras contingencias -la vejez, las dotes o la redención de quintas-, y como un complemento frente a las precarias prestaciones asistenciales de la beneficencia o ante el limitadísimo entramado cooperativo de los seguros para retiros [32].

Este capítulo se acerca, únicamente, al fenómeno de la publicidad y la propaganda financiera a partir de la prensa. Debe destacarse, empero, que la comunicación financiera discurrió también por otros canales complementarios, como la publicación de estatutos y memorias comerciales, opúsculos o folletos doctrinarios, comunicados, conferencias u otra literatura de empresa [33]. De forma sistemática se acudió a una multiplicidad de medios,

---

Pamplona, 1981, pp. 120-128.

[31] Al mismo tiempo que se multiplican las cajas de imposición o las sociedades de seguros mutuos, se afianza también, como organismo oficial, la Caja de Ahorros. Su instauración, en relación con las nuevas claves ideológicas de la época, ha sido analizada por Faustino Velosillo en "La instauración de las Cajas de Ahorro en España en el siglo XIX y la ideología de la época", en Boletín de Documentación del FIES, 1972, IV, 4°, pp. 693-696, o, desde una perspectiva más general, por P. Tedde en "La naturaleza de las Cajas de Ahorro: sus raíces históricas", Papeles de Economía Española, 1991, 46, pp. 2-11.

[32] Estas tesis se desarrollarán con profusión durante el período de la Restauración y se convierten en las claves propagandísticas que justifican la existencia de las Cajas de Ahorro desde el último tercio del siglo XIX. Al respecto pueden consultarse trabajos como la conferencia del abogado madrileño Wenceslao Delgado y García El Ahorro, publicada en Madrid en 1905.

[33] En torno a muchas cajas de imposición madrileña se produjo un verdadero alud de publicaciones, incluso durante los años de quiebra. Es el caso, por ejemplo, del Banco de Economías.

buscando una respuesta directa por parte del consumidor. Desde una abierta competencia entablada entre firmas comerciales, se pretendía atraer distintos segmentos de un mercado social y profesional que abarcaba desde los *propietarios* y *rentistas* hasta los estratos más favorecidos de las capas populares. Y a tenor del importantísimo volumen de impositores que participaron en estas entidades, se manifestó también el éxito de una publicidad saldada, coyunturalmente, con su aceptación a gran escala. La crisis de 1866 barrió todo el entramado financiero y descubrió el sesgo especulativo de muchos de estos negocios. Y con la quiebra económica llegó también la inmediata desaparición de este tipo de reclamos, que se redujeron a las cotidianas inserciones de las sociedades de seguros de quintas y, desde los años ochenta, a las de la nueva banca de depósitos. Sin embargo, su experiencia debe interpretarse como un claro antecedente de una publicidad y una propaganda propias ya de las sociedades liberales de masas [34].

1. 2. 1. El universo de los anuncios en el Madrid isabelino.

La publicidad y la propaganda financiera en el Madrid de los años sesenta fueron fórmulas embrionarias de una peculiar *comunicación de masas*. Ésta debe enmarcarse en los parámetros de una prensa artesanal, irregular y de bajos costes, por definición capaz de soportar una demanda constreñida. Un modelo de producción periodística acotado en un reducido mercado de bienes y factores. Las inserciones publicitarias en prensa se correspondían a estaa lógica -y a su rentabilidad relativa- de una *estrategia periodística al por menor*, característica de un marco empresarial atomizado, dominado por la lenta introducción de mejoras técnicas, los escasos rendimientos o la fragilidad de las bases de financiación. En este sentido no es extraño que, a finales de siglo, el entramado de agencias publicitarias se limite aún a una veintena de nombres, reflejo de la fragmentación y la debilidad de una práctica profesional incipiente que, en ocasiones, sólo puede subsistir gracias a las concesiones municipales o privadas [35].

Desconocemos todavía con detalle los tramas del negocio publicitario español en el

---

Durante su liquidación, en los años del Sexenio, se multiplicaron los folletos -en ocasiones, anónimos-, como arma arrojadiza entre los impositores y la Comisión Liquidadora. J. C. Rueda Laffond, "Una aproximación al mundo del dinero en el Madrid isabelino: el Banco de Economías", en Hispania, LVIII/2, 199, 1998, pp. 618-622.

[34] Cfr. O. Kleppner, Th. Russell, G. Verrill, Publicidad, México, 1988, y S. Ewen, Consciences sous influence. Publicité et genese de la societé de consommation, París, 1983.

[35] Estos negocios se repartían entre una mayoría de firmas individuales y algunas sociedades especializadas, como la Empresa de Anuncios en las Estaciones de los Caminos de Hierro del Norte de España o la Empresa de Anuncios en la Vía Pública. Anuario Guía de la Prensa Española e Industrias Anexas, Madrid, 1897, p. 43.

XIX. Empero, es común el valorar estas décadas como una fase de despegue, con iniciativas esporádicas de estrechos objetivos y con un tardío proceso de agremiación (1879). Así, el caso del Marqués de Santa Ana parece una excepción dado su horizonte empresarial y el éxito de algunas de sus iniciativas -fue propietario de La Correspondencia de España y de la Sociedad General de Anuncios, impresor y fabricante de papel [36]. Otro tanto puede decirse de la Foreign Agency, Agencia de Publicidad domiciliada en Londres que operaba en Madrid a inicios de los sesenta como centro comercial y como transportista de mercancias. O de la Agencia Universal de Anuncios, que a inicios de la Restauración afirmaba mantener abierto un establecimiento en la capital, además de otras sucursales en diversas capitales europeas [37].

En cualquier caso, es frecuente encontrar en la prensa de estos años anuncios de agencias ligadas a un periódico y que promocionan paralelamente otros trabajos de imprenta. La Empresa y Comisión Especial de Anuncios se anunció, por ejemplo, en las páginas de El Clamor Público. Esta agencia insertaba, además, reclamos en otras cabeceras españolas, como El Norte de Castilla de Valladolid o La Paz de Murcia. Su publicidad advertía que aquellas obras que se imprimiesen en los talleres del periódico madrileño disfrutarían de una sensible reducción a la hora de colocar sus avisos en el diario. Con un perfil similar se podría recordar asimismo la agencia La Publicidad-Empresa de Anuncios.

El minifundismo publicitario no obvia la trascendencia específica de los diarios de avisos, sin duda alguna uno de los medios más significativos para aproximarnos a las características del mercado local y al mundo económico y mental de amplios segmentos de la sociedad madrileña [38]. Este tipo de publicaciones constituyen, además, arquetipos peculiares en la transición informativa que se produce en la segunda mitad del siglo XIX. Su antecedente se encuentra en los *advertisers* multiplicados en muchos núcleos urbanos europeos desde el siglo XVII (Feuilles du Bureau d'Adresse, Public Adviser, Weekly Information o Pettites Affiches). Los periódicos de avisos presentaban un evidente sesgo popular: información directa, estructura que favorece una rápida consulta y productos cuyo consumo muchas veces se resuelve mediante la lectura colectiva.

No obstante, su relevancia supera los límites de los estratos inferiores de la sociedad local, al especializarse en la edición de un universo plural de reclamos o avisos particulares de todo tipo. Sus contenidos no se alteran en apariencia a lo largo del siglo XIX, aunque tienden a incorporar paulatinamente inserciones extratipográficas, secciones de información oficial o de "utilidad pública", y pueden tender a diversificar su operatoria imbricándose con otros establecimientos comerciales, con empresas de servicios o con medios periodísticos a

---

[36] J. Timoteo Alvárez, ob. cit., pp. 174-177.

[37] El Contribuyente, 20-I-1877, p. 4.

[38] Como muestra de la virtualidad documental de este tipo de medios, puede recordarse el trabajo de C. Sarasúa, donde se analizan las características del servicio doméstico a partir de las inserciones publicadas en el Diario Oficial de Avisos; C. Sarasúa, Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868, Madrid, 1994.

los que suministran servicios publicitarios.

La ligazón entre el escenario mercantil y la información comercial queda de relieve en medios como el El Anunciador, un periódico de avisos publicado en Madrid a lo largo de 1851. Este diario combinaba la publicidad de diversos productos, las facilidades de compra de los mismos y los precios módicos para aquellos vendedores que fuesen suscriptores. El Indicador de los Caminos de Hierro y de todas las empresas de transporte se presentó en 1860, por su parte, como gaceta informativa de los servicios ferroviarios. Se distribuía en diversas estaciones y dedicaba más de un tercio de su espacio a anuncios de otros negocios de transporte.

Como ejemplo de la relación entre prensa de anuncios y otros medios de información pueden recordarse El Gratis o el Diario de Anuncios y Noticias de Madrid. El primero era un semanario que, en 1861, afirmaba distribuir más de 6.000 ejemplares en "comercios, cafés y gabinetes de lectura". Este periódico, "de exclusiva suscripción", suministraba publicidad, además, a El Universal o El Honor, y situaba diversos anuncios urbanos en puntos céntricos de la capital. Por su parte, el Diario de Anuncios y Noticias de Madrid fue un suplemento de una página dedicado a avisos y publicidad. Se publicó en días alternos, durante los primeros años sesenta, en el diario progresista Las Novedades. Incluía información oficial -como los avisos para las subastas de bienes desamortizados, las cotizaciones de Bolsa o las providencias judiciales-, además de un "boletín comercial" y una extensa sección de anuncios que, con frecuencia, copaba toda la plana. Por último, Francisco José de Bona reseña la existencia, en 1865, del Boletín de Anuncios y Comisión General como publicación especializada en este tipo de información y con una periodicidad indeterminada [39].

Son, sin embargo, otras dos cabeceras las que mejor encarnan la prensa de avisos en la capital a mediados del siglo XIX: El Anunciador de Madrid y, sobre todo, el Diario Oficial de Avisos. El Anunciador refleja, a pesar de su cortísima vida (se publicó sólo entre 1874-76) las características y los límites de este tipo de medios: sus inserciones eran muy económicas -a real la línea, con descuentos si los anunciantes aseguraban la periodicidad de sus reclamos-, se distribuía gratis en comercios y fondas, y se repartía entre los viajeros que llegaban por ferrocarril [40]. Su estructura traslucía una verdadera radiografía del entramado mercantil madrileño (comercios al por menor, almacenes, consultas, casas de préstamos), además de incluir los inevitables avisos entre particulares, la relación de saldos y espectáculos, los cuartos desalquilados y las cotizaciones en Bolsa. El breve período de su publicación pone de manifiesto la fragilidad de sus bases económicas. Desde sus primeros números insistió en que su viabilidad sería consecuencia de su capacidad para "desarrollarse en grande escala", pero para ésto "necesitaba el concurso activo de los anunciantes" [41]. A

---

[39] F. J. de Bona, Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868, Madrid, 1868 y 1869, p. 397.

[40] El Anunciador de Madrid. Diario especial de anuncios, 1-IX-1874, p. 1.

[41] "Importante. Al Comercio y la Industria", 21-IX-1874, p. 1; "Al público", 1-XII-1874, p. 1.

pesar de su fracaso y semanas antes de su desaparición, alguno de estos contratistas llegaron a desarrollar lo que podríamos estimar como una campaña publicitaria pionera, al copar con sucesivos reclamos de gran relieve tipográfico toda la última plana del diario durante un período prolongado de tiempo (campaña del doctor Garrido, abril de 1876).

Frente a la irregularidad de El Anunciador, el Diario Oficial de Avisos de Madrid (DOAM) se nos presenta como el arquetipo de la prensa de anuncios en la capital durante los últimos años del régimen isabelino. Constituye, además, un *medio reconvertido*, cuya publicación se ha iniciado a mediados del siglo XVIII -encorsetado en los límites comunicacionales característicos en el dilatado proceso de quiebra del Antiguo Régimen-, y es capaz de prolongarse, ya como producto agotado, hasta los primeros años del siglo XX [42]. En efecto, el Diario Noticioso, Curioso Erudito y Comercial, Político y Económico inició su andadura como diario de noticias y avisos en 1758. Medio semioficial, se mantuvo su publicación incluso en los períodos de reacción absolutista posteriores a la Guerra de Independencia. En 1835 se hicieron cargo del periódico Ramón de Mesonero Romanos y el impresor Tomás Jordán, cristalizando desde esa fecha los rasgos característicos del diario que resultarán dominantes a lo largo de todo el tercio central del XIX. Se revisó su formato y sus contenidos, hasta lograr -en palabras de Mesonero- una "nueva forma, (duplicarle) el tamaño, y reservar un espacio conveniente, (donde) empecé a publicar en él un Boletín diario sobre todos los ramos de la Administración municipal, desde los referentes a policía urbana, hasta los de diversos establecimientos útiles de instrucción, de beneficencia y de recreo" [43].

En realidad, las líneas características de su estructura se mantuvieron a lo largo de todo este período: el DOAM constituyó, esencialmente, un diario de anuncios y reclamos entre particulares. El diario, de cuatro páginas, iniciaba sus secciones con el "Parte Oficial" e incluía otras informaciones municipales, las tarifas de artículos de primera necesidad, las subastas públicas, cotizaciones bursátiles y las operaciones de la Caja de Ahorros.

No obstante, el grueso de sus informaciones estaba copado por una prolija sección

---

[42] El Diario Noticioso, Curioso Erudito y Comercial, Político y Económico comenzó a publicarse el 1 de febrero de 1858 bajo la dirección de Manuel Ruíz de Uribe (Mariano Nipho). En 1759 pasó a llamarse Diario Noticioso Universal, y desde 1786, Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial. Entre 1788 y 1825 se denominó Diario de Madrid, desde 1825 a 1836 Diario de Avisos de Madrid, y desde 1847 como Diario Oficial de Avisos de Madrid. nombre que mantendrá hasta su desaparición. Por su parte, La Correspondencia de España publicó, entre 1874 y 1876, una edición titulada La Correspondencia de la mañana. Diario y guía de Madrid y avisador noticiero, que, desde aquel año, incluyó un Diario de avisos y posteriormente el Diario de las familias de avisos y noticias de Madrid, político, mercantil y literario. El DOAM absorvió esta última cabecera en 1877, y entre aquel año y 1882 incluyó, ocasionalmente, a La Correspondencia de España. Otro suplemento del longevo diario madrileño fue también el Nuevo Diario de Madrid. El último número del DOAM vió la luz en 1917.

[43] R. de Mesonero Romanos, Memorias de un sesentón, Madrid, reed. 1994, p. 473.

compuesta por anuncios por líneas y por otros inserciones extratipográficas que cada vez ganaban más espacio. Esta sección era un reflejo de la pluralidad del mercado madrileño, y supone un indicador privilegiado para advertir sus rasgos y fluctuaciones: desde el servicio doméstico hasta los cuartos desalquilados, pasando por la oferta editorial o el comercio de artículos dispares, el DOAM se hace eco de las estrecheces y la lentísima expansión de la economía local. La importancia de este medio queda patente, también, en lo referido a su posición en el entramado publicitario local. El DOAM advertía de su "publicidad permanente y barata", desde el desideratum de que "los anuncios estimulan al comprador y dan vida al comercio". Era propietario, en la década de los sesenta, de la Empresa y Comisión Central de Anuncios. Por medio de esta agencia colocaba, además, numerosos reclamos en los más significativos periódicos madrileños, como Las Novedades, La Época, o La Correspondencia de España.

1. 2. 2. El Diario Oficial de Avisos de Madrid y la publicidad financiera.

La relevancia del DOAM, así como su dilatada continuidad temporal, hacen de este medio una fuente privilegiada para el estudio de la comunicación comercial y la propaganda financiera [44]. En sus páginas pueden analizarse los tres rasgos distintivos presentes en los anuncios de las cajas y tontineras madrileñas. Los reclamos de estas compañías, que se multiplicaron entre 1861 y 1866, se enmarcaron en un panorama de acusada competencia comercial, y deben estudiarse a la luz de ese esfuerzo enconado por captar impositores y por ofertar productos financieros cada vez más atractivos. Desgraciadamente muchas de estas sociedades no hacían públicos, ni siquiera en sus memorias de actividad, el número de impositores o asegurados. No obstante, las referencias puntuales localizadas -los 65.000 impositores del Montepío Universal a finales de 1863, los 85.000 del Porvenir de las Familias en 1864, los poco más de 10.000 de la Caja Universal de Capitales en la misma fecha o los 17.000 socios de La Peninsular en marzo de 1866- dan idea del eco social de unos negocios anunciados insistentemente en las páginas del DOAM y, por extensión, en el conjunto de la prensa madrileña.

En segundo lugar, tampoco es casual la relevancia gráfica de los anuncios de estas compañías, que, con mucha frecuencia, constituyen las inserciones más vistosas en las páginas del diario de avisos. Si bien se entremezclan con otro tipo de avisos, es frecuente que lleguen a copar prácticamente planas enteras [45]. Y, en tercer término, la composición de estos

---

[44] Sobre los primeros años del Diario y su inicial trascendencia publicitaria puede consultarse, Mª. D. Sáiz, "La publicidad gratuita en el Diario Noticioso, Curioso Erudito y Comercial, Público y Económico de Nipho", en Anuario del departamento de Historia de la Comunicación Social, 1990, pp. 245-259.

[45] Es el caso de los anuncios publicados por La Bienhechora, el Banco Industrial y Mercantil, el Banco de Crédito Hipotecario y el Tesoro de Madrid los días 27 y 28 de septiembre

anuncios y las claves ideológicas empleadas resumen la lógica de la propaganda financiera madrileña durante la década de los sesenta, al invocar el conjunto de claves persuasivas basadas en la retórica del prestigio social, el culto al pequeño y mediano ahorro y la cultura, donde de forma complementaria, se combinan los horizontes del enriquecimiento y la previsión.

Los anuncios de cajas y tontineras describen, no obstante, un estrecho marco temporal. En 1860 podemos encontrar en los sucesivos números del DOAM diversos anuncios de sociedades de crédito o de bancos de emisión, como el Banco de España. Un año más tarde comienzan a multiplicarse las inserciones de cajas y sociedades de seguros. Se publican ya los reclamos prototípicos que se desarrollarán con profusión durante el período 1862-1865. Aparecen también los oscuros anuncios de otros negocios particulares, habitualmente basados en una responsabilidad irregular. Es el caso de La Benéfica Auxiliar, que en el mes de marzo augura ya intereses anuales mínimos de un 12 por ciento para sus depósitos, y establece -bajo el lema de "la vigilancia activa de los mismos impositores"- un abanico de colocaciones que van desde la adquisición de títulos de la Deuda Pública hasta la compra de inmuebles, de metales preciosos, la negociación de préstamos a particulares o de créditos para el comercio [46].

Cuadro XIV. a.- Cajas de Imposición y Sociedades de Seguros Mutuos anunciadas en el DOAM, 1862.

ENTIDADES	ANUNCIOS PUBLICADOS
La Auxiliar	39
La Benéfica Auxiliar	23
La Beneficiosa	157
Banco de Economías	31
Comp. Gral. de Imposiciones y Descuentos	35
La Peninsular	30
La Probidad	38
La Protectora	27
La Tutelar	26
Otras*	171

(*): Entidades que publicaron menos de 20 anuncios en 1862.

---

de 1864.

[46] "La Benéfica Auxiliar. Comisión Central del Crédito", DOAM, 13-III-1861.

Cuadro XIV. b.- El mercado madrileño de capitales a través del DOAM, 1862.

	ANUNCIOS PUBLICADOS
Prestamistas profesionales	338
Prestamistas no profesionales	116
Sociedades de seguros	112
Cajas de imposición	465

FUENTE: Elaboración propia y M. Montero Carnerero, El préstamo en el Diario Oficial de Avisos de Madrid (1856-1873). Estudio estadístico y análisis de contenido, en Fuentes para la historia de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españoles, Madrid, 1985.

El vaciado de los anuncios publicados en el DOAM por las cajas de imposición y las sociedades de seguros mutuos en 1862 **(Cuadro XIV. a.)** proporciona suficientes referencias acerca de las características de este tipo de publicidad. Si bien este recuento es incompleto (por la falta de ejemplares del diario o por la existencia de pequeños avisos por líneas no contabilizados), podemos estimar en alrededor de 570 las inserciones aparecidas a lo largo de aquel año en este medio. Esta cuantía es equiparable a la media anual publicada en el DOAM hasta 1865. A partir de 1866 se advertirá, a raíz de la crisis financiera, un brusco descenso en el número de inserciones. A lo largo del primer semestre de aquel año únicamente se anunciaron una decena de sociedades, decreciendo considerablemente el número absoluto de reclamos. Los efectos de la crisis se habían dejado notar en el mercado madrileño, puesto que la oferta se reducía ya a las compañías más significativas, tanto por número de impositores como por volumen de fondos manejados (Sociedad de Crédito Comercial-La Titular, La Previsora, Crédito Mercantil e Industrial, Banco Industrial y Mercantil, Banco de Economías o La Española)[47].

Del análisis de los anuncios publicados en el DOAM en 1862 pueden derivarse varias conclusiones:

1.- La clarísima fragmentación de la oferta. Prácticamente un tercio de los anuncios corresponden a 26 entidades que publicaron menos de veinte inserciones a lo largo de todo el año. Sin embargo, éstas constituyen más de dos tercios del total de negocios anunciados en el Diario de Avisos. Ambos elementos no hacen sino constatar la atomización del sector. Una característica que, evidentemente, debe ponerse en relación con la acusada competencia existente entre estas firmas, reflejada en la elevada frecuencia con que dos o más sociedades aparecen siempre en la misma página del diario.

---

[47] Cabe reseñar, entre las compañías anunciadas en 1866, el caso del Banco General de Crédito Mutuo. Su publicidad destacaba que, ante "las circunstancias actuales", sus operaciones se basaaban en "capitales propios y no admitía imposiciones de ninguna clase", limitándose a "facilitar fondos" bajo unos intereses que iban de un seis a un doce por ciento. El Banco desarrolló su campaña publicitaria a lo largo de la primera quincena del mes de mayo.

2.- A ello debe sumarse la acusada homogeneidad tipológica en la comunicación comercial de cajas y sociedades de seguros. Estas reseñas, por lo general, responden a una fórmula arquetípica en su estructura: con un destacado relieve tipográfico se destaca el nombre de la entidad, la fecha de autorización gubernativa (remarcada junto a la idea de la "garantía administrativa"), las personas que componen "junta de vigilancia" de la compañía (integrada por nombres de relieve social o político, y que, por tanto, supone un *señuelo del prestigio* para este tipo de negocios), la relación de directores y propietarios y su dirección social [48]. Asimismo recogen un extracto del objeto de estas entidades -redención de quintas, seguros, imposiciones y depósitos...-. Y si bien es posible hablar de una relativa especialización en tales aspectos, ocasionalmente aparecen también anuncios donde se refleja, de forma prolija, un verdadero abanico de operaciones, que pueden ir desde las imposiciones hasta los negocios de compraventa, el alquiler o compra de viviendas y "los préstamos sobre toda clase de inmuebles o raíces, censos, cosechas, casas de comercio o establecimientos industriales, sueldos, papel del Estado, acciones de minas, de explotación, de ferrocarriles, canales y carreteras" [49].

3.- A este tipo de anuncios deben añadirse, además, las noticias publicadas que hacen referencia a la convocatoria de juntas o a los pagos de intereses acumulados. En cualquier caso, tales reseñas ofrecen también un acusado sesgo publicitario, donde se confunde información y comunicación corporativa [50]. Otro tanto cabe decir de los avisos relativos a subastas o compraventas de solares. En este sentido ha de destacarse la información publicada por La Peninsular. Esta entidad hizo del negocio inmobiliario el eje de su operatoria. Vendía sus inmuebles a crédito en subastas públicas. El comprador satisfacía la compra a plazos, pero se convertía en obligacionista de la entidad. Sus títulos eran entregados como garantía a la sociedad dirigida por Pascual Madoz. 1862 fue el año de despegue de La Peninsular [51]. Sus cada vez más frecuentes noticias sobre las subastas realizadas en la capital deben ponerse en relación con el éxito inicial del negocio, que a finales de año había edificado ya más de treinta casas, y que había vendido los primeros inmuebles logrando alrededor de un 60 por ciento de beneficio medio [52].

---

[48] Consejo de Vigilancia que, según la publicidad de la Caja General de Imposiciones y Descuentos, se nutría de "personas de crédito, arraigo y elevada posición social"; DOAM, 1-III-1862.

[49] "Gran Centro de Contratación agrícola, industrial, comercial y de inquilinatos. Acumulación de capitales en negociación", DOAM, 18-XII-1862.

[50] Ocasionalmente se publicaron anuncios relativos a crisis o "paralizaciones de los negocios". Con el fin de informar a sus socios de la "modificación de sus estatutos", la entidad Tesoro Comercial editó una extensa inserción donde se aludía indirectamente a la fragilidad de este tipo de compañías; DOAM, 2-II-1862.

[51] ~~Las Novedades~~, 3-XI-1863.

[52] A. Bahamonde "Pascual Madoz...", p. 383.

4.- Elemento fundamental en todos los anuncios consultados en el DOAM es el referido a la rentabilidad *prevista* para los fondos colocados en cajas y sociedades de seguros. Las grandes entidades (Banco de Economías, Montepío Universal, La Titular, La Beneficiosa...) destacan asimismo las fianzas depositadas en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos [53]. Las entidades más modestas y con un sesgo más irregular también pueden insistir en este último aspecto, si bien, como ocurre con La Auxiliar, el escaso espacio contratado para sus inserciones -anuncios de cinco líneas- se corresponde con la versatilidad de sus garantías, reducidas a "la general estima del negocio".

5.- El mito del prestigio y de la seriedad con que se presentaban ante la opinión pública se reforzaba con la *retórica de sus denominaciones*. Cada entidad se anuncia bajo una referencia mercantil que presenta tintes atractivos y actúa como un elemento de persuasión para un horizonte potencial de clientes muy amplio. Se multiplican así las referencias a "sociedades de crédito con garantía", "asociaciones mutuas de capitales", "cajas universales de ahorros", "acumulaciones de capitales en negociación", "compañías para crear capitales", "depósitos de fondos y formación de capitales", "grandes cajas universales" o "montes de previsión". Es importante destacar la reiteración con que se alude a los términos de *cajas* y *montes*, en un esfuerzo por ligar la operatoria de estos negocios con el prestigio social -y el respaldo político- que disfrutaban ya la Caja de Ahorro y el Monte de Piedad como entidades oficiales.

6.- Tampoco existen alusiones o prácticas de competencia explícita o de contrapropaganda en los anuncios consultados, salvo en ejemplos muy puntuales. Una excepción estaría representada por la inserción, ya de 1864, publicada por el banquero particular Hermenegildo Méndez. Bajo el epígrafe de "la salvaguardia de los banqueros y del comercio" se presentaba ante la opinión un negocio dedicado a dar "informes sobre las casas de comercio, de banca, de las sociedades de crédito, de ferrocarriles y de toda empresa mercantil" [54]. No obstante, el éxito de las cajas y las tontineras y su eco creciente en la opinión sí facilitó la edición de algunas obras literarias dedicadas a asuntos financieros. Éstas se anunciaron también, con destacado relieve tipográfico, en las páginas del DOAM. El ejemplo más conocido es el de la obra de E. Reboul Estudio sobre seguros, publicado en 1865. A su vez, a lo largo de 1862 se anunciaron otros trabajos, como el Manual de cambios

---

[53] La Probidad publicó diversos anuncios que reiteraban esta estructura. En abril de 1862 remarcaba que la sociedad estaba "constituida con todos los requisitos legales e inscrita en el registro público de comercio de esta Corte" y que los "fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100, en el Banco de España o en la Caja General del Gobierno, el 20 por 100 del importe a que ascienden las imposiciones voluntarias"; "La Probidad. Caja Universal de Ahorros y Operaciones Mercantiles", 3-IV-1862, p. 3.

[54] DOAM, 23-X-1864, p.3.

publicado por el activo editor y banquero Francisco de Paula y Mellado [55].

7.- Debe apuntarse, además, la trascendencia cuantitativa de una única entidad en el cómputo de anuncios publicados en el DOAM en 1862. Hemos contabilizado más de ciento cincuenta inserciones publicadas por La Beneficiosa, compañía que se despega cuantitativamente con creces del resto de sociedades que publicaron sus reclamos en el diario. La Beneficiosa contrata normalmente pequeños avisos, donde no se especifican ni la razón social ni los responsables individuales de la sociedad, pero donde sí se reiteran las cantidades correspondientes a intereses, imposiciones y reembolsos. Como se ha indicado, este negocio dirigía, desde 1861, el grueso de sus colocaciones en forma de préstamos a la asociación de créditos comerciales El Manatial del Crédito. Desde 1863 participó en la sociedad comanditaria Banco Hipotecario de España, constituida en aquel año con un capital efectivo de diez millones de reales con el objetivo de participar en el negocio inmobiliario [56].

8.- Otro elemento significativo es el de la acusada irregularidad. A pesar de que las principales compañías presentan una frecuencia mensual homogénea (en torno a tres anuncios), la mayor parte de las numerosísimas sociedades contabilizadas únicamente publican anuncios esporádicos [57]. Esta irregularidad debe ponerse en relación, incluso, con el carácter efímero de muchos de estos negocios. Además, tampoco existe una acusada estacionalidad en la comunicación comercial de estos productos financieros. Como media, se publicaron en torno a cincuenta anuncios mensuales. El mayor número de inserciones tuvo lugar en el mes de mayo (96 anuncios), frente a la reducida cantidad que vio la luz en el mes de septiembre. Aún así, puede apuntarse la tendencia a que decrezca el número de anuncios según avanza el año, en lógica relación con la estrategia de captación de impositores [58].

---

[55] Manual de cambios, Imposiciones, anualidades, intereses y descuentos. Guía del comercio y de los imponentes en las Cajas de Ahorros y sociedades de seguros, Madrid, 1862. La publicidad de esta obra señalaba que "contiene más de trescientas tablas señalando los cambios de reales a francos (...), a libras esterlinas (...), para hallar el interés compuesto captalizado por meses, por trimestres, por semestres y por años", y, muy especialmente, "las tablas para saber la cantidad que debe imponerse con objeto de formar un capital determinado, (...) (sirviendo) de guía a los imponentes de las cajas de ahorro y sociedades de seguros que tan prodigioso desarrollo van teniendo en nuestro país"; DOAM, 20-I-1862.

[56] El Manantial del Crédito, Asociación mutua para reducir el tipo y facilitar el descuento de valores comerciales, Madrid, 1861; La Beneficiosa, Asociación mutua para colocar economías y capitales, Madrid, 1863.

[57] Es el caso de El Madrileño, caja de ahorros creada para los suscriptores del periódico homónimo y que sigue las mismas pautas mercantiles y publicitarias establecidas por el resto de las cajas de imposición; DOAM, 9-XI-1862, p. 4.

[58] Una tendencia similar ha sido advertida por A. Feijóo en lo relativo a las sociedades de redención de quintas entre los años cincuenta y setenta; A. Feijóo, Ob. cit., p.370.

9.- Un último aspecto destacable es el referido a la vinculación existente entre cajas y tontineras con la oferta privada de capitales en el Madrid de los años sesenta. Evidentemente, la publicidad de estas sociedades debe vincularse a las pautas de promoción ante la opinión pública utilizadas por otros segmentos profesionales en el mercado de capitales **(Cuadro XIV. b.)**. Según el trabajo de M. Montero, entre 1856 y 1873 se publicaron en el DOAM 9.353 anuncios de prestamistas profesionales o eventuales. En 1862 vieron la luz 557 inserciones. Tipológicamente este tipo de anuncios no adquiere la relevancia de los publicados por cajas o tontineras: habitualmente se trata de avisos que no ocupan más de dos o tres líneas y reflejan un grado de inestabilidad e irregularidad en la vida de estos negocios muy acusado [59]. En cambio, frente a la carácter episódico de la comunicación comercial de cajas y sociedades de seguros mutuos -concentrado en ese arco cronológico limitado que abarca entre 1862 y 1865-, los anuncios de los prestamistas particulares tienden a incrementarse durante los años críticos de la depresión económica (1866-1869) y durante el Sexenio [60]. Por tanto, se advertiría un impacto publicitario -reflejo de una necesidad social creciente- inversamente proporcional al clima de confianza económica donde florecieron las cajas de imposición y las tontineras.

1. 2. 3. Anuncios, comunicación comercial y propaganda del ahorro: de la prensa política a la prensa de *intereses materiales*.

Ya se ha indicado que es imposible cuantificar la importancia de los anuncios de cajas y tontineras en lo relativo a su relación con la financiación de los medios periodísticos en el Madrid de los años sesenta. Empero, pueden derivarse algunas conclusiones parciales acerca de la relación existente entre estas inserciones y la supervivencia de algunos periódicos menores. El Necesario, por ejemplo, comenzó a publicarse en diciembre de 1863. Presentaba la estructura característica de muchas cabeceras madrileñas que podemos englobar bajo el epígrafe genericó de *prensa generalista de noticias*: parte oficial, sucesión de despachos telegráficos, folletín y sus dos últimas planas dedicadas a los anuncios por línea de cuartos desalquilados, casas de huéspedes, espectáculos y cotizaciones. El periódico afirmaba tirar más de 5.000 ejemplares. En su prospecto se informó ya de la relevancia que se esperaba obtener de la publicidad, al establecer la posibilidad que tenían los suscriptores a insertar gratis un anuncio de dos líneas por mes. Desde sus inicios El Necesario incluyó anuncios de cajas y tontineras (del Banco de Previsión y Seguridad, La Probidad, Caja de Seguros de Mellado o del Tesoro de Madrid). Paulatinamente se fue dedicando un espacio cada vez mayor a estas inserciones, que llegaron a copar más de un tercio de toda la comunicación

---

[59] Existen, desde luego, excepciones. Es el caso de los anuncios publicados por la Dirección Central de Negocios a finales de 1862. Con un relieve gráfico muy destacado, esta entidad destacaba como objeto fundamental la práctica de préstamos sobre las garantías habituales en este tipo de negocios: "sobre fincas, alhajas, papel del Estado y papeletas del Monte, y cobra dichos efectos al contado, plazo o retroventa"; DOAM, 30-X-1862, p. 4.

[60] M. Montero, Ob. cit., p. 40.

comercial del periódico.

El conjunto de la prensa madrileña publicó, de forma reiterada, reclamos publicitarios de cajas y sociedades de seguros a lo largo de los primeros años sesenta. La cabecera emblemática del incipiente periodismo empresarial, La Correspondencia de España, reprodujo, entre 1860 y 1865, los anuncios de una veintena de estas compañías [61]. Otro tanto puede afirmarse en el caso de aquellos periódicos con una clara adscripción política. El Reino, identificado con los medios moderados, reprodujo, por ejemplo, inserciones de la Caja Universal de Ahorros, de La Benéfica o del Montepío Universal. Una primera estimación apuntaría, empero, la relevancia cuantitativa de estos anuncios en la prensa política progresista: La Iberia incluye frecuentes anuncios del Montepío Universal o del Porvenir de las Familias, y El Progreso Constitucional, de La Peninsular, La Tutelar o el Banco de Previsión y Seguridad.

Otro tanto puede afirmarse en el ejemplo de El Clamor Público. El diario fundado por Fernando Corradi en 1844 reproducía la estructura típica de la prensa de noticias sometida a un claro perfil partidista. En su sección de anuncios se multiplicaron, en torno a 1863, las inserciones de las principales tontineras (La Peninsular, el Montepío Universal) o de las grandes cajas de imposición (el Banco de Economías), según la tipología y contenidos ya señalados en páginas anteriores. Asimismo, encontraron cabida en sus páginas, con un gran despliegue tipográfico, otros negocios menores [62] o compañías que evidencian la ductilidad de sus operaciones o garantías [63]. En todo caso, se reiteraban una vez más las claves persuasivas -basadas en la seguridad o el prestigio social de las respectivas Juntas de Vigilancia- ya resaltadas en el estudio del DOAM [64].

Las cabeceras existentes en el Madrid de los años sesenta con el subtítulo de "prensa de intereses materiales" también editaron una verdadera pléyade de avisos de las entidades

---

[61] Los publicados con mayor frecuencia fueron los del Banco de Economías, La Nacional, La Unión, el Banco de Commercio, el Banco de Previsión y Seguridad, el Banco Peninsular Hipotecario, la Caja General de Imposiciones y Descuentos, la Caja de Previsión, el Crédito Mercantil e Industrial, La Probidad o A la Onza de Oro.

[62] Es el caso de la Comisión Central de Negocios, que a lo largo de 1863 anuncia en diversas ocasiones, y de forma prolija, su especialización en depósitos de imposiciones, préstamos, compra-venta de fincas, sección de almoneda, agencia de negocios mercantil y sustitución de quintos.

[63] La propaganda de La Benéfica Auxiliar, entidad dirigida por el propietario Manuel Cuendias, insistía en la idea de que "los impositores no necesita(ban) ningún documento para imponer o retirar su dinero"; El Clamor Público, 3-III-1863.

[64] La Nacional reiteraba en su publicidad el lema de que era la "única sociedad que admite suscripción sin pérdida de beneficios o capital *en ningún caso*"; El Clamor Público, 30-VIII-1860.

financieras, hasta el punto de que, en ocasiones, esa pretendida especialización en materia económica y financiera se reducía, en la práctica, a la inserción de tales anuncios. El Universal se publicó en Madrid como "periódico de noticias e intereses materiales" a partir de agosto de 1860, bajo la dirección de Juan Corrales Mateo. De nuevo reiteraba la estructura de contenidos característica en la prensa de los últimos años del régimen isabelino: una combinación de noticias breves, partes oficiales, relación de espectáculos, informaciones sobre la cotización bursátil en Madrid, Barcelona y otras plazas extranjeras, y una nutrida sección de anuncios en su última plana. En ésta no se insertaron reclamos de bancos de emisión o sociedades de crédito, se publicaron esporádicas referencias de prestamistas particulares y se repitió la amplia nómina de anuncios de cajas y tontineras. Puntualmente aparecieron también textos relativos a sociedades sin razón personal que atacaban frontalmente la retórica propagandística de este tipo de negocios, para finalmente ofrecer servicios similares [65].

El Universal apunta, por otro lado, una relativa especialización en la publicidad financiera, perceptible también en otros medios madrileños, que tienden a publicar ocasionalmente algunos anuncios en exclusiva. En este sentido, este periódico reproducirá en 1860 referencias de pequeños negocios particulares creados a la sombra del éxito de aquellas cajas y tontineras con mayor demanda social, o también de otras compañías mixtas, dedicadas a un tiempo a negocios mercantiles tradicionales y a las prácticas prestamistas [66].

Productos publicitarios similares encontramos en las páginas de Las Novedades, diario donde se repiten los anuncios de una amplia relación de entidades, que van desde las sociedades consolidadas (La Peninsular, el Banco de Economías, Montepío Universal, Caja

---

[65] A inicios de 1861, la Comisión Central de Negocios ofertaba sus servicios en las páginas de El Universal "convencidos (...) de que el público desengañado ya de leer pomposos prospectos, sin ningún resultado, los mira con desfavorable prevención". Por tanto, este negocio "omite sus encomios y se concreta a asegurar *verdad y prontitud*". Su objeto iba desde los servicios jurídicos a los préstamos a particulares, el abono de anticipos, la compra-venta de papeletas del Monte de Piedad, la sustitución de quintos, la colocación de sirvientes o la recepción de avisos o encargos. Además, "con las mejores seguridades, coloca capitales de mayor o menor cuantía en negocios especulativos, proporcionando a sus dueños un interés aventajado, y en los que no escedan de 2.000 reales, una renta de 50 mensuales, pudiendo retirarlos cuando gusten y ejercer una intervención o inspección directa en operaciones de su inversión".

[66] A inicios de octubre se publicaron los anuncios de El Arco Iris, casa dedicada a "la compra, venta, cambio, descuento, empeño, cobro, conversión y amortización de toda clase de papeles del Estado, nacionales y extranjeros"; y a mediados del mismo mes, de la Casa Española de Comisión, que, además de cubrir encargos mercantiles o vender artículos diversos, "daba en comisión dinero sobre fincas, pensiones, sueldos, alhajas o efectos de comercio"; El Universal, 5 y 11-X-1860.

de Seguros de Mellado), hasta los pequeños negocios individuales [67]. Además de publicar el suplemento ya citado Diario de Anuncios y Noticias de Madrid en días alternos, Las Novedades incluyó, desde febrero de 1861, una amplia sección titulada "revista de intereses materiales" que aparecía semanalmente. Editada por Francisco Alvarez Neira, en sus páginas se recogieron informaciones diversas sobre minas, ferrocarriles, compañías de crédito u otras entidades financieras. Apenas un mes más tarde comenzó a publicar también grandes inserciones de la Caja Universal de Capitales, una compañía de seguros mutuos creada en junio de 1859 por Francisco de Paula Retortillo. A inicios de 1860, el capital suscrito por esta sociedad ascendía a poco más de once millones y medio de reales y el número de impositores rondaba los 2.000. Sus anuncios se publicaron bajo la cabecera de Boletín Administrativo de la Caja Universal de Capitales, presentándose como un espacio que servía como *órgano oficial* de expresión para la Compañía.

Esta plana mensual no hacía sino seguir las pautas informativas ensayadas ya por otras entidades de mayor importancia, como La Tutelar, que, entre 1857 y 1867, publicó un semanario dedicado a la información corporativa, copado por noticias sobre la marcha de la compañía o por artículos doctrinales o de reflexión económica. Ese es el modelo que sigue también el Boletín... de la Caja Universal de Ahorros. Además de reproducir el estado de cuentas de la entidad o las lisonjeras apreciaciones vertidas por sus responsables en las Juntas anuales de impositores, en sus páginas se alternarán las previsiones para los asegurados y los artículos de fondo sobre las bondades del ahorro y la previsión. Su público potencial se nutre por un amplio y heterogéneo abanico nutrido por pequeños propietarios, sectores mercantiles, artesanos o profesionales [68].

Otras cabeceras vinculadas a sociedades de crédito publicaron anuncios e informaciones sobre la trama de cajas de imposición y sociedades de seguros mutuos madrileñas. A lo largo de 1857-58 aparecen diversas informaciones de este tipo en La Independencia Española, un negocio periodístico ligado, como órgano oficioso, a la Compañía General de Crédito en España[69].

---

[67] La Caja General de Imposiciones y Descuentos publicó el siguiente anuncio: "Rodeada la dirección de esta sociedad de un Consejo de Vigilancia compuesto por personas de crédito, arraigo y elevada posición social, y garantizada por varios conceptos en 1.200.000 reales, ofrece a los imponentes *el interés fijo de un 14 por ciento* al capital impuesto, siempre que las imposiciones sean de 4 a 10.000 reales, y pasando de esta suma serán objeto de contrato particular (...). En estas oficinas, las explicaciones que se deseén"; Las Novedades, 12-VII-1862.

[68] Las Novedades, 27-V-1861. Hartzenbusch recoge, a su vez, en sus Apuntes para un catálogo de la prensa madrileñala existencia de otro Boletín de la Caja Universal publicado en 1867.

[69] Este periódico publicó ocasionalmente, en los últimos años cincuenta, anuncios de La Tutelar, La Unión Española o el Porvenir de las Familias. Asimismo se hizo eco de las lisonjeras conclusiones hechas públicas en las juntas de impositores. Al respecto, véase, por ejemplo, "Compañías industriales", 18-V-

Pero también existieron críticas desde este tipo de medios especializados en la información económica o ligados a otras empresas financieras frente a los servicios ofertados por cajas o sociedades de seguros mutuos. Puede recordarse, a propósito, la longeva Gaceta de los Caminos de Hierro -publicada entre 1856 y 1936 también como portavoz de la Compañía General de Crédito y de sus intereses ferroviarios-, que insertó desde sus primeros números anuncios, muy destacados tipográficamente, de entidades de seguros mutuos como El Porvenir de las Familias, La Unión Española o el Montepío Universal. Sin embargo, sus artículos de opinión no ahorraron críticas a las cajas de imposición privadas, al contraponerlas a la labor desarrollada por los bancos de emisión, las sociedades de crédito o por las cajas de ahorro oficiales [70]. Según su argumentación, las primeras operaban, con fondos propios, en negocios "útiles al país". Las Caja de Ahorro de Madrid eran también un "utilísimo establecimiento". En cambio, las cajas privadas ofertaban "un interés crecido, pero precario y arriesgado", manejaban fondos ajenos y tan sólo podían interesar al pequeño comercio para librarlo de la usura [71].

Esta oposición entre cajas de imposición y sociedades de crédito era, en buena medida, superficial. Hemos detectado ejemplos donde se produce una progresiva vinculación entre ambos tipos de negocios, como en el caso del Banco de Economías y el Banco de Madrid. En enero de 1864 se realizó la cesión de la administración y gerencia del primero a favor de la recién creada Sociedad de Crédito y Fomento Banco de Madrid, dirigido por el activísimo banquero Nazario Carriquiri [72]. Esta operación se justificó desde el Consejo de Vigilancia con el objeto de asegurar la confianza los impositores y facilitar la realización de los valores de la sociedad. Pero, ya inicios de 1862 se habían producido las primeras señales de crisis,

---

1858.

[70] Otro periódico de "intereses materiales" -El Siglo Industrial-, también atacó en diversas ocasiones a las "sociedades tontineras", acusándolas de constituir "un juego cuya organización hace muy dudosa sus resultados, a pesar del retumbante nombre que suele ponerse de *Seguros mutuos sobre la vida*". Tal posición no fue óbice, empero, para incluir en prácticamente todos sus números correspondientes a 1863 y 1864 reclamos publicitarios a gran espacio del Montepío Universal o La Peninsular; El Siglo Industrial, 6, 13 y 27-XII-1863. El entrecomillado en esta última fecha, en el artículo titulado "La Peninsular y las demás sociedades tontineras".

[71] "Las sociedades de crédito y las sociedades de imposiciones y préstamos" y "Caja de Ahorros de Madrid", La Gaceta de los Caminos de Hierro, 2-II y 23-III-1862, pp. 1-2 y 177-178.

[72] El Banco de Madrid dirigió su atención a los negocios ferroviarios. Desde 1864 participó en las líneas de Madrid a Malpartida, de Valencia a la Ribera y de Liria. Asimismo proyectó su conversión en banco de emisión para varias localidades. Sociedad de Crédito y Fomento Banco de Madrid Cuentas corrientes y consignaciones con intereses. Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, Madrid, 1864.

a raíz de la suspensión de pagos en varios establecimientos madrileños. El Banco de Economías se vió obligado a reducir el monto de sus colocaciones, cubrir varios reembolsos extraordinarios solicitados y aplazar operaciones de cobros de imposiciones vencidas. Y aunque el traspaso se vió acompañado con la participación de responsables e impositores del Banco de Economías, la transferencia de los derechos de gerencia convertía, en puridad, al Banco de Madrid en banquero de la caja de imposición [73]. A partir de esa fecha la sociedad de crédito se responsabilizaría estatutariamente de las futuras colocaciones de capital y de la elaboración del balance general [74].

1. 2. 3. La prensa societaria. El ejemplo de La Tutelar.

Ya se ha señalado, al reseñar la publicidad contratada por la Caja Universal de Ahorros en Las Novedades, la existencia de una prensa específicamente societaria que sirve como medio de información y opinión para diversas cajas y sociedades de seguros mutuos madrileñas. En este sentido, Hartzenbusch constata la presencia de diversas cabeceras que surgen, en el Madrid isabelino, como boletines o publicaciones periódicas promovidas y financiadas por estas compañías [75].

---

[73] Como consecuencia de una capitalización de beneficios del 21'6 por ciento la caja de imposición recibió un paquete de 3.518 acciones de la sociedad de crédito. Esta participación se vió incrementada indirectamente, dado que la mayoría de las acciones emitidas fueron suscritas, a lo largo de 1864 y primeros meses de 1865, por impositores del Banco de Economías.

[74] Para el proceso de vinculación con el Banco de Madrid, Banco de Economías, Junta General de socios celebrada el 22 de mayo de 1864. Memoria de la administración, Madrid, 1864 y 4ª Junta General de 18 y 25 de diciembre de 1864. Extracto del acta, memoria de la administración y estado de los ingresos, Madrid, 1865. Esta Memoria incluye los nuevos Estatutos con las modificaciones relativas a administración y gerencia.

[75] La Propiedad. Periódico oficial del Banco Peninsular Hipotecario, Madrid ¿1862-1863?; Boletín comercial de la Casa Banca de Madrid, Madrid, 1863-1864; El Montepío Universal. Organo de la sociedad de seguros mutuos sobre la vida constituida en 1° de enero de 1857, Madrid, 1857-1870; Boletín de La Nacional. Compañía de seguros mutuos sobre la vida, Madrid, 1861-1869, La Peninsular. Boletín de la sociedad autorizada por Real Orden de 24 de febrero de 1860, Madrid, 1861-1870; El Porvenir de las Familias. Boletín-órgano de la sociedad de este nombre, autorizada por Real Orden de 26 de noviembre de 1851, Madrid, 1853-1870 o La Tutelar. Organo oficial de la compañía de este nombre de seguros mutuos sobre la vida, con los subtítulos de Revista científica de economía política y administración pública, y Periódico mercantil e intereses materiales, Madrid, 1857-1867; E. Hartzenbusch, Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños, Madrid, 1894. Podría recordarse también el Boletín

El editar un medio de opinión y propaganda particular constituye, muchas veces, un objetivo esencial a la hora de difundir hasta los empeños empresariales más modestos. En mayo de 1863 se publicaba el primer número de El Amigo del Comercio, un "periódico de intereses materiales" dirigido por Fernando Moreno y Solano, abogado propietario del bufete Casa de Consignaciones de la Consulta Jurídico-Administrativo-Contenciosa y de la Casa de Consignaciones de Capitales, compañía de ahorro dedicada a los negocios inmobiliarios. En este caso, preveía la construcción o reedificación de viviendas y su entrega en propiedad "a todas las clases sociales, PRINCIPALMENTE A LA MENESTEROSA, por el SOLO ALQUILER QUE PAGA ACTUALMENTE" [76].

La modestia de su medio de expresión, titulado desde el mes de junio como La Civilización, no obvia su relevancia en lo relativo al papel de la prensa y al horizonte argumental que justifica las operaciones financieras de las compañías dedicadas a la captación del ahorro. El Amigo del Comercio puede valorarse como un prototipo, en contenidos y estructura, de la "prensa de intereses materiales" multiplicada en el Madrid del decenio de los sesenta: mantiene las secciones habituales presentes en cualquier otro periódico local, y, además afirma su intención de ocuparse "con frecuencia de cuestiones económicas, mercantiles, industriales, de sociedades, inventos, modas y todo cuanto pueda constribuir a hacer agradable la lectura, dando también alguna novela para conseguir este objeto". Su precio económico debe compensarse con "una gran publicidad". Se afirmará que su inevitable sección de anuncios está abierta a todas las sociedades de crédito, "y para estar en armonía con su título, (pretende) esceder en baratura a todos los periódicos de España" [77]. Y en correspondencia con lo afirmado, su última plana vuelve a reproducir los habituales anuncios de La Peninsular, el Banco de Economías y la propia Casa de Consignaciones de Capitales.

El Amigo del Comercio difunde, desde sus primeros números, las claves propagandísticas que justifican la actuación de las cajas de imposición privadas. El mito del progreso, del equilibrio entre productores y consumidores, de la libre competencia y de la previsión sirven de eje para la retórica argumental de esta clase de establecimientos. En este caso, además, se incide en su sesgo filantrópico, al mantener como objeto fundamental de la Casa de Consignaciones de Capitales el fomento de la propiedad urbana a precios modestos. De esta forma, antecede la propaganda desplegada desde el cooperativismo o el empeño particular filantrópico que se desarrollará en el Madrid de la Restauración y que desemboca

---

de imponentes del Banco de Economías, editado en la capital entre 1865 y 1867 por Juan de Altolaguirre.

[76] La Casa de Consignaciones de Capitales se constituyó con un capital social de 6'6 millones de reales, "respondiendo constantemente de la gestión, 3.500.000 en títulos de propiedades y todo cuanto adquiera la Compañía".

[77] El periódico se anunciaba como "el más barato de España". El precio de la suscripción iba desde los 2 reales mensuales en Madrid a los 36 por semestre en Ultramar. Todos los entrecomillados, en la presentación del periódico, 12-V-1863.

en la promoción desarrollada por Arturo Soria desde la Compañía Madrileña de Urbanización [78].

Pero la existencia de este tipo de publicaciones no debe valorarse sólo desde la óptica de su papel como portavoz de unos negocios especializados en la captación del ahorro. En ocasiones, las empresas editoriales -donde se enmarcan también estas iniciativas periodísticas- constituyen una esfera inversionista específica y una salida complementaria ante la necesidad de lograr colocaciones diversificadas. El caso más representativo es el del impresor Francisco de Paula Mellado, propietario de un negocio editorial con sucursal en París, promotor del Museo Universal de las Familias y responsable de un entramado de compañías de crédito y de redención de quintos. A mucha menor escala debe destacarse también ta trama societaria impulsada por la "caja de fomento para la imposición de economías y capitales a interés fijo" La Previsora. Esta entidad se constituyó en 1863 como caja de imposición y como sociedad industrial y mercantil por los comerciantes Caballero y Barrio. Si bien el objeto fundamental de La Previsora era el negocio inmobiliario -compraventa de terrenos, préstamos hipotecarios, anticipos sobre alquileres...-, también contemplaba otras colocaciones alternativas, como la aparentemente segura adquisición de títulos de la Deuda. Como filiales de la compañía impulsó otros dos establecimientos: El Crédito Mutuo -dedicado, de forma genérica, a la "colocación de capitales"- y El Porvenir Industrial y Mercantil, dirigido a "costear establecimientos o talleres a los dependientes de comercio y aprendices" [79].

Dentro de este abanico empresarial, La Previsora se interesó ocasionalmente por las labores editoriales. Su establecimiento tipográfico admitía toda clase de pedidos de imprenta, y publicó obras como el Diccionario de Lengua Castellana, el estudio de Luis Gil Marconell sobre las sociedades de seguros (1865) o el Anuario General del Comercio, de la Industria y de las profesiones, publicación periódica pionera en su tiempo y que verá la luz entre 1862 y 1868 [80]. El Anuario constituye, además, un medio inmejorable para la comunicación comercial de otras cajas o tontineras. En 1862 había insertado ya extensos espacios donde se *reproducían los prospectos del Banco de Economías, el Porvenir de las Familias o el* Montepío Universal. En los tres casos encontramos un verdadero recetario de la propaganda

---

[78] "Conveniencia de la asociación para la formación de capitales", 16-V-1863, y "Prospecto", La Civilización, 23-VI-1863.

[79] Estatutos de La Previsora, Madrid, s.f.

[80] A. Bahamonde, El horizonte económico..., p. 323. Según la Memoria relativa a 1865, el inventario de La Previsora se repartía como sigue:

IMPOSICIONES----------3.492.328 rs.
INVENTARIO:
- Caja---------- 343.767 rs.
- Fincas en Madrid----------1.334.584 rs.
- Establecimiento industrial------1.245.755 rs.
- Surtido de obras---------- 139.804 rs.
- Deudores varios (Crédito Mutuo)- 508.753 rs.
- Representantes---------- 117.029 rs.
- Mobiliario---------- 60.184 rs.

del ahorro y el enriquecimiento personal. Esta comunicación comercial se nutría de diversas claves complementarias: aludía a "los resultados lisonjeros" o "la conveniencia reconocida" de los servicios financieros ofertados por las compañías de seguros e imposición. Insistía en la absoluta seguridad y seriedad de sus operaciones, en los "sólidos beneficios fundados" sobre los intereses de los valores del Estado o el capital comprometido por la "asociación de suscriptores". Y apuntaba incluso la comodidad a la hora de contratar sus servicios, gracias al señuelo de los elevados intereses y en la eficacia informativa, basada en "facilitar gratis los prospectos" y "las explicaciones", o en la posibilidad de consultar el estado de cuentas que aparecía cotidianamente en cualquier periódico.

La Previsora publicó también, entre 1865 y 1867, una revista mensual dedicada a las noticias generales, los apuntes legislativos y la información sobre la marcha de la empresa, donde se recoge el movimiento de caja o las inversiones inmobiliarias. El Indicador del comercio, de la industria y del crédito reservaba, lógicamente, un espacio significativo a las opiniones editoriales. Los números localizados corresponden al año 1865, y apuntan ya las sombras en el escenario financiero capitalino donde se presagia la futura crisis bursátil. Asumiendo tintes productivistas desde un empeño corporativo a la postre frustrado, apoyará la campaña de presión desplegada en el verano de aquel año por Pascual Uhagón, máximo responsable de La Tutelar, para forzar una revisión urgente de la legislación sobre el crédito [81]. El Indicador colaborará activamente en "escitar a todos nuestros colegas, a todos los tenedores de la Deuda española", recabando de forma explícita el papel de abanderado de la "verdadera opinión pública" y de defensor de unos negocios "de indudables beneficios" frente a la apatía de la "acción paternal del Gobierno" [82].

No es extraño que Pascual Uhagón iniciase una campaña de presión en vísperas del hundimiento comercial de cajas y tontineras. La Tutelar constituía la compañía de seguros mutuos más importante de todas las creadas en el Madrid de los años sesenta. En palabras de Mesonero Romanos, era capaz de abonar "una suma proporcional que llega a ser veinte veces las cantidades impuestas, según varios cálculos y combinaciones que se demuestran en los impresos que se reparten gratis en las oficinas de esta sociedad" [83]. Creada en 1848 y reconocida oficialmente en agosto de 1850, esta compañía se presentaba ante la opinión pública con el objeto de moralizar a la sociedad, "introduciendo en las familias el buen orden y la economía"[84]. Su crecimiento fue espectacular: en 1860 había suscrito títulos del 3 por ciento consolidado por un valor de 130 millones de reales y contaba con cerca de 30.000

---

[81] "Revista económica de la quincena", 1-VIII-1865, p. 1.

[82] Art. cit., pp. 2-3 y "Situación de la quincena", 1-IX-1865, pp. 1-2.

[83] R. de Mesonero Romanos, Nuevo manual de Madrid, Madrid, 1967 (ed. or. 1851), p. 443.

[84] Estatutos de la Tutelar, Madrid, 1850. En el informe de aprobación de los estatutos por el Ayuntamiento de Madrid se destacó también su carácter social y pedagógico, puesto que "enseñará al pueblo los hábitos de economía, y a mirar por la educación, carrera y colocación de los hijos"; Archivo de Villa de Madrid-Sección Secretaría, 4-162-31.

impositores. En febrero de 1862, el capital suscrito se aproximaba a los 600 millones, los títulos de la Deuda adquiridos a 400 y los suscriptores a 80.000 [85].

La Tutelar también presentaba una relativa diversificación en lo referido a sus colocaciones. Si bien el grueso de sus ingresos se dirigió a la adquisición de títulos de la Deuda, la compañía estaba administrada desde 1864 por la Sociedad Española de Crédito Comercial -prestamista, a su vez, de las inversiones inmobiliarias protagonizadas por Salamanca en el Ensanche. En octubre de 1865 el Crédito Comercial, dirigido por Pascual Uhagón, estaba presidido por el Duque de la Torre, y su capital nominal era de 100 millones de reales [86]. Entre las actividades ligadas a La Tutelar cabe destacar la imprenta madrileña homónima, a cargo de B. Carranza, que editó los distintos folletos -bien informativos, bien de reflexión o análisis económico- que sirven de soporte para la comunicación externa de la compañía. La imprenta de La Tutelar publicó también, desde 1865, el diario político cercano al unionismo La Reforma, y, entre 1857-1867, el órgano de la entidad de seguros La Tutelar. Periódico mercantil y de intereses materiales [87].

El periódico La Tutelar se publicaba cada cinco días en los primeros años sesenta. A la altura de 1865 era quincenal. El precio de su suscripción oscilaba, en 1860, desde los cuatro reales mensuales en Madrid a los sesenta anuales en Ultramar. Los socios de la compañía lo recibían gratis en sus domicilios. Su editor fue Serrano Merús. La redacción estaba integrada por una amplia relación de colaboradores fijos ligados a la empresa -el propio Uhagón, Pablo Martínez, Vicente Guimerá, Enrique Lezama...-, responsables de los numerosísimos artículos de opinión que poblaron sus páginas. Además, La Tutelar reproducía las noticias relativas a la marcha de la compañía de seguros y las "comunicaciones a los

---

[85] L. Gil Marconell, Juicio crítico sobre las sociedades de seguros sobre la vida establecidas en España, Madrid, 1865; La Correspondencia Española 3-VII-1862.

[86] Al respecto de estas labores de prestamista de Salamanca es especialmente significativa la campaña de propaganda entablada contra La Tutelar por un antiguo responsable desde 1867: Francisco de Soria, Una manifestación al público en mis cuestiones con los gestores de la Sociedad Española de Crédito Comercial, administradora de la compañía denominada La Tutelar, Madrid, 1868. La respuesta al folletista, en plena crisis de la entidad, pero también "en la nueva era de libertad inaugurada en nuestra patria, y en cuya virtud hemos reconquistado el precioso derecho de emitir libremente nuestro pensamiento", en Refutación a los folletos "Manifestación al público..." e "Historia exacta de los principales acontecimientos de La Tutelar", etc., etc., que contra la administración de la Sociedad Española de Crédito Comercial ha publicado el que fue por muchos años dependiente de esta Compañía, D. Francisco Soria, Madrid, 1868.

[87] Además de las Memorias y Liquidaciones anuales, la imprenta de La Tutelar publicó diversos trabajos especialmente dirigidos al estudio del mercado bursátil (J. Mª. Molina, Deuda pública en España, Madrid, 1859, o P. Martínez, Títulos al portador. Consideraciones, Madrid, 1859).

socios", y en cada último número anual, una sección donde se recogía la relación nominal de suscriptores, con su edad, domicilio y "suerte", constituyéndose en fuente insustituible para caracterizar el volumen y segmentación social de los impositores. No faltaban tampoco en la publicación los apartados dedicados a la "sección comercial", los breves y los anuncios, la cotización de la Bolsa y los cambios, o las "noticias varias" dedicadas a información económica o local (Ensanche de Madrid, política comercial y presupuestaria, ferrocarriles, estadística...).

Las páginas de La Tutelar compendian todas las claves que nutren la propaganda sobre el ahorro y la previsión. A partir de los números publicados entre 1860 y 1861 pueden referirse las diferentes líneas argumentales que conforman la retórica social y empresarial de los negocios financieros dedicados a la captación del pequeño y mediano ahorro:

1.- **La diversidad de instrumentos propagandísticos**: Esta publicación se presenta como un medio peculiar en la labor de difundir la compañía de seguros. "Por su carácter especial", se afirmará, "ha penetrado en hogares donde acaso no había llegado todavía ningún periódico" [88]. Encarna las "ventajas secundarias" asociadas a las sociedades de seguros mutuos: el constituir medios de expresión que "difunden intereses materiales y útiles conocimientos", empleando "la imprenta como elemento para esparcir la luz del ahorro". En este contexto, "el folleto, el prospecto, los periódicos (...) son leídos con avidez". Logran movilizar "a las madres, los padres reflexivos, los amigos", y sirven de soporte insustituible para los agentes de la compañía, tildados de "misioneros", "apóstoles de las asociaciones", verdaderos "genios mercantiles"[89]. La estructura y contenidos de La Tutelar ofrecen una pluralidad de instrumentos persuasivos. Éstos van desde la opinión doctrinal sobre las bondades colectivas del seguro mutuo, hasta la ampulosa retórica -aspecto esencial en las estrategias de comunicación externa de estas instituciones- empleada por los gestores en las Juntas Generales de la entidad [90]. Incluso se hace eco de las fórmulas de *propaganda literaria* que sirven para popularizar la empresa mediante mecanismos facilmente asimilables [91].

---

[88] "Influencia de las asociaciones mutuas en el bienestar general", 15-I-1860, p. 1.956.

[89] Todos los entrecomillados, en "Ventajas indirectas de las sociedades de seguros", 1-IV-1861, p. 1.725, y "Las cajas de previsión", 5-IX-1860, p. 1.419.

[90] Pueden multiplicarse los ejemplos en este sentido. Como sendos ejemplos, "Comunicación a los socios", 1-I-1860, p. 1.063, y "Junta General de la Tutelar", 5-V-1860, p. 1.271. En esta última reseña se insiste en que "no hubo más que manifestaciones de complacencia", que la confianza "se veía expresada en todos los semblantes". En definitiva, que estas ocasiones se distinguen "por la falta de incidentes y hasta de discusión".

[91] La Tutelar se hace eco, en enero de 1860, de la comedia "La cruz del matrimonio", de Luis de Eguilaz (1859), donde una mujer sin apenas recursos convence su marido de la necesidad de vender sus últimas joyas para suscribir un seguro de vejez para su hijo ("hay un banco o cosa así/que llaman La Tutelar/poniendo

2.- **Apología de la canalización del ahorro de las *clases medias* por parte de las sociedades de previsión.** Este aspecto constituye, desde un punto de vista cuantitativo, el grueso de los comentarios aparecidos en La Tutelar. Los *fenómenos del ahorro, la economía y la previsión* se valoran como resultantes y como rasgos consustanciales del progreso de las sociedades, e incluso, como exigencias de "un precepto divino". La canalización del ahorro por parte de las cajas de imposición y las sociedades de seguros mutuos deparará, se afirma, una extensa relación de bondades sociales: la moralidad pública, la superación de calamidades colectivas, la sobriedad, el "robustecimiento de los lazos familiares", "el decrecimiento del lujo inmoderado" y el fomento de las ventajas innatas a la libre competencia [92]. Desde una perspectiva evolucionista -presente en muchas de las relexiones publicadas sobre el ahorro y el cooperativismo en la segunda mitad del siglo XIX-, se plantea una percepción donde se asocia el progreso y la consolidación de este tipo de negocios en manos particulares. A la lucha contra la usura desde los Montes de Piedad le siguió, a inicios de siglo, el fomento oficial de las cajas de ahorro, entidades propias de las "clases proletarias". A éstas, "las cajas de previsión", el estadio superior que asegura la "reserva para el porvenir" [93].

3.- El apoliticismo formal y la licitud de la presión sobre las instancias gubernamentales. Este periódico "no tiene otro color que el que le presta el deseo de fomentar los intereses legítimos de la nación" [94]. A pesar de esta declaración explícita de apoliticismo, La Tutelar debe enmarcarse en los parámetros de una prensa económica polemista que muchas veces ensaya estrategias de presión sobre las instancias gubernamentales. El paso de la opinión a la presión se materializa, esencialmente, en dos aspectos complementarios a lo largo de 1860: la insistencia en lograr la *protección*, desde las instancias oficiales, en los esfuerzos por "propagar la práctica del ahorro colectivo" [95]. Y en la reivindicación de una plena *libertad comercial* -"no hemos caído en la tentación de convertirnos a la escuela prohibitiva", proclamará Pablo Martínez-, si bien tal reivindicación no contradice la defensa de las actividades más activas presentes en el panorama económico,

---

a él a interés/dinero, de un niño en nombre/cuando el niño llega a hombre/rico, o poco menos, es./ Estas noches que no duermo/el chiquitín por velar,/en esto he dado en pensar").

[92] P. Martínez, "Necesidad del ahorro", 20-VII-1860, pp. 1.382-1.383.

[93] "Las cajas de previsión", 5-IX-1860, pp. 1.418-1.419; En términos similares se expresan otros artículos: "Del ahorro", 20-VIII-1860, pp. 1.406-1.407; B. Carballo, "El ahorro y las compañías de seguros", 25-VIII-1860, pp. 1.414-1.415; "Ideas de previsión", 15-XII-1860, pp. 1.554-1.555; "El capital y el seguro", 15-I-1861, pp. 1.586-1.588 o "Influencias de las asociaciones mutuas en el bienestar general", 10-I-1861, pp. pp. 1.597-1.597.

[94] P. Martínez, "El país progresa", 15-VIII-1860, pp. 1.402-1.403.

[95] V. Guimerá, "Los seguros sobre la vida en sus relacciones con la política", 10-V-1860, p. 1.275.

como el negocio ferroviario [96].

Las tesis propagandísticas sobre el ahorro publicadas en La Tutelar constituyen un muestrario paradigmático en el esfuerzo por ligar las ideas del *bienestar social* y la *libre iniciativa particular*. La alegoría del ahorro se presenta, por tanto, como elemento integrante del mito liberal del ascenso en la estructura social. La *fortuna individual* es resultante del trabajo y el hábito de la economía; el *principio de propiedad*, de la cristalización de un ordenamiento basado en el reconocimiento de los derechos políticos y civiles. Como corolario, no será extraño que llegue a afirmarse que las compañías de seguros mutuos están protagonizando, en estos años del ecuador de la centuria, "una revolución social por vía pacífica" [97]. *Revolución* que, en todo caso, fue barrida por la crisis económica y por la Revolución de 1868.

1. 3. Francisco de Paula y Mellado. Una conjunción significativa: empresas informativas y servicios financieros.

Rasgo característico de muchas cajas de imposición o sociedades de seguros mutuos multiplicadas en el Madrid isabelino es la afirmación de un objeto mercantil diversificado. Es frecuente, por ejemplo, la ligazón entre diversos servicios financieros: depósitos de fondos, créditos personales, labores de representación, seguros sobre la vida o de redención y sustitución de quintos. Abundan, asimismo, las referencias a inversiones inmobiliarias, y aparejados a ellas, otros servicios de carácter hipotecario. Por fin, pueden reseñarse también objetos dispares -normalmente con una naturaleza secundaria y ambigüa-, que se dirigirían al *fomento* de operaciones comerciales o industriales.

No obstante, el ejemplo más representativo de una red societaria compleja es el encarnado en la figura del impresor, editor y librero Francisco de Paula y Mellado. Figura central en el panorama editorial madrileño de los años centrales del siglo, Mellado constituye una figura extraña en este panorama empresarial coétaneo a la formación de la sociedad liberal. En primer término, por su relevancia como promotor informativo: puede considerarse que su *establecimiento tipográfico* supone uno de los negocios editoriales más importantes en el Madrid de su época, tanto por las técnicas aplicadas, como por el volumen bibliográfico producido o por la importancia cuantitativa de la mano de obra empleada en sus talleres y oficinas.

En este sentido, la imprenta de Mellado despunta con claridad frente a las líneas maestras que definen el negocio editorial en la capital. La situación de este sector contrastaba ya, en el ecuador de la centuria, frente a las notas dominantes que lo habían definido durante el Antiguo Régimen. Se había visto dinamizado por los primeros impactos de la industrialización, por una liberalización cada vez más acusada y por la existencia de una

---

[96] P. Martínez, "Protección al comercio", 15-VII-1860, p. 1.374; "Presentimientos económicos", 5-VII-1860, p. 1.363.

[97] "Las cajas..., p. 1.419.

demanda creciente y plural de lectores, asociada a productos informativos cada vez más atractivos y especializados. Pero el ramo editorial se mantenía encorsetado, lógicamente, por las tónicas presentes en cualquier ámbito de la producción local: el acusadísimo sesgo artesanal, el minifundismo en la producción y distribución de bienes y factores, la extrema fragilidad ante el cambio de coyuntura y la debilidad propia de un modelo empresarial modesto, de bajos rendimientos y sometida a rasgos familiares [98].

En segundo lugar, la actividad desarrollada por Mellado entre los años cuarenta y finales de la década de los sesenta evidencian una ligazón que, en puridad, no volveremos a encontrar hasta el primer tercio del siglo: la vinculación entre el mundo editorial y otras ramas autónomas que aseguran una diversificación empresarial sólida. En el ejemplo de Francisco de Paula y Mellado asistiremos a la maduración de un verdadero abanico de negocios que se interrelacionan en un proyecto enormemente ambicioso. Pero no se trata de un proyecto justificado retóricamente como el futuro horizonte para colocar los depósitos encauzados desde una caja de imposición o una sociedad de seguros. La imprenta -que a inicios de los cincuenta posée ya un importantísimo fondo bibliográfico y editaba diversas publicaciones periódicas- y la responsabilidad personal del fundador se constituyen en garantías para una trama societaria donde se enmarcan otras entidades financieras o industriales.

Mellado fundará una sociedad editorial en 1852 (La Biblioteca Española), con un capital inicial de dos millones de reales, y abrirá una filial dedicada al comercio de librería en París. Asimismo, constituye una compañía de seguros de quintas (la Caja y Seguro de Quintas, 1856), una caja de imposición y una entidad industrial dirigida a la explotación minera y las operaciones inmobiliarias (Caja del Comercio y la Industria, 1858, formada con un capital nominal de ocho millones de reales).

La concentración de todo esta red de actividades se culmina en 1864, cuando se funda el Banco Industrial y Mercantil con un capital efectivo de veinte millones de reales. La trama empresarial no subsistirá, empero, a la crisis financiera iniciada en aquel año. En un lapso muy breve, el ejemplo más ambicioso de maridaje entre negocios informativos y bancarios sucumbirá a raíz de la profunda depresión económica que acompaña el derrumbamiento del régimen isabelino.

---

[98] Las notas distintivas del mundo editorial madrileño en los años centrales del siglo ha sido abordado por el mejor especialista de la realidad editorial en la capital durante este período, J. A. Martínez Martín. Como aproximación detallada, véase "Libros y Librerías. El mundo editorial madrileño del siglo XIX", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XXVIII, 1990, pp. 145-172. Las relaciones entre la edición y la lectura, en Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1992, espec. pp. 21-51.

1. 3. 1. Las empresas informativas de Francisco de Paula y Mellado.

Pascual Madoz detalla las actividades y la relevancia del establecimiento tipográfico y comercial de Mellado en el Madrid de finales de los años cuarenta. Domiciliado en la calle Santa Teresa, el inmueble constaba de cuatro plantas, donde se distribuían los talleres, la redacción, la administración, el almacen de libros, así como varias viviendas para operarios y dependientes. La imprenta contaba con 11 prensas Stanhope, dos prensas mecánicas para impresión y 16 fundiciones de caracteres. Además, disponía de un taller de encuadernación a la rústica con otras dos prensas, y de "una máquina para cortar papel, de mucha utilidad y poco generalizada hasta ahora en España". En 1847 trabajaban en el establecimiento 121 operarios. El coste de los salarios ascendió a casi 400.000 reales, cantidad a la que habría que sumar, además, otro millón dedicado a pagar labores de encuadernación, tareas de dibujo, grabado y litografía y las resmas de papel de imprimir. El sueldo conjunto de redactores y autores ascendió a 90.448 reales. La pujanza del negocio es evidente a la luz de otros datos referidos a la producción bibliográfica. En aquel año habían sido impresos 218.903 volúmenes, habiéndose vendido o suscrito 182.723, de ellos 45.312 sólo en Madrid [99].

El establecimiento tipográfico estaba tasado en siete millones de reales en 1860 y en nueve, cuatro años más tarde. De esta cantidad, alrededor de 1'6 millones correspondía a la maquinaría y los materiales. En 1863 se iniciaron las obras para ampliar sus instalaciones hasta un espacio útil de 8.515 píes cuadrados. El nuevo edificio donde se instaló la imprenta contaba, además, con seis viviendas para su arrendamiento a particulares [100].

El establecimiento tipográfico estaba, pues, plenamente asentado en el decenio de los cincuenta. En las normas generales dadas a conocer en 1859 afirmaba no vender en comisión ni aceptar cambios. Mantenía una red de corresponsales extendidos por toda la Península, encargados de servir los envíos por correo. Además, remitía obras a Ultramar, transportadas por vapores británicos o norteamericanos que partían desde puertos españoles y franceses. Sin embargo, estas normas para la comercialización de libros y revistas insistían en que "todo envío se hace siempre de cuenta y riesgo del comprador". En 1866 se advertirá además, en un catálogo de la librería, la posibilidad de contratar rebajas en los grandes envíos, así como de recibir gratis todos los prospectos [101].

En abril de 1852 se constituyó la sociedad Biblioteca Española, con el objeto de la edición y comercialización de obras impresas y la difusión de la labor editorial. Subsidiariamente podría dedicarse también a la compra-venta de títulos oficiales. Admitía

---

[99] P. Madoz, Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1846-1850, X, p. 969.

[100] Banco Industrial y Mercantil de F. P. Mellado y Cía. Memoria sobre la situación de esta sociedad en 31 de diciembre de 1864, Madrid, 1865, pp. 6-7.

[101] Banco Industrial y Mercantil, Catálogo general de la Librería Española y Francesa, Madrid, 1866.

imposiciones de un mínimo de cien reales, justificando esta participación de particulares bajo la idea de "estimular la economía y el ahorro" que la compañía quería fomentar [102]. Se aseguraba que dicha participación obtendría un interés mínimo de un seis por ciento anual, además de la rentabilidad aparejada a los beneficios obtenidos por el establecimiento editorial y a los producidos por las otras entidades dirigidas por su director (Caja de Seguros y Caja de Comercio).

En cualquier caso, los Estatutos de Biblioteca Española enfatizaban también que los impositores "no estaban sujetos a ninguna responsabilidad", dado que el establecimiento era "propiedad exclusiva" de Mellado. El capital inicial de la compañía fue de dos millones de reales. La buena marcha del negocio se puso de manifiesto a la luz de las cifras parciales proporcionadas por la empresa desde finales de los años cincuenta: en 1859 habían invertido sus ahorros 700 personas, y la primera liquidación de intereses rondó los 800.000 reales [103]. En 1863, al liquidarse la sociedad, se estimará que la Biblioteca Española había proporcionado unos rendimientos globales a sus suscriptores de alrededor de un 120 por ciento. El capital nominal de la entidad se incrementó en 1860 hasta los ocho millones de reales, y el efectivo rondaba, en 1863, los 17 millones. En aquel año, los suscriptores rondaban las 4.500 personas, y sus fondos bibliográficos, los 32.000 volúmenes.

Si bien desde finales de 1857 se ha producido ya la diversificación de actividades, el negocio dedicado a la publicación y comercio de libros y revistas representa el eje de la operatoria de Mellado. Escritor de género en los años treinta [104], ya desde finales de los años cuarenta su taller y librería mantenían un gabinete literario en la calle del Príncipe que servía como biblioteca y espacio de sociabilidad cultural.

La primera gran colección publicada por Mellado fue la Biblioteca Popular Económica (1844), que alcanzó a finales de la década los 90 volúmenes y una tirada global de más de 10.000 ejemplares. El catálogo de obras que presentó la editorial en 1860 constituye, por su parte, un verdadero compendio de los gustos y los éxitos literarios de su tiempo. En 1860, el establecimiento poseía un fondo integrado por alrededor de doscientos títulos: un nutrido volumen de obras históricas (Modesto Lafuente, Antonio Pirala, Thiers, Francisco Javier de Burgos), los inevitables trabajos sobre religión católica (Ramón Múñiz y Andrade: El púlpito católico. Historia de la elocuencia sagrada) y una amplia panoplia de diccionarios, obras

---

[102] La Biblioteca se constituía con el objeto de "dar empleo, con beneficio seguro, a los pequeños capitales, y a realizar toda clase de negocios relativos al ramo de imprenta o librería. *A este fin está unida al establecimiento tipográfico*"; F. de P. Mellado, Reglamento orgánico de la Biblioteca Española, 15-XII-1859, Madrid, 1860.

[103] Biblioteca Española, fundada y dirigida por Francisco de Paula y Meelado. Madrid, calle de Santa Teresa, 8, Madrid, 1859.

[104] F. de P. y Mellado, Lo que son ellos. Carta dirigida a D. Ramón Soler en contestación a lo que ha escrito a un galán primerizo y en defensa del bello sexo, Madrid, 1832; Arte de fumar y tomar tabaco sin disgustar a las damas, Madrid, 1833.

enciclopédicas y libros de viaje (España, geográfica, estadística y pintoresca, (1845), Diccionario Universal de Historia y Geografía (1846-50) o las Guia del viajero en España (1842 a 1872).

La Enciclopedia moderna: Diccionario universal de literatura, artes, agricultura, industria y comercio, publicada en 1851 fue presentada como una de las obras emblemáticas de la imprenta. Se trataba de una versión al castellano de la Enciclopedia Francesa de Didot. Constaba de 34 volúmenes, y su precio iba desde los 860 reales en Madrid a los 999 en provincias. La calidad de los colaboradores es, sin duda, apabullante: Eugenio Hartzenbusch (redacta la sección dedicada a autores dramáticos), Eugenio de Ochoa (literatura española), Manuel Bretón de los Herreros (historia de la declamación), Ramón de Mesonero Romanos (Madrid), Pedro de Madrazo (bellas artes), Modesto Lafuente (historia de España) o Antonio Pirala (guerra civil). La publicidad comercial la presentó con las virtudes -técnicas, estéticas e intelectuales- que se estimaban consustanciales a la labor editorial de la empresa. A un tiempo "repertorio universal de los saberes humanos" y "escuela preparatoria para la instrucción general", esta obra no era sino un "complemento al plan general" que movía la labor del impresor: "levantar el gran edificio de la civilización" [105].

El catálogo de 1860 se vanagloriaba, además, de presentar *literatura de utilidad*, como la enciclopedia popular Instrucción para el pueblo. Cien tratados sobre los conocimientos más indispensables (1857), un verdadero "esfuerzo del arte tipográfico" que constaba de dos tomos y más de dos mil grabados, y que se comercializaba con un precio que rondaba entre los 120 y los 140 reales. El catálogo ofrecía también una extensa relación de obras literarias de ficción que iba desde Quevedo a la producción contemporánea (Zorrilla, Bretón de los Herreros, Fernán Caballero, Dumas o Ramón de la Cruz).

Seis años después, en vísperas de la quiebra del entramado empresarial de Mellado, su nuevo catálogo bibliográfico se ha incrementado sensiblemente. Dispone de un total de 384 obras en castellano, con precios que rondan entre los cuatro y los 320 reales. A este fondo se añaden otras 162 publicaciones en francés (suman un fondo total de 198.000 volúmenes), comercializadas en la librería filial adquirida en París en febrero de 1864 (Librería de Morizot, hasta entonces propiedad del editor A. B. Laplace), en la Librería Española de Denné Schmit y en el establecimiento madrileño de la calle Santa Teresa. Este fondo complementario incluye novelas históricas, biografías, diccionarios, obras de historia del arte, de devoción, literatura española o libros de viaje. En la relación de autores publicados destacan los nombres de Gavarni, Hoffmann, Comte, Dumas o Janin [106].

Además de la edición de libros, la imprenta publicaba también varias revistas, como La Abeja Literaria, El Globo Ilustrado, El Museo de las Familias o El Museo de los Niños. El Museo de las Familias. Periódico mensual pintoresco se inserta dentro de los parámetros característicos de la prensa ilustrada madrileña en el ecuador del siglo XIX, si bien presenta una calidad literaria y estética menor que la ofrecida por otras cabeceras, como el Semanario

---

[105] Almanaque-catálogo. Album pintoresco del establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula y Mellado, Madrid, 1860.

[106] Catálogo general de la Librería Española y Francesa del Banco Industrial y Mercantil, Madrid, 1866.

Pintoresco y La Ilustración, de Angel Frenández de los Ríos, o El Museo Universal de los editores Gaspar y Roig [107]. Se publicó entre 1843 y 1868 como revista dedicada a un abanico de temas diversos, que incluía la crónica de viajes, las reseñas históricas, la información médica, las bellas artes, los folletines o las biografías. Entre sus colaboradores se encontraban Eugenio de Ochoa, José Múñoz Gaviria, Fernán Caballero, Bretón de los Herreros o Manuel Guzmán. Carecía de publicidad y no insertó tampoco reclamos o informaciones relativas a otros negocios de Mellado. No obstante, esta revista mensual sí fue promocionada en el Diario Oficial de Avisos y en otros medios periodísticos. Los reclamos insistían en su bajo coste -la suscripción alcanzaba dos reales al mes en Madrid-, en la "utilidad" de sus contenidos y en su sentido familiar [108].

Una última referencia respecto a la trascendencia adquirida por el negocio editorial de Mellado es la proporcionada por los datos relativos a la liquidación de la imprenta y la librería en 1872. Además de la maquinaría, se subastó el fondo editorial, la propiedad literaria y los materiales y efectos. Fue adjudicada en primera instancia a Carlos Bailly, aunque finalmente fue vendida al comerciante de libros Manuel Guijarro por un valor de poco más de 800.000 reales [109]. Dos años antes había reaparecido El Museo de las Familias, publicada en la imprenta de Dionisio Chaule con una estructura similar a la que presentó durante su primera época [110].

1. 3. 2. De la Caja de Seguros del Establecimiento de Mellado al Banco Industrial y Mercantil.

Como extensión del negocio matriz, desde mediados de los cincuenta se observa una paulatina multiplicación de las actividades emprendidas por Francisco de Paula y Mellado. El primer paso en esta dirección es la constitución de la Caja de Seguros para la redención de quintos. Entidades de esta naturaleza no eran nuevas, y, tal y como afirma A. Feijóo Gómez, deben encuadrarse dentro de la lógica que rige la participación de la ciudadanía en el servicio en armas durante el siglo XIX. La posibilidad de *redimir* o *sustituir* el servicio en filas constituye una vía de ingresos complementaria para el Estado. Este autor ha estimado que el coste de la redención abarcó entre los 6.000 y los 8.000 reales a lo largo del siglo, y

---

[107] Mª. C. Seoane, Historia del periodismo en España. 2.- El siglo XIX, Madrid, 1983, pp. 190-191.

[108] Su objeto era el de "ser amigo de las familias, en cuyo seno puede pentrar sin ningún riesgo, porque no hay en sus artículos ni una frase, ni una idea ni una palabra contraria a los principios más severos de la moral y buenas costumbres"; DOAM, 5-I-1866.

[109] J. A. Martínez Martín, "Libros y Librerías...", pp. 167-168.

[110] La revista se subtituló desde 1870 Lecturas para todos. Colección de artículos de ciencias, literatura, historia, biografía, viajes, novelas, cuentos, leyendas, etc..

el de la sustitución, entre 2.500 y 5.500 reales. Con el fin de centralizar este tipo de operaciones e ingresos, basadas en el sacrificio del *impuesto de sangre*, se creó el Consejo General de Redención y Enganches del Servicio Militar en 1859 [111].

En este contexto no es extraña la multiplicación de compañías privadas especializadas en el préstamo de fondos para la redención o sustitución de quintos, o las compañías de seguros dedicadas a la formación de rentas y a cubrir al asegurado en caso de que éste fuese llamado a filas. Tampoco lo es que este tipo de negocios floreciese en coyunturas específicas, como los años cincuenta y sesenta -en relación con la vitalidad adquirida por otros servicios financieros-, o durante los años críticos del conflicto hispano-cubano [112].

La Caja de Seguros del Establecimiento de Mellado se constituyó en 1856. En el mes de diciembre obtuvo la aprobación municipal [113], y fue autorizada definitivamente por sendas Reales Ordenes publicadas en noviembre de 1858 y febrero de 1859. Sus Estatutos, dados a conocer en 1857, se aprobaron en el mes de marzo de aquel último año. Este negocio contemplaba tres actividades financieras interrelacionadas: la formación de capital -por medio de una caja de imposición pomposamente denominada como "Instituto de Previsión"-, la creación de rentas, con un interés del seis por ciento anual, y los *seguros mutuos* para la redención del servicio militar ("Asociación Mutua"). Este era el objeto fundamental de la sociedad. Sus modalidades incluían los "seguros de previsión", suscritos en edad infantil, el "seguro a cuota fija" -2.250 reales en un único plazo, y en caso de que el quinto fuese sorteado a filas, la sociedad cubriría el resto de la redención exigida-, y el "seguro a cuota voluntaria" [114]. Como garantía de la Caja, los Estatutos consignaban "la responsabilidad personal del fundador" y el capital comprometido en la imprenta y la librería.

La Caja de Seguros se consolidó como una empresa rentable durante sus primeros

---

[111] Las distintas vertientes que hacen a las quintas un negocio más -para el Estado y como actividad privada lucrativa-, en A. Feijóo Quintas y protesta social..., espec. pp. 341 y ss. Sobre el mismo aspecto pueden consultarse también los trabajos, ya citados, de N. Sales de Buhigas.

[112] Entre 1894 y 1898 se reiteraron los anuncios en prensa de diversas compañías de redención (la Sociedad Mompó, La Catalana, La Previsión, la Sociedad General de Padres de Familia...). Con un objeto idéntico a las compañías surgidas durante las décadas de los cincuenta y sesenta, estas sociedades aseguraban al mozo, especializándose, eso sí, en redenciones en la Península y en Ultramar. Ocasionalmente estas inserciones publicitarias llegaban a copar planas enteras, como en el caso del anuncio de La Sin Rival publicado en España Mercantil el 5-XII-1894.

[113] AVS, 4-168-69.

[114] Caja de seguros del Establecimiento de Mellado, Madrid, 1857. El Reglamento Orgánico de la Caja se publicó en septiembre de 1858: Establecimiento de Mellado. Caja de Seguros. Seguro Mutuo de Quintas, Madrid, 1859.

años. Entre 1857 y 1859 abonó 1'5 millones de reales por dividendos a los asegurados [115]. En aquellas fechas su publicidad pobló ya con frecuencia las páginas de anuncios de la prensa madrileña, especialmente en vísperas de los sorteos. La promoción de la compañía se basaba, esencialmente, en dos claves complementarias: la bondad social de la redención de quintos y las ventajas individuales inherentes a este tipo de seguros. Mellado afirmó en la presentación del Reglamento Orgánico en 1859 que, frente a los seguros mutuos sobre la vida, "aquí los beneficios no se obtienen a costa del que fallece, sino a espensas del que queda libre, que si bien pierde la cuota que pagó, gana y mucho libertándose de una carga penosa, por más que nuestra organización social la haga indispensable".

En 1860 se produjo una sensible alteración en la denominación y el objeto de la Caja. Su nombre fue, desde aquella fecha, el de Caja de Seguros y Seguro Mutuo de Quintas. Sus nuevos Estatutos contemplaron que los capitales ingresados se dedicarían a la adquisición de títulos de la Deuda. Como garantías del negocio se añadirían, además de los siete millones en que estaba valorado el establecimiento tipográfico, una fianza especial que abarcaba las propiedades inmobiliarias de Mellado, propietario exclusivo y director general de la sociedad. Asimismo se dispuso la creación de un Consejo de Vigilancia que sería elegido por los suscriptores: entre sus nombres figurarían, en los meses siguientes, el diputado Antonio Méndez de Vigo, Carlos María de Castro y Ramón de Mesonero Romanos [116].

Durante el dilatado proceso de constitución de la Caja de Seguros, Mellado impulsó un negocio financiero y mercantil paralelo. Organizada en forma de sociedad en comandita, en enero de 1858 se formó la Caja del Comercio y la Industria. Su objeto era suficientemente vago para poder cubrir diversas actividades. Formalmente se trataba de una compañía dedicada a "la explotación de las industrias que pudiesen convenir y facilitar las transacciones comerciales". En la práctica, de una empresa financiera intermediaria y en una entidad de préstamos a particulares. Su capital inicial fue de ocho millones de reales. Ofertaba un interés anual a sus socios de un seis por ciento. No obstante, sus primeras gestiones obligaron a redefinir su objeto. Frente al propósito inicial de facilitar el intercambio de mercancias, y sin renunciar a sus labores de crédito, adquirió en 1859 una pequeña sociedad que disfrutaba del monopolio de explotación de un género de carbón vegetal. Este paso supuso el inicio de las actividades industriales como un componente más dentro de la estructura empresarial conformada por Mellado [117].

La definitiva articulación societaria de todas las actividades tiene lugar en 1864, al crearse el Banco Industrial y Mercantil. Esta entidad reunió, hasta su quiebra en 1867, operaciones tan diversas como la edición y comercialización de publicaciones, la explotación de minas, la producción fabril, el seguro mutuo de quintas o las actividades inmobiliarias en

---

[115] Establecimiento de Mellado..., pp. 3-4.

[116] CCaja de Seguros y Seguro Mutuo de Quintas. Instituto de Previsión para formar capitales y redimir el servicio de las armas, Madrid, 1860; Las Novedades, 29-IV-1861.

[117] Todas las referencias a la Caja, en Almanaque-Catálogo. Album pintoresco del Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid, 1860.

Madrid.

La constitución del Banco es consecuencia de las necesidades de capital. A finales de 1863 se produjo la liquidación de la Biblioteca Española, cuyo nominal era de 17 millones de reales. Paralelamente, se habían multiplicado los proyectos del editor. Se había iniciado la construcción de tres inmuebles en Madrid, en la misma manzana donde se encontraba el establecimiento tipográfico que iba a ser ampliado. Se estaban ultimando también las negociaciones para adquirir la Librería de Morizot en París, y se habían establecido ya los convenios relativos a la adquisición de las fábricas de fundición de Peñálcazar, Granada y Horcajuelo.

En septiembre de 1864 se publicó en la prensa madrileña el prospecto del Banco Industrial y Mercantil. Se presentaba como futura sociedad en comandita, continuación de Biblioteca Española, con un capital nominal previsto de treinta millones de reales. Su objeto sería el de la "adquisición, fundición y venta de minerales de los distritos mineros de España, la compra-venta inmobiliaria, la compra, impresión y venta de libros y otras operaciones industriales y comerciales. Como garantía, se presentaba la amplia relación de negocios vinculados a la firma de Mellado, tasados en un total de cuarenta millones de reales. La entidad emitiría títulos por un valor nominal de dos millones de reales, que proporcionarían un interés fijo del seis por ciento, además de un dividendo proporcional sobre el setenta por ciento de los futuros beneficios de la entidad [118]. Al mismo tiempo, se informó también de la apertura de una sección de depósitos y cuentas corrientes. El interés de las imposiciones sería del seis por ciento anual, y el de las cuentas, de un 3'5. Como garantía se establecían treinta millones de reales del capital social del Banco Industrial y Mercantil [119].

Esta compañía quedó constituida el 1 de octubre de 1864. En la primera junta de suscriptores, celebrada en marzo del año siguiente, Mellado realizó un extenso panegírico sobre las bondades del negocio, basado en dos ejes propagandísticos esenciales. En primer término, y a pesar de su denominación, se presentaba ante la opinión pública como una sociedad "*extraña a los negocios de banca*", y, por tanto, alejada de los hipotéticos riesgos -económicos, sociales o políticos- que podían incidir sobre las entidades puramente financieras. En segundo lugar, se apoyaba en un abanico de actividades diversificadas, donde se interrelacionaban operaciones muy diversas en forma de "medios combinados suficientes para sobreponerse y resistir a todo género de calamidades" [120].

El sesgo industrial, "que no puramente especulativo", quedaba reflejado en los

---

[118] "Compañía Industrial. Banco Industrial y Mercantil", DOAM, 28-IX-64.

[119] "Banco Industrial y Mercantil. F. de P. Mellado y Compañía. Depósitos y Cuentas Corrientes", DOAM, 27-IX-64; "Banco Industrial y Mercantil, de F. de P. Mellado y Compañía, constituido el 1° de octubre de 1864", La Correspondencia de España, 5-X-64.

[120] Banco Industrial y Mercantil de F. P. Mellado y Cía. Memoria sobre la situación de esta sociedad en 31 de diciembre de 1864, Madrid, 1865, pp. 5-7.

diversos emplazamientos fabriles -localizados en Soria, Granada y Ciudad Real- dedicados a la fundición de minerales. El Banco contaba, además, con tres minas de carbón en la provincia de León, una calera en Villalba, y la participación de un 25% de en la sociedad anónima La Herculana, constituida con el objeto de construir un canal y un ferrocarril en la comarca de Sierra Almagrera. Todas estas inversiones suponían un activo de 10'1 millones de reales. A esta cifra debía añadirse la Caja de Seguros y Seguro Mutuo de Quintas, los inmuebles en Madrid y la Caja Universal de Ahorros, constituida con el objeto de canalizar imposiciones para la edificación de viviendas y su venta ulterior. En un primer momento, se proyectó desviar el producto de las ventas de libros a esta entidad.

Pero era el establecimiento tipográfico el verdadero eje del Banco Industrial y Mercantil **(Cuadro XV. a.)**. Incluía la imprenta, la recién adquirida librería de Morizot y el extraordinario fondo bibliográfico de la librería madrileña, integrado por 320.000 volúmenes. En un contexto donde todavía pervivía la fiebre societaria dirigida a constituir empresas de servicios financieros, Mellado destacó la trascendencia cualitativa de su principal actividad y su filosofía empresarial: "cuando se comprenda por todos que comprar un libro nuestro es lo mismo que hacer una imposición en una caja de ahorros, (...) sin riesgo y sin trabajo, entonces será cuando nuestro plan tendrá completo desarrollo" [121].

[121] Ob. cit., pp. 8-11.

Cuadro XV. a. Estableciento tipográfico de Mellado. Activo estimado en 1864.

Imprenta y estereotipia.....1.666.137 rs.vn.
Librería y derechos de propiedad.....6.952.436 rs.vn.
Saldos de cuentas de España y América.....1.312.724 rs.vn.

Cuadro XV. b. Balance de situación del Banco Industrial y Mercantil, 1864 y 1866.

ACTIVO	1864	1865	1866
Títulos por emitir	--	--	3'7
Establecimiento tipográfico	9'9	10'7	7'9
Fábrica de fundición y minas	7'8	7'8	8'6
Librería extranjera	3'8	3'8	4'5
Fincas	2'1	1'1	1'1
Sociedades (La Herculana)	4'3	2'0	2'0
Préstamos y anticipos	0'8	1'6	1'7
Saldos ctas. corrs.	--	--	2'6
Caja	0'1	0'1	--
Caja de Seguros	2'0	2'0	2'0
Otros	0'3	0'7	--
	29'0	29'4	34'2
PASIVO			
Capital emitido	18'2	20'0	24'0
Obras literarias en depósito	0'8	1'1	1'1
Imposiciones:			
a cuenta voluntaria	--	--	1'9
a plazo convencional	1'1	--	2'0
de la Caja de Seguros	0'2	1'2	0'9
Caja de Comercio	0'1	--	--
Caja Universal de Ahorros	1'1	2'7	--
Librería extranjera	1'5	0'7	0'6
Fincas en Madrid	--	--	1'0
Pagarés emitidos	--	--	0'6
Efectos a pagar	--	--	0'4
Acreedores ctas. corrs.	0'9	3'4	2'0
Otros	5'2	3'6	--
	29'0	29'4	34'2

(en millones de rs. vn.)

FUENTE: Banco Industrial y Mercantil, Memorias de los años citados.

En la junta correspondiente a 1865 ya se aprecian los primeros problemas de la entidad. En primer término, el contexto general de crisis afecta negativamente a la rentabilidad prevista por los diversos negocios. En segundo lugar, por la lentitud en poner al día explotaciones y establecimientos: acabado el año, aún no han concluido las obras previstas en la imprenta. No obstante, Mellado se vanagloria del pago del primer dividendo, si bien anuncia la emisión inmediata de un paquete de obligaciones por un capital conjunto

de dos millones de reales. Esta nueva operación de endeudamiento es justificada por la imperiosa necesidad de dinamizar las actividades industriales, incrementar la producción en las explotaciones mineras y lograr "una fabricación en gran escala" [122].

Un año después es inmediato ya el colapso del Banco Industrial y Mercantil. En vísperas de la crisis y la revolución de septiembre de 1868, el negocio de Mellado ofrecía fallas insalvables. El capital emitido ascendía a 24 millones de reales, los acreedores por diversos conceptos a 2'4 millones y el saldo de las diversas imposiciones a otros 5'1. Por el contrario, el activo o es de difícil realización (saldo de préstamos y anticipos), o está ya claramente devaluado (fincas e inmuebles, participación en la sociedad La Herculana). La crisis presenta, además, otras dos vertientes. La Caja de Seguros ha disminuido bruscamente su rentabilidad, como consecuencia de la huida de suscriptores de este tipo de negocios y a raíz de los cambios introducidos en los reemplazos por el Gobierno. Por otro lado, tanto la producción industrial como, fundamentalmente, la venta de libros ha descendido de forma notable. En 1866, y por este último concepto, tan sólo se han obtenido unos beneficios que rondan los 200.000 reales. Además, el propio Mellado destacará los problemas internacionales (guerras de Italia, Austría y Alemania) como un factor añadido que entorpece la comercialización de los productos metalúrgicos y las publicaciones en el mercado europeo [123].

El temor expresado por Mellado a la hora de justificar la disolución de la Biblioteca Española -era una sociedad "personificada en su fundador" que "un soplo de viento podía aniquilarla en un instante"- se materializará en los meses siguientes. Así acabará una sólida empresa surgida en el mundo editorial, reforzada gracias a los seguros de quintas y que, a inicios de los años sesenta fue capaz de implicarse en una efímera operatoria industrial.

---

[122] Memoria de la Junta General de Socios del Banco Industrial y Mercantil, celebrada el 11 de marzo de 1866, Madrid, 1866. Las bases para la suscripción de obligaciones, en "Banco Industrial y Mercanti. F. de P. y Mellado y Cía.", DOAM, 13-IV-66.

[123] Memoria leída en la Junta General de Socios del Banco Industrial y Mercantil, celebrada el 31 de marzo de 1867, Madrid, 1866.

2. Préstamo y propaganda del ahorro: el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid.

2. 1. Beneficencia y caridad barroca: orígenes históricos de los Montes de Piedad.

La constitución durante la Edad Moderna de establecimientos dedicados al préstamo a empeño a bajo interés representa uno de los instrumentos básicos articulados desde la esfera oficial para limitar los efectos de la usura, así como para difundir doctrinas, tamizadas de valores religiosos, con un innegable alcance social [124]. El origen de los Montes de Piedad, ligado al estamento eclesiástico, respondía a una larga tradición ideológica por codificar los pactos de préstamo y penar aquellos cuyas condiciones resultaban lesivas. Se proseguían así los primeros dictados restrictivos que sobre dicha materia habían sido apuntados en las Sagradas Escrituras (*Levítico*, 25:36; *San Lucas*, 6:35), en los que se señalaba genéricamente la ilicitud del interés. O en el Derecho Romano, que distinguía juridícamente entre retribución legítima del préstamo y retribución *abusiva* y, por tanto, atentatoria a la justicia.

La usura quedó reprobada en los textos que constituyen la Patrística, aunque si bien sin llegar al punto de desestimar toda percepción de interés. Tanto el Derecho Canónico como toda la Teología medieval insistieron en el sentido delictivo de las prácticas usurarias. No obstante, siguió diferenciando entre un interés lícito -la "usura compensatoria"-, y aquel contrato que se basaba en una clara diferencia entre lo acordado o lo gravado en el pacto, y el *justiprecio* del bien prestado [125]. Finalmente, en el V Concilio de Letrán (1512-1517) se fijó una definición clara y unánime de la usura. "Hay usura", se afirmó, "allí donde se da una ganancia que no proviene de causa fructífera y que no implica ni trabajo, ni gastos, ni riesgo

---

[124] En general hemos de considerar a la usura como todo aquel interés abusivo gravado sobre un préstamo. Tal abuso es fruto de la crecida cantidad impuesta en forma de rédito o consecuencia de su efecto pernicioso en una situación de precariedad por parte del prestatario. Podrían contemplarse, asimismo, diversas manifestaciones usurarias: según el tipo de acuerdo, la manifiesta o expresa (pactada) y la tácita o paliada (no pactada); según la relación establecida entre el prestamista y el prestario, la usura lucrativa, la compensatoria o la punitoria..

Respecto a las condiciones abusivas en el préstamo de subsistencia con interés en la España de la segunda mitad del siglo XIX, sirvan como ejemplo las prácticas apuntadas por Manuel Titos: el "pacto de retro", las elevadas tasaciones no repuestas al prestatario una vez liquidado el empeño o el "contrato trino" (donde se obligaba a suscribir también contratos de seguros de vida y de venta); M. Titos, Crédito y ahorro en Granada..., Vol. I, pp. 54-63.

[125] L. Garriguet, Préstamo, interés, usura, Madrid, s.f., pp. 34-37.

alguno por parte del prestamista"[126].

A estas referencias deben añadirse, además, las sucesivas afirmaciones papales. Diferentes Bulas otorgadas en los siglos XV y XVI -por Urbano III, Inocencio IV, Pío V o Sixto V- insistieron en el carácter ilícito del abuso usurario. Una revisión del tema se produjo, ya en el siglo XVIII, con la Bula Vix Pervenit decretada por Benedicto XIV. En este texto se consideró a la usura como "todo aquel beneficio que excedía al capital prestado". Esta Bula se mostró, sin embargo, imprecisa respecto al precio del uso del dinero, ya que se estimaba que no podía condicionarse a lo preceptuado por las leyes eclesiásticas, sino al contexto económico del momento. De esta forma, podía considerarse como "causa justa y legítima el exigir alguna cosa" a cambio de un préstamo [127].

Impulsados en un primer momento por la Orden Franciscana e inspirados por la reglamentación restrictiva de la Iglesia, desde mediados del siglo XV se comenzaron a crear Montes de Piedad en la Península Italiana. Los primeros en constituirse fueron los de Perusia y Orvieto, que fueron abiertos en 1464. En años posteriores se inauguraron los de Viterbo (1471), Savona (1479), Mantúa y Vicenza (1486), Casena (1488) y Padúa (1491). Por su parte, en 1497 se fundó el Monte de Piedad de Milán, el más importante de las entidades de este tipo existentes a finales de la centuria [128].

---

[126] "Ea est propria usurarum interpretatio quando videlicet es usu rei quae germinat, nullo labore, nullo sumptu, nollove pericolo lucrum foetusque conquiri studetur". Esta consideración es la conclusión a referencias conciliares anteriores mucho más imprecisas -dictadas en los Concilios de Nicea I, II, III y IV en el de Letrán V, o en el de Vien I-, y constituye la base para la desestimación de la usura por parte del Derecho Canónico moderno.

[127] El planteamiento posibilista acerca del justiprecio del dinero terminó por imponerse en los círculos eclesiásticos a lo largo del siglo XIX. Por ejemplo, según una Sagrada Penitenciaria dictada en Valencia en 1899 se afirmó que "siendo peligroso tasar por una regla general los frutos del dinero, el Obispo Consultante (debía resolver) en cada caso particular conforme a la práctica seguida por hombres de conciencia timorata, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo". Sobre la evolución de los dictados pontificios, M. Mastrofini, Tratado de la usura, Barcelona, 1859, espec. pp. 348-369. La evolución del pensamiento eclesiástico a lo largo del XIX puede seguirse en los trabajos de A. López Pelaez, La lucha contra la usura, Barcelona, 1916, pp. 6-17, o C. Hijosa, Discurso inaugural leído en la solemne apertura del CursoAcadémico de 1921 a 1922, Valladolid, 1921, pp. 4-15.

[128] La mejor síntesis en castellano acerca de este primer ímpulso fundacional es la introducción de J. López Yepes a su trabajo Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII, Madrid, 1971, 2 Vols. Este

Tales establecimientos se organizaron en forma de "bancos caritativos", toda vez que se presentaban como entidades de préstamo a empeño bajo un módico interés. Su alcance popular era evidente. También sus contenidos retóricos que los presentaban como instrumento eclesiástico frente a los excesos de los prestamistas particulares. La existencia de la tasa de interés con que gravaron sus empeños quedaba justificada por las propias necesidades de supervivencia. Un Canón establecido en el Concilio Lateranense estableció la licitud de esta costumbre, decretando la inmediata excomunión para quienes criticasen la medida. Los tipos utilizados en los Montes italianos se situaron siempre por debajo del 12 por ciento anual. Cantidad que no resultaba exagerada ante algunas disposiciones comunales que fijaban el tipo legal del precio del dinero entre el 12 y el 20 por ciento anual, o frente a las tasas manejadas en el mercado del préstamo particular que llegaban a oscilar entre el 30 y el 35 por ciento.

A lo largo de los siglos XVI y XVII se sucedieron las aperturas de Montes de Piedad por toda Europa. Así, en 1539, y bajo la protección de Paulo III, se inauguró el Monte romano. Por su parte, en 1577 se constituyó el primer establecimiento de esta naturaleza en Francia, en la ciudad de Aviñón, y en aquel mismo año se extendieron también por Amberes, Gante, Cambrai, Brujas, Namur o Arras.

Por su parte, en 1618 se puso en marcha una lotería popular -mecanismo ideal de propaganda y movilización popular- para coadyuvar a la sufragación del Monte de Bruselas. Esta medida se enmarcaba en los proyectos ensayados durante aquellos años para asegurar una provisión de fondos regular en forma de fuente de financiación extraña a las operaciones practicadas por estas instituciones. Además, facilitaba su extensión entre los medios populares. Desde su creación, el Monte de Roma contó también con el concurso de una caja de imposiciones que se nutría de depósitos voluntarios y de limosnas. Y, asimismo, durante el reinado de Felipe II se estudió en España un proyecto de Erarios-Monte que admitiese imposiciones sobre el censo a un interés del 5 por ciento para realizar préstamos a empeño bajo un tipo del 6-7. Con idéntico sentido se elaboraron otros proyectos encaminados a organizar Montes en Francia e Inglaterra, impulsados respectivamente por Hugo Deléstre en 1604 y Daniel Defoe en 1697 [129].

Ya a finales del siglo XVIII, y como consecuencia de una filosofía renovada de corte laicista, se multiplicaron las propuestas por renovar las bases económicas e ideológicas de los Montes. En este sentido deben interpretarse las argumentaciones encaminadas a de vincular la acción caritativa y antiusuraria de estos establecimientos con nuevos objetivos sociales y económicos, materializados en el mito propagandístico del *fomento del ahorro personal*. Bajo estos dos principios complementarios se constituyó, por ejemplo, el Crédit Municipal de Paris en 1777. Creado como una verdadera casa de banca, emitió acciones y admitió depósitos con un interés anual de hasta el 18 por ciento. Reorganizado por Napoleón, desde 1804 obtuvo el monopolio del préstamo prendario. La fundación parisina superó el estrecho horizonte

---

trabajo es, asimismo, indispensable para el análisis del fenómeno de los Montes españoles, y muy especialmente para el ejemplo del Monte de Piedad de Madrid.

[129] F. N. Garín, El Ahorro, las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad. Sus características y vicisitudes históricas, Valencia, 1941, pp. 172-173.

ideológico que hasta entonces constreñía a los Montes europeos, convirtiéndose en un nuevo modelo de caridad laica, organización mercantil y pedagogia social. Encarnaba así un modelo querido por intelectuales racionalistas que, como Bissati o Mirabeau, propugnaban ya la necesidad de unas cajas de imposición que operasen como instrumentos canalizadores del ahorro popular de los sectores industriosos preocupados por el porvenir inmediato de las clases más humildes [130].

Dentro del movimiento de extensión de los Montes de Piedad debe situarse la creación del establecido en Madrid en 1718. Lógicamente, las claves propagandísticas que consideran que la limitación de la usura debe llevarse a cabo por medio de un instituto oficial caritativo contituyen el transfondo inmediato que explica la fundación del Padre Piquer. Sin embargo, debe situarse también en el contexto de otros instrumentos de préstamo y previsión ensayados en la Península durante la Edad Moderna, como los Pósitos y Arcas de Misericordia -dirigidos a los préstamos en especie-, los proyectados Erarios-Monte o los Montepíos gremiales. Instituciones que, además de sus sesgo religioso y caritativo, presentaban una impronta complementaria de carácter oficial y de previsión.

Diversos elementos hacen del Monte madrileño una institución original frente a sus homónimos europeos. En primer término, por su peculiar acción social y religiosa o por sus iniciativas propagandísticas, que se orientan dentro de los parámetros de la piedad barroca. El Monte se organiza como una entidad dirigida a socorrer por igual las necesidades de los vivos, gracias a los préstamos a empeño, y las almas de los difuntos, por medio del sufragio de oficios. En segundo término, decide desde su fundación no gravar con intereses los préstamos a empeño que va a conceder. Dicha medida obliga, por tanto, a la búsqueda de fuentes de financiación externas, que se moveran, no obstante, dentro de las posibilidades que ofrecía el universo caritativo del Antiguo Régimen: cesión de mercedes reales y de rentas oficiales, limosnas, legados y herencias, depósitos sin interés, cajas de ánimas o cepillos parroquiales [131].

La fundación del Monte no fue fácil, prolongándose los trámites previos a su autorización desde 1702 hasta 1714. Desde aquel año Piquer solicitaba limosnas individuales -una práctica económica y proselitista iniciada por el Monte de Piedad de Roma-y distribuía

---

[130] En los términos apuntados se dirigió Bissati ya ante la Real Academia de Ciencias de Turín en 1788. Respecto al Monte parisino como antecedente de la canalización del ahorro familiar, véase H. Bonin, L'argent en France depuis 1880..., pp. 61-63.

[131] Para todos los antecedentes del Monte madrileño, J. López Yepes, Ob. cit. Por su parte, en palabras de Braulio Antón Ramírez el objetivo de Piquer fue el de "fundar un Monte sin capital que hiciera préstamos sin intereses, (...) y estimular a las personas caritativas para que fiasen depósitos temporales. Piquer suponía que dando estos capitales en préstamos a gente honrada y con prenda segura, las limosnas voluntarias o de gratitud rendirían lo bastante para ocurrir por de pronto al sufragio de los muertos y con el tiempo, al socorro de los vivos; B. Antón Ramírez, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Noticias históricas y descriptivas, Madrid, 1875, p. 8.

cajitas de ánimas por varios domicilios madrileños. Las recaudaciones en estos años fueron modestas -480 reales en 1702, 4.781 en 1704, 8.218 en 1705-, pero pronto aconsejaron la redacción de unos Estatutos capaces de "asegurar las formalidades que siempre dejasen sin riesgo alguno a estos caudales". Este texto, verdadera base doctrinal del establecimiento, fue finalmente redactado entre 1708 y 1709, y de inmediato remitido al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo.

El conflicto de competencias que podría crearse al estar sometida la futura entidad a una doble jurisdicción -eclesiástica y regia- quedó resuelto al incorporarse al Patronato Real en 1710. Un año después se enviaron los Estatutos a Felipe V, tras producirse el reconocimiento oficial del regio protectorado y de Piquer como responsable de todos sus asuntos. En 1712 se nombró al primer Delegado Real. En aquella fecha el capital obtenido gracias a diversas donaciones y transferencias alcanzaba los 400.806 reales. La firma de cesión del Monte se realizó el 12 de febrero de 1714, instalada ya la casa de empeño y desempeño y la capilla en la plaza de las Descalzas Reales. Por fin, el 10 de junio el Santo Monte de Piedad de las Santas Animas del Purgatorio obtuvo la Carta de Privilegio de Fundación [132].

Uno de los rasgos distintivos del Monte radicaba, como se ha señalado, en la inexistencia de intereses a gravar sobre los futuros empeños sobre alhajas y ropas. Piquer confiaba en el "religioso honor de la limosna", concedida por benefactores y prestatarios agradecidos. Los Estatutos consignaron que todos los préstamos se suscribirían a plazo fijo y que este, por lo general, abarcase un plazo de entre seis meses y un año. Pasado ese tiempo, y si no habían sido liquidados, las prendas serían subastadas en la sala de almonedas. El capital obtenido por el Monte en sus operaciones se dirigiría a sufragar los gastos en oficios de Novenario [133].

Organizado bajo la protección real, el gobierno del Monte de Piedad se delegó en una

---

[132] J. López Yepes, Ob. cit., pp. 73-84. Para los antecedentes inmediatos a la aprobación puede consultarse también J. López Yepes, "Orígenes del Monte de Piedad de Madrid", en Ahorro, 56-58, sept. 1970. Los entrecomillados, en el relato de la Historia del Confesor de Piquer, el Padre Villacampa, recogidos en el art. cit., p. 11.

[133] Copia de los Estatutos del Sacro y Real Monte de Piedad de la Villa y Corte de Madrid, Madrid, s.f; Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad, Madrid, 1761. Paralelamente a la autorización para constituir el Monte Piquer obtuvo también una Bula papal para que constituyese una Congregación que, bajo el título de Nuestrra Señora del Monte de Piedad de las Animas, se organizase como agregada a la Archicofradia Romana. Los hermanos inscritos, que gozarían de gracias e indulgencias, estaban obligados a satisfacer una couta anual de doce reales; sobre este tema, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Constituciones de la Congregación de Nuestra Señora del Monte de Piedad de las Benditas Animas del Purgatorio, aprobadas por la autoridad eclesiástica, Madrid, 1874, pp. VIII-X.

Junta General encabezada por el representante del monarca y compuesta, además, por Piquer, por el Corregidor de la Villa y por el Vicario Eclesiástico. Los asuntos ordinarios serían resueltos por medio de Juntas Particulares celebradas por interventores y diputados, por el contador, el tesorero y el depositario de alhajas. Dos Reales Cédulas posteriores terminaron de perfilar la composición y funcionamiento de estos órganos. En febrero de 1724 Luis I dictó una ampliación en el número de cargos del Monte, incorporando nuevos oficiales y un ministro para la sala de almonedas, a la vez que reguló la celebración mensual de las Juntas Particulares. En 1731 Felipe V eliminó la obligatoridad de que interventores y diputados fuesen religiosos del Convento de las Descalzas.

Cuadro XVI. Situación del Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII.

AÑO	Capital	Número de préstamos	Capital préstamos realizados	Capital préstamos pendientes
1718	461.653	734	69.810	292.843
1723	556.306			
1730	1.178.476			
1739	1.415.915	6.487	1.691.059	1.472.883
1745	1.309.700	7.005	1.332.732	1.434.540
1761	1.360.264	7.341	1.227.820	1.363.196
1783	2.353.683	9.598	2.546.024	2.387.272
1794	2.807.368	10.844	2.726.568	2.564.924
1800	2.555.648	13.213	2.360.980	2.780.342

(en rs.vn.)

FUENTE: J. López Yepes, Ob. cit.; B. Antón Ramírez, Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Noticias históricas y descriptivas, Madrid, 1875, p. 15.

Hasta la constitución de la Caja de Ahorros de Madrid la financiación del Monte se produjo por medio de las vías previstas por Piquer (limosnas, depósitos voluntarios y cesión de rentas y derechos). Tales fuentes garantizaron que el capital de la institución creciese de forma sostenida a lo largo del siglo XVIII, pasando de poco menos de medio millón de reales en 1718 a 2'5 en 1800 **(Cuadro XVI)**. Similar evolución se cifró en el número de operaciones de préstamo prendario cursado y en el capital comprometido en las mismas. Antes de concluir la centuria el Monte de Piedad había superado ya la barrera de las 10.000 operaciones anuales, aunque pralelamente se produjo una tendencia a disminuir el capital medio suscrito en estos empeños, que pasó de 346 reales en 1783 a 251 en 1794 y a 178 en 1800.

Estos datos evidenciaron también el éxito popular del establecimiento fundado por Piquer: encarnaba los parámetros ideológicos y propagandísticos de la caridad barroca y era el único instrumento oficial existente en la capital frente al mercado particular del préstamo. De la iniciativa individual, de una promoción inicial basada en una apologia desarticulada y proselitista de la piedad, se había pasado, en torno a 1800, a la consolidación de un establecimiento convertido ya en el referente ideológico del empeño tasado en su justiprecio.

2. 2. El Monte de Piedad de Madrid en los dos primeros tercios del siglo XIX.

El período circunscrito entre 1800 y 1867 debe ser estimado como una fase de transición en la vida del Monte de Piedad de Madrid. El establecimiento arriba al siglo XIX manteniendo la misma estructura organizativa y funcional y el mismo espíritu ideológico con que ha sido definido cien años antes por su fundador. En cambio, al final de la década de los sesenta ha perdido buena parte de sus rasgos distintivos, encontrándose fundido orgánicamente con la Caja de Ahorros como consecuencia de los efectos de la crisis de los años 1868-69. Hace treinta años, además, que impone en sus préstamos un interés del seis por ciento anual, admite a empeño títulos oficiales -lo que ha diversificado también su clientela-, y que ha tenido que renunciar a sus fuentes tradicionales de financiación, recibiendo en cambio, de forma periódica y bajo un coste del cinco por ciento, fondos depositados en la Caja.

Podemos subdividir en dos fases el período 1800-1867, localizando como cesura intermedia el septenio 1838-44. Hasta la primera fecha la evolución del Monte ofrecerá un claro estancamiento, sacudido por crisis episódicas que incluso llegan a hacer peligrar la vida de la entidad. Desde 1844 cuenta con unas nuevas Ordenanzas, iniciando una nueva fase de expansión que se prolongará a lo largo de las décadas centrales del siglo.

La comunicación externa publicada por el Monte durante estas fechas es muy reducida. No obstante, estas fases de estancamiento y crecimiento del Monte quedan reflejadas a partir de la marcha del capital de la institución. Así, mientras que en 1821 se mantiene un volumen similar al de 1800 -en torno a los 2'5 millones de reales-, a lo largo de la segunda mitad del decenio, y coincidiendo con unos ejercicios donde no se formalizan oficialmente las cuentas, se aprecia un brusco descenso del capital. Los años treinta y cuarenta se definen, por su parte, por unas acusadas oscilaciones en el saldo de la entidad. Desde mediados de la década de los cuarenta será constatable, en cambio, una clara recuperación que llevará a situar el capital del establecimiento al final del período en ocho millones de reales **(Cuadro XVII)**.

Cuadro XVII. Evolución del capital del Monte de Piedad de Madrid a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XIX.

AÑO	Capital propio (saldo).
1821	2.624.766
1822-28	1.265.331
1835	1.763.767
1836	2.087.104
1839	1.361.344
1840	1.397.233
1844	1.566.777
1847	2.013.635
1850	2.623.341
1855	4.148.233
1856	4.464.866
1860	5.422.337
1861	6.164.364
1868	8.086.650

(en rs. vn.)

FUENTE: Monte de Piedad de Madrid, Cuentas Generales; B. Antón Ramírez, Montes de Piedad..., pp. 74-81; Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, 1702-1902. 2º Centenario de la fundación del Monte de Piedad de Madrid. Reseña histórica y descriptiva de la fundación del Monte de Piedad y de su unión con la Caja de Ahorros, Madrid, 1902, pp. 39-41.

¿Cuáles son las causas de este primer estancamiento, de las crisis episódicas -en las que, en palabras de Mesonero Romanos, "no bastaba ya a cubrir una mínima parte de las necesidades particulares del establecimiento"- y de la recuperación cifrada desde los años cuarenta [134]? Varios factores coadyuvaron en la compleja situación de la entidad en las primeras décadas del siglo. Desde comienzos del XIX es posible constatar un brusco descenso en las limosnas, donaciones y depósitos sin interés otorgados a favor del Monte. La quiebra relativa de los valores simbólicos que habían asegurado la financiación del Monte se vió acompañada, además, por el quebranto ocasionado por la guerra. A ello debe añadirse que en este período la Corona no satisfizo los sueldos de personal que se encargaba de cubrir desde el siglo XVIII. Por fin, la desorganización de la fundación pareció hacerse moneda corriente, pues, como se ha indicado, entre 1822 y 1827 no se publicaron el estado de las operaciones.

A lo largo de los años treinta se hicieron patentes las voces que abogaban por una redefinición de las bases del Monte dentro de nuevos parámetros liberales y laicos. El primer paso en lo que podemos estimar como una nueva *propaganda del Monte de Piedad* se produce

[134] R. de Mesonero Romanos, Manual de Madrid, Madrid, 1853; (Ed. de 1967; Prol. de C. Seco Serrano), p. 432.

en junio de 1836. Por Oficio remitido a la Junta General, el Gobernador de la Provincia, Salustiano Olózaga, recomendó la imposición de un módico interés (0'5 por ciento mensual) sobre los préstamos a empeño. Esta propuesta, que contaba con un evidente sentido simbólico, fue rechazada de inmediato por los responsables del Monte, alegando que supondría una desnaturalización del carácter caritativo de la entidad. Pero dicha medida, no obstante, volverá a ser planteada, y esta vez de forma forzada, dos años después, al disponerse desde el Legislativo la supresión de toda dotación oficial a favor del Monte, y al autorizarse la introducción de la tasa de interés sobre los empeños [135].

La cuestión de la provisión de fondos se aseguró teóricamente a partir de la constitución de la Caja de Ahorros. Esta entidad se organizó, en un principio, como un establecimiento subordinado en exclusiva a las necesidades del Monte de Piedad. Una de las primeras muestras de su comunicación externa, el Reglamento para su administración y gobierno aprobado en julio de 1839, estipuló que sus capitales se dirigirían, "siempre que fuera posible" y bajo unos réditos anuales del cinco por ciento, al sostenimiento de las operaciones cursadas en la institución creada por Piquer **(Cuadro XVIII)** [136]. Si bien la Caja y el Monte mantuvieron contabilidades separadas hasta 1869, la estrecha vinculación establecida desde este momento configura una autonomía relativa entre ambas entidades. Y a pesar de que las devoluciones de los fondos transferidos fueron puntualmente ingresados, dicha relación de dependencia no estuvo exenta de fricciones.

---

[135] B. Antón Ramírez, Montes de Piedad..., pp. 73-77.

[136] Caja de Ahorros de Madrid, Reglamento interior. Precede la exposición con que acompañó la Junta Directiva al proyecto de Reglamento y Real Orden que le aprobó. Nueva impresión, Madrid, 1845.

Cuadro XVIII. Intereses anuales devueltos por el Monte de Piedad a la Caja de Ahorros, (1850-1868).

AÑO	IMPORTE
1850	508.523
1851	587.465
1852	656.068
1853	669.488
1854	594.891
1855	627.865
1856	712.911
1857	809.538
1858	924.918
1859	1.089.906
1860	1.227.038
1861	1.324.501
1862	1.414.501
1863	1.430.362
1864	1.434.082
1865	1.362.885
1866	1.293.570
1867	1.230.873
1868	1.278.614

(en rs. vn.)

FUENTE: Caja de Ahorros de Madrid, Memorias, 1851-1869.

A lo largo de 1850 se sucedieron las quejas de la Junta del Monte respecto a las elevadas cuotas -1.000 reales como máximo- que imponía la Caja de Ahorros a sus clientes y solicitaban de los reponsables de la entidad su inmediata reducción. Con ello se pretendían reducir los fondos que semanalmente eran transferidos a las arcas del Monte y que no eran cubiertos en forma de empeño, pero por los que sí había que abonar réditos al cinco por ciento. Al no llegarse a una solución, se constituyó en febrero de 1851 una Comisión Mixta que, finalmente, optó por rebajar las cuotas de imposición y dispensar al Monte del pago de las cantidades no colocadas.

Las fricciones se reavivaron en 1853. A raíz de la publicación del Decreto de 29 de junio sobre la necesaria fusión de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad se produjo una severa crítica a tal medida por parte de la Junta de Gobierno de la Caja por lo que "de carga suponía el Monte". Pero lo verdaderamente significativo es que tales tensiones, esgrimidas con frecuencia en la comunicación corporativa de ambos establecimientos, fueron capaces de provocar el pánico entre los impositores. Por ello se optó desde el Ejecutivo por eximir de tales obligaciones a los dos establecimientos, respetando los "Reglamentos y Ordenanzas de ambas instituciones" y disponiendo un "tiempo necesario para hacer las reformas" [137].

[137] V. de Pereda, Libro de la Caja de Ahorros y del Monte de Piedad de Madrid, Bilbao, 1946, pp. 211-217.

La reforma estructural del Monte no tendrá lugar hasta la fusión dictada en 1868-69. Hasta entonces su organización se mantuvo según lo recogido en las Ordenanzas aprobadas en noviembre de 1844. En este texto se amplió el objeto del establecimiento, al incorporar la admisión de pignoraciones sobre efectos públicos cotizables. El plazo máximo de todos los empeños se mantendría en un año, pasado el cual, y en el caso de que no se hubiese llevado a cabo la liquidación, se procedería a la pública subasta de las prendas en la sala de almonedas [138].

El gobierno del Monte quedó también reorganizado en virtud de estas Ordenanzas y del Reglamento Interior dictado en 1860. Se mantuvieron las dos Juntas interiores pero introduciendo nuevos miembros que limitaban el sesgo religioso de la fundación de Piquer. Así, la Junta Superior, dedicada a la inspección de la entidad, pasó a componerse del Gobernador Civil de la Provincia (como Presidente), del Decano de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros, del Vicario Eclesiástico, del Capellán de las Descalzas, de dos vocales de la Junta de la Caja, dos veedores del Monte, del contador y del secretario. La Junta Particular, encargada de la administración, estuvo constituida por el Director de la entidad -cargo que hasta 1868 cubrirán anualmente y de forma alterna dignidades eclesiásticas y cargos políticos en activo-, además de otros dos veedores, un Capellán, el contador, el depositario de alhajas, el tesorero y el comisionado de almonedas [139].

---

[138] Monte de Piedad de Madrid, Ordenanzas aprobadas por Su Majestad en 23 de noviembre de 1844, Madrid, 1845.

[139] Ibid; Monte de Piedad, Reglamento Interior del Monte de Piedad, aprobado por la Junta Superior en 25 de abril de 1860, Madrid, 1861. Cuatro eran las secciones del Monte: la Contaduría, la Depositaría, la Tesorería y la Sala de Almonedas.

Cuadro XIX. Número de partidas y capital de los préstamos suscritos en el Monte de Piedad de Madrid *en los dos primeros tercios del siglo XIX.*

AÑO	ALHAJAS Y ROPAS		GARANTIA DE VALORES	
	Partidas	Cuantía	Partidas	Cuantía
1826	11.467	1.442.750		
1833	11.518	1.902.210		
1834	11.312	1.830.930		
1835	11.961	1.978.880		
1836	12.658	1.953.650		
1837	10.837	1.510.220		
1839	18.583	5.153.180		
1840	23.450	6.657.580		
1841	24.487	7.254.870		
1842	26.816	7.772.860		
1843	30.069	10.155.900		
1844	29.634	9.182.428		
1847	35.781	12.388.230	564	15.290.470
1853	38.938	12.091.110	554	32.551.410
1856	43.985	13.196.600	551	42.271.188
1860	42.297	15.223.920	631	45.337.288
1861	44.883	15.623.830	776	63.067.220
1862	61.070	19.298.931	1.065	71.214.576
1863	64.068	21.279.952	1.179	74.981.973
1864	66.993	22.079.475	716	54.387.523
1865	75.448	23.114.256	1.166	51.583.046
1866	81.639	25.350.951	1.531	49.671.133
1867	86.077	25,196.081	1.623	47.047.361

(en rs. vn.)

partidas: incluyen empeños y renovaciones.

FUENTE: Monte de Piedad de Madrid, Cuentas Generales; "Paralelo entre el Monte de Madrid y la Caja de Ahorros. Ultimos quinquenios", en El Amigo del País, 1849; Vol. VII, p. 217.

La evolución en el número de partidas y en el capital comprometido en los préstamos ofreció un claro crecimiento desde los años centrales del decenio de los cuarenta **(Cuadro XIX)**. Las partidas referidas a alhajas y ropas pasaron de poco más de 11.400 en 1826 a prácticamente 30.000 en 1843. Desde esa fecha y hasta finales de la década de los sesenta llegaron a triplicarse. Idéntico sentido se advierte en las cuantías comprometidas en los empeños de ropas y alhajas. Entre 1826 y 1844 es posible apreciar un lento incremento de las cantidades suscritas -entre 1826 y 1837 no se superan los dos millones de reales-, y desde la fecha de la publicación de las Ordenanzas hasta 1866 se verifica, en cambio, un significativo crecimiento que llega a cifrarse en los 25 millones de 1867.

No obstante, el rasgo más destacado en las operaciones es el referido al capítulo de

créditos con garantía de valores. Estas negociaciones ampliaban la impronta originaria del Monte como institución caritativa, antiusuraria y dedicada a sufragar únicamente empeños de subsistencia. Los préstamos con garantía de títulos de la Deuda presentaron durante los años considerados un monto poco importante, que no llegó nunca a superar las 2.000 partidas anuales. En cambio, el volumen de capital que mueve es con creces superior al dedicado en el préstamo prendario, llegando a alcanzar sólo en el período 1860-67 más de 450 millones de reales. Los reintegros de este tipo de préstamos marcharon parejos con el ritmo de suscripciones. Unicamente en el cuatrienio 1863-66 -coincidiendo con la depreciación del mercado bursátil- pudo constatarse una clara divergencia entre los préstamos suscritos y los reintegros formalizados. Mientras que el número de préstamos alcanzaron un total de 4.592 entre aquellos años, los reintegros sobre papel sumaron una cifra de 16.373.

El resultado de la nueva impronta propagandística del Monte -simbiósis, a un tiempo, de su herencia caritativa de perfiles religiosos y de una nueva moral laica- incidió en la ampliación y diversidad de su base social. La admisión de este nuevo tipo de garantías queda de manifiesto ante la cuantía media de los préstamos sobre valores: 27.110 reales en 1847, 76.717 en 1856, 66.868 en 1862 o 28.987 reales en 1867. Estas cantidades apuntan un perfil social muy alejado de esa clientela humilde que podía acudir al establecimiento a contratar préstamos prendarios. Un renovado sesgo social que no entra en contradicción con el sentido adquirido por el Monte como fuente puntual de recursos extraordinarios para algunos miembros de la nobleza endeudada [140].

Esta paulatina redefinición del papel del Monte de Piedad durante los años centrales del siglo XIX no debe hacer olvidar, empero, su imbricación tradicional con esa numerosa base social demandante de los pequeños empeños de subsistencia. El préstamo popular por autonomasia -el realizado sobre ropas- contabilizaba en 1867, por ejemplo, un volumen de 37.388 partidas con un capital medio por empeño de sólo 70 reales. Por su parte, los préstamos sobre alhajas componían en la misma fecha el apartado más importante de todas las partidas negociadas en el Monte, al sumar un total de 48.531. El capital medio por empeño de este tipo alcanzó una cantidad de 397 reales.

¿Hasta qué punto el Monte de Piedad limitó las prácticas usurarias durante los años centrales de la centuria? La importancia cuantitativa de las cifras arriba señaladas pone de manifiesto la transcendencia ocupada por el Monte como mecanismo oficial frente a los abusos del mercado del préstamo privado. No obstante, a tenor de lo expuesto en páginas anteriores, debe insistirse en la consistencia de un tejido de prestamistas que sigue operando sobre la misma clientela del Monte bajo unas tasas de interés mucho más elevadas que van desde el 20 hasta el 60 por ciento anual.

Visto lo señalado en 1884 por el Síndico del Gremio de Prestamistas, Juan de Díos Blas, el número de operaciones realizadas por las casas y particulares dedicados al préstamo era, sólo en 1883, seis veces superior a las practicadas por el Monte. Ello se debía, según de Díos, al "carácter irremplazable de las casas de préstamo por el Monte de Piedad". Eran capaces de cubrir un espectro de operaciones más amplio, admitían todo tipo de garantías -

---

[140] A. Bahamonde, "La crisis de la antigua nobleza...", p. 370.

muchas veces de ínfimo valor-, realizaban tasaciones más elevadas y mantenían un horario de apertura en sus establecimientos -de seis de la mañana a once de la noche- mucho mayor que el de la entidad fundada por el Padre Piquer [141]. A ello debe añadirse que las papeletas del Monte de Piedad eran prenda apetecible en este mercado. A partir de los anuncios publicados en el Diario Oficial de Avisos, Manuel Montero ha llegado a contabilizar entre 1856 y 1873 2.142 casos en los que se publicaron que se admitían como garantías para sus operaciones las papeletas del Monte, frente a 2.741 que exigían fincas urbanas o 875 que lo hacían sobre fincas rústicas [142].

También deben reseñarse las prácticas especulativas realizadas durante estos años con los préstamos sobre valores de la Deuda pignorados en el Monte. El Decreto formulado el 28 de diciembre de 1868, por el que se reformaron las Ordenanzas del Monte "para corregir los defectos y abusos introducidos", denunció la habitual colocación de estos títulos por parte de particulares. La comunicación oficial aludió a que éstos se dedicaban, en realidad, a "explotar la miseria pública", ya que destinaban el importe de los préstamos otorgados por el Monte bajo el interés del seis por ciento a otros empeños usurarios, a su depósito en cajas y tontinas o a la compra y venta de billetes de crédito cuando éstos operaban con crecidos descuentos.

2. 3. Objeto y fines de las Cajas de Ahorro: la propaganda oficial del ahorro.

Ya se ha aludido a la estrecha vinculación existente entre el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid, entidad constituida oficialmente en 1838 e inaugurada un año después. No cabe duda que el sentido otorgado a la Caja como institución llamada a canalizar los fondos necesarios por el Monte constituye el objeto inmediato de su creación. Con ello se ponía de manifiesto el agotamiento al que había llegado, en el primer tercio del siglo XIX, la fórmula caritativa establecida por Piquer al fundar el Monte madrileño. Dado el descenso de las limosnas particulares o de las donaciones, el establecimiento tuvo que sufragar sus

---

[141] J. de Díos Blas, Memmoria acerca de lo que son las Casas de Préstamos..., pp. 11-40. Diversos colaboradores en la información oral de la Comisión de Reformas Sociales de ese mismo año de 1884 denunciaron que "el obrero no tenía cabida en el Monte de Piedad" pues su operatoría se enfocaba primordialmente al préstamo sobre títulos y alhajas. De esta forma "tenía que someterse a la explotación de las casas de préstamo" que trabajaban sobre el préstamo de prendas bajo el interés mensual del 20 por ciento y que muchas veces figuraban en la prensa como "casas benéficas". No obstante, peor que el prestamista particular era el "fiador", que prestaba bienes de consumo con fianza bajo un interés del cien por cien y "no pagaba contribución de ningún tipo"; Reformas Sociales. Información oral, en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883, Madrid, 1889, I, pp. 173-180.

[142] M. Montero, "El préstamo en el Diario Oficial de Avisos de Madrid...", pp. 26-34.

operaciones mediante nuevas fuentes de financiación que la publicística liberal de la época también considero como benéficas, antiusurarias y sin el afán de lucro desmedido presente en otras prácticas especulativas del momento.

No obstante, la Caja de Madrid presenta -y con ella, y por extensión, el resto de entidades similares abiertas en la Península en años posteriores- lo que Martín Retortillo ha definido como acumulación o superposición de diferentes finalidades doctrinales y propagandísticas, económicas y sociales [143]. En efecto, la *especificidad* de estas instituciones supera con creces su íntima asociación con los Montes de Piedad, y deben se analizadas como nuevos establecimientos surgidos al socaire de las transformaciones jurídico-legales y económicas de la Revolución Liberal. De la misma forma, su *impronta benéfica* adquiere distintos contenidos retóricos según avanza el siglo: desde el filantrópico hasta el decididamente antirrevolucionario; o desde el cooperativista, hasta el que defiende de forma explícita el objetivo de facilitar la institucionalización, política y legal, de la cuestión social.

La Caja de Madrid no editó, durante los dos últimos tercios del siglo XIX, ninguna publicación periódica similar a las promovidas por otras cajas particulares de imposición. Tampoco anunció sus servicios en ningún periódico. No obstante, la evolución de la entidad quedó reflejada puntualmente en las informaciones que, sobre los ingresos y reintegros de la entidad, publicaron los principales medios de la capital, como el Diario Oficial de Avisos. El estudio de la información suscitada en torno a la Caja debe plantearse, pues, a partir de otros canales e instrumentos. En este sentido, las Memorias publicadas anualmente, así como otra literatura de empresa de carácter secundario o los comentarios vertidos en diversos medios de carácter económico, se nos presentan como los únicos repertorios posibles para analizar los rasgos y contenidos de dicha información.

La limitada presencia mediática de la Caja, en comparación con lo ya visto respecto a otras entidades financieras, no obvia, empero, su indudable trascendencia social. Los movimientos de caja publicados en el DOAM servirán, por ejemplo, como auténticos barómetros para el estudio de la percepción de la crisis desde 1866. Asimismo, la Caja de Madrid se presenta como el modelo para el movimiento fundacional de las cajas oficiales. Sin embargo, no fue la primera entidad dedicada a captar modestas imposiciones. En 1834 se abrió en Jerez de la Frontera una caja particular de ahorros, promovida por el Conde de Villacreces, que admitía depósitos voluntarios que oscilaban desde los 4 hasta los 2.000 reales por los que se abonaba un interés anual del cuatro por ciento. No hay noticias de la suerte posterior de este establecimiento gaditano. Empero, tuvo como principal efecto el facilitar un primer referente legal y propagandístico para el fomento oficial de este tipo de asociaciones.

La Real Orden dictada el 3 de abril de 1835 condensó los primeros ejes argumentales y las claves iniciales de la propaganda oficial que aconsejaban el impulso a las Cajas. El texto comenzaba su exposición con un alegato sobre su objeto: en el ejemplo de "otros pueblos cultos" se facilitaban medios de estas características para "establecer la moral y mejorar las clases industriosas" por medio "del depósito de cifras muy tenues bajo la confianza de obtener un rédito proporcionado, de capitalizar intereses en corto período y de realizar sus fondos en

---

[143] S. Martín Retortillo, Crédito, banca y cajas de ahorro. Aspectos jurídico-administrativos, Madrid, 1975, p. 322.

todo tiempo" [144]. Aquellas clases industriosas abarcaban un amplio espectro social. La Orden aludía al "menestral, al jornalero y a todo hombre laborioso", a aquel entramado social donde, si "se perdía la propensión al trabajo" podían propagarse "los vicios, y con ellas las enfermedades y delitos que son gérmenes". Por fin, el texto instaba al celo de "los pudientes" y al sentido de los poderes públicos -en concreto, al Gobernador Civil de Valencia, interesado en abrir una Caja en la localidad- para el buen éxito de la idea, recordando la incondicional necesidad de "una seguridad en los fondos depositados" [145].

El Real Decreto dictado por la Reina Gobernadora en octubre de 1838 por el que se aprobaba la apertura en Madrid de "una Caja de Ahorros y Previsión" exponía similares contenidos doctrinales y propagandísticos. En esta ocasión era la "maternal solicitud" de la soberana la que aconsejaba la puesta en marcha de una institución en la Corte, dedicada al depósito de "cortas cantidades" por parte de "las clases menos acomodadas" para ayudar a mejorar "su suerte y sus costumbres".

El impulso institucional a las Cajas de Ahorro ofrecía un doble sentido complementario. Por un lado, la propaganda gubernativa identificaba su impronta benéfica con los mecanismos que facilitarían el ahorro popular y de las clases medias. La propaganda del ahorro -una constante que se va a reiterar en distintos medios desde estos decenios iniciales del siglo XIX- constituye un elemento preventivo frente a la inestabilidad social, una virtud que coadyuva a dejar sin contenido al conato revolucionario. El fomento oficial a estas entidades también perfilaba, por otro lado, su indudable transcendencia económica como establecimientos bancarios especializados en la captación de unos excedentes personales sin acomodo en otros organismos del incipiente sistema financiero [146].

---

[144] El ejemplo más influyente de los proporcionados por estos pueblos cultos era, sin duda, el de la Caja de Ahorros de París, creada por Benjamin Delessert el 15 de noviembre de 1818. Operaba con una tasa de interés del 5 por ciento, invertía sus depósitos en títulos de la Deuda y se imbricaba con un tejido social de baja y media extracción. En este sentido, era mucho más una banca popular que una "banca del pobre", expresión última acuñada por Proudhon. Esta cita y los rasgos generales de la evolución en Europa del movimiento fundacional y organizativo de las Cajas de Ahorro en P. Tedde, "La naturaleza de las Cajas de Ahorro: sus raíces históricas", en Papeles de Economía Española, 46, 1991, pp. 2-11.

[145] El texto de la Real Orden puede seguirse en J. López Yepes, Historia urgente de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España, Madrid, 1973, pp. 179-181.

[146] S. Martín Retortillo, Ob. cit., pp. 321-331. Acerca de la noción y las claves propagandísticas en torno al ahorro en estas décadas, F. Velosillo, "La instauración de las Cajas de Ahorro en España en el siglo XIX y la ideología de la época", en Boletín de Documentación del FIES, Vol. IV, 4, 1984, pp. 693-696; y M. Titos, "La respuesta histórica de las Cajas de Ahorros a las demandas de la sociedad española", en Papeles de Economía Española, 46, 1991, pp. 12-20.

Los rasgos históricos de las Cajas de Ahorro no se agotan en lo arriba señalado. Pedro Tedde ha insistido en otras notas distintivas de estas entidades en la fase de su fundación y primera organización que podemos sintetizar en los siguientes aspectos [147]:

A. En relación con ese carácter especializado en el ahorro personal, destaca lo que Jack Revell ha definido como su "estrategia de banca al por menor", dedicada a la remuneración de los depositos de pequeño importe. Las Cajas poséen un carácter de intermediadores financieros, en un primer momento únicamente encauzado hacia el sostenimiento de los Montes de Piedad. Pero paulatinamente sus operaciones van a diversificarse, y en algunos ejemplos -como el de la Caja de Madrid en torno al cambio de siglo- van a dirigirse hacia la financiación de valores públicos diversos.

B. En segundo término, su ya apuntada relación con el sentido caritativo que había animado la configuración, durante la Edad Moderna, de los Montes de Piedad. No obstante, el tamiz religioso presente en la retórica propagandística de los Montes se transformará paulatinamente en una moral laica de seguridad y rentabilidad del pequeño ahorro. Dicha noción puede traducirse en el rechazo a toda idea de lucro personal para administradores o gestores, y en la abierta crítica a otras instituciones bancarias particulares que, con frecuencia, serán tildadas de meros negocios de corte especulativo.

C. En último lugar, el principio de territorialidad -o provincialidad- con que se establecen, consecuencia de una legislación que aspira tanto a su extensión geográfica sobre todo el territorio nacional, como al deseo de una paulatina uniformización de objetivos, funciones y organización. En este sentido resulta paradigmático el ambicioso Real Decreto de 29 de junio de 1853, donde se explícitó ya el deseo gubernamental de extender Cajas y Montes por toda la Península [148].

En resumen, las Cajas respondieron en este momento inicial a una especificidad organizativa y funcional desplegada desde instancias oficiales, y nacieron en el contexto de una campaña de propaganda donde se aunaron claves liberales, benéficas, filantrópicas e interclasistas. Entre finales de los años veinte y los años cincuenta distintas normas legales habían ido articulando, según los principios del respeto a la libre competencia y bajo un moderado control del Estado, el entramado en el que debía concretarse el primer tejido bancario español. En el ejemplo de las Cajas de Ahorro, las iniciativas legales y la apología doctrinal esgrimida desde el Estado liberal insistió sobremanera en su transcendencia como entidades llamadas a encardinarse con una clientela arraigada en los estratos medios y populares. Dado su carácter oficial quedaron reguladas bajo un marco protector por parte del Gobierno. Sin embargo, frente al sentido caritativo de los Montes de Piedad, sus objetivos

---

[147] P. Tedde, Art. cit., pp. 2-4.

[148] Además, el Decreto estableció que todas las Cajas operarían bajo un mismo tipo de interés (3'5 por ciento anual), que su gobierno interior se dispondría según una composición similar siempre encabezada por el Gobernador Provincial, que todas ellas eran Establecimientos Municipales de Beneficencia y que su fondo de reserva se aseguraría por medio del deposito del 80 por ciento de sus beneficios.

pronto asumieron un sentido mercantil, orientado a promover -desde un planteamiento propagandístico muchas veces asistemático, pero basado siempre en esos principios de tipo moral, pedagógico y arbitrista- el ahorro personal.

Hasta 1868 la Caja abierta en la capital se moverá en lo que José Francisco Forniés ha denominado como asociación entre tradición y modernidad. Se subordina a esas necesidades asistenciales encarnadas en las labores prestatarias del Monte. Pero también opera en un mercado bancario en expansión como es el madrileño, en abierta competencia con otras muchas cajas de imposición privadas que asimismo se dirigen a la captación y canalización de esos pequeños y medianos ahorros [149]. Esta competencia no impidió que la filosofía retórica de una y otras ofreciese sensibles similitudes, en cuanto que en ambos casos se esgrimirán discursos propagandísticos basados en lo que puede definirse ya como *el mito del ahorro personal* y el *horizonte de la integración social.*

2. 4. "Creada en la labor de hacer economías": organización y propaganda de la Caja de Ahorros de Madrid, 1838-1868.

En su "Apéndice" al Manual de Madrid en la edición de 1835 Ramón de Mesonero Romanos había incluido una descripción de diversas reformas a emprender en la capital [150]. Proponía en este trabajo la introducción del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, diversas rectificaciones viarias, la extensión del alumbrado público, la ampliación de los servicios de abastos por medio de mercados cerrados y la puesta en marcha de un vasto plan de monumentos. Asimismo señalaba el ejemplo de la Caja de Ahorros de París, creada para "infundir el espíritu de la economía y para utilizar su producto en el bien del Estado y de los individuos particulares". Su clientela específica no era sólo el sustrato humilde que acudía al "auxilio generoso del Monte de Piedad", sino más bien "la clase industriosa que no tenía otro porvenir que la ligera economía de su trabajo en una larga serie de años" [151]. Mesonero concluía sus apuntes observando la posibilidad de introducir en Madrid una caja, también interesada en la captación de medianas imposiciones, siguiendo el modelo de la entidad de ahorro parisina.

En los tres años siguientes continuó insistiendo en la misma idea desde las páginas del Diario de Madrid y desde el Semanario Pintoresco de España [152]. Por su parte, el 22 de

---

[149] J. Forniés Casals, "Interpretación básica de las Cajas de Ahorro Españolas", en Papeles de Economía Española, 46, 1991, pp. 42-43.

[150] R. de Mesonero Romanos (y est. intr. de E. Baker), Rápida ojeada sobre el estado de la capital y medios de mejorarla, Madrid, ed. or. 1835 (1989).

[151] Ibid., pp. 52-53.

[152] Veáse, por ejemplo, Semanario Pintoresco de España, 1838, pp. 446-467; 768-770; 784-786 y 820; y 1839, pp. 111-112. La crónica de esta labor de propaganda puede seguirse en sus

febrero de 1834 la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País aprobó un programa dirigido a la redacción de una Memoria acerca del mejor modo de establecer Cajas y Bancos de Ahorro según los mismos principios que animaban a Mesonero. El objeto de dicho propósito era el de estudiar el establecimiento de una entidad de carácter oficial, dedicada al depósito del pequeño y mediano ahorro personal por el que devengaría un reducido interés, que actuase como intermediario financiero respecto a las necesidades del Estado o de otras sociedades. En el concurso celebrado en la Matritense fue premiada la Memoria, presentada por Francisco Quevedo y San Cristobal, defendida por Francisco Nard. En este texto, que apuntaba los rasgos esenciales de la futura caja según los principios señalados, se planteó también su imprescindible vinculación con el Monte de Piedad, aunque insistiendo en la subordinación del organismo caritativo respecto a la nueva entidad de ahorro [153].

Tales iniciativas, encaminadas a crear opinión entre los círculos más ilustrados de la elite madrileña, no obtuvieron fruto hasta 1838. En aquel año Joaquín Vizcaino, Marqués de Pontejos, ingresaba como socio en la Matritense. El que fue último Corregidor de la Villa [154] y en aquel momento Jefe Político de la Provincia, se interesó de inmediato por los proyectos difundidos por Mesonero y Nard, y junto al banquero madrileño Francisco del Acebal, promovió ante el Ministro de la Gobernación, el Marqués de Valgonera, los preliminares legales para la apertura de la Caja. Pontejos formuló un Reglamento que fue sancionado por el ya citado Real Decreto de 25 de octubre de 1838. En aquel texto se recogía la idea de Quevedo de "incorporar o simultanear la Caja con el Monte de Piedad" [155]. Por otro Decreto publicado el día 31 de octubre se nombró la Junta encargada de organizar la institución y de redactar sus Estatutos. Estaba integrada por el propio Pontejos y por Mesonero, además de por los banqueros Acebal, Goyri, Fagoaga y Antonio Guillermo Moreno.

Memorias de un setentón, en los artículos "Reformas de Madrid" y "Mejoras locales", publicadas originariamente en La Ilustración Española y Americana, 22-IX-1881, pp. 174-176.

[153] F. Quevedo San Cristobal, Memoria sobre las Cajas de Ahorro, Madrid, Sociedad Económica Matritense, s.f.; B. Antón Ramírez, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro; Reseña histórico-crítica..., pp. 166-168; J. Maluquer y Salvador, Ahorro popular. Efémerides de Madrid de 17 de febrero de 1839. Iniciativas de Pontejos y Mesonero Romanos, Madrid, 1914, pp. 6-9.

[154] Sobre la gestión municipal de Pontejos (1834-36), planteada en íntima relación con los planes de mejora urbana expuestos por Mesonero, J. Martín Muñoz, "La gestión del Marqués viudo de Pontejos en el Ayuntamiento de Madrid", en Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I, pp. 193-209.

[155] Sobre la organización de la Caja, M. Martínez Alcubilla, "Montes de Piedad y Cajas de Ahorro", en Diccionario de la Administración Española, T. VII, Madrid, 1884; el relato de Mesonero está recogido en el artículo "El Marqués de Pontejos", de sus Memorias de un setentón, publicado originalmente en La Ilustración Española y Americana, 22-IX-1881, p. 178.

De esta forma se sancionaba oficialmente la identificación de la Caja con las actividades del establecimiento asistencial creado por Piquer. En el Reglamento para su administración y gobierno, elevado a la autoridad el 24 de junio de 1839 y aprobado el día 17 del mes siguiente, se concretó de forma definitiva la complementariedad entre ambas entidades. Constituida como un establecimiento benéfico surgido de "filantrópicas ideas", la Caja se organizaba con una contabilidad y una Junta de Gobierno independiente. Su objeto exclusivo sería el de "recibir y hacer productivas las economías de las personas laboriosas" y, ratificando un acuerdo suscrito con la Junta de Gobierno del Monte el 24 de febrero, limitaría sus operaciones a recibir depósitos y prestarlos semanalmente a esta institución bajo un interés anual del cinco por ciento. Con la diferencia de un punto existente entre estos intereses y el tipo del cuatro por ciento satisfecho a los impositores se garantizaría un primer fondo de reserva [156].

Desde este momento y hasta 1869 se fijó, por tanto, una autonomía relativa entre ambos organismos. El problema de la provisión constante de fondos a favor del Monte quedaba resuelto. Sin embargo, tal y como se ha indicado en páginas precedentes, tal relación no estuvo exenta de fricciones. El Monte de Piedad se había comprometido a un acuerdo que podía llegar a ser oneroso para sus intereses, como quedará de manifiesto en el conflicto suscitado en 1850 a raíz del exceso de numerario depositado en sus arcas. Del mismo modo, la Junta Directiva de la Caja siempre mantendrá una celosa posición acerca de su posición, desestimando toda inicitiva oficial -como las de septiembre de 1839 o junio de 1853- encaminada a lograr la fusión de los dos establecimientos.

La Caja de Ahorros de Madrid, organizada bajo la iniciativa filantrópica privada [157], fue presidida por los sucesivos Jefes Políticos y Gobernadores Civiles de la Provincia. En el momento de su constitución, por el Marqués de Pontejos. Ya a lo largo de los años cuarenta y cincuenta, por José de Zaragoza, Melchor Ordoñez, Luis Sagasti o el Marqués de la Vega

---

[156] Caja de Ahorros de Madrid, Reglamento interior. Precede la exposición con que acompañó la Junta Directiva... Nueva impresión, Madrid, 1845. Por el acuerdo de 24 de febrero el Monte se obligó, asimismo, a no percibir anticipos de ninguna entidad que no fuese la Caja y a no admitir ningún tipo de depósito ni siquiera gratuito. El interés a abonar por el Monte se pagaría por semestres vencidos y quedarían como garantía de los mismos el saldo, intereses y pertenencias del establecimiento de empeños.

[157] Como "ilustres obreros de la filantropia" se describió la presencia de sus promotores en la jornada oficial de apertura, el 1 de febrero de 1839. Sus oficinas fueron dispuestas en el mismo inmueble ocupado por el Monte, y se abrían únicamente los domingos por la mañana. En las tres primeras horas de atención al público se verificaban las imposiciones, y desde la una de la tarde se abonaban los reintegros; el entrecomillado, en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, 1702-1902. 2° Centenario de la fundación del Monte de Piedad de Madrid, Madrid, 1902, pp. 57-58. Las noticias sobre su horario, en R. de Mesonero Romanos, Manual de Madrid, pp. 433-434.

de Armijo [158].

Ramón de Mesonero ocupó la secretaría de la entidad hasta 1854, y a él se debe la redacción de las primeras Memorias. En ellas se recoge una verdadera apologia del ahorro y una defensa a ultranza de las bondades sociales de "la previsión" que ejerce la Caja madrileña. Buena prueba de ello son las reflexiones que se apuntan en la Memoria correspondiente a 1848. A la sombra de la crisis que ha barrido el primer entramado societario emplazado en la Corte, el "Curioso Parlante" realizó una exégesis de los objetivos y función de la Caja de Ahorros. Frente a lo que denomina como "teorías de la especulación", características en el resto de las compañías financieras, Mesonero expone las tres bases que componen la entidad de ahorro: la "caridad" -resquicio del sesgo religioso representado en su asociación con el Monte-, el "orden en las cuentas" -frente a la debacle societaria de finales de los cuarenta- y la "economía", encarnada en su objeto de "promover el hábito del trabajo" entre un basamento social donde se ensamblan las clases medias, los modestos sectores mercantiles, el artesano industrioso y el jornalero que deposita, cada domingo, el ahorro familiar [159].

Idénticas claves propagandísticas pueden rastrearse en otros escritos de Mesonero. En su Manual de Madrid presentó al establecimiento como una entidad *benéfica* dedicada a "hacer *productivas* las economías de personas *laboriosas* [160]. Este sentido todavía híbrido -religioso y laico- servirá también como eje a la hora de difundir el espíritu de la entidad por

---

[158] Dirigieron la entidad en estos primeros años Francisco de Acebal (hasta 1849), Diego del Río (1849-1854), León García Villarreal (1854-1857), el Marqués de Someruelos (1857-1859) y, desde la última fecha, por el Marqués de Socorro. Entre sus vocales se encontraron destacados miembros de la elite madrileña, como José Alcalá Galiano, el Conde de Oñate, el Marqués de Perales, el de Santa Cruz o el de Corvera.

[159] Caja de Ahorros de Madrid, Memoria anual de la Caja de Ahorros de Madrid y Estados Generales de su situación y operaciones hasta 31 de diciembre de 1848, leídos en Junta Directiva de 24 de enero de 1849, bajo Presidencia del Excmo. Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia, Madrid, 1849, p. 6. Mesonero criticará de nuevo dos años más tarde el sentido especulativo de muchas compañías que, "como establecimientos de interés privado que aparecen y desaparecen con distinto nombre, (emplean) algunas veces hasta el mismo de Caja de Ahorros, que debería ser esclusivo de ésta, con pomposos programas, ingeniosos cálculos y largos ofrecimientos", Memoria... de la Caja de Ahorros... de 1850, Madrid, 1851, p. 11.

No obstante, Juan Francisco Forniés ha llamado la atención sobre un proceso interesante y desconocido en estos primeros años de vida de la Caja, como es la incorporación a la entidad oficial de algunas casas de préstamo que habían sido organizadas como cajas privadas de imposición; Art. cit., pp. 41-42.

[160] R. de Mesonero Romanos, Manual de Madrid, p. 433.

parte de otros publicistas. Pascual Madoz, por ejemplo, aludirá a la capacidad de la Caja para facilitar "una *revolución benéfica*" en Madrid, promovida por "hombres eminentes por sus méritos y servicios y (por) ricos propietarios". Y, ya en el marco de la crisis de 1868 -y en el episodio más crítico en la historia del establecimiento madrileño-, Nicolás Pardo Pimentel, al sesgo "*benéfico y filosófico*" al "recibir y hacer producir las economías de las personas laboriosas" fuera "de la atmósfera de la especulación, el agio y la grangería" [161].

El **Cuadro XX** presenta una perspectiva pormenorizada acerca de la evolución, entre 1839 y 1867, en el número de impositores, saldo de ahorro, intereses capitalizados, beneficios anuales y fondo de reserva constituido por la Caja. En líneas generales puede advertirse un claro proceso de afianzamiento durante los años citados, a pesar de la aparición de episodios críticos de carácter coyuntural. Estos reflejarían episódicamente los efectos de otros problemas más vastos presentes en la estructura económica, o bien patentizan las consecuencias que, sobre la marcha de la entidad, ejercieron disposiciones como la proyectada en 1853 sobre una hipotética fusión con el Monte.

[161] P. Madoz, Diccionario..., p. 888; N. Pardo y Pimerntel, Las Cajas de Ahorro. Datos y observaciones sobre la de París y la de Madrid. Influencia de estos establecimientos de crédito en la suerte de las clases trabajadoras, Madrid, 1869, pp. 15 y 25.

Cuadro XX. Evolución en el número de impositores, saldo de ahorro, intereses capitalizados, beneficios anuales y fondo de reserva de la Caja de Ahorros de Madrid (1839-1867).

AÑO	IMPOSITORES	SALDO AHORRO	INTERESES	BENEFICIOS	F. RESERVA
1839	1.081	1.256.982	20.284		
1840	1.545	2.891.048	28.212	13.503	13.503
1841	2.001	3.965.133	142.247	28.212	33.716
1842	2.216	3.988.947	151.944	27.944	61.660
1843	2.373	4.376.662	163.720	25.196	86.856
1844	2.947	5.298.058	184.746	33.681	120.537
1845	3.428	6.507.957	229.389	33.000	153.538
1846	3.911	7.556.637	272.842	41.887	195.415
1847	4.109	8.423.202	307.616	52.926	248.341
1848	3.335	7.399.487	313.302	51.708	300.050
1849	3.607	9.055.902	316.302	44.651	344.701
1850	4.679	10.837.463	390.799	70.109	414.810
1851	5.573	12.497.694	450.495	90.324	505.135
1852	6.566	14.234.315	519.345	59.012	564.147
1853	5.444	11.963.834	525.572	70.615	634.763
1854	5.557	12.296.662	465.270	62.853	697.616
1855	6.016	13.270.213	491.244	72.518	770.135
1856	7.429	15.260.240	557.036	78.315	848.451
1857	8.860	17.265.469	628.612	85.702	934.153
1858	10.246	19.992.563	717.096	118.455	1.052.608
1859	11.577	22.455.138	823.799	141.726	1.194.335
1860	12.814	25.039.023	917.605	159.459	1.353.794
1861	13.846	26.632.549	996.545	177.824	1.531.618
1862	14.782	27.952.368	1.060.479	170.617	1.702.236
1863	14.974	27.531.727	1.065.600	191.772	1.894.009
1864	14.883	27.471.585	1.058.705	194.689	2.088.698
1865	13.793	24.772.057	994.376	192.970	2.281.669
1866	12.354	23.227.547	932.202	181.391	2.463.060
1867	11.564	22.665.929	876.892	353.981	2.645.741

(en rs. vn.)

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memoria y Cuenta General..., años 1840-1867.

Los diez primeros años de la Caja de Ahorros pueden analizarse como de presentación y consolidación entre su potencial clientela madrileña. En efecto, el saldo de ahorro es, lógicamente, muy modesto a 31 de diciembre de 1839. En su primer año de funcionamiento sólo 1.151 imponentes han depositado sus ahorros en la entidad, aunque resalta ya la confianza de este primer público, en cuanto que sólo 70 depositantes solicitan la devolución de sus ingresos. A lo largo de la década de los cuarenta se produce un claro incremento en el saldo, que se ve apenas rectificado a la baja (con una diferencia negativa de 1.023.715 reales) en las cuentas relativas a 1848 respecto al ejercicio anterior. Asimismo, el fondo de reserva se afianza, pasando de los 13.503 reales contabilizados en diciembre de 1840 a

414.810 en el mismo mes de 1849. Intereses y beneficios definen, por fin, una tendencia de crecimiento y brusca interrupción a finales del decenio, que en el ejemplo de la cuenta de beneficios correspondiente a 1848 sufrirá una merma frente a la del año anterior de 7.057 reales.

La crisis de este año, así como también el pánico creado en los impositores a raíz del Real Decreto de junio de 1853, constituyen, no obstante, episodios de escasa transcedencia real para la marcha de la Caja durante este período. Sin embargo, a tenor de la brusca caída cifrada en esta fecha, ha de volver a insistirse en lo que Manuel Titos ha entendido como principal y más constante problema de este período, como son las relaciones con el Monte [162]. La estabilidad obtenida por la Caja en estos primeros años chocan con la incapacidad del Monte de Piedad para colocar las cantidades transferidas. Esta situación concita un problema de difícil solución, que ni siquiera la facultad otorgada en las Ordenanzas de 1844 para efectuar operaciones pignoraticias sobre títulos oficiales parece resolver definitivamente. Ante ello la Junta Directiva de la Caja optó por restringir el volumen de las imposiciones. En mayo de 1842 se decidió limitar el primer depósito hasta 100 reales. Dicha medida tuvo que ser rectificada para contrarrestar los efectos de la crisis de 1848. En el mes de octubre de aquel año el órgano rector de la Caja optó por elevar la suscripción inicial hasta los 1.000 reales.

Por su parte, la evolución cifrada entre 1856 y 1862 en las cuentas de la Caja apunta una fase de decidida consolidación. Entre ambas fechas se contabilizaron un total de 29.669 nuevas imposiciones, frente a sólo 21.899 solicitudes de reintegros. El saldo de ahorro, que se encontraba en 13'2 millones de reales el 1 de enero de 1856 se incrementó hasta 26'6 en la misma jornada de 1862. Y el fondo de reserva llegó a superar la cuantía del millón de reales en el ejercicio relativo a 1858.

¿En qué términos se desarrolla la propaganda del *ahorro seguro y benéfico* en la comunicación externa de la entidad? La lectura que hacía la Memoria correspondiente al año 1862 acerca de la marcha de la entidad no podía ser más optimista. La evolución de la Caja era "normal, espedita y desembarazada, habiendo continuado el movimiento progresivo ascedente de capitales y el número de imposiciones" [163]. Pero fue ya en el contexto de la crisis general de finales de la década cuando se expresaron con claridad los contenidos retóricos que justificaban la existencia de establecimientos como la Caja de Ahorros de Madrid. En vísperas de la hecatombe financiera, la comunicación externa de la entidad manifestaba tres argumentos interrelacionados en este sentido. En primer término, dado el respaldo oficial, la seguridad inquebrantable de sus depósitos, aspecto reforzado, además, por la existencia de un fondo de reserva efectivo. En segundo lugar, por su *sentido asistencial* - en 1866 promovió, por ejemplo, una Comisión destinada a distribuir fondos con objeto de paliar los efectos de la epidemia de cólera. Y en último término, por el argumento de que era especialmentte en tiempos de crisis cuando se hacía manifiesta la necesidad de este tipo de

---

[162] M. Titos, "La Caja de Madrid en el siglo XIX...", pp. 565-567.

[163] Caja de Ahorros de Madrid, Memoria... de 1862, Madrid, 1863, p. 5.

entidades, garantes de la "previsión", el "consuelo" y la "confianza" [164].

En la Memoria relativa a 1862 se habían apuntado ya los efectos perniciosos ejercidos por la competencia de tontinas y cajas privadas de imposición, "establecimientos de índole análoga a la de la Caja, pero basados en la especulación, en cuyos réditos han llegado a ofrecerse para las cortas y modestas fortunas hasta el catorce por ciento anual".

No hemos encontrado rastro de un ataque frontal, en la publicidad de cajas y tontineras, al establecimiento constituido por Pontejos. En todo caso, pueden rastrearse dos posiciones bien diferenciadas respecto a la Caja de Ahorros en las páginas de la prensa promovida por otras instituciones financieras. La Gaceta de los Caminos de Hierro, publicación ligada a la Compañía General de Crédito en España, alabó el sentido "utilísimo" de la Caja, si bien destacando la necesidad de que debía afrontar la competencia privada por medio de una mejor organización administrativa. De esta forma, podría "luchar con sociedades que sobre ofrecer más crecidos intereses, presentan mayores facilidades de imposición"[165].

Por su parte, el periódico La Tutelar enjuiciaba la existencia del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros desde una óptica doctrinal peculiar, basada en la idea del progreso de las instituciones financieras y, al tiempo, en la desestimación retórica del "agiotaje" surgido de la mera negociación de títulos públicos en Bolsa [166]. Nacidos en la Edad Moderna para luchar contra los excesos de la usura, los Montes no eran ya, según esta interpretación, más que "bancos de socorro abiertos a la indigencia", anteriores al tiempo cuando "se esparce (ya) entre las masas la luz de la economía y la previsión". La Caja de Ahorros constituye un estadio superior respecto al primer ensayo financiero formulado con el Monte de Piedad. Sin embargo, ofrecen un "peculiar sesgo proletario". Las cajas de imposición y las sociedades de seguro mutuo, auténticas "reservas para el porvenir", pueden indicar al proletariado, en cambio, "el camino por donde la clase media ha llegado al goce de sus derechos sin sacudimientos ni expoliaciones". Así, el horizonte del enriquecimiento individual quedaba asociado, finalmente, a los límites de la revolución política liberal y del orden social. En definitiva, pues, era lógico que "el progreso del siglo, no abandonando la idea salvadora de las Cajas de Ahorros, (terminase por inventar) las Compañías de Seguros sobre la vida", de la misma forma que la libertad económica y comercial -la "libre circulación de capitales"- socava los antiguos fundamentos de la usura [167].

No cabe duda que la multiplicación de las cajas privadas de imposición en el mercado

---

[164] Caja de Ahorros de Madrid, ~~Memoria anual... de 1866~~, pp.6-9.

[165] "Caja de Ahorros de Madrid", 23-III-1862, pp. 177-178.

[166] Sobre este último aspecto, V. Guimerá, "Del agiotaje", 5-VII-1860, pp. 1.362 y 1.363.

[167] Todos los entrecomillados, en "Monte de Piedad", P. Martínez, "Necesidad del ahorro" y "Sobre la tasa del dinero", La Tutelar, 5-VI-1861, 20-VII-1860 y 10-XI-1860, pp. 1.831-1.832, 1.382-1.383 y 1.498-1.499 respectivamente.

madrileño debe ser interpretada como un factor que incide en el estancamiento sufrido por la Caja de Ahorros a mediados de los años sesenta. Aunque en los años 1862-64 el número de imponentes prácticamente roza los 15.000, se rompe la tendencia ascedente descrita desde 1854. Idéntico comportamiento sufre el saldo de ahorro, estabilizado en esos tres años en una cuantía de alrededor de 27 millones de reales.

El número de imponentes nuevos inicia, desde los primeros años sesenta, un ligero descenso: de los 5.463 nuevos depositantes contabilizados en 1862 va a pasarse a 5.272 en 1863, a 5.029 en 1864 y a 4.681 en 1865. Similar evolución es la descrita por las cantidades impuestas y reintegradas **(Cuadro XXI)**. Sólo en tres ejercicios anteriores a 1863 se había producido un saldo mayor de devoluciones que de depósitos, coincidiendo con los problemáticos años de 1842 -momento en que la Junta de la Caja decide limitar por vez primera la cuantía de los ingresos-, 1848 y 1853. Sin embargo, el saldo negativo presente a mediados de los años sesenta no presenta ya el carácter puntual de estos episodios anteriores. Así, la diferencia establecida en 1863 (1'4 millones de reales) se rectifica levemente al año siguiente (1'1 millones), pero vuelve a caer en los tres últimos años recogidos en el **Cuadro XXI**, antecediendo a la profunda crisis que va a vivir el establecimiento durante el Sexenio. El ejercicio correspondiente a 1865 presenta una diferencia de 3'7 millones de reales entre devoluciones e imposiciones, la más amplia ofrecida hasta entonces. Igualmente son negativas las cifras relativas a 1866 y 1867, que manifiestan una diferencia de 2'4 y 1'4 millones de reales respectivamente.

Cuadro XXI. Evolución en las cantidades impuestas y reintegradas en la Caja de Ahorros de Madrid, 1839-1867.

AÑO	Cantidades impuestas	Cantidades devueltas
1839	1.329.159	92.461
1840	2.653.764	1.110.301
1841	1.994.148	1.062.311
1842	1.104.134	1.232.265
1843	1.167.059	943.064
1844	1.644.650	908.000
1845	2.069.333	1.088.823
1846	2.246.023	1.470.184
1847	2.445.152	1.886.203
1848	2.144.580	3.481.598
1849	3.147.425	1.807.834
1850	3.315.975	1.925.213
1851	3.249.567	2.039.381
1852	3.882.650	2.665.374
1853	3.554.023	6.350.076
1854	2.983.588	3.116.030
1855	3.114.170	2.631.863
1856	4.615.987	3.182.997
1857	5.435.274	4.058.657
1858	6.289.584	4.279.586
1859	6.932.625	5.293.849
1860	7.364.224	5.697.944
1861	7.724.227	7.127.246
1862	8.164.167	7.904.827
1863	7.724.698	9.210.939
1864	7.589.476	8.708.323
1865	6.531.982	10.255.886
1866	7.138.083	9.614.825
1867	7.187.537	8.626.017

(en rs. vn.)

FUENTE: Caja de Ahorros de Madrid, Memorias de los años citados.

Cuadro XXII; Número y categorías de los impositores de la Caja de Ahorro de Madrid, 1839-1867.

	Nuevos impositores	Impositores reintegrados
Menores de edad	16.133	13.456
Mujeres (sus labores)	19.578	16.800
Servicio doméstico	16.339	13.429
Jornaleros y artesanos	14.764	12.894
Empleados	4.194	3.627
Militares de diversa clase	2.257	2.004
Médicos	450	402
Abogados	336	287
Otras clases	3.801	3.379
Donativos	372	292

FUENTE: Caja de Ahorros de Madrid, Memorias de los años citados.

¿Cuál fue el perfil del impositor de la Caja durante el segundo tercio del siglo XIX?. A tenor de la composición por grupos según género y edad elaborada por los responsables del organismo destacaba, en primer término, el contingente femenino y el de menores **(Cuadro XXII)**. En efecto, 19.578 mujeres -distribuidas en 9.246 casadas, 5.767 solteras y 3.902 viudas- y 16.133 menores de edad habían depositado ahorros en la entidad entre 1839 y 1867. La transcendencia de este público siempre fue destacado en las Memorias de la Caja. A juicio de Alejandro Ramírez de Villa-Urrutia, Secretario en 1861, esta importante presencia femenina revelaba "la previsión y economía de este sexo, tanto mayor cuanto que las madres son por regla general las que imponen también a nombre de sus hijos varones, e influyen de modo muy eficaz sobre sus maridos en el hogar doméstico" [168].

En lo referido a la distribución profesional resalta también el monto referido al servicio doméstico femenino, que en los años citados sumó 11.294 nuevas impositoras de los 16.339 depositantes registrados bajo este epígrafe. El ahorro en estos sectores no constituía sólo el deseado canal para intentar el ascenso social y profesional, sino que, tal y como ha destacado Carmen Sarasúa, era un requisito fundamental ante la inestabilidad del mercado de trabajo y el riesgo de enfermedad. No obstante, Sarasúa apunta que el excedente salarial drenado a la Caja por este conjunto no incidió, en puridad, en esa aspirada mejora dada la inexistencia de otras alternativas laborales efectivas. Además, tras este contingente debe distinguirse la existencia de diversos subgrupos internos con muy distinta capacidad de ahorro, que, en el ejemplo de los situados en la cúspide del servicio doméstico, incluso les lleva a convertirse en prestamistas informales de sus amos [169].

Del resto de colectivos profesionales estimados resalta un amplio contingente de

---

[168] Caja de Ahorros de Madrid, Memoria... de 1861, Madrid, 1862, p. 9.

[169] C. Sarasúa, Criados, nodrizas y amos..., pp. 238-242.

individuos que podemos situar, genéricamente, dentro de los imprecisos límites de las clases medias. Esta presencia conlleva el que la comunicación externa de la entidad destaque con frecuencia la condición interclasista de la Caja de Ahorros, hasta tildarla de auténtico "banco popular". Destacan, en este sentido, los empleados de diversas clases, que suman un total de 4.194 nuevos imponentes y de 3.627 depositantes que han sido reintegrados. Tras ellos se contabiliza un heterogéneo conjunto de "otras clases", que rondan los 4.000 nuevos impositores y los 3.400 reintegrados. Con un monto de suscriptores mucho menor se situarían, por su parte, los militares graduados (946 impositores y 842 reintegrados respectivamente), los médicos (450 y 402) y los abogados (336 y 287).

La categoría, también dispar, de artesanos, jornaleros y mozos de quintas constituye el estrato más próximo a la base de la estructura social madrileña y, por tanto, con menor capacidad de ahorro. Sin embargo, no es desdeñable el contingente de estos impositores en la Caja de Ahorros, al sumar un total de 16.075 depositantes. Este grupo profesional es, lógicamente, el más volátil en los años de crisis. Los datos parciales referidos a los años finales de los sesenta manifiestan una verdadera huída de impositores. 1.291 son los nuevos depositantes adscritos a este conjunto en 1864, cantidad que desciende a 1.155 al año siguiente -que coincide, además, con la epidemia de cólera-, a 1.213 en 1866, y únicamente a 806 y a 301 en 1867 y 1868.

2. 5. Información institucional e intervención política en un contexto de crisis: la fusión del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros.

El descenso en el producto de las actividades de la Caja de Ahorros entre 1865 y 1867 no era consecuencia ya de la competencia entablada por tontinas y cajas privadas de imposición. En la caída de las operaciones de la Caja debe encontrarse el reflejo de los problemas que se enfrentan a la economía española en la crítica coyuntura de 1866-68 y, muy particularmente, a las instituciones bancarias que constituyen el entramado financiero.

Las Memorias publicadas por la entidad en estos tres años informan puntualmente del alcance de la crisis general e insisten, no sin afán propagandístico, en la quiebra del tejido especulativo tramado por las tontineras y las cajas de imposición privadas. En la relativa a 1865 se anuncia de la imposibilidad de revisar al alza la tasa de interés del cuatro por ciento ofertada a las imposiciones, un propósito que había sido sugerido en los dos ejercicios anteriores ante la presión ejercida por las cajas particulares. El motivo del mantenimiento del tipo de interés no es otro que "las críticas circunstancias por las que atraviesa el mercado público". En 1866, epicentro de la hecatombe financiera, la Memoria de la Caja se vanagloria de la supervivencia de la entidad, de poder continuar "dispensando a las clases que comprenden bien sus intereses el grandísimo beneficio de conservar sus capitales con el rédito ofrecido, para devolverlos a su tiempo". Por fin, en la correspondiente a 1867 el Secretario Francisco de Paula Lobo no puede sino anunciar, "a pesar de las calamidades que han afligido a nuestra patria", la realización "de las esperanzas adquiridas con el aumento de las imposiciones que acreditan la gran confianza que inspira un establecimiento contra el cual

nada pueden las vicisitudes ordinarias de la época" [170].

Empero, las jornadas más críticas para la Caja de Ahorro van a producirse a lo largo de 1868 y en los primeros meses de 1869. Actuando como un barómetro ante la crisis de subsistencias, la falta de trabajo y la inestabilidad política se produce una verdadera sangría en las cuentas de la entidad. En 1868 llegan a retirarse hasta doce millones de reales frente a una colocación que apenas supera los ocho. El número de impositores se sitúa en 9.686, 1.878 menos que en 1867 y 5.288 menos que en 1863. Por su parte, el saldo de intereses se sitúa tan sólo en 395.467 reales, habiendo caído en 503.484 respecto a 1867 y en 669.533 frente a los datos relativos a 1862 [171].

Las medidas adoptadas por el Gobierno Provisional no se hicieron esperar. Tales iniciativas son significativas en un triple sentido: establecen los nuevos objetivos operativos y funcionales que, desde el Ejecutivo, se desean imprimir a la Caja de Ahorros y al Monte de Piedad de Madrid. En segundo término, provocan una sucesión de iniciativas corporativas que fueron publicadas y, por tanto, fijaron la posición de los responsables de la Caja ante la opinión pública. En todos estos escritos se moldearon, por fin, claves retóricas y propagandísticas en torno a la cuestión de la autonomía efectiva de ambos establecimientos y respecto al sesgo -social, económico y también ideológico- que debían asumir en un contexto de crisis. En este sentido, pues, tales publicaciones ofrecen un evidente sesgo propagandístico al oponer versiones muy distintas en lo referido a la naturaleza financiera y social del Monte de Piedad y de la Caja de Ahorros.

El 28 de diciembre Sagasta publicó un Decreto por el que se revisaban las Ordenanzas del Monte y se organizaba una nueva administración. La cuestión esencial que planteaba era el establecer los primeros pasos para una "vinculación orgánica" entre el Monte y la Caja de Ahorros. El Decreto del Ministerio de Gobernación establecía la supresión de las Juntas del Monte, la creación en su lugar de un Consejo de Administración compuesto por doce miembros elegidos desde el Ministerio. A ello sumaba el objetivo inaplazable de lograr la reducción de gastos de administración del establecimiento, así como la propuesta de reforma general de sus Ordenanzas con el horizonte final de fusionarse con la Caja [172].

---

[170] Memoria... de la Caja de Ahorros... de 1865, Madrid, 1866, p. 7; Memoria... de la Caja de Ahorros... de 1866, Madrid, 1867, pp. 5-6; Memoria... de la Caja de Ahorros... de 1867, Madrid, 1867, pp. 5-6.

[171] Para el impacto social de la crisis de 1868 en Madrid, A. Bahamonde y J. Toro, Burguesía..., pp. 56-59 y 75-94; los datos relativos a la Caja, en Memoria... de la Caja de Ahorros... de 1868, Madrid, 1869, p. 10.

[172] El texto está recogido en el Reglamento orgánico del Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros, Madrid, 1869. En él se alude además a algunas irregularidades cometidas por los responsables del Monte, como el reparto entre los vocales del uno por ciento de recargo impuesto en las renovaciones de préstamos. Otra medida adoptada en el Decreto es el de limitar los préstamos con garantía del depreciado papel del Estado, Compusieron el

La respuesta de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros fue inmediata. El 30 de diciembre hizo público un oficio, remitido a Gobernación, contrario al Decreto. Se solicitó cautela ante la posible fusión, advirtiendo de la gravedad del momento y los negativos efectos que dicha medida podía acarrear en una situación de falta de crédito entre el público. Asimismo exigía que inmediatamente se incluyese en el nuevo Consejo del Monte un número de vocales de la Caja proporcional al capital allí desembolsado. Por medio de un nuevo Decreto, publicado el 2 de enero de 1869, se autoriza que cinco vocales de la Caja se incorporen al Consejo. Tal y cómo se defendió en la Memoria correspondiente a 1868, su presumible objeto ante la opinión y los impositores no podía ser otro que "pugnar por la independencia y buena armonía entre ambos establecimientos" [173].

No obstante la situación de la Caja se sigue deteriorando en estos primeros meses del año. El rumor, mecanismo comunicativo esencial en momentos de crisis durante todo el siglo XIX, esparce la idea de que la Caja va a ser liquidada y de que el Monte es incapaz de reponer los fondos depósitados por los impositores. En tan sólo los trece primeros domingos del 1869 las arcas de la Caja deben reponer devoluciones por valor de 9'5 millones frente a poco más de 900.000 reales que son impuestos. Sólo en tres domingos del mes de enero las peticiones de reintegro llegan a alcanzar los 2'9 millones [174].

Al tiempo que se demoraba la incorporación de los vocales de la Caja al Consejo del Monte, se redacta e imprime un sucinto Reglamento de urgencia que será aprobado por Gobernación el día 22 de abril. En él se recoge ya de forma explícita el objetivo de ligar los dos establecimientos en un único organismo oficial dependiente del Ministerio, que quedará subdividido, a su vez, en las secciones de Monte y Caja. Esta se especializará en la recepción de imposiciones bajo un interés del cuatro por ciento que, "como tienen el carácter de ahorros, fruto de economías, no podrán bajar de diez reales semanales ni exceder de 100". El Monte, preferentemente en la contratación de préstamos a empeño, admitiendo en prenda alhajas y ropas "cuando sean de verdaderos pobres". Tales operaciones se sufragarán, según el Reglamento, gracias a las imposiciones depositadas en la Caja, "con fondos propios del Monte y con otros" (?), manteniendo el tipo de interés en los empeños y las pignoraciones sobre valores de la Deuda al seís por ciento.

El Gobierno de la institución se subdividiría, asimismo, en dos instancias. Una ejecutiva (Consejo), presidida por el Gobernador Civil y compuesta por otros siete miembros. Tiene como objeto el examen y aprobación de las operaciones, el presupuesto, las futuras sucursales y la propuesta al Gobierno de las vacantes. La Comisión tiene, por su parte, un

---

primer Consejo del Monte Ramón María Calatrava, Joaquín Aguirre, Francisco Santa Cruz, el Marqués de Perales, el de Vega de Armijo, Nicolás María Rivero, Augusto Ulloa, José de Olózaga, Manuel Becerra, Vicente Rodríguez, José Abascal y José Mengíbar.

[173] Memoria... de 1868, p. 9.

[174] N. Pardo y Pimentel, Las Cajas de Ahorro. Datos y observaciones sobre la de París y la de Madrid. Influencia de este establecimiento de crédito sobre la suerte de las clases trabajadoras. Madrid, 1869, pp. 27-35.

carácter administrativo. Está compuesta por el Director y tres consejeros más, debiendo ocuparse de la gestión de los diversos departamentos, la organización de las operaciones de empeño, las organización y redacción de las cuentas y la propuesta de reformas. En homenaje a la fundación del Monte, la dirección del establecimiento recaería en el Capellán Mayor de las Descalzas Reales [175].

En un contundente oficio publicado el 11 de mayo la Junta Directiva de la Caja de Ahorros informó de su oposición frontal a los propósitos de fusión dictados desde el Gabinete. Se defendió, ante la opinión, una numantina posición de independencia. La unión era, desde su punto de vista, "fatal para ambos establecimientos", ya que perjudicaba gravemente los intereses de la entidad de ahorro al obligarla a un depósito de fondos en el Monte sin una rentabilidad clara. La Junta acusó en este documento al Gobierno de vulnerar la independencia de dos organismos creados "con objetivos muy diferentes", de entrometerse en la potestad propia de sus órganos de gobierno, afectando con ello en una hora especialmente crítica a los impositores, a sus respectivas administraciones y al exigüo fondo de reserva. Por todo ello los vocales presentaban unánimente la dimisión [176].

Los últimos actos del publicitado enfrentamiento entre la Junta de la Caja y el Ministerio presidido por Sagasta tuvieron lugar a finales de mes. Un Decreto dictado el día 24 disponía un incremento en el número de Consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Las nuevas plazas serían cubiertas por ocho miembros de la Junta dimisionaria. El resto de los vocales fueron cesados en sus funciones [177]. Por fin, el día 28 José Moreno Benítez, Director del Monte "y como Presidente de ambos establecimientos", demandó al ya ex-Director de la Caja "todos los documentos, caudales y enseres de la pertenencia de aquella".

Estos trámites coronaron el antiguo propósito gubernamental -manifestado en el Decreto de 1853- por ligar orgánicamente ambas instituciones. La crisis de 1868 supuso el empuje final para un proyecto que, sin embargo, siempre encontró la renuencia de los responsables de la Caja de Ahorros. En cualquier caso, la peculiar relación de autonomía relativa establecida entre la Caja y el Monte obligó a una medida, asumida con excepcional urgencia, tendente a unificar sus respectivos órganos de gobierno, a asegurar la rentabilidad de sus operaciones y a simplificar sus administraciones.

Tres textos posteriores pretendieron garantizar tales objetivos y fijaron, con el evidente

---

[175] Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Reglamento Orgánico, Madrid, 1869.

[176] Exposición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por acuerdo de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros, Madrid, 1869.

[177] Los nuevos Consejeros fueron el Marqués de Socorro, Juan José Fuentes, Francisco Javier Muguiro, el Conde de Iranzo, Francisco Millán, Gonzalo Sebastián Liñan, el Marqués de Someruelo y Juan Tro. Entre los cesados se encontraban el antiguo Secretario Francisco de Paula Lobo y el Director Manuel Catalá, principales oponentes a las medidas de fusión.

sentido propagandístico de asegurar la estabilidad del nuevo establecimiento, su naturaleza primordial como servicio bancario. El primero de estos textos, la Instrucción sobre las operaciones, publicado en 1872, reiteró lo apuntado en el Reglamento de 1869 respecto al tipo y cuantía mínima y máxima de las imposiciones y respecto a los préstamos prendarios a desarrollar por el Monte. Sin embargo, detalló una amplia nómina de posibles valores que podían ser pignorados: Títulos de la Deuda, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Acciones de Carreteras y Obras Públicas y Obligaciones Generales de Ferrocarriles [178].

Según lo señalado en el Decreto de 28 de diciembre de 1868 este tipo de préstamos había quedado limitado en 2.000 reales como máximo para cada préstamo, con el objeto de evitar acciones especulativas o efectos perniciosos sobre el Monte en caso de depreciación. En fechas posteriores esta disposición se revisó. En 1870 el Consejo elevó el tope de contratación por estas partidas hasta los 10.000 reales y un año después lo incrementó hasta 50.000. Según la Instrucción quedaban eliminados dichos límites, pudiéndose suscribir todos los valores públicos que la entidad creyese conveniente. No obstante, las cantidades prestadas no podrían superar lo que importasen las cuatro quintas partes de los títulos al tipo de cotización corriente, y el prestatario se verá obligado a aumentar la garantía o reintegrar la cantidad si, a causa de un descenso en el tipo de cotización, se perdiese la proporción establecida.

Los Estatutos y el Reglamento General aprobados en julio de 1873 y diciembre de 1874 terminaron de establecer el andamiaje corporativo de la entidad frente a la provisionalidad de lo dictado en 1869. Los Estatutos, que fueron publicados con un Decreto previo suscrito por el Ministro de la Gobernación y Presidente de la República, Pi y Margall, se presentó retóricamente como el instrumento que limitaría "la intervención del Gobierno, enaltecer(ía) al Consejo y alejar(ía) las influencias políticas siempre contrarias al crédito". Ambos textos, asimismo, establecieron, según lo ya señalado, el objeto y organización del establecimiento, constituido bajo "la protección del Ministerio de la Gobernación"; el número y atribuciones del Consejo (30 vocales nombrados en dos terceras partes a propuesta en terna por el propio Consejo y el resto por el Ejectivo); el número y atribuciones de la Junta (compuesta por cinco vocales encargados de la administración y la gerencia) y las operaciones de las dos secciones [179].

Se insistió en el objetivo proselitista de lograr que la Caja se dedicase a "recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas, *empleándolas en las atenciones propias del Monte mientras los interesados no reclamasen reintegros*". Las primeras imposiciones se limitaron desde cuatro a dos mil reales y las sucesivas desde cuatro hasta quinientos. Los capitales a un mismo nombre no podrían superar los veinte mil reales. El Monte tendría como objeto *preferente* el "hacer préstamos a un módico interés anual (seis por ciento) sobre alhajas (...) y ropas". No obstante, la principal novedad de las dos disposiciones se encontraba en lo referido a la posibilidada de que los capitales excedentes de tales

---

[178] Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Instrucción sobre las operaciones que se verifican en este establecimiento, Madrid, 1872.

[179] Los Estatutos publicados en 1880 ampliaron el número de Consejeros hasta 40.

operaciones se pudisen dirigir, bajo un plazo generalmente de cuatro meses "y en los términos que acuerde el Consejo", a préstamos sobre garantía de papel de la Deuda o "destinarlos a otras operaciones" imprecisas "que ofrezcan interés" [180].

Cuadro XXIII. Capital, número de partidas y cuantía de los préstamos suscritos en la sección del Monte de Piedad (1868-1873).

AÑO	CAPITAL	ALHAJAS Y ROPAS		GARANTIA DE VALORES	
		Partidas	Cuantía	Partidas	Cuantía
1868	8.086.504	95.971	21.105.180	348	8.928.540
1869	11.428.380	100.342	25.801.910	326	3.202.290
1870	----	101.610	26.879.520	742	7.501.990
1871	----	102.837	27.015.470	1.407	20.190.380
1872	----	101.566	29.216.920	1.868	37.576.850
1873	----	101.582	30.267.910	945	16.514.970

partidas: incluyen empeños y renovaciones.

Cuadro XXIV. Evolución en el número de impositores, saldo de ahorro, intereses capitalizados, beneficios anuales y fondo de reserva en la sección de la Caja de Ahorros (1868-1873).

AÑO	IMPOSITORES	SALDO AHORRO	INTERESES	BENEFICIOS	F. RESERVA
1868	9.686	19.777.894	898.951	379.663	2.840.244
1869	5.151	9.716.658	395.467	424.712	11.423.380
1870	6.089	12.818.028	427.805	455.830	11.884.210
1871	8.318	18.631.354	589.526	248.240	12.132.450
1872	10.269	25.543.623	855.589	285.362	12.417.812
1873	7.960	20.509.226	775.281	295.338	12.713.151

(en rs. vn.).

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memoria y Cuenta General..., años 1869-1874 y Diario Oficial de Avisos de Madrid.

¿Cuál fue el resultado financiero de esta colisión política cargada de referentes propagandísticos? La evolución de las operaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros presenta varios aspectos de interés a lo largo de los años del Sexenio Democrático (**Cuadros**

---

[180] Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Madrid, 1873, espec. Tít. VI, arts. XXIV-XXX; Reglamento General para la ejecución de los estatutos de 17 de julio de 1873, y disposiciones posteriores aprobadas por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 1874, Madrid, 1875, Tít. VII, arts. XL-XCVIII.

XXIII-XXIV). Mientras que el capital del Monte de Piedad se había situado a lo largo de los años sesenta en una media superior a los seis millones de reales, los datos registrados correspondientes a 1868 y 1869 reflejan un clarísimo robustecimiento, muestra del eco que posee el establecimiento en un contexto de crisis social. En los dos años se suscriben un total de 196.313 empeños prendarios, una cantidad muy superior a la cifrada en los años anteriores. Este incremento se mantiene, asimismo, a lo largo del bienio amadeísta y durante los primeros meses del régimen republicano. En su conjunto, entre 1870 y 1873 se llegan a contratar 407.595 empeños de esta clase por una tasación conjunta de 114 millones de reales, frente a un total de 377.292 desempeños valorados en 104 millones.

Una evolución muy distinta es la que muestran los préstamos con garantía de valores públicos. Estas partidas constituían el grueso de las cuantías contratadas por el Monte en los decenios anteriores. Recuérdese que en 1863 habían supuesto un volumen de 74'9 millones de reales o en 1867 de 47 millones. Como consecuencia del colapso bolsístico y de las medidas restrictivas dictadas sobre este tipo de préstamos entre 1868 y 1871 las cuantías comprometidas en este epígrafe descienden considerablemente en los años del Sexenio. Entre 1869 y 1873 apenas llegan a suscribirse en total 93 millones por tales partidas y a liquidarse otros 86'6 millones por desempeños

Los datos relativos a la Caja de Ahorros constatan la crítica situación de este período ya apuntada. En 1868 y, fundamentalmente, en 1869 se produce un brusco descenso respecto a los montos de años anteriores en el número de impositores, en el saldo de ahorro, en los intereses repartidos y en los beneficios de la entidad. No obstante, los riesgos de una inminente descapitalización quedan en entredicho ante el dato referido al fondo de reserva. Unicamente este saldo presenta un incremento respecto a los datos de los años previos -2'8 millones de reales frente a los 2'6 de 1867 o los 2'4 de 1866- y queda robustecido desde 1869 al contabilizar el capital del Monte de Piedad.

Si bien estos datos tienden a presentar una cierta tendencia al alza sobre todo desde 1871, en el momento del Golpe de Sagunto no se ha recuperado todavía el volumen de las operaciones realizadas durante el régimen isabelino. Habrá que esperar a 1875, año en que además se registran unos beneficios de 611.164 reales, para volver a superar el listón de los 11.000 imponentes. Asimismo, hasta ese año no se asiste a un decidido crecimiento del saldo de ahorro, que todavía se ha visto sacudido dos ejercicios antes por una brusca tendencia a la baja. En 1873, último episodio de reflejo de la inestabilidad social y política a las operaciones de la Caja, reclamaron sus ahorros 7.514 depositantes por una cuantía total de 15'7 millones de reales, cantidad que no pudo ser compensada por los 9'9 millones ingresados por los 26.043 nuevos imponentes.

III.- LA PROMOCION DEL AHORRO EN EL MADRID DE LA RESTAURACION.

1. Teoria y práctica de los bancos populares.

1. 1. El mito de la cooperación: una aproximación a la publicística finisecular.

En septiembre de 1868 el periodista Angel Fernández de los Ríos detallaba un extenso plan acerca del nuevo Madrid que debía surgir de la Revolución. Entre las carencias infraestructurales y urbanísticas que sufría de la capital destacaba la falta de "barrios económicos para las clases menos acomodadas". El nuevo régimen debía facilitar los instrumentos para la pronta edificación de barriadas de esta naturaleza. "Lo más ventajoso", apuntaba el cronista, "sería promover una sociedad cooperativa para la construcción de casas baratas; pero tememos que no haya de pronto en Madrid elementos para establecerla". Ante ello, debía ser la Caja de Ahorros la encargada de adquirir las futuras viviendas -que se construirían con materiales procedentes de derribos-, y de asignarlas a aquellos imponentes que demostrasen "hábitos de economía"[1].

Doctrinario y propagandista del Grupo de "Exploradores Equitativos de Rochdale", Fernando Garrido debe ser considerado, por su parte, como uno de los primeros apologistas del cooperativismo en España. En un trabajo publicado sobre el tema en 1876 señaló el carácter científico que debían adquirir este tipo de asociaciones, puesto que constituían agrupaciones "experimentales de clase". El movimiento cooperativista no era más que un síntoma del "progreso intelectual que alcanzaban las masas populares", europeas, paulatinamente más receptivas ante lo que Garrido estimaba inminente "fase superior del movimiento progresivo de la edad moderna" [2].

En el decenio de los ochenta, Ricardo Ventosa y Tomás Pérez González apuntaron algunas claves acerca del escaso éxito de una fórmula específica de "cooperación popular" -el crédito cooperativo- en la España de la Restauración. Los *bancos populares* reflejaban indudablemente "el progreso nacional". No obstante, ambos autores argumentaron que mientras las cajas de ahorro se especializaban en "el estímulo al ahorro" y en una primera extensión del bienestar moral e intelectual entre las capas populares, esas cooperativas de crédito, o las sociedades mutuas y las compañías de construcción de barrios obreros, suponían

---

[1] A. Fernández de los Ríos, El futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España, tal cual es y tal cual debe dejarla la revolución, Madrid, 1868, pp. 134-135.

[2] F. Garrido, La Cooperación. Estudio teórico-práctico. (Sobre sociedades cooperativas de consumo y de producción en Inglaterra), Barcelona, 1876, pp. 3-5. La transcendencia de los argumentos de Garrido debe ser reseñada en el movimiento cooperativista catalán de los años sesenta, y, sobre todo, en los Congresos de Barcelona (1865-1870), en la constitución de la Federación Catalana de cooperativas (1898) y de la Federación Española (1918).

un peldaño más mucho especializado -y aún extraño en la sociedad española- para facilitar la mejora material de las capas populares. Sin la difusión de las cajas oficiales difícilmente podrían madurar esas otras asociaciones, "por naturaleza, mucho más perfeccionadas" [3].

Las referencias citadas deben ser estimadas como ejemplos del interés que, durante el último tercio del siglo XIX, presentó la cuestión del cooperativismo entre diversos círculos políticos, periodísticos e intelectuales. En este capítulo nos aproximaremos a los rasgos generales presentes en tales argumentaciones y, paralelamente, a los instrumentos que materializaron el crédito cooperativo en el escenario madrileño intersecular. Para ello repasaremos los ejes retóricos presentes en la abundante publicística editada sobre el tema a finales de la centuria [4], y las iniciativas -muchas veces, meramente informativas o promocionales- impulsadas por la trama de sociedades cooperativas privadas organizadas en el Madrid de la Restauración.

Como punto de partida debe recordarse que las tesis sobre el cooperativismo han de ser enjuiciadas a la vista de su sentido integrador. Habitualmente insisten en un doble carácter de *asimilación social* -frente al riesgo de conflicto interclasista y ante la estrechez del mercado financiero y la exclusión de importantes porciones de las capas populares. En tales parámetros deben valorarse ya iniciativas pioneras, como por ejemplo la labor informativa llevada a cabo por la Comisión de Reformas Sociales en los años ochenta.

Por Real Decreto publicado en diciembre de 1883 se constituyó una Comisión oficial encargada de elaborar un cuestionario acerca de lo que "interesa a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto industriales como agrícolas, y que afecta a las relaciones entre capital y trabajo". Parte importante del cuestionario era el relativo a las instituciones de crédito y previsión. En el cuestionario oficial se recogió un buen número de asuntos relativos al crédito territorial, al agrícola, a las Cajas de Ahorro, Montes de Piedad y casas de préstamo, y respecto a las sociedades cooperativas de crédito [5].

La información oral practicada por la Comisión en Madrid en las sesiones que tuvieron lugar entre octubre de 1884 y enero de 1885 pusó de manifiesto una clara disparidad de

---

[3] Ricardo Ventosa, Las huelgas de trabajadores, las asociaciones de obreros y las cajas de ahorro, Madrid, 1882, pp. 85-89; Tomás Pérez González, Montes de Piedad, Cajas de Ahorro y Cajas Escolares, Madrid, 1889, pp. 25 y 37.

[4] El concepto de *publicística* y *publicista* es ambigüo. Aquí se emplea según la acepción habitual asumida durante los años del cambio de siglo: aquellos autores que escriben para el público en general, normalmente de varias materias.

[5] En líneas generales, se plantearon los temas referidos a intereses y plazos, cuantías de préstamos y depósitos, límites de su utilización por parte de las clases trabajadoras y estimación que merecían todas estas entidades; Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto industriales como agrícolas, y que afectan a las relaciones entre capital y trabajo, Madrid, 1884.

criterios entre los comunicantes. Haciéndose eco de los reparos del propio Marx acerca de las sociedades de crédito cooperativo, Pablo Iglesias estimó a estas asociaciones como inoperantes para la estrategia obrera, y al ahorro "como un imposible" dadas las estrecheces del jornal [6]. Esta posición no fue, sin embargo, la dominante en la información. Otros colaboradores constataron la débil inserción de los sectores populares en las instituciones de crédito, más allá de los depósitos puntuales en la Caja de Ahorro o la asistencia a las casas de préstamo. Pero tanto las Cajas como las sociedades de socorros mutuos, de previsión o de crédito cooperativo resultaban "muy convenientes". El independiente Trifón Pablo Izquierdo alabó, por ejemplo, los esfuerzos para crear instituciones donde "el trabajo obrero fuese la base del préstamo". Según su opinión, el cooperativismo sólo podría hacerse realidad en España a partir de la constitución de entidades de crédito y consumo que se confederasen en un "banco nacional" de préstamos a módico interés (del ocho por ciento) y bajo garantía personal [7].

Las doctrinas cooperativistas finiseculares insisten también en la necesidad de ampliar y diversificar los estratos inferiores que componen de la pirámide financiera. Con ello se planteaba abiertamente la posibilidad de proveer mecanismos eficaces de financiación para unos sectores extraños al sistema bancario, y de articular nuevas vías para lograr la canalización del ahorro popular más allá de las Cajas oficiales de Ahorro. No obstante, frente al desenvolvimiento legal y cuantitativo de éstas durante el cambio de siglo, contrasta el escasísimo desarrollo del cooperativismo particular del crédito que, en puridad, no tomarán forma hasta los primeros años del siglo XX.

Baldomero Cerdá definió la cooperación como aquella finalidad encaminada a "fomentar y utilizar el pequeño ahorro para aplicarlo en la realización colectiva de objetivos determinados que han de producir beneficios ora económicos ora benéficos" [8]. Esta explicación no dista mucho de la concepciones manejadas durante los años de la Restauración en los círculos reformistas. Estas se definieron en el marco de la crisis del liberalismo clásico y fueron asimiladas por un amplio espectro ideológico que se consideró partidario de *las*

---

[6] Reformas Sociales, Información oral en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883, Madrid, 1883, p. 212. Las tesis de Marx sobre el cooperativismo están recogidas, por ejemplo, en sus Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán (Programa de Gotha) (1875) donde afirma, frente al fomento oficial del cooperativismo en la Alemania de Bismarck, que "el que los obreros quieran establecer las condiciones de producción colectiva en toda la sociedad y ante todo en su propia casa, en una escala nacional, sólo quiere decir que laboran por subvertir las actuales condiciones de producción, y eso nada tiene que ver con la fundación de sociedades cooperativas con la ayuda del Estado. Y por lo que se refiere a las sociedades cooperativas actuales, estas sólo tienen valor en cuanto son creaciones independientes de los propios obreros, no protegidas ni por los gobiernos ni por los burgueses".

[7] Información oral..., pp. 198-199.

[8] B. Cerdá y Richart, Historia y doctrina del mutualismo, Barcelona, 1945, p. 54.

diversas iniciativas asociativas de previsión y de la intervención de los poderes públicos y privados en pos de esa reforma social. No fue extraño entonces que, durante estos años, se produjese la asunción de estas tesis desde un amplísimo abanico que abarcaba desde el republicanismo social de Garrido o de alguno de los "librepensadores" que informaron a la Comisión de Reformas Sociales, hasta el catolicismo social encarnado en autores como Soler o Vincent ("la cooperación es la asociación justa, equitativa, puesto que todos los socios viven sobre el fundamento de la más estricta justicia"); o desde el conservadurismo disidente de Sánchez de Toca ("el cooperatismo es un acto de verdadera socialización") hasta el liberalismo reformista de Maluquer o Calzado [9].

De aquí deriva la práctica coincidencia acerca de la naturaleza y funciones de los bancos populares entre buena parte de los publicistas finiseculares. El cooperativismo se basaba en la existencia de entidades cuyo objeto era el de "organizar la cooperación en miras a fomentar el crédito y otorgar préstamos (en favorables condiciones) a sus asociados con la garantía colectiva". O como los organismos que, "recogiendo sumas insignificantes de manos de los trabajadores, constituían pequeños núcleos que, como centros de atracción, llamaban así a los ahorros" [10].

Todos los tratadistas llamaron la atención acerca de su desarrollo en otros países europeos a lo largo de la segunda mitad del XIX. El primer antecendente francés -el representado por Fourier y Proudhon- resultó generalmente desestimado por su directo ataque

---

[9] Los entrecomillados en P. Antonio Vincent, Cooperatismo Católico. Cooperativas de consumo, de crédito y de producción, Valencia, 1905, p. 19; J. Sánchez de Toca, Exposición que la Cooperativa Eléctrica de Madrid dirige al Excmo. Ayuntamiento de Madrid sometiendo las bases para un concierto económico, Madrid, 1909, p. 44.

[10] J. Torrenbó Soler, Instituciones de economía social. Cooperativas, mutualidades y sindicatos, Barcelona, 1900, p. 16; M. Pedregal, Sociedades cooperativas, Madrid, 1888, p. 62. El objeto y funciones de un Banco Popular quedán recogidos, de forma paradigmática, en el modelo de Estatutos redactado por Eduardo López Navarro: su misión es la de "fomentar el ahorro, garantizar el crédito personal de los asociados y procurar a estos y a sus convecinos cuantos beneficios morales y materiales pueda realizar". Su capital ha de ser ilimitado, y en caso de organizarse como sociedad por acciones cada socio podrá poseer de un sólo título de la entidad. El capital no podrá invertirse en bienes o valores de ninguna especie, "conservándose siempre en metálico o empleado en préstamos para los socios". Toda utilidad o donativo se dirigirá al fondo de reserva. Este se constituirá con un valor igual al nominal de las hipotéticas acciones. La Junta General estará, por último, constituida por todos los asociados, sin distinción del capital que hubieren colocado en la cooperativa; E. López Navarro, Los Bancos Populares, Madrid, 1899, pp. 34 y ss.

a la idea de propiedad individual [11]. No ocurrió lo mismo, empero, con los ejemplos alemán e italiano, que fueron ampliamente divulgados desde los años setenta.

Especial atractivo ofrecía la legislación especial alemana relativa a cooperativas publicada en 1868 y 1889 [12]. Varios fueron los proyectos puestos en marcha en los diversos estados alemanes y en el Reich durante la segunda mitad del XIX. Su origen fue diverso, existiendo desde entidades surgidas por el patronazgo oficial -los bancos de préstamo alsacianos, las asociaciones promovidas por Lasalle, las fundaciones del Duque de Sajonia-Coburgo, las cooperativas de producción de Huber...-, hasta las cooperativas creadas desde la iniciativa particular y filantrópica. Entre estas últimas se encontraron los proyectos promovidos por Schulze o las cajas de crédito agrario de Raiffessen.

El movimiento cooperativo italiano presentaba también una pujanza envidiable. El relativo a las sociedades de crédito había surgido a raíz de los Congresos de 1858 celebrados en Novi y en Milán. Tratadistas interesados en el pensamiento de Schulze -como Luzzatti o Vigano- promovieron cooperativas autónomas de producción y crédito explícitamente antisocialistas en la Lombardía de los años sesenta. En 1865 Alvisi constituyó también un Banco Popular de préstamos a bajo interés en Florencia. A lo largo del último tercio del siglo, y habida cuenta de su importante desarrollo, se realizaron nuevos Congresos (Milán, 1877; Bolonia, 1882) encaminados a obtener una legislación específica y a equiparar estos proyectos privados con las ventajas que disfrutaban las Cajas de Ahorro oficiales. Por fin, a finales de la centuria se logró una primera asociación federativa de estos bancos y cajas,

---

[11] E. López Navarro, Ob. cit., pp. 10-11. La concepción del cooperativismo en Proudhon deriva, como es sabido, de su fórmula mutualista entendida como un sistema de libre intercambio de productos sin deseo de lucro. El intercambio monetario se lleva a cabo por medio de un sistema centralizado de trueque planificado desde los bancos de cambio popular. En enero de 1849 Proudhon intentó organizar su "Banca del Pueblo" con el deseo de prestar a intereses módicos capitales destinados a la compra de materias primas y utensilios. El mismo proyecto fue presentado a Luis Napoleón en 1855 con escasos resultados prácticos; Sobre este ideario mutualista pueden consultarse sus trabajos "Organización del crédito y de la circulación y solución del problema social" y "Resumen de la cuestión social. Banco de intercambio", ambos de 1848, y De las reformas a realizar en la explotación de los ferrocarriles, que ve la luz en 1855.

[12] En el primer texto se consideraba a estas entidades como sociedades mercantiles que podían dedicarse al crédito, a la compra de materias primas y de pósitos, a la fabricación y distribución de artículos de comercio y consumo o a la construcción de viviendas para obreros. En el segundo, se distinguió entre la posibilidad de que su responsabilidad fuese limitada, ilimitada o mixta, y se dictaron diversas medidas para asegurar su control oficial y la transparencia de su contabilidad.

hasta entonces multiplicados en la Península transalpina de forma atomizada [13].

Frente a estos ejemplos, el movimiento cooperativo español presentó un perfil mucho más precario a lo largo de la segunda mitad del XIX, a pesar de la celebración de algunos congresos (Barcelona, 1865 y 1870) y de la fundación de una primera federación de cooperativas por Salas Antón en 1898 [14]. Parte importante de este fracaso fue el que se derivaba de la imprecisión legal respecto a este tipo de compañías. La ley de sociedades por acciones de 1869 eliminó las limitaciones legales impuestas en otros textos como los aprobados en 1848 y 1856 al disponer la libre creación de Bancos territoriales, agrícolas y de emisión y descuento en los que quedarían "en libertad los asociados de consignar en su escritura, así como en sus estatutos o reglamentos, los pactos o reglas que estimen conveniente para su régimen y administración".

Pero este texto no planteó medidas de impulso o protección oficial para las sociedades cooperativas. Tampoco lo hizo el Código de Comercio de 1885, que únicamente señaló en su artículo 124 la confusa indicación de que "las compañías mutuas de seguros contra incendios, de combinaciones tontinas sobre la vida para auxilio a la vejez, y de cualquier otra clase, las cooperativas de producción, de crédito o de consumo sólo se considerarán mercantiles, y quedarán sujetas a las disposiciones del Código, cuando se dedicaren a actos de comercio extraños a la mutualidad o se conviertieren en sociedades a prima fija".

Esta imprecisión coadyuvó a la propagación de distintas posiciones acerca de las ventajas e inconvenientes de la organización de las cooperativas privadas de crédito como sociedades civiles o como sociedades mercantiles anónimas [15]. Por un lado, se afirmó que

---

[13] J. Torrenbó Coder, Ob. cit., pp. 156-160.

[14] El desarrollo del cooperativismo español puede seguirse, de forma pormenorizada, en J. Raventós Carner, El movimiento cooperativo en España, Barcelona, 1960, pp. 7-33. Los ejemplos más interesantes -los promovidos por Salas Antón en Cataluña y Baleares, la labor de las publicaciones Revista Social o Revista Cooperativa Catalana, o los esfuerzos llevados a cabo por el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras (fundador del Banco Popular León XIII)- pueden seguirse en la obra citada de José Torrenbó, pp. 35 y ss.

[15] Las entidades cooperativas constituidas durante estos años adoptaron, por lo general, o una fórmula mixta o se organizaron como sociedades por acciones. En el ámbito madrileño podemos ejemplificar ambas modalidades en dos sociedades de muy distinta razón social: la Cooperativa Hernández y Compañía, creada en 1877 como Banco Cooperativo de Crédito Mutuo de capital variable bajo la razón social de la Sociedad Regular Colectiva Hernández y Compañía; y El Laurel de Baco, creada en 1895, con el objeto de la fabricación y distribución de "bebidas refrescantes y efervescentes" entre socios agremiados. Esta compañía proyectó, incluso, la creación de un Monte de Piedad para sus asociados. En 1914 cubrió una emisión de 700 acciones nominativas de 1.000 pesetas; Las referencias a ambas entidades, en Banco Cooperativo Hernández y Compañía, Estatutos, Madrid,

la fórmula cooperativa era consustancialmente extraña a los objetivos de la sociedad por acciones. Dada su natural formulación como "corporaciones de trabajadores" debían presentarse en forma de auténticas comunidades de bienes, donde los asociados se hiciesen responsables del capital y de la gestión de las mismas [16]. Por otro lado, se opusieron las posibles ventajas de su organización como compañías anónimas. Bajo esta forma se obligaba al ahorro de los futuros socios que deseasen adquirir acciones, se diluía la responsabilidad social y se podría contar con un Consejo representativo y extraño a intereses particulares [17].

Donde sí existía un consenso entre los diversos defensores de este tipo de entidades era en lo relativo a su innegable función social. Toda cooperativa surgía para mejorar las condiciones de vida de sus asociados y para garantizar la inserción de los mismos en el mercado del consumo, de la producción o del crédito. En el caso de las cooperativas constituidas por las clases trabajadoras, servirían también para completar un horizonte asociativo *explícitamente antirrevolucionario, apolítico y paternalista* [18], en el que habrían de convivir con otras sociedades mutuas, con los montepíos profesionales y gremiales o con las cajas de resistencia.

El sentido antirrevolucionario otorgado por los doctrinarios del cooperativismo enlaza, claramente, con los apologistas liberales que, desde los años treinta, habían defendido el valor moral y social del ahorro. No obstante, a lo largo de los años del cambio de siglo adquirió nuevos contenidos para parte de las elites intelectuales y políticas, que depuraron los elementos caducos del liberalismo clásico, y expresaron cantos de alabanza hacia los productores, la organización de la colectividad y la intervención del Estado en la reforma social y en el ámbito económico [19].

1877; y, para El Laurel de Baco, en Registro Mercantil de Madrid, 35-158-122 y 35-162-122.

[16] M. Pedregal, Ob. cit., pp. 70-71.

[17] E. López Navarro, Ob. cit., pp. 29-30; A. Calzado, Las cooperativas. Conferencia pronunciada el 10 de febrero de 1912 en el Círculo Radical del Distrito de Inclusa, Madrid, 1912, p. 26.

[18] Enrique Repullés y Vargas afirma al respecto que "no se pueden dejar solos a los obreros para constituir las sociedades cooperativas, sino que debe guiárseles y que la iniciativa parta de las personas caritativas y de los mismos patronos, pues he observado que aquellas de dichas sociedades fundadas y regidas solamente por obreros han dado mal resultado y han muerto pronto, al paso que las fundadas por patronos o personas independientes, guiadas por el bienestar del obrero y por la caridad, han tenido siempre éxito"; E. Repullés y Vargas, El obrero en la sociedad, Madrid, 1892, pp. 94-95.

[19] J. C. Rueda, "Conservadurismo político y nacionalización económica. Una aproximación al pensamiento de Joaquín Sánchez de Toca", en J. Tusell, J. Gil Pecharromán y F. Montero, Estudios sobre la derecha contemporánea, Madrid, 1992, pp. 155-156,

Todavía Ricardo Ventosa opuso, en 1882, las "ideologías socialistas" a la "beneficiosa influencia moral, material e intelectual" de las entidades de ahorro popular como llaves para el respeto a la vida familiar, al trabajo y "al sentimiento de la propiedad" [20]. Otra argumentación, menos cargada de contenidos políticos, es la que presenta a las cooperativas de crédito como eficaces instrumentos de lucha contra la usura. En su trabajo sobre los medios para combatirla, Antolín López Pelaez insiste en el saludable efecto que ejercen los préstamos gratuitos o "razonables" frente a los abusos usurarios. Si bien propone algunas medidas en este sentido a adoptar desde el Banco de España o la banca privada, llama especialmente la atención sobre la labor de algunas cooperativas -como el Banco Popular de León XIII- de "incalculables ventajas": presta a un módico interés del seis por ciento, y, frente al ejemplo de los Montes de Piedad, no exige en garantía ni hipoteca ni prenda alguna [21].

Tal afirmación ha de relacionarse con la insistencia manifestada por algunos autores a la hora de distinguir entre el esfuerzo cooperativo particular y la labor de las entidades oficiales de ahorro. Eduardo López Navarro insiste, por ejemplo, en que los bancos populares han de servir como cajas de ahorros. Una de sus funciones esenciales debe ser el depósito de pequeñas y medianas imposiciones. Sin embargo, no son organismos caritativos, ni asociaciones oficiales, ni *sólo* entidades de ahorro. Frente al limitado abanico de operaciones que ofrecían las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad a finales del siglo XIX, los bancos populares debían presentarse "pura y simplemente como sociedades cooperativas, que sólo viven y prosperan en el rudo y sano ambiente de las leyes económicas" [22].

1. 2. Bancos populares en Madrid: promoción, iniciativas y cauces informativos.

Aunque desde los años setenta es posible constatar la existencia de algunas cooperativas de crédito en Madrid -el Banco Cooperativo Territorial Español y Banco Cooperativo de Hernández y Compañía, o las sociedades El Porvenir del Artesano, La Protección Mutua y La Providencia-, la definición del primer entramado de este tipo de compañías no va a producirse hasta el inicio de siglo XX. No obstante, las entidades constituidas entre 1900 y 1914 no son tampoco numerosas. Abundan los proyectos frustrados, y muchas de las empresas finalmente creadas tendrán una vida efímera. Sin embargo, la eclosión cooperativista que se produce durante la Dictadura de Primo de Rivera o durante los años de la II República arrancará de este primer tejido societario.

Varios son los rasgos distintivos que definen a los bancos populares madrileños durante este período. Las cooperativas de crédito surgen, en primer término, en el contexto de multiplicación de cajas de ahorro, entidades de crédito agrario, montepíos, sociedades

---

[20] R. Ventosa, Ob. cit., pp. 85-87.

[21] A. López Pelaez, La lucha contra la usura, Barcelona, 1916, pp. 63-95. La cita del León XIII, en p. 69.

[22] E. López Navarro, Ob. cit., p. 30.

gremiales o compañías benéficas y de socorros mutuos [23]. En puridad, muchas cooperativas son meras cajas de pequeños depósitos creadas bajo el impulso de asociaciones de carácter profesional o secciones de otras entidades dedicadas al comercio, la industria y el negocio inmobiliario de pequeño alcance.

En segundo lugar debe destacarse su limitada esfera de actuación. Salvo ejemplos aislados, como el de El Hogar Español, estas compañías son de medio o pequeño tamaño. Su capital desembolsado no supera nunca una modesta cuantía (no más del millón de pesetas), sus operaciones son puntuales y su radio de acción no va más allá del ámbito local. El crédito cooperativo anterior a la Gran Guerra se caracteriza por su atomización, en buena medida consecuencia de su origen particular o de su patronazgo oficial a pequeña escala desde entidades públicas, y sus actividades no desembocan en un mínimo grado de coordinación o vinculación orgánica entre sí o respecto a otras entidades financieras.

Su base social también es muy limitada numéricamente. A pesar de que la clientela emblemática para este tipo de empresas era la compuesta por trabajadores asalariados, su horizonte social incluirá, con frecuencia, aportes provenientes de las clases medias. Es más, en los ejemplos de aquellas sociedades más sólidas la presencia de empleados, funcionarios o profesionales es mayoritaria. A su vez, las sociedades *específicamente obreras* son muy tardías, tienen escasa fortuna, y no constituyen el grueso de este tipo de compañías.

Es evidente la diversidad de su objeto social. Este puede, no obstante, agruparse a partir de tres grandes ejes:

A. Las sociedades cooperativas de casas baratas. Su origen está determinado por el impulso a la construcción de barriadas económicas como un factor que coadyuve a la resolución de la cuestión social. Derivan mayoritariamente de esfuerzos particulares de promoción inmobiliaria. Debe señalarse la total inexistencia de cooperativas de origen obrero hasta fecha muy tardía (caso de la Colonia Socialista, levantada en los años veinte). También de cooperativas de crédito hipotecario capaces de ofrecer un abanico de colocaciones diversificado territorial o sectorialmente. La única excepción en este sentido sería la presentada por el ejemplo de El Hogar Español.

B. Cooperativas y cajas de ahorro para el fomento de la industria y el comercio. Aunque algunas compañías se organizan exclusivamente como sociedades anónimas de acuerdo con lo preceptuado en el Código de Comercio, su objeto social es idéntico al de las

---

[23] Emilio de Diego ha recogido una cincuentena de sociedades de socorros mutuos constituidas en Madrid entre 1875 y 1904. Aunque la mayoría de estas asociaciones gremiales o profesionales tienen una vida breve, algunas entidades lograrán convertirse en paradigmas del asociacionismo no político, como la Asociación de la Prensa (1895); E. de Diego, "Las sociedades de socorros mutuos...", espec. pp. 275-278. Respecto a la tipología de este tipo de sociedades en la España de la Restauración, F. Montero y M. Estaban de Vega, "Aproximación tipológica al mutualismo popular y obrero en España: el mutualismo asistencial", en S. Castillo, (Coord.) La historia social en España, Madrid, 1991, pp. 457-470.

constituidas como sociedades civiles cooperativas: sirven como cajas de depósitos y montes de préstamos para sus asociados, y como entidades dedicadas a la compra-venta de artículos o a la financiación de pequeños establecimientos.

C. Sociedades dedicadas a préstamos. El ejemplo más significativo es el del Banco Popular de León XIII, compañía constituida en 1903 con un fin específicamente antiusurario. Su objeto será el de la contratación de pequeños y medianos préstamos a módico interés.

1. 2. 1. La promoción del cooperativismo hipotecario: las casas baratas.

Los proyectos referidos a la construcción de casas baratas se multiplicaron -en forma de folletos y tratados, memorias o en las páginas de muchos medios periodísticos locales- en torno a los años del cambio de siglo. Sin embargo, los antecedentes europeos sobre esta materia se habían prolongado a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX [24]. Por otro lado, los problemas relativos al encarecimiento y carestía de la vivienda no eran, lógicamente, trabas exclusivamente madrileñas. Pero fue en la capital donde estas dificultades residenciales acusaron un alcance social indudable.

Las décadas del cambio de siglo deben interpretarse como una etapa en las que se alteran unas pautas demográficas heredadas permitiendo la consolidación de un nuevo ciclo vital en Madrid. En este sentido, no sólo se acentúa el crecimiento absoluto de la población (282.635 habitantes en 1868, 539.835 en 1900, 678.738 en 1920), sino que se produce una significativa corrección en las tasas demográficas. Los años con crecimiento vegetativo negativo, las elevadas cotas de mortalidad -especialmente infantil-, o los efectos de las oleadas epidémicas y las crisis de subsistencia estacionales darán paso, tras un período de ajuste entre 1902 y 1920, a una rectificación en las tendencias poblacionales. Podemos hablar así de la consolidación de un régimen caracterizado por el crecimiento biológico del vecindario y por la desaparición de los grandes embates epidémicos después de la gripe registrada en 1918 [25].

---

[24] Los contenidos y prácticas del urbanismo europeo los hemos abordado en "Madrid en torno a 1898: información y gestión urbana (higienismo y reforma muncipal)", Historia y comunicación Social, III-1998, espec. pp. 179-183. Sobre la vinculación entre reflexiones teóricas y desarrollo urbanístico en Madrid es paradigmático el caso de la Ciudad Lineal. La prensa de la Compañía Madrileña de Urbanización (el periódico la Ciudad Lineal) recoge buena parte de estas reflexiones internacionales. Sobre este aspecto, el estudio más completo es el de P. Barreiro, Casas Baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939, Madrid, 1993.

[25] Así, mientras que entre 1876 y 1901 se contabilizan dieciséis años con crecimiento vegetativo negativo, en los veinte primeros años del siglo XX tan sólo se registran cuatro. Entre 1921 y 1931 la tasa de natalidad supera ya, en todos los registros anuales, a la tasa de mortalidad.

Este crecimiento humano se manifestó en la expansión de la ciudad. Aunque se ha señalado un equilibrio en la ratio habitantes por vivienda entre 1900 y 1935 -en torno a un 4'6 y 4'2 para las dos fechas citadas- y de un incremento paralelo entre la relación de habitantes y viviendas por inmueble [26], es indudable también que se agudizaron las diferencias por distritos -y aún más por barrios- en el espacio urbano. Así, por ejemplo, el distrito de Latina sufre un incremento de más de 25.000 vecinos entre 1900 y 1920 mientras que el número de viviendas se mantiene prácticamente inalterado en torno a las 15.000 [27].

En cambio, se mantienen los mismos rasgos de la oferta, inmobiliaria, basada en la atomizada promoción individual y en la carencia de proyectos societarios que sean capaces de plantear un negocio sólido y planificado en el tiempo. En este sentido adquieren una enorme importancia los escasos proyectos dirigidos a fomentar la construcción de barriadas obreras y el inicio de la preocupación oficial sobre el tema materializada en la legislación al respecto.

Hasta 1911 no se contó con un marco legal específico destinado a promover y regular desde las instancias públicas este tipo de construcciones. La Ley sobre Casas Baratas tuvo, no obstante, un efecto muy limitado en el escenario madrileño y escasísimas realizaciones tuvieron lugar a su amparo en la segunda década de la centuria [28]. Este texto preveía la cesión gratuita de suelo público "sito en el Ensanche o en las afueras de la población" e igualmente contemplaba la posible expropiación de solares y terrenos improductivos para la edificación de viviendas exentas de todo arbitrio durante un plazo de veinte años. Presentaba, además, un orden de preeminencia en lo referido a las subvenciones para las empresas constructoras. Quedaban como sociedades preferentes "las cooperativas compuestas por obreros, jornaleros del campo, pequeños labradores o empleados de sueldo modesto" que podrían recibir, además, anticipos otorgados por las Cajas de Ahorro o por el Banco Hipotecario [29].

A pesar de la constitución de sociedades caritativas o anónimas tan emblemáticas como la Constructora Benéfica o la Compañía Madrileña de Urbanización, hasta comienzos del

---

[26] A. Gómez Mendoza "La industria de la construcción residencial en Madrid, 1820-1935", en Moneda y Crédito, 117, 1985, pp. 70-75.

[27] Ayuntamiento de Madrid, Población según el Empadronamiento General de Habitantes de 1905, Madrid, 1909 y Edificios y habitaciones existentes en la capital según la Estadística de viviendas formalizada en octubre de 1905; Madrid, 1905.

[28] Unicamente pueden citarse los ejemplos de la Colonia de la Prensa de Carabanchel, la Ciudad-Jardín Alfonso XIII o el Grupo "Concepción" llevados a cabo, respectivamente, por la Asociación Benéfico-Cooperativa de Construcción de viviendas baratas Colonia de la Prensa, por Fomento de la Propiedad, S.A. y por la Compañía Anónima de Casas Baratas.

[29] Instituto de Reformas Baratas, Ley relativa a casas baratas, Madrid, 1911,

siglo XX no se asistió a la creación de ninguna cooperativa en Madrid dedicada a la construcción de viviendas baratas. No faltaron, sin embargo, proyectos que se movieron dentro de los límites marcados por el Porvenir del Artesano: los de una promoción aislada de ínfimo coste y con una financiación exclusivamente dependiente de los aportes periódicos de sus hipotéticos asociados [30]. Este es el caso de las edificaciones planteadas a comienzos de los ochenta por el arquitecto y activo publicista Mariano Belmás [31]. O por el Montepío General Obrero de España, en 1902, con el objeto de alquilar "habitaciones sanas y ventiladas a los trabajadores" [32].

En marzo de 1907 la revista técnica y urbanística La Construcción Moderna informó del proyecto de constitución de la sociedad cooperativa de viviendas y ahorros La Vivienda Mutualista. Esta entidad fue impulsada por los ingenieros Eduardo Gallego y José García Benítez, fundadores de la publicación y de la cabecera La Energía Eléctrica. Sus promotores dirigían, además, otras compañías de servicios, como las sociedades de construcción Benítez, Gallego y Compañía y la de Aplicaciones de la Ingenieria. En este caso encontramos un proyecto cooperativo que cuenta con el apoyo de otras entidades privadas y con la posibilidad de una publicidad segura difundida desde las páginas de la revista. La Vivienda Mutualista se dirigía exclusivamente a las clases medias [33], y pretendía reforzar la labor iniciada desde 1906 por la compañía filantrópica Sociedad Benéfica Española de Casas Baratas, otro proyecto inmobiliario difundido también desde La Construcción... [34]. Ya la sombra de la Ley

---

[30] La cuestión de la localización de las barriadas se presentó como un asunto omnipresente en el debate sobre esta cuestión a finales del XIX. Acerca de este tema puede consultarse, C. Díez de Baldeón, "Barrios obreros en el Madrid del siglo XIX: ¿Solución o amenaza para el orden burgués?", en Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. I, espec. pp. 120-122.

[31] M. Belmás publicó varios folletos a finales de los años ochenta para dar a conocer y promocionar sus proyectos: Las construcciones económicas del sistema Belmás bajo los puntos de vista social, constructivo y económico, Madrid, 1881; Medios para dar solución al problema de las construcciones económicas, Madrid, 1882.

[32] La referencia a esta entidad, en "Acción social de entidades privadas", Instituto de Reformas Sociales, Preparación de las bases para un proyecto de ley sobre casas baratas para obreros, Madrid, 1910, pp. 500-501.

[33] Bases para la constitución de una Sociedad Cooperativa de Consttrucciones y Ahorros "La Vivienda Mutualista", Madrid, 1907.

[34] Esta empresa se había creado a inicios de 1906 con el fin de canalizar donativos para la edificación de viviendas baratas. José Canalejas fue su Presidente de Honor, y en su Junta figuraron, entre otros, el propio Gallego, Amós Salvador, César de la Mora, Luis Bellido, Germán Valentín Gamazo, José Ubeda, Enrique Repullés, Mauricio Jalvo, José Verdes Montenegro y Luis Saénz de los Terreros. Del futuro barrio proyectado de Reina

de Casas Baratas se presentó a finales de 1911, por su parte, el proyecto de constitución de la cooperativa de crédito La Propiedad del Hogar, encaminada también a la construcción de viviendas para la clases medias [35].

La única realización llevada a cabo por una cooperativa de crédito a la sombra de la Ley de 1911 fue la de la Colonia de la Prensa. Un total de 65 viviendas fueron proyectadas en Carabanchel por la Asociación Benéfico-Cooperativa de Construcción de Viviendas Baratas de la Prensa, de las que fueron levantadas, entre 1911 y 1916, una cuarentena. Esta cooperativa había sido fundada en 1910 por un grupo de periodistas, futuros vecinos de la barriada. Según los datos recogidos por Paloma Barreiro, el valor conjunto de los poco más de 30.000 metros cuadrados de solares alcanzó las 125.094 pesetas, y el de las construcciones sumó 94.408. El capital reconocido de la entidad sufrió bruscas oscilaciones durante este período. En 1913 sumó 219.498 pesetas y en 1914 -un año crítico para el negocio de la construcción- quedó reducido a poco más de 79.000. Los ejercicios posteriores fueron, no obstante, satisfactorios, rectificándose al alza la marcha de la asociación. En 1915 su capital alcanzó 120.861 pesetas, en 1916, 254.608 y, por fin, en 1917, 327.972 pesetas [36].

Mención aparte merece la cooperativa El Hogar Español promovida por Angel Ramírez en 1904 y también orientada a la atracción de pequeños y medianos propietarios. Esta entidad supera con creces -en su capacidad empresarial y en su proyección sobre la opinión pública- las limitaciones que han caracterizado los esfuerzos cooperativistas hasta entonces llevados a cabo en Madrid. Nos encontramos ante una entidad que opera sobre un abanico diverso de actividades inmobiliarias (crédito hipotecario, caja de ahorros, construcción y alquiler de inmuebles, administración de fincas, seguros agrarios, proyectos de casas baratas y otros servicios complementarios...) y que cuenta con el concurso activo de la elite madrileña [37], que se vincula con otras grandes entidades financieras -como el

---

Victoria llevó a cabo la construcción de tres manzanas con cuarenta viviendas unifamiliares; "Viviendas eeconómicas e higiénicas en vías de realización" y "Sociedad Benéfica Española de Casas Higiénicas", La Construcción Moderna, 28-II-1906 y 15-V-1906 respectivamente.

[35] "Estatutos de La Propiedad del Hogar. Cooperativa de crédito para adquirir casas baratas en Madrid", en La Construcción Moderna, 30-XII-1911, pp. 508-511.

[36] P. Barreiro, Ob. cit., pp. 92-96 y 307.

[37] El Consejo de Administración y la Junta de Patronato de 1909 puede dar idea de la relevancia de la Cooperativa. En el primero destacan los nombres de Olózaga, José Piernas, Melquiades Alvarez o Juan de Ortueta, éste último también consejero del Banco Hispano-Americano. En la Junta se señalan los nombres de Gumersindo de Azcárate, Amós Salavador, Rafael Gasset, Andrés Mellado o José Urioste como arquitecto-decano de los Arquitectos Municipales de Madrid; El Hogar Español, Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario para facilitar la adquisición de hogares y fomentar la producción agrícola, Madrid, 1909, pp. 1-2. En enero de 1913 se destaca en la misma Junta el nombre de Nicolás de

Banco Hispano-Americano o el Español del Río de la Plata-, y que ofrece una sólida evolución desde sus inicios **(Cuadro XXV)**.

Cuadro XXV. Evolución de la cooperativa de crédito El Hogar Español (1903-1912).

AÑO	Capital suscrito	Préstamos hipotecarios realizados	en vigor	Utilidades
1904	1'3	0'3	0'3	---
1905	3'6	0'8	1'0	---
1906	6'0	1'2	2'0	0'1
1907	11'2	2'8	4'4	0'2
1908	17'6	4'0	8'1	0'4
1910	37'9	6'9	18'3	1'0
1911	49'2	8'2	25'9	1'4
1912	70'1	11'4	36'1	1'7
1913	74'2	33'3	67'4	2'2

(en millones de pesetas).

FUENTE: El Hogar Español. Sociedad cooperativa de crédito hipotecario para la adquisición de hogares y fomentar la producción agrícola, Madrid, 1909, p. 17; El Hogar Español, 15-II-1913, p. 3 y 15-XI-1903, p. 2.

El capital de la sociedad estaba constituido por los depósitos de sus asociados en forma de imposición bajo un interés del 7 por ciento anual. Estos fondos podían ingresarse en forma de imposiciones ordinarias (desde una peseta mensual), extraodinarias (desde diez pesetas) o especiales (quinientas pesetas). Los depósitos percibirían, además, diversas bonificaciones proporcionales a los beneficios registrados por la entidad. De esta forma, los ahorros, equivalentes a cédulas hipotecarias, podrían acababar percibiendo una rentabilidad de entre un 7 a un 11 por ciento, muy superior respecto a otras colocaciones como la Deuda Pública o las imposiciones en la Caja de Ahorros.

El Hogar Español consideraba como función esencial "el facilitar a los socios la creación del capital necesario para que puedan edificar o adquirir una vivienda (...) a condición de que valorada la propiedad, la sociedad la considere suficiente garantía". Para ello la cooperativa disponía de una "Caja de préstamos" que ofrecía sus créditos hipotecarios a un interés del cinco por ciento -menor que el satisfecho para las imposiciones- y bajo un plazo de amortización de 1 a 40 años. El solicitante del préstamo se veía gravado así con una primera hipoteca a la vez que transfería a la Cooperativa su derecho sobre las imposiciones

---

Peñalver.

que tuviera hechas [38].

Esta cooperativa promovió, a lo largo de los primeros años del siglo, una revista especializada dedicada a la reflexión doctrinal y técnica y a informar sobre la marcha de la sociedad. La revista mensual El Hogar Español se distribuía gratuitamente entre los socios, y abordó desde las habituales reflexiones acerca de los problemas sociales y residenciales en Madrid hasta los avisos sobre ofertas de fincas e inmuebles gestionadas por la compañía. A ello se sumaba la frecuente información sobre los diversos proyectos emprendidos por El Hogar Español o la publicación de los balances y movimientos de caja.

La labor desarrollada desde sus páginas se completaba con la frecuente inserción de anuncios en distintos medios madrileños, donde se promocionaban las labores inmobiliarias o las imposiciones y créditos de la Caja de Préstamos. Y, lógicamente, con la publicación *benévola* de sus proyectos de casas baratas en medios especializados [39]. Publicación que, no obstante, suscitó ocasionalmente los reparos de la entidad. La dirección de El Hogar Español agradecía "como un favor la reproducción de trabajos" editados originalmente en la revista de la compañía, "en cuanto ayuda a la propaganda de nuestras ideas y a nuestra campaña educativa", pero "nuestro reconocimiento sería ccompleto si los apreciables colegas que así nos favorecen (...) llevasen su bondad hasta el extremo de citar la procedencia de los artículos, Nosotros así lo hacemos" [40].

Varios datos pueden darnos idea de la vitalidad de esta empresa durante las dos primeras décadas del siglo XX. Además de la apertura de sucursales en Levante, El Hogar Español inauguró, a comienzo de la década de los diez y con el apoyo de la cooperativa filial El Hogar Argentino, una sucursal en Buenos Aires. También proyectó a lo largo de 1912 la emisión de diez millones de pesetas en obligaciones para su suscripción por parte de un sindicato de banqueros franceses [41]. La cooperativa participó asimismo en el atractivo negocio inmobiliario abierto por la urbanización de la Gran Vía desde 1911. La cooperativa hipotecó a la compañía constructora de la arteria, la Sociedad Inmobiliaria de la Villa de Madrid (S.I.V.M.), tres solares situados en abril de 1913, como garantía de un préstamo de 3.061.841 pesetas. De esta cantidad, poco más de dos millones se dedicarían a la edificación de tres inmuebles -un hotel y dos edificios para viviendas de alquiler- en la avenida con vuelta a las calles de Clavel y la Reina [42]. En la primera de estas parcelas se procedió a la construcción del nuevo Hotel de Roma. El inmueble fue edificado entre 1913 y 1915 por el

---

[38] El Hogar Español, Sociedad Cooperativa de crédito y ahorros para facilitar la adquisición de hogares, Madrid, 1905, pp. 16-18.

[39] Véase, por ejemplo, "Proyecto de casas baratas El Hogar Español", La Construcción Moderna, 30-V-1913 y 15-VI-1913, pp. 151-158 y 167-170.

[40] El Hogar Español, II-1913, p. 1.

[41] El Hogar Español, I-1913, pp. 1-2.

[42] Registro de la Propiedad de Madrid, 258-182-125/129 y 140/148.

arquitecto de la sociedad prestataria Eduardo Reynals [43].

1. 2. 2. Cooperativas y cajas de ahorro y préstamo para el fomento mercantil e industrial.

En torno a los años del cambio de siglo se asistió en Madrid a un incremento cuantitativo en el número de asociaciones impulsadas por diversos sectores profesionales y de empleados. Este desarrollo asociativo coincidió, asimismo, con la revitalización de otras sociedades de ámbito general -como el Círculo de la Unión Mercantil, creado en 1858- o el impulso a nuevos ámbitos de representatividad, como las Cámaras de Comercio e Industria, fundadas en 1885. Asimismo, es en las décadas interseculares cuando puede establecerse la definición de un primer discurso corporativo para estos sectores. No es casual que el movimiento mesocrático y de culto al "productor" cale específicamente en el tejido mercantil de la capital. Durante estos años se han establecido con nitidez las grandes reivindicaciones que van a articular los intereses retóricos de estas clases: las denuncias formales de los sectores contribuyentes frente a lo que se estima como excesiva presión fiscal o las críticas genéricas a las política económica o las denuncias frente a la competencia y, especialmente, a las cooperativas de consumo [44].

Este fue el escenario donde se multiplicaron las entidades madrileñas dedicadas al seguro mutuo, a la canalización del ahorro y la contratación de créditos a favor de comerciantes e industriales [45]. Pero, además, deben apuntarse otros proyectos encaminados a constituir cajas de imposición organizadas en forma de sociedad anónima o cooperativa. Con frecuencia estos establecimientos no pasaron de meras aspiraciones o desaparecieron meses depués de su organización. No obstante, se presentaron ante la opinión pública como

---

[43] Registro de la Propiedad de Madrid, 853-185-232/255.

[44] El ejemplo asociativo de los comerciantes madrileños está estudiado por G. Nielfa en su obra Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio, Madrid, 1985, pp. 120-149. El asociacionismo de funcionarios y profesionales es, por su parte, el tema de investigación de F. Villacorta en el trabajo Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923, Madrid, 1989.

[45] De la treintena de sociedades de socorros mutuos creadas entre 1885 y 1905 deben citarse, por su trascendencia, los ejemplos del Montepío Civil Matritense -formado en 1899 por empleados públicos-, y muy especialmente, del Montepío Comercial e Industrial Madrileño. Esta sociedad, formada en el año 1904, se presenta ya con un marcado carácter interprofesional e, incluso, intersocial, al acoger en sus filas a dependientes, dueños de comercios, talleres e industrias, empleados de banca y otros agentes y corredores; Montepío Comercial e Industrial Madrileño, Estatutos, Madrid, 1904.

entidades especializadas en el fomento del pequeño comercio o del taller madrileño, y su presencia ponía de relieve las persistentes dificultades de financiación de los pequeños establecimientos mercantiles.

Es en este transfondo donde deben enmarcarse proyectos como el de la "Caja de pequeños capitales para la explotación de varias industrias". Este establecimiento, que no llegó a constituirse, fue constituido y promocionado por el industrial Ricardo López de San Román en 1905. Su objeto era doble. Por un lado, deseaba coadyuvar "de manera práctica a la resolución del problema social". Por otro, aspiraba a la financiación de la pequeña industria incapaz de acceder a "los grandes capitales dedicados exclusivamente, bien a la usura desenfrenada o bien a empresas importantes". Para ello López de San Román propuso que se formase el capital de la entidad por medio de la imposición de los ahorradores y de la emisión de obligaciones a módico precio. La Caja abriría una sección dedicada a créditos y cuentas corrientes. Las pequeñas industrias interesadas en el proyecto se obligarían a ceder un tercio de sus beneficios para amortizar el capital, y se someterían a rígidas normas laborales, como, por ejemplo, la renuncia al despido libre [46].

Ensayando un modelo de actuación similar al establecido entre la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad (recepción de depósitos y financiación de préstamos a empeño), se constituyó en 1902 la sociedad anónima Crédito Popular Madrileño, que operó en la capital desde ese año hasta 1908. Se dedicó en exclusiva al crédito dedicado a la apertura de establecimientos comerciales. Sus fondos provenían de otra sociedad cooperativa de crédito interesada en operaciones de préstamo a bajo interés, el Monte Ibérico de Piedad. Ambos establecimientos estaban bajo la dirección del comerciante Ricardo Gómez Artola. El capital nominal del Crédito Popular fue de un millón de pesetas, aunque deconocemos la cuantía desembolsada por las 2.000 acciones emitidas [47].

En mayo de 1912, y según un esquema de funcionamiento análogo, el prestamista Vicente Alonso Arana constituyó también la Caja de Ahorros Popular Matritense. Su objeto reiteraba las claves persuasivas presentes en la propaganda de las cajas de imposición multiplicadas entre 1856 y 1866, al reivindicar el "fomento del estímulo del ahorro fruto del desvelo y la laboriosidad". Su estructura era también similar a las cajas isabelinas. De las garantías de las cantidades impuestas respondían los dos establecimientos que aportaron el capital inicial de la Caja y en los que se colocarían los futuros depósitos: las casas particulares de préstamo Monte Benéfico, creado en 1892, y Caja de Préstamo Central, abierta en 1909 [48]. Rasgos parejos presentó asimismo el Banco General de Préstamos, abierto en la capital en 1902. Se presentó como banco de créditos de pequeña cuantía a "interés ínfimo", y preveía en su objeto un seguro para garantizar el rescate de prendas o efectos públicos empeñados en el Monte de Piedad. Al mismo tiempo, proyectó préstamos a propietarios de fincas urbanas por el importe de sus alquileres o por el coste de hipotéticas reparaciones que tuviesen que

---

[46] Reglamento de la Caja de pequeños capitales para la explotación de varias industrias. Institución benéfica-cooperativa-obrera, Madrid, 1905.

[47] Crédito Popular Madrileño, Estatutos, Madrid, 1901.

[48] Caja de Ahorros Matritense, Madrid, 1912.

llevar a cabo en sus viviendas. El capital nominal del Banco fue de dos millones de pesetas [49].

Pero el ejemplo más perfilado de *banco popular de crédito* fue, sin duda, el León XIII. Abierto en 1904, el Banco Popular de León XIII se constituyó por el Consejo Nacional de Corporaciones Obreras Católicas con un capital inicial de medio millón de pesetas. Surgió con el objeto de "favorecer el trabajo de la clase obrera, agrícola e industrial, facilitándole préstamos a módico interés". Las operaciones estaban gravadas con un tipo del cinco por ciento anual, y no exigía en garantía ni hipoteca ni prenda de ningún tipo [50].

La apología de este establecimiento, formulada desde la revista Crédito Popular, lo presentaba como todo un síntoma de la panacea auspiciada desde el Catolicismo Social: este tipo de Cajas servían como un estímulo al ahorro personal de las clases populares, fomentaban la solidaridad mutua y aseguraban préstamos ante posibles contingencias surgidas en la vida laboral o en el hogar del asociado. Como, con frecuencia, estos créditos resultaban fallidos, las Cajas preveían asimismo fondos especiales formados a partir de donativos [51].

---

[49] Banco General de Préstamos, Estatutos, Madrid, 1902.

[50] Banco Popular de León XIII, Estatutos, Madrid, 1903; A, López Pelaez, La lucha..., pp. 68-69.

[51] J. Torrenbó Coder, Cooperativas..., pp. 68-74. La financiación de las Cajas dependía, muchas veces, de estas aportaciones caritativas. Las Cajas de Palencia, por ejemplo, eran de responsabilidad ilimitada. Su capital provenía de personas extrañas a la entidad, aunque los socios aseguraban con su patrimonio la devolución de lo invertido en el proyecto.

La extensión territorial del León XIII se combinó, ya en la segunda década del siglo, con la aparición de otras sociedades de crédito especializado. Este fue el caso del Banco Rural, cooperativa dedicada a los préstamos rurales que fue constituido por la Confederación Católico-Agraria; sobre esta entidad, F. Rivas Moreno, Los Bancos Populares..., pp. 101 y ss.

2. Las iniciativas oficiales.

2. 1. Las Cajas y la socialización del ahorro.

2. 1. 1. Desarrollo territorial y eco social de las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad durante la Restauración.

Aunque sólo disponemos de referencias muy puntuales acerca del capital manejado por las sociedades cooperativas de crédito, es indudable su escaso alcance social entre 1876 y 1914. No ocurrió lo mismo con las Cajas oficiales de ahorro. Durante los años de la Restauración estos organismos ofrecieron lo que José Francisco Forniés ha definido como un proceso de crecimiento atomizado. Se asiste a un importante incremento cuantitativo en su número, hasta conformar un tejido extendido por todo el territorio nacional. Dicha progresión coincide con la paulatina -aunque no completa- uniformización de estas entidades, y con una creciente diversificación de sus operaciones. Y tal expansión se establece sobre el importantísimo desarrollo de sus depósitos, que van a pasar de poco más de nueve millones de pesetas en 1870 a 133 en 1900 y a 686 en 1920 [51].

Desde 1880 las Cajas cuentan, además, con un nuevo marco legal para sus actividades. Ya se ha indicado el espíritu del Real Decreto dictado en abril de 1853 que pretendía la fusión de la Caja y el Monte de Piedad de Madrid. Si bien el alcance de este texto resultó en la práctica muy limitado, estableció ya la necesidad de constituir Cajas en toda la Península como instituciones asociadas a la labor caritativa desarrollada por los Montes. Asimismo recalcó su indiscutible carácter oficial como establecimientos de beneficencia. El alcance nacional del Decreto se correspondía también con el deseo gubernamental por lograr una homogeneización de estas entidades: todas las Cajas y Montes operarían bajo las mismas condiciones, y sus juntas de gobierno tendrían una idéntica composición, siempre encabezada por el Gobernador de la provincia.

La Ley publicada el 29 de junio de 1880 retomaba el interés oficial por fomentar las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad. El texto iniciaba su articulado constatando el deseo gubernamental de promover "por cuantos medios estén a su alcance" tales instituciones. Sin embargo, y frente a lo dictado en 1853, no incidía en la unidad estatutaria entre las diferentes entidades. Reiteraba su carácter de establecimientos benéficos y su protección por parte del Ministerio de Gobernación y autoridades delegadas, recomendando -que no obligando- la fusión de Montes y Cajas en virtud de su proximidad provincial o comarcal.

La Ley destacaba como una de sus novedades más significativas la creación de cajas especializadas en el ahorro infantil. Tal y como hemos visto en el ejemplo de la Caja de Madrid, el ahorro a nombre de menores constituía una parte significativa de sus depósitos. Con el objeto de impulsar este tipo de ahorro, la Ley de 1880 propuso su canalización a partir de escuelas primarias o institutos, especialmente en aquellas localidades que ya disfrutaban

---

[51] J. F. Forniés, "Interpretación básica...", pp. 44-45.

de cajas generales [52].

El efecto de la Ley no se hizo esperar. En ese mismo año de 1880 se constituyeron, bajo iniciativa de Gobernadores y Ediles, las Cajas y Montes de Piedad de Lérida, Vigo y Pollensa. Y en 1881 se abrieron las de Palencia, Palafrugell, Navarra, Játiva, Oviedo y Salamanca [53]. En total, entre 1880 y 1894 se crearon un total de 15 Cajas de Ahorro, mientras que en el período circunscrito entre 1834 y 1879 únicamente se habían constituido 21 entidades. Similar desarrollo reflejaron los Montes de Piedad. Antes de 1880 se habían inaugurado sólo 16 Montes, dos de ellos en el siglo XVIII (el de Madrid y el de Nuestra Señora de la Esperanza de Barcelona). Entre la fecha de la promulgación de la Ley y 1894 los Montes constituidos fueron ya 19, destacando entre ellos los de Palma de Mallorca (1882), Cádiz (1884) o Valladolid (1885).

A la altura de 1915 el entramado de Cajas y Montes estaba plenamente definido. Sólo entre 1895 y 1914 se formaron 46 nuevas Cajas de Ahorro, 33 Montes de Piedad y 6 Cajas particulares ligadas a otros tantos bancos comerciales, y en los primeros años de la nueva centuria se asistió a la organización de entidades tan significativas como la Caja de Pensiones de Barcelona (1905), la Municipal de Bilbao (1907) o la de Ronda (1909). No obstante, este tejido estaba atomizado y las distintas entidades presentaban claros contrastes. La Caja de Barcelona, por ejemplo, surgía con el objeto específico de contratar pensiones, y las de Sagunto y Orihuela como entidades de socorros mutuos. La Caja de Artá, en Baleares, se había formado como Banco Rural, el Monte de Piedad de Jumilla como Cámara Agrícola y los de Andújar, Burgos, El Ferrol, Haro y Orense como Círculos Católicos [54].

El incremento numérico de las Cajas se tradujo en un crecimiento de su saldo de ahorro. A la altura de 1840 los recursos ajenos manejados por las Cajas eran de poco más de 700.000 pesetas (los 2'8 millones de reales del saldo de ahorro de la Caja de Madrid). Diez años después dicha suma había pasado hasta los 4'1 millones de pesetas, y en 1860 alcanzó 10'3 millones. En la crítica coyuntura de 1870 -coincidiendo con la crisis económica y con el cierre de algunos establecimientos- el saldo decreció hasta 9'3 millones de pesetas. Esta cantidad se corrigió al alza en años posteriores, hasta alcanzar los 55'9 millones de pesetas en 1880 y los 97'9 en 1890.

Tal y como ha destacado Manuel Titos, la interpretación de estas cifras debe realizarse teniendo en cuenta su peso porcentual respecto al total del mercado nacional de depósitos. Entre las décadas de los ochenta y noventa de un 30 a un 45 por ciento de los depósitos, incluidos los bancarios, estaban en manos de las Cajas de Ahorro. En el año de 1894 la cuota

---

[52] Para un completo comentario de la Ley y de su significado en el marco de la legislación de las Cajas, S. Martín Retortillo, Crédito, banca y Cajas de Ahorro..., pp. 338-343.

[53] J. López Yepes, Historia urgente..., pp. 209 y ss.

[54] El resumen más completo sobre la evolución de las cajas hasta 1930 lo tenemos en la obra colectiva compilada por José Ceballos Teresí Las Cajas de Ahorro Benéficas en España, Madrid, 1929.

de mercado de las Cajas llegan, incluso, a superar a la de los bancos, al controlar ya un 52 por ciento del total [55].

Cuadro XXVI. Evolución del número de imponentes y del saldo de ahorro depositado en las Cajas de Ahorro, 1901-1914.

AÑO	Núm. entidades	Núm. de impositores	Saldo de ahorro
1901	51	306	190'6
1902	52	335	218'4
1903	52	358	239'1
1904	60	382	259'7
1905	66	415	283'3
1906	66	444	298'6
1907	69	469	309'6
1908	75	534	376'4
1909	91	585	394'9
1910	94	620	419'6
1911	95	665	448'3
1912	94	710	477'6
1913	97	739	499'7
1914	99	781	478'5
1915	103	836	529'4

(saldo de ahorro en millones de pesetas cada año).

FUENTE: Confederación Española de Cajas de Ahorro, Estadísticas básicas de España, Madrid, 1975, p. 319.

Siguiendo la tendencia marcada a lo largo de la segunda mitad del XIX, el crecimiento de las Cajas de Ahorro se afianza con claridad a partir de 1900 **(Cuadro XXVI)**. Las 51 entidades censadas en 1901 tenían más de 300.000 impositores y su saldo en fin de año alcanzó los 190'6 millones de pesetas. En 1915 se contaba con 103 establecimientos, un volumen de 836.000 depositantes y un saldo superior a los quinientos millones de pesetas. A estos datos había que sumar, en ese año, un total de 71 Montes de Piedad y otras instituciones de crédito popular que habían suscrito 1'2 millones de préstamos por una cuantía de 84'3 millones de pesetas [56].

Otro indicador destacado por responsables de las Cajas, apologistas del ahorro u organismos como el Instituto de Reformas Sociales, era el referido a la relación existente entre el número de impositores y el total de población. Esta ratio reflejaba el alcance

---

[55] Los datos, recogidos en las Memorias de la Caja de Madrid, citados por M. Titos en "La respuesta histórica...", p. 19.

[56] Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memoria y Cuenta General correspondiente a 1915, Madrid, 1916, pp. 78-79.

adquirido por la *socialización del ahorro*; es decir, por la extensión, diversificación y popularización de dicho hábito en el tejido social. A la altura de 1912 el número de imponentes por cada cien habitantes era todavía modesto, con poco más de tres impositores por cada cien habitantes. No obstante, algunas provincias presentaban un saldo mucho más alto: Alava contaba con diez imponentes, Barcelona con doce y Madrid con nueve. Los datos más reseñables eran los correspondientes a las otras dos provincias vascas. Vizcaya tenía ventisiete imponentes, y Guipúzcoa, con la mayor cantidad relativa del país, poco más de setenta por cada cien habitantes.

Semejante proporción no suponía que estas poblaciones disfrutasen de la mayor media de ahorro por impositor. Tanto Alava como Vizcaya ofrecían un saldo importante (1.733 y 1.453 pesetas respectivamente), pero las cuantías de los dos grandes centros urbanos de la Península, Madrid y Barcelona, eran mucho más reducidas (723 y 424 pesetas). Los datos referidos a Guipúzcoa eran poco relevantes (311 pesetas), muy por debajo de los ofrecidos por otras provincias con una baja densidad de impositores, como León, Lérida, Logroño o Zamora. Estas cuatro provincias no llegaban al imponente por cada cien habitantes; sin embargo, el término de ahorro por impositor era superior a las 1.000 pesetas, alcanzando en el caso de Zámora las 1.860 pesetas[57].

En resumen, en torno a 1900 pueden reseñarse varios rasgos que acompañan al afianzamiento nacional de las Cajas de Ahorro. En torno al cambio de siglo culmina la producción legal llamada a impulsarlas y la extensión de estos establecimientos por toda España. Esta propagación supone el que se conviertan en los principales depositantes del ahorro nacional. El grado de implicación de la población con este tipo de instituciones es, sin embargo, muy desigual. Las capitales de provincias y principales localidades de las dos Castillas, Extremadura o Andalucía presentan un reducido volumen de impositores por habitantes. No ocurre lo mismo con las poblaciones emplazadas en las áreas de mayor dinamismo económico y con un grado más alto de urbanización, como son la vasca y las localizadas en torno a Barcelona y Madrid. Estos puntos concentran aquellos establecimientos con un mayor volumen de depósitos y con un número más importante de clientes.

2. 1. 2. La previsión popular: organización y propaganda inicial del Instituto Nacional de Previsión, 1899-1913.

Frente a la pujanza obtenida durante el decenio de los sesenta por las sociedades de seguros mutuos, en el último tercio del siglo XIX se asistió a un dubitativo desarrollo de proyectos particulares encaminados a organizar sociedades socorros y de pensiones de retiro para obreros [58]. Existía ya un sólido tejido de sociedades de seguros generales, pero, al igual

---

[57] G. del Valle. El Ahorro en España, Madrid, 1912, p. 34. Datos muy similares son los recogidos, dos años después, por la 2ª Conferencia sobre Previsión Popular, pp. 292-299,

[58] Ya en 1873 la Compañía de los Ferrocarriles del Norte abrió una cuenta de pensiones de retiro, medida que, en años posteriores, fue adoptada por otras entidades como la Compañía

que buena parte del sistema bancario, excluía de su clientela a una importante porción de los estratos populares. En la promoción y propaganda del seguro obrero jugó, en cambio, un papel fundamental la acción oficial. Ésta se encaminó durante los años del cambio de siglo a organizar una entidad benéfica nacional. Hasta 1914 tal iniciativa no superó, empero, los primeros estadios organizativos e informativos, incidiendo de forma determinante en su concreción el desarrollo territorial de las Cajas de Ahorro y la propaganda del ahorro y la previsión desplegada desde estas entidades.

Desde finales de siglo diversas Cajas de Ahorro y la Comisión de Reformas Sociales se interesaron por la posibilidad de establecer en España algún tipo de seguro oficial. En 1899 la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santander encargó a José Maluquer la elaboración de un trabajo preliminar acerca de esa cuestión. En él se recomendó la apertura de una Caja Nacional de Previsión Popular. El Estado ejercería sobre esta una labor de protección "análoga a la establecida respecto a la Caja de Ahorros de Madrid" [59].

La culminación de este tipo de iniciativas tomó cuerpo a partir de los primeros años del siglo XX. Por Real Orden de 22 de julio de 1904 se convoca, bajo propuesta del recién creado Instituto de Reformas Sociales, una Conferencia sobre Previsión Popular que desarrollará sus labores informativas a partir de un cuestionario elaborado por el Instituto. En él se plantearon a los delegados de las Cajas de Ahorro asistentes las relaciones que deberían entablar la futura Caja de Previsión, el Estado y las Cajas, así como cuales serían las modalidades óptimas para su funcionamiento.

La Conferencia, celebrada en el mes de octubre de aquel año, concluyó con el apoyo de las Cajas de Ahorro a la creación de un Instituto Nacional de Previsión organizado bajo

---

Trasatlántica, los Altos Hornos de Vizcaya y otras compañías menores. Asimismo, ya hemos señalado como en el ejemplo de Madrid pueden contabilizarse alrededor de una cincuentena de sociedades de socorros mutuos entre 1875 y 1904. Algunas de ellas se organizaron en forma de cooperativa, como la Nueva Caja Cooperativa de Socorros Mutuos El Refugio Seguro de los Pobres, creada en 1877; E. de Diego, Art. cit., p. 275.

[59] No como secciones sino como establecimientos autónomos se crearon, en 1900 y 1902, la Caja de Retiros para la vejez y los inválidos de trabajo en Guipúzcoa y la Caja de Pensiones para la vejez de Barcelona; los entrecomillados del texto, en B.E. del Castillo, Mutualidad, cooperatismo y previsión, Valencia, s.f., pp. 222-223. Los antecedentes sobre la intervención oficial en materia de seguros pueden seguirse en F. Montero "La Comisión de Reformas Sociales y el primer seguro obrero en España", en El reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales; Actas de los IV Coloquios de Historia, Córdoba, 1987, pp. 293 y ss. Un ejemplo acerca de la labor de las Cajas de Ahorro en estos primeros años de la institucionalización de la reforma social en F. Velosillo, "La actuación de la Comisión de Reformas y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1889-1893)", en Estudios de Historia de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid, 1975, pp. 23-38.

"la garantía y responsabilidad del Estado". Su objeto sería el de contratar operaciones de renta vitalicia a favor de los trabajadores a partir del depósito de imposiciones periódicas y específicas para tal fin. La vinculación de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro respecto al nuevo Instituto quedaría limitada a constituir una sección independiente como representación local de la entidad de seguros [60].

El proyecto de Instituto Nacional de Previsión, elaborado desde el Instituto de Reformas Sociales y aprobado en noviembre de 1905, resolvió finalmente la cuestión de su ligazón con el Estado y las Cajas [61]. La ponencia, redactada por Azcárate, Dato, Maluquer, Gómez Latorre, Salillas y Serrano, destacó que el organismo tendría un objetivo *exclusivamente* benéfico. "El empeño del Estado" no podía, empero, "cifrarse en crear un Instituto de monopolio, sino un instituto modelo", autónomo al Presupuesto del Estado y emplazado a partir de la red territorial de Cajas de Ahorro [62].

En diciembre de 1908 se hicieron públicos los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión según las directrices establecidas desde el de Reformas Sociales. Sus fondos iniciales provendrían de donaciones del Estado, pero podría adquirir, poseer y enejenar sus bienes y contratar cualquier clase de empréstito. Este texto establecía como fin primordial del Instituto el de *difundir las fórmulas de previsión popular encarnada en las pensiones de retiro*. Para ello iniciaría una labor de propaganda sobre el ahorro y la previsión donde se contemplaban varios aspectos: la redacción de trabajos, publicaciones de boletines y revistas especializadas, conferencias públicas y privadas, la preparación de educadores, concursos y premios populares, la realización de congresos, o la propaganda en las escuelas. En este ámbito debe encuadrarse la labor de La Gaceta del Ahorro, estudiada en el siguiente punto de este trabajo [63].

---

[60] Instituto de Reformas Sociales, Conferencia sobre Previsión Popular, celebrada en los días 19 y 20 de octubre de 1904 y convocada por Real Orden del Ministerio de Gobernación de 23 de julio del mismo año, Madrid, 1905, espec. pp. XI-XII.

[61] Sobre los orígenes de este organismo J. E. Blanco, Antología del nacimiento de la previsión social en España, 1908-1910, Madrid, 1959.

[62] "Proyecto de Ley de Instituto Nacional de Previsión", en Instituto de Reformas Sociales, Instituto Nacional de Previsión y sus relaciones con las entidades similares. Proyecto de Ley presentado al Gobierno en cumplimiento de la Real Orden de 27 de agosto de 1904, Madrid, 1906, pp. 211 y ss.

[63] El Instituro se encargaría, asimismo, de administrar una Mutualidad de asociados y constituiría una Caja General de Pensiones para la administración de los bienes y valores del Instituto. Las suscripciones y abonos se llevarían a cabo en las distintas entidades que se presentasen como colaboradoras (establecimientos de seguro popular, Cajas de Ahorro, entidades reeaseguradas de pensiones con el Instituto, Montepíos y otras sociedades de seguros mutuos).

Los primeros años de vida del organismo estuvieron dominados por las actividades informativas y por el estudio legislativo [64]. En este sentido, en enero de 1914, tuvo lugar en Madrid la Segunda Conferencia sobre Previsión Popular, con asistencia de representantes del Instituto de Reformas Sociales, del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad. Además del debate acerca del fomento a las casas baratas, el encuentro abordó nuevas iniciativas oficiales a propósito de los seguros populares. La Conferencia instó al Ejecutivo para que formulase una Ley especial sobre el Seguro Popular de vida a partir del anteproyecto que elaboraba el Consejo del Patronato del Instituto. En él se contemplaba la formación de un fondo oficial para dicho fin, su inversión en seguros de vida populares y en préstamos bajo un interés del 3'5 por ciento y la participación de las Cajas como entidades colaboradoras encargadas de las tareas de suscripción del seguro [65].

2. 1. 3. Promoción y socialización del ahorro: La consolidación del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid.

Los nuevos Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid aprobados en agosto de 1880 apenas si introdujeron rectificaciones respecto a los de 1873. El Monte y la Caja de Ahorros seguían constituyendo un único establecimiento de carácter benéfico, bajo la protección del Ministerio de Gobernación y sometido a una sola administración. El número de consejeros pasó de 30 a 40 miembros en 1880, aunque todos ellos mantenían su carácter honorífico. El objeto preferente del Monte continuaba siendo el de realizar préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos "bajo módico interés anual" por medio de los fondos propios de la entidad; y la Caja de Ahorros seguiría dedicándose a "recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas, empleando los capitales impuestos y los intereses que devenguen en las operaciones del Monte de Piedad" [66].

La evolución del organismo durante el período de la Restauración está, sin duda, personalizado en la figura del leonés Braulio Antón Ramírez. Infatigable escritor, historiador

---

[64] El primer encargo al Instituto fue el del estudio de un anteproyecto de ley para organizar una Corporación nacional de actuarios, las Cajas de Seguro Popular de invalidez, vida y paro involuntario y de otro sobre bolsas de trabajo y oficinas de colocación. Por Real Decreto dictado en noviembre de 1912 se fijó el plan de seguros a establecer desde el Instituto. Este contemplaba los seguros de retiro obrero y pensiones para la vejez, pensiones de viudedaz y orfandad, un seguro popular de vida y de renta, seguros infantiles diferidos, contra el paro forzoso, de invalidez, accidentes, enfermedad y maternidad, y otros servicios relativos al ahorro popular.

[65] Segunda Conferencia sobre Previsión Popular celebrada en Madrid por los delegados de las Cajas de Ahorros y el Banco Hipotecario de España en los días 24, 26, 27 y 28 de enero de 1914, Madrid, 1914, espec. pp. 56-57.

[66] Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Estatutos, Madrid, 1880.

y polemista, Antón Ramírez ocupó, desde marzo de 1873 hasta su muerte en abril de 1892, el cargo de Director-Gerente. Esta figura encarna, sin duda, el prototipo de *publicista del ahorro* característico en los años del cambio de siglo. Había publicado diversas obras de teatro, comedias y "juguetes cómicos" de características costumbristas y populares durante los años cuarenta y cincuenta [67]. Posteriormente fue jefe de Administración Civil y presidente de la Sección de Agricultura de la Sociedad Económica Matritense. Especializado en asuntos agrónomos, recibió en 1865 el premio de la Biblioteca Nacional por su Diccionario de Bibliografía Agronómica. Pero desde mediados de la década de los setenta se trastocará en un decidido apologista del ahorro oficial, convirtiéndose en el primer cronista de la Caja de Ahorros de Madrid -establecimiento al que dedicará diversas obras de carácter histórico [68]-, en un estudioso del movimiento internacional de establecimientos públicos de ahorro y previsión [69], y en un defensor de las *cajas infantiles*, secciones especializadas en la captación de imposiciones cursadas a nombre de menores, y que constituyen una porción muy significativa de los depósitos canalizados por estas entidades [70].

Todas las Memorias de la entidad llevan su firma desde 1873 y, sin duda, constituyen todo un modelo en la comunicación externa de este tipo de entidades. Su estructura y contenidos reproducen los efectos de la introducción de diversas mejoras en la administración de la Caja y el Monte de Piedad, como la reorganización de los préstamos o de las cuentas

---

[67] Entre su producción literaria resaltan títulos como Una conspiración y En la confianza está el peligro, ambas de 1846, Ilusiones, publicado en 1848, y De audaces es la fortuna o Lecciones de amor, ambas editadas en 1850.

[68] Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Noticias históricas y descriptivas y álbum poético con motivo de la inauguración del nuevo edificio el año 1875, Madrid, 1875; y Biografías de Don Francisco Piquer, fundador del Monte de Piedad de Madrid, y de don Joaquín Vizcaíno, Marqués Viudo de Pontejos que fundó la Caja de Ahorros, Madrid, 1892.

[69] Este asunto es abordado insistentemente en diversas Memorias de la Caja madrileña. Además, deben reseñarse otros títulos, como Montes de Piedad y Cajas de Ahorro. Reseña histórica y crítica de su origen, propagación, progresos y actual estado en España y en el Extranjero, conveniencia de generalizarlos en España y medios de conseguirlo, Madrid, 1876; y Exposition Universelle de Paris, 1878. Mont-de-Piété et Caisse d'Epargne de Madrid. Reuseignements sur leur origine, organisation, dévéloppement et situation au 31 décembre 1877, Madrid, 1878.

[70] Sobre la transcendencia que se quería otorgaba a las Cajas Escolares pueden consultarse sus obras de Braulio Antón Ramírez, La Caja de Ahorros para los niños de las escuelas, Madrid, 1879; Instrucción práctica para las Cajas de Ahorro Escolares en relación con las Cajas de Ahorro generales o locales, Madrid, 1879 o Cajas de Ahorro Generales, Escolares y Montes de Piedad, Madrid, 1885.

corrientes, las reformas en los tipos de imposición, la reestructuración del personal laboral y la apertura de nuevas sucursales o del edificio central de la plaza de San Martín, acontecimientos que son valorados como reflejo de la definitiva maduración de ambos establecimientos [71]. A este impulso habrá que añadir, por último, los esfuerzos por poner en marcha una publicación periódica especializada donde se detallase el estado y las actividades de la Caja y el Monte editada en forma de boletín informativo [72].

Todos los escritos de Braulio Antón Ramírez destacan que el principal rasgo que define la evolución del Monte y la Caja madrileños entre los años setenta y finales del siglo es el de su crecimiento. A lo largo del último tercio del XIX se ha asistido a un incremento en el número de empeños prendarios y en su importe, en el saldo de ahorro -recuperándose definitivamente de las consecuencias de la crisis abierta en 1866-68- y en los montos invertidos en valores públicos. Esto convierte al establecimiento en la principal institución de ahorro y préstamos de Madrid. No obstante, su carácter benéfico y la organización de sus operaciones -que obligan a que los depósitos obtenidos por las imposiciones se dirijan, en primer término, a su colocación en forma de préstamos- constriñen su evolución financiera a lo largo de este período. Si bien participa activamente con sus excedentes en la inversión en otros valores públicos, el problema del desfase entre los capitales impuestos y la demanda de préstamos siguen obligando a medidas que ya se ensayaron en el tercio central del siglo XIX y que, en definitiva, señalan el desequilibrio entre sus dos secciones: de nuevo, en los años de la Restauración, deben revisarse periódicamente a la baja los límites máximos de las imposiciones, o han de rebajarse las tasas de interés que reciben los depósitos con el objeto de reducir los ingresos. Esta contradicción constituye un objeto de reflexión durante este período, y a su equilibrio van a dirigirse diversos esfuerzos administrativos y organizativos

a.- El Monte de Piedad.

La evolución del Monte de Piedad entre 1870 y 1924 ilustra el crecimiento del organismo de caridad constituido por Piquer a comienzos del siglo XVIII **(Cuadro XXVII)**. En estos cincuenta y cuatro años el volumen de operaciones de primeros empeños y renovaciones sobre ropas y alhajas, su operatoria emblemática, pasan de poco más de 100.000 a 600.000, y su importe conjunto evoluciona desde 6'7 millones en 1870 hasta casi 30 en 1924. A pesar de que el incremento decenal se mantiene a lo largo de todo el período estimado, en su marcha destaca sobremanera la progresión cifrada entre las décadas de 1900 y 1910, que pasa de 187.669 a 663.133 operaciones y su importe de 10'9 a 16 millones de pesetas. Podemos detallar anualmente esta cesura en el ritmo de crecimiento: el número de

---

[71] Acerca de la personalidad de Braulio Antón Ramírez y de su labor informativa, condensada en las Memorias de estos años, véase C. Hornillos, J. López Yepes y F. Velosillo, "Las Cajas de Ahorro en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez (1823-1892)", en Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, Vol. IV, fasc. 1°, En-Mrz. 1972, pp. 23-31; y fasc. 2°, Abr-Jun. 1972, pp. 244-283.

[72] Se trata del Boletín de ventas, anuncios y noticias del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid, publicación que no hemos podido consultar, pero de la que se informa en la Memoria relativa a 1874.

empeños y renovaciones es de 207.915 en 1907 y de 266.362 en 1908. Después de esa fecha se disparan, con 569.606 empeños y renovaciones en 1909, 663.133 en 1910 y 755.850 en 1911.

Cuadro XXVII. Evolución en el número de operaciones de empeño prendario realizadas por la sección del Monte de Piedad (1870-1924).

AÑO	Número de operaciones	Importe
1870	101.610	6'7
1880	163.607	9'9
1890	178.250	11'7
1900	187.669	10'9
1910	663.133	16'0
1920	793.949	31'6
1924	600.103	29'2

(en millones de pesetas).

operaciones: incluyen préstamos y renovaciones.

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Reglas generales acerca de las operaciones que se verifican en este establecimiento, Madrid, 1925.

La causa de este brusco aumento ha de encontrarse en los efectos provocados por la Ley sobre casas de préstamo de 1908. Este texto constituye la primera norma legal específica dirigida a la regulación del sector, resultando un verdadero contrapunto al decreto liberalizador sobre tasas de interés de 1856. La ley repercute de forma inmediata sobre la expansión y la clientela de las tradicionales casas de préstamo, al reforzar las medidas oficiales de control. Entre su normativa se dispuso, por ejemplo, la nulidad de todo aquel contrato de préstamo que "estipulase un interés notablemente superior al normal del dinero", que el ulterior Reglamento sobre casas de préstamo de 12 de junio de 1909 lo estableció en una tasa máxima del 12 por ciento anual[73].

---

[73] La Ley señaló diversas medidas para el control por parte de las autoridades del negocio del préstamo particular. El Reglamento dictó que podrían anularse aquellos contratos no formalizados de acuerdo al nuevo texto, y que todos ellos serían controlados desde un Registro Central constituido en la Dirección General de Registros y Notariados. También recogió diversos requisitos restrictivos, como la obligatoriedad de la aprobación gubernativa para la apertura de las casas de préstamo, la necesidad de que llevasen un libro de contabilidad normalizado, y el pago obligatorio de una fianza de entre 1.000 y 10.000 pesetas que debía consignarse en la Caja General de Depósitos.

Pero otros elementos matizan, empero, ese crecimiento global ofrecido por el Monte de Piedad de Madrid entre 1870 y 1924. El importe medio de los empeños y renovaciones, por ejemplo, no sólo no marchó parejo con ese ritmo de incremento, sino que decreció durante los años de la Restauración. El préstamo medio concedido bajo garantía prendaria en 1870 fue de 70 pesetas. En 1890 disminuyó a 65'5, en 1900 a 58, y en 1920 se situó sólo en 39'8, casi la mitad que la cuantía de cincuenta y cinco años antes. A su vez, si proyectamos estos datos respecto al total de población empadronada en la capital obtendremos que en 1870 se habían suscrito una operación de empeño, como media, más de dos habitantes de Madrid (2'7). En 1890 y 1900 esta proporción apenas si se ha movido, aunque tiende a un leve descenso, al contabilizar 2'6 y 2'3 habitantes por empeño respectivamente. Distinta es la proporción establecida en los veinte primeros años del siglo XX. A raíz del incremento de partidas registrado desde 1909, en 1910 y 1920 la relación sí llega a alterarse bruscamente. En los dos años considerados puede estimarse que, como media, cada habitante de Madrid ha empeñado o renovado un préstamo prendario en el Monte.

Debe resaltarse que el rasgo característico que determina la evolución de este tipo de operaciones a lo largo del último cuarto del siglo XIX es, tal como ha indicado Manuel Titos, el de la saturación de la cuota de mercado del Monte. La entidad difícilmente puede ampliarla, dada la competencia ejercida por las casas de empeño y la ya de por sí elevada cuota propia. Recuérdese, por ejemplo, que en 1880 -y sólo contabilizando los nuevos empeños- dicha cuota establece la altísima proporción de un préstamo prendario por cada 4'22 personas. Esto significaría que en aquel año cada familia madrileña habría suscrito, como media, un empeño de esta clase en el establecimiento caritativo [74].

[74] M. Titos, "La Caja de Madrid...", p. 579.

Cuadro XXVIII. Evolución anual en el número de partidas y en la cuantía de los préstamos suscritos en la sección del Monte de Piedad (1874-1904).

AÑO	EMPEÑOS		PRESTAMOS DE VALORES	
	Partidas	Cuantía	Partidas	Cuantía
1874	73.061	6.084.220	726	4.130.927
1875	76.162	6.113.965	1.124	7.758.802
1876	85.982	7.065.190	1.283	9.600.965
1877	92.203	6.939.685	1.552	14.127.835
1878	97.087	6.861.470	1.487	17.516.382
1879	104.215	6.899.895	1.412	21.445.795
1880	94.190	6.360.032	1.322	28.303.447
1881	88.485	5.867.141	902	29.798.405
1882	97.210	7.261.334	1.047	31.314.946
1883	129.074	9.364.433	1.150	28.332.974
1884	130.516	8.762.656	1.158	27.963.673
1885	132.408	8.143.048	1.413	32.700.305
1886	127.044	7.547.291	1.350	37.645.584
1887	121.165	7.401.018	1.449	44.942.790
1888	114.359	7.218.037	1.005	32.372.441
1889	114.883	7.875.079	1.212	45.399.266
1890	116.014	8.052.720	1.203	41.220.668
1891	120.242	8.378.603	1.066	40.369.903
1892	115.267	8.312.363	1.309	40.551.806
1893	114.316	8.216.471	1.480	41.403.010
1894	116.233	8.733.004	1.401	42.027.256
1895	116.269	8.645.123	1.734	40.229.936
1896	110.849	7.223.452	1.528	41.073.150
1897	111.192	7.024.707	1.495	33.512.214
1898	112.443	6.926.552	1.083	14.812.017
1899	115.651	7.214.852	993	15.588.161
1900	120.136	7.257.554	878	13.711.156
1901	97.710	6.020.295	762	15.707.738
1902	106.238	6.579.301	724	10.555.040
1903	95.386	6.429.886	684	12.340.804
1904	100.367	6.804.289	593	7.147.380

(en pesetas)

partidas: no incluyen renovaciones.

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memorias y Cuentas Generales anuales.

El **Cuadro XXVIII** nos ofrece una evolución pormenorizada de los empeños prendarios (excluyendo las renovaciones) entre 1874 y 1904. La nota distintiva es que se asiste a un incremento tanto en el número de los empeños como en su saldo. Ahora bien, ni uno ni otro son lineales, y ambos ofrecen rectificaciones puntuales a la baja. Entre 1880 y 1882 desciende coyunturalmente el número de partidas empeñadas. En los tres años siguientes se registra, en cambio, un incremento de las mismas (situándose en una media de 130.000), y desde 1888 hasta final de siglo quedan estancadas en torno a las 115.000 operaciones. El

saldo contratado entre 1874 y 1904 registra, por su parte, una evolución dominada también por el crecimiento global -se pasa de un monto de 6 millones de pesetas suscrito en 1874 a uno de 7'2 en 1900- y por la sucesión de pequeñas alzas y bajas. El mínimo contratado corresponde a 1881 (5'8 millones de pesetas) y el máximo tiene lugar en 1883 (9'3) [75].

El perfil de estos préstamos populares de subsistencia es similar al observado durante los años centrales del siglo XIX. En ellos destacan el volumen de partidas y el producto obtenido gracias a los empeños sobre alhajas. Aunque el número de operaciones sobre alhajas y ropas están relativamente equilibradas, Manuel Titos ha indicado que un 87 por ciento de los préstamos, como promedio, se otorgaron entre 1869 y 1900 sobre ese primer tipo, frente al 13 por ciento representado por el empeño, mucho más modesto, de ropa y otros efectos. La media de dinero suscrito por cada préstamo con garantía de alhajas fue de 98 pesetas, y la media de los empeños de ropas únicamente de 22 [76]. Reflejo de esta tónica general son los datos recogidos en el **Cuadro XXIX**, que registran el número de partidas y el monto contratado por ambos conceptos en los años 1877, 1894 y 1900.

Cuadro XXIX. Número de partidas y dinero suscrito en los empeños prendarios en la sección del Monte de Piedad en los años 1877, 1894 y 1900.

AÑO	PRESTAMOS SOBRE ROPA		PRESTAMO SOBRE ALHAJAS	
	Partidas	Cuantía	Partidas	Cuantía
1877	78.287	1'4	70.375	8'4
1894	79.951	2'2	96.793	10'1
1900	100.791	2'4	86.938	8'5

(en millones de pesetas).

partidas: incluyen empeños y renovaciones

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memorias y Cuentas Generales de los años citados.

---

[75] Los repuntes al alza en el volumen de partidas y en su saldo es, en buena medida, consecuencia de medidas coyunturales de impulso a las operaciones de empeño y a las condiciones del servicio aprobadas desde la dirección del Monte. En 1876 se había considerado, por ejemplo, el ampliar la cuantía de los préstamos respecto al valor tasado, hasta entonces situado en cuatro quintas partes en el caso de las alhajas y en tres cuartas en el de las ropas. Y en 1881, a raíz del descenso cifrado en partidas y dinero contratado, se optó por suprimir la tasa del uno por ciento que se gravaba sobre las renovaciones, y en años posteriores, por perdonar los intereses a aquellos empeños más modestos Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memorias y Cuentas Generales correspondientes a los años 1877 y 1882.

[76] M. Titos, art. cit.

Parte importante de las actividades del Monte de Piedad fue la relativa a la pignoración de valores públicos. Como se ha indicado, este tipo de préstamos se inició en 1844, llegando a constituir pronto el capítulo más importante de la operatoria del Monte. El Real Decreto dictado en diciembre de 1868 limitó a 2.000 reales todo préstamo realizado sobre garantía de valores cotizables, lo que redujo sensiblemente su cuantía y su saldo. Dicha disposición fue revisada en los tres años posteriores, al permitirse contratar 10.000 reales en 1870, 50.000 en 1871 y al eliminarse todo tope en 1872.

La evolución de los préstamos sobre valores recogida en el **Cuadro XXVIII** vuelve a poner de manifiesto la trascendencia de este tipo de operaciones, estimadas, incluso, como la salida ideal que tiene el Monte de Piedad ante el exceso de fondos de la Caja [77]. En pocos años se incrementan considerablemente las partidas y los saldos, superándose el listón de los 1.000 empeños anuales en 1875 y de los 10 millones de pesetas suscritos en 1877. Asimismo, hasta 1889 se produce un incremento constante en este tipo de empeños, aunque se registren algunas fluctuaciones a la baja coincidiendo con las alteraciones en la cotización bursátil de los valores. En aquella fecha se alcanza el listón máximo de 45'3 millones de pesetas representado en un total de 1.212 préstamos formalizados.

Aunque el monto medio para todo el período (21 millones de pesetas anuales) es muy superior al referido al de los empeños prendarios (sólo 7 millones anuales), desde la fecha de 1889 pueden constatarse dos fases sucesivas: la primera dominada por el estancamiento en el importe de estos empeños (1890-1896) y la segunda por su franca decadencia (1897-1904). Los préstamos sobre valores dependían, lógicamente, de la fortaleza del Tesoro Público y de las condiciones del mercado. La decisión adoptada en diciembre de 1868 por el Gobierno de restringir al máximo estas operaciones no fue más que una medida de emergencia ante el grado de depreciación que habían alcanzado los títulos públicos. Similares problemas externos explicarán también la evolución de esta partida en los años finales del siglo.

La política emprendida respecto a la emisión de Deuda Pública está detrás de la atonía presente a lo largo de la década de los noventa en el monto correspondiente a este tipo de garantías. El derrumbamiento se produce a la sombra del Desastre. En el año 1898 el importe de estos préstamos cae en picado, reduciéndose a la mitad respecto a los ya de por sí malos datos del ejercicio anterior. El volumen de partidas disminuye también, pasando de 1.495 en 1897 a 1.083 al año siguiente. En 1900 la Memoria del establecimiento advierte de los pésimos resultados que están arrastrando estas operaciones: en aquel año no se había registrado todavía ninguna mejoría ni en el número de partidas ni en la cuantía de los préstamos suscritos con garantía de valores públicos, títulos que, en este momento, permanecen aún con sus intereses mermados y su amortización en suspenso [78].

Tampoco en los años posteriores se cifró ninguna recuperación. Paulatinamente estas

---

[77] M. Titos, *Ibíd.*

[78] Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Memoria y Cuenta General correspondientes a 1900, Madrid, 1901, p. 10.

partidas se convirtieron en un aspecto muy secundario en la operatoria del Monte. Entre 1901 y 1904 el total de préstamos disminuyó hasta los 593. El importe de los mismos también decreció de manera constante. En el primer año del siglo sumaba 15'7 millones, y en 1904 tan sólo 7'1. En 1909, momento en que se produce la progresión al alza en los empeños prendarios, los empeños nuevos sobre valores públicos alcanzan la modestísima cuantía de 431 y su importe apenas sí suma 3'8 millones de pesetas.

b.- La Caja de Ahorros de Madrid.

La evolución de la Caja de Ahorros entre 1874 y 1900 debe interpretarse como de franca recuperación ante los apurados resultados del Sexenio, y como de afianzamiento del establecimiento. En 1869 únicamente se habían registrado 5.151 nuevos impositores, el saldo de ahorro se había colocado en 2'4 millones de pesetas (9'7 millones de reales), y los intereses capitalizados habían sumado 106.178 pesetas (424.712 reales). En cambio, ya en 1874 es apreciable una clara crecimiento en los resultados de la entidad. Los nuevos impositores suman 10.610 depositantes, el saldo se ha incrementado hasta los 8'1 millones de pesetas y los intereses han alcanzado las 258.370 pesetas. Los datos relativos a 1904 nos hablan de un fortalecimiento en el volumen de imponentes -más de 51.000 personas-, en el saldo de ahorro a 31 de diciembre (42'6 millones de pesetas) y en los intereses capitalizados (1'2 millones).

Cuadro XXX. Evolución en el número de impositores, saldo de ahorro, intereses capitalizados, beneficios anuales y fondo de reserva en la sección de la Caja de Ahorros (1874-1900).

AÑO	IMPOSITORES	SALDO AHORRO	INTERESES	BENEFICIOS	F. RESERVA
1874	10.610	8.183.644	258.370	86.329	3.264.617
1875	15.136	13.247.460	406.807	95.624	3.360.241
1876	19.315	18.883.323	629.671	152.791	3.513.033
1877	23.352	24.347.324	852.685	297.394	3.810.427
1878	27.711	29.728.141	1.018.226	343.448	4.153.875
1879	31.123	34.092.630	1.255.137	295.495	4.449.321
1880	35.950	37.724.662	1.383.332	884.411	5.333.732
1881	39.782	39.165.640	1.531.097	749.966	6.128.699
1882	38.293	39.966.173	1.166.988	31.407	6.160.107
1883	37.441	38.404.591	1.138.572	78.508	6.238.616
1884	37.149	41.351.756	1.173.629	519.182	6.757.798
1885	36.154	43.113.488	1.241.899	154.693	6.912.491
1886	37.866	48.820.564	1.338.189	548.909	7.461.400
1887	39.209	52.940.451	1.488.032	302.931	7.764.332
1888	29.747	39.989.109	1.483.581	304.535	8.068.868
1889	39.268	48.122.878	1.327.669	38.756	8.107.624
1890	41.610	48.741.440	1.404.378	96.142	8.203.767
1891	42.662	48.163.689	1.427.064	-113.383	8.093.428
1892	42.109	47.500.004	1.385.620	345.838	8.439.266
1893	42.578	47.795.285	1.398.712	357.680	8.796.947
1894	43.549	48.385.989	1.414.539	600.390	9.397.337
1895	44.522	48.630.371	1.414.138	462.184	9.859.522
1896	45.778	47.836.706	1.420.562	-229.017	9.630.505
1897	47.663	48.848.212	1.420.990	725.662	10.356.168
1898	48.027	45.745.945	1.361.979	-331.333	10.024.834
1899	50.595	43.993.804	1.265.902	1.464.575	11.489.409
1900	51.074	42.629.157	1.235.947	1.571.902	13.061.312

(en pesetas).

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memorias y Cuentas Generales de los años citados.

Los datos referidos a los resultados anuales a lo largo del último cuarto de siglo apuntan, no obstante, algunas fluctuaciones significativas **(Cuadro XXX)**. El incremento en el número de impositores y en el monto de beneficios son constantes, por ejemplo, hasta el año 1881. En cambio, las fechas centrales de la década de los ochenta ofrecen unos resultados mucho más modestos en ambos epígrafes. Los impositores, que en 1881 sumaban 39.782, disminuyen hasta 36.154 en 1885, mientras que los beneficios anuales pasan de 884.411 en 1880 a sólo 31.407 en 1882. Las causas de este descenso hay que encontrarlas en el añejo problema del exceso de fondos remitidos desde la sección de la Caja de Ahorros al Monte de Piedad. Recuperando medidas ensayadas en los años cuarenta y cincuenta para limitar este exceso de ingresos, el Consejo del organismo se ve obligado a adoptar medidas restrictivas respecto a las cantidades máximas que pueden ser impuestas y en lo referido a las cuantías

por intereses. En el ejercicio correspondiente a 1881 se opta por limitar las primeras imposiciones hasta las 150 pesetas y hasta 25 las sucesivas, y en enero de 1882 se rebaja en un punto (del 4 al 3 por ciento) el tipo de interés a abonar por las imposiciones.

Estas medidas de ajuste en las cuentas de la entidad apenas afectan al saldo de ahorro. Su progresión es constante desde 1874 hasta finales de la década, salvo en lo referido a un levísimo descenso cifrado en los resultados relativos a 1883. En 1887 la Caja de obtiene el mayor saldo de su historia, 52'9 millones de pesetas. A pesar de ello, en el ejercicio siguiente se produce un brusco descenso que coloca al ahorro depositado en el establecimiento en poco menos de 40 millones.

La causa de este quebranto es meramente coyuntural, pero tiene la suficiente relevancia como para hacer recordar a los responsables de la Caja los críticos episodios vividos en los primeros meses de 1869. Un exceso de tesorería había aconsejado nuevas inversiones más allá de la adquisición de títulos públicos que, con regularidad y bajo escasas cuantías, viene contratando la caja madrileña desde 1876. De esta forma se optará por comprar un paquete de poco más de 13.000 obligaciones hipotecarias de los Ferrocarriles de Norte en el mes de septiembre [79]. Desde ese momento se inicia una crisis de confianza del público: se estima como de dudosa liquidación y provoca una sucesión de peticiones de reintegro de los depósitos en las primeras semanas del mes de octubre. A ello se suma la tendencia en las devoluciones propia del inicio del otoño dirigida a cubrir gastos de consumo cotidiano.

Los días 12, 13 y 14 de octubre acuden a las oficinas del establecimiento alrededor de 9.000 imponentes con el objeto de solicitar la devolución de sus ahorros. La situación llega, incluso, a comprometer la posibilidad material de acceder a todas las peticiones. El domingo 21 la Caja cierra sus oficinas a medianoche con un pequeño sobrante de capital, "porque algunos interesados, en vista de la religiosidad con que se pagaba, y persuadidos de la sinrazón de la desconfianzas, desistieron de cobrar y anularon los pedidos" [80]. En la última semana de octubre y primera de noviembre prosiguen las solicitudes de cobro. A finales del mes llegan a liquidarse cerca de seis millones y medio de pesetas depositados, esencialmente, a nombre de impositores de provincias. El resultado final es que un ejercicio que se había iniciado con un saldo de ahorro de 52'9 millones de pesetas se cierra con una merma de 13 millones, con diez mil impositores menos y con la venta acelerada de toda su cartera de valores. Éstos -esencialmente de títulos de la Deuda- en poder de la Caja sumaban en 1887 4'4 millones de pesetas y componían un 7'1 por ciento en la distribución porcentual de los activos. La crisis por la compra de las obligaciones de Norte provocan que esta partida se reduzca en 1888 y 1889 hasta las 20.850 y las 20.575 pesetas respectivamente, limitando dicho epígrafe a tan sólo un 0'1 por ciento en la distribución de los activos [81].

---

[79] Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Memoria y Cuenta General correspondientes al año de 1884, Madrid, 1885, p. 4.

[80] *Ibíd.*, p. 6.

[81] Para la evolución anual de los valores y la composición de los activos de la Caja de Ahorros, véase el artículo ya citado de Manuel Titos, pp. 581-583.

La evolución de los principales indicadores de la Caja de Ahorros de Madrid en los años posteriores ofrece diversas lecturas. El total de impositores se incrementa claramente -41.610 en 1890, 45.778 en 1896 y 51.074 en 1900-, mientras que el saldo de ahorro se estanca en torno a los 47-48 millones de pesetas entre 1889 y 1897, cae desde esa fecha hasta 1902 (de 48'8 millones a 42'3) y constata una pequeña recuperación en los dos siguientes hasta sumar 43'7 millones de pesetas en 1904. La evolución de los beneficios expresa, a su vez, significativas fluctuaciones entre el saldo anual de las imposiciones y las solicitudes de reintegros. Hay ejercicios con importantes excedentes (como 1894, con unos beneficios de más de 600.000 pesetas), frente a años con un mayor volumen de devoluciones que de ingresos, como 1891, 1896 y 1898. Estos datos no son consecuencia de nuevos episodios críticos, como los fechados en los años 1848, 1853, 1868-69 o 1888. Responden más bien, siguiendo lo apuntado al respecto por Manuel Titos, a una actuación de ajuste en la operatoria del establecimiento. A finales de siglo los préstamos sobre valores están en franca decadencia, y tienden a equipararse con las cuantías destinadas a empeños prendarios. Las obligaciones prestatarias del Monte suman sólo alrededor de veinte millones de pesetas y las solicitudes de devolución de las imposiciones se sitúan en torno a los diez millones. En cambio, el saldo de ahorro de la Caja se mantiene por encima de los cuarenta.

No es extraño, por tanto, que las compras de valores cotizables se sitúen paulatinamente en un lugar destacado entre los activos del establecimiento. Ya se ha indicado que el importe por este epígrafe en 1889-90 se redujo hasta la cantidad de 20.000 pesetas. En 1896 se había recuperado con creces, sumando ya 6'7 millones (un 11'4 por ciento de los activos), y en 1898, y coincidiendo con la brusca retracción de los préstamos sobre valores públicos, llegó a alcanzar 26'1 millones (un 47'8 por ciento de los activos). La composición del activo de la Caja a la altura de 1904, que sumaba un total de 61'1 millones de pesetas, estaba organizado, básicamente por estos valores (43'4 millones de pesetas en acciones del Banco de España, títulos de la Deuda al 4 y 5 por ciento y fianzas de empleados) y, en mucha menor medida, por los préstamos sobre prendas (14'3 millones de pesetas)) y 1'9 los bienes inmuebles de la entidad (la casa central y las sucursales, tasadas en 1'9 millones).

2. 2. Prensa especializada y promoción del ahorro y de la previsión a inicios de siglo: La Gaceta del Ahorro.

Hemos destacado como el fenómeno histórico del ahorro presenta múltiples facetas que abarcan desde su relevancia financiera y su papel esencial en las previsiones de la política económica hasta su trascendencia como manifestación social y como reflejo de actitudes mentales y culturales. En efecto, las teorías acerca del ahorro no sólo han marchado parejas en los dos últimos siglos con la articulación de aquellas instituciones financieras especializadas (las Cajas de Ahorro), dedicadas a su captación y canalización. La evolución cuantitativa de dichos establecimientos y sus transformaciones cualitativas no pueden explicarse sin atender, a su vez, a la popularización de dicha costumbre, entendida como un hábito que habría de resultar benéfico y rentable tanto para el impositor particular como para el conjunto de la sociedad.

El objeto de este punto de nuestro trabajo es el de aproximarnos a algunos de los parámetros que caracterizaron la difusión del ahorro popular en la España de los últimos años

del siglo XIX y los primeros años del XX. Para ello centraremos nuestra atención en algunos de los argumentos que insistieron en la necesidad de extender dicho hábito y, de forma específica, en el ejemplo de las tesis presentadas por una revista especializada, La Gaceta del Ahorro, que fue publicada entre 1913 y 1915.

La elección de este título no nos parece arbitraria: se trata de una cabecera impulsada desde las Cajas de Ahorro y que cuenta con el apoyo del Instituto de Reformas Sociales y del Instituto Nacional de Previsión. No es extraño, pues, que un buen número de sus colaboraciones están firmadas por nombres destacados del pensamiento reformista de comienzos de siglo, como Guillermo del Valle, José Maluquer, José Marvá, Gumersindo de Azcárate, Juan de Diego Alcolea, Alvaro López Núñez o Francisco Rivas Moreno. Estimamos que la aproximación a La Gaceta nos facilita no sólo información acerca del papel de las Cajas españolas en el escenario de la Gran Guerra. La revista es, ante todo, una plataforma muy representativa para aproximarnos a los contenidos de la *propaganda del ahorro en el marco de la formación y difusión de otros programas reformistas mucho más vastos* [82]; es decir, se trata de un órgano que se plantea con el objeto específico de promocionar y difundir, muchas veces con abierto carácter pedagógico, las ideas socialmente bondadosas de la economía y la previsión, en relación con otras campañas encaminadas a divulgar mejoras de carácter laboral, asociativo, higiénico o habitacional.

Sintetizando aspectos recogidos en páginas anteriores, ha de señalarse que dicha identificación se expresó a partir de diferentes elementos que, si bien eran anteriores en su formulación a la fecha de 1913, se verán reafirmados a lo largo de todo el primer tercio del siglo:

1.- Ya se ha señalado como la noción de ahorro se define como una práctica interclasista, aunque se pretende, desde los distintos ámbitos difusores -Cajas y Montes, publicistas, prensa o círculos oficiales- el convertirlo esencialmente en un hábito popular. La apología del ahorro se basa no sólo en criterios económicos (la necesidad de generar una oferta de capital privado), sino también en reflexiones de carácter moral y social. Se insiste en que el ahorro personal es la antítesis de los vicios sociales y el mejor reflejo de la dignificación del hombre. En cuanto que base de toda educación económica representa no sólo un aporte indispensable para la formación de capitales a partir de su depósito en las Cajas y en otras instituciones. También es un elemento pedagógico y una garantía para la previsión particular de futuras contingencias y un complemento frente a las precarias prestaciones asistenciales de la beneficencia [83].

---

[82] Planteamos la idea de propaganda a partir de la definición propuesta por Violet Edwards y que ha sido recogida por Alejandro Pizarroso: la expresión de una opinión deliberadamente orientada a influir opiniones y/o acciones de otros individuos o grupos para unos fines determinados. Para el análisis terminológico del concepto, Alejandro Pizarroso Quintero. Historia de la propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra, Madrid, 1988, pp. 25-41.

[83] Como veremos más adelante pueden multiplicarse los escritos que abundan en los rasgos individual, social y económicamente beneficiosos del ahorro. Un buen ejemplo lo

2-. Su fomento forma parte de los empeños reformistas promovidos desde el Estado y sus elites. Pero si bien durante la primera mitad del XIX la idea del del ahorro se plantea dentro de los márgenes del individualismo liberal [84], desde mediados de la centuria constituye un punto central en las pautas de actuación institucional respecto a la "cuestión social" y sobre los conflictos que de ella se derivan. Este objeto lo encontramos de forma explícita en la política gubernativa de impulso y protección a las Cajas como entidades benéficas básicamente dirigidas a canalizar el ahorro popular a partir de las Leyes de 1853 y 1880. De aquí surgen también las constantes referencias que se plantean desde el reformismo al estimar el hábito del ahorro como una resultante del "asociacionismo de previsión" organizado en forma de sociedades mutuas y cooperativas.

3.- Por tanto, es cita inexcusable en la legislación social promovida durante las décadas interseculares. No olvidemos que en la génesis del Instituto Nacional de Previsión las Cajas ocupan un papel consultivo importante a través de la Conferencia Nacional de Previsión. Asimismo, la Ley de Casas Baratas promulgada en 1911 alude a la necesidad de encauzar el ahorro depositado en diversas instituciones, solicitando para ello el concurso de las cajas de ahorro y del Banco Hipotecario.

La propaganda del ahorro se establece a partir de un abanico amplio de medios y lenguajes. Un ejemplo muy significativo del grado de difusión que pretendía alcanzar se resume en la recopilación de actuaciones desarrolladas entre 1916 y 1924 desde la Caja Postal, y de las que nos hacemos eco en el siguiente punto de este trabajo. Además de las campañas de prensa aparecidas en aquellos años en diversos medios del Cuerpo de Correos -como el Boletín de Correos, El Cronista de Correos o el Heraldo Postal- tenemos constancia de una amplísima relación de noticias y reseñas publicadas en otros periódicos de información general. Asimismo abundaron las conferencias promovidas desde las Juntas locales Pro-Ahorro dependientes de la Dirección General de Correos, que muchas veces fueron pronunciadas por maestros, funcionarios o publicistas. A ello debe añadirse toda una obra presentada como de "propaganda oficial" desarrollada por los Delegados Gubernativos del servicio: cartas-circulares remitidas a los municipios, campañas infantiles, concursos... [85].

Dichas iniciativas vienen a reforzar, asimismo, el sesgo popular de la clientela de Cajas y Montes. Creadas como establecimientos volcados a la canalización del pequeño ahorro y a la captación de impositores con rasgos bien definidos -segmentos femeninos e infantiles-, semejante impronta se reforzó a lo largo de los años del cambio de siglo.

---

encontramos en la reseña de la conferencia del abogado madrileño Wenceslao Delgado y García El Ahorro, publicada en Madrid en 1905.

[84] Faustino Velosillo "La instauración de las Cajas de Ahorro...", pp. 693-696.

[85] Caja Postal de Ahorros, Propaga del ahorro, 31-diciembre-1925, Madrid, 1926. En esta publicación se incluye una exhaustiva relación de todos los artículos y reseñas aparecidos en prensa sobre la Caja, la reforma postal, las instituciones de ahorro y el crédito popular.

Un ejemplo paradigmático del sentido popular de las Cajas lo encontramos en el caso de la entidad madrileña. El perfil del impositor en este período reproduce los rasgos definidos durante el tercio central del siglo XIX. Según lo señalado en el **Cuadro XXXI**, correspondiente a las categorías socio-profesionales de la clientela de la Caja en 1881 y 1915, continúa resaltando el componente femenino y el de menores. Un 30 por ciento de los impositores de la entidad son mujeres. A este volumen han de sumarse, además, las 4.609 y 8.789 sirvientas contabilizadas, en ambos años de referencia, en el epígrafe relativo a servicio doméstico. Por su parte, los ingresos realizados a nombre de los menores de edad constituyen, por su parte, otro 18 por ciento en 1881, porcentaje que va a verse incrementado hasta un 35 por ciento en 1915. A dicha cuantía debe añadirse por fin el monto de escolares que han ingresado ahorros por medio de las Cajas Escolares, práctica impulsada desde la Ley de junio de 1880.

Cuadro XXXI. Número y categoría socio-profesional de los impositores de la Caja de Ahorro de Madrid, 1881 y 1915.

	1881	1915
Menores de edad	7.489	26.436
Mujeres (sus labores)	11.929	22.321
Servicio doméstico	5.500	9.989
Jornaleros y artesanos	6.715	4.575
Empleados	2.210	2.281
Militares de diversa clase	1.813	937
Médicos	297	178
Abogados	540	154
Otras clases	3.788	3.525
Donativos	26	9
Cajas escolares (alumnos)	856	1.800
TOTAL	39.782	74.016

(Impositores: diferencia entre los que han ingresado y los que han solicitado devoluciones).

FUENTE: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, Memorias y Cuentas Generales de los años citados.

La distribución profesional de los impositores mantiene la impronta popular establecida durante el régimen isabelino. El conjunto de las clases medias y profesionales liberales -formado por empleados, militares graduados, médicos y abogados- alcanza un 7'5 por ciento del total en 1881 y un 6'1 en 1915. A esta presencia de individuos situados en los estratos intermedios de la sociedad madrileña habrá que añadir otros aportes, indeterminados, de funcionarios públicos, comerciantes e industriales que han sido registrados en el heterogéneo epígrafe de "otras clases". El volumen de este impreciso apartado representa un 9'5 por ciento del total en 1881 y un 4'7 en 1915. El grueso de los impositores está compuesto, empero, por los estratos más próximos a la base de la pirámide social, en los epígrafes relativos a jornaleros, artesanos, servicio doméstico y soldados de reemplazo. Estas categorías presentan una evolución similar a la de los sectores arriba apuntados, describiendo una

tendencia a la baja entre los datos de 1881 respecto a los de 1915 (31'8 por ciento en la primera fecha frente al 20'8 por ciento referido a 1915). El descenso de tales sectores profesionales fue paralelo a la disminución, cifrada entre los años ochenta y el inicio de siglo, de las aportaciones medias por impositor: el saldo medio de ahorro entre 1880 y 1889 fue de 1.161 pesetas, en el período de 1890-99 decreció hasta las 1.051, entre 1900 y 1909 fue de 838 y en el año de 1915 sumó 741 pesetas.

¿Qué peso tiene el volumen de impositores de la Caja de Ahorros en la sociedad madrileña de finales del siglo XIX?. En las jornadas críticas de 1868-69 sólo dos de cada cien madrileños tenían sus ahorros depositados en la entidad. En 1887 esta proporción se ha incrementado considerablemente, pues el volumen de impositores apuntaría una proyección de poco más de ocho de cada cien habitantes de la Villa. El grado de socialización del ahorro aumentará en fechas ulteriores, coincidiendo con el proceso, ya señalado, de extensión de otras Cajas de Ahorro a lo largo de toda la geografía española. En 1896 ya son nueve de cada cien madrileños los que han depositado ingresos en el establecimiento. En 1900, 9'5; en 1910, 11'2, y en 1915 la proporción alcanza los 11'8 habitantes de cada cien.

2. 2. 1. Objeto y contenidos de La Gaceta del Ahorro.

El primer número de La Gaceta del Ahorro se editó en enero de 1913. Esta publicación se presentó ante sus lectores como portavoz corporativo de las Cajas de Ahorro españolas. Sus principales objetivos fueron la difusión de toda doctrina alusiva al ahorro o la previsión y la información acerca de la marcha de estas entidades y de otras instituciones afines. En las "advertencias de la Dirección" aparecidas en el número correspondiente al mes de marzo de 1913 se apuntó que toda colaboración sería aceptada, aunque la revista estaba "completamente desligada de la política". Salvo este aspecto -y según el buen criterio de los colaboradores- "todas las demás ramas podrían ser tratadas en sus páginas".

La publicación apareció de forma ininterrumpida hasta el mes de diciembre de 1916. Todos los números constaron de nueve páginas a doble columna, con buena tipografía y ocasionalmente con grabados. La Gaceta del Ahorro no contó con más sección fija que un pequeño espacio dedicado semanalmente a correspondencia. No obstante, algunos artículos fueron publicados en forma de entregas, y de forma esporádica se insertaron los balances mensuales de situación de instituciones como la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao o la Caja de Pensiones de Barcelona.

Su soporte económico fue el de la venta y la suscripción. La Gaceta tuvo como representantes a las Cajas y Montes de Piedad en aquellas localidades donde se distribuía. Estas entidades se encargaron de solicitar los pedidos, suscribir los números y repartirlos de forma gratuita entre los miembros de sus respectivos Consejos y mayores impositores. Asimismo, la dirección solicitó de las Cajas asociadas, "como entidades favorecedoras", les remitiesen fondos de manera periódica. Como compensación obtendrían un precio de suscripción anual extraordinario de tan sólo cinco pesetas. Los números sueltos se vendieron siempre a 80 céntimos. Las tarifas ordinarias de suscripción oscilaron desde las 2'50 pesetas por trimestre hasta las seís pesetas al año.

La Gaceta del Ahorro estaba dirigida por su fundador, el periodista Guillermo del Valle y Gismero, autor de diversos trabajos sobre el tema del ahorro y la previsión [86]. El Consejo de Redacción estaba constituido, además, por otros colaboradores, nombres habituales en las páginas de la revista: Antonio Calzada -contador del Monte de Piedad de Madrid-, Cecilio García del Olmo, Tomás de Elizondo, Ubaldo Usunáriz o Andrés Jiménez Andino. No obstante, la firma más representativa de La Gaceta fue la del prolífico publicista sobre las cuestiones del ahorro popular Francisco Rivas Moreno.

Cómo ya se ha indicado, otros nombres significativos del pensamiento reformista y de la política social de las dos primeras décadas de la centuria colaboraron, aunque de forma esporádica, en la publicación. Así, el 24 de enero de 1914 se publicó un número extraordinario donde se recopilaron trabajos de personalidades tan significativas como Juan de la Cierva, Gumersindo de Azcárate (Presidente del Instituto de Reformas Sociales), José Marvá y José Maluquer y Salvador (Presidente y Delegado del Instituto Nacional de Previsión), Emilio Ortuño, (Director General de Correos y Telégrafos), Julián de Diego (fundador del Banco Popular de León XIII) o Cristobal de Castro (Presidente de La Previsión Periodística). Los artículos allí recogidos versaron sobre los diversos temas que podían presentarse dentro del ámbito de la economía social: desde el papel de las cajas hasta el fomento de las casas baratas e higiénicas, o desde "las modernas aplicaciones del ahorro y sus influencias en las clases medias" hasta la reflexión de Rivas sobre "el ahorro y la lotería".

Los contenidos de la publicación estuvieron prácticamente copados por informaciones y comentarios de naturaleza económica. Del total de 274 artículos incluídos en sus páginas entre 1913 y 1916 tan sólo 52 aludieron a problemas políticos, conflictos sociales y cuestiones culturales. Los dedicados al impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía española y a la coyuntura internacional aparecidos a partir de agosto de 1914 tampoco fueron muy numerosos respecto al total publicado (30 artículos), y de forma prioritaria se refirieron al alcance financiero del conflicto.

Lógicamente pues, el grueso de lo aparecido en La Gaceta del Ahorro se orientó a la difusión de la noción del ahorro y a la información sobre las diversas instituciones de crédito popular. Con una orientación claramente apologista se insertaron 53 trabajos analíticos, presentados bien como reseñas de conferencias o como breves reflexiones originales sobre la bondad social y económica del ahorro y la previsión. Tambien se publicaron un total de 139 crónicas, la mayor parte descriptivas, referidas a la evolución administrativa de las diversas Cajas y Montes de Piedad, entidades de crédito agrícola, asociaciones benéficas, mutuas y cooperativas. Si bien númericamente las informaciones sobre otras instituciones oficiales son poco relevantes, debe señalarse que las noticias sobre el Instituto Nacional de Previsión (5

---

[86] Recuérdese, por ejemplo, El Ahorro en España. Nociones para la vulgarización de esta virtud social, Madrid, 1912. Este pequeño trabajo fue publicado por el Ministerio de Marina. En varios números de La Gaceta se insertaron anuncios de la obra, informándose de su venta en las oficinas. Guillermo del Valle es autor, además, de un estudio recopilativo sobre la Beneficencia, editado bajo los auspicios del Instituto Nacional de Prevsión: Estudio sobre la Beneficencia Pública en España, Madrid, 1922.

artículos) o las Cámaras de Comercio (6) se presentaron siempre de forma destacada, copando las primeras páginas de los números donde se insertaron. Otros problemas, como la competencia planteada entre las Cajas de Ahorro y la Caja Postal [87], o las frecuentes colisiones entre Cajas y bancos privados, merecieron asimismo una especial atención de la revista.

2. 2. 2. El ahorro y sus instituciones a través de las páginas de La Gaceta del Ahorro.

La consulta de la colección de La Gaceta del Ahorro proporciona una perspectiva suficientemente representativa de la propaganda del ahorro en las coordenadas de otros programas reformistas mucho más generales y todavía incipientes. Es significativo señalar además que tanto su enfoque doctrinal como las informaciones relativas a las instituciones benéficas se abordan en relación con un empeño mucho más vasto, como es el de favorecer la extensión y la paulatina diversificación de las operaciones de dichos establecimientos. Se parte así de una consideración que, si no es nueva -"el crédito y el ahorro es una manifestación de progreso", "las Cajas y cooperativas tienen la misión de (hacerlo) accesible hasta los más humildes, hasta los obreros"-, sí posee unos rasgos peculiares distintos a los otorgados en el siglo XIX [88].

Buen ejemplo de ello es el tratamiento dado a los tradicionales Montes de Piedad. Es opinión extendida que estos establecimientos deben ocupar un papel relevante como instituciones de crédito personal al consumo, y no ya *sólo* como entidades de caridad cuyas operaciones emblemáticas son los empeños con garantías de ropas o alhajas. Su "acción tutelar" podría encaminarse entonces hacia una vasta clientela deseosa de alejarse de la usura particular e incapaz de acceder a los grandes establecimientos bancarios [89].

Igualmente, la relación orgánica establecida entre Montes y Cajas debe afianzarse a partir de la diversificación de las operaciones de esta última. Los Montes requieren

---

[87] "Algunas consideraciones sobre la Caja de Ahorros Postal", LGA, VIII-1915, pp.2-3; "Competencias, no", LGA, IV-1916, p. 1; "Las Cajas Benéficas y la Postal de Ahorro", LGA, IX-1916, p. 2.

[88] Los entrecomillados, en "El proyecto sobre Cajas de Ahorro y el crédito popular", LGA, II-1915, p. 6.

[89] Véase, por ejemplo, "El crédito personal en los Montes de Piedad", LGA, VI-1913, pp. 2-3. En idéntico sentido se manifestaba Ubaldo Usunáriz en su larga exposición "De Re económica. Previsión y ahorro": las operaciones de préstamo que practican los Montes de Piedad deben ser ampliadas, "no nos atrevemos a proponer el préstamo bajo palabra de honor; pero sí, cuando menos, el préstamo sin desplazamiento de la prenda, el préstamo con garantía personal, hipotecaria y pignoraticia"; LGA, IV-1915, pp. 3-4.

ineludiblemente el soporte financiero de las Cajas. Pero éstas deben orientar sus excedentes hacia un abanico diverso de colocaciones, a un tipo de interés no determinado y, por extensión, a un ámbito económico mucho más amplio que las obligadamente constreñidas actuaciones caritativas de los Montes de Piedad [90].

Punto esencial en este proceso era la definitiva clarificación legal en la relación entre ambas instituciones y las hipotéticas funciones que podrían llegar a alcanzar en el mercado financiero español. Efectivamente, la naturaleza de las Cajas de Ahorros se plantea habitualmente a partir de su papel como entidad social *no especulativa*, argumento recurrente que se esgrime para diferenciarlas de la banca privada. Pero todavía no se han establecido con claridad sus márgenes de actuación como potenciales intermediarios financieros, más allá de su función como compradores de títulos y valores públicos.

Las tesis favorables a una mayor implicación de las Cajas de Ahorro con las medidas gubernamentales orientadas a la reforma social encontraron un cumplido eco en las páginas de La Gaceta. Tanto la convocatoria de la primera Asamblea Nacional de Cajas (publicada en septiembre de 1913), como las sucesivas sesiones del Instituto de Reformas Sociales y del Nacional de Previsión propusieron diversas fórmulas para implicar a estos establecimientos en pos de la culminación de proyectos legislativos como la Ley de Retiros Obreros de 1908 o el de Casas Baratas de 1911.

Los comentarios aparecidos en la revista respecto a este último texto legal insistieron en la necesidad estimar a las Cajas de Ahorro como instrumentos capaces de coadyuvar a la constitución de nuevas sociedades constructoras por medio de ayudas en forma de créditos preferenciales. Cuestión distinta era la debilidad del tejido societario capaz de implicarse en los fines marcados por la Ley. De ahí las críticas aparecidas en la revista desde 1914 respecto a las escasas garantías que ofrecían las pocas cooperativas creadas para la construcción de "habitaciones baratas e higiénicas" [91].

La relevancia "importantísima" dada en La Gaceta a las informaciones del Instituto de Reformas Sociales o a las sucesivas noticias acerca de "los progresos de la Previsión en España" se presentaron en esta línea de recalcar la misión de las entidades de ahorro y crédito popular en el éxito de la política social [92]. Asimismo, otras opciones debatidas en estos años -como la bondad social de la municipalización de los servicios urbanos- no podían sino encontrar simpatía entre los colaboradores de la revista. En este caso, se primaron desde las páginas de La Gaceta el valor político y los "fines de sociales de importancia" de estas

---

[90] Adolfo Calzada "Sobre la definición de las Cajas de Ahorro", LGA, V-1913, p. 2. "El interés de las imposiciones en las Cajas de Ahorro", LGA, IV-1913, p. 3.

[91] Cfr. "La Ley de Casas Baratas y los Montes de Piedad", LGA, II-1916, pp. 4-5.

[92] "Importantísimo. Instituto de Reformas Sociales. Información", LGA, IV-1913, p. 1; "Conferencia de las Cajas de Ahorro. Su significación", LGA, IX-1913, pp. 1-3; "Los progresos de la Previsión en España", LGA, IV-1915, pp. 4-5.

medidas, a pesar del contexto generalizado de críticas -insistentes siempre en el elevado coste de la política municipalizadora para los consistorios afectados- en otros medios y publicaciones de la época [93].

La divulgación de la práctica del ahorro desde La Gaceta se enmarcó, en resumen, en una línea argumental más vasta -la de la política social-, estableciendo un sentido análogo a lo que D. Dagnaud ha definido como el "mito de la reforma"; es decir, su conversión en un elemento de referencia colectiva que, planteado desde los sistemas discursivos de los poderes públicos (o privados), fuese capaz de establecer una causalidad directa entre las prácticas de los agentes sociales, la política institucional y la calidad de vida [94].

La definición y éxito de la política social debía encontrar en las instituciones de depósitos y créditos populares y en la socialización del ahorro -es decir, en su extensión, diversificación y popularización- un punto de apoyo fundamental. Organos como La Gaceta del Ahorro resultaban, por tanto, plataformas de difusión no sólo de Cajas y cooperativas, sino también de los esfuerzos reformistas oficiales planteados en la España de inicios de siglo.

Buen ejemplo de este planteamiento es el extenso artículo publicado en el número de marzo de 1915 bajo el título genérico de "Los progresos del Ahorro y el Seguro". Resumen del espíritu que guió a la revista, este trabajo relacionó explícitamente la prosperidad material y social bajo los auspicios protectores del Estado. Consideró que "el ahorro en su primer grado -la acumulación de capital a interés compuesto- como en su grado superior o seguro, era un signo de riqueza y de virtud; *de riqueza, por ser esta la materia del ahorro; de virtud, porque sin la fuerza de la voluntad disciplinada, la riqueza, lejos de ser un bien podía ser elemento de disipación y de daño social*". Para ello se hacía imprescindible la acción combinada de la pedagogía social, del cada vez más significativo tejido de establecimientos dedicados a encauzar el ahorro popular y de la intervención gubernativa en forma de "régimen oficial de Previsión" [95].

---

[93] "Municipalización de servicios públicos", LGA, IV-1914, pp. 4-5. Para el debate sobre la municipalización a inicios de siglo, J.C. Rueda Laffond "De servicios colectivos a servicios públicos. Propuestas y perspectivas acerca de la municipalización de los servicios urbanos en Madrid, 1890-1914", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, en prensa.

[94] D. Dagnaud. Le mithé de la qualité de la vie et la politique urbaine en France, París, 1976, pp. 74 y ss.

[95] "Los progresos del Ahorro y del Seguro", LGA, III-1915; pp. 4-5.

LA GACETA DEL AHORRO.

FICHA TECNICA:

1. CONFIGURACION:

1.1. Título: La Gaceta del Ahorro.
1.2. Subtítulo: Ahorro, crédito, mutualidad, previsión, seguros. Cajas de Ahorro Españolas.
1.3. Fundador: Guillermo del Valle y Gismero.
1.4. Director: Guillermo del Valle y Gismero.
1.5. Imprenta: Imprenta El Libro Popular.
1.6. Lugar de edición: Calle Conde de Xiquena, 15-17; Madrid.
1.7. Años de inicio y cierre: Enero de 1913-¿Diciembre de 1916?
1.8. Periodicidad: Mensual.
1.9. Formato: 29'5 X 21 cms.
1.10. Número de páginas: 9.
1.11. Columnas por página: 2.
1.12. Tirada: ¿?
1.13. Números extraordinarios: 24-Enero-1914.

2. ASPECTOS JURIDICOS Y ECONOMICOS:

2.1. Naturaleza jurídica: Propiedad de Guillermo del Valle.
2.2. Bases económicas: ingresos por suscripción y venta.
2.3. Precio por ejemplar: número suelto: 80 cts.
2.4. Precio por suscripción: trimestre: 2'50 pts.
semestre: 4 pts.
anual: 6 pts.

3. CONTENIDO:

3.1. Contenido de la información: económica.
3.2. Secciones: No presenta secciones fijas, salvo "Anuncios" y "Correspondencia".
3.3. Colaboradores habituales: Guillermo del Valle Gismero; Francisco Rivas Moreno; Cecilio García del Olmo; Tomás de Elizondo; Severino Aznar; José Marvá; Ubaldo Usunáriz.

2. 3. Comunicaciones y ahorro: José Francos Rodríguez, del periodismo a la Caja Postal de Ahorros [96].

2. 3. 1. La modernización del sistema de comunicaciones postales.

"El Cuerpo de Correos representa la regeneración de la Administración Pública española. Ha sido como un Jordán sagrado en que lavó sus culpas una Administración envenenada por sus pasiones políticas". En estos términos se expresaba José Francos Rodríguez (1862-1931) apenas unos días después de que accediese, por segunda vez, a la Dirección General de Correos y Telégrafos. En esta intervención ante los carteros madrileños pergeñó una concepción del servicio postal -y, por extensión, de los *servicios públicos*- que, si bien se mantenía dentro de los parámetros prototípicos del radicalismo burgués, no era en absoluto patrimonio del liberalismo político [97]. El sentido que quería darse a Correos como "servicio reproductivo", el objetivo retórico que debía poseer como dinamizador de las estructuras administrativas y la necesidad de su alcance social como "obra de progreso" constituían las claves de una argumentación común para muchos de los comentarios sobre el Cuerpo expuestos en aquellas fechas, tanto por los responsables políticos como por la prensa corporativa del ramo. Además, estas tesis se habían visto reforzadas por los contenidos presentes en el "programa máximo de actuaciones", materializado en forma de ley en junio de 1909, durante el paso de Juan de la Cierva y Emilio Ortuño en el Ministerio de Gobernación y en la propia Dirección General del Cuerpo. Y recuperaba, asimismo, los rasgos esenciales del *discurso regeneracionista* que, desde finales del XIX, había insistido en la reforma de la Posta como uno de los componentes indispensables para propiciar la modernización de la Administración Pública.

El objeto de este último punto no es otro que el de esbozar una aproximación a tales parámetros, asumiendo como principales elementos de referencia la personalidad del periodista y político liberal José Francos Rodríguez y su papel en dicho contexto reformista. Nos acercaremos, por tanto, al debate legal sobre la reforma y modernización del servicio de Correos, así como a las pautas esenciales que guiaron la carrera política y profesional de Francos Rodríguez, fundamentalmente entre 1909-10 y 1915-17. Su figura es básica para entender una etapa que se descubre como fundamental a la hora de explicar la adecuación del sistema español de comunicaciones a nuevas exigencias sociales, organizativas y profesionales.

---

[96] Una versión abreviada de estas páginas fue presentada como Comunicación al Congreso Internacional Las comunicaciones entre Europa y América, 1500-1993, celebrado en Madrid en 1993. Deseo agradecer el apoyo y las sugerencias planteadas para su elaboración por Angel Bahamonde, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero.

[97] "Discurso del Sr. Francos Rodríguez en el banquete de los carteros", en El Cronista de Correos (desde ahora ECC); 31-XII-1915.

Los años circunscritos entre el inicio de la centuria y 1917 representan, sin duda alguna, un punto nodal en lo que se ha denominado el proceso de "socialización de Correos y Telégrafos", es decir, de la extensión, diversificación y popularización del servicio entre amplias capas de la población española [98]. Semejante proceso debe entenderse en el marco de las transformaciones y limitaciones que definen a la Administración Pública durante la Restauración. Las consideraciones sobre su "necesidad social y su carácter oficial", su "condición eminentemente progresiva y civilizadora" y su "naturaleza generosa y reproductiva" se inscriben en ese dilatado marco temporal de transición, paralelo a la contemporaneidad, y que iría desde su concepción inicial como *servicio colectivo bajo titularidad de la Corona* hasta su concreción como *servicio público* [99].

En dicho escenario la Ley de Bases de 1909 ocupa un papel básico. No se trata ya de concebir un servicio alejado de la lógica que lo justificaba, meramente, como *renta real*, un aspecto que ha ido desapareciendo en paralelo a la crisis y liquidación del Antiguo Régimen. Los retos del servicio de Correos y Telégrafos se expresan, en el contexto intersecular, en la necesidad de lograr su definitiva extensión territorial, en ganar en eficacia y en ofertar otros servicios oficiales parejos, que en el caso del ramo de Correos se expresarían, por ejemplo, en nuevas actividades (como el giro posta), o en la creación de una entidad financiera paralela a la posta y, asimismo, bajo titularidad oficial (la Caja Postal de Ahorros).

1899 y 1931 suponen sendas fechas de inflexión en ese marco de transición. En la primera se asiste a la creación del Cuerpo de Empleados y, ya en los albores de la II República, a la definitiva constitución de un Ministerio de Comunicaciones. Entre ambos años

---

[98] Para la noción de "socialización", A. Bahamonde; L. E. Otero y G. Martínez Llorente, "La modernización de las comunicaciones en España, 1800-1936", Historia 16, Madrid, VI-1993, pp. 36-64. Hasta la publicación de su trabajo Las comunicaciones en la construcción del Estado Contemporáneo en España (1700-1936). La historia de Correos, Telégrafos y Teléfonos, (Madrid, 1993), y de las Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones (Madrid, 1995), contábamos únicamente con aportaciones parciales, y muy desiguales, sobre el mundo de los Correos españoles. Pueden consultarse sobre este tema, no obstante, aportaciones como las de J.A. Galvarriato El Correo y la Telecomunicación en España, Madrid, 1920; o lo expuesto por Emilio Fornet de Asensi y por José María Francés Alonso en El Correo y en Servicios Postales, Madrid, 1957 y 1958 respectivamente. En lo referido a la historia de la Telegrafía y el teléfono contamos con la obra de J.F. Loro Chico Las Telecomunicaciones como servicio público, Madrid, 1977; y en lo relativo a la creación y primeros años de la Caja Postal de Ahorros, con la obra de L. Briones Frutos La Caja Postal de Ahorros. Pasado, presente y futuro, Madrid, 1976.

[99] Los entrecomillados, en la descripción de las caracteísticas del servicio defendidas en C. Flórez y M. de Vicente Tutor, Lecciones de legislación de Correos, Madrid, 1916, T. I, pp. 9-10. Esta obra, que conocerá sucesivas ediciones, constituye el mejor estudio acerca de la legislación postal durante este período.

se asistirá a una paulatina profesionalización del servicio, a la multiplicación de su plantilla y a la maduración de propuestas corporativas. Éstas se dinamizarán desde la eclosión asociativa de la segunda década de la centuria, encontrando una clarísima fractura a raíz del surgimiento de las Juntas de Defensa de funcionarios civiles y, posteriormente, de las propias Juntas de Correos y Telégrafos.

Por su parte, la idea y creación de una Caja Postal oficial ha de enmarcarse en los esfuerzos gubernativos por institucionalizar el ahorro y la previsión. Dentro del escenario de extensión de Cajas y Montes debe destacarse el ejemplo de la Caja Postal de Ahorro. Aunque su fundación, en 1916, se sitúa en los límites cronológicos de este trabajo, los proyectos en torno a su necesidad y organización se prolongaron desde finales del siglo XIX. Tales aspiraciones cristalizaron en junio de 1909. En aquella fecha el Gobierno dispuso la formación de una Caja, cuyo objeto sería el de "recoger las economías más modestas y fomentar en el pueblo la práctica del ahorro".

Pero esta institución representa un grado de implicación superior del Estado en el impulso a los establecimientos de ahorro que el observado en el caso del resto de Cajas y Montes de Piedad. Su puesta en marcha se enmarca en un escenario general dominado por el reformismo frente a la cuestión social y por el objetivo de difundir el ahorro como un hábito moral y socialmente saludable. Sin embargo, la Caja Postal surge también de ese proceso específico de modernización y diversificación de los Correos y Telégrafos. No se establece como una entidad de naturaleza benéfica de radio municipal o comarcal que goza de una retórica protección gubernamental. Va a ser el Estado, personalizado en la Dirección General del Cuerpo, el directo responsable de la fundación, organización y gestión de un establecimiento que se configura, desde sus inicios, con un alcance nacional, y que aprovecha y se sustenta gracias a la infraestructura del servicio de Correos.

De este modo podemos enjuiciar a la Caja Postal como la primera Caja de Ahorros pública, y a su articulación como una muestra decidida del impulso a un nuevo modelo de banca oficial que se va a ir definiendo desde finales del segundo decenio del siglo XX. En efecto, la apertura de la Caja Postal debe situarse en el escenario donde se multiplican los proyectos destinados a configurar una banca pública especializada en el depósito del pequeño y mediano ahorro (como refleja el proyecto de Caja Nacional de Ahorro de 1905), o en el fomento industrial y comercial (el proyecto de un Consorcio Bancario de Gabino Bugallal en 1915 o el Programa Económico y Financiero de Santiago Alba en 1916). La culminación de estos esfuerzos no se producirá hasta los años veinte, con la creación del Banco de Crédito Industrial. [100].

---

[100] Sobre los antecedentes y primeras realizaciones de la banca pública a inicios del siglo XX puede consultarse P. Martín Aceña, "Los orígenes de la Banca Pública", en F. Comín y P. Martín Aceña (Dirs.) Historia de la empresa pública en España, Madrid, 1991, espec. pp. 338-341.

2. 3. 2. José Francos Rodríguez, periodista y político liberal.

José Francos Rodríguez (1862-1931) resulta, a la vista de su carrera política y en la perspectiva de sus coordenadas ideológicas, un representante emblemático de la elite de la Restauración. Si bien sus responsabilidades públicas serán limitadas -no encabezará nunca la Jefatura del Gobierno-, responde a la etiqueta del profesional con tareas parlamentarias y del representante de un partido dinástico en una Administración todavía con escasas complicaciones técnicas [101]. Efectivamente, además de coronar su carrera política con dos carteras ministeriales -entre abril y junio de 1917, en el Ministerio de Instrucción Pública en el gabinete de Manuel García Prieto; desde agosto de 1921, en el de Gracia y Justicia, en el Gobierno de Concentración presidido por Maura-, el nombre de Francos Rodríguez es una referencia omnipresente en el escenario parlamentario de la Restauración: desde 1898 ocupará su primer escaño, y entre 1907 y 1923 representará, sin interrupción alguna, la circunscripción de Alicante [102].

Esta permanencia se debe interpretar, también, a la sombra de los límites que definen el liberalismo democrático durante los años interseculares. Francos Rodríguez procede del republicanismo posibilista, y encarna, desde inicios de siglo, la *izquierda asimilada por el sistema*. En este sentido es enormemente ilustrativo uno de los episodios de su vida parlamentaria: la presidencia en la Comisión Parlamentaria que debía entender sobre el Proyecto de Ley que establecía una contribución directa en los beneficios extraordinarios obtenidos por sociedades y particulares durante la Primera Guerra Mundial. Su labor en dicho cargo se tradujo en limitar sensiblemente el proyecto original remitido por Santiago Alba y en incidir de manera determinante en el bloqueo y ulterior fracaso de un proyecto donde se planteaba nítidamente la idea de la progresividad y proporcionalidad fiscal [103].

Pero Francos Rodríguez accede a sus cargos políticos desde el mundo del periodismo.

---

[101] M. Tuñón de Lara, Historia y realidad del poder. El poder y las elites en el primer tercio del siglo XX, Madrid, 1967, pp. 24-25.

[102] En 1898 ocupó su escaño en representación de Coamo (Puerto Rico). En 1901 y 1905 fue elegido por la circunscripción de Almansa. Además de desempeñar, ya en la segunda década de la centuria, las Vicepresidencias 2ª y 3ª del Congreso, en mayo de 1923 será nombrado Senador Vitalicio.

[103] Sobre esta cuestión pueden verse artículos del momento, como los publicados en El Socialista ("Los proyectos económicos" o "Cuestión de intereses", publicados los días 20 y 27 de junio de 1916), el trabajo clásico de S. Roldán, J.L. García Delgado y J. Muñoz La formación de la sociedad capitalista en España, Madrid, 1973, T.I, espec. pp. 300-315, y la reciente revisión propuesta por el propio José Luis García Delgado en M. Cabrera, F. Comín y J.L. García Delgado (Dir.) Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX, Madrid, 1990.

Esta característica facilita, a partir de 1909, otros dos elementos complementarios dignos de mención. Por un lado, sus antecedentes en el mundo de la prensa de partido -básicamente durante la dirección de El Heraldo de Madrid- apuntan y consolidan las relaciones de fidelidad con José Canalejas, la alternativa más sólida articulada desde el liberalismo dinástico tras la desaparición de Sagasta. La jefatura de Canalejas, reflejada en su traducción como alternativa al maurismo, supondrá también la cristalización de nuevas responsabilidades para el director del órgano liberal-demócrata. Y, en segundo lugar, la profesión de Francos Rodríguez facilita su conocimiento de los cauces y medios para difundir su empeño más importante durante su segunda etapa como Director General de Correos y Telégrafos. La fundación de la Caja Postal se verá acompañada, así, por una importantísima campaña propagandística que encuentra eco en numerosos periódicos de la época, en cabeceras corporativas o mediante otras iniciativas, como las conferencias o la publicación de folletos.

Prensa y política son dos aspectos íntimamente interrelacionados en la figura de Francos Rodríguez. Aún así, su biografía profesional se inicia con una breve experiencia, la referida a su vocación más temprana, la medicina, y que se delimita entre su pronta licenciatura (en 1880) y su paso por la Secretaría General de la Academia Médico-Quirúrgica [104]. Prácticamente sin solución de continuidad se iniciarán sus colaboraciones periódicas, primero en El Siglo Médico, y, desde los años noventa, en sucesivas publicaciones políticas [105]. Desde 1893 dirige ya algunas cabeceras características del republicanismo templado, como La Justicia (1893) o El Globo (1895-1902), y, entre 1902 y 1909, se encarga de la dirección de El Heraldo de Madrid (1902-1909).

Su paso por este último medio es todo un síntoma de las contradicciones presentes en la periodismo político en vísperas de la crisis de la Restauración. El Heraldo fue propiedad, en sus orígenes, de los hermanos Canalejas, y por tanto, se situaba plenamente en los parámetros habituales de la prensa de opinión partidista: órgano de expresión de una fracción de la elite política, el medio servía como plataforma de su pensamiento e intereses, jugando, por tanto, un papel esencial en el equilibrio entre maniobras, acercamientos y críticas que dominan las coordenadas parlamentarias y gubernamentales de los grupos dinásticos.

Pero El Heraldo de Madrid es también una cabecera que va, paulatinamente, más allá

---

[104] Sobre esta faceta pueden repasrse diferentes escritos y conferencias, como los Discursos leidos en las sesiones inaugurales de la Academia Médico-Quirúrgica Española en los años 1887-1888 y 1890 o las Memorias de las sesiones de 1885-86.

[105] Sobre sus primeras vivencias políticas y sus impresiones de la España finisecular contamos con las crónicas publicadas en varios volúmenes bajo el epígrafe genérico de Memorias de un gacetillero: En tiempos de Alfonso XII, Madrid, s.f.; Días de la Regencia. Recuerdos de lo que fue, Madrid, 1922; Cuando el Rey era niño, Madrid, 1925; Contar vejeces, Madrid, 1928; y El año de la derrota. 1898, Madrid, s.f. Acerca de su vocación periodística son también especialmente interesantes trabajos como Castelar periodista. Conferencia en el Ateneo, Madrid, 1923, y El período y su desenvolvimiento en España. Discurso de recepción en la R.A.E., Madrid, 1924.

de los estrictos márgenes prototípicos en la antigua prensa de partido: mantiene tiradas aceptables, su redacción cuenta con algunas firmas de prestigio y es un medio abierto a otras informaciones de carácter general. Además, se ve envuelto en las colisiones entre intereses políticos y empresariales. En 1906 fue vendido a la Sociedad Editorial de España, incluyéndose en el trust de diarios liberales, junto a El Imparcial y El Liberal. Esta adquisición por la empresa de Moya y Sacristan tendrá repercusiones políticas inmediatas, al alinearse con Moret. No obstante, Francos Rodríguez permanecerá en la dirección hasta su nombramiento como Director del Cuerpo de Correos y Telégrafos [106].

Son la decidida filiación liberal de Francos Rodríguez y su amistad con Canalejas las claves que propiciarán el salto a los escalones de responsabilidad en la Administración Pública. A ello debe añadirse la peculiar lectura realizada por Francos Rodríguez acerca del momento político: el liberalismo canalejista es consecuencia última de las fracturas abiertas por los sucesos de 1898 -"el iniciador del cambio importante, el fecundo para España"-. Después se sucederán las limitaciones del regeneracionismo conservador durante el Gobierno Largo, los sucesos de la Semana Trágica y la sucesiva concreción de alternativas desde la izquierda dinástica [107]. Y si bien es evidente esta identificación entre Francos Rodríguez y Canalejas, será durante el efímero gabinete de Moret cuando ocupe la Dirección General de Correos, en un contexto dominado por el interés generalizado en el seno del Cuerpo por ejecutar lo recogido en la Ley de Bases, un proyecto impulsado por los conservadores. El acceso de su jefe político a la Jefatura del Gobierno le deparará, ya en febrero de 1910, la Presidencia de la Alcaldía de la capital, cargo al que volverá en 1918. Y la presidencia de Romanones, en diciembre de 1915, la vuelta a la Dirección de Correos en vísperas de la organización de la Caja Postal de Ahorros [108].

En 1920 José Francos Rodríguez ocupará la Presidencia de la Asociación de la Prensa

---

[106] Respecto a las claves que guían la carrera periodística de Francos Rodríguez, I. Fernández y Mª. L. Humanes, "José Francos Rodríguez. Breve semblanza del periodista y el político: la presidencia de la Asociación de Prensa de Madrid", en Libro-Homenaje a José Altabella, Madrid, 1998, pp. 309-321.

[107] El entrecomillado, en El año de la derrota..., p. 3; respecto a su encuadre en las filas demócratas puede verse la biografía del líder liberal La vida de Canalejas, publicada por Francos Rodríguez en 1918.

[108] Además de los cargos ya citados, Francos Rodríguez fue nombrado también Gobernador Civil de Barcelona, Comisarío de Abastecimientos, Consejero de Estado y Vocal de la Junta de Aranceles. Asimismo, su vinculación al mundo profesional da luz acerca de su partiipación en la Comisión que informará en 1919 a Burgos y Mazo acerca de la reforma de la organización médica y, ya en 1920, en la cuestión de los presupuestos y ampliación de plantilla del Cuerpo de Correos. Sobre ambas cuestiones, F. Villacorta, Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX; 1890-1923, Madrid, 1989, pp. 443-446 y 477-478 respectivamente.

de Madrid. Su llegada a este cargo, que ostentará hasta su muerte, se produce en un escenario de creciente tensión laboral y profesional -se ha creado ya el Sindicato de Periodistas, una organización vinculada a la UGT. La directiva saliente de la Asociación, encabezada por Miguel Moya, se opuso abiertamente a las reivindicaciones del Sindicato, agravando un clima de enfrentamiento que desemboca en la huelga de periódicos de finales de 1919. Francos Rodríguez encarnaba una opción de consenso en el seno de la Asociación, en un momento en que el conflicto interno podía haberla dinamitado. No obstante, y al igual que lo ocurrido en el Parlamento durante el debate de la Ley Alba, su gestión no se encaminó a convertir a esta entidad en una plataforma de reivindicación corporativa, sino a mantenerla dentro de los límites del "asociacionismo benéfico" que la habían caracterizado hasta entonces [109].

También a comienzos de los años veinte su nombre aprece ligado a uno de los escasos ejemplos de sociedades anónimas editoriales organizadas en Madrid. En junio de 1922 se constituía la Editorial Núñez Samper con un capital de dos millones de pesetas. Su Consejo de Administración estuba integrado por Mariano Núñez Samper, fundador de la empresa, y por Rodrigo Soriano, José Puig de Asprer, Florencio Porpeta y José Francos Rodríguez.

Otro de los más destacados episodios donde puede detallarse las intenciones y los límites reformistas de Francos Rodríguez es el referido a su paso por la Alcaldía madrileña entre febrero de 1910 y febrero de 1912. Esta etapa coincide con la multiplicación de propuestas encaminadas a promover, desde el Municipio, una eficaz transformación urbana. Años más tarde el propio Francos Rodríguez rememorará el alcance de "las modificaciones de suma transcencia" aceleradas durante su mandato: la firma del convenio entre el Municipio y la Cooperativa Electra, el inicio de las obras de la Gran Vía, la aprobación del proyecto de urbanización del Extrarradio o el respaldo consistorial al Proyecto General de Saneamiento de Madrid [110].

Los argumentos que justificaron la urgencia de tales iniciativas no fueron muy distintos a la retórica que, desde los diferentes enfoques políticos, hacían de la modernización de la Villa su objeto esencial de atención. El sentido "europeo" que debía adquirir Madrid da forma a una reiteración de proyectos que insistirán en las limitaciones financieras del Municipio y en la inexistencia de subvenciones desde el Estado en forma de Ley de Capitalidad. Sin embargo, sobre todo durante el primer mandato de Francos Rodríguez, se abundará de una manera decidida en el objetivo por intervenir sobre los problemas higiénico-sanitarios de la capital, en el abaratamiento de los servicios o en la mejora del abastecimiento de subsistencias [111].

---

[109] "José Francos Rodríguez...", pp. 315-317.

[110] El entrecomillado, ~~en Madrileñismo~~, Madrid, 1922, p. 24. Por su parte, puede seguirse el curso de la actividad emprendida por el político liberal en la recopilación municipal Memoria de la gestión del Excmo. ---, desde el 1° de julio de 1909 a 30 de septiembre de 1911, Madrid, 1912.

[111] La crítica a las limitaciones presupuestarias apuntadas en "Cuatro palabras", prólogo al trabajo de Luis Lasbennes Mortalidad de Madrid, Madrid, 1912. En lo referido a los aspectos arriba enunciados pueden verse trabajos como Política sanitaria,

2. 3. 3. De la Ley de Bases a la creación de la Caja Postal de Ahorros.

En mayo de 1899 Francisco de Asís Gutiérrez sintetizaba, ante el Círculo de la Unión Mercantil, los objetivos que componían la reforma global del ramo de Correos. En un contexto todavía sacudido por el desastre de 1898, el director del Anuario Postal y Telegráfico apuntaba los tres ejes fundamentales sobre los que se debía vertebrar el impulso modernizador: la íntegra reorganización de todos los servicios, la urgente edificación de nuevas dependencias y el establecimiento de una Caja Postal. El modelo al que hacía referencia se basaba en la Post Office Savings Bank británica, creada en 1861 bajo el estímulo de Gladstone, que había surgido como una entidad pública especializada en el depósito de pequeñas y medianas imposiciones y que se extendía por todo el país aprovechando las dependencias de Correos [112].

A partir de este ejemplo, Gutiérrez enlazó la vinculación orgánica de la futura Caja con los servicios postales. Su extensión estaría garantizada gracias a las diferentes oficinas postales dispersas por toda la Península. El coste de su constitución era mínimo para el Estado, y sus ventajas sociales y económicas evidentes. La Caja Postal coadyuvaría a movilizar los "pequeños capitales durmientes", facilitando una vía de ingresos para la financiación de la Deuda Pública, pues a tal fin se dedicarían las imposiciones suscritas.

Proyectos muy similares se repitieron con insistencia en años posteriores, siempre en relación con cualquier planteamiento que proyectase la reforma del servicio postal [113]. El grado de extensión y popularización del mismo había mejorado sensiblemente durante la segunda mitad del siglo XIX. Baste señalar que el número de cartas per cápita era de 3'17 en 1860 y de 6'9 en 1900. En ello repercutieron las distintas mejoras introducidas desde los años setenta, como la tarjeta postal, la división en distritos del territorio, la creación del servicio de valores en metálico o el establecimiento de la correspondencia urgente. No obstante, aún a comienzos de siglo los indicadores de Correos y Telégrafos estaban por detrás de los ofrecidos por otros países europeos. Existía una conciencia generalizada de que la Posta española mejoraría por medio de esa reorganización global y gracias a una diversificación mayor de sus servicios. Con ello se facilitarían, desde luego, las comunicaciones; pero también incidiría positivamente en un incremento de sus ingresos y,

---

Conferencia, Madrid, 1924; Comunicación a los Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes a esta Capital proponiendo las Bases para constituir una Mancomuidad, Madrid, 1911; Abastcimiento de subsistencias en Madrid, Madrid, 1910; y Las subsistencias. Carnes y demás alimentos, Madrid, ¿1916?.

[112] F. de A. Gutiérrez, La Reforma Postal en España en sus relaciones con el comercio, la industria y la riqueza general del país, Madrid, 1899, pp. 11-12. Otros países europeos contaron a lo largo de la segunda mitad del XIX con organismos similares: Bélgica (1865), Italia (1874), Portugal (1880) o Francia (1881).

[113] L. Briones Frutos, La Caja Postal de Ahorros..., pp. 38-43.

directamente, en los de la Hacienda Pública.

Tal sentido quedaba reafirmado al comparar los escasos indicadores oficiales respecto a los datos de sus homónimos europeos y al estimar, de manera prácticamente unánime, la limitación estructural impuesta por los fondos presupuestados
desde el Ministerio de Gobernación. Si bien el promedio de gastos e ingresos entre 1893 y 1897 alcanzó 11'3 y 19'1 millones de pesetas respectivamente, y el presupuesto para 1906 sumó en el primer capítulo una cantidad próxima a los 27 millones, los gastos presupuestos por obligaciones del Ministerio para Correos y Telégrafos evolucionaron desde los 20'7 millones para el ejercicio de 1890-91, hasta los 18'7 en 1895-96, los 14'2 en 1900 y los 19'7 en 1907 [114].

La definitiva reorganización y diversificación del ramo va a ser, básicamente, obra de Emilio Ortuño, Director General del Cuerpo entre 1907-1909, y se va a materializar en la Ley de Bases aprobada en junio de ese último año. Y no puede entenderse el marco de referencia asumido por la Dirección a la hora de elaborar los preliminares de la Ley sin estimar el debate establecido desde los años finiseculares en pos de lograr un servicio que pasase de colectivo a "verdaderamente público". En tales coordenadas debe encuadrarse la afirmación de considerar a Correos como un organismo a la vez "bancario, comercial y social", en absoluta consonancia con "el fomento del progreso nacional" que debía procurar el Estado a la ciudadanía [115].

La elaboración del proyecto, su aprobación gubernamental a inicios de aquel año y su ulterior discusión parlamentaria concentraron las miras de todo el estamento postal [116]. Y en buena medida, el trámite seguido en el Congreso de los Diputados no hizo sino evidenciar su naturaleza como un texto de consenso entre las distintas familias políticas, a pesar de la dilatada discusión prolongada durante todo el mes de mayo. No obstante, buena parte de las principales interpelaciones fueron presentadas por Francos Rodríguez, en aspectos como los referidos al establecimiento de Agencias -oficinas postales localizadas en pequeños centros de población y que debían ser servidos por personal extraño a la Administración-, y

---

[114] Los primeros datos, presentados en el proyecto citado de F. de Asis Gutiérrez, pp. 2-5. Los referidos a 1906, en Ministerio de Gobernación, Estadística Postal del año 1906, publicada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, Madrid, 1907. Y los estimados a gastos por obligaciones del Ministerio, en Emilio Ortuño, Memoria anexa a la Ley de Bases, Madrid, 1909, pp. 243-245.

[115] El entrecomillado, en la Memoria anexa a la Ley elaborada entre octubre de 1908 y enero de 1909 por la Dirección General. El texto está recogido en E. Ortuño, Reformas de Correos. Dos conferencias ante la Juventud Conservadora, Avila, 1911, p. 86.

[116] Son continuos los comentarios acerca de la urgencia del proyecto. Véase, por ejemplo, "Aplazamiento inaceptable", donde se anuncia la aprobación por el Gabinete; en Boletín de Correos (BC), 10-I-1909, p. 1. O "En vísperas", publicado en el momento del inicio de su tramitación parlametaria; BC, 10-II-1909

a la posibilidad de proceder al arrendamiento de las conducciones. El sentido de ambas objeciones fue resumido, a su vez, por Segismundo Moret al expresar el temor de las filas liberales de que dichas medidas favoreciesen actos de designación gubernativa, permitiéndose así el control potencial sobre los contenidos privados de la correspondencia. La réplica de Juan de la Cierva no pudo hacer otra cosa que rechazar las acusaciones de "esa arma poderosa de caciquismo", admitiendo "una más amplia libertad para elegir la persona que haya de encargarse de ese servicio" [117].

La Ley de Bases formuló un amplio abanico de disposiciones encaminadas a lograr una nueva organización administrativa del Cuerpo y de todos sus servicios: dispuso la elaboración de un nuevo Reglamento Orgánico para todo el personal y señaló la inmediata implantación de diversas prestaciones, como los Centros Postales y el Giro. Contempló también una revisión de las tarifas para el franqueo, la introducción de los envíos contrareembolso, la correspondencia de paquetes, los cobros de efectivos, los bonos postales y boletines de cobro.

Y tal y como se ha indicado, la Ley de Bases estimaba también la creación de una Caja Postal que se habría de fundar bajo la garantía del Estado con el objeto de depositar pequeñas y medianas imposiciones. El texto de 1909 señaló que la entidad utilizaría para sus operaciones al personal y dependencias de las agencias de Correos. Su administración recaería sobre la Dirección General del Cuerpo. Se podrían depositar imposiciones de cualquier cuantía superiores a una peseta, ingreso este que podría abonarse, incluso, en sellos. Por fin, se planteaba que el establecimiento gozase de la exención de todo impuesto, quedando a beneficio del Tesoro Público la diferencia entre los intereses que abonase y los que produjesen aquellos valores que adquiriese con el producto de sus ingresos.

La ejecución de cada uno de los puntos recogidos en la Ley resultó, empero, muy prolongada. En ello incidió la inestabilidad política de finales de 1909 y los problemas presupuestarios por los que atravesaba el Cuerpo [118]. La crisis de octubre de 1909, saldada con la dimisión de Maura, supuso el acceso a la Dirección General de Correos de José Francos Rodríguez, promotor de aquellas interpelaciones a la Ley de reformas postales que, a la postre, "favorecieron más al proyecto que las propias defensas de la Comisión". El político liberal pronto aseguró su propósito de continuar la senda abierta por la gestión de su antecesor. Sin embargo, no sólo no se asistirá de inmediato a la conversión de la Dirección General en el anunciado Ministerio -otro de los objetivos contemplados durante aquellos meses-, sino que la transitoriedad del Gabinete Moret obligó a la prórroga de los Presupuestos del Estado de 1909, recurriéndose como medida urgente a una Ley de autorización para facilitar un crédito de dos millones de pesetas que iniciase "el planteamiento" de las ya

---

[117] Para el curso de las discusiones parlamentarias pueden seguirse las reseñas publicadas en el BC entre el 31 de mayo y el 10 de junio de 1909.

[118] Son continúas las críticas elevadas desde el estamento postal ante lo que se entiende como olvido de lo señalado en la Ley de junio. Véase al respecto, por ejemplo, "Correos y la política", en BC, 31-XI-1910, pp. 1-2.

aprobadas [119].

En la primera y efímera gestión de Francos Rodríguez éste será, sin duda, el único objetivo realizable. Dicha medida se justificó aludiendo al carácter de Correos "no como renta del Estado, sino como (un) servicio" con significado emblemático en el conjunto de la Administración Pública. Sin embargo, incluso su resolución va a superar el período que coincide con el paso del periodista en la Dirección del Cuerpo. El crédito concedido como suplemento al presupuesto ordinario no se hizo efectivo hasta marzo de 1910, un mes después de que Francos Rodríguez ocupase ya la Presidencia del Consistorio madrileño y de que fuese sustituido en su cargo por Bernardo Mateo Sagasta [120].

No fue, sin embargo, hasta mayo de 1911 cuando se produjo la introducción del uno de los aspectos más destacados por la Ley de Bases. Tras el veto implantado por el Ministro de Hacienda Cobián a la posibilidad de nuevos créditos, parecían agotadas ya las opciones de reforma contempladas en junio de 1909, en lo que parecía una verdadera "inacción del partido liberal" por mejorar las condiciones del servicio de Correos. La aprobación del Reglamento provisional del Giro Postal y de los Bonos Postales permitió perfilar, en cambio, el primer paso en el esfuerzo por diversificar el ramo, propiciando la puesta en marcha de uno de los servicios que iba a encontrar un mayor éxito de los cursados durante la segunda década del siglo [121].

Los resultados de esta primera aplicación de la Ley de Bases resultaron enormemente positivos a corto plazo: la implantación de estas nuevas prestaciones produjo unos beneficios que pasaron de poco más de 80.000 pesetas en 1911 a casi un millón en 1914. En aquel último año circularon mediante el giro mutuo 137.998.434 pesetas, entregando sólo la cartería

---

[119] El primer entrecomillado, en "D. José Francos Rodríguez", Heraldo Postal, (HP), 8-XI-1909. La posibilidad de crear un Ministerio de Comunicaciones y la relevancia que se va a dar entre "insuficiencia de los créditos" e "implantación de las reformas", puesta de relieve en BC, 31-X-1909. Los objetivos inmediatos de Francos Rodríguez, en el mismo rotativo, 30-X-1909, y la insistencia en proseguir con el curso de las reformas, por ejemplo en "Vuelta a empezar" (HP, 2-XI-1909), o "Fe y confianza" (ECC, 10-XI-1909).

[120] Respecto a los comentarios periódicos que insisten en la necesidad del crédito, muy numerosos en estos días, puede verse, por ejemplo, "Vislumbrando esperanzas" o "Los presupuestos de 1911", ambos en BC, 30-XII-1910 y 10-II-1911. La idea de servicio, que no de renta, en "Algunos números", en la misma revista, 20-XII-1909. El crédito se dirigió casi en su totalidad a la ampliación de las plantillas de Correos y Telégrafos, y en mucha menor medida, a la adquisición de material y a la mejora de las conducciones. Respecto a su composición puede verse "En vísperas", BC, 31-III-1910.

[121] "Correos y la política", BC, 30-XI-1910; para la "inacción" liberal, Emilio Ortuño, Reformas de Correos.

de Madrid una cantidad cercana a los 30 millones [122].

Es indudable que el éxito de este servicio facilitó el interés gubernamental por configurar el marco legal definitivo que habría de guiar a la proyectada Caja Postal. Aun así, su organización definitiva también se prolongó en el tiempo. Aunque Ortuño ocupó, de nuevo, el cargo de Director General en octubre de 1913 e impulsó la redacción del Reglamento, este no llegó a aprobarse hasta enero de 1916, ya durante el ministerio de Santiago Alba y coincidiendo con el segundo mandato de Francos Rodríguez en la Dirección del Cuerpo.

En este texto quedaron definitivamente perfilados los servicios relativos a administración, imposiciones, reintegros, intereses y contabilidad del nuevo organismo. Constituirían sus órganos de Gobierno los Consejos de Administración y Vigilancia. El primero sería presidido por el Director General de Correos y Telégrafos, y se encargaría del control ordinario de la entidad. El administrador general, gerente de la futura Caja de Ahorros, se responsabilizaría del examen de las cuentas del establecimiento y de su remisión al Tribunal de Cuentas del Reino. El Consejo de Vigilancia estaría encabezado por el Ministro de la Gobernación y sería la instancia máxima de la institución.

El Estado se hacía responsable de todas las imposiciones ingresadas. Se contaría con una Caja Central en Madrid, constituyendo sus corresponsalías toda administración, estafeta o agencia de Correos. Todas aquellas instituciones de Beneficencia, Cooperativas, Mutuas de Obreros, Cajas Rurales, Montepíos y Sindicatos Agrícolas podrían optar al máximo de intereses que aprobase el Consejo de Administración, establecido en un principio entre un 3 y un 3'8 por ciento anual. Los depositantes podrían transferir sus fondos al Instituto Nacional de Previsión con el fin de constituir rentas vitalicias o pensiones de retiro. Igualmente, podrían pedir la inversión de todos o parte de sus capitales en títulos de la Deuda Pública.

La inauguración oficial de la Caja Postal tuvo lugar el 12 de marzo de 1916, en un clima dominado por la euforia ante las posibilidades abiertas por la nueva entidad. José Francos Rodríguez se convirtió en aquellas fechas en el más ardiente promotor de sus bondades. Además de las conferencias pronunciadas en estas fechas ante la Casa del Pueblo de Madrid, el Seminario Conciliar, el Centro del Ejército y la Armada o la Escuela Normal, en apenas cuatro días y en 18 periódicos de todo el país, diferentes artículos donde se repasaba el progreso del servicio de Correos y las posibilidades abiertas por la Caja. Estos trabajos fueron recogidos en un volumen titulado Vida Postal Española que fue publicado aquel mismo año. En estos trabajos difundió "la propaganda de la idea del ahorro y los pensamientos de moralidad y previsión" intrínsecos al nuevo establecimiento público [123].

El referente ideológico que guió a la presentación de la Caja Postal se estableció

---

[122] Estos datos, en XXVII Aniversario del Cuerpo de Correos, para celebrarse se inaugura la Caja Postal de Ahorros el día 12 de marzo de 1916, Madrid, 1916.

[123] Los entrecomillados en el texto, del prólogo firmado por Manuel de Vicente Tutor.

dentro de los parámetros que, desde finales del XIX, habían justificado cualquier mejora en el servicio de Correos: materializaba el sentido "político" -y, por tanto, público y nacional- intrínseco al Cuerpo, y daba forma a un esfuerzo de regeneración interclasista, al defender, como principios vertebrales de la acción del nuevo organismo bancario, "el aumento de la riqueza nacional y el (fomento) de la educación" [124].

Con la Caja Postal se asistía a una obra de regeneración propiciada desde la Administración Pública. Y desde la perspectiva del reformismo social de la coyuntura finisecular, a "una obra de transcendencia, provechosa para todos, pero singularmente para los humildes". En este sentido, "por beneficio material, por acción pedagógica" se facilitaba un mecanismo oficial para encauzar el grueso de los pequeños ahorros. Desde esta perspectiva, Francos Rodríguez llegó incluso a enfatizar en sus comentarios la relevancia que, para la previsión y el fomento productivo, adquirirían incluso las imposiciones más pequeñas, previstas a partir de una peseta [125].

La evolución de la Caja en sus tres primeros años describió un éxito parangonable al reflejado por el Giro Postal. Tal y como se recoge en el **Cuadro XXXII**, el capital pasó de 16'1 millones de pesetas en 1916 a 45'9 millones en 1918. El número de imposiciones superó, en sus tres primeros años de existencia, el medio millón, alcanzando en 1918 más de 30 millones de pesetas. Los reintegros pasaron de poco más de 40.000 en 1916 a 191.711 dos años después, habiéndose devuelto en la última fecha 18'8 millones de pesetas. Aún así, las transferencias realizadas al Instituto Nacional de Previsión fueron de escasa cuantía. En el trienio considerado únicamente se realizaron 4.182 operaciones por un monto conjunto de 19.405 pesetas. La compra de valores a cuenta de los impositores sumaron, por su parte, 2.396 operaciones en 1917-18 por un valor efectivo de 2'8 millones de pesetas. Las colocaciones en este tipo de títulos prácticamente coparon todo el activo de la Caja: en 1916 movilizaron 13'7 millones de pesetas, en 1917, 30'4 millones, y en 1918, 43'6.

---

[124] Véase al respecto el discurso pronunciado por Francos Rodríguez en el acto de inauguración de la Caja; ECC, 15-III-1916, pp. 5-6.

[125] J. Francos Rodríguez, "El Ahorro Postal", en La Correspondencia Militar, 13-III-1916, y "La Caja Postal de Ahorros. Nuevo servicio para las clases modestas", El País, 13-III-1916.

Cuadro XXXII. Evolución del capital, imposiciones y reintegros de la Caja Postal de Ahorros, 1916-18.

AÑO	CAPITAL	IMPOSICIONES		REINTEGROS	
		Número	Importe	Número	Importe
1916	16'1	572.180	19'5	40.889	3'5
1917	31'5	589.529	27'4	111.812	12'8
1918	45'9	501.056	31'8	191.711	18'8

(*en millones de pesetas*).

FUENTE: Caja Postal de Ahorros, Memorias de los años citados.

El reparto por imponentes de las cartillas abiertas en 1916 reflejó ese componente social "humilde" destacado en su propaganda por José Francos Rodríguez. Al termino de su primer año de existencia se habían abierto 56.339 cartillas a nombre de niños menores de catorce años, 30.106 por mujeres, 14.514 por obreros, 15.500 por empleados y 14.994 por estudiantes. En cambio, el total de cartillas suscritas por propietarios apenas sí superaban el millar, las cursadas por industriales eran sólo 5.871 y las abiertas por comerciantes 8.327.

Pero, a pesar de la satisfactoria evolución de la Caja Postal en sus primeros años, pronto se hicieron evidentes las limitaciones de la institución. Además de las previsibles dificultades técnicas derivadas de la dependencia con los medios y personal de Correos, arrastró desde su constitución dos problemas de caracteres estructurales que cercenaban su capacidad de expansión. Por un lado, la naturaleza política de sus Consejos frenaba cualquier opción de autonomía respecto a la Administración y a las crisis gubernamentales, ya que un cambio en el Ejecutivo suponía también un relevo en las instancias directivas del establecimiento.

Por otro lado, la Caja Postal se había constituido obviando una previsible diversificación comercial para sus colocaciones. Como único objeto pretendía financiar valores públicos cotizables. Con esta operación lograría un punto de diferencia entre los intereses que debía abonar a sus impositores y lo obtenido al negociar los títulos públicos que, mayoritariamente, disfrutaban de una rentabilidad del 4 por ciento anual. En cambio, no se interesó por las inversiones en otros recursos, aspecto que podría haber permitido una mayor diversificación en su cartera de valores y una mejor rentabilidad para sus depósitos, en un momento en que se asistía a una verdadera eclosión del interés industrial por parte de la banca privada nacional.

También fue con el transfondo del conflicto europeo cuando se materializaron las tensiones internas en el Cuerpo de Correos. Si bien las promesas de ampliación de plantillas y de mejoras económicas fueron defendidas durante el mandato de Francos Rodríguez, a la altura del mes de abril de 1917 se reiteraba una extensa nómina de necesidades para mejorar las condiciones del ramo. Para El Cronista de Correos ésta se sintetizaba en la culminación de las mejoras contempladas desde inicios de siglo y en la Ley de Bases: edificación de nuevas dependencias, normalización de los servicios postales en el interior y el exterior y,

ante todo, en el "aumento de personal, cuya necesidad está sobradamente justificada y reconocida por la opinión pública" [126].

El sucesor de Francos Rodríguez, Juan Navarro Reverter y Gomís, propició los primeros pasos para una reformulación de lo que se denominó ya como "el problema funcionarista", creando una Junta Técnica de Estudios. Sin embargo, la conflictividad que se planteó en el ramo en la coyuntura de 1917 superó con creces los límites impuestos por el marco reformista de la primera década del siglo. No faltaron, empero, alabanzas a Emilio Ortuño por sus planteamientos específicamente técnicos. Pero las perspectivas abiertas desde el reformismo finisecular iban a verse agotadas desde el momento en que se esgrimieron argumentos corporativos especialmente críticos con la clase política de la Restauración y con un molde administrativo derivado desde la lógica de un parlamentarismo "individualista, liberal (...), antitécnico y antigremial" que agoniza al iniciarse la década de los años veinte [127].

---

[126] J. Francos Rodríguez, "Discurso del Sr. ---, en el banquete de los carteros", EEC, 31-XII-1915. Para las reclamaciones expresadas por el mismo rotativo en la coyuntura del cese de Francos Rodríguez, "Crónica", 30-IV-1917.

[127] J. Cayetano Alcázar, El espíritu corporativo de la posta española, Madrid, 1920, pp. 87-97. El entrecomillado, en p. 93.

LA COMUNICACION FINANCIERA EN MADRID, 1856-1914.

Ahorro, oferta informativa y comportamientos económicos en el Madrid del siglo XIX, (II).

Tesis Doctoral presentada por José Carlos RUEDA LAFFOND
Director: Prof. Dr. Angel BAHAMONDE MAGRO

Departamento de Historia de la Comunicación Social

Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid.

B.- FUENTES INFORMATIVAS FINANCIERAS: UN ENFOQUE CUANTITATIVO.

IV. Fuentes informativas impresas: un catálogo para el estudio del sistema financiero madrileño, 1856-1914.

1. Criterios de selección y catalogación.

Uno de los aspectos más interesantes de la producción historiográfica de los últimos años es el que se ha centrado en la Historia Local. Bajo esta invocación, excesivamente ambigüa, pueden incluirse todos los estudios que, desde una multiplicidad de perspectivas, han dirigido su atención hacia ámbitos espaciales limitados: el territorio, la comarca y la ciudad. El impulso a este área de trabajo ha exigido diversos retos a los investigadores. Han tenido que superarse aquellas connotaciones peyorativas que interpretaban el interés por lo local como una derivación unívoca de la erudición localista. Ha requerido también un instrumental metodológico y documental concreto. Ha tenido, por último, que complementar interpretaciones que arrancaban de los pulsos de la historia nacional con los ritmos propios del espacio, la sociedad y la realidad productiva *limitada* hacia la que encaminaba su atención.

El ejemplo de la historiografía centrada en el ámbito madrileño se sitúa en dichos parámetros. No es éste el lugar para recoger el estado de la cuestión sobre dicha materia. Baste indicar que, desde la década de 1970, se ha advertido ya el deseo por dotar a los estudios locales de un rigor que los alejasen de las crónicas eruditas madrileñistas, ampliando los puntos de interés e iniciando una consulta sistemática de repertorios documentales, en buena medida obviados hasta entonces, como el Archivo de Villa o el Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Desde perspectivas muy similares, las fuentes hemerográficas han pasado de ser meros accesorios instrumentales a objetos específicos de análisis, esenciales para conocer el mundo de valores y la realidad local coétanea. Y otro tanto podría afirmarse del libro como soporte de transmisión cultural, objeto y producto característico de unos condicionantes y unos marcos sociales y de consumo específicos *.

Desde sus primeras investigaciones, la historiografía local ha insistido, asimismo, en otros condicionantes que se estimaba caracterizaban al Madrid contemporáneo. Por un lado, ha considerado que el estudiar la Villa y Corte constituye un empeño que obliga a acercarse -y, muchas veces, a confundirse- con la realidad nacional coétanea. De este modo, lo local diluye todavía más sus límites imprecisos. Madrid es ciudad y es capital; y entre ambos planos se ha configurado una compleja red de dependencias capaz de incidir sobre la morfología urbana, las relaciones sociales, los ámbitos de poder y la cultura.

En segundo lugar, tal condicionante ha provocado la existencia de un riquísimo fondo

---

* Sobre la multiplicidad de perspectivas sobre los mecanismos, cauces y canales de la comunicación social, J. A. Martínez Martín, "Debates y propuestas para una historia de la transmisión cultural", en Culturas y civilizaciones. III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Valladolid, 1998, 113-145.

documental. En él se han reunido no sólo las colecciones generadas por la administración local, sino también todo el material que se desprende de su naturaleza como capital administrativa y económica. Al socaire de la capitalidad, Madrid ha agrupado a lo largo de los siglos XIX y XX un conjunto de instituciones públicas o privadas que ha proporcionado una documentación abundantísima. Su papel como centro ideológico, político e intelectual ha favorecido, asimismo, una multiplicación de publicaciones periódicas sin parangón con otras urbes de la Península.

Partiendo de ambas premisas -el sentido nacional con que debe abordarse cualquier contribución a la historia local madrileña y la existencia de un valioso acerbo documental-, hemos considerado de indudable utilidad la inclusión en este trabajo de un amplio capítulo recopilativo que recoga una selección representativa de fuentes informativas impresas sobre el sistema financiero madrileño entre los años 1856 y 1914. Una primera versión de estas páginas, si bien más reducida, ya ha sido publicada por la Fundación Empresa Pública [**].

El objeto de este capítulo es muy preciso: se presenta como una relación ordenada y sistemática de documentos textuales impresos, diferenciados en virtud de su soporte (bibliográficos y hemerográficos), relativos -central o colateralmente- a la evolución del sistema financiero y a su difusión y socialización entre las fechas citadas. Se interesa, pues, por aquellas fuentes informativas impresas que contribuyen a explicar la historia del mundo del dinero durante la segunda mitad del siglo XIX. Dirige su atención al ámbito madrileño, aunque no puede obviar el abanico de entidades y actividades que superan con creces los límites de la ciudad.

Asimismo desea completar y actualizar los escasos repertorios existentes hasta la fecha sobre dicho aspecto. Los catálogos clásicos de la bibliografía madrileña (Oliva Escribano o Simón Díaz) apenas si tocan facetas relacionadas con la realidad económica y financiera. Acerca de este tema contamos tan sólo con las recopilaciones elaboradas por José López Yepes acerca del mundo del ahorro, un catálogo muy completo pero atrasado ya, y que aborda sólo las fuentes impresas relativas a las instituciones de ahorro y previsión. También disponemos del trabajo de Manuel Montero acerca de las fuentes documentales sobre la usura en el Madrid de mediados del siglo XIX o del realizado por Eugenio Torres Villanueva, si bien este último se centra de forma general en las publicaciones más recientes sobre la historia empresarial española.

Con esta contribución no pretendemos, lógicamente, agotar toda la documentación relativa al tema. En primer término, porque no contempla fuentes de archivos públicos o privados, esenciales a la hora de acercarnos a este área de estudio. En segundo lugar, ya que recoge únicamente una selección de publicaciones, y no un compendio generalista del ingente material bibliográfico o hemerográfico que ha visto la luz desde 1856.

****

[**] J. C. Rueda Bancos, banqueros y cajas en Madrid, 1856-1921: un catálogo bibliográfico, Madrid, 1997.

Ya se ha indicado, en páginas precedentes, que la evolución del sistema financiero español durante la segunda mitad del siglo XIX ha de explicarse como una dinámica de transición incompleta. Una escasa especialización y diversificación, un bajísimo coeficiente de intermediación bancaria o una legislación todavía no definitivamente perfilada hasta fecha tardía en aspectos como el régimen del banco emisor o de la banca privada, dan fe del sentido de estos años como etapa formativa del sector.

Un reflejo de esta situación puede advertirse en los mecanismos canalizadores del ahorro. A la par que se produce el lento afianzamiento de la banca comercial, las sociedades de seguros generales o el despunte de las cooperativas de crédito, subsisten fenómenos tan relevantes como las cajas de imposición o las compañías de seguros de sistema mutuo. Se trata de entidades exclusivamente encaminadas a la captación del pequeño ahorro, con escasísima diversificación (se vuelcan en la contratación de valores públicos y operaciones de descuento), sin ningún control oficial efectivo y con un status jurídico que las presenta en forma de sociedades accidentales de cuenta en participación.

Rasgo característico es también el préstamo privado otorgado por particulares. En la pirámide financiera ocupan todavía un papel trascendental las casas de banca, los comerciantes-banqueros o el amplio abánico de prestamistas. Resultan esenciales todavía para el sistema, dada su abundancia, dispersión y capacidad intermediaria, a pesar de que ayudan a explicar actitudes de indudable repercusión social como los hábitos usurarios. No debe olvidarse tampoco que la Caja de Ahorros desarrolla aún un papel subordinado a las necesidades del Monte de Piedad, fundación de origen religioso con apoyo de la Corona que pretende limitar el alcance social de dichas prácticas.

La pirámide del mundo del dinero presenta, pues, una intrincada sucesión de estratos. Por ello, los materiales aquí seleccionados superan los estrictos límites de la documentación bancaria y pretenden hacerse eco de tal complejidad y diversidad.

La ordenación del material bibliográfico, que se presenta en forma de relación alfabética y cronológica de autores, responde a la forma en que han sido editados y, en segundo término, al contenido del mismo [***]. Se ha dividido la documentación a partir de dos epígrafes generales: el primero incluye un índice de trabajos que fueron publicados antes de 1930, y que constituyen fuentes directas para el estudio del sistema financiero. El segundo contempla aquellas obras editadas después de aquella fecha, ampliando su perspectiva hacia las monografías centradas en el estudio de la comunicación social. En ambos casos se circunscribe a publicaciones centradas en Madrid, aunque se han incluido también otros materiales que, por su relevancia documental o metodológica, estimamos deben incorporarse a una relación de fuentes informativas de esta naturaleza.

[***] Hemos adoptado para dicha clasificación de contenido el criterio de no repetir los títulos en dos o más subdivisiones. De este modo, aunque algunos trabajos pueden aludir a materias diversas, se ha optado por integrarlos en aquellos apartados que consideramos mejor sintetizan su contenido.

A. Publicaciones anteriores a 1930:

En lo referido a las obras anteriores a 1930 se ha adoptado una clasificación que distingue entre libros, monografías y folletos y publicaciones periódicas.

1. Libros, monografías y folletos: En este apartado se han asumido unos criterios de organización muy generales y meramente orientativos que aluden al contenido de dichas publicaciones y facilitan una primera información de la naturaleza de los títulos. Se han establecido así las siguientes subdivisiones:

- *1. 1. Trabajos generales*: Incluye aquellas obras generales sobre el sistema financiero, el marco legal, la política económica, la estructura financiera madrileña y el alcance y composición social de la misma. Incorpora, por tanto, materiales diversos como tratados teóricos, ensayos, compendios legislativos, documentación administrativa o guías y descripciones urbanas.

- *1. 2. Publicaciones sobre instituciones financieras oficiales*: Ordena los trabajos exclusivamente dedicados a la banca oficial. El eje de este apartado es la documentación relativa al Banco de España, completada a su vez por obras relacionadas con otras instituciones financieras oficiales (los Bancos de San Fernando e Isabel II, la Caja General de Depósitos, el Banco Hipotecario o la Caja Postal de Ahorros).

- *1. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito privados*: Recopila aquellas publicaciones referidas a prestamistas, banqueros e instituciones privadas de crédito afincados en la capital. Este apartado recoge, principalmente, estatutos y reglamentos e instrucciones editados por establecimientos privados.

- *1. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular*: Incluye materiales bibliográficos de distinta naturaleza (tratados, ensayos, estatutos, compendios legales...), dirigidos de un modo estricto al tema del ahorro y a la trascendencia social del mismo. Las instituciones aquí agrupadas superan el estricto marco del sector bancario al contemplar no sólo entidades como la Caja de Ahorro, el Monte de Piedad o las cooperativas de crédito, sino también montepíos, sociedades de resistencia o cajas de previsión. Asimismo se hace eco de los escasísimos trabajos centrados en el fenómeno de la usura durante el siglo XIX, así como de los comentarios a la Ley sobre Contratos de Préstamo promulgada en 1908.

- *1. 5. Publicaciones sobre compañías de seguros privadas*: Ordena aquellos materiales relativos tan sólo al seguro privado. El abanico de compañías aquí recogidas incluye desde las sociedades de seguros generales hasta las entidades de seguros mutuos (tontinas), de seguros mutuos agrarios o de seguros contra-incendios.

2. Publicaciones periódicas: Por su parte, las *publicaciones periódicas* se han organizado en virtud de otras cuatro subdivisiones:

- *2. 1. Memorias y balances de sociedades* [****].

- *2. 2. Prensa económica y financiera (I).* En este apartado se recoge una relación de aquellos rotativos que, de forma significativa, publicaron información relativa al tema tratado. Asimismo, incluye boletines y publicaciones periódicas editadas por sociedades financieras. Hemos optado por catalogar este material mediante una escueta ficha hemerográfica donde se consignen sus principales características formales y de contenido.

- *2. 3. Prensa económica y financiera (II).* Recoge otras publicaciones periódicas o boletines de sociedades financieras de menor relevancia para el análisis del aspecto abordado, o bien, que, a pesar de tener constancia de su existencia, no han podido ser localizadas.

- *2. 4. Otras publicaciones periódicas,* como series estadísticas; anuarios financieros, económicos o administrativos; índices; almanaques, agendas u otras publicaciones seriadas que proporcionan documentación sobre el objeto de estudio.

B. Publicaciones posteriores a 1930.

Este epígrafe se organiza a partir de tres apartados:

3. *Libros, monografías y folletos* [*****].

4. *Capítulos de obras colectivas, artículos, ponencias y comunicaciones de Congresos.*

Ambos epígrafes se han subdivido, según los criterios operativos arriba señalados, en las secciones relativas a *trabajos generales; publicaciones sobre instituciones financieras oficiales; publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito privados; publicaciones sobre ahorro y previsión popular; y publicaciones sobre compañías de seguros*

[****] En este apartado únicamente se refieren las memorias y balances de aquellos años de los que tenemos constancia de su existencia y que, por tanto, se conservan en algunos de los centros de documentación donde se ha realizado la investigación.

[*****] Incluye, asimismo, otros documentos textuales especiales como Tesis Doctorales, Tesinas y Memorias de Licenciatura o Documentos de Trabajo.

privadas.

5. *Otras publicaciones*, donde se incluyen:

- *5. 1. Información financiera y comunicación social en Madrid, 1856-1914.* Este apartado debe ser considerado como la culminación lógica de este capítulo, al seleccionar aquellos títulos que estimamos básicos para aproximarnos a los medios y contenidos característicos en los procesos informativos que tuvieron lugar en Madrid entre 1856 y 1914. No se recogen sólo las obras emblemáticas para situar las claves del periodismo, sino, también, otras publicaciones centradas en el mundo de la publicidad, la edición bibliográfica o las comunicaciones. Asimismo se hace eco de otros repertorios documentales de fuentes informativas financieras.

- *5. 2. Otros trabajos sobre repertorios documentales y centros y fuentes de investigación*, ya sea en forma de libro o monografía, o como artículos, ponencias y comunicaciones. En líneas generales aluden a trabajos de investigación o criterios de catalogación de materiales relativos a la historia del sistema financiero conservados en archivos bancarios o en otros archivos generales. Por último, se hace eco de docuentos textuales secundarios donde se incluyen diferentes catálogos de bibliotecas o de centros de documentación ligados al sistema financiero, índices y otra literatura de referencia (compendios legislativos, diccionarios...).

2. Fuentes y repertorios documentales.

Ya hemos señalado la parquedad de los repertorios documentales donde se recopila bibliografía anterior a 1930 objeto de nuestra atención. Los dos volúmenes de los que consta el trabajo de José Luis Oliva Escribano (Bibliografía de Madrid y su provincia, 1969) y la obra de José Simón Díaz (Bibliografía madrileña, 1951) apenas si hacen referencia al objeto de este estudio. El realizado por José López Yepes (Bibliografía del Ahorro, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, 1969) sólo aborda nuestro tema de trabajo de una forma parcial. Y los escasísimos catálogos referidos a archivos o bibliotecas de entidades bancarias (como los del Banco Central o el Hipotecario) únicamente completan de forma muy genérica el panorama bibliográfico al que dirigimos nuestra atención.

Tampoco disponemos de ediciones actualizadas y sistemáticas de otros centros de documentación, salvo algunos ejemplos como los sucesivos Boletínes Bibliográficos publicados por la Biblioteca Regional de la C.A.M. Mención destacada merece, en este sentido, la extrema lentitud con que la Biblioteca Nacional está afrontando la publicación de catálogos de sus depósitos: bajo el epígrafe del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español únicamente ha visto la luz hasta ahora un volumen de los previstos para el siglo XIX (correspondiente tan sólo a la letra A), dirigido por Mercedes Dexeus.

La elaboración de una relación bibliográfica de materiales anteriores a 1930 obliga con

frecuencia, pues, a la consulta directa de las fichas bibliográficas o de las ocasionales bases de datos informáticas sitas en los diferentes centros de documentación. Para la realización del primer apartado de este estudio -libros, monografías y folletos anteriores a 1930- se han realizado, en este sentido, consultas en un total de cinco bibliotecas de acceso público:

- Biblioteca Nacional (fondos correspondientes a la Sección General, a la de Varios Especiales y al legado Comín Colomer)

- Biblioteca del Banco de España.

- Biblioteca Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid (cuyo grueso procede básicamente de los antiguos fondos de la Diputación Provincial).

- Biblioteca Municipal de Madrid (Biblioteca Histórica).

- Biblioteca de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Estos centros, lógicamente, no agotan el tema, pero si proporcionan una visión suficientemente completa y sistemática del mismo. Una futura ampliación de este catálogo deberá completar tal relación con los depósitos de otras entidades, especialmente archivos y bibliotecas de entidades bancarias.

El segundo apartado del presente trabajo -publicaciones periódicas anteriores a 1930- ha arrancado de tres catálogos hemerográficos que podemos estimar como clásicos: el de Eugenio Hartzenbusch (Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños, 1894, reeditado en 1993; cotejado por A. Sinclair, Madrid newspapers, 1661-1870. A computerized handbook based on work of Eugenio Hartzenbusch, 1984), que abarca hasta 1870; el realizado por Antonio Asenjo Pérez (Catálogo de las publicaciones periódicas madrileñas, 1928), que prolonga su límite temporal hasta finales de los años veinte; y el efectuado por Juan Francisco Zamora Lucas y Manuel Casado relativo a las publicaciones periódicas conservadas en la primera biblioteca española (Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional, 1952).

No obstante, para el tema tratado tenemos la fortuna de contar con dos estudios específicos de enorme valor que han simplificado el trabajo sirviendo como punto de partida: la relación de cabeceras elaborada por Luis Garrido González (Prensa económica en España, 1800-1939: una aproximación para una guía de la prensa económica, 1993), y, muy especialmente, el exhaustivo trabajo de María Victoria Vallejo y Jesús Timoteo Alvárez (La prensa económica y financiera, 1875-1940. Fuentes hemerográficas para la historia de la economía y la hacienda en España, 1985). En este trabajo no sólo se recoge una amplía nómina de publicaciones periódicas financieras editadas en Madrid entre 1876 y el final de la Guerra Civil. También un vaciado de sus principales aspectos formales, jurídicos o de

contenido. Por tanto, como ampliación de la información consignada en las siguientes páginas, se hace obligado remitir a esta obra de referencia.

A estos materiales debe añadirse la consulta de otras fuentes contemporáneas: el Anuario Estadístico y Administrativo de la provincia de Madrid (1868-1869) y las Estadísticas de la prensa periódica realizadas por el Ministerio de Gobernación y el de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1888 y 1914. Esta información se ha contrastado y completado, lógicamente, con la consulta de las fichas hemerográficas de la Hemeroteca Municipal de Madrid y de la Sección de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional.

En lo que se refiere a la bibliografía posterior a la Guerra Civil contamos con un mayor número de repertorios documentales. Hemos utilizado para este apartado del trabajo las publicaciones anuales Bibliografía Española, editada desde finales de los años cincuenta por el Servicio de Información Bibliográfico y la Biblioteca Nacional, y ISBN. Libros españoles en venta, publicado desde 1973 por el Instituto Nacional del Libro Español. Otros catálogos específicos -como el ya citado de López Yepes o el realizado por Eugenio Torres Villanueva (Catálogo de publicaciones sobre la historia empresarial española de los siglos XIX y XX, 1993)- nos han simplificado dicha consulta. Para la recopilación de las investigaciones publicadas en forma de artículos en publicaciones periódicas especializadas se ha procedido a la consulta del Indice Español de Humanidades y del Indice Español de Ciencias Sociales, editados desde mediados de los años setenta por el ISOC.

La relación de obras anteriores a 1958 ha conllevado más problemas, al no existir repertorios tan exhaustivos como los enunciados. Para cubrir este vacío se ha contado con los trabajos citados de López Yepes y Torres Villanueva y con otras publicaciones anteriores a aquel año: el Indice-Histórico Español promovido desde 1953 por Jaime Vicens Vives y la Bibliotheca Hispánica editada desde los años cuarenta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La información recogida de estos repertorios se ha completado con la consulta de los fondos de las bibliotecas citadas, así como de la Biblioteca de Humanidades de la Facultad de Geografía e Historia y de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información, ambas de la Universidad
Complutense de Madrid.

3. Publicaciones anteriores a 1930.

3. 1. Libros, monografías y folletos.

3. 1. 1. Trabajos generales.

- ALBA, Santiago. Problemas de España, Madrid, 1916.

- ALBA, Santiago. Un programa económico y financiero, Madrid, Imprenta de los sucesores de M. Minuesa de los Ríos, 1916.

- ALONSO DE VILLAPIERNA, Ramiro. Legislación de Bolsa. Disposiciones urgentes coleccionadas y anotadas por D. ---, Madrid, s.i., 1900.

- ALVAREZ SEREIX, Rafael. El dominio del capital. Conferencia dada en el Círculo de Contribuyentes de Alcalá de Henares el 5 de mayo de 1895, Madrid, Imprenta de Rojas, 1895.

- ARGULLO Y PRATS, Buenaventura. El crédito territorial. Tratado científico-legal de la legislación hipotecaria en España. 1° cuaderno, Barcelona, Imprenta de la Calzada, s.f.

- ARGULLO Y PRATS, Buenaventura. Ensayo de un compendio de los principios de legislación hipotecaria en España. 1° cuaderno, Madrid, Imprenta de G. Juste, 1879.

- ARGULLO Y PRATS, Buenaventura. El crédito territorial, Barcelona, Imprenta de los Sucesores de Narciso Ramírez, 1883.

- ARGULLO Y PRATS, Buenaventura. Sistemas hipotecarios, Barcelona, Establecimiento de J. Jepus, 1896.

- ARGULLO Y PRATS, Buenaventura. Indice de la legislación hipotecaria en España e islas adyacentes y su Reglamento; 1° Apéndice que comprende desde el 1 de enero de 1889 hasta junio de 1897, Barcelona, Imprenta de Henrich y Compañía, 1897.

- ARRILLAGA, Manuel María. Los iniciadores y los promotores de los Caminos de Hierro de España, (1830-1855). Datos recopilados por ---, s.l., s.i., 1930.

- AYUNTAMIENTO DE MADRID. Información sobre la ciudad. Año 1929, Madrid, Imprenta Municipal, 1930.

- BANCO URQUIJO, Madrid. El progreso y la riqueza de España, Madrid,

Imprenta Moderna, 1920.

- BANCO URQUIJO, Madrid. La riqueza y el progreso de España. Edición de 1924, Madrid, Imprenta de Samarán y Compañía, s.f.

- BARRIOBERO Y HERRAN, Emilio. Legislación Hipotecaria, Madrid, 1930.

- BARTHE, Andrés. Estudio crítico de la crisis monetaria. Memoria por —, presentada al 5º concurso abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1905.

- BARTHE, Andrés. El aumento de la riqueza en España desde 1795, Madrid, 1907.

- BERNIS, Francisco. Consecuencias económicas de la guerra, las teorías y la enseñanza de los hechos desde 1914 respecto a: I, el ciclo económico; II producción, distribución, renta y consumo; III, los precios y IV, dinero y bancos, Madrid, Junta de Ampliación de Estudios, 1923.

- BLANCO Y MARTINEZ, Emilio. El presupuesto de la Villa de Madrid. Bases para la reorganización de su Hacienda y mejora de los servicios municipales, Madrid, Imprenta de J. Góngora, 1906.

- BONA, Félix; CAMPO, Andrés. Reflecsiones sobre el sistema monetario, Madrid, Tipografía de La Ilustración, 1847.

- BONA, Félix. El sistema protector perjudica a las empresas que trata de proteger, Madrid, Imprenta M. Galiano, 1865.

- BONA, Félix. De la explotación y tarifas de los ferro-carriles españoles, Madrid, 1877.

- BONA, Félix. El Estado y los Caminos de Hierro. La cuestión de las tarifas, Madrid, Imprenta de la Gaceta de los Caminos de Hierro, 1883.

- BORRELL Y MITA, Joaquín. Exposición de los principios del crédito territorial y de los medios convenientes para establecer Bancos Hipotecarios en España, Barcelona, 1857.

- BORREGO, Andrés. Sucinta y verídica historia de la Hacienda Pública, Madrid, 1871.

- BRAVO MURILLO, José. De las Deudas Amortizables y de los certificados de cupones, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1861.

- BRAVO MURILLO, José. Opúsculos, V. El pasado, el presente y el porvenir de la Hacienda Pública, Madrid, San Martín y Jubera, 1865.

- BUJALANCE Y ALCAYDE, Rafael. El Banquero. Manual teórico y práctico de contabilidad comercial y teneduría de libros por partida doble, Córdoba, 1884.

- CABALLERO, Antonio. Temas bancarios, Madrid, 1923.

- CABALLERO, Fermín. Noticias topográfico-estadísticas sobre la administración de Madrid, Madrid, 1840.

- CAMBO, Francisco. Ordenación bancaria de España. Antecedentes y elementos para el estudio del problema bancario en España, Madrid, Ministerio de Hacienda, 1921.

- CAMBO, Francisco. Régimen ulterior de la Banca de Emisión y de la Banca Privada, Madrid, 1921.

- CAMBO, Francisco. La valoración de la peseta, Madrid, Aguilar, s.f (1929).

- CANALS Y VILARO, Salvador. Problemas de actualidad. En busca de una Ley especial de seguros, Madrid, 1907.

- CANALS Y VILARO, Salvador. El problema del crédito en España, Madrid, 1916.

- CASTAÑO Y DIEGUEZ, Francisco. Guía Manual del Comercio y de la Banca, Madrid, 1904.

- CASTELAR, Emilio. Cuestiones políticas y sociales, Madrid, 1869.

- CEBALLOS TERESI, José G. El presupuesto y el potencial financiero de España. Determinación de la fortuna, la renta y el ahorro nacional, Madrid, Imprenta de El Financiero, 1921.

- CEBALLOS TERESI, José G. Divulgación de estudios económicos y financieros, Madrid, Imprenta de El Financiero, 1929.

- CEBALLOS TERESI, José G. Economía, finanzas, cambios. La realidad económica y financiera de España en los treinta años del presente siglo, Madrid, Imprenta de El Financiero, 1932, 7 vols. (desde el vol. IV se titula Historia económica, financiera y política de España en el siglo XX).

- CODIGO DE COMERCIO, decretado, sancionado y promulgado en 1829, Madrid, 1829.

- CODIGO DE COMERCIO ESPAÑOL, concordado y anotado por D. Ignacio Miguel y Rubert y D. José Reus y García, Madrid, 1855

- CODIGO DE COMERCIO según edición de 22 de agosto de 1885, anotado con reglas doctrinales de la jurisprudencia por Antonio García Moreno, Madrid, Imprenta de V. Díaz, 1885.

- COLOM BENEYTO, Fernando. Reglas prácticas para la aplicación de la Ley sobre contratos de préstamo, comentada por —, Madrid, Imprenta de La Gaceta de Madrid, 1908.

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. La Ciudad Lineal. Antecedentes y datos varios acerca de su construcción, Madrid, Imprenta de J. Cayetano, 1894.

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Escritura de constitución de la sociedad. Estatutos, Ley de concesión del Ferrocarril de Circunvalación a Madrid y datos varios, Madrid, Imprenta de J. Cayetano, 1894.

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Un buen negocio es la suscripción de valores de la —, fundadora de la Ciudad Lineal, Madrid, s.i., 1907.

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Ciudad Lineal, Madrid, s.i., s.f. (¿1911?).

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Datos acerca de la Ciudad Lineal, Madrid, Imprenta de la Ciudad Lineal, 1911.

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Reorganización de la — y engrandecimiento de la Ciudad Lineal. El convenio con los acreedores. Las acciones. Plan de trabajo. Plan financiero, Madrid, Imprenta de la Ciudad Lineal, 1919.

- CRISTOBAL Y MAÑAS, Manuel. La Hacienda municipal de la Villa de Madrid. Estudio histórico-crítico, Madrid, Imprenta Municipal, 1900.

- DIAZ DE RABUGO, Joaquín. El Crédito Agricola, Madrid, 1928.

- ENTRALA, Francisco de Paula. Manual del viajero en Madrid, Madrid, Librería de L. P. Villaverde, 1864.

- ESCUDE Y BARTOLI, Manuel. La producción española en el siglo XIX. Estadística razonada y comparada: territorio, población, propiedad, agricultura, industria y comercio, Barcelona, 1895.

- L'ESPAGNE AU XX SIECLE: Etude politique et economique, París, 1913.

- ESPAÑA bajo el reinado de Alfonso XIII, 1902-1927, Madrid, 1927.

- ESTABLECIMIENTOS industriales, giros mercantiles, casas de comercio, giro o trato, s.l., s.i., s.f.

- ESTASEN, Pedro. La protección y el libre cambio, Barcelona, Sucesores de N. Ramírez y Compañía, 1880.

- FARIAS Y MERINO, Joaquín. Discurso. Facultad de Derecho. Tema: libertad de Bancos de Circulación, Madrid, 1862.

- FERNANDEZ VILLAVERDE, Raimundo. La cuestión monetaria, Madrid,

Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1890.

- FIGUEROLA, Laureano. El crédito agrícola. Discurso ante la Real Academia de Ciencias Morales en la recepción del Sr. D. Eugenio Montero Ríos, Madrid, s.i., s.f.

- EL FINANCIERO. Libro conmemorativo del XXV aniversario de su fundación, Madrid, El Financiero, 1926.

- GARCIA CEBALLOS, José F. Vulgarización de estudios económicos y financieros, Madrid, El Financiero, 1904.

- GARRIDO, Fernando, La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX, Barcelona, Salvador Manero, 1865-1867.

- GIL PABLOS, Enrique. Estudio sobre la moneda y los cambios. Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1906.

- GIRONA, Manuel. Ensayos para mejorar el crédito y arreglar la situación de España, Barcelona, Imprenta de N. Ramírez, 1865.

- GIRONA, Manuel. Errores transcendentales de los proyectos financieros presentados a las Cortes por el Ministro de Hacienda en 11 de mayo de 1872, Barcelona, Imprenta de N. Ramírez, 1872.

- GIRONA, Manuel. Arreglo, unificación y estinción completa de la Deuda Pública en España, Barcelona, Establecimiento tipográfico de los Sucesores de N. Ramírez, 1880.

- GOICOECHEA, Antonio, El problema económico y financiero de España. Madrid, Centro de Estudios Económico-Administrativos, 1916.

- GOMEZ DE VILLALBA, Matías. Teoria del crédito y su aplicación. Proyecto de reforma industrial y mercantil, Madrid, 1856.

- GRAELL, Guillermo. Resumen de la situación económica de España. Surgimiento de la clase media, Barcelona, Imprenta Hijo de D. Casanova, 1923

- GUELL Y FERRER, Juan. Examen de la crisis actual con ocasión del opúsculo publicado por D. Vicente Vázquez Queipo, Barcelona, Narciso Ramírez y Compañía, 1866.

- GUELL Y FERRER, Juan. Polémica sobre cuestiones económicas entre D. Luis María Pastor y —, Barcelona, Tipografía de N. Ramírez, 1869.

- Guía de Madrid, Madrid, 1909.

- HERIZ, E. Memoria sobre la unidad monetaria. Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Narciso Ramírez y Cía., 1873.

- HENRY, Angel. Manual del banquero, del agente de bolsa y del corredor de cambios, por D. —; (Interés, descuento, vencimiento, cambio internacional...), Madrid, 1855.

- HURTADO DEL VALLE, Francisco. El consultor del comerciante. Tratado de utilidad práctica, Madrid, Imprenta Dúzcazal, 1899.

- L'IMPOSITION des enterprises etrángeres et nationales. Etude sur la legislation fiscale en Allemagne, Espagne aux Etats-Unis d'Amerique, Ginebra, J. de G., 1930.

- JIMENEZ GUITED, Francisco. Guía fabril e industrial de España, Barcelona, 1862.

- JIMENEZ Y RODRIGUEZ, José María. Estudio crítico de la crisis monetaria, Madrid, Establecimiento tipográfico de J. Rates, 1905.

- LASTRES Y JUIZ, Francisco. Operaciones de Bolsa. Contratación sobre efectos públicos de los corredores de comercio y de los agentes de Bolsa, Madrid, Imprenta de J. Mª Hernández, 1878.

- LEGISLACION DE CAMINOS DE HIERRO. Anotada por un abogado de esta Corte, Madrid, 1863.

- LEGISLACION de la época revolucionaria de España, Madrid, 1871.

- (NOVISIMA) LEGISLACION HIPOTECARIA DE ESPAÑA, Madrid, 1881.

- LEGISLACION HIPOTECARIA ESPAÑOLA, Madrid, 1886-1887.

- (NOVISIMA) LEGISLACION HIPOTECARIA DE ESPAÑA, según el texto del Real Decreto de 16 de diciembre de 1909, Madrid, 1910.

- LEGISLACION MERCANTIL ESPAÑOLA, Valencia, 1917-1918, 2 vols.

- LEONHARDT, Ernst Joachim. Währung und Banken in Spanien, Jena, Gustav Fischer, 1925.

- LEY ESTABLECIENDO LA BOLSA DE MADRID, s.l., s.i., s.f.

- LEY de creación y organización de la BOLSA DE NEGOCIACION PUBLICA Y COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO DE MADRID, dictada el 10 de octubre de 1831, Madrid, s.i., 1831.

- LEY Orgánica Provisional de la BOLSA DE COMERCIO de Madrid mandada a observar por Real Decreto de 8 de febrero de 1854, Madrid, Imprenta Nacional, 1854.

- LEY DE BOLSA y Reglamento con las disposiciones acordadas para el cumplimiento de las mismas, Madrid, Imprenta de la Junta Sindical, 1866.

- LEY de 19 de julio de 1869 sobre caducidad de CREDITOS CONTRA EL ESTADO, e instrucción aprobada en 8 de diciembre del mismo año para su ejecución, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1869.

- LEY GENERAL sobre Compañías de FERROCARRIL y demás concesionarios de obras públicas, Madrid, 1869.

- LA LEY DE FERROCARRILES, ¿Es Ley en España?, (por un diputado liberal), Madrid, Imprenta de M. Martínez, 1875.

- LEY DE ORDENACION BANCARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 1921: refundida en 24 de enero de 1927, con las modificaciones introducidas por la de 26 de noviembre de 1931 y agrupación por conceptos, Madrid, Gráficas Reunidas, 1935.

- MADARIAGA, José Isidoro. La Bolsa. Memoria sobre la contratación actual de valores públicos, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1875.

- MADOZ, Pascual. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, Imprenta de J. Rojas, 1847.

- MADOZ, Pascual. Madrid: Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa, Madrid, Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz, 1848.

- Madrid in 1835; sketches of the metropolis of Spain and its inhabitants, and of society and manners in the Peninsula (by a resident officer), Londres, Saunders and Otley, 1836.

- MARICHALAR Y MONREAL, Luis (Marqués de Zafra). Fomento económico y sumultáneo de la población, de la cultura, del trabajo, del crédito y de la riqueza en España, Madrid, Imprenta de R. Rojas, 1902.

- MARTINEZ ALCUBILLA, Marcelo. Diccionario de la Administración española. Compilación de la Novísima Legislación de España Peninsular y Ultramarina de todos los ramos de la Administración Pública, Madrid, 1886, (8 vols).

- MASSO, C. La crisis monetaria en España. Causas y soluciones, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1917.

- MELLADO, Francisco de Paula. España geográfica, estadística y pintoresca, Madrid, s.i., 1845.

- MELLADO, Francisco de Paula. Enciclopedia moderna. Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1851.

- MELLADO, Francisco de Paula. Enciclopedia tecnológica. Diccionario de artes

y manufacturas, de agricultura, de minas, etc., Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1853.

- MEMORIAS sobre reforma del sistema monetario, Madrid, 1862.

- MESONERO ROMANOS, Ramón de. Apéndice al Manual de Madrid, Madrid, 1835.

- MESONERO ROMANOS, Ramón de. Manual histórico-topográfico de Madrid, Madrid, Imprenta de Nueva Edición, 1844.

- MESONERO ROMANOS, Ramón de. Proyecto de mejoras generales de Madrid, Imprenta de A. de Espinosa y Compañía, 1846.

- MESONERO ROMANOS, Ramón de. Nuevo manual histórico-topográfico-estadístico y descripción de Madrid, Madrid, Imprenta de la Viuda de A. Yenes, 1854.

- MONLAU, Pedro Felipe. Madrid en la mano o el amigo del forastero en Madrid y sus cercanías, por D.P.F.M., Madrid, Imprenta de Gaspar Roig, 1850.

- MONTALDO REGES, José. El crédito hipotecario. Su carácter, Madrid, Imprenta de J. Mª. Ducazal, 1867.

- MONTERO RIOS, Eugenio. El crédito agrícola: Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1887.

- MONTERO Y VIDAL, José. La Bolsa, el comercio y las sociedades mercantiles, Madrid, Tipografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1882.
- NAVARRETE, Adolfo. Notas para la organización del crédito bancario a las industrias nacionales. Comisión Protectora de la Producción Nacional, Madrid, 1918.

- OLIVER, Joaquín. El crédito territorial en España, Madrid, 1874.

- OPISSO, Alfredo. Semblanzas políticas del siglo XIX, Barcelona, 1908.

- ORDENACION BANCARIA DE ESPAÑA: Antecedentes y elementos para el estudio del problema bancario español. Proyecto de Ley de D. Francisco Cambó sobre Régimen Ulterior de la Banca de Emisión y la Banca Privada, Madrid, Gráficas Reunidas, 1921.

- ORTI BRULL, Vicente. La cuestión monetaria, Madrid, Imprenta y Litografía de los Huérfanos, 1893.

- PARET, Víctor Lorenzo. Los ciclos económicos y el control del crédito. Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 20 de febrero de 1925, Madrid, Sociedad para el Progreso de la Legislación del Trabajo, 1925.

- PASTOR, Luis María. La Bolsa y el Crédito, Madrid, s.i., 1848.

- PASTOR, Luis María. Filosofía del crédito, deducido de la historia de las naciones de Europa, Madrid, s.i., 1850.

- PASTOR, Luis María. Philosophia del crédito, con un discurso preliminar de D. Joaquín María Sanromá, Madrid, s.i., 1858.

- PASTOR, Luis María. Historia de la Deuda Pública española y proyecto de arreglo y unificación, Madrid, 1863.

- PASTOR, Luis María. Polémica sobre cuestiones económicas, Barcelona, 1869.

- PEÑA CHAVARRI, José María. Apuntes financieros, Madrid, 1890.

- PEREZ REQUEIJO, Ramón. Economía bancaria, Madrid, 1895.

- PEREZ REQUEIJO, Ramón. Economía monetaria, Madrid, 1911.

- PEREZ REQUEIJO, Ramón. Los bancos. Breve estudio acerca de su régimen y funcionamiento, Santander, 1926.

- PITA Y PIZARRO, Pío. Examen económico-histórico-crítico de la Hacienda y deuda del Estado, proyecto de su reforma general y la del Banco, equilibrando las rentas y los gastos, restableciendo el crédito y fomentando la prosperidad nacional, Madrid, Imprenta de Narciso Sánchiz, 1840.

- PLA Y MOREU, Juan. El crédito hipotecario. Su carácter. Instituciones del crédito hipotecario. Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor, Madrid, Imprenta de J. Mª. Ducazal, 1868.

- PRADOS ARRARTE, José. El sistema bancario español, Madrid, 1859.

- PRESTAMOS CON HIPOTECAS. Relación de las fincas en venta en Madrid y provincias, Madrid, Imprenta de Felipe Marqués, s.f.

- PRUGENT, Enrique. Los hombres de la Restauración, Madrid, 1880-1884.

- RAHOLA, Federico. Aspectos económicos de la Gran Guerra, Barcelona, 1917.

- RAMOS, Rafael. La Legislación Hipotecaria en forma de sinopsis, Madrid, 1883.

- RAMOS, Rafael. Crédito Agrícola. Bases para su planteamiento en España. Cartas al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, Cartagena, 1906.

- REDONET Y LOPEZ-DORIGA, Luis. Crédito Agrícola, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1905.

- REDONET Y LOPEZ-DORIGA, Luis. Crédito Agrícola. Historia, bases y organización, Madrid, Papelera Española, 1924.

- Resumen de los informes sobre la cuestión monetaria, Madrid, Imprenta Nacional, 1862.

- REYNAL, Lorenzo. Los bancos hipotecarios, Tarragona, 1880.

- RODRIGUEZ, G. El crédito, los cambios y el presupuesto, Madrid, Tipografía de M. Minuesa de los Ríos, 1892.

- RODRIGAÑEZ, Celedonio. Madrid, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.

- RUIZ GOMEZ, Servando. La cuestión monetaria, Madrid, Tipografía de los Sucesores de Rivadeneyra, 1872.

- SABAS MINUESA, Mariano. Madrid, 31 de mayo de 1906, Madrid, 1906.

- SANCHEZ DE TOCA, Joaquín. El oro, la plata y los cambios, Madrid, 1891.

- SANCHEZ DE TOCA, Joaquín. Los Caminos de Hierro y el Gobierno, Madrid, 1895.

- SANCHEZ DE TOCA, Joaquín. Reconstitución de España en vida de política Económica actual, Madrid, 1911.

- SANCHEZ DE TOCA, Joaquín. La organización bancaria del crédito industrial. Informe de 1° de agosto de 1918 del Presidente de la Comisión Protectora de la Producción Nacional. Documento anexo a la sesión celebrada por el Pleno del 27 de junio al 13 de julio de 1918, s.l, s.i., s.f.

- SANROMA, Joaquín María. La cuestión monetaria en España, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1872.

- SANZ ESCARTIN, E. La moneda y el cambio en España, Madrid, Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1905.

- SEDO PANIES, Antonio. La bancarrota después del último empréstito publicado en la Gaceta del día 28 de octubre de 1868, Madrid, Imprenta de M. Alvárez, 1868.

- SEDO PANIES, Antonio. Profecía cumplida o continuación del folleto titulado "La Bancarrota española detrás del último empréstito", Madrid, Indicador de los Caminos de Hierro, 1871.

- TORINO, José. Legislación de Ferrocarriles y Tranvías. Concesión y construcción, Madrid, Imprenta de los Hijos de G.A. García, 1902.

- TUTAU, Juan. Las crisis monetarias, bursátiles, mercantiles e industriales.

Conferencias dadas en el Ateneo barcelonés, Barcelona, Tipografía La Academia de Evaristo Ullastres, 1886.

- VALERO DE TORNOS, Juan. España fin de siglo, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivaneyra, 1894.

- VALVERDE Y ALVAREZ, Emilio. La capital de España. Guía y plano general de Madrid comercial, industrial y artística, Madrid, Librería, Imprenta y Biblioteca Militar, 1883.

- VASILI, Paul (seud.). La societé de Madrid. Edition argumentée de lettres inédites, París, Nouvelle Revue, 1886.

- VAZQUEZ QUEIPO, Vicente. Proyecto de Ley sobre uniformidad y reforma del sistema metálico y monetario de España, Madrid, 1847.

- VAZQUEZ QUEIPO, Vicente. La crisis monetaria española considerada en su causa, sus efectos y su remedio, seguida de indicaciones sobre un Banco Nacional, Madrid, Imprenta de J. Cruzado, 1866.

- VAZQUEZ QUEIPO, Vicente. La cuádruple convención monetaria considerada en su origen. Objeto, ventajas e inconvenientes e imposibilidad actual de su adopción en España, Madrid, Imprenta de J. Cruzado, 1866.

- VIADA Y VIADA, Mariano. La economía y las finanzas españolas en la postguerra (1918-1923), Barcelona, Imprenta La Academia, 1924.

- VIVER, E. Iniciación al estudio de la cuestión monetaria, Barcelona, Tipolitografía de Luis Tasso, 1892.

- ZARAGOZA Y GUIJARRO, José. Novísima Legislación Hipotecaria, Madrid, 1915.

3. 1. 2. Publicaciones sobre la banca oficial.

- A. V. del R. El Banco de españa y la reforma del privilegio de emisión, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Juan Pérez Torres, 1918.

- ADRADOS, Santiago. El Estado y el Banco de España, Madrid, 1918.

- ADRADOS, Santiago. Asunto económico-financiero. Observaciones a la reforma del Banco de España, Madrid, 1921.

- AGUADO SINOBAS, Mariano. El Banco Nacional y sus consecuencias. Folleto, Madrid, Imprenta de El Cascabel, 1868.

- ALVAREZ SEREIX, Rafael. El Banco de España. Proyecto del sr. Alba. Informe presentado a la Comisión Parlamentaria del Congreso, Madrid, 1916.

- ARANTAVE, Luis María. La Caja General de Depósitos. Creación, 1852; Legislación general, marcha administrativa y movimiento de operaciones; Liquidación 1870, Madrid, C. Bailly-Bailliére, 1871.

- ARANTAVE, Luis María. La Caja General de Depósitos. Consideraciones generales, reseña histórica, movimiento de operaciones y bases para reorganizar dicho establecimiento, Madrid, Taller de Zaragozano y Jayme, 1873.

- BANCO DE ESPAÑA. Informe ante la Comisión Parlamentaria que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley regulando las relaciones del Tesoro Público con el establecimiento, Madrid, s.i., s.f.

- BANCO DE ESPAÑA. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de Aguado, 1856.

- BANCO DE ESPAÑA. Defensa del ---, en el pleito con D. Ramón Taranco y Vivanco, Madrid, 1861.

- BANCO DE ESPAÑA. Dictamen de los letrados y exposición del Consejo de Gobierno, Madrid, Imprenta de M. Ginesta, 1868.

- BANCO DE ESPAÑA. Lista de los señores accionistas que tienen derecho de asistencia a la Junta General que debe celebrarse el día 7 de marzo y siguientes del año 1868, Madrid, Or. mimegrafiado, 1868.

- (El) BANCO DE ESPAÑA y las crisis monetarias, Tipografía de P. Núñez, 1877.

- BANCO DE ESPAÑA. Instrucciones para la recaudación de contribuciones, Madrid, Imprenta de M. Ginesta, 1877.

- BANCO DE ESPAÑA. Lista de los señores accionistas que tienen derecho de asistencia a la Junta General que debe celebrarse los días 9, 10 y 11 de marzo de 1877, Madrid, Imprenta de F. Gimenez, 1877.

- BANCO DE ESPAÑA. Reglamento especial de la Caja de Pensiones de los empleados del — y sus sucursales, Madrid, Establecimiento Tipográfico de El Liberal, 1911.

- BANCO DE ESPAÑA. Reglas de sus operaciones en Madrid y en las sucursales, Madrid, Imprenta de M. Ginesta, 1884.

- BANCO DE ESPAÑA. Lista de los señores accionistas, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1886.

- BANCO DE ESPAÑA. Instrucción para el Servicio de Tesorería, Madrid, 1888.

- BANCO DE ESPAÑA. Biblioteca. Inventario, Madrid, s.i., 189....

- BANCO DE ESPAÑA. Catálogo de la Biblioteca del Banco de España de las obras que existen en la misma, por orden alfabético de autores, Madrid, s.i., 189....

- BANCO DE ESPAÑA. Almanaque y Guía, Madrid, Tipografía-Litografía del Banco de España, 1894.

- El BANCO DE ESPAÑA ante la opinión pública, Madrid, Imprenta de E. Morato, 1895.

- BANCO DE ESPAÑA. Catálogo de la Biblioteca del Banco de España, Madrid, Imprenta del Banco de España, 1901.

- BANCO DE ESPAÑA. Extracto de las operaciones, Córdoba, Imprenta de La Puritana, 1902.

- BANCO DE ESPAÑA. Operaciones, Sevilla, 1902.

- BANCO DE ESPAÑA. Reglamento especial para la Caja de Pensiones de los empleados, Madrid, Imprenta de M.J. Hernández, 1902.

- BANCO DE ESPAÑA. Personal de las oficinas centrales, Madrid, Imprenta de M.J. Hernández, 1903.

- BANCO (NACIONAL) DE ESPAÑA. 50 aniversario de su fundación, Madrid, 1906.

- BANCO DE ESPAÑA. Reglamento de la Caja de Ahorros y Préstamos de la Asociación General de Empleados, Madrid, Establecimiento Tipográfico de El Liberal, 1911.

- BANCO DE ESPAÑA. Informe ante la Comisión Parlamentaria que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley modificando la de 13 de mayo de 1902, Madrid, 1914.

- BANCO DE ESPAÑA. Ley de Ordenación Bancaria de fecha 29 de diciembre de 1921. Estatutos y Reglamento, Madrid, Banco de España, 1922.

- BANCO DE ESPAÑA. Reglamento general, Madrid, Gráficas Reunidas, 1923.

- BANCO DE ESPAÑA, Madrid, Fototipia Hauser y Menet, 1926.

- BANCO DE ESPAÑA. Informe relativo al proyecto de ley reformando la vigente Ordenación Bancaria de fecha 29 de diciembre de 1921, Madrid, 1931.

- BANCO DE ESPAÑA. Proyecto de ley por el que se reforma la de Ordenación Bancaria e Informe del —, Madrid, 1931.

- BANCO DE ESPAÑA. Valores mobiliarios: relación de las Deudas del Estado, Tesoro y Especiales y de los valores emitidos por sociedades mercantiles, industriales y por corporaciones, admisibles por el Banco en garantía de operaciones, Madrid, Banco de España-Dirección General de Sucursales, Gráficas Reunidas, 1931.

- BANCO DE ESPAÑA. Ley de Ordenación Bancaria. Texto refundido de 24 de enero de 1927, modificado por Ley de 26 de noviembre de 1931, Madrid, Banco de España, 1932.

- BANCO DE ESPAÑA. Estatutos, Madrid, Banco de España, 1933.

- BANCO DE ESPAÑA. Acto conmemorativo de la Ley de 28 de enero de 1856 que confirió al establecimiento su actual nombre, Madrid, Gráficas Reunidas, 1936.

- BANCO DE ESPAÑA. Información Gráfica, Madrid, Asociación General de Empleados del Banco de España, 1936.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Consideraciones acerca de la apelación presentada por el Banco ante el Tribunal de Comercio de Madrid contra D. Manuel María Villar por incumplimiento de crédito, s.l, s.i., s.f.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Reglamento de la Caja, s.l, s.i., s.f.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Segunda edición de la Real Cédula de 9 de julio de 1829 para la erección en Madrid del —, Madrid, 1831.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Reglamento del Gobierno interior del Banco, Madrid, s.i., s.f. (¿1832?).

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Esposición documentada que dirige a Su Majestad la Junta de Gobierno del —, con motivo de la creación del de Isabel II, autorizado por Real Decreto de 25 de enero de 1844, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1844.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Edición de la Real Cédula de 9 de julio de 1829 para la creación en Madrid del —, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1845.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Representación elevada a Su Majestad pidiendo que se le ampare en la posesión de la facultad privativa de emitir billetes pagaderos a la vista del portados, de que se le ha despojado por la creación del nuevo Banco de Isabel II, con la misma y más amplia facultad, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1846.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Leyes Orgánicas, Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de J.M. Alonso, 1852.

- BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA. Proposición y programa de Crédito Nacional,

Peninsular y Americano, Madrid, Imprenta M. Reche, 1928.

- BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, Madrid, Imprenta Radio, s.f. (¿1928?).

- BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, Madrid, s.i, s.f. (¿1929?).

- BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA. La situación financiera de España y el cambio de la peseta, Madrid, Banco Exterior, 1930.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Dictamen sobre los derechos que le asisten contra el Estado por haberle éste privado de los beneficios que le corresponden según Ley de su creación, emitido por los Excelentísimos sres. D. Manuel Cortina, D. Cándido Nocedal, D. Nicolás María Rivero, D. Manuel Silvela, D. Cristobal Martínez Herrera y D. Eugenio Montero Ríos, Madrid, Tipografía de R. Lebajos, 1874.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Estatutos, Madrid, Imprenta de R. Lebajos, 1875.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Ley de 2 de diciembre de 1872, Madrid, Imprenta de R. Lebajos, 1875.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Estatutos, noticias. Madrid, 12 de octubre de 1875, Madrid, Tipografía de R. Lebajos, 1876.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Sus préstamos y sus cédulas, Madrid, Tipografía de R. Lebajos, 1876.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Estatutos y noticias reformadas, Madrid, Tipografía de R. Lebajos, 1878.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Breve noticia sobre los préstamos del — y cédulas del mismo, Madrid, Estereotipia de R. Lebajos, 1880.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Reglamento interior aprobado por su Consejo de Administración en su sesión de 1° de abril de 1881, Madrid, Imprenta de R. Lebajos, 1882.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Reglamento de cuentas corrientes y de depósito, Madrid, Imprenta de Arahuetes y Bello, 1899.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Nota instructiva del recurso de casación interpuesto por el — en pleito con los herederos del Duque de San Fernando, Madrid, Imprenta de M.G. Hernández, 1900.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Ley y Estatutos, Madrid, Banco Hipotecario de España, 1928.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Legislación y Estatutos, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, 1928.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Cédulas hipotecarias de 500 pesetas; 5'50% al portador, Madrid, Gráficas Reunidas, 1931.

- BANCO DE ISABEL II. Estatutos y Reglamento del —, aprobados por Su Majestad, Madrid, Imprenta Nacional, 1844.

- BARTHE CARBONNERY, Santiago. La banca y la política, Madrid, Imprenta de V. Lavajos, 1864.

- BENISIA Y FERNANDEZ DE LA SOMERA, Alejandro. La Caja General de Depósitos. Breves consideraciones sobre su pasado, su presente y su porvenir, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1871.

- BERNIS, Francisco. El Banco de España y la economía nacional, Madrid, Librería V. Suárez, 1921.

- BONA, Félix; CAMPO, Andrés. El Banco de San Fernando en 1846, Madrid, Tipografía de La Ilustración, 1847.

- BONA, Félix; CAMPO, Andrés. La Hacienda y el Banco de San Fernando, Madrid, Tipografía de La Ilustración, 1847.

- CAJA DE AMORTIZACION. Reglamento, aprobado por Su Majestad en 15 de agosto de 1833, Madrid, Imprenta Real, 1833.

- CAJA CENTRAL DE CREDITO MARITIMO. Ministerio de Marina. Sección Social. Reglamento, Madrid, Tipografía de Pescadores, 1920.

- CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Decreto del Gobierno Provisional de 15 de diciembre dando nueva forma a la Caja, y Reglamento de 29 de diciembre de 1868, Madrid, Imprenta de Tomás Rey, 1868.

- CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Ley de 27 de julio, Real Decreto de 19 de agosto y Reglamento de 22 de septiembre de 1871, Madrid, Litografía de Zaragozano y Jayme, 1871.

- CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Reglamento para la ejecución del decreto de 15 de enero de 1874 restableciendo la —, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1874.

- CAJA POSTAL DE AHORROS-CUERPO DE CORREOS. XXVIII aniversario. Para celebrarlo se inaugura la — el día 12 de marzo de 1916, Madrid, Dirección General de Correos y Telégrafos, 1916.

- CAJA POSTAL DE AHORROS. Reglamentación, Madrid, Ministerio de la

Gobernación, Dirección General de Correos y Telégrafos, 1916.

- CAJA POSTAL DE AHORROS. Reglamentación, Madrid, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Correos y Telégrafos, 1925.

- CAJA POSTAL DE AHORROS. Propaganda del ahorro, hecha por la —31 de diciembre de 1925, Madrid, Imprenta de E. Gimenez, 1926.

- CAJAS RURALES DE CREDITO. Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y contestaciones al cuestionario incluido en la Real Orden de 23 de marzo de 1910 sobre creación, funcionamiento y desarrollo de las —, Barcelona, Consejo Provincial de Industria y Comercio, 1910.

- CALZADO, Adolfo. El Banco de España, Madrid, 1902.

- Cambio de billetes del Banco de España. Informe que acerca de esta cuestión emiten los abogados, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1866.

- CAMPO, Andrés; BONA, Felix. La Hacienda y el Banco de San Fernando en 1846, Madrid, 1847.

- CANALS Y VILARO, Salvador. El problema del crédito en España. Proyecto de un Banco Nacional, Madrid, 1916.

- CEBALLOS TERESI, José G. Nuestro problema monetario. Actuación y desarrollo del Banco de España, Madrid, Imprenta de El Financiero, 1912.

- CEBALLOS TERESI, José G. Actuación y desarrollo del Banco de España, Madrid, Imprenta de I. Perales, 1913.

- CEBALLOS TERESI, José G. Las reservas bancarias, Madrid, Imprenta de El Financiero, 1915.

- CEBALLOS TERESI, José G. La reforma del Banco de España y la circulación oro, Madrid, Imprenta de El Financiero, 1916.

- CEBALLOS TERESI, José G. El aumento de capital del Banco de España, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1918.

- CEBALLOS TERESI, José G. El Banco Central de Emisión y sus funciones respecto a la circulación fiduciaria y metálica, Madrid, s.i., 1918.

- COS GAYON, F. Discursos pronunciados en el Congreso y el Senado con motivo de la discusión del proyecto de ley relativo al aumento de circulaciób fiduciaria y prórroga del privilegio al Banco de España, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1891.

- ECHENIQUE, Manuel; ROCA Y SAINZ DE ANDINO, Carlos. Organización y operaciones del Banco de España, Madrid, Gráficas Reunidas, 1932.

- FRANCOS RODRIGUEZ, José. Vida postal española, Madrid, 1916.

- GALVARRIATO, Juan Antonio; MIÑANA, Emilio. Los bancos de emisión antes de la guerra, en la guerra, y después de la guerra, Madrid, Imprenta de J. Espinosa, 1920.

- GALVARRIATO, Juan Antonio. El Banco de España. Síntesis de su labor desde 1856 hasta el momento actual. Lo que debe ser una nueva ley de privilegio de emisión, Madrid, Imprenta de J. Espinosa, 1921.

- GALVARRIATO, Juan Antonio. El Banco de España. Momentos culminantes de su vida, Madrid, Imprenta de J. Espinosa, 1923.

- GARCIA BARZANALLANA, Manuel. Almanaque del Banco de España para 1897, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. García Hernández, 1897.

- GARCIA BARZANALLANA, Manuel. Guía del Banco de España para 1897, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. García Hernández, 1897.

- GUTIERREZ, Francisco de Asis. La Reforma Postal en España (Práctica de los Proyectos; Bases para el Empréstito; Bases para el contrato de arriendo), s.l, s.i., s.f.

- JUAN DE L'ESCALETTE, Pedro. Estudio de un sistema hacendista. Creación de Bancos Hipotecarios en España, Madrid, 1876.

- LEY de 14 de junio sobre Bases de la Caja Postal de Ahorros, Madrid, 1909.

- LISBONA Y FABRAT, Enrique. Banco de España. Estudio sobre la organización y operciones, Madrid, 1888.

- LISBONA Y FABRAT, Enrique. Los Bancos de Emisión en Europa. Sus leyes y organización, Madrid, Establecimiento Tipográfico de R. Alvárez, 1896.

- MARTINEZ ARANA, M. y MARTINEZ FERNANDEZ, M. Resumen de las sucursales del Banco de España. Colección de disposiciones de carácter general relativas a dichos organismos, Madrid, Imprenta Renacimiento, 1916.

- MARTINEZ PEREZ, Eloy. El consultor del empleado en las intervenciones del Banco de España, Soria, s.i., 1892.

- MARTINEZ PEREZ, Eloy. Banco de España. Su régimen, operaciones y situación, Madrid, Imprenta La Editora, 1912.

- MARTINEZ PEREZ, Eloy. El comercio y la banca. Tratado teórico práctico de cálculos mercantiles, Codigo de Comercio y organización y operaciones del Banco de

España, Santander, Imprenta de Blanchard y Ares, 1924 (1ª edición de 1888).

- MARTINEZ PIÑEIRO, Fernando. Funcionamiento del Banco de España. Dictamen a las proposiciones presentadas por D. Mauricio Jalvo y D. Juan Ramírez de Pablos, Madrid, 1920.

- ORTUÑO, Emilio. Memoria anexa a la Ley de Bases de Correos y Telégrafos, Madrid, Dirección General de Correos y Telégrafos, 1909.

- ORTUÑO, Emilio. Reformas de Correos. Dos conferencias ante la Juventud Conservadora, Avila, Imprenta de J. Pérez, 1911.

- PARET, Víctor Lorenzo. El Estado y el Banco de España. Política fiduciaria y participación en los beneficios. Estudio histórico, estadístico y crítico, Madrid, V. Suárez, 1921.

- PASTOR, Luis María. Libertad de bancos y cola del de España, Madrid, Imprenta de B. Carranza, 1866.

- PEÑA CHAVARRI, José María. Banca. El Banco de España. Discurso compuesto en solicitud del grado de Doctor, Madrid, 1918.

- PEREZ REQUEIJO, R. El Banco de España y los problemas de actualidad, Madrid, Imprenta de E. Rubiños, 1893.

- REFLEXIONES sobre la cuestión de los billetes del Banco de San Fernando. Política del Ministerio Narváez, s.l., s.f., s.i.

- LA REFORMA DEL BANCO DE ESPAÑA. Madrid, Revista de Economía y Hacienda, Imprenta de A. Pérez y Cía, 1902.

- RODRIGUEZ ROMERO, José. El Banco Nacional de España. Reseña histórico-crítica de sus principales operaciones desde su reorganización en 19 de marzo de 1874, Madrid, Tipografía de R. Alvarez y Pascual, 1880.

- ROJO ARIAS, Ignacio. Pretensión de liquidación del crédito de Mr. Michel Jaune, banquero de París, contra el Tesoro Español, presentada a la Junta de la Deuda Pública de España. Formulada por D. —, y publicada por D. Salustiano Rodríguez de Wife y por D. Juan Manuel Delgado, Madrid, Imprenta de F. Escámez, 1872.

- RUIZ SALVADORES, Francisco. Guía del comerciante y del rentista en sus relaciones con el Banco de España, Granada, 1897.

- SANCHEZ DE TOCA, Joaquín (Prol.) - CEBALLOS TERESI, José G. Nuestro problema monetario. Actuación y desarrollo del Banco de España, por —, Madrid, 1913.

- SANCHEZ DE TOCA, Joaquín. Los Bancos de Emisión y la política Económica

Moderna, Madrid, 1915.

- SANTILLAN, Ramón de. Memoria histórica sobre los Bancos Nacional de San Carlos, Español de San Fernando y de España, Madrid, Imprenta T. Fortanet, 1865.

- TORREANAZ, Conde de. Bancas nacionales de emisión y actuación del Banco de España en la crisis económica de 1914, Madrid, Imprenta de Jaime Ratés, 1915.

- VAZQUEZ QUEIPO, Vicente. La cuádruple convención monetaria considerada en su origen, objeto, ventajas e inconvenientes. Colección de artículos publicados en La Reforma, Madrid, Imprenta de La Reforma, 1867.

- VILASECA Y MARCET, José María. La Banca Central y el Estado, Barcelona, Bosch, 1917.

- VIVER, Edualdo. El Banco de España considerado en sí mismo y en sus relaciones con el Estado y la circulación monetaria del país, Sabadell, 1889.

3. 1. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito privados.

- Ante la Justicia. El banquero Ibañez Vega y los Hermanos Sanz, Madrid, Establecimiento tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1912.

- ASOCIACION DE LA BANCA DEL CENTRO DE ESPAÑA. Estatutos, Madrid, Imprenta de B. Rodríguez, 1919.

- ASOCIACION DE CREDITO MERCANTIL. Estatutos, Madrid, Gráficas Reunidas, 1930.

- BACHILLER, Atanasio. Crédito Agrícola. Ponencia del Diputado Provincial D. — acerca del proyecto de consorcio de Bancos, Valladolid, 1915.

- BANCA DE MADRID Y LONDRES. Estatuto y Reglamento de la Compañía General de Crédito —, Madrid, Imprenta de J. Mª Ducazal, 1864.

- BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA. Estatutos de la Sociedad Anónima de Crédito y Agricultura titulada —, Madrid, Imprenta de la Prensa Moderna, 1881.

- BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA. Estatutos y Reglamento general del —, Madrid, Tipografía de La Correspondencia Ilustrada, 1881.

- BANCO AGRICOLA ESPAÑOL. Estatutos del —. Sociedad anónima de crédito y seguros, Madrid, Imprenta de A. Marzo, 1903.

- BANCO AGRICOLA PENINSULAR. Estatutos, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1845.

- BANCO DE CASTILLA. Estatutos del —, sociedad anónima de crédito, Madrid, Imprenta Miguel Ginesta, 1880.

- BANCO DE CASTILLA. Memoria leída en la Junta General de los Sres. Obligacionistas de Osuna, celebrada el 21 de septiembre de 1884, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1884.

- BANCO DE CASTILLA. Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1894.

- BANCO CENTRAL. Estatutos de la sociedad mercantil anónima denominada —, Madrid, Gráficas Reunidas, 1920.

- BANCO COOPERATIVO HERNANDEZ Y COMPAÑIA, Madrid, Imprenta de P. Núñez, 1877.

- BANCO COOPERATIVO TERRITORIAL ESPAÑOL. Escritura y estatuto del —. Compañía general de movilización y crédito territorial, Imprenta M. Minuesa, 1870.

- BANCO DE ECONOMIAS. Estatutos aprobados en noviembre de 1860, Madrid, Imprenta de El Clamor Público, 1861.

- BANCO DE ECONOMIAS. Depósitos de fondos con plazos e interés fijo. Caja de Ahorros y formación de capitales, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez, 1865.

- BANCO ECONOMICO NACIONAL. Estatutos de la sociedad anónima —, Madrid, Imprenta G. Osler, 1881.

- BANCO ESPAÑOL. Estatutos de esta sociedad, Madrid, Imprenta de Juan J. Heras, 1878.

- BANCO ESPAÑOL AGRARIO, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, s.f.

- BANCO ESPAÑOL COMERCIAL. Estatutos, Madrid, 1883.

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. Estatutos, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1902.

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO HIPOTECARIO. Estatutos, Madrid, Samarán y Compañía, 1925.

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. Reglamento, cuentas corrientes y de depósito, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1902.

- BANCO ESPAÑOL FILIPINO. Exposición que el — dirige a Su Alteza el

señor Regente del Reino, Madrid, Imprenta La América, 1869.

- BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. Estatutos, Madrid, 1910.

- BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR. Estatutos del — y Empresa de Correos Marítimos, Madrid, Imprenta S. Onroña, 1846.

- BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA. Proposición y programa de Crédito Nacional, Peninsular y Americano, Madrid, Imprenta M. Reche, 1928.

- BANCO DE FOMENTO. Estatutos y Reglamento del — y Empresa de Caminos y Canales, Madrid, Imprenta de S. Onroña, 1846.

- BANCO DE FOMENTO. Estatutos, Madrid, Talleres Polígrafos, 1921.

- BANCO DE FOMENTO. Memoria (extracto) relativa a la constitución del establecimiento, Madrid, s.i., ¿1921?

- BANCO DE FOMENTO Y EMPRESA DE CAMINOS Y CANALES. Estatuto y Reglamento, Madrid, Imprenta de S. Omaña, 1846.

- BANCO DE FOMENTO Y ULTRAMAR. Estatutos y Reglamento, Madrid, Establecimiento tipográfico de Saavedra y Compañía, 1849.

- BANCO DE FOMENTO Y ULTRAMAR. Informe de la Comisión de Accionistas, Madrid, Imprenta de R. Matute, 1849.

- BANCO FRANCO-ESPAÑOL. Sociedad anónima. Estatutos, Madrid, Imprenta de la Gaceta de Madrid, 1906.

- BANCO GENERAL DE CREDITO MUTUO. Reglamento instructivo para los administradores y agentes a fin de poder demostrar las clases de garantías que son necesarias a los solicitantes, Madrid, Establecimiento tipográfico de R. Vicente, 1866.

- BANCO GENERAL DE MADRID. Estatutos del —, Madrid, Imprenta Tello, 1882.

- BANCO GENERAL DE PRESTAMOS. Estatutos, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1902.

- BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL. Constituido en Madrid a 31 de junio de 1869. Estatutos aprobados por la autoridad, Madrid, Imprenta de la Gaceta de los Caminos de Hierro, 1869.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Y GENERAL DE CREDITO. Estatutos y Reglamento, Madrid, Establecimiento tipográfico de J. Jepus, 1863.

- BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO. Estatutos de la

Sociedad Anonima titulada —, Madrid, Establecimiento tipográfico de J. Jepus, 1863.

- BANCO HIPOTECARIO DE MADRID. Ley de dos de diciembre de 1872, Madrid, Imprenta de R. Lebajos, 1875.

- BANCO HIPOTECARIO DE MADRID. Nota instructiva del recurso de casación interpuesto por el —, en pleito con los herederos del Duque de San Fernando, Madrid, Imprenta de R. Lebajos, 1900.

- BANCO HIPOTECARIO MARITIMO E INDUSTRIAL DE ESPAÑA. Estatutos, Madrid, Imprenta Alemana, 1904.

- BANCO HISPANO AMERICANO. Reglamento de la Caja de Pensiones de los empleados, Madrid, 1913.

- BANCO IBERICO. Constituido legalmmente en 23 de mayo de 1879. Estatutos, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1881.

- BANCO INDUSTRIAL DE ESPAÑA. Proyectos de estatutos de la sociedad anónima —, Madrid, Imprenta Maestre, 1900.

- BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. Catálogo general de librería, Madrid, Imprenta de Mellado, 1866.

- BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. Reglamento para el régimen y administración aprobado en 11 de marzo de 1866, Madrid, Imprenta de Mellado, 1866.

- BANCO DE MADRID. Cuentas corrientes y consignaciones con intereses. Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez, 1864.

- BANCO DE MADRID. La Sociedad de Crédito y Fomento Banco de Madrid a sus accionistas y a los imponentes del antiguo Banco de Economías, Madrid, Imprenta Española, 1868.

- BANCO MILITAR Y DE COMERCIO. Opiniones del Ejército y la Armada sobre el Banco Militar, en contestación a la consulta hecha por el Consejo de Administración del —. Primera serie de cartas, Madrid, Viuda de M. Minuesa, 1895.

- BANCO MOVILIZADOR AGRICOLA. Iniciativa para implantar facilmente en España la movilización de la propiedad agrícola, Madrid, Imprenta de la Viuda de Hernández y Compañía, 1896.

- BANCO MUTUO NACIONAL. Instrucciones al personal productor del —, sociedad de crédito, comercio y seguros, Madrid, Imprenta de la Gaceta de Madrid, 1906.

- BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, GANADERO, FORESTAL Y MINERO. Proyecto de Decreto sobre la creación de un —, Madrid, 1924.

- BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. Memoria de constitución, s.l., s.i., s.f.

- BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. Sociedad mutua para la colocación de los capitales, Madrid, Imprenta de J. Viñes, 1862.

- BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. Estatutos y Reglamento, aprobados por Junta General en abril de 1864, Madrid, Imprenta de L. Alvarez, 1865.

- BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. Estatutos del —. Sociedad cooperativa de crédito, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1920.

- BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. Instrucciones exclusivas para los delegados del Banco, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1920.

- BANCO PENINSULAR DE ULTRAMAR. Estatutos, Madrid, Imprenta F. Maroto, 1881.

- BANCO PENINSULAR ULTRAMARINO. Estatutos, Madrid, Imprenta F. Maroto, 1882.

- BANCO DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS. Estatutos del —, sociedad anónima, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1884.

- BANCO DEL PROGRESO. Empresa de mejoras y adelantos materiales establecida en Madrid. Estatutos, Madrid, Imprenta de J. Omaña, 1846.

- BANCO DE PROPIETARIOS. Asociación para préstamos, giros, descuentos e imposiciones. Caja Hipotecaria de Ahorros y Capitales. Estatutos precedidos por los dictámenes de varios juriconsultos, Madrid, Establecimiento tipográfico de J.A. Ortigosa, 1862.

- BANCO DE PROPIETARIOS. Asociación para préstamos, giros, descuentos e imposiciones. Caja Hipotecaria de Ahorros y Capitales. Estatutos, 2ª edición, Madrid, Imprenta de P. Montero, 1865.

- BANCO DE LA RIQUEZA PUBLICA DE ESPAÑA. Estatutos, Madrid, Imprenta Hispano-Filipina, 1880.

- BANCO ROMANO DE MADRID. Estatutos, París, Imprenta de Chaix, 1882.

- BANCO RURAL. El crédito agrícola y el —, Madrid, s.i., s.f.

- BANCO DE SEGUROS. Tarifa española de responsabilidad civil y seguro individual, s.l, s.i., s.f.

- BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA (Crédit Fonciér Espagnol). Préstamos

hipotecarios, artículos de los Estatutos y tablas de amortización, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1872.

- BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA (Crédit Fonciér Espagnol). Estatutos, Madrid, Imprenta de Las Novedades, 1872.

- BANCO DE LA UNION, DE SAMSOM, BAGUERES Y COMPAÑIA. Estatutos. Madrid, 1 de agosto de 1845, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1845.

- LA BIENHECHORA. Estatutos de —, Gran Caja Universal y Monte de Previsión, aprobados en 11 de diciembre de 1862, Madrid, Imprenta de T. Muñoz, 1864.

- CAJA GENERAL DE ECONOMIAS - BANCO INDUSTRIAL-AGRICOLA Y MERCANTIL. Estatutos, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1863.

- CAJA GENERAL DE ECONOMIAS - BANCO INDUSTRIAL-AGRICOLA Y MERCANTIL. Estatutos, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1864.

- CAJA HIPOTECARIA. Condiciones generales para los préstamos de la —, Madrid, Imprenta de A. Pérez, 1865.

- CAJA MERCANTIL E INDUSTRIAL DE DESCUENTOS. Dictamen y Bases, Madrid, Imprenta de E. de la Riva, 1869.

- CAJA DE PREVISION. Compañía domiciliada en Madrid. Instrucciones para los depósitos y las cuentas corrientes, Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1862.

- CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, bajo la dirección de Francisco Vargas Machuca, Madrid, Imprenta de El Mensajero, 1864.

- COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA. La —, residenciada ante el tribunal de la opinión pública, Madrid, Imprenta de M. Minuesa de los Ríos, 1861.

- COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA, Madrid, Imprenta de M. Minuesa de los Ríos, 1861.

- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. Relación de pueblos en que existe banco o banquero establecido para aplicación de la tarifa de condiciones mínimas, Madrid, Gráficas Reunidas, 1934.

- LA COOPERATIVA NACIONAL. Estatutos y Reglamento de —, empresa movilizadora, fomentadora y liquidadora, Madrid, 1870.

- CREDITO GENERAL DE FERROCARRILES. Estatutos del —, Madrid, Imprenta de Alfonso Rodero, 1881.

- CREDITO GENERAL DE FERROCARRILES. Reglamento del —,

Madrid, Imprenta de Alfonso Rodero, 1881.

- CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL. Estatutos, Madrid, 1864.

- CREDITO NACIONAL. Empresa movilizadora. Estatutos y reglamento del —, Madrid, Tipografía de Ramón de Soler, 1869.

- CREDITO NACIONAL PENINSULAR Y AMERICANO. Entidad autorizada e intervenida por el Estado Español. Información general, Madrid, Gráficas Españolas, 1928.

- CREDITO TERRITORIAL HIPOTECARIO DE LA ISLA DE CUBA. Estatutos, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1882.

- CREDITO DE LA VILLA DE JETAFE. Compañía mercantil. Estatutos, Madrid, Tipografía de El Nacional, 1897.

- CURIEL Y CASTRO, Adriano. Defensa pronunciada en el día 2 de junio de 1869 por D. — en favor de la Comisión Liquidadora del Banco de Economías en el pleito promovido por D. Antonio Coronado, Madrid, 1869.

- CURIEL Y CASTRO, Adriano. Los diputados pintados por sus hechos. Biografía de D. —. Diputado por la circuscripción de Astorga en las Cortes Constituyentes de 1869, Madrid, 1869.

- GARCIA OTERO, María. Refutación de las ofensas que le dirigió D. Adriano Curiel y Castro, Madrid, Imprenta de José Noguera, 1872.

- HERNANDEZ Y ESPINOSA, Mª del Carmen (Duquesa-Viuda de SANTOÑA). Expoliación escandalosa. Historia del laudo dictado en la testamentaría del Duque de Santoña, Madrid, 1871.

- MADARIAGA, José Isidoro; ARENZANA, Santos; URQUIJO, Estanislao; DE LA CALLE, José María y HERRERO, Pedro. Contestación que dan —, al folleto titulado "Causa célebre" escrito por D. Joaquín Robledo Butler contra el proceso a D. Segundo Colmenares por supuesta estafa de ochenta obligaciones del empréstito de Osuna, Madrid, 1879.

- EL MANANTIAL DE CREDITO. Asociación para reducir el tipo y facilitar el descuento de valores comerciales, Madrid, Higinio Reneses, 1861.

- Marqués de MANZANEDO. Memoria que presenta a los señores socios del Centro Hispano-Ultramarino de Madrid el Presidente Excelentísmo Sr. —, Madrid, 1874.

- NUEVA BANCA INDUSTRIAL. Estatutos, Madrid, Imprenta de R. Velasco, 1911.

- Las OBLIGACIONES DE OSUNA, Bilbao, 1893.

- PALACIO, Santiago. Guía práctica de los capitalistas, bancos y sociedades, banqueros, agentes de Bolsa, corredores y comerciantes, Madrid, Imprenta de G. Pedraza, 1898.

- PRAT, Miguel. Proyecto de un nuevo Banco Territorial (Projet d'une nouvelle banque fonciére), s.l., s.i., 1868.

- LA PREVISORA. Estatutos de —, Caja de Fomento para la imposición de economía y capitales a interés fijo, Madrid, s.i., s.f.

- LA PROTECTORA. Estatutos de —. Caja de fomento para la reunión y colocación de economías y capitales, Madrid, Imprenta de A. Vicente, 1861.

- LA PROTECTORA, Madrid, 1865.

- ROBLEDO Y BUTLER, Joaquín. Causa célebre. Bienes de la Casa del Duque de Osuna, Madrid, 1873.

- SILVELA, Francisco. Informe oral en el recurso de casación interpuesto a nombre de los obligacionistas del empréstito de la Casa de Osuna, Madrid, Imprenta Fortanet, 1893.

- SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL. Caja de descuentos marítimos. Estatutos o reglamentos de la —, Madrid, Imprenta de J. Rebollo, 1846.

- SOCIEDAD DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS. Estatutos de la —, sociedad anónima, Madrid, 1881.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL. Capítulos del Reglamento Interior relativos a las cuentas corrientes en plaza, imposiciones reintegrables a la vista, imposiciones reintegrables previo aviso de días, obligaciones de la sociedad, préstamos y descuentos y depósitos, Madrid, Imprenta de La Tutelar, 1864.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL. Contestación al Consejo de Administración de — al Sr. D. Gabriel Rodríguez sobre los actos de la compañía, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1866.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL E INDUSTRIAL. Cuentas corrientes, Madrid, s.f, s.i.

-SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL E INDUSTRIAL. Ley de sociedades anónimas de crédito. Ley especial para la formación de sociedades. Estatutos y Reglamento. Acuerdos de la 1ª Junta General. Reales Ordenes y otras noticias, Madrid, Imprenta de A. Babi, 1856.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL E INDUSTRIAL. Comisión para la construcción del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza. Reglamento de las dependencias de la misma comisión, Madrid, Imprenta de A. Babi, 1859.

- SOCIEDAD ESPECIAL DE VALORES INDUSTRIALES. Estatutos de la compañía anónima —, Madrid, 1899.

- SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS. Estatutos y Reglamentos de la —, Madrid, Imprenta de N. Llorenci, 1846.

- SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA. Estatutos de la compañía —, Madrid, Gráficas Reunidas, 1923.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Societé Générale de Crédit Mobilier espagnol. Statuts, Madrid, s.i., s.f.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Estatutos. Statuts, Madrid, 1856.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Pliego de condiciones para el servicio público y particular de alumbrado y calefacción por gas, aprobado por Real Orden de 25 de mayo de 1864, Madrid, Oficina Tipográfica del Asilo de San Bernardino, 1864.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Alegación en derecho en los autos seguidos por D. Luis Pagé con D. Gregorio López Mollinedo y por su fallecimiento, con su viuda y herederos y la —, sobre nulidad del remate de la fábrica, privilegio exclusivo y todas las pertenencias de la primitiva compañía madrileña para alumbrado de gas en Madrid, hecho a favor de Mollinedo el 25 de septiembre de 1856, que ya en 15 de junio la tenía vencida el Crédito Moviliario, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1867.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Estatutos y Reglamento de la Caja de Socorros de las Minas de Castilla de Barruelo, Madrid, Imprenta de J.M. Lapuente, 1871.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Minas de Castilla, Madrid, Imprenta de J.M. Lapuente, 1871.

- SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Estatutos, Madrid, Imprenta de V. Saiz, 1879

- LAS SOCIEDADES ANONIMAS de España y la crisis económica de 1847, por un semi-banquero, diputado a Cortes, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1851.

- SOCIEDADES DE CREDITO TERRITORIAL EN ESPAÑA. Proyecto de asociación de propietarios y deudores presentado por el Instituto Agrícola y Catalán de San Isidro al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda en 20 de mayo de 1864, s.l., s.i., s.f.

- SUSINI, Juan. Aportaciones de un proyecto para la formación de un Banco

General Mutuo de Emisión y Fomento Nacional de Susini y Compañía, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1865.

- UNION COMERCIAL MERCANTIL E INDUSTRIAL. Estatutos de la —. Sociedad de crédito y garantías mutuas, Madrid, Imprenta de A. Vicente, 1861.

- URQUIJO, Estanislao de (Marques de URQUIJO); Conde de FUENTENUEVA; y COSIN Y MARTIN, Antonio. Cuenta que dan —, testamentarios del Sr. D. Antonio de Murga y Micheline de los rs. 6.020.000 de mandas hechas a los establecimientos y asilos de beneficencia y pobres de Madrid y provincia, Madrid, 1873.

- URQUIJO, Estanislao de. Vida y muerte del Excelentísimo Sr. D. —, Marqués de Urquijo, Madrid, 1889.

3. 1. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular.

- ABELLA, Joaquín. Manual de arriendos y préstamos, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1889.

- ALMELA, Vicente. Informaciones de Previsión Popular. La alcancía rota, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1916.

- ALVAREZ MARIÑO, José. Monte de Piedad de Madrid, 1702-1902. Segundo Centenario de la fundación, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Rivadeneyra, 1902.

- ALVARADO Y VARGAS, Manuel. Fundaciones benéficas, Madrid, Gráfica, 1925.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. Colección de hojas impresas, libretas provisionales y registros para cincuenta imponentes de Cajas Escolares con destino a escuelas públicas o privadas donde se establezcan Cajas Escolares, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Compañía, s.f.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Madrid. Noticias históricas y descriptivas y Album poético con motivo de la inauguración del nuevo edificio en el año 1875, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Compañía, 1876.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. Montes de Piedad y Cajas de Ahorro. Reseña histórica y crítica. Orígen, propagación, progresos y actual estado en España y en el extranjero. Conveniencia de generalizarlos en España y meedios de conseguirlo, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Compañía, 1876.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. La Caja de Ahorros para los niños de las escuelas, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Compañía, 1879.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. Instrucción práctica para las Cajas de Ahorro escolares en relación con las Cajas de Ahorro generales o locales, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Compañía, 1879.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. Cajas de Ahorro generales escolares y Montes de Piedad, Madrid, 1885.

- ANTON RAMIREZ, Braulio. Biografías de D. Francisco Piquer, fundadoor del Monte de Piedad de Madrid, y de D. Joaquín Vizcaino, Marqués Viudo de Pontejos, que fundó la Caja de Ahorros, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1892.

- ARENAL, Concepción. Obras completas, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Rivadeneyra, 1894-1913, 22 vols.

- ASOCIACION BENEFICA DE AUXILIOS MUTUOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE MADRID. Reglamento, Madrid, Imprenta Municipal, 1904.

- ASOCIACION MATRITENSE DE CARIDAD. Reseña histórica desde su fundación, Madrid, ¿1920?.

- ASOCIACION MUTUA DEL EJERCITO Y LA ARMADA. Reglamento del Montepío de la misma, aprobado por la Asamblea de 15 de noviembre de 1854, Madrid, Imprenta de J. Quesada, 1855.

- ASOCIACION MUTUA DEL EJERCITO Y LA ARMADA. Estatutos, precedidos por el discurso inaugural pronunciado por Tomás de Reyna, Madrid, Imprenta de El Correo Militar, 1873.

- ASOCIACION MUTUA PARA LA REDENCION A METALICO DEL SERVICIO MILITAR ACTIVO. Reglamento, Madrid, Imprenta de R. Fe, 1887.

- ASOCIACION MUTUAL AGRARIA. Estatutos, Madrid, Imprenta Ibérica, 1908.

- AZNAR, Jerónimo. El catolicismo social en España, Zaragoza, 1906.

- AZNAR EMBID, Severino. El coto social de la previsión, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1924

- LA BANCARIA. Sociedad Cooperativa de Consumo. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de J. Rates, 1912.

- BANCO COOPERATIVO DE ESPAÑA. Sociedad Cooperativa de Crédito. Estatutos, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1921.

- BANCO POPULAR DE LEON XIII. Estatutos, Madrid, Imprenta de Hijos de M.G.

Hernández, 1903.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Estatutos, s.l, s.i., s.f.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Estatutos de la Asociación y de la Caja de Auxilios y Reintegros, Madrid, Imprenta de la Sucesora de Rivadeneyra, s.f.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Reglamento de la Caja de Ahorros del —, Madrid, Imprenta Radio S.A., s.f.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Votos de calidad, datos históricos, cifras y explicación sobre esta entidad de ahorro, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1931.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Estatutos y Reglamento de la Caja de Auxilios y Reintegros, Madrid, Imprenta Radio S.A., 1934.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR., Madrid, Imprenta Radio S.A., 1939.

- BANCO DE PREVISION. Consejos a las madres de familia que quieran asegurar el bienestar a sus hijos (traducido del francés por D. Mariano de Rementexia y Fica), Madrid, Imprenta de P. Ximénez de Haro, 1832.

- BELMAS, Mariano. Las construcciones económicas del sistema Belmas bajo los puntos de vista social, constructivo y económico. Conferencia dada en el Fomento de las Artes el día 16 de abril de 1886, Madrid, Establecimiento tipográfico de Aribau y Compañía, 1881.

- BELMAS, Mariano. Medios para dar solución al problema de las construcciones económicas. Conferencia dada en el Fomento de las Artes el día 15 de abril de 1882. Creación de LA CONSTRUCTORA MUTUA, Caja de Ahorros destinada a erigir construcciones económicas, Madrid, Establecimiento tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1882.

- BENITEZ CARRERAS, Victoriano. Principios de mutualidad., Mahón, Imprenta de B. Fábregas, 1906.

- BENITEZ CARRERAS, Victoriano. La Mutualidad. Conferencia, Mahón, Imprenta de B. Fábregas, 1907.

- BONA LINARES, Félix. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión. El seguro de vida obrero, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915.

- BONA, Félix. Un realito diario, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1917.

- CABELTON, Emilio. Crédito Agrario, Madrid, 1910.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA. Casas Baratas, s.l., s.i., s.f.

- CAJA DE AHORROS DEL EJERCITO Y LA ARMADA. Reglamento de la —, Madrid, Imprenta de J. Quesada, 1881.

- CAJA DE AHORROS DE MADRID. Reglamento interior. Precede la exposición con que acompañó la Junta Directiva al proyecto de Reglamento y Real Orden que le aprobó. Nueva impresión, Madrid, Imprenta de A. Yenes, 1845.

- CAJA DE AHORROS DE MADRID. Exposición dirigida al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación por acuerdo de la Junta Directiva de la — a consecuencia del oficio de 3 de mayo de 1869, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos, 1869.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Instrucción sobre las operaciones que se verifican en este establecimiento, Madrid, Imprenta de Rojas, 1872 (1º edición).

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Instrucción sobre las operaciones que se verifican en este establecimiento, Madrid, Imprenta de Rojas, 1875 (3º edición).

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Instrucción sobre las operaciones que se verifican en este establecimiento, Madrid, Imprenta de Rojas, 1877 (4º edición).

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Reglamento general (1882), Madrid, 1882.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Reglamento general aprobado por el Consejo de Administración en 24 de junio de 1896 para la ejecución de los Estatutos autorizados por Real Decreto de julio de 1880, Madrid, Tipografía de V. Faure, 1896.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Estatutos, aprobados por Real Decreto de 13 de julio de 1880, Madrid, Imprenta de Sanz Calleja, 1914.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Reglamento general para el régimen interior de las oficinas y servicios aprobado en 25 de junio de 1914, Madrid, Imprenta de Sanz Calleja, 1914.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Reglas generales acerca de las operaciones que se verifican en este benéfico establecimiento, Madrid, Imprenta de Sanz Calleja, 1925.

- CAJA DE AHORROS POPULAR MATRITENSE. Reglamento, s.l, s.i. s.f. (¿1912?).

- CAJA DE CREDITO CONFEDERAL. Reglamento, Madrid, Imprenta V. Rico, s.f. (¿1920?).

- CAJA DE CREDITO CONFEDERAL. Confederación Nacional Católico Agraria. Reglamento, Madrid, Imprenta de V. Rico, 1920.

- CAJA DE INUTILES Y HUERFANOS DE GUERRA. Consejo de Administración. Reglamento para la educación de huérfanos de ambos sexos, Madrid, Tipografía del Depósito de la Guerra, 1876.

- CAJA DE INUTILES Y HUERFANOS DE GUERRA. Consejo de Administración, de la que es Presidente el Capitán General D. Manuel Pavía Lacy, Madrid, Tipografía del Depósito de la Guerra, 1876.

- CAJA DE PENSIONES PARA EMPLEADOS EN FERROCARRILES Y TRANVIAS DE ESPAÑA. Estatutos, Madrid, Imprenta Estrada, 1878.

- CAJA DE PEQUEÑOS CAPITALES PARA LA EXPLOTACION DE VARIAS INDUSTRIAS. Reglamento, s.l, s.f.

- CAJAS DE AUXILIO EN BENEFICIO DEL PERSONAL OBRERO DE LAS FABRICAS DE TABACO, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. García Hernández, 1901.

- CAJAS DE CREDITO POPULAR. Préstamos a pequeños industriales y agricultores. Proyecto de Estatutos. Madrid, Iimprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, 1903.

- CAJAS GENERALES DE AHORRO POPULAR. Estatuto, Valencia, Imprenta de C. Vilá, 1933.

- CALZADO, Adolfo. Las Cooperativas. Conferencia pronunciada el 10 de febrero de 1912 en el Círculo Radical del Distrito de la Inclusa, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1912.

- CAMPS Y DE GISBERT, Enrique. Estudios sobre Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, Barcelona, 1913.

- CAÑIZARES Y RUIZ, Manuel; FERRERO Y GARCIA, Manuel. Recopilación legislativa del Montepío Militar y disposiciones que lo adicionan, Madrid, 1902.

- CASTILLO, Benjamín. Mutualidad, cooperativismo y previsión, Valencia, Semper y Compañía, s.f.

- CASTILLON, Z. Discurso sobre el interés del dinero, Madrid, Establecimiento Literario de D. Saavedra y Comp., 1848.

- CEBALLOS TERESI, José G. Acción social, económica y benéfica de las Cajas de Ahorro, Madrid, El Financiero, 1929.

- CEBALLOS TERESI, José G. (Comp.) Libro del Ahorro. Las Cajas de Ahorros Benéficas de España, Madrid, El Financiero, 1929.

- COMISION DE REFORMAS SOCIALES. Información escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883, Madrid, 1890.

- COMISION DE REFORMAS SOCIALES. Información oral en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883, Madrid, 1890.

- COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS. Estatutos de la Caja de Ahorros y Préstamos para los empleados, Madrid, s.i., s.f.

- CONFERENCIA SOBRE PREVISION POPULAR, celebrada en Madrid el 19 y 20 de octubre de 1904 y convocada por el Ministerio de la Gobernación, Madrid, Instituto de Reformas Sociales, 1905.

- CONFERENCIA SOBRE PREVISION POPULAR, celebrada en Madrid del 24 al 28 de enero de 1914 y convocada por el Ministerio de la Gobernación, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1914.

- CONFERENCIA DE SEGUROS SOCIALES, Madrid, 1917.

- CORRAL, Bernardino. Disertación sobre la usura, Palencia, Imprenta de G. Santos, 1841.

- (EL) CREDITO AGRICOLA Y LOS POSITOS. Algunas aportaciones para el estudio de la tierra y del crédito, Madrid, Imprenta Viuda de Pérez, 1920.

- CREDITO POPULAR MADRILEÑO. (Sociedad anónima en formación). Estatutos, Madrid, 1901, Imprenta de San Francisco de Sales.

- CHAVES ARIAS, Luis. Las Cajas Rurales de Crédito del Sistema Raiffeisen, Zamora, Establecimiento tipográfico "La José, s.f.

- DELGADO Y GARCIA, Wenceslao. El pequeño ahorro. Manual del imponente de la Caja Postal, Madrid, 1924.

- ELIAS DE MOLINS, José. El Crédito Agrícola y las Cajas Rurales. Apuntes, datos y consideraciones, Barcelona, 1910.

- FABREGAS, Antonio María. Apuntes para la Historia General de los Montes de Piedad, Barcelona, 1899.

- FERNANDEZ HIJOSA, Cipriano. Universidad Pontificia de Valladolid. Discurso inaugural. ¿Qué es la usura?, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1921.

- LA FOMENTADORA AGRICOLA. Instrucciones sobre préstamos a labradores y beneficios que se conceden a los aportantes de esta compañía, Madrid, 1864.

- FOMENTO Y AUXILIO AL COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID, Madrid, s.i., s.f.

- FUNDACION MERCANTIL CORPORATIVA URBANA. Cooperativa de Crédito Nacional, Alicante-Madrid. Estatutos, Madrid, Gráficas Reunidas, 1923.

- FUNDACION MERCANTIL CORPORATIVA URBANA. Estatutos, Madrid, Gráficas Reunidas, 1924.

- GALLEGO, Eduardo; GARCIA BENITEZ, José. Bases para la constitución de una sociedad cooperativa de construcciones y ahorros "La Vivienda Mutualista", Madrid, Establecimiento de A. Marzo, 1907.

- GARCIA EDO, Tomás. La previsión, virtud social, Madrid, s.i., s.f.

- GARRIDO, Fernando. La Cooperación. Estudio teórico-práctico de las Sociedades Cooperativas de Consumo y Producción en Inglaterra y otros países, y especialmente en Cataluña, Barcelona, 1879.

- GARRIGUET, Luis. Préstamo, interés, usura, Madrid, Imprenta del Sagrado Corazón, 1908.

- GER, Elías. Cooperación y cooperativas de Consumo, Zaragoza, Imprenta de M. Salas, 1908.

- GONZALEZ POSADA, Carlos. La previsión familiar, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1930.

- GOTOR CUARTERO, Antonio. Ley sobre contratos de préstamo de 23 de julio de 1908. Ley contra la usura, concertada y anotada por —, Albacete, Imprenta y Librería de E. Miranda, 1908.

- GUTIERREZ, Francisco de Asis. Conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial el día 24 de mayo de 1899. Tema: La Reforma Postal en España, en sus relaciones con el comercio, la industria y la riqueza general del país (Exposición de proyectos que comprende la Reforma Postal), Madrid, 1899.

- GUTIERREZ, Francisco de Asis. Conferencia pronunciada el día 27 de enero de 1900. El ahorro nacional, base de la formación y engrandecimiento de los pueblos, Madrid, 1900.

- GUTIERREZ, Francisco de Asis. El Ahorro Nacional y la reforma postal en España. Conferencia dada el día 28 y 30 de mayo de 1901, Madrid, 1901.

- HERNANDEZ IGLESIAS, Fermín. La Beneficencia en España, Madrid, 1876, 2 vols.

- EL HOGAR ESPAÑOL. Proyecto de Casas Baratas —, Madrid, s.i., s.f.

- EL HOGAR ESPAÑOL. Sociedad Cooperativa de Crédito y Ahorros para facilitar la adquisición de hogares, Madrid, s.i., 1905.

- EL HOGAR ESPAÑOL. Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario para facilitar la compra y adquisición de hogares y fomentar la producción agrícola, Madrid, s.i., 1909.

- EL HOGAR ESPAÑOL. Estatutos y Reglamento, Madrid, 1924.

- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. Préstamos a Ayuntamientos para finalidades sociales con garantías pignoraticias, hipotecarias y de arbitrios, Madrid, s.i., s.f.

- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. Publicaciones del —, Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1912.

- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. Qué es el —. Su origen. Operaciones que realiza. Disposiciones por que se rige. El seguro voluntario y el seguro obligatorio de vejez, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1920.

- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. Seguro de Amortización de Préstamos de finalidad social. Tarifas, Madrid, Tipografía del Instituto Nacional de Previsión, 1930.

- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. Préstamos a Ayuntamientos para remediar el paro, Madrid, Tipografía del Instituto Nacional de Previsión, 1931.

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Dictámenes que emiten las secciones cooperativas acerca del Reglamento General de las casas de préstamo, Madrid, s.f.

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Conferencia sobre previsión popular celebrada en los días 19 y 20 de octubre convocada por Real Orden del Ministerio de Gobernación de 23 de julio del mismo año, Madrid, 1905.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. El Instituto Nacional de Previsión y su relación con entidades similares. Proyecto de Ley presentado al Gobierno en cumplimiento de la Real Orden de 27 de agosto de 1904, Madrid, 1904

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Estadística de las operaciones de ahorro, cooperación, y previsión en 1° de noviembre de 1904, formada por la sección III económica-administrativa, Madrid, 1908.

- El Instituto de Reformas Sociales, Madrid, 1919.

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, Estudios sociales y económicos, Madrid, 1919.

- JALVO, Mauricio. Reconstitución nacional. Las grandes urbes modernas. El Banco Municipal, Madrid, Imprenta de Rojas, 1913.
- JIMENEZ VICENTE, Inocencio. Veinte años de Previsión Social. Memoria presentada al Consejo del Patronato del Instituto Nacional de Previsión en laa sesión de 24 de mayo de 1929, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1929.

- JIMENEZ VICENTE, Inocencio. El Instituto Nacional de Previsión. Notas sobre su desarrollo, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1930.

- JORDANA DE POZAS, Luis. El Instituto Nacional de Previsión. Su obra; orientaciones presentes en los seguros sociales, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1925.

- LARRAÑAGA, Tomás. Trabajo, ahorro y capital, Madrid, 1911.

- LASTRES Y JUIZ, Francisco. El préstamo, s.l, s.i., s.f.

- LEAL RAMOS, León. El primer balance del Instituto Nacional de Previsión, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1917.

- LEGISLACION DEL AHORRO. Real-Decreto Ley de 9 de abril de 1926. Real Decreto Ley de 21 de noviembre de 1929, Madrid, s.i., s.f.

- LEGISLACION DE SEGUROS, MUTUALIDAD Y PREVISION, Madrid, 1912.

- LEHR, Ernesto. El Instituto Nacional de Previsión, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1911.

- LEY sobre contratos de PRESTAMOS de 23 de julio de 1908, Albacete, 1908.

- LOPEZ NAVARRO, Eduardo. Los Bancos Populares, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Cuesta, 1899.

- LOPEZ NUÑEZ, Alvaro. La enseñanza de la previsión, Barcelona, Polígrafa, 1916.

- LOPEZ NUÑEZ, Alvaro. Los cotos sociales de la previsión, Santander, Taller Tipográfico de J. Martínez, 1916.

- LOPEZ NUÑEZ, Alvaro. Previsión y seguros sociales. Conferencia, Madrid, Instituto Nacional de Prrevisión, 1929.

- LOPEZ PELAEZ, Antolín. La lucha contra la usura, Barcelona, Imprenta de E. Subirana, 1916.

- MALUQUER Y SALVADOR, José. Instituto Nacional de Previsión, 1909-1910, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1910.

- MALUQUER Y SALVADOR, José. Iniciativas de Pontejos y Mesonero Romanos. Ahorro popular. Efémerides de Madrid del 17 de febrero de 1839. Conferencia, Madrid, 1914

- MALUQUER Y SALVADOR, José. Informaciones de Previsión Popular. I Política Social Española, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1915.

- MALUQUER Y SALVADOR, José. Una campaña en pro del Seguro y la Previsión Popular, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 4 vols, 1929-1932.

- MARSANS ROR, José. Ahorro gratuito y obligatorio para todas las clases sociales y en especial para las que viven de su trabajo, Barcelona, 1919.

- MARTIN MONTES, Eduardo. Las Cajas de Ahorro. Idea general acerca de su desenvolvimiento, Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, 1926.

- MARTINEZ MONTES, Eduardo. Las Cajas de Ahorro. Idea general acerca de su desenvolvimiento. Discurso pronunciado en el Teatro Principal de Burgos, Burgos, Tipografía del Monte Carmelo, 1926.

- MARTINEZ Y RUIZ DE LINARES, Antonio. Proyecto de un Banco de preseguros y seguros sobre la vida garantizado por las Leyes del Reino, exclusivo para el Ejército, la Marina, empleados inamovibles del Estado y clases pasivas en general. Memoria y Bases, Cartagena, 1908.

- MASSO Y SIMO, Luis. Conferencia pronunciada el 17 de diciembre de 1925 sobre el tema "Distintas aplicaciones del ahorro", Madrid, Imprenta de C. Bermejo, 1928.

- MASTROFINI, Marco. Tratado de la usura en tres libros, por el Abate —, y traducido del original italiano por el Presbítero D. Mariano José de Ibargüengoitia, Barcelona, Librería Religiosa, 1859.

- MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión, Madrid, Establecimiento tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1909.

- MONTE DE PIEDAD (DE MADRID). Copia de los Estatutos del Sacro y Real — de la Villa y Corte, s.l, s.i, s.f.

- MONTE DE PIEDAD (DE MADRID). Fundación e institución de los erarios, s.l, s.i., s.f.

- MONTE DE PIEDAD (DE MADRID). Reglamento de la fundación y establecimiento del —, Madrid, Imprenta de G. Rodríguez, 1761.

- MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Ordenanzas aprobadas por Su Majestad en 25 de noviembre de 1844, Madrid, Imprenta Nacional, 1844.

- MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Reglamento interno aprobado por la Junta Superior en 25 de abril de 1860, Madrid, Imprenta de J.C. de la Peña, 1861.

- MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Cuenta general, Madrid, Imprenta de J.C. de la Peña, 1864.

- MONTE DE PIEDAD (DE MADRID). Instrucciones sobre las operaciones en este establecimiento, Madrid, Imprenta de Rojas, 1872.

- MONTE DE PIEDAD (DE MADRID). Constituciones de la Congregación de Nuestra Señora del Monte de Piedad de las Benditas Animas del Purgatorio, aprobadas por la autoridad eclesiástica, Madrid, Imprenta de Rojas, 1874.

- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID. Reglamento especial de montepío y haberes pasivos de los empleados del —, Madrid, Imprenta de Rojas, 1876.

- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID. Estatutos, Madrid, Imprenta de Rojas, 1880.

- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID. Reglamento general de 30 de diciembre de 1881 para la ejecución de los Estatutos, Madrid, Imprenta de Rojas, 1882.

- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID. Reglamento general aprobado por el Consejo de Administración en 27 de junio de 1896 para la ejecución de los Estatutos autorizados por Real Decreto de 13 de julio de 1880, Madrid, Imprenta de V. Faure, 1896.

- MONTEPIO AGRICOLA NACIONAL. Estatutos del —, Madrid. Sociedad de créditos y seguros agrícolas mutuos, Madrid, Imprenta de Antonio Mazo, 1901.

- MONTEPIO CIVIL MATRITENSE. Estatutos y Reglamento del —, fundado para empleados del Estado, el Municipio y la Diputación Provincial, Madrid, Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, 1899.

- MONTEPIO DE CLASES PASIVAS. Reglamento del — y Caja de Anticipos, Madrid, Tipografía de la Viuda e Hijo de Alcántara, 1876.

- MONTE-PIO COMERCIAL. Estatutos, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1880.

- MONTE-PIO COMERCIAL. Reglamento del —, constituido legalmente en 23 de mayo de 1879, Madrid, Imprenta M. Guijarro, 1879.

- MONTE-PIO COMERCIAL. Estatutos y Reglamento del —, Madrid, Tipografía

Bargeño, 1904.

- MONTEPIO COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO. Estatutos y Reglamento del —, Madrid, Tipografía Bargeño, 1904.

- MONTEPIO COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO. Proyecto de reforma de los Estatutos y Reglamento, Madrid, Sobrinos de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1914.

- MONTEPIO NACIONAL DE ASEGURADORES. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de Vicente Rico, 1920.

- MONTEPIO DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA. Acta de constitución y Estatutos, Madrid, Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1870.

- MONTEPIO DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA. Estatutos, Madrid, Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1870.

- MONTEPIO DE LA SACRAMENTAL DE SAN PEDRO Y SAN JUAN. Reglamento del —, Madrid, Imprenta E. Aguado, 1846.

- MONTEPIO DE TIPOGRAFOS. Reglamento del —, Madrid, s.i., s.f.

- MUJERES DE ACCION CATOLICA DE ESPAÑA. Extracto de Leyes Benéfico-Sociales, Madrid, 1933.

- MUJERES DE ACCION CATOLICA DE ESPAÑA. Extracto de Leyes Benéfico-Sociales, Madrid, 1933.

- MUÑOZ CRESPO, Carlos. Elementos de contabilidad general y especial para los Montes de Piedad y las Cajas de Ahorro, Madrid, 1908.

- MUÑOZ CRESPO, Carlos. Procedimientos administrativos para los Montes de Piedad y las Cajas de Ahorro, Madrid, 1901.

- LA MUTUA ESPAÑOLA. Sociedad cooperativa de crédito mutuo y ahorro obligatorio domiciliada en Madrid. Constituida en 17 de mayo de 1905, Madrid, s.i, s.f.

- NOGUER, Narciso. Las Cajas Rurales en España y en el Extranjero, Madrid, Razón y Fé, 1912.

- ORTIZ DE LA TORRE, Antonio. Las cajas de protección al trabajo, Barcelona, 1903.

- PALOMO, Luis. Ley contra la usura de 24 de julio de 1908, anotada con la discusión en las Cámaras Legislativas y comentada en la doctrina jurídica sobre su objeto, sus efectos y jurisprudencia reciente. Exposición de casos de prácticas de la usura, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1908.

- PANDO LOPEZ, Julián. Dos palabras a los que aman la verdad y la justicia, dichas por el Doctor D. —, Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio, 1864.

- PANDO LOPEZ, Julián. Reseña histórica que presenta a S.M. la Reina Nuestra Señora el Capellán Mayor de las Descalzas Reales D. —, sobre el estado de la Fundación al tomar posesión de su cargo el día 9 de diciembre de 1863, Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio, 1864.

- PARDO PIMENTEL, Luis. Las Cajas de Ahorro, Madrid, 1896.

- PEDREGAL, Manuel. Sociedades Cooperativas, Madrid, Imprenta Popular, s.f.

- PEREZ GONZALEZ, Tomás. Montes de Piedad, Cajas de Ahorro y Cajas Escolares, Madrid, Imprenta de la Nueva Prensa, 1880

- POLA, Regino. Producción española. Creación de un Banco Protector de la Industria, s.l., s.i., s.f.

- POLO DE BERNABE, A. Las sociedades cooperativas. Su organización, sus progresos y su influencia en el porvenir de la clase obrera, Valencia, 1867.

- PROTECCION A LAS FAMILIAS NUMEROSAS, Madrid, s.i., s.f. (¿191...?).

- LA PROTECCION MUTUA. Sociedad cooperativa. Estatutos de —, Madrid, Sociedad Tipográfica, 1876.

- LA PROTECTORA BENEFICA. Estatutos de —, Asociación de Socorros Mutuos para casos de enfermedad, autorizada por Real Orden de 8 de enero de 1877. Domiciliada en Madrid, Madrid, Imprenta de Julián Peña, 1877.

- LA PROTECTORA DE LOS OBREROS POBRES, Madrid, Imprenta de M. García Hernández, 1890.

- PULIDO Y ESPINOSA, José Antonio. Primera y última contestación que da D. — a su compañero D. Julián Pando López, Madrid, Imprenta de I. Peciña, 1864.

- PULIDO Y ESPINOSA, José Antonio. Los pobres. Opúsculo primero. Sobre la caridad cristiana, con aplicación a España, Madrid, Imprenta de C. Frontaura, 1868.

- PULIDO Y ESPINOSA, José Antonio. Los pobres. Opúsculo segundo., Madrid, Imprenta de C. Frontaura, 1868.

- PULIDO Y ESPINOSA, José Antonio. A San Vicente de Paúl. Sermón, Madrid, Imprenta de E. Martínez, 1876.

- PUYUELO, Manuel. Necesidad de un Montepío de Ingenieros Civiles. Bases para su constitución, Madrid, 1908.

- QUEVEDO SAN CRISTOBAL, Francisco. Memoria sobre las Cajas de Ahorro, Madrid, Sociedad Económica Matritense, s.f.

- !LAS QUINTAS!. Dos palabras a los padres de familia, por D.R.C., Madrid, 1868.

- REBOLLEDO, José Antonio. Casas para obreros o económicas, Madrid, 1872.

- RIVAS MORENO, Francisco. Las Cajas rurales. El crédito agrícola. La cooperación. El ahorro, Valencia, 1904.

- RIVAS MORENO, Francisco. El ahorro en España. Sus instituciones, Sevilla, s.i., 1910.

- RIVAS MORENO, Francisco. Las cooperativas de consumo, Madrid, 1913.

- RIVAS MORENO, Francisco. Los Bancos Populares. Alemania, Italia, Rusia, Francia, Inglaterra, España, Madrid, Imprenta March y Samarán, ¿1920?.

- RIVAS MORENO, Francisco. La cooperación y el ahorro, Bilbao, Imprenta de José Ansín, 1925.

- RIVAS MORENO, Francisco. Los Montes de Piedad y los Bancos de Préstamo, Toledo, Editorial Católica Toledana, 1925.

- RIVAS MORENO, Francisco. Los milagros del pequeño ahorro, San Sebastian, Artes Gráficas, 1925.

- RIVAS MORENO, Francisco. Catecismo del cooperador, s.l., s.i., 1927.

- RODRIGUEZ MARTIN, Antonio. Represión de la usura. Comentarios y jurisprudencia a la Ley de 23 de julio de 1908 y Reglamento vigente de las casas de préstamo y establecimientos similares, Madrid, Imprenta Alemana, 1908.

- ROSENDE HONRUBIA, Manuel. La prenda de créditos. Tesis Doctoral, Madrid, Talleres Tipográficos, 1927.

- SOCIEDAD DE AUXILIOS MUTUOS ENTRE EMPLEADOS. Estatutos, Madrid, Imprenta de M. Martínez, 1875.

- SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES URBANAS ECONOMICAS. Fundación de una -- en Madrid, Madrid, Imprenta de J. Ratés, 1910.

- SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA. Estatutos por que se ha de regir, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1904.

- SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO. Mutualidad popular. Reglamento,

s.l., s.i., s.f.

- SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA. Reglamento del Montepío, Madrid, 1920.

- SOCIEDAD MATRITENSE DE SOCORROS MUTUOS. Estatutos, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1844.

- TORRENBO CODER, José. Instituciones de Economía Social: Cooperativas, Mutualidades y Sindicatos, Madrid, Manuales Soler, LV, Sucesores de M. Soler, 1901.

- UNION ELECTRICA MADRILEÑA. Caja de Previsión de los empleados y obreros, Madrid, 1919.

- VALLE Y GISMERO, Guillermo. El ahorro en España. Nociones para la vulgarización de esta virtud social, Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina, 1912.

- VALLE Y GISMERO, Guillermo. Estudio sobre la Beneficencia Pública en España, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa, 1922.

- VENTOSA, Ricardo. Las huelgas de trabajadores, las asociaciones de obreros y las Cajas de Ahorro, Madrid, Tipografía Gutemberg, 1882.

- VICENT, Antonio. Socialismo y Anarquismo. La Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII "De conditione Opificum" y los Círculos Obreros Católicos, Valencia, Imprenta y Litografía de J. Ortega, 1895.

- VICENT, Antonio. Cooperatismo Católico. Cooperativas de Consumo, de Crédito y de Producción, Valencia, Imprenta y Litografía de J. Ortega, 1905.

3. 1. 5. Publicaciones sobre compañías de seguros privadas.

- LA ALIANZA. Compañía de seguros generales y marítimos contra incendios y sobre la vida. Estatutos de la compañía, Madrid, s.i., s.f.

- EL ANCORA. Estatutos, Madrid, Imprenta de P. Madoz, 1845.

- LA ASOCIACION. Estatutos de —, Compañía General de Seguros Mutuos de Empleados. Autorizada por Real Orden de 24 de septiembre de 1862, Madrid, Establecimiento Tipográfico de V. Labejos, 1862.

- AURORA DE ESPAÑA. Estatutos y Reglamento de la sociedad, Madrid, Imprenta de S. Martínez, 1869.

- AURORA DE ESPAÑA. Estatutos y Reglamento de —, consignados en la escritura

de reforma y nueva constitución de la misma, Madrid, Imprenta de S. Martínez, 1869.

- LA BENEFICA. Sociedad de seguros. Estatutos de ---, para los viajeros en ferro-carriles, Madrid, Imprenta del Hospicio, 1876.

- LA BENEFICA. Estatutos, Madrid, Imprenta del Hospicio, 1876.

- LA BENEFICA. Proyecto de Estatutos, Madrid, Imprenta Zaragozano, 1876.

- LA BENEFICA. Sociedad Anónima de Seguros Generales. Reglamento de la Sección del Ejército y la Armada, Madrid, Imprenta de J.J. Heras, 1877.

- LA BENEFICA. Sociedad Anónima de Seguros Generales. Reglamento de la Sección del Ejército y la Armada, aprobado el 22 de diciembre de 1877, Madrid, Imprenta de J.J. Heras, 1878.

- CAJA GENERAL DE AHORROS DEL IRIS. Ramo de pensiones vitalicias, viudedades y monte-píos, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, 1845

- CAJA DE SEGUROS MUTUOS DE GANADOS. Asociación de agricultores de España. Reglamento, Madrid, Imprenta de A. Aguado, s.f.

- CENTRO DE CONTRATACION DE EDIFICIOS Y SOLARES. Reglamento orgánico del ---. Bolsa urbana de Madrid, Madrid, Imprenta de A. Alcoy, 1917.

- CENTRO DE INSTRUCCION COMERCIAL. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de El Liberal, 1883.

- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Seguros contra incendios y tarifas que han de regir por retribución de cada seguro, Madrid, s.f., s.i.

- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Tablas de seguros sobre la vida, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1841.

- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Tarifas y tablas de premios e imposiciones en los seguros contra incendios y sobre la vida humana, Madrid, 1842.

- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Aprobada por el Gobierno, 1850 y 1853, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1853.

- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Reglamento, Imprenta de E. Aguado, Madrid, 1853.

- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Noticias sobre su funcionamiento, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1853.

- COMPAÑIA NORTE-BRITANICA MERCANTIL DE SEGUROS CONTRA-

INCENDIOS. Instrucciones para los agentes, Madrid, Tipografía de G. Estrada, 1869.

- CREDITO COMERCIAL ESPAÑOL. Memoria relativa a la constitución de la sociedad anónima denominada —, Fomento Industrial y Comercial de España, Madrid, 1919.

- LA EQUITATIVA. Compañía de seguros, Madrid, Imprenta Alemana, s.f.

- LA EQUITATIVA. Sociedad de seguros sobre la vida en Estados Unidos, Madrid, Imprenta Española, 1877.

- LA EQUITATIVA. Sociedad de seguros de vida en Estados Unidos, establecida en New York, Madrid, Imprenta de La Guirnalda, 1881.

- LA EQUITATIVA. Sociedad Americana de Seguros sobre la Vida. Sucursal en España. Sistema puramente mutuo, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1884.

- LA EQUITATIVA. Prospecto general de —, sociedad de seguros mutuos sobre la vida, Madrid, La Equitativa, 1888.

- LA EQUITATIVA y la New York de Estados Unidos, por J.A. de O., Barcelona, Imprenta de L. Tassó, 1891.

- LA EQUITATIVA. FUNDACION ROSILLO. Seguro de vida entera a pagos vitalicios con beneficios acumulados, s.l., s.i., s.f.

- LA EQUITATIVA. FUNDACION ROSILLO. El seguro sobre la vida y la previsión familiar, Cuenca, s.i., s.f.

- LA EQUITATIVA. FUNDACION ROSILLO. Sociedad mercantil de seguros sobre la vida. Seguro temporal con beneficios acumulados, Madrid, Gráficas Reunidas, 1925.

- LA EQUITATIVA. FUNDACION ROSILLO. Compañía anónima de Seguros. Estatutos fundacionales otorgados en Madrid a 28 de junio de 1928, s.l, s.i., s.f.

- LA EQUITATIVA. FUNDACION ROSILLO. Sociedad mercantil de seguros sobre la vida, Madrid, Gráficas Reunidas, 1935.

- LA ESPAÑOLA. Compañía General de Seguros, s.l, s.i., s.f.

- LA ESPAÑOLA. Compañía General de Seguros marítimos, contraincendios y sobre la vida, s.l., s.i., s.f.

- LA ESPAÑOLA. Compañía General de Seguros, Madrid, Imprenta de M. Galiano, 1860.

- LA ESPAÑOLA. Compañía General de Seguros. Estatutos según escritura de fundación de 1841 y reformas posteriores, Madrid, s.i., 1869.

- LA ESPAÑOLA. Compañía General de Seguros. Estatutos, Madrid, Imprenta de F. Escámez, 1871.

- GIL MARCONELL, Luis. Juicio crítico de las sociedades de seguros sobre la vida establecidas en España. Reseña histórica y comentario a sus Estatutos, Madrid, Imprenta de La Previsora, 1865.

- LA JUSTICIA. Sociedad anónima. Estatutos de —, para la protección y defensa de sus abonados ante las compañías aseguradoras, Madrid, Tipografía de los Sucesores de Rivadeneyra, 1910.

- LEY DE SEGUROS de 14 de mayo de 1908, Madrid, Ministerio de Fomento-Comisaría General de Seguros, 1912.

- MARTINEZ, Pablo. Títulos al portador. Consideraciones sobre la improcedencia de la reivindicación de estos valores, Madrid, Imprenta de La Titular, 1859.

- MELLADO, Francisco de Paula. Reglamento Orgánico de la Biblioteca Española, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1859.

- EL MONTEPIO UNIVERSAL. Los seguros sobre la vida expuestos al alcance de todo el mundo. Guía del imponente en la Compañía General Española titulada —; por D.A.A.D., Madrid, Imprenta y Estereotipia Española, 1861.

- LA MORALIDAD. Compañía general de seguros mutuos. Estatutos, Madrid, s.i., 1861.

- LA MUNDIAL. Estatutos de —, sociedad de seguros, Madrid, Imprenta de La Gaceta de Madrid, 1906.

- LA MUNDIAL. Seguros de ganados. La cartilla del agente para su uso exclusivo del personal de esta sociedad, Madrid, s.i., s.f.

- MUTUAL LIFE. The —, Insurence Company of New York. Fundada en 1843, Madrid, Imprenta de R. Velasco, s.f.

- LA PENINSULAR. Sociedad de seguros mutuos sobre la vida. Madrid. Estatutos aprobados por Real Orden de 24 de febrero de 1861 y reformados por la de 22 de marzo de 1862, Madrid, Imprenta de D. Zacarías, 1862.

- LA PENINSULAR. Reglamento interior para Gobierno de la Dirección y Consejo de Vigilancia, Madrid, s.i., s.f.

- LA PENINSULAR. Memoria sobre el concurso voluntario de —, Madrid, Imprenta de G. A. García, 1873.

- LA PREVISION (París). Exposición de las operaciones de — (La Prevoyande):

autorizada por cuatro Reales Decretos de 28 de abril de 1820, 21 de marzo de 1821, 19 de noviembre de 1828 y 20 de agosto de 1842, Madrid, 1846.

- LA PREVISION. Reglamento del régimen de la compañía de seguros de cosechas contra pedriscos y fuego del cielo titulada —, Madrid, Imprenta de J. Aguado, 1874.

- LA PREVISION. Sociedad Mutua de seguros contra accidentes de trabajo. Estatutos, Madrid, Imprenta de R. Velasco, 1901.

- LA PREVISORA. Sociedad anónima mercantil. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de R. Velasco, 1909.

- LA PROTECCION AGRICOLA. Estatuto de —, Madrid, Imprenta de La Protección Agrícola, 1858.

- LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA. Reglamento interior y Estatutos de —, sociedad de seguros mutuos, Madrid, Tipografía de A. Montegrildo, s.f.

- LA PROTECCION DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. Estatutos y Reglamento, Madrid, Tipografía de Emilio Vaquer, 1899.

- LA PROTECCION DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. Sociedad mutua de seguros de vida. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de A. Concha, 1901.

- REBOUL, Eugene. Estudios sobre seguros, Madrid, Imprenta de La Previsora, 1865.

- SOCIEDAD BOLSIN DE RENTISTAS Y PROPIETARIOS DE ESPAÑA. Estatutos y Reglamento, Madrid, 1902.

- SOCIEDAD BOLSIN DE RENTISTAS Y PROPIETARIOS DE ESPAÑA. Reglamento de liquidación reformado en las Juntas Generales los días 10 y 17 de enero de 1904, Madrid, 1904.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL- MOLINA, José María. Refutación a los folletos "Manifestación al público, etc." e "Historia exacta de La Tutelar, etc. etc." que contra la administración de — ha publicado el que fue por muchos años dependiente de esta compañía Sr. Don Francisco de Soria, Madrid, Imprenta Universal, 1868.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL. Contestación al Consejo de Administración de — al Sr. D. Gabriel Rodríguez sobre los actos de aquella compañía como administradora de la de seguros "La Tutelar", Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1871.

- SOCIEDAD GENERAL ADMINISTRADORA DE SEGUROS. Impulsora de la MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA. Ramo de incendios, Madrid, Imprenta de V. Rico, 1920.

- SOCIEDAD INTERNACIONAL ESPAÑOLA para comanditar las empresas de utilidad pública y particular en España, Madrid, 1871.

- SOCIEDAD MUTUA DE QUINTAS. Combenio celebrado en Junta General el día 26 de abril de 1838, Madrid, Imprenta de la Compañía, 1838.

- SOCIEDAD MUTUA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Reglamento de la —, Madrid, Imprenta de El Espectador, R. Macías, 1822.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS. Reglamento para la –, Madrid, Imprenta de J. Rodríguez, 1824.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE CASAS EN MADRID. Reglamento para la —, Madrid, Imprenta Ibarra, 1849.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE CASAS EN MADRID. Historia, reglamento, instrucción y estadística de la misma, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1864.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS. Estatutos que la — somete a la Junta General Ordinaria de 1871 nombrada en la Extraordinaria del 20 de febrero de 1870, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1871.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS. Nueva — Estatutos y Reglamento aprobados por unanimidad en Junta General de 31 de marzo de 1872, Madrid, Imprenta de J.Mª Pérez, 1872.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID, Madrid, Imprenta de J. Mª. Pérez, 1874.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID. Estatutos y Reglamento, Madrid, Imprenta de J. Mª. Pérez, 1876.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID. Historia, reglamento, instrucciones y estado de la misma, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1876.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE CASAS. Proyecto de reforma del Reglamento de la antigua —; 30 de abril de 1897, Madrid, Imprenta de J. Mª. Pérez, 1897.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE CASAS. Estatutos y Reglamento, Madrid, 1925.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EXTRAMUROS DE MADRID Y SU PROVINCIA. Reglamento de la —, Madrid, Imprenta Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1871.

- SORIA, Francisco. Contstación al Sr. D. José María Molina por su refutación a mis escritos que contra los gerentes de la Sociedad Española de Crédito Comercial ha publicado —, Madrid, Imprenta de Alcántara, 1868.

- SORIA, Francisco. Una manifestación al público en mis cuestiones con los gestores de la Sociedad Española de Crédito Comercial, administradora de la compañía de seguros denominada La Tutelar, Madrid, Imprenta de S. Aguado, 1868.

- SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY. Sociedad de seguros sobre la vida. Establecida en 1810. Sucursales en España, Barcelona, Imprenta de A. López Robert, 1898.

- LA TUTELAR. Compañía general española de seguros mutuos sobre la vida. Liquuidación de 1857, Madrid, Imprenta de La Tutelar a cargo de B. Carranza, 1857.

- LA TUTELAR Y EL MONTEPIO UNIVERSAL. Polémica sostenida entre los órganos respectivos de ambas compañías sobre la invocación introducida por la última distribuyendo en cinco anualidades el cobro de derechos de administración, Madrid, Imprenta y Litografía Militar del Atlas, 1858.

- LA TUTELAR. Lista general alfabética de las suscriciones admitidas por la Compañía hasta el 1° de junio de 1861, Madrid, Imprenta de La Tutelar, 1861.

- LA UNION. Compañía de seguros generales y marítimos. Instrucciones generales para los representantes de —, Madrid, sí., s.f.

- LA UNION. Compañía general anónima de seguros. Operaciones sobre riesgos marítimos. Instrucciones para los señores agentes o comisionados de la compañía, Madrid, s.i., 1857.

- LA UNION. Estatutos, Madrid, Imprenta de El Eco del País, 1864.

- LA UNION. Asociación de intereses materiales de instrucción, beneficencia, socorros y trabajo. Estatutos, Madrid, Imprenta de J. López, 1872.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. Sociedad anónima aprobada por Real Orden de 17 de marzo de 1864, Madrid, s.i., 1865.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Estatutos de —. Compañía de seguros sobre la vida, Madrid, s.i., 1907.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. Tarifas, Madrid, s.i., 1917.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros. Tarifa de seguros colectivos o contra accidentes de trabajo, Madrid, s.i., 1919.

- LA URBANA. Sociedad anónima para mejorar y ensanchar la población de Madrid. Estatutos, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1846.

- LA URBANA. Compañía anónima de seguros. Tarifa de primas para el seguro contra robos e incendios, Madrid, Gráficas Reunidas, s.f.

- VERGARA, Pedro Joaquín. El Porvenir de las Familias. Compañía española de seguros mutuos sobre la vida. Apreciación de la conducta observada por la administración de dicha compañía, por D. —, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta de J. Benitez, 1869.

3. 2. Publicaciones periódicas.

3. 2. 1. Memorias y balances de sociedades.

- LA ASOCIACION. Memoria presentada por la dirección de la Compañía a la Junta General de Socios que ha de celebrarse el día..., Madrid, 1865-1866.

- BANCO DE CASTILLA. Memoria leída en la Junta General de Accionistas, Madrid, 1877-1900.

- BANCO DE ECONOMIAS. Junta General de ... Estracto del acta; memoria de la administración; informe del consejo de inspección; balance y estado de ingresos, Madrid, Imprenta de El Clamor Público, 1862-1864.

- BANCO DE ECONOMIAS. Acta de la Junta General de imponentes celebrada el día ..., Madrid, Imprenta de F. Escámez, 1870-1871.

- BANCO DE ECONOMIAS. Memoria que la Comisión Liquidadora ha de leer a la Junta General de Imponentes del mismo, convocada para el día 3 de marzo de 1872, Madrid, Imprenta de F. Escámez, 1872.

- BANCO DE ECONOMIAS. Acta de la Junta General Extraordinaria de Imponentes celebrada en los días 30 de enero y 6 de febrero de 1876, Madrid, Imprenta de F. Escámez, 1876.

- BANCO DE ESPAÑA. Leyes Orgánicas, Estatutos y Reglamento, Madrid, 1856, 1867, 1876, 1883, 1886-1887, 1901, 1905, 1907, 1909, 1911-1913.

- BANCO DE ESPAÑA. Leyes Orgánicas, Estatutos y Reglamento y de sus sucursales, Madrid, 1867.

- BANCO DE ESPAÑA. Memorias leídas en la Junta General de Accionistas,

Madrid, 1860-1930.

- BANCO DE ESPAÑA. Memorias de la Delegación General de Contribuciones, correspondientes al año..., Madrid, Imprenta, Estereotipía y Galvanoplastia de Aribau y Compañía, 1880-1884.

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. Memorias correspondientes a..., Madrid, 1903-1930.

- BANCO ESPAÑOL FILIPINO. Memoria leída en la Junta General de Accionistas, Madrid, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, 1863.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Junta General de Accionistas de los años..., Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1830-1833; 1837.

- BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Memoria leída en la Junta General de accionistas, Madrid, 1839-1853; 1856.

- BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR. Memoria, s.l., s.i., s.f. (¿1847?).

- BANCO DE FOMENTO Y ULTRAMAR. Memoria que la Junta de Gobierno del — presenta a la General Ordinaria de ..., Madrid, 1849-1851.

- BANCO DE FOMENTO Y ULTRAMAR. Memoria que la Junta Liquidadora presenta a la General de Accionistas sobre rescisión de contrato de correos y transportes marítimos, Madrid, Imprenta Matute y Compañía, 1856.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Memorias del —, Madrid, 1874-1930.

- BANCO HISPANO-AMERICANO. Memorias y balances, Madrid, 1902-1930.

- BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. Memoria sobre la situación de esta sociedad en 31 de diciembre de..., Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1864-1865.

- BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. Memoria leída en la Junta General de socios del —, celebrada el día ..., Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1866-1867.

- BANCO DE ISABEL II. Memorias de la Dirección del —, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1845-1847.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Balance a 31 de diciembre de 1935, Madrid, s.i., s.f.

- BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR. Estado de cuentas, Madrid, Imprenta Radio S.A., 1934.

- BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Junta General de socios de la Compañía celebrada... Estracto del Acta. Memoria presentada por la Dirección General e

Informe del Consejo de Vigilancia, Madrid, 1864, 1870-1872, 1877-1879.

- BANCO DEL PROGRESO. Memoria que la Dirección y la Junta de Gobierno presentan a la Junta General del — el 30 de noviembre de 1848, Madrid, Imprenta de J. Omaña, 1848.

- BANCO DE PROPIETARIOS. Memoria sobre el ejercicio del año 1865, Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1865.

- BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA (Credito Foncier Espagnol). Memoria del Consejo de Administración leída a la Junta General de Accionistas del — el día 31 de agosto de 1872, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1872.

- BANCO DE LA UNION, de Sansom, Bagueres y Compañía. Memoria leída en..., Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1847-1848.

- LA BENEFICIOSA. Asociación de capital mutuo para colocar economías y capitales. Memoria presentada. Informe del Consejo de Vigilancia, Madrid, Imprenta de J. J. Martínez, 1863.

- CAJA DE AHORROS DE MADRID. Memoria anual de la — y estados generales de su situación y operaciones, Madrid, 1844? 1848-1868.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Memoria y Cuenta General, Madrid, 1889-1930.

- CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Memoria dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda por el Director de la —, ccomprensiva de las operaciones ejecutadas desde la creación de la misma hasta el fin de 1863, Madrid, 1864.

- CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Memoria dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda por el Director de la —, de las operaciones ejecutadas en el año económico de..., Madrid, 1864-1872.

- CAJA POSTAL DE AHORROS. Memoria de la situación y gestión de la — presentada por el Administrador General al Consejo de Administración el ..., Madrid, Dirección General de Correos y Telégrafos,1917-1930.

- CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS. Memoria sobre el estado de la sociedad, Madrid, Tipografía de F. de P. Mellado, 1860-1862.

- COMPAÑIA AGRICOLA-INDUSTRIAL DE MADRID. Memoria y Estatutos, Madrid, Tipografía de Z. Soler, 1865.

- COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA. Memoria leída por el Consejo de Administración de la —; Junta General, 31 de mayo de 1858, Madrid, Imprenta Franco-Española, 1858.

- COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA. Memoria presentada al Consejo de Administración en Junta General de Accionistas celebrada en 31 de mayo de 1859, Madrid, Imprenta Franco-Española, 1859.

- COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Ejercicio Social. Memorias..., Madrid, 1896-1914.

- CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL. Primera Junta General celebrada el día 11 de diciembre de 1864. Extracto del Acta, memoria de la gerencia, informe del consejo, Madrid, Imprenta José Vallejo, 1864.

- LA ESPAÑOLA. Compañía General de Seguros a prima fija establecida en Madrid en 1841. Memoria a la Junta General de Accionistas de..., Madrid, 1864-1865; 1867-1869; 1871.

- EL FENIX ESPAÑOL. Memoria sobre las operaciones del ejercicio de 1865, Madrid, Imprenta de El Fénix Español, 1866.

- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. Asamblea de Cajas colaboradoras del —, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1927-1930.

- MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Cuenta General correspondiente al ejercicio de ..., Madrid, 1861-1869.

- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID. Memoria y Cuenta General, Madrid, 1870-1888.

- MONTEPIO COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO. Memoria correspondiente a..., Madrid, 1903-1904; 1916.

- MONTEPIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE MADRID. Cuentas y balance general, Madrid, Imprenta Municipal, 1892-1906; 1910-1912.

- EL MONTEPIO UNIVERSAL. Memoria, 1869, Madrid, Imprenta de Tello, 1869.

- LA PENINSULAR. Memoria leída en la Junta General Ordinaria de —, celebrada el 31 de mayo de 1863, por el Director general Excelentísimo Sr. D. Pascual Madoz, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1863.

- LA PENINSULAR. Memoria leída en la Junta General Extraordinaria de — de 16 de febrero de 1869 por su Director D. Pascual Madoz, Madrid, Imprenta de Tomás Rey y Compañía, 1869.

- LA PENINSULAR. Memoria leída por el Director de — en la Junta General Extraordinaria de señores socios celebrada el 8 de enero de 1873, Madrid, Tipografía de G. Estrada, 1873.

- LA PENINSULAR. Memoria leída por el Director de —, Madrid, Tipografía de G. Estrada, 1879.

- LA PREVISORA. Sociedad regular colectiva industrial y mercantil de los Sres. Caballero, Barro y Compañía. Memoria; dictamen; bases, Madrid, Imprenta de M. Jordán, 1866.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA GENERAL DE CREDITO. Memoria leída en la Junta General de 1866, Madrid, Imprenta de La Regeneración, 1866.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL. Memoria leída en la Junta General de Accionistas el día..., Madrid, Imprenta Universal, 1865, 1869.

- SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL. Memoria presentada por el Consejo de Administración, s.l., s.i., 1856-1858, 1862-1865, 1871, 1874.

- SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE CASAS DE MADRID. Memoria que la Junta de la — presenta a la General de Socios, Madrid, 1875, 1879, 1880-1898; 1909- 1911.

- SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO. Memoria acerca del ejercicio de 1921, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de R. Velasco, 1922.

- TESORO DE MADRID. Memoria que la Comisión inspectora del — presenta a sus consocios sobre el estado de dicha sociedad, Madrid, Imprenta de La Iberia, 1866.

3. 2. 2. Prensa económica y financiera (I).

Cada una de las referencias hemerográficas incluidas en este epígrafe se presenta según la estructura abajo reflejada. Todas las publicaciones citadas, si no se indica lo contrario, fueron editadas en Madrid. Por lo general, se trata de publicaciones que abordan, central o colateralmente, aspectos financieros y que estimamos relevantes para el estudio del tema tratado. El marco cronológico contemplado se ciñe a los años 1856 y 1914:

Título.
Subtítulo.
Fechas extremas de publicación.
Periodicidad.

Editor/Director.
Contenidos fundamentales.
Otros datos de interés.

-EL ACRREDOR DEL ESTADO
-Organo de la Sociedad de Representantes y Proveedores de Créditos a Ultramar-Asuntos Administrativos-Créditos de Ultrmar-Intereses Generales.
-1906-1933.
-Decenal.

-(ed. y dir.), Manuel López Peña.
-Información de la Sociedad y de la Unión Nacional de Agentes de Negocios.
-Organo de la Sociedad de Representantes y Proveedores de Créditos a Ultramar.

-LA ACTUALIDAD FINANCIERA
-Periódico de información semanal.
-1902-1935.
-Semanal.

-Julio Dánvila y Gerelly; Enrique Ruiz; Julián García.
-Información económica y especialización en temas financieros; publicidad.
-Organo de una entidad privada dedicada a los servicios financieros.

-EL AMIGO DEL COMERCIO, (d. VI-1863, LA CIVILIZACION).
-Periódico de intereses materiales. Organo especial de la Casa de Consignaciones de la Consulta Jurídico-Administrativa-Contenciosa.
-1860-1863.

-F. Moreno y Solano.
-Información general; información y opinión económica; actividades de la Casa de Consignaciones de la Consulta Jurídico-Administrativa-Contenciosa y de la Casa de Consignaciones de Capitales; publicidad.
-En 1863, publica un suplemento como "Boletín" de la Casa de Consignaciones de Capitales.

-EL ANUNCIADOR, (en IX-1851, refundido con EL PRECURSOR; en III-1852, EL NUEVO PRECURSOR).
-Periódico universal de avisos y de comercio, agricultura y literatura. Periódico de intereses materiales, literatura y anuncios. Periódico universal de intereses materiales, ciencia, literatura y anuncios; XII-1851, Periódico diario defensor de los intereses materiales, morales y sociales del pueblo.
-1851.
-Diario.

-Información y anuncios publicitarios.

-EL ANUNCIADOR DE MADRID.
-Diario especial de anuncios.
-1874-1875.
-Diario.

-Publicidad.

-BOLETIN OFICIAL DEL BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR.
-1904-1936.
-Semanal.

-Información económica, especializada en temas de ahorro, seguros y vivienda; información sobre las actividades y situación del Banco Popular "Los Previsores del Porvenir".
-Organo del Banco Popular y cooperativa de crédito "Los Previsores del Porvenir".

-BOLETIN OFICIAL DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES; (d. 1903, BOLETIN INDUSTRIAL).
-Organo de la Asociación de Ingenieros Industriales
-1880-1936.
-Mensual.

-G. Vicuña; A. Rodríguez Bruna.
-Información científica y técnica; información sobre las actividades de la Asociación; información oficial comentada; publicidad.
-Organo de la Asociación Central de Ingenieros Industriales.

-BOLETIN DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MADRID, (d. 1906: REVISTA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MADRID; d. 1911: BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA).
-1892-1922.
-Mensual.

-Información local; información sobre las actividades de la Asociación.
-Organo de la Asociación de Propietarios de Madrid y de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Fuente fundamental para el estudio de un grupo de presión fundamental en el escenario madrileño.

-BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MADRID, (d. 1921, INDUSTRIA. Revista de economía, derecho, organización y técnica industrial. Organo de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid).
-1913-1930
-Mensual.

-Francisco Carvajal y Martín.
-Información oficial; información industrial y mercantil; información sobre las actividades de las Cámaras.
-Organo de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid.

-BOLETIN DE LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE MADRID.
-1854-1936.
-Diaria en días de actividad en Bolsa.

-Información bursátil.
-Organo de la Bolsa de Comercio de Madrid.

-BOLETIN GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.
-Suplemento de LA GACETA DE MADRID.
-1836-1925.
-Irregular.

-Subastas de bienes desamortizados y bienes nacionales.
-Publicación oficial.

-BOLETIN DE LA LIGA DE SOCIEDADES ANONIMAS DE ESPAÑA.
-Revista mensual dedicada a la defensa de los intereses de las mismas.
-1902-1910.
-Mensual.

-A. Lamas y J. Mª Díaz.
-Información oficial sobre finanzas y Hacienda Pública. Información sobre las actividades de la Liga.
-Organo de la Liga de Sociedades Anónimas de España. Su información se completa con lo recogido desde 1916 por el ANUARIO FINANCIERO Y DE SOCIEDADES ANONIMAS.

-BOLETIN OFICIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE MADRID, (d. 1929, COMERCIO, Organo de la Cámara de Comercio de la Provincia de Madrid).
-1913-1930.
-Mensual.

-Información oficial; información mercantil e industrial; información sobre las actividades de las Cámaras.
-Organo de la Cámara de Comercio de la Provincia de Madrid.

-BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.
-1855-1885.
-Semanal-Bisemanal.

-Opinión; información oficial; información sobre actividades del Ministerio.
-Organo del Ministerio de Fomento.

-BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
-1850-1935.
-Semestral-Anual.

-Información oficial.
-Organo del Ministerio de Hacienda.

-BOLETIN OFICIAL DE SEGUROS.
-1910-1966.
-Mensual.

-Información oficial; información sobre sociedades de seguros; publicidad.
-Publicado por la Comisaría General de Seguros del Ministerio de Fomento y por la Jefatura de Comercio y Seguros del Ministerio de Trabajo.

-BULLETIN DE LA CHAMBRE DE COMMERCE FRANÇAISE DE MADRID.
-1894-1910.
-Mensual.

-Información oficial; información comercial; información sobre las actividades de la Cámara.
-Organo de la Cámara de Comercio francesa en Madrid.

-EL CENSOR FINANCIERO.
-Revista decenal de Banca y Bolsa, defensora de los empleados de Banca, Bolsa y similares.
-1913.
-Decenal.

-Información societaria y profesional; información financiera especializada.
-Cabecera defensora de los intereses corporativos de una asociación de empleados de Banca y Bolsa.

-LA CIENCIA.
-Revista universal dedicada a la clase industrial.
-Semanal.
-1857-¿...?

-Información general; información económica; información técnica.

-LA CIUDAD LINEAL.
-Organo oficial de la Compañía Madrileña de Urbanización. Revista científica de higiene, agricultura, ingenieria y urbanización.
-1902-1939.
-Quincenal; decenal.

-A. Soria y Mata.
-Información económica y urbanística. Información sobre las actividades y situación de la Compañía Madrileña de Urbanización.
-Organo oficial de la Compañía Madrileña de Urbanización. Importantísmo espacio para los aspectos urbanísticos.

-EL CLAMOR PUBLICO
-Periódico político, literario e industrial.
-1844-1864.
-Diario.

-(fund.) F. Corradi.
-Información general; información y opinión política; publicidad.

-EL COMERCIO.
-Periódico dedicado a la exposición y defensa de los intereses mercantiles y a facilitar su desarrollo.
-1871.
-Semanal.

-R. de Santisteban y Mahy.
-Información y opinión económica, especializada en temas mercantiles.

-EL COMERCIO
-1913-1920?
-Semanal

-Rafael Santisteban.
-Información comercial y profesional; información oficial.

-EL COMERCIO ESPAÑOL
-Organo del Círculo de la Unión Mercantil. Dedicado a la defensa de la industria, la agricultura y el comercio.
-1875-1886?
-Semanal

-Jacinto Megía; Eulogio Sano de Varanda.
-Información comercial y profesional; información sobre las actividades del Círculo.
-Organo del Círculo de la Unión Mercantil.

-LA CONSTRUCCION MODERNA.
-Revista quincenal ilustrada de arquitectura, ingenieria e higiene urbana.
-1903-1931.

-L. Saénz de los Terreros; E. Gallego.
-Información y opinión económica general; información económica local; información técnica y urbanística.
-Cabecera fundamental para el estudio del entramado empresarial de sociedades de construcción con intereses en la capital.

-EL CONSULTOR DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.
-Revista decenal consultiva.
-1895-1899?
Decenal.

-Manuel López.
-Opinión; información oficial; información industrial y mercantil; información financiera.
-Organo de una agencia de consultores comerciales.

-EL CONTRIBUYENTE.
-Periódico semanal y de intereses materiales. Periódico semanal y de intereses materiales, ciencias, historia, literatura y artes.
-1877-1878.
-Semanal.

-J. Mª Patiño.
-Opinión económica y social; información sobre las actividades de la "Liga de Contribuyentes"; publicidad.
-Organo oficioso de la "Liga de Contribuyentes", grupo de presión de tintes regeneracionistas en los inicios de la Restauración.

-LA COTIZACION ESPAÑOLA.
-Revista político-financiera hispanoamericana.
-1905-1936.
-Decenal; quincenal.

-V. de Cuenca Creus.
-Información especializada en temas financieros; otras informaciones económicas; opinión.

-COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID:
-1853-1936
-Diaria en días de actividad en Bolsa.

-Imprenta de la Junta Sindical de la Bolsa.
-Información bursátil.
-Organo del Colegio de agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

-EL CREDITO ESPAÑOL.
-Revista semanal de Hacienda, política, banca, Bolsa, ferrocarriles, administración y sociedades mercantiles.
-1897-1907?.
-Semanal; quincenal.

-(ed.) F. Boccherini; (administrador), J. B. Alenza.
-Información y opinión económica; información financiera.

-EL CRITERIO.
-Diario político, literario y mercantil
-1856.
-Diario.

-F. Sagarminaga.
-Información general; innformación política; información económica.

-LA CRONICA.
-Diario político, literario y mercantil.
-1857-1858.

-J. L. Retortillo.
-Información general; información política; información económica general; información societaria.

-LA CRONICA.
-Periódico administrativo, financiero y comercial.
-1899-1923 (2ª época).

-Información oficial; información económica general; información societaria.

-LA CRONICA DEL COMERCIO.
-Revista de intereses materiales, industria, comercio, ferrocarriles, informaciones mercantiles
-1898-1899.
-Quincenal.

-E. Navarro y F. Sastre.
-Información económica general; información mercantil.

-LA CRONICA DE LA INDUSTRIA.
-Revista quincenal de industria, agricultura, comercio; (d. 1876, Revista quincenal de industria, agricultura y comercio).
-1875-1877?
-Quincenal.

-E. Balaguer.
-Información oficial; información económica general; información técnica; publicidad.

-LOS DEBATES.
-Diario político y financiero independiente
-1897-1898.
-Diario, excepto lunes.

-A. Alonso.
-Información general; información y opinión financiera.
-Organo oficioso de la Asociación de peritos y profesionales mercantiles.

-LA DEFENSA MERCANTIL.
-Revista quincenal dedicada a la defensa de las clases comerciales al servicio de la información, asuntos bancarios, de crédito, de ferrocarriles, etc., etc.,...
-1909-¿...?
-Quincenal.

-Información general; información y opinión económica.

-EL DEFENSOR DEL COMERCIO, (continuado desde 1853, por EL DEFENSOR DEL COMERCIO Y DE LAS CLASES PRODUCTORAS).
-Periódico mercantil de intereses materiales y defensor de las clases productoras.
-1850-1853.
-Bisemanal.

-Información general; información económica; información mercantil; opinión; publicidad.
-Organo de la Confederación Mercantil Española, grupo de presión librecambista.

-EL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE.
-Revista dedicada a la defensa y fomento de la industria, comercio y agricultura.
-1902-1914?.
-Mensual.

-A. A. Alonso.
-Información general; información económica; información mercantil; opinión; consultas.
-Organo del bufete "Defensor del Contribuyente".

-DIARIO DE MADRID.
-Periódico de la tarde, político, financiero y literario.
-1910.
-Diario, excepto domingos.

-Información general; información política; información económica.

-DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID (continuación del DIARIO DE AVISOS DE MADRID).
-1847-1917.
-Diario.

-Anuncios; publicidad financiera.
-Suplemento: NUEVO DIARIO DE MADRID. En mayo de 1876 absorve DIARIO DE LAS FAMILIAS Y NOTICIAS DE MADRID, POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO. Edición de la mañana de La Correspondencia de España. Entre 1877 y 1882 incluye ocasionalmente LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Diario universal de noticias.
-Diario fundamental para el estudio del mercado madrileño durante el siglo XIX.

-EL ECO DE LA CONSTRUCCION.
-Revista quincenal ilustrada. Defensor de los intereses de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su mutua "La Previsión". Periódico de los maestros que concurren a la construcción y reparación de edificios en sus distintos ramos.

-1907-¿1911?.
-Quincenal.

-F. Nicoli.
-Información y opinión económica, especializada en temas urbanísticos.

-EL ECO NACIONAL.
-Política, administración, banca, agricultura, industria y comercio. Defensor de los intereses antillanos.
-1896-1899.
-Trees números al mes.

-Información y opinión política; opinión económica.

-LA ECONOMIA MODERNA.
-1913-1933.
-Mensual.

-Información y opinión financiera.
-Organo de la Compañía Hipotecaria.

-EL ECONOMISTA.
-Periódico quincenal dedicado al examen de las teorías y cuestiones económicas.
-1856-1857.
-Quincenal.

-(fund.) G. Rodríguez.
-Doctrinario. Opinión económica y comercial librecambista.
-Entre sus colaboradores figuran L. Figuerola o J. Echegaray.

-EL ECONOMISTA.
-1876- ¿...?.
-Semanal.

-F. Socarraz de Cervellán.
-Información y opinión económica; publicidad.
-Organo de la sociedad "El Porvenir", entidad de empleados civiles; publica el suplemento mercantil "Guía del Comercio".

-EL ECONOMISTA.
-Revista semanal, cientifica e independiente de Bolsas, Mercados, Hacienda, Contribuciones.

-1886-1936.
-Semanal.

-Información y opinión económica; publicidad.

-EL ECONOMISTA ESPAÑOL, (d. 1886, REVISTA DE HACIENDA Y COMERCIO).
-Hacienda, crédito, propiedad inmueble, bancos, comercio, minas, ferrocarriles, sociedades de seguros, Bolsas, Cajas de Ahorro, Sociedades Económicas de Amigos del País, Liga de Propietarios; d. VII-1886, Revista de hacienda y comercio.
-1886.
-Semanal.

-I. García Barrado; d. VII-1886, I. García Barrado y E. Delgado.
-Información y opinión económica; información financiera; publicidad.

- EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO, (d. 1903, EL FINANCIERO HISPANO-AMERICANO; d. 1919, EL FINANCIERO).
-Revista financiera y mercanti, doctrinal y práctica.
-1901-1903; 1904-1918; 1919-1936.
-Semanal.

-J. F. García Ceballos; J. G. Ceballos Teresí.
-Información y opinión económica; información financiera; publicidad.

-LA ENERGIA ELECTRICA.
-Revista general de electricidad y sus aplicaciones. Se publica los días 10 y 25 de cada mes.
-1902-1930.
-Quincenal.

-E. Gallego y J. Benítez.
-Información y opinión económica; opinión financiera; información especializada en la industria y la técnica aplicada al sector eléctrico.
-Desde 1903, incluye el suplemento BOLETIN DE LA UNION ELECTRICA ESPAÑOLA, órgano de la sociedad del mismo nombre.

-ESPAÑA COMERCIAL.
-Revista ilustrada de industria y comercio.
-1914-1915.
-Quincenal.

-Información y opinión económica; información mercantil.

-LA ESPAÑA MERCANTIL.
-Organo oficial del Círculo de la Unión Mercantil. De publicidad de los Bancos de Emisión, de los Tribunales y de las Juntas de Comercio.
-1858-1859.
-Semanal.

-Feliciano Herrero de Tejada.
-Información política y económica. Información del Círculo de la Unión Mercantil.
-Organo del Círculo de la Unión Mercantil.

-LA ESPAÑA MERCANTIL.
-1894-1895.
-Diario.

-Información y opinión económica.

-LA ESTAFETA, (d. 1903, ESPAÑA ECONOMICA Y FINANCIERA)
-Revista universal de banca, bolsa, industria, comercio y hacienda; Revista económica y financiera; La Estafeta.
-1893-1938.
-Semanal.

-R. Madariaga y Castro; R. Madariaga Pérez.
-Información y opinión económica; información financiera; publicidad.

-EL FOMENTO DE ESPAÑA.
-Revista universal de agricultura, industria y comercio.
-Semanal.
-1864-1865.

-Información y opinión económica.

-EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.
-Revista gráfica y científica de economía nacional.
-1893-1931.
-Decenal.

-Agustín Ungría.
-Información y opinión económica; consultas; publicidad.
-Publicada en Madrid, Barcelona y Valencia.

-LA FORTUNA DE HOY.
-Diario de intereses materiales, arte, industria, minas y toros; periódico de literatura, arte, industria, minas y toros.
-1857.
-Diario.

-Información general; información minera; publicidad.

-LA FRATERNIDAD (IBEROAMERICANA), (d. 1908 EL DIARIO DEL COMERCIO).
-Diario político independiente; Periódico independiente. Diario mercantil y de relaciones internacionales.
-1906-1908; 1914-¿...?
-Diario.

-Información general; información económica; información comercial.

-GACETA DE ADMINISTRACION LOCAL.
-Revista mensual administrativa, económica y financiera de las provincias y municipios.
-1898-1936.
-Mensual.

-J. Góngora Alvarez.
-Información oficial, información política; información económica.

-LA GACETA DEL AHORRO.
-Ahorro, crédito, mutualidad, previsión, seguros. Revista de las Cajas de Ahorro Españolas.
-1913.
-Mensual.

-G. del Valle y Guismero.
-Información oficial; información económica, especializada en ahorro popular.

-GACETA DE LA BANCA.
-Revista ilustrada de las cuestiones de crédito; revista dedicada al examen de las cuestiones de crédito.
-1887-1894.
-Semanal.

-Joaquín G. Gamiz-Soldado; J. Guenabe y Echarri.
-Información y opinión económica; información financiera especializada; publicidad financiera.

-GACETA DE LA BOLSA, (d. 1906, GACETA DE LA BOLSA Y LA PROPIEDAD).
-Revista financiera; revista decenal-hoja diaria.
-1894-1936.
-Decenal, diaria.

-Santiago M. Palacio.
-Información bursátil; información financiera e inmobiliaria.

-LA GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO.
-En 1856, subtitulada industria, minas, seguros y sociedades de crédito; desde 1883, Comercio. transportes, telégrafos, canales, sociedades de crédito, minas, navegación, seguros, bancos; otros subtítulos.
-1856-1876; 1876-1935.
-Semanal-decenal.

-F. J. de Bona (fundador); A. González (1856).
-Información y opinión económica; información bursátil; información societaria; publicidad.
-Desde 1856, órgano de la Sociedad General de Crédito en España.

-GACETA ECONOMISTA
-Periódico de comercio, navegación, mercantil y de seguros. Guía de los Caminos de Hierro; desde 1863, Económica-política. Hoja semanal.
-1860-1863.
-Semanal.

-Información y opinión económica; información especializada en ferrocarriles.

-GACETA FINANCIERA.
-Periódico defensor de los grandes intereses materiales del país. Guía de capitalistas, comerciantes y rentistas. Organo oficial de la Sociedad de Propietarios de Madrid.
-1878-1884?.
-Semanal.

-E. García Díaz.
-Información económica; información bursátil; información societaria; publicidad.
-Organo oficial de la Sociedad de Propietarios de Madrid.

-GACETA FINANCIERA.
-Periódico defensor del comercio y la industria.
-1901-1936.
-Mensual.

-A. Sánchez de Fábregas; E. Sánchez Prieto.
-Información económica; información societaria; publicidad.

-LA GACETA INDUSTRIAL, ECONOMICA Y CIENTIFICA, (d. 1891, fusionada con LA CIENCIA ELECTRICA, se titula GACETA INDUSTRIAL Y CIENCIA ELECTRICA).
-Consagrada al fomento de la industria nacional
-1864-1891.
-Semanal; quincenal.

-J. Alcover.
-Información económica; información técnica; información societaria.
-Desde 1890 incluye el suplemento "Revista de Electricidad".

-GACETA MERCANTIL E INDUSTRIAL.
-Revista decenal. Aduanas, estudios agrarios, administración pública.
-1900-¿...?
-Decenal.

-Información oficial; información y opinión económica.

-LA HACIENDA (d. 1872, REVISTA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES; d. 1878, REVISTA DE HACIENDA TEORICO-PRACTICA).
-De todas las ramas de la Administración Pública de España.
-1869-1872; 1872-1878, 1878-1881.
-Semanal.

-C. P. Garbayo de Bofarull.
-Información hacendística; información oficial; información financiera.

-LA HACIENDA NACIONAL.
-Semanario económico-administrativo.
-1901-1902.
-Cuatro veces al mes.

-G. Núñez Pinilla.
-Información oficial; información y opinión económica.

-EL HOGAR.
-Periódico de intereses materiales, adelantos en las artes domésticas, higiene, parte culinaria, revistas, poesías.
-1866.

-L. Alvarez.
-Información general; información económica.

-EL HOGAR ESPAÑOL.
-Revista mensual de la sociedad cooperativa de este título. Economía, ciencias, agricultura, industrias, comercio, artes, literatura, sociología, educcación higiene.
-1908-1930.
-Quincenal.

-Información y opinión económica; información oficial; información sobre el ahorro; información urbanística; situación y actividades de la Sociedad Cooperativa "El Hogar Español".
-Organo de la Sociedad Cooperativa "El Hogar Español".

-EL IBERICO.
-Periódico popular. Banca, seguros, ferrocarriles e industria.
-1899-1930?
-Mensual.

-F. Cardiñanos.
-información económica; publicidad.

-LA ILUSTRACION FINANCIERA.
-Revista de seguros, de banca y de comercio.
-1908-1936.
-Mensual; semanal.

-J. G. Ceballos Teresí; A. G. Izquierdo.
-Información y opinión económica; información financiera; publicidad.

-LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.
-Unico organo internacional. Periódico político, industrial. agrícola, financiero, comercial y literario.
-1858-1859.
-Diario. La edición de tarde en lengua francesa.

-(ed.) J. Peña; (administrador), J. Agraz.
-Información general; información política; información y opinión económica; información financiera; publicidad.
-Organo oficioso de la "Compañía General de Crédito en España".

-EL INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO Y DE TODAS LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE.
-Boletín mensual de servicios oficiales.
-1860-1866.
-Mensual.

-(ed.) G. de Hubbard.
-Inforación ferroviaria; publicidad.

-EL INDICADOR DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA Y DEL CREDITO.
-Organo oficial de La Previsora y suplemento del Anuario General de Comercio.
-1865-1867.

-(ed.) H. Jordán.
-Información general; información y opinión económica; actividades y situación de la sociedad de seguros mutuos La Previsora.
-Organo oficial de la sociedad de seguros mutuos La Previsora.

-MADRID CIENTIFICO.
-Ciencias e industrias.
-1893-1930?
-Mensual.

-(fund.), P. Granadino; (dir.), A. Krahe.
-Información y opinión económica; información financiera; información técnica.

-LA MINERIA, (fundida en 1875 con REVISTA MINERA, formando REVISTA MINERA, CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y MERCANTIL).
-Periódico industrial y mercantil, complementario de La Revista Minera.
-1872- ¿...?
-Quincenal.

-Información económica, especializada en temas mineros.

-EL MONITOR DEL COMERCIO.
-1887-1904.
-Bisemanal.

-J. Díaz Forcada.
-Información mercantil; publicidad.

-EL MONTEPIO UNIVERSAL.

-Organo de la sociedad de seguros mutuos sobre la vida constituida el 1º de enero de 1857.
-1857-1870.
-Quincenal.

-J. Maldonado Macanaz.
-Información y opinión económica; información sobre seguros; información sobre las actividades y situación del Montepío Universal.
-Organo del Montepío Universal.

-MUNDO FINANCIERO
-Revista de economía y hacienda, seguros, banca y Bolsa.
-1906-1936.
-Bimensual.

-M. Pérez de la Manga.
-Información económica y financiera especializada.

-LA NACION ESPAÑOLA.
-Diario político, financiero, industrial y enciclopédico.
-1881-1882.
-Diario.

-Información general; información política; información económica.

-EL NECESARIO.
-Nuevo diario-agenda. Publicación universal de noticias y anuncios.
-1863-1864.
-Diario.

-Información general; publicidad.

-LAS NOVEDADES-DIARIO DE ANUNCIOS Y NOTICIAS DE MADRID-REVISTA DE INTERESES MATERIALES.
-Crónica de Ultramar, recopilación política, administrativa, mercantil, industrial, científica; diario de toda clase de noticias de interés general.
-1850-1872.
-Diario.

-Desde febrero de 1861, publica como suplementos "Diario de anuncios y noticias de Madrid" y "Revista de intereses materiales". Ésta última, editada por F. Neira
-Información general; información política; información económica; información minera; publicidad.

-LA OPINION.
-Diario político, económico y literario
-1859.

-J. Mª. Ruiz.
-información general; información y opinión política; información económica; publicidad.

-EL ORBE.
-Diario de la tarde, político, literario e industrial.
-1857.
-Diario, excepto domingos.

-Información general; información política; información económica; publicidad.

-EL PADRINO DEL BARRIO DE SALAMANCA.
-Periódico quincenal de intereses materiales. Dedicado exclusivamente al acrecentamiento y mejora del comercio, las artes, la industria, etc. Incluye numerosos anuncios.
-1881-1897.
-Quincenal.

-B. Arias.
-Periódico exclusivamente publicitario.

-EL PANORAMA.
-Semanario humorístico mercantil, industrial y literario.
-1881- ¿...?.

-R. Velasco.
-Información general; información y opinión económica.

-EL PREVISOR.
-Revista mensual de seguros, banca, industria y comercio. Organo de la Liga Nacional Antimasónica y Antisemita para la protección de los intereses católicos.
-1884-1930.
-Mensual.

-J. I. de Urbina.
-Información y opinión económica y política; opinión religiosa.
-Organo de la Liga Nacional Antimasónica y Antisemita para la protección

de los intereses católicos.

-EL PROGRESO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.
-Revista decenal.
-1902.
-Decenal.

-Martínez Díaz y Rakovik, S.A.
-Opinión e información económica.

-LA REFORMA.
-Diario político, científico, mercantil y literario.
-1865-1868.
-Diario.

-J. Mª Ruiz.
-información general; información y opinión política; información económica; publicidad.

-LA REFORMA.
-Revista administrativa, jurídica y financiera
-1898-1899.
-Diario.

-R. Comenge.
-Información y opinión política; información y opinión económica; publicidad.

-REVISTA DE LA BANCA Y DE LA INDUSTRIA.
-1886-1905.
-Semanal.

-Información financiera; información societaria; publicidad.

-REVISTA DEL BANCO CENTRAL ESPAÑOL.
-1913.
-Semanal.

-Información financiera; información sobre la entidad editora.

-REVISTA DEL CONTRIBUYENTE.
-1911.

-Mensual.
-35 cms.; 8 pags.
-Información oficial y hacendística.

-REVISTA DE ECONOMIA.
-1913-1936.
-Quincenal.

-L. Rodríguez; A. Calzado; H. Cenamor.
-Información y opinión económica y social; información financiera y bursátil; publicidad.

-REVISTA DE ECONOMIA Y HACIENDA.
-Periódico semanal dedicado al estudio de la situación financiera e intereses materiales del país, defensa y fomento de la producción española.
-1898-1936.
-Semanal.

-E. Riu; D. Riu; A. Vila Periquet.
-Información económica y financiera; información societaria.

-REVISTA FINANCIERA DECENAL ILUSTRADA.
-Banca, industria, comercio, agricultura, seguros, ferrocarriles, tranvías, electricidad, metalurgía, minería, navegación y obras públicas.
-1907-1936.
-Tres veces al mes.

-Información económica y financiera; información bursátil.
-Se publica en Zaragoza hasta 1911; desde esa fecha, en Madrid.

-REVISTA DE HACIENDA.
-Semanario profesional y defensor de los intereses del personal.
-1905-1936.
-Semanal.

-J. Sarthon y Calvo.
-Información económica; información sobre el personal del Ministerio de Hacienda; consultas.
-Se publica en Zaragoza hasta 1911; desde esa fecha, en Madrid.

-REVISTA ILUSTRADA DE VIAS FERREAS, (d. III-1895, REVISTA ILUSTRADA DEDICADA AL EXAMEN DE LAS CUESTIONES SOBRE VIAS FERREAS;

BANCA; SEGUROS; COMERCIO; INDUSTRIA; NAVEGACION; OBRAS PUBLICAS; MINAS; ELECTRICIDAD; AGRICULTURA Y TRANVIAS; III-1896, REVISTA ILUSTRADA DE BANCA, FERROCARRILES, INDUSTRIA Y SEGURO).
-1893-¿1897?.
-Dos-tres veces al mes.

-Información económica general; información sobre transportes y ferrocarriles.

-REVISTA ILUSTRADA.
-Publicación científico-financiera e industrial.
-1893-1936?.
-Quincenal.

-V. Rankin Díaz.
-Información económica, especializada en aspectos técnicos y ferroviarios; información bursátil.

-REVISTA INDUSTRIAL Y FINANCIERA.
-1911-1936?.
-Quincenal.

-F. de P. Enríquez.
-Información económica y financiera, especializada en la industria azucarera; publicidad.

-REVISTA MINERA-METALURGICA Y DE INGENIERIA.
-1850-1936?.
-Cuatro veces al mes.

-Información económica y técnica; información corporativa.
-Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

-REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.
-1875-1882.
-Mensual.

-Opinión económica y social; información sobre las actividades de la Sociedad Económica Matritense.
-Organo de la Sociedad Económica Matritense.

-LA SEMANA CIENTIFICA, COMERCIAL, ARTISTICA Y LITERARIA.
-1877-¿...?.

-Semanal.

-J. Mª Arroyo y Cobo.
-Información general; información y opinión económica y social.

-LA SEMANA FINANCIERA.
-Revista de Hacienda, Banco, Bolsa, Industria, Mercantil.
-1913-1936.
-Semanal.

-C. Caamaño; M. Marfil.
-Información general; información oficial y legislativa; información financiera especializada; información societaria.

-LA SEMANA INDUSTRIAL.
-Ciencias, artes, agricultura, hacienda y comercio.
-1882-1887.

-G. Vicuña.
-Información oficial; información económica; información técnica.

-EL SIGLO INDUSTRIAL.
-Política, industria, ferro-carriles, minas, comercio, ciencias y artes, economía-política.
-1863-1865.
-Semanal.

-(ed.) M. Esteban; (dir.) J. Oliva.
-Información general; información política; información y opinión económica; publicidad.

-EL TESORO.
-Periódico literario e industrial.
-1857-¿...?
-Diario, excepto siguientes a festivos.

-G. P. Sánchez.
-Información general; información económica.

-LA TRIBUNA DE LOS ECONOMISTAS.
-Revista mensual de economía política, administración, industria, comercio y estadística.
-1857- ¿1858?.
-Mensual.

-Periódico doctrinario; información oficial; información y opinión económica.
-Entre sus colaboradores figuran E. Pastor o F. J. de Bona.

-LA TUTELAR.
-Organo oficial de la compañía de este nombre de seguros mutuos sobre la vida. Revista científica de economía política y administración pública; Periódico mercantil.
-1857-1867.
-Seis veces al mes.

-S. Merás.
-Información y opinión económica, especializada en ahorro y seguros; situación y actividad de la sociedad de seguros mutuos La Tutelar.
-Organo de la sociedad de seguros mutuos La Tutelar.

-LA UNION.
-Periódico político, industrial y financiero, comercial y literario.
-1858-1859.
-Diario, excepto lunes.

-Información y opinión política; información económica; publicidad.

-LA UNION COMERCIAL
-Semanario imparcial de la industria, el comercio y la agricultura.
-1884-1885.
-Semanal.

-Información general; información económica.

-EL UNIVERSAL.
-Periódico de noticias e intereses materiales.
-1859-1861.
-Bisemanal.

-C. Domínguez-Arribas.
-Información general; publicidad.

-LA VERDAD ECONOMICA.
-Revista quincenal, científica, industrial y literaria.
-1861.
-Quincenal.

-(ed.) L. Beltrán; (dir.) J. R. Leal
-Opinión económica; opinión social y política; actividades de la sociedad proteccionista "El Círculo Económico Español".
-Organo de "El Círculo Económico Español".

-VIDA ECONOMICA.
-Industria, comercio, banca, seguros, Bolsa, navegación.
-1911-1935.
-Semanal; tres veces al mes.

-J. A. Galvarriato.
-Opinión e información económica; información societaria; publicidad.

-VIDA FINANCIERA.
-Revista decenal de política, economía y hacienda.
-1910-1927.
-Tres veces al mes.

-L. Lucchesi; G. de la Iglesia.
-Información financiera; información societaria; publicidad.

3. 2. 3. Prensa económica y financiera (II). Otras publicaciones periódicas o boletínes de sociedades financieras.

Este apartado recoge otras publicaciones periódicas no localizadas o consultadas, o que pueden presentar un interés secundario para el tema tratado. Todas los periódicos y revistas reseñados fueron publicados en Madrid.

-EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.
-Diario industrial científico y literario.
-1855-1856.

-BOLETIN ADMINISTRATIVO DE LA CAJA UNIVERSAL. Compañía general de seguros mutuos sobre la vida aprobada por el Gobierno de Su Majestad y bajo la inspección de un delegado regio.
-¿1867?.

-BOLETIN COMERCIAL DE LA CASA BANCA DE MADRID.
-1863-1864.

-BOLETIN DE COTIZACIONES DE FINCAS.

-1910-1912.

-BOLETIN DE IMPONENTES DEL BANCO DE ECONOMIAS.
-1866-¿1867?

-BOLETIN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE PAPEL.
-1907-1921.

-BOLETIN FINANCIERO DEL BANCO FRANCO-ESPAÑOL.
-1907-1911.

-BOLETIN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
-1906 y post.

-BOLETIN SEMANAL DE ESTADISTICA Y MERCADOS.
-1897-1907.

-EL CONSERVADOR.
-Diario político y financiero.
-1883.

-LE COURRIER DE MADRID.
-Organe international quotidien, politique, industriel, commerciel et litteraire.
-1856-1857.

-EL CREDITO.
-Revista semanal democrática de intereses materiales.
-1858-1865.

-CRONICA DE NEGOCIOS.
-1884.

-DEFENSA COMERCIAL.
-Revista mensual.
-1910-1911.

-EL DEFENSOR DEL PATRONO.
-1913.

-EL DIARIO DEL COMERCIO.
-1908.

-DIARIO MERCANTIL.
-1907.

-LOS DOS MUNDOS.
-Crónica hispano-americana. Periódico administrativo económico y literario

-1879.

-EL ECO DEL CONTRIBUYENTE.
-Organo de las clases propietarias, industriales, agrícolas y comerciales.
-1902.

-LA ECONOMIA.
-Periódico universal de intereses materiales. Eco del comercio y la industria
-1869-1870.

-ECONOMISTA INDUSTRIAL.
-Periódico dedicado a los intereses materiales, dedicado a la industria y el comercio.
-1878-1880.

-EPOCA.
-Revista literaria y financiera y guía de banqueros.
-1849-1936.

-L'ESPAGNE POLITIQUE ET FINANCIÉRE.
-Journal bi-nebdomadaire.
-1885-1886.

-ESPAÑA FINANCIERA.
-1901.

-ESPAÑA INDUSTRIAL.
-Ciencia, arte, agricultura, industria y comercio.
-1902.

-ESPAÑA.
-Minería, industria, colonias, comercio, arte, agricultura, política, navegación, ciencia.
-1903.

-ESPAÑA.
-Publicación de la Dirección General de Agriccultura, Industria y Comercio.
-1908.

-EL FOMENTO.
-Revista industrial y de comercio.
-1862.

-EL FOMENTO NACIONAL.
-Revista decenal dedicada a la defensa de la agricultura, industria, comercio, obras públicas y administración en general.
-1910.

-GACETA ADMINISTRATIVA.

-1907-1911.

-GACETA DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID.
-Publicación decenal.
-1892-1898.

-GACETA UNIVERSAL DEL COMERCIO, DE LA AGRICULTURA Y DE LA INDUSTRIA.
-1874.

-GUIA OFICIAL DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE
-1865.

-LA HACIENDA.
-Revista semanal de la Administración económica peninsular y ultramarina.
-1869-1870.

-HOJAS DIVULGADORAS.
-Publicación quincenal de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

-EL INDEPENDIENTE.
-Diario político, económico y literario.
-1874- ¿1884?.

-EL INTERES.
-Revista semanal de transacciones mercantiles y operaciones de crédito.
-1861.

-LA LEY.
-Política, administración, industria, agricultura.
-1898-1909.

-LA LUCHA DE LOS CONTRIBUYENTES.
-Moralidad, protección, igualdad.
-1903.

-EL LUNES.
-Periódico especial de las compañías de crédito, caminos de hierro, literatura, artes, industria, economía doméstica, modas, minas, toros e intereses materiales de los municipios de todos los pueblos de España
-1858.

-EL MADRILEÑO.
-Periódico de noticias, comercio, industria, teatros y anuncios, -1863-¿1870?.

-EL MAGISTERIO MERCANTIL.
-Organo de la gran empresa mercantil comisionista. Defensor de la agricultura,

industria y comercio.
-1904.

-EL MONITOR DEL COMERCIO.
-1861-1863.

-EL MONITOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO.
-1864- ¿...?.

-EL MONITOR DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES.
-1867.

-MONTEPIO COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO. BOLETIN.
-1899-1930.

-EL MOVIMIENTO ECONOMICO.
-1864-1869.

-LA MUTUALIDAD.
-Organo de la sociedad de seguros, autorizada por Real Orden de 24 de diciembre de 1848.
-1850-1860.

-LA NACIONAL.
-Compañía de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por Real Orden.
-1861-1869.

-LA OPINION DE LAS CLASES CONSTRUCTORAS.
-1908.

-LA PENINSULAR.
-Boletín de la sociedad autorizada por Real Orden de 24 de febrero de 1860.
-1861-1870.

-EL PEQUEÑO AHORRO.
-Revista de economía. Práctica mensual. S.A. Cooperativa.
-1905.

-EL PORVENIR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
-1906.

-EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
-Boletín-órgano de la sociedad de este nombre, autorizada por Real Orden de 26 de noviembre de 1851.
-1853-1870.

-EL PORVENIR IBERICO.

-Diario de intereses materiales.
-1861-1862.

-PREVISION.
-Periódico quincenal independiente defensor del ahorro libre.
-1911.

-EL PREVISOR.
-Periódico consagrado a la verdad sobre las sociedades de seguros, bancos y ferro-carriles.
-¿1862?.

-LA PROPIEDAD.
-Periódico oficial del BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.
-¿1862-1863?.

-PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES.
-Publicación semanal dedicada a la defensa de la propiedad, de los contribuyentes y del comercio en general.

-EL PROTECCIONISTA.
-Revista económica.
-1914-1931.

-REVISTA CATOLICA DE LAS CUESTIONES SOCIALES.
-Publicación mensual dedicada a las clases directoras.
-1895-1930.

-REVISTA ECONOMICA Y FINANCIERA.
-1899-1905.

-REVISTA ELECTRO-INDUSTRIAL.
-1903.

-REVISTA DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES.
-Periódico semanal de intereses materiales, industrias, comercio, ciencias, literatura, artes y descubrimientos útiles.
-1887.

-REVISTA ESPAÑOLA.
-Administración, agricultura, economía, industria.
-1897-1910.

-REVISTA FINANCIERA.
-1912 y post.

-REVISTA DE PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES.

-Defensa de la propiedad, de los contribuyentes y del comercio en general.
-1912.

-REVISTA ILUSTRADA DE VIAS FERREAS, (desde 1896, REVISTA ILUSTRADA DE BANCA, FERROCARRILES, INDUSTRIA Y SEGUROS).
-Madrid, 1893-1898

-REVISTA PENINSULAR-ULTRAMARINA DE CAMINOS DE HIERRO, TELEGRAFOS, NAVEGACION E INDUSTRIA.
-Periódico económico, mercantil e industrial
-1856-1866.

-REVISTA POPULAR DE ESPAÑA.
-De intereses materiales, mercantil, industrial y especial de ferrocarriles
-1868.

-SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL E INDUSTRIAL.
-1856.

-EL SIGLO.
-Periódico liberal y de intereses materiales.
-1877-1922.

-LA UNION GREMIAL.
-Organo de los contribuyentes.
-1900.

-LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL, (CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL).
-Organo oficial del Círculo de este nombre y de la Liga Nacional que promueve. Revista quincenal de intereses materiales
-1866-1869.

-LA VERDAD DEL CREDITO
-1865-1867.

-VERITAS ESPAÑOL.
-Anuario financiero, industrial y comercial de España.
-1906

-VIDA COMERCIAL.
-Publicación de propaganda y defensa de la industria y el comercio.
-1913.

-LA VIDA COMERCIAL.
-Revista defensora del comercio y la industria.
-1899.

- ALMANAQUE UNIVERSAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA o Guía general de Madrid y de las Provincias, Madrid, 1860.

- (BONA, Francisco Javier) ANUARIO ADMINISTRATIVO Y ESTADISTICO DE LA PROVINCIA DE MADRID PARA EL AÑO 1868, redactado de orden del Excmo. Sr. Gobernador por D. —, publicado por acuerdo y a expensas de la Excma. Diputación Provincial, Madrid, 1868 y 1869.

- (ELIAS DE MOLINS, Antonio) ANUARIO DEL ARTE TIPOGRAFICO Y DE LA LIBRERIA, Barcelona, 1878.

- ANUARIO-ALMANAQUE DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION, Madrid, 1879-1911 (desde 1912 fusionado con el ANUARIO RIERA con el título ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA BAILLY-BAILLIERE RIERA).

- ANUARIO DE LA BOLSA, DEL COMERCIO Y DE LA BANCA, Madrid, 1894-1907.

- ANUARIO ECONOMICO INDUSTRIAL DE LA PRODUCCION NACIONAL, Madrid, 1921-¿1925?.

- ANUARIO ESPAÑOL DE LA BANCA, Barcelona, 1923.

- ANUARIO ESTADISTICO DE ESPAÑA, Madrid, 1859-1930.

- (RIU, Emilio). ANUARIO FINANCIERO Y DE SOCIEDADES ANONIMAS, Madrid, 1917-1930.

- (RIU, Emilio). ANUARIO FINANCIERO Y DE VALORES MOBILIARIOS, Madrid, 1916.

- ANUARIO GARCI-CEBALLOS. Información de sociedades anónimas, Madrid, 1919-1923.

- ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, DE LAS PROFESIONES, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION, o Diccionario indicador de todos los habitantes de Madrid, de las Provincias y de Ultramar, Madrid, 1861-1866.

- ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA BAILLY-BAILLIERE RIERA, Madrid, 1912-1930.

- ANUARIO GENERAL DE INFORMACION. INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS Y NAVEGACION, Madrid, 1915.

- (SANTOME, Francisco) ANUARIO-GUIA DE LA PRENSA ESPAÑOLA E INDUSTRIAS ANEXAS, Madrid, 1897.

- (ROMO, Adrián) ANUARIO DE LA LIBRERIA ESPAÑOLA, PORTUGUESA E HISPANO-AMERICANA PARA 1912, Madrid, 1912.

- ANUARIO DE LA NOBLEZA DE ESPAÑA, Madrid, 1908.

- (WAGENER, Adolfo). ANUARIO-INDICE DE LA BANCA Y DE LA BOLSA DE ESPAÑA, Madrid, 1928.

- ANUARIO OFICIAL DE VALORES DE LA BOLSA DE MADRID, Madrid, 1922-1929.

- ANUARIO DE LA RENTA DE TABACOS DE ESPAÑA Y AÑO FINANCIERO. HACIENDA, BANCA, BOLSA, Madrid, 1908-1926.

- ANUARIO TECNICO E INDUSTRIAL DE ESPAÑA, Madrid, 1911-1914.

- EL AÑO ANTERIOR. LA POLITICA, EL PARLAMENTO, LA PRENSA, LA CIENCIA, EL ARTE, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA CLASE OBRERA EN 1900, Madrid, 1901.

- (MARTINEZ ALCUBILLA, Marcelo). BOLETIN JURIDICO-ADMINISTRATIVO. (Apéndice al Diccionario de la Administración Española Peninsular y Ultramarina) Madrid, 1886-1930.

- CATALOGO TARIFA CON LOS PRECIOS FUERTES Y DESCUENTOS DE LOS PERIODICOS, REVISTAS, ILUSTRACIONES, ETC..., PUBLICADOS EN ESPAÑA HASTA JULIO DE 1882, Madrid, 1882.

- COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA, Madrid, 1848-1891 (desde 1892, COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA. LEGISLACION Y DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL).

- COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA. LEGISLACION Y DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, Madrid, 1892-1930.

- COLECCION DE LAS LEYES Y DECRETOS, Madrid, 1837-1847 (desde 1848, COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA).

- COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REALES ORDENES Y DOCUMENTOS OFICIALES, expedidos y publicados desde 1843 sobre agricultura, ferro-carriles, canales, minas... Suplemento a la revista Agricultura, Industria y Comercio que dirige Don Augusto de Burgos, Madrid, 1853.

- COLECCION DE FERROCARRILES, o recopilación de las Leyes, Reglamentos, Instrucciones, Decretos, Reales Ordenes y Círculares expedidas para la explotación de las vías ferreas desde 1855 hasta la fecha, Albacete, 1877.

- DIARIO DE LA ADMINISTRACION. Anales administrativos, Madrid, 1834-1835.

- DIARIO DE LAS SESIONES DE LAS CORTES, Madrid, 1820-1930.

- DIARIO DE LAS SESIONES DE LAS CORTES (2ª edición), Madrid, 1839-1853.

- (Dirección General de Contribuciones). ESTADISTICA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO, Madrid, 1855-1918.

- (Ministerio de Gobernación. Dirección General de Seguridad), ESTADISTICA DE LA PRENSA PERIODICA, Madrid, 1888.

- (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico), ESTADISTICA DE LA PRENSA PERIODICA DE ESPAÑA, REFERIDA AL 1º DE ABRIL DE 1913, Madrid, 1913.

- (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico), ESTADISTICA DE LA PRENSA PERIODICA DE ESPAÑA, REFERIDA AL 1º DE FEBRERO DE 1920, Madrid, 1921.

- (Dirección General de los Registros Civil y de la Propiedad). ESTADISTICA DEL REGISTRO MERCANTIL, Madrid, 1901-1930.

- GACETA DE MADRID, Madrid, 1661-1930.

- GUIA COMERCIAL DE MADRID. Datos del Anuario de Comercio, Madrid, 1887-1958.

- GUIA DIRECTORIO DE MADRID Y DE SU PROVINCIA (Bailly-Bailliére Riera). Comercio, industria, agricultura, ganaderia, minería, propiedad, profesiones y elemento oficial, Barcelona-Madrid, 1915, 1925-1929.

- GUIA DE FORASTEROS EN MADRID, Madrid, 1821-1870.

- GUIA DE FORASTEROS. Año Económico 1871, Madrid, 1871-1872, (desde 1873, GUIA OFICIAL DE ESPAÑA).

- GUIA OFICIAL DE ESPAÑA. Anuario histórico administrativo-estadístico, Madrid, 1873-1918.

- INDICE de Legislación económica, financiera y social, Madrid, Publicaciones de la Unión Económica Nacional, 1935.

- RESEÑA GEOGRAFICA Y ESTADISTICA DE ESPAÑA, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1888.

- LE TOUT MADRID. Anuario de la aristocracia, Madrid, 1914-1920.

4. PUBLICACIONES POSTERIORES A 1930.

4. 1. Libros y monografías y folletos.

4. 1. 1. Trabajos generales.

- ALONSO Y LOPEZ, Ampelio; ATIENZA, Julio; CADENAS Y VICENT, Vicente. Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios españoles, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976.

- ALONSO PEREIRA, José Ramón. Madrid, 1898-1931. De Corte a Metrópoli, Madrid, Comunidad Autónoma, 1985.

- ARRILLAGA, Manuel María. Lo que no se conoce de la vida del Rey. Memorias de un gentilhombre ferroviario, Madrid, Vicente Rico, 1955.

- ARTOLA, Miguel. La Hacienda del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

- ARTOLA, Miguel. La Hacienda en el siglo XIX. Progresistas y Moderados, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

- ATTARD, Emilio. De la taula de canvis a la regionalización bancaria, s.l., impr. el autor, 1977.

- ASENJO HERNANDEZ, Pilar. Las elites económicas en el Senado en el primer tercio del siglo XX, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo nº 9403, 1994.

- BAHAMONDE, Angel; TORO MERIDA, Julián. Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX, Madrid, Siglo XXI, 1979.

- BAHAMONDE, Angel. El horizonte económico de la burguesía isabelina; Madrid, 1858-1868, Madrid, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 1981.

- BAHAMONDE, Angel; DEL REY, Fernando y MARTINEZ, Jesús A. La Cámara de Comercio e Industria de Madrid; 1887-1987. Historia de una institución centenaria, Madrid, Cámara de Comercio e Industria, 1988.

- BAHAMONDE, Angel y CAYUELA, José G. Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

- BANQUE et investissements en Mediterranée a l'èpoque contemporaine. Actes du Colloque de Marseille; 4-5 février 1982, Marsella, Chambre de Commerce et d'Industrie, 1985.

- BELTRAN, Miguel. Ideologías y gasto público en España, 1814-1860, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1977.

- LA BOLSA DE BARCELONA DE 1851 A 1930. Lineas generales de su evolución, Barcelona, Ayuntamiento-Instituto Municipal de Historia, 1961.

- BRUNET, Ferrán. Banca y precios en España, 1986.

- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID. 1887-1987, Madrid, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1988.

- CAMPILLO, Manuel. Las inversiones extranjeras en España (1850-1950), Madrid, 1963.

- CAPELLA, Miguel; MATILLA TASCON, Antonio. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio histórico-crítico, Madrid, Cámara de Comercio e industria, 1957.

- CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Universidad de Valladolid, 1994.

- CARMONA PIDAL, José Antonio. Introducción al comportamiento económico de la nobleza madrileña. Nicolás Osorio y Zavas, Marqués de Alcañices, Madrid, Memoria de Licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 1985.

- CARRERA RAYA, Francisco J. Antecedentes histórico-jurídicos de la Deuda Pública Española, Málaga, Universidad, 1987.

- CARRERAS, Albert (Coord.) Estadísticas históricas de España, Siglos XIX y XX, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989.

- CASARES, Aníbal. Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX, Madrid, Instituto Ibero-Americano de Desarrollo Económico, 1973.

- COLMEIRO, Manuel. Historia de la Economía Política en España, Madrid, Taurus, 1975.

- COMIN, Francisco. Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, 2 vols.

- COMIN, Francisco y MARTIN ACEÑA, Pablo. Los rasgos históricos de las empresas en España: un panorama, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9605, 1996.

- COMIN, Francisco y MARTIN ACEÑA, Pablo (eds.). La empresa en la historia de España, Madrid, Civitas, 1996.

- COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA. 1858-1939. Historia, actuación, concesiones, ingresos, gastos y balance, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, 2 vols.

- COSTA CAMPI, Mª Teresa. La financiación exterior del capitalismo español en el siglo XIX, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1983.

- CRUZ VALENCIANO, J. Gentlemen, bourgeois and revolutionaries. Political change and cultural persistence among the spanish dominant groups, 1750-1850, Cambridge, U. P., 1996.

- EGUIDAZU, F. Intervención monetaria y control de cambios en España, 1900-1977, Madrid, ICE, 1978.

- Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Madrid, UNED, 1990, Serie V, num. 3.

- Las elites en la España contemporánea, Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco, 1992, num. 8.

- ESTAPE, Fabián. La Reforma de 1845. Estudio preliminar y consideración de sus precedentes inmediatos, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1971.

- DURAN DE LA RUA, N. La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina: una convivencia frustrada, 1854-1868, Madrid, Akal, 1979.

- FIGUEROA Y TORRES, Alvaro (Conde de Romanones). Salamanca. Conquistador de riqueza, gran señor, Madrid, Espasa Calpe, 1931.

- FERNANDEZ, Antonio (Dir.) Historia de Madrid, Madrid, Universidad Complutense, 1993.

- FONTANA, Josep. Hacienda y Estado, 1823-1833, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973.

- FONTANA, Josep. La revolución liberal (Política y Hacienda, 1833-1845), Madrid, 1977.

- FUENTES QUINTANA, Enrique. Las reformas tributarias en España. Teoría, historia y propuestas, Barcelona, Crítica, 1990.

- GALVARRIATO, Juan Antonio. La Bolsa de Madrid. Fundación por la Ley de 10 de septiembre de 1831, Madrid, Gráficas Reunidas, 1935.

- GARCIA AGULLO, José María. El crédito y la banca en sus relaciones con el poder público, Madrid, 1941.

- GARCIA DELGADO, José Luis. Orígenes y desarrollo del capitalismo en España, Madrid, Edicusa, 1975.

- GARCIA DELGADO, José Luis (Ed); CABRERA, Mercedes; COMIN, Francisco, Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989.

- GARCIA MONERRIS, Mª del Carmen. Los Gremios de Madrid en los siglos XVIII y XIX. Aproximación al proceso de disolución gremial, Madrid, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, 1977.

- GIMENEZ SERRANO, Carmen. Dinero y arquitectura: edificios bancarios madrileños (1882-1936), Madrid, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, 1987.

- GOMEZ MENDOZA, Antonio. Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913. Un enfoque de nueva historia económica, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

- GOMEZ MENDOZA, Antonio. Ferrocarril, industria y mercado en la modernización de España, Madrid, Espasa Calpe, 1989.

- GOMEZ SANTOS, Marino. El Metro de Madrid. Medio siglo al servicio de la ciudad, 1919-1969, Madrid, Escelicer, 1970.

- GONZALEZ GONZALO, Leopoldo. El Tesoro Público y la Caja General de Depósitos (1852-1868). Un estudio sobre la deuda flotante en España a mediados del siglo XIX, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981.

- GONZALEZ MORENO, José Manuel. Naturaleza y régimen jurídico de las Cajas de Ahorro, Madrid, 1983.

- GORTAZAR, Guillermo. Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

- HERNANDEZ ANDREU, Juan. Depresión económica de España, 1925-1934, Madrid, IEF, 1980.

- HERNANDEZ ANDREU, Juan. Las crisis económicas del siglo XX, Madrid, Eudema, 1988.

- HERNANDEZ ANDREU, Juan; GARCIA RUIZ, José Luis; CABRERA, Mercedes, (comps.) Lecturas de historia empresarial, Madrid, Civitas, 1994.

- HERNANDEZ ANDREU, Juan. Fluctuaciones económicas en la España del siglo XX, Madrid, Abacus, 1995.

- HERNANDEZ ANDREU, Juan (coord.) Historia monetaria y financiera de España, Madrid, 1996.

- HERNANDEZ GIRBAL, Florentino. José de Salamanca, Marqués de Salamanca. (El Montecristo español), Madrid, Lira, 1963.

- HISTORIA DEL DINERO, Madrid, Banco Exterior de España, 1983.

- JANKE, Lewis. Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853), Madrid, 1974.

- JOVER ZAMORA, José María. El siglo XIX en España: Doce estudios, Barcelona, 1974.

- JULIA, Santos. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clase, Madrid, Siglo XXI, 1983.

- JUSTIZ Y DEL VALLE, Tomás. Los Centros Hispano-Ultramarinos, La Habana, Siglo XX, 1943.

- LASARTE, Javier. Economía y Hacienda al final del Antiguo Régimen, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

- LINARES BEJERANO, Angel. De las "Taulas" a 1973. 500 años de Banca en España, Madrid, Banco de España, 1974.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. La política monetaria en España, 1919-1935, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. La cantidad de dinero en España, 1900-1935, Madrid, Banco de España, 1985.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. La creación de sociedades en Madrid, (1830-1848). Un

análisis del primer Registro Mercantil, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo nº 9303, 1993.

- MARTIN ACEÑA, Pablo y SIMPSON, James (eds.) The economic development of Spain since 1870, Aldershot, E. Elgar cop., 1995

- MARTIN MARTIN, Victoriano. Los Rothschild y las minas de Almadén, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1980.

- MARTIN NIÑO, Jesús. La Hacienda española y la Revolución de 1868, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1972.

- MARTIN RETORTILLO, Sebastián. Crédito, Banca y Cajas de Ahorro. Aspectos juurídico-administrativos, Madrid, Tecnos, 1975.

- MARTINEZ CORTINA, Rafael. Crédito y Banca en España. Análisis y Estuctura, Madrid, Moneda y Crédito, 1971.

- MARTINEZ FARIÑAS, Enrique. Escándalos financieros españoles, Barcelona, Producciones Editoriales, 1976.

- MARTINEZ DE IBARRETA, J. La Bolsa en España, Madrid, Aguilar, 1962.

- MATILLA QUIZA, Jesús. El sistema capitalista español en la época liberal, Madrid, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma, 1986.

- MAS, Rafael. El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, Madrid, Instituto de Administración Local, 1982.

- MASSO ESCOFET, Cristobal. La Guerra Europea (1914-1918) en sus aspectos financiero y económico, Barcelona, Bosch, 1940.

- MATILLA QUIZA, J.M. El sistema capitalista español en la época liberal, Madrid, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma, Madrid, 2 vols.

- MAURE, Miguel Angel. La Ciudad Lineal de Arturo Soria, Madrid, COAM, 1991.

- MIGUEL, Antonio. El potencial económico de España, Madrid, Gráfica Administrativa, 1935.

- MINER OTAMENDI, José María. Madrid los hizo. Hicieron a Madrid, Madrid, Gráficas Espejo, 1954.

- MONTERO GARCIA, Manu. Mineros, banqueros y navieros, Bilbao, Departamento de Historia Contemporánea del País Vasco, 1990.

- MORAL RUIZ, Joaquín. Hacienda y sociedad en el Trienio Constitucional, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1975.

- MORAL RUIZ, Joaquín. Hacienda central y Haciendas locales en España, 1845-1905, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.

- MOYA, Aurora. Metro de Madrid, 1919-1989. Setenta años de Historia, Madrid, Metro de Madrid, 1990.

- NIELFA, Gloria. Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XIX, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1985.

- OGEA PORTO, Pío; BALSEYRO, Fernando. La Marina y el Crédito Naval. Estudio económico, histórico y de legislación financiera, Madrid, J. Morata, 1944.

- OLARIAGA, Luis. La ordenación bancaria en España, Madrid, Rivadeneyra, 1946.

- OLARIAGA, Luis. El ahorro voluntario y los bancos, Madrid, s.e., 1954.

- OLARIAGA, Luis. El dinero. Organización monetaria y bancaria, Madrid, Rivadeneyra, 1960.

- OLARIAGA, Luis. La política monetaria en España, Barcelona, Alba, 1977.

- ORIOL Y URQUIJO, José María. La Industria madrileña en el siglo XX dentro del marco nacional. Conferencia pronunciada el día 18 de diciembre de 1862 en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, durante el ciclo que ésta conmemoró el L aniversario de su fundación, Madrid, 1963.

- OTAZU, Alfonso (Ed.) Dinero y crédito (siglos XVI al XIX). Actas del primer Coloquio Internacional de Historia Económica, Madrid, Moneda y Crédito, 1978.

- OTAMENDI, Joaquín - COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID. El Ferrocarril Metropolitano de Madrid, años 1917-1944. Madrid, Metro de Madrid, 1947.

- PERDICES DE BLAS, Luis, (coord.) La Vicalvarada: aproximación al entorno político, social y económico, Madrid, CESSJ Ramón Carande, 1995.

- PIQUERAS, José Antonio. La Revolución democrática, (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1992.

- DEL REY REGUILLO, Fernando. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1992.

- RENFE. Historia del Ferrocarril en España, Madrid, RENFE, 1948.

- RENFE. Los ferrocarriles en España, 1848-1958, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1958.

- RINGROSE, David R. Madrid y la economía española, 1560-1850, Madrid, Alianza, 1985.

- RODRIGO Y ALHARILLA, Manuel. Antonio López y López, (1817-1883). Primer Marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9603, 1996.

- ROLDAN, Santiago; GARCIA DELGADO, José Luis y MUÑOZ, Juan. La formación de la sociedad capitalista en españa, 1914-1920, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1972, 2 vols.

- RUBIO GARCIA MINA, Jesús. Sáinz de Andino y la codificación mercantil, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos Madrid 1900: Proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, Madrid, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 1993, 2 vols.

- SANCHEZ TRASANCOS, Antonio. Historia de la Industria de Madrid, Madrid, 1967.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. España hace un siglo: una economía dual, Madrid, Alianza, 1977.

- SANZ GARCIA, José María. La "city financiera" madrileña y las zonas bancarias de España, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969.

- SANZ GARCIA, José María. Madrid ¿Capital del capital?. Contribución a la Geografía Urbana y a las funciones geo-económicas de la Villa y Corte, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975.

- SALES DE BOHIGAS, Nuria. Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos, Barcelona, Ariel, 1974.

- SARDA DEXEUS, Joan. Els problemes de la Banca Catalana, Barcelona, Imprenta de Casa de Canta, 1933.

- SARDA DEXEUS, Juan. La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948.

- SERRANO SANZ, José María. El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895, Madrid, Siglo XXI, 1987.

-SIMON SEGURA, Francisco. Contribución al estudio de la desamortización en España. La Desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid, Madrid, 1969.

- SIMON SEGURA, Francisco. La desamortización española en el siglo XIX, Madrid,

Instituto de Estudios Fiscales, 1973.

- SOLA, Maria Angels, L'elite barcelonina a mitjan segle XIX, Universidad de Barcelona, Tesis Doctoral, 1977, 2 vols.

- SOLE VILLALONGA, Gabriel. La deuda pública española y el mercado de capitales, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1964.

- SOLE VILLALONGA, Gabriel. La reforma fiscal de Villaverde, 1899-1900, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1967.

- TAMAMES, Ramón. La oligarquía financiera en España, Barcelona, Planeta, 1977.

- TAFUNELL, Xavier. Los beneficios empresariales en España, 1880-1981. Elaboración de una serie anual, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9601, 1996.

- TALLADA PAULI, José María. Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX, Madrid, Espasa Calpe, 1960.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. Madrid y el capital financiero en el siglo XIX, Madrid, Ayuntamiento, 1981.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. Bancos y banqueros en la historiografía andaluza. Notas críticas, metodológicas y documentales, Granada, Universidad de Granada, 1980.

- TORRENTE FORTUÑO, José Antonio. Salamanca, bolsista romántico, Madrid, Taurus, 1969.

- TORRENTE FORTUÑO, José Antonio. Historia de la Bolsa de Madrid, Madrid, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, 1974, 3 vols.

- TORRENTE FORTUÑO, José Antonio. Ayer, hoy y mañana de la Bolsa, Madrid, Artes Gráficas, 1987.

- TORRENTE FORTUÑO, José Antonio. Bolsistas, banqueros y periodistas. 150 semblanzas convividas, Madrid, 1991.

- TORRERO, A. Banca e industrialización en España: pasado, presente y futuro, Madrid, Banesto, 1988.

- TORRERO, A. Relaciones banca-industria. La experiencia española, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

- TORTELLA, Gabriel. Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX, Madrid, Tecnos, 1973.

- TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, 2 vols; (I: Política y finanzas; II: Datos para una historia económica).

- TORTELLA, Gabriel. El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

- TUÑON DE LARA, Manuel. Teoría y realidad del poder. El poder y las elites en el primer tercio del siglo XX, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967.

- VELARDE FUERTES, Juan. La política económica de la Dictadura, Madrid, Guadiana, 1968.

- VICENS VIVES, Jaime; LLORENS, Manuel. Industrials i politics del segle XIX, Barcelona, Vicens Vives, 1961.

- Visión histórica de Madrid (siglos XVI-XX), Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1991.

- WAIS SAN MARTIN, Francisco. Historia General de los Ferrocarriles, Madrid, Editora Nacional, 1967.

- WILLIS, H. P. A History of the Latin Monetary Union, Nueva York, AMS Edition, 1971, (ed. or. 1901).

4. 1. 2. Publicaciones sobre la banca oficial.

- ANES, Rafael; TEDDE, Pedro. La Deuda Pública y el Banco de España (1874-1900), Madrid, Banco de España, 1976.

- ASENJO MARTINEZ, José Luis. Banco de España. Unico de emisión, 1874-1974, Madrid, Banco de España, 1975.

- BALDASSANO Y DE LLANOS, Felix Luis. El edificio del Banco de España de Madrid, Madrid, Banco de España, 1959.

- BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL. Memoria histórica del — en el XXV aniversario de su fundación, 1920-1945, Madrid, Banco de Crédito Industrial, 1945.

- El BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL a través del tiempo, Madrid, Gráficas Sanjuán, 1980.

- BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Estudios. Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, Ariel, 1970.

- EL BANCO DE ESPAÑA. Una Historia Económica, Madrid, Banco de España, 1970.

- BANCO DE ESPAÑA. Los billetes del Banco de España, 1782-1974, Madrid, Banco de España, 1974.

- BANCO DE ESPAÑA. Exposición conmemorativa de la fundación del Banco de San Carlos. El Banco de España, dos siglos de Historia, 1782-1982, Madrid, jun-jul. 1982, Madrid, Banco de España, 1982.

- BECKER, Fernando. El Banco Exterior de España y su tiempo (1929-1939), Madrid, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1988.

- BLANCO MARTINEZ, Gregorio. El Banco de España: historia, arquitectura, arte, seguridad, s.l, s.e., 1979.

- BRIONES FRUTOS, Leandro. La Caja Postal de Ahorros. Pasado, presente y futuro, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación, 1976.

- CAMPOS SALCEDO, José Luis. Una tradición y un sistema de ahorro: La Caja Postal, Madrid, E. Jiménez, 1949.

- GALVARRIATO, Juan Antonio. El Banco de España. Constitución, historia, vicisitudes y principales episodios en el primer siglo de su existencia, Madrid, Gráficas Reunidas, 1932.

- GONZALEZ GONZALO, Leopoldo. El Tesoro Público y la Caja General de Depósitos (1852-1868). Un estudio sobre la deuda flotante en España a mediados del siglo XIX, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981.

- JIMENEZ, Juan Carlos. La financiación industrial a través de una empresa pública financiera: el papel del Banco de Crédito Industrial en el proceso de industrialización de la economía española, Madrid, Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 1990.

- LACOMBA, Juan Antonio; RUIZ, Gumersindo y DE LA MACORRA, Luis; RUIZ, Antonio (Cols.) Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986), Madrid, Alianza Editorial-Banco Hipotecario, 1990.

- NAVASCUES PALACIO, Pedro. Un Palacio Romántico, Madrid, 1846-1858, Madrid, Ed. El Viso, 1983.

- RAMIREZ YAÑEZ, Manuel. Sucinta historia del Banco Hipotecario de España, Madrid, Banco Hipotecario, 1949.

- RUIDAVETS DE MONTES, Luis. El Banco de España en su primer centenario: sus hombres y su historia, 1856-1956, Madrid, Selecciones Gráficas, 1956.

- SANTILLAN, Ramón de. Memorias, 1808-1856, Madrid, Banco de España, 1996.

- SANZ GARCIA, José María. El Palacio madrileño de Monistrol: etapa del Banco Nacional de San Carlos, Madrid, Ayuntamiento, 1967.

- SOLE VILALLONGA, Gabriel (Dir.) Historia del Banco de Crédito Local de España, 1925-1975, Madrid, Talleres Ferreira, 1976.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. Prólogo a SANTILLAN, Ramón. Memoria histórica sobre los Bancos Nacional de San Carlos, de San Fernando y de España, Madrid, Banco de España, 1982 (edición facsímil).

- TEDDE DE LORCA, Pedro. El Banco de San Carlos (1782-1829), Madrid, Alianza Editorial-Banco de España, 1988.

- TEDDE DE LORCA, Pedro y MARICHAL, Carlos, (coords.). La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX), Madrid, Banco de España, 1995.

- TORTELLA, Gabriel; JIMENEZ, Juan Carlos. Historia del Banco de Crédito Industrial, Madrid, Alianza Editorial-Banco de Crédito Industrial, 1986.

- ZUMALACARREGUI, Leopoldo. El Banco de Isabel II y la crisis de la banca de emisión española en 1847, Madrid, Gráficas Reunidas, 1952.

4. 1. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito privados.

- ALVAREZ LLANO, Ramón; ANDREU GARCIA, José María. Una historia de la banca privada en España, Barcelona, Orbis, 1986.

- ANES, Rafael; OTAZU, Alfonso. El Banco Herrero: 75 años de historia, 1912-1987, Oviedo, Banco Herrero, 1987.

- ASENJO MARTINEZ, José Luis. El Banco Hispano Americano. El primer medio siglo de su historia, Madrid, s.e., 1951.

- ATIENZA HERNANDEZ, Ignacio. Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX, Madrid, Siglo XXI, 1987.

- BANCO DE BILBAO. Septuagésimo quinto aniversario de su fundación, 24-VIII-1857, 24-VIII-1932, Bilbao, Elexpura Hnos., 1932.

- BANCO DE BILBAO. Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer centenario, 1857-1957, Bilbao, Banco de Bilbao, 1957.

- BANCO DE BILBAO. 125 años de Historia (1857-1982), Bilbao, 1982.

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. Con motivo de cumplirse medio siglo de actividades al servicio del fomento industrial, económico y social del país, Barcelona, 1952.

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, 1902-1952, Madrid, 1953.

- BANCO HISPANO-AMERICANO. El primer medio siglo de su historia, Madrid, 1951.

- El BANCO DE VIZCAYA en su cincuentenario, 1901-1951. Memoria del Banco de Vizcaya, 1950, Bilbao, Banco de Vizcaya, 1951.

- El BANCO DE VIZCAYA y su aportación a la economía española, Bilbao, 1955.

- CABANA, Francesc. Bancs y banquers a Catalunya. Capitols per a una història, Barcelona, Edicions 62, 1972.

- CABANA, Francesc. História del Banc de Barcelona, 1844-1920, Barcelona, Edicions 62, 1978.

- CANOSA, Ramón. Un siglo de Banca Privada, 1845-1945. Apuntes para la historia de las finanzas españolas, Madrid, Nuevas Gráficas, 1945.

- CASTELLS i CALZADA, Narcís. Canvistes i banquers, Gerona, Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, 1988.

- DELEITOSA, Marqués de. Reflexiones de un hombre de banca, Madrid, 1966.

- ESTRADA SALADICH, Félix. Los grandes capitanes de empresa, Barcelona, Quiris, 1959.

- FEIJOO GOMEZ, Albino, Quintas y protesta social en el siglo XIX, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.

- GARCIA LOPEZ, José Ramón. Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español: estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1987.

- MARTINEZ ANDALUZ, José Alejandro. El mundo social del préstamo: Madrid, 1850-1870. Contribución al estudio del mercado de crédito privado, Madrid, Memoria de Licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 1985.

- MUÑOZ, Juan. El fracaso de la burguesía financiera catalana. La crisis del Banco de Barcelona, Madrid, Endymión, 1988.

- OTAZU, Alfonso. Los Rothschild en España, 1820-1850, Madrid, O. Hs. Ediciones, 1989.

- RAMON DE SAN PEDRO, José María. Don Evaristo Arnús y de Ferrer, banquero barcelonés. Notas biográficas y bosquejo del ambiente bursátil y bancario de su época, Barcelona, 1952.

- RAMON DE SAN PEDRO, José María. Don Gaspar de Remisa y Miarons, Marqués de Remisa. Esbozo de la biografía de un banquero catalán en el Madrid isabelino y bosquejo del ambiente financiero de aquella época, Barcelona, Banco Atlántico, 1953.

- SANZ GARCIA, José María. La Banca y los banqueros madrileños en el siglo XIX, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1967.

- SANZ ORRIO, Fermín. La industria española a través del Banco de Vizcaya, Bilbao,

1960.

- VOLTES BOU, Pedro. La Banca barcelonesa de 1840 a 1920, Barcelona, Instituto Municipal de Historia, 1963.

4. 1. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular.

- AÑOVEROS TRIAS DE VES, Xabier. Las Cajas de Ahorros: evolución y régimen actual de sus órganos rectores, Barcelona, Tesis Doctoral, Facultad de Derecho, Universitat de Barcelona, 1987.

- BOIX RASPALL, José María. Ahorro social, Barcelona, Bosch, 1947.

- BOIX RASPALL, José María. Cajas de Ahorro, Barcelona, Seix, 1951.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA. 125 Aniversario, Barcelona, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1969.

- CERDA, Baldomero. Historia y doctrina del mutualismo, Barcelona, Editorial Bosch, 1943.

- CLAVERO, Bartolomé. Usura: del uso económico de la religión en la historia, Madrid, Tecnos, 1985.

- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO BENEFICAS. Vigésimo quinto aniversario de su findación, 1928-1953, Madrid, Pueyo, 1953.

- CORONEL DE PALMA, Luis. Las Cajas de Ahorro a través de un siglo, Alicante, Gráficas Díaz, 1971.

- DIAZ-PLAJA, Fernando. El Padre Piquer y su Monte de Piedad (1702-1838), Madrid, Cajamadrid, 1988.

- Estudios de Historia de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid,

Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975,

- GARIN MARTI, Felipe. El Ahorro, las Cajas de Ahorro y los Montes de Piedad. Sus notas características y vicisitudes históricas, Madrid, F. Domenech, 1941.

- GOMEZ MOLLEDA, Mª Dolores. Los seguros sociales en la España del siglo XIX, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1988.

- GONZALEZ MORENO, José Manuel. Naturaleza y régimen jurídico de las Cajas de Ahorro, Madrid, 1983.

- HISTORIA CUANTITATIVA de las Cajas de Ahorro españolas entre 1874-1900, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1983.

- JORDANA DE POZAS, Luis. Estudios Sociales y de Previsión, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1961, 2 vols.

- LEAL RAMON, León. El Instituto Nacional de Previsión. Laboratorio inicial y preparador del ambiente español para la Seguridad Social, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1950.

- LOPEZ YEPES, José. Contribución a la Historia de los Montes de Piedad en España. Notas sobre el origen y evolución histórica de los Pósitos (siglos XVIII-XIX-XX), Madrid, Caja de Ahorros, 1966.

- LOPEZ YEPES, José. Orígenes del Monte de Piedad de Madrid, Madrid, tirada de Ahorro, Revista de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, nums. 56-57 y 58, 1968.

- LOPEZ YEPES, José. Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII, Madrid, Confederación Española de las Cajas de Ahorro, 1971, 2 vols.

- LOPEZ YEPES, José. Orígenes del Monte de Piedad de Madrid, Madrid, Confederación Española de las Cajas de Ahorro, 1971.

- LOPEZ YEPES, José. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1971, 2 vols.

- LOPEZ YEPES, José. Historia urgente de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en España, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1973.

- LOPEZ YEPES, José. La Obra Social de las Cajas de Ahorros españolas. Orígenes y evolución histórica, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975.

- MONTERO CARNERERO, Manuel. Préstamo y usura en la sociedad del siglo XIX. Madrid: 1856-1873, Madrid, Memoria de Licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, 1983.

- MONTERO GARCIA, Feliciano. Orígenes y antecedentes de la previsión social, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1988.

- MORENO, Alfonso. La Caja de Pensiones de Empleados del Banco de España. Un bosquejo histórico (1794-1952), Madrid, Banco de España, 1952.

- NADAL, Jordi; SUDRIA, Carles. Historia de la Caja de Pensiones: La "Caixa" dentro del sistema financiero catalán, Barcelona, Caixa de Pensions, 1983.

- OMEÑACA GARCIA, Jesús. Cajas de Ahorro. Su evolución histórica, legislación y operaciones, Bilbao, Vulcano, 1980.

- PEREDA, Vicente de. Libro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Bilbao, Talleres Eixpuru Hermanos, 1946.

- PORRAS FORERO, E.C.; GOMEZ BARRON, Francisco. Las Cajas de Ahorro Benéficas, Madrid, Escuela Social, 1946.

- RAVENTOS CARNER, Joan. El movimiento cooperativo en España, Barcelona, 1960.

- El Reformismo Social en España. La Comisión de Reformas Sociales, Córdoba, Caja de Ahorros, 1987.

- RODERO FRANGANILLO, Adolfo. Las Cajas Rurales Españolas, Madrid, Información Comercial Española, 1974.

- RUMEU DE ARMAS, Antonio. Historia de la Previsión Social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1944.

- SANZ, Bernardo. El problema social en la Banca, Madrid, Monografías de Industria y Comercio, 1948.

- SANZ GARCIA, José María. El Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid, (1702-1942). Una síntesis histórica, Madrid, Ayuntamiento, 1972.

- SANZ GARCIA, José María. Aspectos geográficos regionales de las Cajas de Ahorros Benéficas, Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1976.

- TERRON MUÑOZ, Francisco. Las Cajas Rurales españolas. Nacimiento, auge, y perspectivas del cooperativismo agrario crediticio en España, Granada, Instituto de Desarrollo Regional, 1987.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX, Granada, Caja de Ahorros, 1978, 2 vols.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1878-1891, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, 1979.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. Historia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1891-1986, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, 1987.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. Ahorro popular e inversión privilegiada. Las Cajas de Ahorro en España, 1939-1975, Madrid, Caja de Madrid, 1993.

- VELOSILLO, Faustino. La Caja de Ahorros de Madrid en tiempos de Isabel II, Madrid, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense, 1972.

- VIZCARRO, C. Fernando. El préstamo usurario, Barcelona, Nereo, 1963.

- VOLTES BOU, Pedro. Las Cajas de Ahorro barcelonesas. Su pasado, su presente, su porvenir, Barcelona, Fondo de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, 1965.

- ZUBIAUR, Manuel de (BERRENECHEA, José M., est. prel., notas y edición). Moral y economía en el siglo XVIII. Antologia de textos sobre la usura, Vitoria, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, 1995.

4. 1. 5. Publicaciones sobre compañías de seguros privadas.

- COSSIO, Francisco. La Unión y el Fenix Español, 80 aniversario, 1864-1944. (Parte narrativa e histórica por —), Madrid, V. Rico, 1946.

- MAESTRO, Manuel. Madrid, capital aseguradora, Madrid, SEDE, 1991.

- MEDIO siglo del seguro privado español, Madrid, La Estrella, 1959.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Primer Centenario, 1864-1964, Madrid, V. Rico, 1964.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Historia de una evolución, Madrid, La Unión y el Fénix Español, 1971.

- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. CXXV Aniversario, 1864-1989, Madrid, La Unión y el Fénix Español, 1989.

4. 2. Capítulos de obras colectivas, artículos, ponencias y comunicaciones a Congresos.

4. 2. 1. Trabajos generales.

- ANADON, Juana. "La nobleza creada por Alfonso XII (1875-1885)", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 637-645.

- ANES, Rafael; FERNANDEZ PULGAR, Carlos. "La creación de la peseta en la evolución del sistema monetario de 1847 a 1868", en BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Estudios. Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, Ariel, 1970, pp. 147-186.

- ANES, Rafael. "Las inversiones extranjeras en España de 1855 a 1880", en SCHWARTZ GIRON, Pedro (Coord.) Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, Banco de España, 1970, pp. 187-202.

- ANES, Rafael. "Estimación de la moneda de plata existente en España entre 1874-1915", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 99-115.

- ANES, Rafael. "Una serie de base monetaria (1874-1915)", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 199-209.

- ANES, Rafael. "Relaciones entre el ferrocarril y la economía española (1865-1935)", en ARTOLA, Miguel (Dir); ANES, Rafael; TEDDE, Pedro. Los ferrocarriles en España. II, los ferrocarriles y la economía, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, pp. 355-512.

- BAHAMONDE, Angel; MARTINEZ MARTIN, Jesús A. "La Desamortización y el mercado inmobiliario madrileño (1836-1868)", en Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispánico, Madrid, Universidad Complutense, 1985, I, pp. 35-49.

- BAHAMONDE, Angel. "Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa, 1840-1880", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 326-375.

- BAHAMONDE, Angel y CAYUELA, José G. "Trasvase de capitales antillanos y estrategias inversoras. La fortuna del Marqués de Manzanedo, (1823-1882)", en Revista Intenacional de Sociología, 45, 1, 1987, pp. 125-147.

- BAHAMONDE, Angel y OTERO, Luis Enrique. "La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, Marqués de Mudela, 1834-1882", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 523-593.

- BAHAMONDE, Angel y OTERO, Luis Enrique. "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración", en La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 21-25.

- BAHAMONDE, Angel. "La vieja nobleza y el mundo de los negocios: las causas de un alejamiento", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 23-33.

- BELFORD, Nicholas. "El sistema bancario durante la Dictadura de Primo", Cuadernos Económicos de ICE, 10, 1979, pp. 227-265.

- BOUVIER, J. "Relaciones entre sistemas bancarios y empresas industriales en el crecimiento europeo del siglo XIX", en VILAR, P. y oo. aa. La industrialización europea. Estudios y tipos, Barcelona, Crítica, 1981.

- BRANDIS, Dolores, y MAS, Rafael. "La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931", en Ciudad y Territorio, 3, 1981, pp. 41-95.

- BRODER, André; CHASTAGNARET, Gérard; TEMIME, Emile. "Capital y crecimiento en la España del siglo XIX", en BENNASSAR, Bartolomé y otros. Orígenes del atraso económico español, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 83-104.

- CABRERA, Mercedes y DEL REY, Fernando. "Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española", en Sociología del Trabajo, 3, 1988, pp. 141-164.

- CABRERA, Mercedes y DEL REY, Fernando. "Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española", en HERNANDEZ ANDREU, Juan y GARCIA RUIZ, José Luis (comps.), Lecturas de historia empresarial, Madrid, Civitas, 1994, pp. 51-74.

- CABRERA, Mercedes y DEL REY, Fernando. "Los intereses económicos organizados en España. Un siglo de historia del asociacionismo empresarial", en COMIN, Francisco y MARTIN ACEÑA, Pablo (eds.) La empresa en la Historia de España, Madrid, Civitas, 1996, pp. 442-456.

- CARMONA PIDAL, Juan Antonio. "Aproximación a un noble madrileño: el Marqués de Alcañices", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 505-513.

- CARMONA PIDAL, Juan Antonio. "Pervivencias y estancamiento de una fortuna aristocrática en la Restauración. La Casa de Alcañices, 1869-1909", en Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, 3, 1990, pp. 93-99.

- CARRERAS, Albert y SUDRIA, Carles. "Formació de capital i finaÇament industrial a Catalunya, S. XIX", en Revista Economica de Catalunya, 4, 1987.

- CAYUELA, José G. "Madrid en el trasvase de capitales antillanos durante la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 679-691.

- COLL, S. y TORTELLA, G. "Reflexiones sobre la Historia Empresarial: un estado de la cuestión en España", en Información Comercial Española, 708-709, 1992, pp. 13-24.

- COMIN, Francisco; MARTIN ACEÑA, Pablo. "La política monetaria y fiscal durante la Dictadura y la II República", en Papeles de Economía Española, 20, 1984, pp. 236-261.

- COMIN, Francisco. "Apunte sobre la política monetaria en España entre 1918 y 1935", en Investigaciones Económicas, 26, enero-abril 1985, pp. 141-148.

- COMIN, Francisco. "Perfil histórico de la Deuda pública española", en Papeles de Economía Española, 33, 1987, pp. 86-119.

- COMIN, Francisco. "Estado y crecimiento económico en España: Lecciones de la Historia", en Papeles de Econmía Española, 57, 1993, pp. 32-56.

- COMIN, Francisco. "La deuda pública y la formación del sistema bancario en España durante los siglos XIX y XX", en TEDDE, P. y MARICHAL, C. (coords.) La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX), Madrid, Banco de España, 1995, Vol. I

- CORDERO DE CIRIA, José; ARRIBAS, Francisco. "La inversión en Madrid a través del Registro Mercantil" en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 401-411.

- EGUIDAZU, F. "La crisis de la peseta y la caída de la Dictadura", en Cuadernos Económicos de ICE, 10, 1979, pp. 299-352.

- FAUS ESTEVE, Ramón. "Evolución de los estatutos de la sociedad anónima a través de los protocolos notariales", en Anales de la Academia Matritense del Notariado, XXII, 2, 1978, pp. 393-428.

- FERNANDEZ TRILLO, Manuel. "Bancos hipotecarios y desamortización: una ocasión pérdida para el desarrollo agrícola español", en Agricultura y Sociedad, 25, oct-dic. 1982, pp. 195-206.

- FONTANA, Josep. "La Bolsa de Barcelona (1815-1914)", en La Bolsa de Barcelona de 1851 a 1930: lineas generales de su evolución, Documentos y Estudios, VIII, Barcelona, Instituto Municipal de Historia-Ayuntamiento, 1961.

- FONTANA, Josep. "La Borsa: els inicis; la premera febre especulativa i la primera gran crisi: la crisi de les assegurances maritimes. La nova onda especulativa i la gran crisi de 1867: la crisi de las societats de credit", en Un segle de vida catalana, Barcelona, Alcides, 1961, I, pp. 513-518.

- GARCIA DELGADO, José Luis. "Factores impulsores de la industrialización de Madrid", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 329-335.

- GARCIA DELGADO, José Luis. "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert. Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 219-257.

-GARCIA DELGADO, José Luis. "Madrid en los decenios intrerseculares. La economía de una naciente capital moderna", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 405-413.

- GARCIA LOPEZ, José Ramón. "La empresa bancaria en España", en LLORDEN, M. De empresas y empresarios en la España Contemporánea, Oviedo, Universidad, pp. 77-100.

- GARCIA RUIZ, José Luis. "En torno a la libertad de emisión de billetes en España, 1856-1874", Ponencia presentada al III Seminario de Historia Económica Cuantitativa, Alcalá de Henares, 1988.

- GARCIA RUIZ, José Luis. "Banca y crisis económica en España, 1930-1935: un nuevo enfoque", en Revista de Historia Económica, 3, 1993, pp. 595-620.

- GARCIA RUIZ, José Luis. "Moneda y finanzas en España, 1845-1921", en HERNANDEZ ANDREU, Juan (comp.), Historia monetaria y financiera de España, Madrid, Síntesis, 1996, pp. 123-188.

- GACTO FERNANDEZ, Enrique. "El Código de Comercio de 1885", en GARCIA DELGADO, José Luis. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 401-411.

-GORTAZAR, Guillermo. "La nobleza en Madrid en la época de la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986 I, pp. 557-566.

- GORTAZAR, Guillermo. "El marqués de Villamejor. Un estudio biográfico", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña de la Restauración, I, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, pp. 647-659.

- GORTAZAR, Guillermo. "La fortuna del Conde de Romanones. Una contribución al estudio de las actitudes económicas de las elites de la Restauración", Ponencia presentada al coloquío La España de Alfonso XIII, 1902-1931. Las elites españolas en la transición del liberalismo a la democracia, Madrid, UNED, 1989.

- GORTAZAR, Guillermo. "Oligarquía, elites y prosopografía: tres etapas en la Historia de los grupos de poder", en CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 35-49.

- GORTAZAR, Guillermo. "Política y negocios en la vida del Conde de Romanones", en GORTAZAR, Guillermo (ed.) Nación y estado en la España liberal, Madrid, Noésis, 1995, pp. 239-253.

- HOYO, Andrés. "La evolución del mercado de valores en España. La Bolsa de Madrid, 1831-1874", en ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA. V Congreso de la Asociación de Historia Económica. Ponencias, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 371-383.

- JIMENEZ ARAYA, Tomás. "Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de sociedades mercantiles en España entre 1868 y 1970", en Hacienda Pública Española, 27, 1974, pp. 137-185.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "España y el patrón oro, 1880-1913", en Hacienda Pública Española, 69, 1981, pp. 267-290.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "La crisis financiera española de 1931 y la política monetaria del primer Gobierno de la República", en ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Angel y TEDDE, Pedro (Ed; Intr.) Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral, Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 611-648.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "Déficit público y política monetaria en la Restauración, 1874-1923", en MARTIN ACEÑA, Pablo; PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro. La nueva historia económica en España, Madrid, Tecnos, 1985.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "Desarrollo y modernización del sistema financiero", en SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (Comp). La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, Alianza, 1985, pp. 121-146.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "La política monetaria durante la Restauración, 1874-1914", en GARCIA DELGADO, José Luis. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 171-187.

- MARTIN ACEÑA, Pablo; COMIN, Francisco. "El sector público empresarial en España

antes de la Guerra Civil", en MARTIN ACEÑA, Pablo y COMIN, Francisco. Empresa pública e industrialización en España, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 31-59.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "Spain during the Classical Gold Standard Years, 1880-1914", en BORDO, M.D. y CAPIE, E. (eds.), Monetary Regimes in Transition, Cambridge, U.P., 1993.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "Estructura y rentabilidad de las empresas financieras en España, 1874-1975", en COMIN, Francisco y MARTIN ACEÑA, Pablo (eds.), La Empresa en la Historia de España, Madrid, Civitas, 1996, pp. 325-347.

- MAS, Rafael. "La actividad inmobiliarias del Marqués de Salamanca en Madrid (1862-1875)", en Ciudad y Territorio, 3, 1978, pp. 47-71.

- MAS, Rafael. "La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 23-87.

- MATEO DEL PERAL, Diego. "Economía y política durante el Sexenio Liberal. Catálogo de legislación", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 11-74.

- MELIS, Federico. "Orígenes de la banca moderna", en Moneda y Crédito, 116, Madrid, 1971.

- MORENO, A. "El mercado de capitales en España", en Moneda y Crédito, 51, 1954, pp. 112-127.

- NADAL, Jordi y SUDRIA, Carles. "La controversia en torno al atraso económico español en la segunda mitad del siglo XIX, (1860-1913)", en Revista de Historia Industrial, 3, 1993, pp. 199-227.

- NIELFA, Gloria. "Madrid en la crisis finisecular", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I.

- PELLICER MIRET, José Luis. "La formación del sistema bancario español (1787-1921)",

en Información Comercial Española, 615, noviembre de 1984, pp. 59-72.

- PLATT, D.C.M. "Finanzas extranjeras en España, 1820-1870", en Revista de Historia Económica, I, 1, 1983, pp. 121-150

- RIDRUEJO, Epifanio. "El sistema bancario español", en Moneda y Crédito. Revista de Economía, 51, Diciembre de 1954, pp. 42-69.

- RINGROSE, David R. "Madrid y Castilla, 1560-1850. Una capital nacional en una economía regional", en Moneda y Crédito, III, 1969, pp. 65-122.

- ROSES I VENDOIRO, J. R. "Primeras hipótesis sobre la función de los bancos en la industrialización catalana, 1829-1883", en V Congreso de la Asociación de Historia Económica, San Sebastian, 1993, pp. 447-460.

- RUEDA, José Carlos; VELERT, Sara y MENCHERO, María del Carmen. "El centro urbano madrileño: indicadores de terciarización en el primer tercio del siglo XX", en Jornadas sobre Fuentes y Métodos de la Historia Local, Zámora, 1991, pp. 513-527.

- RUEDA, José Carlos. "Antonio Maura. Las pautas inversionistas de un miembro de la elite política de la Restauración", en Historia Social, XI, 1991, pp. 125-144.

- RUIZ RODRIGUEZ, José Ignacio. "Desde la llegada de los Borbones a la unidad monetaria", en HERNANDEZ ANDREU, Juan (comp.), Historia monetaria y financiera de España, Madrid, Síntesis, 1996, pp. 63-121.

- SAINZ MORENO, Francisco. "Historia de las inversiones extranjeras en España (1814-1959)", en Boletín de Estudios Económicos, 65, mayo-agosto de 1965, pp. 373-408.

- SAIZ, C. "La participación del sector financiero español en el negocio de la navegación trasatlántica", en Historia Contemporánea, III, 1989, pp. 103-117.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa", en Moneda y Crédito, III, 100, 1967, pp. 1-40.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "El transfondo económico de la Revolución", en

Revista de Occidente, 67, IX-1968, pp. 39-63.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "El transfondo económico de la Revolución", en LIDA, Clara E.; ZAVALA, Iris M.; LLORENS, Vicente (Selecc.) La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura, Nueva York, Las Américas, 1970, pp. 64-78.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "La formación del sistema bancario español, 1856-1868", en SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. Jalones en la modernización de España, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 15-79.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "La formación del sistema bancario español, 1856-1868", en Revue Internationale d'Histoire de la Banque, 10, 1975, pp. 1-44.

- SARDA, Juan. "La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX", en SARDA, Juan. Escritos, 1948-1980, Madrid, Banco de España, 1982, (or. 1946).

- SERRANO SANZ, José María. "Los presupuestos de la Restauración, 1875-1895", en I.E.F., Monografías, 52, 1987.

- SOLA, Angels. "Mentalitat i negocis de l'elite econòmica barcelonina a mitjan segle XIX", en SEGURA, A. y oo. aa. Origens del món catalá contemporani, Barcelona, 1986, pp. 149-181.

- SUDRIA, Carles. "Capitalistes i fabricants. El finaçament de la industrialització catalana (1815-1866)", en Butlletí de la Societat Catalana dÉstudis Històrics, V, 1994, pp. 29-40.

- SUDRIA, Carles. "Desarrollo industrial y subdesarrollo bancario en Cataluña, 1844-1950", en HERNANDEZ ANDREU, Juan y GARCIA RUIZ, José Luis (comps.), Lecturas de historia empresarial, Madrid, Civitas, 1994.

- TAFUNELL, Xavier. "Banca i mercat de capitals, 1866-1914", en Historia Ecònomica de la Catalunya Contemporanea, Barcelona, Enciclopedia Catalana, 1995, III, pp. 379-421.

- TALLADA, José María. "El problema monetario español en el siglo XIX", en Moneda y Crédito, 58, 1956, pp. 75-87.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Agregación regional de las principales magnitudes bancarias (1874-1914)", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 491-525.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Las compañías ferroviarias en España, 1855-1935", en ARTOLA, Miguel (Dir.) Los ferrocarriles en España, 1844-1943, Madrid, Banco de España, 1978, II, pp. 9-354.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Los ferrocarriles en España en la segunda mitad del siglo XIX: formación de capital y crédito bancario", en OTAZU, Alfonso (Ed.) Dinero y Crédito (Siglos XVI al XIX). Actas del Primer Coloquio Internacional de Historia Económica, Madrid, Moneda y Crédito, 1978, pp. 459-469.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Inversiones extranjeras y compañías de ferrocarriles en España", en Papeles de Economía Española, 20, 1984, pp. 158-168.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "El sector financiero y el fracaso de la Revolución Industrial, (1814-1913)", en Información Comercial Española, 623, 1985, pp. 39-46.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Las crisis bancarias en España: Una perspectiva histórica", en J. Velarde; J.L. García Delgado y A. Pedreño (Comps). El sistema financiero en la economía española. Once estudios. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española, Madrid, Colegio de Economistas-Economistas Libros, 1989, pp. 13-33.

- TORTELLA, Gabriel. "El principio de responsabilidad limitada y el desarrollo industrial en España; 1829-1869", Moneda y Crédito, 3, 1968, pp. 69-84.

- TORTELLA, Gabriel. "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868", en BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Estudios. Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX, Madrid, Ariel, 1970, pp. 17-145.

- TORTELLA, Gabriel. "El Estado, la Banca y el desarrollo económico de España en el siglo XIX", en Teoría y sociedad. Homenaje al Profesor Aranguren, Barcelona, 1970.

- TORTELLA, Gabriel. "Ferrocarriles, economía y revolución", en LIDA, Clara E.;

ZAVALA, Iris M.; LLORENS, Vicente (Selecc.) La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura, Nueva York, Las Américas, 1970, pp. 126-136.

- TORTELLA, Gabriel. "Notas para un estudio del sistema bancario bajo la Restauración: primeros resultados", Ponencia presentada en el 1º Coloquio de Historia Económica de España, Barcelona, 1972.

- TORTELLA, Gabriel. "Estimación del stock de oro en España (1874-1915)", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 117-139.

- TORTELLA, Gabriel. "Una serie de cuentas de ahorro no bancarias (1874-1914)", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 539-549.

- TORTELLA, Gabriel. "El sistema bancario español en la segunda mitad del siglo XIX", en OTAZU, Alfonso (Ed.) Dinero y crédito (Siglos XVI al XIX). Actas del Primer Coloquio Internacional de Historia Económica, Madrid, 1977, pp. 221-237.

- TORTELLA, Gabriel. "La formación de capital en España, 1874-1914: reflexiones para un planteamiento de la cuestión", en Hacienda Pública Española, 1978, pp. 399-415.

- TORTELLA, Gabriel; PALAFOX, Jordi. "Banca e industria en España, 1918-1936", en Investigaciones económicas, 20, 1983, pp. 33-64.

- TORTELLA, Gabriel. "La economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 133-151.

- TORTELLA, Gabriel. "Madrid, capital del capital en la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I, pp. 337-349.

- TUÑON DE LARA, Manuel. "La burguesía y la formación del bloque oligárquico de la Restauración (1875-1914)", en TUÑON DE LARA, Manuel. Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, Siglo XXI, 1972, pp. 155-238.

- VICENS VIVES, Jaume. "El capitá d'industria espanyol dins els derrers cents anys", Recerques, 10, 1980, pp. 163-173.

- VILLA ARRANZ, Juan. "Clases y elites en la investigación. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas", en CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 11-23.

- VILLALONGA VILLALBA, Ignacio. "La banca española en lo que va de siglo", en Arbor, 1961, pp. 93-111.

4. 2. 2. Publicaciones sobre la banca oficial.

- ANES, Rafael. "El Banco de España (1874-1914). Un Banco Nacional", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, I, pp. 107-215.

- ANES, Rafael. "Balances sectorizados del Banco de España (1874-1915)", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 141-198.

- ANES, Rafael. "El Banco de España, la deuda pública y la política monetaria entre 1874 y 1918", en TEDDE, P. y MARICHAL, C. (coords.) La formación de los bancos centrales en España y América Latina, siglos XIX y XX, Madrid, Banco de España, 1995.

- ANES, Rafael y TEDDE, Pedro. "La Deuda Pública y el Banco de España", en Hacienda Pública Española, 38, 1976, pp. 35-50.

- BECKER, Fernando. "Los orígenes de la Banca Oficial: entre la industria y la exportación", en GARCIA DELGADO, José Luis (Coord.) Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes ofrecido por la Universidad Complutense, Madrid, Eudema, 1992, I, pp. 349-358.

- FERNANDEZ PEREZ, Miguel. "Francisco Bernis y el proyecto de Banco Nacional Agrario", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.) España, 1898-1936: Estructuras y cambio, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 237-251.

- GARCIA DE LA RIVA, Andrés. "Perspectiva histórica del Banco de Crédito Local", en Economistas, 30, 1988, pp. 110-116.

- HAMILTON, Earl J. "El Banco Nacional de San Carlos, 1782-1829", en El Banco de España. Una Historia Económica, Madrid, Banco de España, 1970, pp. 197-231.

- JIMENEZ, Juan Carlos. "Una nota histórica sobre los orígenes del crédito oficial en España", en Revista de Economía, 12, 1992, pp. 80-84.

- MARTIN ACEÑA, Pablo. "Los orígenes de la banca pública", en COMIN, Francisco y MARTIN ACEÑA, Pablo (Dirs). Historia de la Empresa Pública en España, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 331-374.

- MATEO DEL PERAL, Diego. "Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España, 1868-1915", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, I, pp. 17-106.

- MATEO DEL PERAL, Diego. "Presidentes del Consejo de Ministros, Ministros de Hacienda, de Fomento y Gobernadores del Banco de España de 1868 a 1915", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 75-97.

- ROBLEDO, Ricardo. "¿Quiénes eran los accionistas del Banco de España?", en Revista de Historia Económica, VI, 3, 1988, pp. 557-591.

- SARDA DEXEUS, Juan. "El Banco de España, (1931-1962)", en El Banco de España. Una Historia Económica, Madrid, Banco de España, 1970, pp. 419-479.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "El Banco de España en la Segunda República", en Papeles de Economía Española, 20, 1984, pp. 262-265.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "El Banco de San Carlos y la Real Hacienda (1794-1828)", en ARTOLA, Miguel y BILBAO, Luis María. Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, pp. 509-528.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Del Banco de San Carlos al Banco de España, 1782-1856",

en TEDDE, P. y MARICHAL, C. (coords.) La formación de los bancos centrales en España y América Latina, siglos XIX y XX, Madrid, Banco de España, 1995.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. "La Caja General de Depósitos (1852-1874)", en Moneda y Crédito, 151, pp. 79-104.

- TORTELLA, Gabriel. "El Banco de España entre 1829 y 1929. La formación de un Banco Central", en El Banco de España. Una Historia Económica, Madrid, Banco de España, 1970, pp. 261-313.

4. 2. 3. Publicaciones sobre banqueros, bancos y sociedades de crédito y de seguros privados.

- ALVAREZ LLANO, R. y ANDREU, J. M. "Una historia de la banca privada en España", en Situación, 3, 1982.

- ANES, Rafael. "De banqueros y desarrollos industriales", en Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Económica, Alicante, 1989, pp. 3-6.

- ATIENZA HERNANDEZ, Luis; MATA OLMO, Rafael. "La quiebra de la Casa de Osuna", en Moneda y Crédito, 176, pp. 71-95.

- BAHAMONDE, Angel. "La crisis de la antigua nobleza y los prestamistas madrileños", en Estudios históricos. Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, Universidad Complutense, 1990, II, pp. 363-381.

- BAHAMONDE, Angel. "Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 379-404.

- CABANA, Francesc. "Els grans bancs espanyols i llur penteració a Catalunya", Recerques, 2, 1972, pp. 247-293.

- CASTAÑEDA, Luis. "Crédito y mercado monetario no bancario en Barcelona a mediados del siglo XIX. Algunas consideraciones sobre la pervivencia de instrumentos financieros tradicionales", en ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA. V Congreso

de la Asociación de Historia Económica. Ponencias, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 297-306.

- CAYUELA, José G. "Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray, banqueros madrileños", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 477-489.

- CRUZ VALENCIANO, Jesús. "Cambistas madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 453-475.

- CUADERNOS PARA EL DIALOGO, número extraordinario dedicado a la banca privada, VIII, abril 1966.

- CUESTA GARRIGOS, Ildefonso. "Los grandes bancos españoles. Su evolución (1922-1943)", en Moneda y Crédito, 11, Diciembre de 1944, pp. 36-65.

- DELAUNAY, Jean-Marc. "Les crédits Urquijo et la France en guerre", en Mélanges de la Casa de Velázquez, XX, 1984, pp. 339-353.

- FACAL, María Jesús. "Redes internacionales de banqueros privados", en Encuentro de Historia Económica, Valencia, Universitat de Valencia, 1991.

- GARCIA LOPEZ, José Ramón. "Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", en Moneda y Crédito, 175, 1985, pp. 59-85.

- GARCIA LOPEZ, José Ramón. "Comerciantes-banqueros y casas de banca, eslabón perdido de la evolución del sistema bancario español", en Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Económica, Alicante, 1989, pp. 61-67.

- GARCIA LOPEZ, José Ramón. "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿Una estructura dual?. Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", en Revista de Historia Económica, 1, 1989, pp. 111-133.

- GARCIA LOPEZ, José Ramón. "Las sociedades colectivas y comanditarias en la dinámica empresarial española del siglo XIX", en Revista de Historia Económica, I, 1994,

pp. 175-184.

- GARCIA RUIZ, José Luis; TORTELLA, Gabriel. "Trayectorias divergentes, paralelas y convergentes. La historia del Banco Hispano-Americano y del Banco Central", en ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA. V Congreso de la Asociación de Historia Económica.
Ponencias, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 339-355.

- GIMENEZ, Carlos. "La implantación de la gran banca en la calle de Alcalá y sus repercusiones urbanas", en BONET CORREA, Antonio (ed.), Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispánico, Madrid, UCM, II, pp. 1.011-1.018.

- MARTINEZ ANADALUZ, José Alejandro. "Préstamo privado y elites en el Madrid isabelino, 1856-1868", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 491-503.

- MATA OLMO, Rafael. "Ruina nobiliaria y enriquecimiento burgués. Nuevos datos sobre la quiebra de la Casa de Osuna", en Revista Internacional de Sociología, 1987, pp. 149-177.

- MATA OLMO, Rafael. "Crédito, especulación y trasvase de riqueza en la última etapa de la crisis de la Casa de Osuna", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, I. pp. 613-636.

- MONTERO, Manuel. "Política financiera del primer Banco de Bilbao", en Historia Contemporánea, 2, 1990, pp. 179-199.

- MUÑOZ, Juan. "La expansión bancaria entre 1919 y 1926: la formación de una banca nacional", en Cuadernos Económicos de ICE, 6, 1978, pp. 98-162.

- MUÑOZ, Juan. "La banca privada y la consolidación del nacionalismo económico", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.) España, 1898-1936. Estructuras y cambio, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 179-187.

- RIBAS, Albert. "Industrials i banquers", en L'Avenc, 12, 1979, pp. 24-28.

- RINGROSE, David R. "Hombres de negocios y políticos en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX", en Revista de Occidente, 83, pp. 5-20.

- RINGROSE, David R. "Hombres de negocios y hombres de la política, fines del siglo XVIII y principios del XIX", en Actas del 2º Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, Madrid, Banco de España, 1988, pp. 65-76.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos. "Préstamo y finanzas durante la segunda mitad del siglo XIX: una aproximación a la figura de los Urquijo", en Historia Contemporánea, 1996, 13-14, pp. 297-321.

- SALES DE BOHIGAS, Nuria. "Sociedades de Seguros contra las quintas", en LIDA, Clara E.; ZAVALA, Iris M.; LLORENS, Vicente (Selecc.) La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura, Nueva York, Las Américas, 1970, pp. 109-124.

- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "De los orígenes del capital financiero: la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, 1856-1902", en Moneda y Crédito, III, 97, 1966, pp. 29-75.

- SANZ GARCIA, José María. "Desarrollo topográfico e histórico del seguro madrileño", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XII, pp. 255-274.

- SUDRIA, Carles. "Los bancos de emisión provinciales en la España del siglo XIX", en TEDDE, P. y MARICHAL, C. La formación de los bancos centrales en España y América Latina, siglos XIX y XX, Madrid, Banco de España, 1996.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "La banca privada durante la Restauración, 1874-1914", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, I, pp. 217-455.

- TEDDE DE LORCA, Pedro; TORTELLA, Gabriel. "Censo y balances normalizados de los bancos privados españoles (1874-1914)", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1974, II, pp. 211-489.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "El dinero legal en la Caja de los Bancos", en TORTELLA, Gabriel (Dir.) La Banca Española durante la Restauración, Madrid, Servicio de Estudios

del Banco de España, 1974, II, pp. 527-537.

- TEDDE DE LORCA, Pedro; ANES, Rafael. "La caída de la Casa Baring y la economía española a finales del siglo XIX", en Hacienda Pública Española, 27, 1974, pp. 115-136.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", en ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Angel y TEDDE, Pedro (Ed; Intr.) Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral, Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 300-329.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Banca privada y crecimiento económico en España, 1840-1913", en Papeles de Economía Española, 20, 1984.

- TORTELLA, Gabriel. "Una historia de la banca privada en España", en Situación, 3, 1982.

4. 2. 4. Publicaciones sobre ahorro y previsión popular.

- CASTILLO, Juan José. "Notas sobre los orígenes y primeros años de la C.N.C.A. (Contribución a un planteamiento básico para el análisis del catolicismo social en España)", en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.). La cuestión agraria en la España contemporánea. VI Coloquio de Pau, Madrid, Edicusa, 1976, pp. 201-257.

- CASTILLO, Santiago. "Las sociedades de socorros mutuos en la España contemporánea", en Solidaridad desde abajo, ed. S. Castillo-UGT-Centro de Estudios Históricos-Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión, 1994.

- DE DIEGO, Emilio. "Las sociedades de socorros mutuos en Madrid, 1836-1900", en Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en homenaje al Profesor Vicente Palacio Atard, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 267-284.

- FERNANDEZ, Carlos. "El Monte de Piedad de Madrid. La obra del Padre Piquer cumple 275 años", en Historia 16, 27, 1978, pp. 115-120.

- FORNIES, José Francisco. "El nacimiento de la Confederación Española de Cajas de

Ahorro y su vinculación con la política financiera nacional", en Cuadernos Económicos de ICE, 6, 1978, pp. 163-177.

- FORNIES, José Francisco. "La fundación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, 1928", en Boletín del Fondo para la Investigación Económica y Social, X, fasc. 1 y 2, 1978, pp. 33-54.

- FORNIES, José Francisco. "El ahorro popular durante la Dictadura: Las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad", Cuadernos Económicos de ICE, 10, 1979, pp. 267-298.

- FORNIES, José Francisco. "Las Cajas de Ahorro españolas en su 150 aniversario: del pasado hacia el futuro", en Fuentes para la Historia de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españolas, III, 1985, pp. 95-108.

- FORNIES, José Francisco. "Las Cajas de Ahorro españolas en una etapa crucial de su historia: 1926-1939", en Fuentes para la Historia de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españolas, V, 1989.

- FORNIES, José Francisco. "Los períodos de la historia de las Cajas de Ahorro españolas y los grupos sociales fundadores", en I Simposio de Historia de Cajas de Ahorro, Madrid, 1989.

- FORNIES, José Francisco. "Interpretación básica de la historia de las Cajas de Ahorro españolas", en Papeles de Economía Española, 46, 1991, pp. 39-51.

- GONZALEZ MORENO, José María. "Orígenes de la legislación específica de Cajas de Ahorro en el siglo XIX", en I Simposio de Historia de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, Madrid, 1989.

- LOPEZ YEPES, José. "Historia de las Cajas de Ahorros", en Historia de Albacete y de su Caja de Ahorros, 1833-1985, Albacete, Caja de Ahorros, 1985, pp. 321-352.

- MARTIN MUÑOZ, J. "La gestión del Marqués Viudo de Pontejos en el Ayuntamiento de Madrid", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, I, pp. 193-209.

- MARTINEZ DE VELASCO, Angel. "Una obra reciente sobre la Historia de los Montes

de Piedad en España" (recensión sobre la obra de José López Yepes Historia de los Montes de Piedad en España), en Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, IV, fasc. 4º, enero-marzo de 1972, pp. 55-56.

- PEREZ PICAZO, Mª Teresa. "Crédito y usura en la región murciana en el siglo XIX", en Areas, VIII, 1987, pp. 11-20.

- RAMOS, Vicente. "¿Cuál fue el primer Monte de Piedad?", en Idealidad, 11, 1962.

- RIOS, Juan de los. "Historia de los Montes de Piedad españoles", Ponencia presentada a la IV Asamblea de la Asociación Internacional de Crédito sobre Prenda, Madrid, Caja de Ahorros, 1962.

- SANZ GARCIA, José María. "Ante la nueva sede de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad en Descalzas, San Martín y Celenque", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XI, pp. 331-361.

- TEDDE DE LORCA, Pedro. "La naturaleza de las Cajas de Ahorro: sus raíces históricas", en Papeles de Economía Española, 46, 1991, pp. 2-11.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. "La Caja de Madrid en el siglo XIX: ¿Actividad asistencial o financiera?", en Revista de Historia Económica, Año VII, 3, 1989, pp. 557-587.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. "La respuesta histórica de las Cajas de Ahorro a las demandas de la sociedad española", en Papeles de Economía Española, 46, 1991, pp. 12-38.

- VELOSILLO, Faustino. "La actuación de la Comisión de Reformas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1889-1893", en Estudios de Historia de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 23-38.

5. Otras publicaciones.

5. 1. Información financiera y comunicación social en Madrid, 1856-1914.

- AGULLO Y COBO, Manuel, Madrid en sus diarios, II (1845-1859), Madrid, 1965.

- ALMUIÑA, Celso. "Fondos y metodología para el análisis de la prensa local", en Jornadas y métodos de Historia Local. Actas, Zámora, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991, pp. 389-400.

- ALMUIÑA, Celso. "La opinión pública como factor explicativo e interpretativo", en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, 21, 1995, 83-93.

- ALONSO, Carlos. Literatura y poder. Los escritores liberales en la España isabelina, Madrid, 1971.

- ALTABELLA, José, Fuentes crítico-bibliográficas para la Historia de la prensa provincial española, Madrid, Facultad de Ciencias de la Información-UCM, 1983.

- ANAUT, N. Breve historia de la publicidad, Buenos Aires, 1990.

- ASENJO PEREZ, Antonio. Catálogo de las publicaciones periódicas madrileñas, Madrid, Imprenta Municipal, 1928.

- ASENSIO, Ana María. "Trabajos sobre Historia de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad realizados en el Servicio de Investigación Histórica del Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros", en Estudios de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975, pp. 259-265.

- AUBERT, Paul y DESVOIS, Jean Marie (eds.), Presse et le pouvoir en Espagne, 1868-1975, Burdeos-Madrid, Mayson des Pays Iberiques-Casa de Velázquez, 1996.

- AUBERT, Paul, "La presse et le pouvoir en Espagne sous la Restauration, 1875-1923", en Les moyens d'information en Espagne, Burdeos, Presses Universitaires, 1986, 9-65.

- BAHAMONDE, Angel y TORO, Julián, "Prensa económica y Bolsa ante la proclamación de la Segunda República", Arbor, CIX, 426-427, 1981, 170-187.

- BAHAMONDE, Angel; TORO, Julián. "Datos para el estudio de la burguesía madrileña (1829-1868)", en TUÑON DE LARA, Manuel (Dir.) VII Coloquio de Pau. De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo. Crisis del Antiguo Régimen e Industrialización en la España del siglo XIX, Madrid, EDICUSA, 1977, pp. 194-247.

- BAHAMONDE, Angel. "Tipología del burgués de negocios en el Madrid de mediados del siglo XIX", en CASTILLO, Santiago et aa. Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, I, pp. 179-189.

- BAHAMONDE, Angel; OTERO, Luis Enrique y MARTINEZ LLORENTE, Gaspar, Las comunicaciones en la construcción del estado contemporáneo en España, 1700-1936, Madrid, MOPTMA, 1993.

- BAHAMONDE, Angel; OTERO, Luis Enrique y MARTINEZ LLORENTE, Gaspar, (coords.) Las comunicaciones entre España y América, 1500-1993. Actas, Madrid, MOPTMA, 1996.

- BARDIN, Laurence, Análisis de contenido, Madrid, Akal, 1986.

- BELTRAN, Francisco, Apéndice al catálogo de una importante colección de libros y folletos españoles y extranjeros referentes a la bibliografía, bibliología y bibliofilia de la imprenta y de sus artes auxiliares, Madrid, Imprenta municipal, 1966, reed.

- BENEYTO, Juan, La audiencia de la propaganda, Madrid, Instituto de opinión Pública-Revista Española de la Opinión Pública, 44, IV-VI/1976, pp. 68-96.

- BIBLIOTECA NACIONAL. Ensayo de una Bibliografía de Bibliografías Locales, 1960-1986, Madrid, Biblioteca Nacional, 1987.

- BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID. Boletín Bibliográfico, Madrid, Comunidad Autónoma-Conserjería de Educación y Cultura, 4º trimestre 1991-4º trimestre 1994, 13 vols.

- BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRID - MESONERO ROMANOS, Ramón. Catálogo de los libros de la —, a su instalación a 1º de mayo de 1876, Madrid, Imprenta

y Litografía Municipal, 1902-1904.

- BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRID. Catálogo, Madrid, Imprenta Municipal, 1902-1904, 4 vols.

- BOREDERIA ORTIZ, E.; LAGUNA PLATERO, A.; MARTINEZ GALLEGO, F. Historia de la comunicación social, Madrid, Síntesis, 1996.

- BOTREL, Jean-François, La diffusion du livre en Espagne, 1868-1914, Madrid, Casa de Velazquez, 1988.

- BOTREL, J.-F.; DESVOIS, J. M.; AUBERT, P. "Prensa e historia: para una historia de la prensa. La prensa, objeto polimorfo de la Historia", en Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara, Madrid, UIMP, 1985, II, 501-520.

- BOTREL, Jean-François, (ed.) Le discours de la presse: actes du 2º colloque (novembre 1987), Rennes, Presses Universitaires 2, 1989.

- BOTREL, Jean-François, "La prensa en las provincias: propuesta metodológica para su estudio", en Las elites en la España contemporánea, Historia Contemporánea, VIII, 1992, 193-213.

- BOTREL, Jean-François, Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.

- CABRERA, M.; ELORZA, A.; VALERO, J.; VAZQUEZ, M. "Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875)", en TUÑON DE LARA, Manuel (Dir.) Prensa y sociedad en España, (1820-1935), Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

- CABRERA, Mercedes. "La opinión empresarial ante la empresa pública, 1898-1936", en COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. (Dirs). Historia de la Empresa Pública en España, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 375-403.

- CABRERA, Mercedes, La industria, la prensa y la política. Nicolás Mª de Urgoiti, 1869-1951, Madrid, Alianza, 1994.

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. D. Ramón de Mesonero Romanos y su círculo, Madrid, Caja de Ahorros, 1975.

- CAMPO, José del, Historia de la imprenta en Madrid, Madrid, 1935.

- CASASUS, José María, Ideología y análisis de medios de comunicación, Barcelona, CIMS, 1998.

- CASTILLO, Santiago y OTERO, Luis Enrique (comps.), Prensa obrera en Madrid, 1855-1936, Madrid, Alfoz, 1987.

- CAYETANO MARTIN, María del Carmen. Historiografía, Historia e Historiadores de Madrid en el reinado de Isabel II (1833-1868), Madrid, Ayuntamiento-Instituto de Estudios Madrileños, 1993.

- CAZOTTES, G. La presse périodique madriléne entre 1871 et 1885, Montpellier, Univ. Paul Valéry, 1982.

- COSTA CAMPI, María Teresa. "Iniciativas empresariales y capitales extranjeros en el Sector Servicios de la economía española durante la segunda mitad del siglo XIX", en Investigaciones Económicas, 14, 1981, pp. 45-84.

- DELGADO, Enrique y CORDON, José Antonio, El libro, creación, producción y consumo en la Granada del siglo XIX, Granada, 1990.

- DESVOIS, Jean Marie, La prensa en España (1900-1931), Madrid, Siglo XXI, 1977.

- DEXEUS, Mercedes (Dir.) Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Biblioteca Nacional, Siglo XIX, Letra A, Dirección General del Libro y Bibliotecas-Biblioteca Nacional-Arco Libros, 1991, 3 vols.

- DIEGO VALLEJO, Victoria María y TIMOTEO ALVAREZ, Jesús. La prensa económica y financiera, 1875-1940: Fuentes hemerográficas para la historia de la economía y la Hacienda, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1985.

-EGUIZABAL, Raúl. Historia de la publicidad, Madrid, Eresma-Celeste Ediciones, 1998.

- ELORZA, Antonio, "Imagen, religión y poder", en Historia a debate, Santiago de Compostela, 1995, II, pp. 61-83.

-ELLUL, Jacques Histoire de la Propagande, PUF, París, 1966

- ESTEVE, Francisco, "Prensa y movimientos sociales en la última etapa de la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (comps.), La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Alfoz, II, 1989, 333-343.

-ESTEVE, Francisco, "Los orígenes de la información socio-laboral en España, de 1832 a 1873", en NUÑEZ DIAZ-BALART, M; MARTINEZ DE LAS HERAS, A. y CAL, R. (coords.) Libro-homenaje al Profesor Altabella, Madrid, UCM, 1997, 185-199.

- EWEN, Stuart, Consciences sous influence. Publicité et genese de la societé de consommation, París, Aubier Montaigne,1983.

- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy, Bibliografía de la historia económica de Aragón, Zaragoza, Universidad, 1971.

- FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy, "La prensa económica durante la II República", en Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil, II. España (1931-1939), Bilbao, UPV.

- FERNANDEZ, Isabel y HUMANES, Mª. Luisa, "José Francos Rodríguez. Breve semblanza del periodista y el político. La presidencia de la Asociación de la Prensa de Madrid", en NUÑEZ DIAZ-BALART, M; MARTINEZ DE LAS HERAS, A. y CAL, R. (coords.) Libro-homenaje al Profesor Altabella, Madrid, UCM, 1997, 309-321.

- FRANCOS RODRIGUEZ, José, Del periódico y su desenvolvimiento en España, Madrid, 1924.

- FUENTES, Juan Francisco, "El público en la prensa española del siglo XIX (1808-1868)", en Échanges et refus en Espagne (XVIIIe-XIXe-XXe siècles, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1996.

- FUENTES, Juan Francisco, "Madrid, ¿Paradigma de historia socio-cultural?", en Cercles d'historia cultural, 1, 1998, 12-30.

- FUENTES, Juan Francisco y FERNANDEZ SEBASTIAN, Javier, Historia del periodismo español, Madrid, Síntesis, 1998.

- GARCIA RUESCAS, Francisco Historia de la publicidad en España, Madrid, Editora Nacional, 1971.

- GARITAONAINDIA, Carmelo (ed.), La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos, Bilbao, UPV, 1986.

- GARRIDO GONZALEZ, Luis. Prensa económica, 1800-1939. Aproximación a una guía de la prensa económica en España, Jaen, Cámara de Comercio, 1993.

- GOMEZ APARCIO, Pedro, Historia del periodismo español, Madrid, Editora Nacional, 1971-1981.

- GOMEZ MOMPART, J.LI. Metodologías para la Historia de la Comunicación Social. I Encuentro de la Asociación de Historiadores de la comunicación, Barcelona, UAB, 1996.

- GUEREÑA, Juan Luis, "Las estadísticas oficiales de la prensa, 1867-1921", en Metodología de la historia de la prensa española, Madrid, Siglo XXI, 1982, 81-118.

- GUILLEN, M. F. Guía bibliográfica sobre organización de la empresa española hasta 1975, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9502, 1995.

- HARTZENBUSCH, Eugenio. Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños. Desde el año 1661 al 1870, Madrid, Biblioteca Nacional, 1993 (reimpr. facsímil de la edición de 1894).

- Hemeroteca Municipal. 75 aniversario, Madrid, Ayuntamiento, 1995.

- HERNANDEZ LEAL, C.; LOBO GARCIA, J. C.; LOPEZ ALONSO, R. Mª. y PEREZ CELESTINO, R. "Fuentes informativas en la investigación local: sistemas y documentos", en Jornadas y métodos de Historia Local. Actas, Zámora, Consejo

Superior de Investigaciones Científicas, 1991, pp. 401-415.

- HORNILLOS, Carlos; LOPEZ YEPES, José; VELOSILLO, Faustino. "Las Cajas de Ahorros en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez", en Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, IV, fasc. 1°, enero-marzo de 1972, pp. 23-31 y fasc. 2°, abril-junio de 1972, pp. 244-283.

- HUERTAS VAZQUEZ, E. Labor editorial de la Imprenta del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, Imprenta municipal, 1980.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Catálogo de la Biblioteca, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1952, 2 vols.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX. Síntesis estadística, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1952.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Publicaciones estadísticas de España, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1956.

- KLEPPNER, O; RUSSELL, Th. y VERRILLI, G. Publicidad, México, 1988.

- LOPEZ YEPES, José. "Introducción a la bibliografía de las Cajas de Ahorro", en Ahorro, 44, 1967, pp. 17-27.

- LOPEZ YEPES, José. Bibliografía del Ahorro, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1969, 2 vols.

- LOPEZ YEPES, José. Bibliografía del Ahorro, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad. Suplemento, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1970.

- LOPEZ YEPES, José, El estudio de la documentación: metodología y bibliografía fundamental, Madrid, Tecnos, 1981.

- LOPEZ YEPES, José; SAGREDO, Félix, y oo. aa. Estudios de documentación general e informativa, Las Palmas, UNED, 1981.

- LOPEZ YEPES, José (comp.), Fundamentos de información y documentación, Madrid, EUDEMA, 1989.

- LOPEZ DE ZUAZO, Antonio, Catálogo de periodistas españoles, Madrid, Fundación Universidad Empresa, 1981.

- MARTINEZ DE LAS HERAS, Agustín, "Fuentes para el estudio de la prensa madrileña (siglo XIX)", en Revista de Ciencias de la Información, VI, 1989, 179-191.

- MARTINEZ MARTIN, Jesús, "Libros y librerías. El mundo editorial madrileño en el siglo XIX", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños. XXVIII, 1990, 145-174.

- MARTINEZ MARTIN, Jesús, "Cultura y formación intelectual en la revolución liberal burguesa. La biblioteca de Joaquín María López", en Estudios Históricos. Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, Univ. Complutense, II, 1991, 651-679.

- MARTINEZ MARTIN, Jesús, Lectura y lectores en el madrid del siglo XIX, Madrid, CSIC, 1992.

- MARTINEZ MARTIN, Jesús, "Debate y propuestas para una historia de la transmisión cultural", en Culturas y Civilizaciones. III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Valladolid, Universidad, 1998, pp. 116-145.

- MARTINEZ QUINTERO, Mª Esther. "Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas", en CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 137-153.

- Metodología de la historia de la prensa española, Madrid, Siglo XXI, 1982, 81-118.

- MONTERO CARNERERO, Manuel. Bases documentales para la investigación del préstamo y la usura en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, colección Monografías, 1983.

- MONTERO CARNERERO, Manuel. "El préstamo en el Diario Oficial de Avisos de

Madrid (1856-1873). Estudio estadístico y análisis de contenido", en Fuentes para la Historia de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españoles, 11, febrero de 1985, pp. 1-95.

- MONTERO ALONSO, José. "Madrid, orientación bibliográfica", en AUBERSON MARRON, Luis M. (Comp.) Madrid, historia, arte, vida, Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados, 1991.

- MORENO SARDA, Amparo, La mirada informativa, Barcelona, Bosch, 1998.

- OLIVA ESCRIBANO, José Luis. Bibliografía de Madrid y su provincia, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1969, 2 vols. (I: Manuscritos e impresos; II: Artículos en publicaciones periódicas).

- OSSORIO Y BERNARD, A., Ensayo de un catálogo de periodistas españoles en el siglo XIX, Madrid, 1903.

- OSSORIO Y GALLARDO, Angel. Diccionario Político Español, Histórico y Biográfico (desde Carlos IV hasta 1936), Buenos Aires, Mundo Atlántico, 1944.

- PAZ, Ramón. Bibliografía madrileña: obras bibliográficas de carácter general, Madrid, Ayuntamiento, 1946.

- PEREIRA, Juan Carlos y GARCIA, Fernando "Prensa y opinión pública madrileña en la primera mitad del siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (comps.), Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Alfoz, 1986, I, 211-227.

- PEREZ MATEOS, Francisco, Setenta y cinco años de periodismo. Aportaciones para la historia del periodismo madrileño, Madrid, 1923.

- PEREZ GARZON, Juan Sisinio, "El Eco del Comercio: órgano portavoz del programa revolucionario de la burguesía española, 1832-1835", en La prensa española en la revolución liberal, Madrid, 1983, 509-524.

- PIZARROSO, Alejandro Historia de la Propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra, Madrid, 1993.

- PRIMERAS JORNADAS SOBRE FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE MADRID, Madrid, Equipo MADRID de Estudios Históricos de la Universidad Autónoma; Comunidad Autónoma, Centro Regional de Archivos, Secretaría General Técnica, 1990

- PUIG, J.J. La publicidad: historia y técnicas, Barcelona, Mitre, 1986.

- RINCON, Abraham, "La difusión de la prensa política madrileña en la antesala de la revolución de 1868", en Historia y Comunicación Social, III, 1998, 177-193.

- RIST, Ch. Historia de las doctrinas relativas al crédito y la moneda, Barcelona, Bosch, 1945, (ed. or. 1938).

- RUEDA LAFFOND, José Carlos. "El tejido social y económico madrileño a través del Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923", en Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, 3, 1990, pp. 365-383.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos. "José Francos Rodríguez y la reforma de Correos", en Las Comunicaciones entre España y América, 1500-1993. Congreso Internacional. Actas, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1994, pp. 234-251.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos, "Historia social, historia urbana. Aproximación a un modelo de trabajo: la modernización de Madrid en el contexto finisecular, 1898-1914", en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, 21, 1995, 83-93.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos. "Apologia del ahorro y la previsión en la España de inicios de siglo: La Gaceta del Ahorro", en NUÑEZ DIAZ-BALART, M; MARTINEZ DE LAS HERAS, A. y CAL, R. (coords.) Libro-homenaje al Profesor Altabella, Madrid, UCM, 1997, 361-373.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos, Bancos, banqueros y cajas en Madrid, 1856-1921: un catálogo bibliográfico, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1997.

- RUEDA LAFFOND, José Carlos, "Madrid en torno a 1898: información y gestión urbana (higienismo y reforma municipal)", en Historia y Comunicación Social, III, 1998, 177-193.

- SAIZ, Mª. Dolores, "La publicidad gratuita en el Diario noticioso, curioso, erudito, comercial, público y económico de Nipho", en Anuario del Departamento de Historia. Facultad de Ciencias de la Información, UCM, 1990, 245-259.

- SAIZ, Mª. Dolores y FUENTES, Juan Francisco, "La prensa como fuente histórica", en ARTOLA, M. (ed.), Enciclopedia de Historia de España, Madrid, Alianza, 1991, VII, 525-581.

- SAIZ, Mª. Dolores, "La prensa en el Madrid del 98", en Madrid, 1998, Madrid, Ayuntamiento, 1997, 179-191.

- SAMPELAYO, Juan H. "Madrid en los libros", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, VII, 1971, pp. 487-498.

- SAMPELAYO, Juan H. "Madrid en los libros", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, VIII, 1972, pp. 519-526.

- SAMPELAYO, Juan H. "Madrid en los libros", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, IX, 1973, pp. 691-696.

- SAMPELAYO, Juan H. "Madrid en los libros", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, X, 1974, pp. 497-502.

- SAMPELAYO, Juan H. "Madrid en los libros", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XI, 1975, pp. 449-456

- SAMPELAYO, Juan H. "Madrid en los libros", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XII, 1976, pp. 239-334.

- SANCHEZ DE PALACIOS, Mariano. Madrid, 1830-1870, Madrid, Ayuntamiento, 1966.

- SANCHEZ PEREZ, Francisco, "El mundo laboral madrileño en 1914-1923 a través de la prensa societaria", en Historia y Comunicación Social, I, 1996, 277-287.

- SANCHEZ GUZMAN, José Ramón Historia de la publicidad, Madrid, Pirámide, 1976.

- SANCHEZ GUZMAN, José Ramón Breve historia de la publicidad, Madrid, Ciencia, 1989.

- SANCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA, Carlos, Historia del periodismo español: desde sus orígenes hasta 1975, Pamplona, EUNSA, 1992.

- SEMINARIO DE BIBLIOGRAFIA HISPANICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE MADRID. Madrid en sus diarios, 1830-1899, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1961-1972, 5 vols.

- SEOANE, Mª. Cruz, Historia del periodismo en España, 2: el siglo XIX, Madrid, Alianza, 1983.

- SEOANE, Mª. Cruz y SAIZ, Mª. D. Historia del periodismo en España. 3: el siglo XX, 1898-1936, Madrid, Alianza, 1996.

- SILESIO DE LA PRESA, María Teresa. "Indice de artículos de temas madrileños en la Revista de Obras Públicas, 1853-1973"
en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XI, 1975, pp. 419-448.

- SIMON DIAZ, José. Bibiliografía madrileña, Madrid, Ayuntamiento, 1951. (Tirada de la Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos, Año XX, nº 61-62).

- SINCLAIR, A. Madrid newspapers, 1661-1870. A computerized handbook based on the work of Eugenio Hartzenbusch, Leeds, W.S.Maney and son, 1984.

- TIMOTEO ALVAREZ, Jesús (comp.), Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 141-150.

-TIMOTEO ALVAREZ, Jesús Del viejo orden informativo. Introducción a la Historia de la Comunicación y la Propaganda en Occidente, desde sus orígenes hasta 1880, Madrid, Actas, 1980.

- TIMOTEO ALVAREZ, Jesús, Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883), Pamplona, EUNSA, 1981.

- TIMOTEO ALVAREZ, Jesús, "Propaganda y medios de información en Madrid, 1900-1920" en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (comps.), La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Alfoz, II, 1989, 267-277.

- TORO, Julián. "El Registro de Sociedades Mercantiles, 1885-1900", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, I, pp. 527-531.

- TORRES, E. y PUIG, N. "Panorama general de la historia empresarial en España", en NUÑEZ, G. Y SEGRETO, L. (eds.), Introducción a la Historia de la Empresa en España, Madrid, Abacus, 1994, pp. 39-66.

- TORRES VILLANUEVA, Eugenio. Catálogo de Publicaciones sobre la Historia Empresarial Española de los siglos XIX y XX, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo nº 9301, 1993.

- TUÑON DE LARA, Manuel (Dir.) Prensa y sociedad en España, (1820-1935), Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

- VALLS, Juan Francisco, Prensa y burguesía en el xix español, Barcelona, Anthropos, 1988.

- VARELA HERVIAS, E. Noticias sobre la historia y la organización de la Hemeroteca Municipal, Madrid, Imprenta Municipal, 1945.

- VELASCO ZAZO, Antonio. Arte del Libro en Madrid: Estudio Biliográfico, Madrid, Ed. No Venal, 1959.

- VELASCO MURVIEDRO, Carlos, "Publicaciones de actualidad: una revista financiera madrileña entre la crisis catalana de 1920 y la Ley de Ordenación Bancaria de 1921", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (comps.), La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Alfoz, II, 1989, 344-357.

- VELOSILLO, Faustino; LOPEZ YEPES, José. "El archivo y las Memorias de la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", en Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, III, fasc. 1°, enero-marzo de 1970, pp. 31-74.

- VELOSILLO, Faustino. "La instauración de las Cajas de Ahorros en España en el siglo XIX y la ideología de la época", en Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social, IV, fasc. 4°, octubre-diciembre de 1972, pp. 693-696.

- VELLOSILLO, Faustino. "La introducción de la idea de las Cajas de Ahorro en España", en I Simposio de Historia de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, Madrid, 1989.

- VILLACORTA, Francisco. Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931, Madrid, Siglo XXI, 1980.

- VILLACORTA, Francisco, El Ateneo de Madrid, 1885-1912, Madrid, CSIC, 1985.

- VOLTES BOU, Pedro. "Tipificación del grupo financiero como grupo de presión", en Revista del Instituto de Ciencias Sociales, 5, 1965, pp. 87-111.

- VV.AA. Propaganda and Communication in World History, Honolulú, 1979-80.

- ZABALZA RAMOS, Ramón, La prensa económica en españa, Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1966.

- ZAMORA LUCAS, Juan Francisco; CASADO JORGE, Manuel. Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional, Madrid, Biblioteca Nacional, 1952.

5. 2. Otros trabajos sobre repertorios documentales y centros y fuentes de investigación.

- ARANA, Ignacio. "Archivos empresariales y patronales", en CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 221-226.

- BAHAMONDE, Angel; TORO MERIDA, Julián. "Estado de la cuestión de la historiografía de Madrid", TUÑON DE LARA, M. Historiografía española

contemporánea; X Coloquío del Centro de Investigaciones Hispánicas de Pau. Balance y Resumen, Madrid, 1981, Siglo XXI, pp. 496-498.

- BAHAMONDE, Angel. "Documentación notarial e historia social: el caso madrileño", Ponencia presentada a las Jornadas y métodos de Historia Local, Zámora, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.

- BALA REDILLA, Enrique. Indice General del Banco de España. Disposiciones de los Estatutos, Reglamentos, Instrucciones, Circulares, Párrafos-Circulares..., Madrid, Banco de España, 1943.

- BANCO DE ESPAÑA. Archivo Histórico. Inventario de la Documentación de Secretaría. Serie Legajos, desde 1782 a 1900: Banco Nacional de San Carlos, Banco Español de San Fernando y Banco de España, Madrid, AHBE, 1967.

- BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Estudios. Texto de disposiciones legales referentes a Crédito y Banca Privada, Madrid, Banco de España, 1964.

- BANCO CENTRAL. Biblioteca. Catálogo general, Madrid, Ernesto Gímenez, 1963.

- BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Catálogo de su Biblioteca, Banco Hipotecario de España, 1948.

- BARBEITO, María Isabel. El Banco Nacional creado por Carlos III. Su archivo, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1989.

- BOTREL, J. F.; CHASTAGNERET, G. "Une source pour l'histoire économique et sociale de l'Espagne contemporaine: los Registros Mercantiles", en Melanges de la Casa de Velázquez, IX, pp. 747-754.

- CABANA, F. "Bases de investigación y archivos para la historia bancaria catalana del siglo XX", en Actas del Segundo Congreso sobre Archivos Económicos de entidades privadas, Madrid, 1988.

- CANOSA DEL POZO, Manuel. Indice y Apéndice a la Reglamentación de la Caja Postal de Ahorros, Madrid, 1936.

- COMIN, Francisco. Fuentes cuantitativas para el estudio del sector público en España, 1801-1980, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1985.

- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO. Estadísticas básicas de España, 1900-1970, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975.

- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO BENEFICAS. Legislación del Estado Nacional Español a las Cajas de Ahorro, Santander, 1938-39, 4 vols.

- CONGRESO SOBRE ARCHIVOS ECONOMICOS DE ENTIDADES PRIVADAS. I, 1982. Actas; 3-4 jun. de 1982, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico, 1982.

- CONGRESO SOBRE ARCHIVOS ECONOMICOS DE ENTIDADES PRIVADAS. II, 1986. Fuentes para la historia de la banca y del comercio en España. Actas; 26-27 jun. de 1986, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico, 1988.

- CONTEL BAREA, Mª Concepción; DUPLA DEL MORAL, Ana. Fuentes de Historia de Madrid. Archivo Histórico Nacional y Centro Regional de Archivos, Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1993.

- Datos básicos para la historia financiera de España, 1850-1975, Madrid, IEF, 1976.

- DIAZ NAVARRO, María Teresa. Inventario de los fondos del Banco de San Carlos en archivos del Estado, Madrid, Archivo Histórico del Banco de España, 1989.

- DICCIONARIO de Banca y Bolsa, Barcelona, Labor, 1969.

- DIEZ CANO, Santiago. "Fuentes bancarias", en CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 207-211.

- DIEZ CANO, Santiago. "Fuentes para la historia económico-social local: el Archivo Histórico del Banco de España", en Jornadas sobre fuentes y métodos de la Historia Local, Zámora, 1991, pp. 419-425.

- DOMENECH, Josefina. "El archivo de una institución financiera de los siglos XVIII y

XIX: Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza", ponencia presentada al CONGRESO SOBRE ARCHIVOS ECONOMICOS DE ENTIDADES PRIVADAS. I, 1982. Actas; 3-4 jun. de 1982, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico, 1982.

- EXTRACTO-RESUMEN de las disposiciones más importantes concernientes a establecimientos de crédito, Burgos, Banco de España, 1938.

- GORTAZAR, Guillermo. "Investigar las elites. Nuevas perspectivas" en AA.VV. Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Madrid, UNED, Serie V, 3, 1990.

- La documentación notarial y la Historia, Santiago de Compostela, 1984.

- Legislación Civil, Comercial y Bancaria, Barcelona, Ediciones Prácticas, 1954,

- MADRID EN EL ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS, Madrid, Comunidad Autónoma-Centro Regional de Archivos, 1990.

- MINISTERIO DE HACIENDA. Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

- OLAZ NAVARRO, María Teresa. Inventario de los fondos del Banco de San carlos en archivos del Estado, Madrid, Archivo Histórico del Banco de España, 1989.

- PEREZ DE ARMIÑAN, Gonzalo. Legislación bancaria española, Madrid, Banco de España, 1977, (8ª ed.).

- SIERRA, María. "El estudio de las elites a través de los archivos privados de tipo familiar", en CARASA SOTO, Pedro (ed.) Elites. Prosopografía contemporánea, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 235-239.

-TATJER, M. y LOPEZ GUALLAR, M. "Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana", en BONET CORREA, A. (coord), en Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio, Madrid, UCM, 1982.

- TEDDE, Pedro y TORTELLA, Gabriel. "Archivos de bancos de los siglos XIX y XX",

ponencia presentada al CONGRESO SOBRE ARCHIVOS ECONOMICOS DE ENTIDADES PRIVADAS. I, 1982. Actas; 3-4 jun. de 1982, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico, 1982.

- TITOS MARTINEZ, Manuel. "El Archivo de la Banca Rodriguez Acosta (1831-1946). Una nueva fuente de estudio para los historiadores de la economía", en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, LXXXI, 2, abril-junio 1978, pp. 229-239.

- TORTELLA, María Teresa. "Los archivos históricos bancarios en España", en ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Angel y TEDDE, Pedro (Ed; Intr.) Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral, Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 334-351.

- TORTELLA, María Teresa. Indice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos, Madrid, Archivo Histórico del Banco de España, 1986.

- TORTELLA, María Teresa. "El Archivo del Banco de España, cuatro años después", en CONGRESO SOBRE ARCHIVOS ECONOMICOS DE ENTIDADES PRIVADAS. II, 1986. Fuentes para la historia de la banca y del comercio en España. Actas; 26-27 junio de 1986, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico, 1988, pp. 193-200.

- TORTELLA, María Teresa. "Los archivos bancarios españoles en la actualidad", en Boletín de la ANABAD, XXXIX, 1989, pp. 3-4.

- VAZQUEZ DE PARGA, Margarita. "Panorama actual de los archivos de bancos y empresas", ponencia presentada al CONGRESO SOBRE ARCHIVOS ECONOMICOS DE ENTIDADES PRIVADAS. I, 1982. Actas; 3-4 jun. de 1982, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico, 1982.

- ZORRILLA DE LA GANDARA, Juan José. Cajas de Ahorro Benéficas. Legislación, Bilbao, Caja de Ahorro Municipal de Bilbao, 1950.

6. Otras fuentes y Centros de Documentación.

En este apartado se consignan los Archivos y Bibliotecas visitados y la documentación de archivo empleada para la realización de este trabajo.

1. Centros de Documentación.

Archivos.

- Archivo Histórico del Banco de España.
- Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid.
- Archivo de Villa de Madrid.
- Caja de Ahorros de Madrid. Secretaría General Técnica.
- Registro de la Propiedad de Madrid.

Bibliotecas y Hemerotecas.

- Biblioteca del Banco de España.
- Biblioteca de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
- Biblioteca de Humanidades de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca Marqués de Pontejos.
- Biblioteca del Museo Postal y Telegráfico.
- Biblioteca Municipal (Biblioteca Histórica de Madrid).
- Biblioteca Nacional (Sección General; Sección de Varios Especiales y Fondo Común Colomer).
- Biblioteca Regional de Madrid.
- Hemeroteca Municipal de Madrid.

2. Archivos. Repertorios documentales consultados.

- Archivo Histórico del Banco de España.

Sección de Libros de Contabilidad. Auxiliar del Mayor de depósitos de varias clases de obligaciones de sociedades;Libros 16.617 (1914-1926), 16.680 (1907-1940), 16.682 (1893-1940).

- Archivo de Protocolos Notariales de Madrid.

Protocolos 26.112; 26.113; 27.022-27.029; 27.974; 28.236; 28.479; 28.252; 28.293; 29.159; 31.201; 31.251; 33.474; 33.477; 33.494; 33.506; 34.130; 34.385; 34.388; 34.390; 34.394; 34.399; 34.402; 35.142; 35.528; 35.529; 36.327 y 36.355.

- Archivo de Villa de Madrid. Sección Secretaría.

Listas de la Contribución Territorial y del Subsidio Industrial y de Comercio (1856).

Expedientes formados para la rectificación de las listas de los 200 mayores contribuyentes para la elección de compromisarios para senadores (1900-1910).

Expedientes relativos a la autorización municipal de las sociedades de seguros La Tutelar y la Caja de Quintas del Establecimiento de Mellado.

- Caja de Ahorros de Madrid. Secretaría General Técnica.

Memorias anuales de la Caja de Ahorros de Madrid (1848-1868) y del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid (1869-1874).

- Registro de la Propiedad de Madrid.

Libros de Registro 282, 283 y 288.

V. CONCLUSIONES.

La pirámide del mundo del dinero en Madrid presenta, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, diversos estratos. No podemos identificar el proceso de configuración de la estructura financiera contemporánea sólo con la definición y maduración de la banca organizada como sociedad anónima. En el proceso de transición que se establece entre la crisis del Antiguo Régimen y la organización de esa banca moderna perviven y coexisten múltiples instituciones y particulares, en un escenario complejo, donde conviven viejos usos y actividades con nuevos servicios.

Esta investigación no ha pretendido en ningún momento agotar las distintas perspectivas que podían abrirse en este sentido. En la Introducción destacábamos que esta Tesis desea presentarse como punto de partida, no como estación término respecto a un ámbito de trabajo (las relaciones históricas entre economía e información) todavía incógnito en muchísimos aspectos. Diversos elementos de análisis han quedado fuera de la selección temática aquí realizada y muchas de sus apreciaciones poseén un carácter provisional. En cualquier caso, deseamos insistir, a modo de conclusión, en algunas cuestiones apuntadas en páginas anteriores.

El Madrid de los años cincuenta y sesenta asistió a la apertura de alrededor de una cuarentena de establecimientos que se presentaron como cajas privadas de ahorro e imposición y como sociedades de seguros mutuos. Su papel en el mercado de capitales resulta asimismo fundamental gracias a su enorme eco social entre las clases medias y dado el volumen de capital que llegaron a canalizar. Ahora bien, si el mundo del préstamo parece resistir los efectos de la crisis de 1866, el derrumbamiento del andamiaje bursátil y financiero supone la quiebra automática de este tejido societario imbricado con el ahorro local.

Esta crisis en cadena tuvo lugar por la precariedad de las operaciones de cajas y tontinas. Carentes de fondos de reserva, con unos objetivos escasamente diversificados y con una operatoria siempre arriesgada, basada en la oferta de altísimos intereses, constituyeron un conjunto de establecimientos de vida precaria. No obstante, resultaron también un eslabón significativo en el proceso de articulación de un sistema financiero moderno, e implicaron a importantes sectores de la sociedad madrileña en el mercado de la Deuda, la financiación indirecta del negocio ferroviario y, en menor medida, la promoción inmobiliaria.

En paralelo a la articulación de esa trama financiera va a producirse también la eclosión de nuevos soportes y contenidos informativos. La concreción de la pirámide de las finanzas en la segunda mitad del siglo XIX requirió -en ocasiones, de forma explícita y determinante- cauces informativos específicos. El fenómeno informativo y publicitario de las cajas de imposición o de las sociedades de seguros mutuos evidencia la relevancia cualitativa de nuevas fórmulas de comunicación, únicamente encuadrables en el contexto de la sociedad liberal -y en su primera proyección como *sociedad de consumo*-, y en una coyuntura de crecimiento económico.

Los años dorados de cajas y tontineras no pueden explicarse, pues, sin referir ese eco social que encontraron en el mercado madrileño. Su propia lógica coyuntural exigía la captación en cadena de nuevos impositores. Para lograr ese objetivo, multiplicaron su

presencia en los medios de comunicación de la época, Sus firmas poblaron las páginas de anuncios, con reclamos comerciales que evidenciaban una pluralidad de iniciativas y daban forma a contenidos ideológicos -a una peculiar *propaganda financiera*- que justificaban los horizontes del enriquecimiento individual, el ahorro y la previsión o la promoción en la estructura social. Además, en paralelo al desarrollo de la prensa económica y financiera (la *prensa de intereses materiales*), pusieron en marcha cauces comunicativos propios, soportes ideales para la difusión de sus objetivos comerciales y de su peculiar abanico de referentes simbólicos.

Estos medios se enmarcaban, lógicamente, en el universo de publicaciones editadas en Madrid, capital cultural y periodística tras la revolución liberal. El lento proceso de especialización informativo -aún no colmatado en vísperas de la Primera Guerra Mundial- refleja la paulatina configuración de una prensa volcada hacia la información o la opinión económica y financiera. En este producto periodístico incidieron diversos factores de pervivencias y cambios: muchas cabeceras se movieron en el escenario irregular de la prensa artesanal, en el universo de las pequeñas tiradas y en la defensa de intereses atomizados. Pero sobre la información económica y financiera incidieron también los pulsos de modernización económica, la vertebración de la opinión pública, la profesionalización de los estratos sociales ligados al mundo de las finanzas y la introducción y asimilación de mejoras técnicas.

Un reflejo emblemático del maridaje entre banca y empresas informativas, entre imprenta e industria, lo encontramos en el caso de Francisco de Paula y Mellado. Figura destacada en el mundo de la edición, se nos descubre como un empresario audaz que promueve una estrecha ligazón entre el mundo de la comunicación y los negocios financieros, ligazón, no obstante, abocadas al fracaso ante las contradicciones que estallan entre 1866 y 1868 en el panorama económico.

Los elementos de transición parecen dominar también en el Monte de Piedad de Madrid durante los dos primeros tercios del siglo XIX. Mantiene, en líneas generales, la misma estructura organizativa y funcional establecida por su creador a inicios del XVIII. Pero, de su perfil como fundación caritativa inmersa en los parámetros propagandísticos de la piedad barroca va a pasarse a un establecimiento benéfico necesitado de la provisión de fondos que asegura la Caja de Ahorros. Las décadas centrales de la centuria se apuntan, en este sentido, *como de adecuación del Monte a unos nuevas coordenadas ideológicas y económicas*. Los treinta primeros años del siglo XIX se definen por el estancamiento del Monte a causa del agotamiento de sus fuentes tradicionales de financiación. Este panorama va a superarse a inicios de los cuarenta, a raíz de la creación de la Caja madrileña como soporte complementario para los servicios de crédito de la entidad creada por Píquer. Además, desde esos años su operatoria, si bien no descuida los préstamos de subsistencia, va a apoyarse sobremanera en las actividades de empeño con garantía sobre títulos oficiales. A lo largo del último tercio del siglo los balances del Monte rectifican con claridad esta propensión, recuperándose la transcendencia de los préstamos sobre prendas y alhajas. En los primeros años del siglo se asiste a la definitiva consolidación del Monte. La promulgación en 1908 de la Ley sobre Casas de Préstamo -primer esfuerzo legal por regular este sector- va a servir como dinamizador para sus actividades tradicionales: va a pasarse de un volumen de operaciones de empeño prendario que en 1870 suma poco más de 100.000 a un monto de 663.133 en 1910.

La Caja de Ahorros de Madrid representa durante la segunda mitad de la centuria el modelo oficial paradigmático para la canalización del mediano y pequeño ahorro: se trata de un establecimiento oficial que se articula durante las vísperas de la institucionalización de la cuestión social en España. Y es resultado de diversas iniciativas movilizadas y canalizadas desde empeños particulares, desde la prensa y desde el respaldo oficial. Se convertirá en uno de los patrones emblemáticos en la extensión de establecimientos similares. Una extensión que se va a materializar con éxito, si bien bajo la fórmula de un crecimiento fragmentado, durante los años de la Restauración.

La paulatina imbricación de la Caja de Ahorros con la sociedad madrileña de su tiempo queda de relieve a partir de la constatación de sus principales indicadores: sus impositores pasaron de poco más de 4.500 en 1850, a 11.564 en 1867 y a 51.074 en 1900. Por su parte, su saldo de ahorro sumó poco más de 2'7 millones de pesetas en la primera fecha, 5'6 en 1867 y 42'6 en el último año del siglo XIX. Estos datos hacían de la Caja una institución señera en la canalización del ahorro madrileño. Un ahorro de tintes populares que es sacralizado desde cabeceras que, como La Gaceta del Ahorro, se vuelcan en la promoción de las iniciativas oficiales sobre previsión social. En coordenadas paralelas -defensa de la iniciativa oficial, reformismo liberal- deberá enmarcarse también la creación de la Caja Postal de Ahorro y la apología sobre esta entidad desplegada por el político y periodista José Francos Rodríguez en torno al año 1917.

Podemos destacar rasgos distintivos parejos en lo referido a la publicística centrada en la temática del cooperativismo. Por medio de cauces similares -folletos, opúsculos, conferencias y memorias de actividad- se definen y difunden los diversos "bancos populares" y las cajas creadas para la financiación de las casas baratas o los pequeños y medianos establecimientos mercantiles. Estas inciativas han de enmarcarse en los esfuerzos por extender una primera *socialización del ahorro* y por superar los estrechos perfiles que definían el asociacionismo durante la Restauración. Este tipo de entidades constituyen, tal y como esa abundantísima publicística se encargó de destacar, un nuevo grado de cooperación que se sitúa por encima de las prácticas tradicionales del mutualismo o la sociedad de resistencia en el mundo de los oficios.

A pesar de ello debe insistirse en su limitadísimo alcance y en su papel como proyectos -organizados muchas veces bajo la iniciativa filantrópica- que se encauzan no tanto hacia el trabajador asalariado como hacia las clases medias. Al igual que en el caso de la valoración del fenómeno de las cajas de imposición o las sociedades de seguros mutuos, este primer cooperativismo debe interpretarse como una respuesta ante las dificultades que todavía presentan parte de estos estratos a la hora de implicarse con esa oferta financiera no usuraria representada por el tejido bancario *moderno*, de intereses industriales, existente en la capital.